



**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/5	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	3 de mayo de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 10 hasta las 10,12 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Palacio Provincial
<b>Presidida por</b>	Carlos García González
<b>Secretario</b>	Virgilio Maraña Gago
<b>Interventor</b>	Pedro González García

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
Félix Álvarez de Alba	SÍ
Roberto Aparicio Cuellar	SÍ
José Raúl Blanco Martín	SÍ
Pedro Cabrero García	SÍ
Beatriz Díaz Morueco	SÍ
Eduardo Duque Pindado	SÍ
Alberto Encinar Martín	SÍ
Armando García Cuenca	SÍ
María de los Ángeles García Salcedo	SÍ
Javier González Sánchez	SÍ
Carlos González Sánchez	NO
Carlos Jiménez Gómez	SÍ





Ángel Jiménez Martín	SÍ
Silvia Llamas Aróstegui	SÍ
José María Manso González	SÍ
Federico Martín Blanco	SÍ
Jesús Martín García	SÍ
José Martín Sánchez	SÍ
Pedro José Muñoz González	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
Luis de Cristo Rey Padró del Monte	SÍ
Visitación Pérez Blázquez	SÍ
Leticia Sánchez del Río	SÍ
Juan Carlos Sánchez Mesón	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### A.1.- Aprobación acta sesión anterior (27.03.2023).

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Unanimidad (24)

La Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 04/23, de 27 de marzo de 2023, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

#### A.2.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2023. Relación de INVERSIONES A INCLUIR. (Expte. 2846/2023. Propuesta 20.04.23. Dictamen 24.04.23).

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Unanimidad (24)

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Cooperación Económica e Infraestructuras, de fecha 24 de abril de 2023 (que informa favorablemente el informe-propuesta del Jefe del Servicio de Cooperación Económica Local -20.04.23-), en relación con el expediente de





referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

#### VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, veinticuatro votos a favor (12 PP, 2 XAV, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

#### ACUERDO:

A la vista de los siguientes antecedentes de hecho:

Vista la ORDEN PRE/485/2023, de 13 de abril, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2023, que fija en 483.508,48 # la cuantía del Fondo de cooperación económica local general destinada a inversiones que corresponde a la Diputación de Ávila, para su destino a inversiones cuya finalidad sea el cumplimiento de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas enmarcados en la Agenda 2030; y que fija en 483.508,48 # la cuantía del Fondo de cooperación económica local general para hacer frente a los desafíos demográficos que corresponde a la Diputación de Ávila, para su destino a programas de fomento del empleo o a medidas inversoras para hacer frente a los desafíos demográficos.

Teniendo en cuenta que en dicha Orden se establece la necesidad de remitir a la Consejería de la Presidencia la relación de inversiones que propone la Diputación para ser financiadas con cargo al Fondo de Cooperación Económica Local General del año 2023, tanto las destinadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como las destinadas a hacer frente a los desafíos demográficos, junto con el certificado del acuerdo por el que se decide la inclusión de tales inversiones en este Fondo.

Vistos los informes del Jefe del Servicio de Vías y Obras, que propone para su inclusión en el Fondo las inversiones citadas en el anexo, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cooperación Económica e Infraestructuras (24.04.23).

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ratificando la citada propuesta y el dictamen -en el mismo sentido- emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Económica e Infraestructuras (24.04.23), **se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la relación de inversiones -que consta en el Anexo- para su inclusión en el Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2023 en cumplimiento de la ORDEN PRE/485/2023, de 13 de abril.

**SEGUNDO.- REMITIR** a la Consejería de Presidencia certificado del presente acuerdo, junto con el resto de documentación exigida en la citada Orden.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cooperación Económica Local, al Servicio de Vías y Obras y a la Intervención de Fondos.

#### ANEXO

**RELACIÓN DE INVERSIONES A INCLUIR EN EL FONDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL GENERAL PARA EL AÑO 2023. INVERSIONES CUYA FINALIDAD SEA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS ENMARCADOS EN LA AGENDA 2030**

CTRA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
AV-P-632	AV-110 – Viñegra de la Sierra	238.142,70
AV-P-306	San Bartolomé de Pinares – El Barraco	306.000,00
		<b>544.142,70</b>





Como tramos supletorios de los anteriores, se propone el acondicionamiento de las siguientes carreteras provinciales:

CTRA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
AV-P-648	Acceso Arevalillo	90.000,00
AV-P-705	Gavilanes -CL-501	245.000,00
		<b>335.000,00</b>

INVERSIONES CUYA FINALIDAD SEA HACER FRENTE A LOS DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS

CTRA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
AV-P-612	AVP110-Sanchorraja	236.000,00
AV-P-672	Medinilla-límite de provincia	152.000,00
AV-P-634	Acceso Amavida	119.790,81
		<b>507.790,81</b>

Como tramos supletorios de los anteriores, se propone el acondicionamiento de las siguientes carreteras provinciales:

CTRA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
AV-P-504	La Torre-Blacha 1ª fase	95.000,00
AV-P-510	San Martín de la Vega-Garganta del Villar	306.000,00
		<b>401.000,00</b>

**A.3.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: Plan Extraordinario de Inversiones del año 2023 de la Diputación Provincial de Ávila. ESTIMACIÓN solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de la provincia. (Expte. 925/2023. Propuesta 21.04.23. Dictamen 24.04.23).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Unanimidad (24)

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Cooperación Económica e Infraestructuras, de fecha 24 de abril de 2023 (que informa favorablemente el informe-propuesta del Jefe del Servicio de Cooperación Económica Local -21.04.23-), en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticuatro votos a favor (12 PP, 2 XAV, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

Vistos los siguientes antecedentes:

Vistas las "Bases Reguladoras del Plan Extraordinario de Inversiones del año 2023 de la Diputación Provincial de Ávila por el que se convoca la concesión de subvenciones para las actuaciones de los municipios de la Provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes y de sus Entidades Locales Menores", aprobadas por el Pleno en sesión de 27 de marzo de 2023.





Vistas las solicitudes presentadas -en plazo- por los Ayuntamientos que constan en el Anexo y comprobadas, por el Servicio de Cooperación Económica Local, las solicitudes presentadas.

Visto el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Ávila -ejercicio 2023-, que consigna la cantidad de 6.012.340,00 euros en la partida 1510-76202 para su destino a los fines que son objeto de esta convocatoria de subvenciones.

Teniendo en cuenta, conforme a las Bases, la población de cada entidad local (según padrón del INE a 1 de enero de 2021).

Visto el informe -favorable- de la Comisión Informativa de Cooperación Económica e Infraestructuras. En aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por Pleno de la Diputación Provincial de Ávila de fecha 24 de octubre de 2016 y el resto de normativa aplicable a las entidades locales.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ratificando la citada propuesta y el dictamen -en el mismo sentido- emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Económica e Infraestructuras (24.04.23), **se ACUERDA:**

**PRIMERO.- ESTIMAR las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos que constan en el Anexo a este Acuerdo, con las cuantías y finalidad en él determinadas, para concurrir a la convocatoria del Plan Extraordinario de Inversiones del año 2023 de la Diputación Provincial de Ávila por el que se convoca la concesión de subvenciones para las actuaciones de los municipios de la Provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes y de sus Entidades Locales Menores y, en consecuencia, CONCEDER subvención por tal importe a dichos beneficiarios con la anticipación del total de su cuantía según las Bases reguladoras.**

**SEGUNDO. - RECONOCER la obligación derivada de la concesión de esta subvención y ORDENAR el pago con cargo a la partida presupuestaria 1510-76202 del Presupuesto General de la Diputación del ejercicio 2022, por un total de 6.012.230 euros, con carácter anticipado.**

**TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a los interesados en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

**CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cooperación Económica Local y a la Intervención de Fondos.**

#### ANEXO

EXPTÉ.	BENEFICIARIO	ACTUACIONES	SUBVENCIÓN TOTAL (euros)
1613	ADANERO	Pavimentación de la tercera fase de la Calle El Chorrillo de nuestro municipio	16.340,00
1614	ADRADA (LA)	Suministro e instalación repetidor TV. Climatización del Centro de Día. Instalación alumbrado Público, farolas, en área de servicio izdo. de la C-501.Cerramiento Pistas Deportivas. Adecuación reguera y obra complementaria, calleja entre Avda. Castilla y León y C/ Moraleda, pavimento, alumbrado y tratamiento de reguera	63.905,00
1615	ALBORNOS	3ª Fase Construcción Pista de Pádel. Revisión válvula de	15.980,00





		retención sondeo y tuberías en <b>depósito</b> . Reparación red abastecimiento C/Calzada, C/ El Valle, C/ Santo Tomé y C/ Ávila	
1616	ALDEANUEVA DESANTA CRUZ	Pavimentación Calle Huerta de las Monjas y Torre	15.095,00
1617	ALDEASECA	Fase 2ª de circunvalación, se ejecutarán capas de zahorra natural y artificial debidamente compactadas	16.685,00
1618	ALDEHUELA (LA)	Reforma Local Municipal en la Ermita	15.605,00
1620	ALDEHUELA (LA)(Anejo)	Mejora de red de saneamiento desagüe en LAS NAVAS	11.000,00
1621	AMAVIDA	Red de distribución, alumbrado público y cementerio	15.320,00
1622	AMAVIDA (Anejo)	Red de distribución, alumbrado público y cementerio en PASCUAL MUÑOZ	9.000,00
1623	ARENAL (EL)	Cubrición de la pista de pádel municipal	32.545,00
1624	ARENAS DE SANPEDRO	Adecuación Plaza Ayuntamiento (mural, iluminación, farolas, etc.), construcción nichos en Arenas; Alumbrado público en el municipio; sustitución red de agua potable, saneamiento pluviales y pavimentación Calle Stma. Trinidad; Asfaltado calle Río Miño, Los Tejares, Escuelas, Ciprés, Camino Sotillos y Ragajales	124.060,00
1625	ARENAS DE SANPEDRO (Anejo)	Pavimentación Calle/Travesía El Arroyo en RAMACASTAÑAS; construcción de nichos en LA PARRA Y HONTANARES	28.000,00
1626	AREVALILLO	Pavimentación Calle Peñaranda	14.405,00
1627	AREVALO	Obras de pavimentación con asfalto de las Calles Adoveras, Travesía de la Moraña, Reyes Católicos y Huerta del Marqués. Obras de urbanización de Calle Los descalzos desde el nº 54 al nº 85, Fase 1. Iluminación de la Calle del Cárcabo. Iluminación de Paseo de zona deportiva.	145.765,00
1628	AVEINTE	Pista de pádel	14.630,00
1629	AVELLANEDA	Asfaltado Calles Socorral, Los Casillos y Era La Parra	13.790,00
1630	BALBARDA, E.L.M.	Pavimentación C/ Mayor en SANCHICORTO. Pavimentación C/ Campo en BALBARADA	13.400,00
1631	BARCO DE ÁVILA (EL)	Mejora de la eficiencia energética de la iluminación en el Polideportivo Jorge Juan Gómez González, pavimentación de viales en el Cementerio Municipal, realización de acerasen tramos en Calle de la Parada	57.020,00





		y Calle del Teso, refuerzo de firme en calle La Unión, adquisición de mobiliario urbano y farolas para parques y vías públicas.	
1632	BARRACO (EL)	Proyecto de redes subterráneas de B.T., alumbrado público y telefonía para suministrar energía al Plan Parcial P.15 del municipio Parcelas 1 al 20	78.145,00
1633	BARRACO (EL) (Anejo)	<b>Se incorpora al municipio</b>	
1634	BARROMÁN	Renovación de redes de alcantarillado y pavimentación en Calle Las Escuelas	16.115,00
1635	BECEDAS	Pavimentación Calle la Fuente	16.145,00
1636	BECEDAS (Anejo)	Pavimentación Calle San Pedro en PALACIOSDE BECEDAS	9.000,00
1637	BECEDILLAS	Arreglo accesos a la Ermita en Bo. La Ermita, bocas de incendios y ampliación alumbrado en varias calles	14.555,00
1638	BECEDILLAS (Anejo)	Cierre del sondeo para el abastecimiento y pavimentación en Ag. Casillas en CASILLASDE CHICAPIERNA	9.000,00
1639	BERCIAL DEZAPARDIEL	Pavimentación con aglomerado de la Calle Medina	16.325,00
1640	BERLANAS (LAS)	Arreglo de vivienda ubicada en Plaza la Paz nº1 Planta Alta. Uso: Alquiler para familias	20.410,00
1641	BERNUY-ZAPARDIEL	Pavimentación Plazuela de la Iglesia	14.750,00
1642	BERROCALEJO DE ARAGONA	Pavimentación entorno zona la Machacadora	14.135,00
1643	BLACHA, E.L.M.	Continuación reforma del firme en C/ Plaza de la Constitución	13.400,00
1644	BLASCOMILLAN	Renovación tuberías red abastecimiento aguay contadores Calles San Isidro, La Fragua y La Fuente	16.115,00
1645	BLASCONUÑO DEMATACABRAS	Renovación de redes de agua y desagüe en Calle Ronda	13.610,00
1646	BLASCOSANCHO	Equipamiento de aseos en Centro Polivalente	14.915,00
1647	BOHODÓN (EL)	Pavimentación C/ Ayuntamiento	15.155,00
1648	BOHOYO	Pavimentación C/ de la Fuente	16.865,00
1649	BOHOYO (Anejo)	Pavimentación de la Calle del Medio en NAVAMEDIANA	11.000,00
1650	BONILLA DE LASIERRA	Restauración fuente entrada Bonilla y otras reparaciones necesarias	15.365,00
1651	BONILLA DE LASIERRA (Anejo)	Cambio de tuberías de abastecimiento en CABEZAS DE BONILLA y pavimentación Placita junto a consultorio en PAJAREJOS	9.000,00
1654	BRABOS	Acondicionamiento edificio municipal multiusos	14.030,00
1655	BRABOS (Anejo)	Pavimentación zona Rio Arevalillo en HORCAJUELO	9.000,00





1656	BULARROS	Asfaltado C/ Las Eras y C/ La Fuente	14.345,00
1657	BULARROS (Anejo)	Pavimentación Calle del Río en MUÑOYERRO	9.000,00
1658	BURGOHONDO	Asfaltado de calles: Sorolla, Puente Arco, Fuente Seca, Esperanza (parte) y Castilla y rehabilitación tejado antiguo matadero, subir pared y hacer tejado	41.015,00
1659	CABEZAS DEALAMBRE	Adecuación aceras Calle Ermita	15.800,00
1660	CABEZAS DEL POZO	Rehabilitación antigua vivienda del Maestro C/Real, 7	14.420,00
1661	CABEZAS DEL VILLAR	Pavimentación C/ Duque de Ahumada	19.255,00
1662	CABIZUELA	Alumbrado público Ronda del pueblo	14.600,00
1663	CANALES	Acerado Calle Larga Fase 3ª	13.985,00
1665	CANDELEDA	Calle Mediodía, entre Calle Umbría y Calle San Isidro	103.285,00
1666	CANDELEDA (Anejo)	Segunda fase Calle nueva Creación. Cambio de ventanas en las escuelas EL RASO	26.000,00
1667	CANTIVEROS	Pavimentación Calle El Cristo (desde la Calle la Iglesia) y la Calle Salón	14.900,00
1668	CARDEÑOSA	Pavimentación Carretera de la Estación	21.805,00
1669	CARRERA (LA)	Asfaltado de la Calle Era	15.860,00
1670	CARRERA (LA) (Anejo)	Asfaltado de Calle Huerta La Viuda en NAVALMORO	11.000,00
1671	CASAS DEL PUERTO	Pavimentación C/ La Cerca y C/ Altozano	14.645,00
1672	CASASOLA	Pavimentación Calle Frontera, aledaños edificios municipales y entrada al municipio	14.420,00
1673	CASASOLA (Anejo)	Acerado entrada al municipio y Calle Vijueta en DURUELO	9.000,00
1674	CASAVIEJA	Renovación de red de saneamiento fecales y pluviales en Calle San Bartolomé, 2ª Fase	43.880,00
1676	CASILLAS	Ampliación paseo Calle Rama (Fase III)	28.090,00
1677	CASTELLANOS DEZAPARDIEL	Construcción Pista de Pádel	14.810,00
1678	CEBREROS	Pavimentación y dotación de servicios viales públicos en la zona del Valle hasta su conexión con la Urb. La Roca	71.240,00
1679	CEPEDA DE LA MORA	Mejora del Consultorio Médico y Local Social	14.450,00
1680	CHAMARTÍN	Rehabilitación bar municipal (pintura) e instalación mobiliario cocina	14.420,00
1681	CILLÁN	Rehabilitación albergue	14.630,00
1682	CISLA	Unión Calle las Escuelas con Calle La Parra. Ampliación Calle Peligros	14.960,00
1683	COLILLA (LA)	Pavimentación calles Bienvenido Sánchez, Cercas y Travesía Cerrillo Alto	20.515,00
1684	COLLADO DECONTRERAS	Acondicionamiento de la travesía C/ Botica (levantar el asfalto y poner	15.770,00





		<i>firme nuevo)</i>	
1685	COLLADO DEL MIRÓN	Acondicionamiento local almacén Parque Público	13.835,00
1687	CONSTANZANA	Asfaltado pavimento Ronda del Pueblo	15.005,00
1688	CONSTANZANA(Anejo)	Instalación solar fotovoltaica edificios en JARAICES	9.000,00
1689	CRESPOS	Reparación tuberías en C/ Iglesia	22.810,00
1691	CRESPOS (Anejo)	Consolidación de la red de aguas pluviales en C/ Laguna en CHAHERRERO	9.000,00
1692	CUEVAS DEL VALLE	Rehabilitación exterior y cubierta en Casa Consistorial y edificio Pz. Constitución	26.110,00
1693	DIEGO DEL CARPIO (Diego Álvaro)	Pavimentación Travesía San Miguel - Botica	15.155,00
1694	DIEGO DEL CARPIO (Anejo) (Carpio Medianero)	Pavimentación Travesía Fragua en CARPIO MEDIANERO	9.000,00
1695	DONJIMENO	Pavimentación Ronda del Pueblo	14.480,00
1696	DONVIDAS	Pavimentación intersección que se encuentra entre la Calle Iglesia y Calle Pozo	13.850,00
1697	ESPINOSA DE LOSCABALLEROS	Instalación de alumbrado Público en Calle Paneras	15.035,00
1698	FLORES DE ÁVILA	Asfaltado de calles y pavimentación: C/Varillas, Plz. Concent., Octavillos, Travesía Poza Nieve y pavimentación de una parte de C/ San Roque	19.705,00
1699	FLORES DE ÁVILA (Anejo)	Pavimentación entorno Consultorio Local y arreglo tejado Edificio Municipal destinado a Bar en EL AJO	9.000,00
1700	FONTIVEROS	Acondicionamiento de parques en C/ La Glorieta de la Cruz, C/ La Carretería y C/Cantarranas. Acondicionamiento de albergue municipal. Acerado en Plaza de San Juan de la Cruz y Calle el Carmen. Alumbrado público en C/ Camino Viejo	29.410,00
1701	FRESNEDILLA	Acerado en diversas calles del Ayuntamiento: Calle de las Calzadas, Calle Martínez Vázquez, Calle del Horno y Plaza de la Oliva	15.050,00
1702	FRESNO (EL)	Rehabilitación de Centro de uso polivalente	27.235,00
1704	FUENTE EL SAÚZ	Renovación red de abastecimiento de agua(6ªFase) Calle Canales y Calle Cabezas	15.755,00
1705	FUENTES DE AÑO	Pavimentación C/ Barromán	14.840,00
1706	GALLEGOS DEALTAMIROS	Asfaltado Calle Abajo y Camino de Horcajuelo	14.345,00
1708	GALLEGOS DE ALTAMIROS (Anejo)	Arreglo Biblioteca en ALTAMIROS	9.000,00
1709	GALLEGOS DE SOBRINOS	Se incorpora al anejo	
1710	GALLEGOS DESOBRINOS (Anejo)	Pista Polideportiva en BLASCOJIMENO	22.940,00
1711	GARGANTA DELVILLAR	Construcción de un corral de manejo de ganado	14.030,00
1712	GAVILANES	Hormigonado y arreglo de	27.040,00





		<i>muro en la Calle de la Dehesa. Consolidación de muro en Carretera de Mijares</i>	
1713	GEMUÑO	<i>Obra para Instalaciones Deportivas</i>	15.605,00
1714	GILBUENA	<i>Sustitución redes de agua y alcantarillado y pavimentación C/ Bolos</i>	14.300,00
1715	GIL GARCÍA	<i>Reformas en la Casa Consistorial</i>	14.030,00
1716	GIMIALCON	<i>Pavimentación Calle La Fragua</i>	14.510,00
1717	GOTARRENDURA	<i>Pavimentación y acerado de la Calle Bajada al Caño</i>	15.935,00
1718	GRANDES Y SANMARTÍN	<i>Continuación construcción almacén y aledaños Sala Multiusos</i>	13.790,00
1719	GRANDES Y SANMARTÍN (Anejo)	<i>3ª Fase sustitución de tuberías y de alumbrado público en SAN MARTÍN</i>	9.000,00
1720	GUISANDO	<i>Cubrición y cerramiento de las parrillas municipales, sito del Risquillo</i>	26.230,00
1721	GUTIERRE MUÑOZ	<i>Mantenimiento del pavimento en las Calles Concepción, Las Fuentes, Arroyo, Palacio, Plaza de Oriente</i>	14.465,00
1723	HERNANSANCHO	<i>Pavimentación de calle La Cuesta</i>	15.740,00
1724	HERRADÓN DE PINARES	<i>Reconstrucción de muro y ampliación de calzada en acceso a El Herradón</i>	21.940,00
1725	HERRADÓN DE PINARES (Anejo)	<i>Equipamiento para Parque Público Municipal en LA CANADA</i>	9.000,00
1726	HERREROS DE SUSO	<i>Asfaltar Plaza de la Iglesia</i>	15.365,00
1727	HIGUERA DE LASDUEÑAS	<i>Cubierta, ventanas, sanitarios, acondicionamiento patio trasero, equipamiento y cartel de cerámica de Casa de la Cultura.</i>	19.390,00
1728	HIJA DE DIOS (LA)	<i>Parque Infantil: Columpios y tobogán. Edificio Municipal C/ Majaflores, 24, mobiliario, salón y equipamiento cocina</i>	14.600,00
1729	HORCAJADA (LA)	<i>Sustitución de la red de abastecimiento en las Calles Bellotera y Valdenegro</i>	22.825,00
1730	HORCAJADA (LA)(Anejo)	<i>Sustitución de la red de abastecimiento en RIOFRAGUAS</i>	11.000,00
1731	HORCAJO DE LAS TORRES	<i>Continuación de pavimentación y acerado del camino que transcurre hasta el cementerio municipal situado al margen izquierdo de la carretera AV-P-129-A dirección Madrigal de las Altas Torres</i>	22.615,00
1732	HORNILLO (EL)	<i>Proyecto de pavimentación desde el acceso de la calle Corral Concejo hasta el puente Río Cantos</i>	19.615,00
1733	HOYOCASERO	<i>Pavimentación varios tramos de calles: C/ Las Cruces, C/ Cambios y Trav. Cambios y parte de C/ Colón</i>	19.570,00
1734	HOYO DE PINARES(EL)	<i>1. Cementerio: construcción de nuevas tumbas y hormigonado de calles. 2.</i>	54.995,00





		<i>Pavimentación y acerado: Mejora del acerado, hormigonado del parking y muro de acceso en los alrededores P. Guardia Civil. 3. Urbanización plazas y calles: arreglo C/ Fuente del Pino, C/ El Parque. Mejora del adoquinado del acceso a piscina municipal e instalación de barandillas en diferentes puntos de la localidad. 4. Renovación de red de abastecimiento en C/ El Parque. 5. Obras en edificios municipales: Instalación de brezo en valla perimetral exterior de P.G.C. y obras de restauración de los espacios interiores de la Escuela Infantil</i>	
1735	HOYORREDONDO	Terminación Plaza de la Asunción 3ª Fase. Asfaltado C/ Arroyo y C/ La Vuelta	14.300,00
1736	HOYORREDONDO(Anejo)	Asfaltado C/ Casas del Camino y C/ La Carrera en CASAS DEL CAMINO y LACARRERA	11.000,00
1737	HOYOS DE MIGUELMUÑOZ	Infraestructura básica: Asfaltado Calle Eras	13.790,00
1738	HOYOS DEL COLLADO	Renovación red general abastecimiento y saneamiento. Reposición firme en tramo C/Mayor y anexas	13.865,00
1739	HOYOS DEL ESPINO	Pavimentación en C/ Los Navazuelos	20.965,00
1740	HURTUMPASCUAL	Construcción local para lugar de encuentro de vecinos en C/ Las Eras de Arriba	23.075,00
1741	HURTUMPASCUAL (anejo)	<b>Se incorpora al municipio</b>	
1742	JUNCIANA	Arreglo de calles y aceras en tramos de C/Iglesia, Cervantes y Mayor	14.000,00
1743	LANGA	Asfaltado de Calles: Calle Sol, Vivero, Infanta Leonor y Calle Norte	22.405,00
1744	LANZAHITA	Asfaltado de la Calle los Higuerales con Calle Hontanares	30.625,00
1745	LLANOS DE TORMES(LOS)	Renovación de redes de agua y saneamiento en Calle La Cruz	14.270,00
1746	LLANOS DE TORMES(LOS) (Anejo)	Pavimentación en la Calle Egido en HEMOSILLO	9.000,00
1747	LOSAR DEL BARCO(EL)	Echar suelo y hacer servicios en edificio usos múltiples sito en Pza. Parroquia, 1	15.035,00
1748	LOSAR DEL BARCO(EL) (Anejo)	Renovación redes abastecimiento de agua en CASAS DE LA VEGA	9.000,00
1749	MADRIGAL DE LASALTAS TORRES	Acondicionamiento y acerado del Paseo de Fuera 3ª Fase	43.250,00
1750	MAELLO	Rehabilitación del saneamiento general y el abastecimiento de agua potable	27.940,00
1751	MALPARTIDA DECORNEJA	Pista de pádel 3ª Fase: Terminación	14.750,00
1752	MAMBLAS	Mejora de las piscinas	16.430,00





		municipales y mejorade la red de saneamiento, 2º tramo de colector.	
1753	MANCERA DE ARRIBA	Renovación tuberías red abastecimiento de agua y contadores Calle la Poza	14.480,00
1754	MANJABÁLAGO YORTIGOSA DERIOALMAR	<b>Se incorpora al anejo</b>	
1755	MANJABÁLAGO (Anejo)	Piscina en ORTIGOSA	22.715,00
1756	MARLÍN	Asfaltado Calle La Fuente y rehabilitación Zona La Fuente	13.880,00
1757	MARTIHERRERO	Cambio de tuberías de abastecimiento en C/Real	20.440,00
1758	MARTÍNEZ	Rehabilitación antiguos lavaderos de "La Arroya"	15.065,00
1759	MEDIANA DEVOLTOYA	Pavimentación de calles: C/ Santísimo Cristo de la Calzada, C/ Camino de Cebberos,	15.185,00
1760	MEDINILLA	Renovación contadores de agua	14.960,00
1761	MENGAMUÑOZ	Compra y cerramiento de la Finca sita en Pol.3 parcela 13, para uso y disfrute de sus vecinos	14.285,00
1762	MESEGAR DECORNEJA	Pista multiusos en C/ Villatoro 18	14.255,00
1763	MIJARES	Ampliación del alumbrado público a Zona Deportiva del Nogalillo.	29.545,00
1764	MINGORRÍA	Pavimentación Plaza de los Egidos, Calle Celedonio Sastre, Escuela Vieja	21.055,00
1765	MINGORRÍA (Anejo)	Construcción Fuente Pública, 2ª Fase en ZORITA DE LOS MOLINOS	9.000,00
1766	MIRÓN (EL)	Nave almacén anexo al Frontón de unos 70m2.	15.110,00
1767	MIRÓN (EL) (Anejo)	Picar y rejuntrar lateral y fachada a la Plaza Antigua escuela en ALDEALABAD DEL MIRÓN	9.000,00
1768	MIRONCILLO	Renovación de suelo y pinturas del Salón Multiusos C/ Ayuntamiento, nº 1	14.975,00
1769	MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	Pavimentación y reforma integral de Pista Polideportiva, III Fase C/ Ávila y Gral. Franco anexa a Pista Polideportiva	14.660,00
1770	MOMBELTRÁN	Pavimentación Calle La Balsa, Canalejas, el Facho y Santa Teresa	32.410,00
1771	MOMBELTRAN (Anejo)	Mejora de sistema eléctrico y dotación de alumbrado público en LA HIGUERA	26.000,00
1772	MONSALUPE	Pavimentación Calle San Pablo - Camino de Aveinte	14.300,00
1773	MORALEJA DEMATACABRAS	Construcción Marquesina. Construcción Nichos e instalación valla en Parque Municipal	14.180,00
1774	MUÑANA	Seis sepulturas, arreglo acceso al cementerio, pavimentación C/ Arroyo del Molino, pavimentación callejón C/ Sauces y 2ª fase aceras camino Villagarcía	20.530,00
1775	MUÑANA (Anejo)	Saneamiento y pavimentación C/ San Pedro. Zahorra C/	9.000,00





1776	MUÑICO	Egido en MUÑEZ Asfaltado C/ Las Plazas y techar terreno Ayuntamiento Viejo	14.600,00
1777	MUÑICO (Anejo)	Asfaltado C/ Mayor y C/ del Río en RINCIONADA	9.000,00
1778	MUÑO GALINDO	Rehabilitación de la Plaza Santa Teresa	20.275,00
1779	MUÑO GALINDO (Anejo)	Pavimentación Calle Río Adaja, (2ª fase) en SALOBRALEJO	9.000,00
1780	MUÑO GRANDE	Pavimentación y acondicionamiento Calle Iglesia	14.465,00
1781	MUÑO GRANDE (Anejo)	Acondicionamiento y pavimentación Calle Ronda en CASTILBLANCO	9.000,00
1782	MUÑO MER DEL PECO	Pavimentación pista polideportivo, 2ª fase, C/ Ermita, C/ San Juan, Blandón y Ctra. Entrada, Camino Viñegra	15.020,00
1783	MUÑO PEPE	Sustitución de redes en calle Carretera (C/San Isidro). Bacheado calles de municipio C/La Iglesia, Plaza San Vicente, C/ Calvario	14.885,00
1784	MUÑO SANCHO	Completar el asfaltado de la Plaza San Roque y Calles Aledañas	14.765,00
1785	MUÑO SANCHO (Anejo)	Picado de hormigón, reposición y asfaltado de tramo de vía pública Trva. Camino Cisla en VILLAMAYOR	9.000,00
1786	MUÑO TELLO	Actuaciones en la red de distribución de agua, renovación de redes existentes y sustitución de contadores	14.390,00
1787	NARRILLOS DEL ÁLAMO	Limpieza, desescombro, vaciado y solera de hormigón en planta baja, antigua Casa de la Maestra	14.465,00
1788	NARRILLOS DEL ÁLAMO (Anejo)	Recuperación del antiguo lavadero y Calle Subida al mismo en MERCADILLO	9.000,00
1789	NARRILLOS DELREBOLLAR	Pavimentación C/ Eras y reparación avería red de canalización	13.970,00
1790	NARRILLOS DELREBOLLAR (Anejo)	Reparación escaleras C/ Arriba y colocación farola en Calle Huertas de BENITOS	9.000,00
1791	NARROS DELCASTILLO	Construir sepulturas cementerio, colocación deseñales limitativas de velocidad y acera y paso de cebra elevado	15.785,00
1792	NARROS DEL PUERTO	Infraestructura básica en Calle Eras: Asfaltado y redes de suministro	13.835,00
1793	NARROS DESALDUENA	Instalación de cristales en la Pista de Pádel. Sustitución de techo en el Edificio de las Escuelas. Sustitución de lámparas led en el alumbrado público. 2ª Fase acondicionamiento de la arboleda	14.990,00
1794	NAVACEPEDILLA DECORNEJA	Urbanización Calle Calvario,	14.765,00





		soterramiento redes y pavimentación	
1795	NAVACEPEDILLA DECORNEJA (Anejo)	Cimentación de continuación Calle Bajeras hasta las Eras en GARGANTA DE LOSHORNOS	9.000,00
1796	NAVA DE ARÉVALO	Infraestructura básica, pavimentación/asfaltado en Plaza de la Constitución y Calle San Vicente	29.110,00
1797	NAVA DE ARÉVALO(Anejo)	Infraestructura básica: PALACIOS: Pavimentación Calle Acacia. VINADEROS: C/Arévalo y C/ Enmedio	28.000,00
1798	NAVA DEL BARCO	Reemplazo alumbrado público calles del municipio	14.585,00
1799	NAVADIJOS	Pavimentación de las C/ del Río y C/ Fragua	13.880,00
1800	NAVAESCURIAL	Obras de Pavimentación C/ La Cruz	14.090,00
1801	NAVAESCURIAL(Anejo)	Pavimentación calles Altozano y Muñoza en EL BARRIO	11.000,00
1802	NAVAHONDILLA	Acondicionamiento C/ Camino de Cadalso y entrada nave municipal Avda. Santa Isabel 35-37	20.770,00
1803	NAVALACRUZ	Construcción tumbas en el Cementeriomunicipal	16.715,00
1805	NAVALMORAL	Pavimentación y acerado Plaza Grande	20.500,00
1806	NAVALONGUILLA	Suministro e instalación de nichos y columbarios para cementerio municipal	16.535,00
1807	NAVALONGUILLA(Anejo)	Pavimentación y acondicionamiento Calle SanMiguel en NAVALGUIJO	9.000,00
1808	NAVALOSA	Construcción de almacén en Corral delConcejo	20.230,00
1809	NAVALPERAL DE PINARES	Revestimiento poliuretano alifático con resinasde poliéster en Piscina Municipal. Mejora capade rodadura en C/ La Fábrica	29.875,00
1812	NAVALPERAL DE TORMES	Reforzamiento muros de contención del camino Bajada al Río	14.705,00
1813	NAVALPERAL DE TORMES (Anejo)	Adecuación de solar municipal "Casa de la Maestra" en ORTIGOSA DE TORMES	9.000,00
1814	NAVALUENGA	Pavimentación, acerado y bacheo de varias calles del municipio: C/ Adelfas, Tulipán, bacheo paseo peatón, Ctra Madrid (Toril), tramo camino Piedralaves, Cruce C/ Agua delos Prados (bacheo) C/ Aravalle, tramo Ctra. Madrid entre 107 y 115, C/ Rocío, entorno Plaza Toros, Camino Charcón, (tramo), C/Valdebruna (tramo)	54.575,00
1815	NAVAQUESERA	Colocación de Contadores en las viviendas	13.730,00
1816	NAVARREDONDA DE GREDOS	1ª Fase adecuación y mejora de la pavimentación de la Calle Maestro Julián Gil	21.760,00
1817	NAVARREDONDA DE GREDOS (Anejo)	1ª Fase adecuación y mejora de la pavimentación de la	9.000,00





1819	NAVARREDONDILLA	Calle Las Eras en BARAJAS Otras obras y/o equipamiento en Edificios Municipales. Renovación de redes existentes	16.025,00
1820	NAVARREVISCA	Calle Ávila: Cambio de redes y Pavimentación, 1ª Fase	19.480,00
1821	NAVAS DELMARQUES (LAS)	Sustitución red de abastecimiento de agua de la Avenida Navalperal de esta localidad	106.015,00
1822	NAVATALGORDO	Construcción pista de pádel	17.045,00
1824	NAVATEJARES	Asfaltado de la Calle Pinilla	14.225,00
1825	NAVATEJARES (Anejo)	Ampliación de red de suministro de aguas en CABEZAS ALTAS	9.000,00
1826	NEILA DE SANMIGUEL	Pavimentación Calle La Fuente y Calle Corrales	14.375,00
1827	NIHARRA	Aglomerado en Calle Las Cruces	16.220,00
1828	OJOS - ALBOS	Construcción de redes de agua potable y saneamiento en Calle Iglesia	14.630,00
1829	ORBITA	Asfaltado Calle Candil, Calle Las Fuentes y Paseo de la Alameda	14.495,00
1830	OSO (EL)	Pista de Pádel	15.635,00
1831	PADIERNOS	Urbanización de acera en Avenida de la Venta Fase III	19.600,00
1833	PADIERNOS (Anejo)	Instalación tuberías aguas limpias en Calle del Cabildo y relleno con zahorra de parte de la Tía Pascua en ALDEALABAD	9.000,00
1834	PAJARES DE ADAJA	Recuperación de aceras calles Aloveras, Pocapena, Plaza Sol, Ginebra, San Juan; sellado de pozo en Pza. Cebada; equipamiento de seguridad entrada y salida del municipio	15.455,00
1835	PALACIOS DE GODA	Instalación de placas solares en Edificios Públicos y 2ª fase de asfaltado y aceras en Calle Arroyada	21.205,00
1836	PALACIOS DE GODA (Anejo)	Continuación realización de aceras en Calle camino de Palacios de Goda en TORNADIZOS DE ARÉVALO	9.000,00
1837	PAPATRIGO	Instalaciones deportivas, cerramiento	16.820,00
1838	PARRAL (EL)	Asfaltado C/ Carretera y Travesía Pozo	14.315,00
1839	PASCUALCOBO	Parque Municipal: 1ª Fase aseos municipales en el parque "María Díez Calderón". Adquisición (compra) Finca Rústica para la ejecución de una balsa de agua para la lucha contra incendios	14.015,00
1840	PEDRO BERNARDO	Renovación de redes, urbanización, pavimento y acerado, Calle Molinillo, Plazoleta Paseo Arturo Duperier zona La Nava	30.505,00
1841	PEDRO RODRÍGUEZ	Adecuación aceras Calle Escuelas y Travesía Cristo	15.425,00
1842	PEGUERINOS	Ejecución aceras en Avda. Madrid, Calle Pozo y Calle	19.495,00





1843	PEGUERINOS (Anejo)	Pozuela Remodelación de aceras en HOYOS DE LAGUIJA	9.000,00
1844	PEÑALBA DE ÁVILA	Pavimentación de las Calles Pasajo, La Iglesia, Las Berlanas y Travesía Las Berlanas	15.140,00
1845	PIEDRAHITA	Asfaltado y acondicionamiento Calle Pastelería y Plaza de los Herreros	48.860,00
1846	PIEDRAHITA (Anejo)	Segunda fase Camino de los Muertos desde CASAS DE SEBASTIÁN PÉREZ A LAALMOHALLA	28.000,00
1847	PIEDRALAVES	Rehabilitación Edificio Multiusos, fase III	54.590,00
1848	POVEDA	Pavimentación en tramos Calle Egido, Calle Iglesia y Calle Caño. Obras en Edificio Municipal	13.970,00
1849	POYALES DEL HOYO	Pavimentación asfaltada del camino de los Enriaderos	21.820,00
1850	POZANCO	Equipamiento Edificio Municipal C/ Caño 3	14.135,00
1851	PRADOSEGAR	Pavimentación prolongaciones C/ La Iglesia y prolongaciones C/ Larga	14.960,00
1853	PUERTO CASTILLA	Pavimentación Avenida Escuelas	15.110,00
1854	PUERTO CASTILLA (Anejo)	Continuación pavimentación Calle La Iglesia en SANTIAGO DE ARAVALLE	9.000,00
1855	RASUEROS	Instalaciones deportivas: Arreglo del vaso de la piscina grande	15.920,00
1856	RASUEROS (Anejo)	Arreglo Salón usos múltiples en SANCRISTOBAL DE TRABANCOS	9.000,00
1857	RIOCABADO	Pavimentación C/ Río	15.365,00
1858	RIOCABADO (Anejo)	Pavimentación C/ Montalvo en PASCUALCOBO	9.000,00
1859	RIOFRÍO	Asfaltado Calle Ermita	16.340,00
1861	RIOFRÍO (Anejo)	Arreglo de la Casa Concejo en CABAÑAS	9.000,00
1863	RIVILLA DE BARAJAS	Rehabilitación Ayuntamiento	14.405,00
1864	SALOBRAL	Asfaltado y aceras Calle Iglesia	15.170,00
1867	SALVADIÓS	Sustitución redes de agua Calles Campo Santo (parcial) y José Antonio (parcial)	14.405,00
1868	SAN BARTOLOMÉ DE BEJÁR	Pavimentación tramo C/ Tesillo	14.060,00
1869	SAN BARTOLOMÉ DECORNEJA	Asfaltado Calle Calzada	14.000,00
1870	SAN BARTOLOMÉ DECORNEJA (Anejo)	Asfaltado C/ Mayor, C/ Plazuela y Plaza de San Juan en PALACIOS DE CORNEJA	9.000,00
1871	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	Realización de obras de acondicionamiento y señalística de Piscina Municipal Grande	26.215,00
1872	SANCHIDRIÁN	Asfaltado camino Velayos y Estragales	29.305,00
1873	SANCHORREJA	Pavimentación Calle Benitos	14.675,00
1874	SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	Reparación de aceras en C/ Olmos, C/ Monte, Plaza Mayor. Limpieza de depósito de agua municipal. Instalación de placas solares en el depósito	13.745,00





		<i>de agua municipal</i>	
1875	SAN ESTEBAN DELVALLE	Acondicionamiento Campo de Fútbol, 7: Césped Artificial	29.440,00
1876	SAN ESTEBAN DEZAPARDIEL	Instalación pista deportiva multiusos	14.075,00
1877	SAN GARCÍA DEINGELMOS	Pavimentación Calle Pilar	14.465,00
1878	SAN JUAN DEGREDOS	Mejora de infraestructuras de la calle El Cantadero	19.225,00
1879	SAN JUAN DEGREDOS (La Herguijuela)	Infraestructura de instalaciones del edificio municipal "Casilla del Toro en LAHERGUIJUELA	9.000,00
1880	SAN JUAN DEGREDOS (San Bartolomé de T.)	Mejora de infraestructuras de la Calle Tres Hermanitos en SAN BARTOLOMÉ DE TORMES	9.000,00
1881	SAN JUAN DE LAENCINILLA	Aceras C/ Medina y obras en Cementerio, Construcción de Tumbas y Columbarios	14.510,00
1882	SAN JUAN DE LANAVA	Pavimentación inicio Calle Costanilla	22.390,00
1883	SAN JUAN DELMOLINILLO	Cuarta Fase Local Multiusos Plaza de la Constitución	16.490,00
1884	SAN JUAN DELMOLINILLO (Anejo)	Adecuación y mejoras emplazamiento: Eras en VILLAREJO	9.000,00
1885	SAN JUAN DEL OLMO	Construcción pista de pádel	14.675,00
1886	SAN LORENZO DETORMES	Pavimentación C/ Iglesia	13.895,00
1887	SAN LORENZO DETORMES (Anejo)	Pavimentación y acceso Consultorio Médico en VALLEHONDO	9.000,00
1888	SAN MARTÍN DE LAVEGA DEL ALBERCHE	Pavimentación Calle Hontarrona y Calle Abajo	15.845,00
1889	SAN MARTÍN DELPIMPOLLAR	Pavimentación Calleja Prado de la Iglesia	16.220,00
890	SAN MARTÍN DELPIMPOLLAR (Anejo)	Obras cambio puerta depósito, instalar barandilla y acometida de agua en NAVALSAUZ	9.000,00
1891	SAN MIGUEL DECORNEJA	Pavimentación C/ Avemaría y pequeñas reparaciones en varias calles	14.195,00
1892	SAN MIGUEL DESERREZUELA	Pavimentación, asfalto Calle La Botica y Travesía, Travesía Fray Excelso García con Ctra. Pascualcobo. Un tramo Calle Fray Excelso García. Un tramo Calle Iglesia. Un tramo Calle La Cruz	15.080,00
1893	SAN PASCUAL	Pavimentación Calle Peñaranda	14.045,00
1894	SAN PEDRO DELARROYO	Pavimentación y colocación de bordillos en Travesía Lagares. Vallado de la finca destinada a instalaciones deportivas.	22.075,00
1914	SAN PEDRO DELARROYO (Anejo)	Continuación de la pavimentación y acerado de la Calle Huertas en MORANUELA	9.000,00
1915	SANTA CRUZ DE PINARES	Urbanización zona de Parque Municipal. Pavimentación parcial de C/ del Nispero, C/del Pino y C/ La Huerta	15.830,00
1916	SANTA CRUZ DELVALLE	Pavimentación y red de pluviales en C/ Miguel Hernández	20.260,00
1917	SANTA MARÍA DELARROYO	Instalaciones interiores y electricidad del edificio de usos múltiples anexo al	14.975,00





1918	SANTA MARÍA DELBERROCAL	Centro Social Recreativo Urbanización y pavimentación de un fragmento de la Calle Iglesia desde nº 53-59 y 42-48	20.995,00
1919	SANTA MARÍA DELBERROCAL (Anejo )	Pavimentación Calle Pozo en NAVAHERMOSA DE CORNEJA	9.000,00
1920	SANTA MARÍA DELOS CABALLEROS	Desescombro mejora local municipal C/Carretera, 16	14.390,00
1921	SANTA MARÍA DELOS CABALLEROS(Anejo)	Arreglo antiguas escuelas, pavimentación Arriba, Misa, Guarcia en CARRASCALEJO y Fuentenueva en EL COLLADO	11.000,00
1922	SANTA MARÍA DELCUBILLO	Rehabilitación de aceras existentes de la Calle Rodeo	20.110,00
1923	SANTA MARÍA DELCUBILLO (Blascoeles)	Rehabilitación de aceras existentes de la Calle Encimerada en BLASCOELES	9.000,00
1924	SANTA MARÍA DELTIETAR	Obras de adecuación del entorno de la piscina municipal	22.660,00
1925	SANTIAGO DELCOLLADO	Renovación de redes, suministro de agua. Mejora de calles, Calle El Zarzal	15.920,00
1926	SANTIAGO DELCOLLADO (Anejo)	Mejora red viaria: Calle la Venta y Calle Navalmahillo en LA VENTA Y NAVALMAHILLO	11.000,00
1927	SANTIAGO DETORMES (Aliseda de Tormes)	Pavimentación de la Plaza General Pinto en ALISEDA DE TORMES	15.050,00
1928	SANTIAGO DETORMES (Horcajo dela Ribera)	Pavimentación desde la Calle La Iglesia a la Calle de la Plaza en HORCAJO DE LARIBERA	9.000,00
1929	SANTIAGO DETORMES (La Lastra del Cano)	Pavimentación desde la Calle Egido a la Calle La Lastrilla en LA LASTRA DEL CANO	9.000,00
1930	SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	Acondicionamiento parque Plaza de la Iglesia,2	14.480,00
1932	SANTO TOMÉ DEZABARCOS	Acondicionamiento parcela dotacional	14.435,00
1933	SAN VICENTE DEARÉVALO	Adecuación aceras Calle Pozo y Barrionuevo	15.980,00
1934	SERRADA (LA)	Rehabilitación interior nave municipal, limpieza del colector, colocación de un punto de luz en C/ Cerro	15.410,00
1935	SERRANILLOS	Edificio de usos múltiples en Cr. Burgohondo	17.075,00
1936	SIGERES	Acondicionamiento Calle Camino Huertas	14.015,00
1937	SINLABAJOS	Dar de llana frontón municipal. Arreglar la zona llamada el muelle. Colocación de barandilla en la zona llamada el muelle. Ensanchamiento de la calle de entrada a la localidad próxima a la carretera por la entrada de Salvador con los trabajos pertinentes, así como pavimentación.	15.515,00
1938	SOLANA DE ÁVILA	Sustitución red abastecimiento y pavimentación en Calle del Medio	15.080,00
1939	SOLANA DE ÁVILA(Anejo)	Pavimentación Calle Ventana	11.000,00





		en <b>SANTALUCÍA DE LA SIERRA</b>	
1940	SOLANA DERIOALMAR	Hormigonado de C/ Cogote, con canalización y desagüe desde C/ Trascasas y hormigonado desde C/ Pasaje Trascasas.	15.575,00
1942	SOLOSANCHO	Pintura y climatización Centro Cívico, pintura Centro Polivalente y asfaltado de Calles: C/Larga, C/ del Cerrillo y C/ Fragua.	30.625,00
1943	SOLOSANCHO (Anejo)	II Fase ampliación de Cementerio de ROBLEDILLO Y BATERNA	28.000,00
1944	SOTALBO	Asfaltado en Calle Valentín Martín. Plaza	16.850,00
1945	SOTALBO (Anejo)	Asfaltado C/ Fuente del Carpio en BANDADAS	11.000,00
1946	SOTILLO DE LAADRADA	Reforma local Municipal C/ Manuel Sánchez. Adecuación urbana entorno nuevo Centro Salud. Sustitución tramo J. tubería general de fibrocemento. Pista de pádel	93.365,00
1947	TIEMBLO (EL)	Obras de accesibilidad guardería y ampliación instalaciones deportivas (adquisición de terrenos) y mejoras del abastecimiento conexas Calle Arena con Calle Calvario (adquisición de terreno)	88.760,00
1948	TIÑOSILLOS	Segunda Fase instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo de 40 KW próxima a través de red en Calle Laguna nº 6	29.890,00
1949	TOLBAÑOS	Arreglo tejado edificio municipal Plaza Constitución	14.540,00
1950	TOLBAÑOS (Anejo)	Pavimento Plaza de las Eras en CORTOS	11.000,00
1951	TORMELLAS TORMELLAS	Pavimentación, instalación de tubería y acondicionamiento camino Las Vegas, tramo Tormellas	13.955,00
1952	TORMELLAS (Anejo)	Pavimentación, instalación de tubería ya acondicionamiento camino Las Vegas, tramo NAVAMURES	9.000,00
1953	TORNADIZOS DEÁVILA	Acondicionamiento Paisajístico "Mirador Guimorcondo" y terminación accesos lindero oeste, ubicado C/ Miguel Cervantes, 10	21.835,00
1954	TORRE (LA)	Construcción báscula municipal	16.685,00
1955	TORRE (LA) (Anejo)	Continuación reforma red de suministro agua potable en GUAREÑA	9.000,00
1956	TÓRTOLES	Pavimentación entrada a casco urbano por C/ Vallejuela	14.105,00
1957	UMBRÍAS	Reparación de firme y sustitución de acometidas en Avda. Galín Gómez	14.945,00
1958	UMBRÍAS (Anejo)	Reparación de firme en Calle Carmen en CASAS DEL ABAD	11.000,00





1960	VADILLO DE LASIERRA	Pavimentación calle El Peral y callejones adyacentes	14.270,00
1961	VALDECASA	Hormigonado C/ Corralizas	14.300,00
1962	VALDECASA (Anejo)	Pavimentación Calle La Fuente en PASARILLA DEL REBOLLAR	9.000,00
1963	VEGA DE SANTAMARÍA	2ª Fase arreglo polideportivo	14.465,00
1964	VELAYOS	Pista de Pádel, 2ª fase: suministro e instalación	16.580,00
1965	VILLAFLOR	Pavimentación Calle Camino de Santo Tomás	14.945,00
1966	VILLAFRANCA DE LASIERRA	Sustitución tuberías de agua potable en C/Larga	15.515,00
1967	VILLAFRANCA DE LASIERRA (Anejo)	Pavimentación Calle Camino de Abajo en LARIBERA	9.000,00
1968	VILLANUEVA DE ÁVILA	Ejecución de dos locales para usos múltiples Calle San Juan, 18 (parcela 7 y 8)	16.655,00
1969	VILLANUEVA DEGÓMEZ	Pavimentación de la Intersección de las Calles Madrid con Calle Cervantes y Calle La Paz	15.140,00
1970	VILLANUEVA DELACERAL	Reposición pavimentación C/ Pozo Fase II con hormigón pulido	14.975,00
1971	VILLANUEVA DELCAMPILLO	Cambiar ventanas casa consultorio médico	15.005,00
1972	VILLAR DE CORNEJA	Remodelación fachada del Ayuntamiento y colocación del canalón. Obras de mantenimiento y conservación del inmueble. Instalación nuevos puntos alumbrado público en la localidad zona Plaza de las Fuerzas Armadas y cementerio	13.955,00
1973	VILLAREJO DELVALLE	Instalación de nichos en el Cementerio	20.380,00
1974	VILLATORO	Pavimentación y acerado Calle Guardia civil	15.785,00
1975	VINEGRA DE MORANA	Pista de pádel	14.150,00
1976	VITA	Creación zona de ocio, con merendero (mesas y bancos) cubierto con tejado, fuente, zona de juego de niños	14.600,00
1977	ZAPARDIEL DE LACANADA	Pavimentación Calle Conejeros, Fantasma, Don Fernando	14.675,00
1978	ZAPARDIEL DE LARIBERA	Mejora de pavimentación de la Calle de la Plaza de la Iglesia	14.900,00
1979	ZAPARDIEL DE LARIBERA (Anejo)	Mejora de pavimentación de la Calle del Ayuntamiento viejo en LA ANGOSTURA DETORMES	9.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>6.012.230,00</b>

**A.4.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: Mutación demanial subjetiva del tramo de la calle La Unión que discurre desde la intersección con calle Santísimo Cristo del Caño a N-110 Soria a Plasencia. ACEPTACIÓN acuerdo plenario adoptado por el ayuntamiento de El Barco de Ávila (Expte. 764/2022. Propuesta 18.04.23. Dictamen 24.04.23).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Unanimidad (24)





Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Cooperación Económica e Infraestructuras, de fecha 24 de abril de 2023 (que informa favorablemente el informe-propuesta del Jefe del Servicio de Vías y Obras Local -18.04.23-), en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

#### **VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticuatro votos a favor (12 PP, 2 XAV, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

#### **ACUERDO:**

A la vista de los siguientes antecedentes de Hecho:

I.- Con fecha 16.02.2022 se remite, desde el Ayuntamiento de El Barco de Ávila, proyecto técnico de conexión entre la carretera provincial AV-P-537 y la carretera nacional N-110, a través de la Calle la Unión de dicha localidad, solicitando autorización para la ejecución de dicho proyecto.

II.- Con fecha de 17.03.2022, desde el Servicio de Vías y Obras de esta Diputación Provincial, se emite informe, señalando en el mismo lo siguiente:

*Primero. - Que una vez examinado el Proyecto técnico remitido se observa como las obras proyectadas afectarían al trazado actual de la carretera provincial AV-P-537.*

*Segundo. - Que la afección al trazado de la carretera provincial AV-P-537, sumado a que el final de dicha carretera se produzca en el casco urbano de la localidad de El Barco de Ávila, aconseja que se lleve a cabo la cesión de dicho tramo al Ayuntamiento de El Barco de Ávila; y por extensión que el tramo de la Calle la Unión pase a formar parte de la red provincial de carreteras, una vez finalizadas las obras proyectadas.*

*Tercero. - Que conforme a lo determinado en el artículo 38 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, y en el artículo 52 de Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León, y caso de que se manifieste el común acuerdo entre ambas Administraciones, se procedería a tramitar el correspondiente expediente de cesión y la autorización de las obras solicitadas.*

III.- Los tramos de los viales, objeto de la mutación demanial, se corresponden con los siguientes:

*§ Tramo de la carretera provincial AV-P-537, comprendido entre su inicio en el casco urbano de la localidad de El Barco de Ávila (ermita Cristo del Caño), hasta su intersección con la Calle de La Unión, con una longitud de 500 metros.*

*§ Tramo correspondiente a la Calle de La Unión, comprendido entre su inicio en la rotonda de acceso de la carretera nacional N-110, hasta su intersección con la carretera provincial AV-P-537, con una longitud de 320 metros.*

*Fig. 1.-Tramos de la carretera provincial AV-P-537 y Calle de La Unión de la localidad de El Barco de Ávila, objeto de la mutación demanial.*

IV.- Con fecha de 8/07/2022 se remite certificado del pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en el cual se aprueba lo siguiente:

*Primero. - Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva del tramo de la Calle de La Unión que discurre desde la intersección con Calle Santísimo Cristo del Caño a N-110 Soria a Plasencia, a favor de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.*

*Segundo. - Remitir el acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Ávila a favor de la cual se realiza la mutación demanial subjetiva para que manifieste su conformidad con la misma.*

*Tercero. - Recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitiva y para su efectividad se requerirá la redacción de un acta que será suscrita por ambas administraciones.*

*Cuarto. - Solicitar la cesión del tramo de la actual carretera AV-P-537 que discurre desde intersección de la Calle de la Unión hasta la ermita del Santísimo Cristo del Caño.*

V.- Considerando que la mutación demanial, de los viales referenciados anteriormente, proporcionará un mejor nivel de servicio a los usuarios de la vía; considerando que el tramo inicial de la carretera





provincial AV-P-537 se encuentra integrado dentro del casco urbano de la localidad de El Barco de Ávila, y considerando que la ejecución de las obras de intersección y adecuación de dicho tramo serán ejecutadas desde el Ayuntamiento de El Barco de Ávila, sin suponer coste económico a esta Diputación Provincial.

VI.- Desde el Servicio de Vías y Obras se propone la aceptación de la mutación demanial entre el tramo inicial de la carretera provincial AV-P-537 (500 metros) y la Calle de la Unión, en la localidad de El Barco de Ávila; y por extensión que el tramo de la Calle la Unión pase a formar parte de la red provincial de carreteras, una vez se finalicen las obras proyectadas, incorporándose al Catálogo de la red provincial de carreteras titularidad de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

VII.- Consta en el expediente certificado del Ayuntamiento de El Barco de Ávila del que se extrae que no se han presentado alegaciones durante el trámite de información pública y que, por tanto, se eleva a definitivo el acuerdo del Pleno de aprobación antes referido.

Considerando los siguientes Fundamentos Jurídicos:

I.- De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, y en el artículo 52 de Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León.

II.- De conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ratificando el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Económica Local (24.04.23), **se ACUERDA:**

**PRIMERO.- Autorizar al Ayuntamiento de El Barco de Ávila la ejecución de las obras de adecuación de la intersección de la actual carretera AV-P-537 con la calle La Unión, conforme a lo detallado en el proyecto técnico remitido a esta Diputación Provincial.**

**SEGUNDO.- Aceptar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila por el que se aprueba la mutación demanial subjetiva del tramo de la calle La Unión que discurre desde la intersección con calle Santísimo Cristo del Caño a N-110 Soria a Plasencia, a favor de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, y, en consecuencia, autorizar al Sr. Presidente para la firma del acta de aceptación de la mutación demanial a favor de la Diputación e iniciar los trámites para la incorporación de dicho tramo al Inventario de la misma y al Catálogo de la red provincial de carreteras titularidad de la Excm. Diputación de Ávila.**

**TERCERO.- Ceder, en aplicación del artículo 38 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de carreteras de Castilla y León, al Ayuntamiento de El Barco de Ávila el tramo de la actual carretera AV-P-537 que discurre desde la intersección de la calle La Unión hasta la Ermita del Santísimo Cristo del Caño y, en consecuencia, autorizar al Sr. Presidente para la firma del acta de entrega necesario e iniciar los trámites para la baja en el inventario de dicho tramo.**

**CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León el acuerdo de cesión del punto tercero, para la efectividad del acuerdo conforme al artículo 52 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León.**

**QUINTO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de El Barco de Ávila conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.**

**A.5.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Expediente de Crédito Extraordinario 3/2023 de modificación del Presupuesto General de la Corporación, ejercicio 2023. APROBACIÓN inicial (Expte. Dictamen 26.04.23).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Unanimidad (24)





Se da cuenta al Pleno del dictamen -favorable- de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Promoción, de fecha 20 de abril de 2023, en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticuatro votos a favor (12 PP, 2 XAV, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

Vista la propuesta del Presidente de la Corporación, por la que se plantea realizar una modificación del presupuesto general de la Corporación, en la modalidad CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Vista la fiscalización -favorable- de la Intervención de Fondos a dicha propuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.3 del RD 500/90 de 20 de abril.

En su virtud, ratificando dicha propuesta de la Presidencia y dictamen -favorable- de la Comisión de Informativa de Economía y Hacienda (26.04.23), **se ACUERDA:**

**PRIMERO. - APROBAR, inicialmente, el expediente Crédito Extraordinario nº 03/2023 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2023, con el detalle que se recoge en el anexo.**

**SEGUNDO. - Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.I. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.**

**ANEXO**

**ESTADO DE GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
1532/76201	HERRADÓN DE PINARES PAV. EL MEDIANO	43.625,00
1532/76202	S. ESTEBAN DEL VALLE CONSOLIDACIÓN Y PAVIMENTACIÓN VÍA PÚBLICA	9.000,00
1532/76203	EL HORNILLO DEMOLICIÓN DE MUROS	65.000,00
9330-62700	EQUIPAMIENTO JIMENA BLÁZQUEZ	20.000,00
4300-44900	APORTACIÓN NATURÁVILA	264.932,00
4530-60000	ADQUISICIÓN TERRENOS S. PEDRO DEL ARROYO	60.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>462.562,00</b>

**FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
8700	RTGG	<b>462.562,00</b>





462.562,00

**A.6.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Expediente de modificación del Presupuesto General (modalidad suplemento de crédito 02/2023. APROBACIÓN (Expte. 3038/2023. Dictamen 26.04.23).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Unanimidad (24)

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda (26.04.23).

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticuatro votos a favor (12 PP, 2 XAV, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO**

Vista la propuesta del Presidente de la Diputación Provincial (por la que se plantea realizar una modificación del presupuesto general 2023 modalidad SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

En su virtud, conocida la fiscalización -favorable- de la Intervención de Fondos a dicha propuesta, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.3 del RD 500/90 de 20 de abril, y ratificando el dictamen de la Comisión Informativa (20.03.23), **se ACUERDA:**

**PRIMERO:** *APROBAR, inicialmente, el expediente **Suplemento de Crédito 02/2023** de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2023, con el detalle que a continuación -y como anexo- se indica.*

**SEGUNDO:** *Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.*

**ANEXO**

**ESTADO DE GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (euros)</b>
2313-22103	COMBUSTIBLE ACCIÓN SOCIAL	222.000,00
3340-46210	CEBREROS CARNAVAL PROVINCIAL	5.000,00
4320-48004	ASENORG PIORNO EN FLOR	2.000,00
9310-41001	APORTACIÓN OAR	875.148,00





4200-48901	CONFAE O. TRACTORA AVILA MAS	56.605,00
4140-48000	ORNITOCYL	24.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.184.753,00</b>

**FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE (euros)
87000	RTGG	1.184.753,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.184.753,00</b>

**A.7.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2023. APROBACIÓN (Expte. 2091/2023. Dictamen 26.04.23).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Unanimidad (24)

Se da cuenta al Pleno del dictamen -favorable- de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Promoción, de fecha 26 de abril de 2023, en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticuatro votos a favor (12 PP, 2 XAV, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO**

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por un importe total de 388.202,79 euros, conocida la fiscalización -favorable- de la Intervención de Fondos, y ratificando el dictamen de la Comisión Informativa (26.04.23), **se ACUERDA:**

**PRIMERO. - APROBAR extrajudicialmente créditos** (nº 02/2023-Expte. nº 2091/2023) por un importe total de unos doscientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y seis euros **con dieciocho céntimos** (242.796,18 euros) con el detalle que a continuación -y como anexo- se relaciona.

**SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.**

**ANEXO**

**RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 02/2023**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (Euros)	CONSIG.2022
3340/2260601	122/22	17/12/2017	SEBAS GALIANO (VEGAFLOR)	52410094V	4 centros de flores. Adornos florales Asamblea Institución Gran Duque de Alba	321,20	SI
		20/01/2023					





3340/2260601	1	15/12/2022	RAUL JOAQUIN ORTIZ HIERRO	72064120Z	Intervención musical Asamblea Institución Gran Duque de Alba.	521,05	SI
		03/01/2023					
3340/2260600	3/2022	27/12/2022	EMILIO CARLOS GARCIA FERNANDEZ	34602893Z	Emisión informe proyecto Efemérides Abulenses. Convocatoria ayudas investigación.	150,00	SI
		28/12/2022					

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (Euros)	CONSIG.2022
3340/22710	1/2022	23/12/2022	FERNANDO JARQUE DUENAS	00242749F	Derechos de autor texto "La veterinaria en la tauromaquia de Ávila", publicado en "Tauromaquia en provincia de Ávila"	120,00	SI
		20/01/2023					
4140/21200	E-18-/41	28/02/2018	FERNANDEZ ARGENTA EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B05126222	Construcción 6 nidasles para cigüeñas en Bonilla de la Sierra.	5.000,00	SI
		14/03/2018					
4190/22113	11	31/12/2022	CARGIL S.A.T.	V05032479	Adquisición de paja para el ganado, 15.04 TN de paja	1.191,17	SI
		16/02/2023					
4190/22113	10	31/12/2022	CARGIL S.A.T.	V05032479	Adquisición de paja para el ganado. 33.804 TN de forraje.	6.257,39	SI
		26/01/2023					
4530/21400	B1049/2022	21/09/2022	RUFINO GARCIA SAN SEGUNDO	6521184V	Cambio de aceite y filtro vehículo 3425-JCJ	63,40	SI
		22/03/2023					
4530/21400	FV22/248	02/08/2022	TALLERES PANIAGUA ESPJ	E01626068	Reparación vehículo AV- 2876-C	420,84	SI
		16/03/2023					
4200/226990 2	0022/000296	30/07/2022	AUTOBUSES HERMANOS RODRIGUEZ SA	A05021688	Traslado excursión premio Enerjuegos CRA Valdelavía	495,00	SI
		06/02/2023					
4200/226990 2	022/000295	30/07/2022	AUTOBUSES HERMANOS RODRIGUEZ SA	A05021688	Traslado alumnos del CRA Valdelavía para participación en gala Enerjuegos	220,00	SI
		06/02/2023					
4200/226990 2	0022/000294	30/07/2022	AUTOBUSES HERMANOS RODRIGUEZ SA	A05021688	Traslado alumnos de CRA Miguel Delibes a gala Enerjuegos	275,00	SI
		06/02/2023					
3410/22716	2022/910	30/12/2022	VIAGON AUTOCARES SL	B37379849	Convivencia 6 noviembre 2022 CEIP Juan Arrabal (Barco de Ávila) y CRA Los Regajales, Nava de Árevalo y Tiñosillos	1.555,29	SI
		25/01/2023					
3410/22716	2022/908	30/12/2022	VIAGON AUTOCARES SL	B37379849	Convivencia 4 noviembre 2022 CEIP Zorrilla y CRA Las Cogotas, Gotarrendura y Las Berlanas.	2.017,29	SI
		25/01/2023					
3410/22716	2022/909	30/12/2022	VIAGON AUTOCARES SL	B37379849	Convivencia 5 noviembre 2022 CEIP Juan Luis de Vives (Sotillo de la Adrada) y CEIP Reyes Católicos (Madrigal de las Altas Torres)	1.555,29	SI
		25/01/2023					





PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (Euros)	CONSIG.2022
3410/22716	2022/911	30/12/2022	VIAGON AUTOCARES SL	B37379849	Convivencia 7 diciembre 2022, CRA Mijares, Gavilanes, CEIP Juan Luis Vives (Sotillo) y CRA Llanos de la Moraña, Herreros de Souso.	1.555,29	SI
		25/01/2023					
3410/22716	2022/907	30/12/2022	VIAGON AUTOCARES SL	B37379849	Convivencia 3, CEO Virgen de Navaserrada (Hoyo de Pinares), CEIP Concepción (El Arenal-Casavieja), CEIP Juan Vives	1.555,29	SI
		20/01/2023					
3410/22716	2022/904	30/12/2022	VIAGON AUTOCARES SL	B37379849	Encuentros deportivos Naturávida diciembre 2022	1.195,70	SI
		10/01/2023					
3410/22716	2022/905	30/12/2022	VIAGON AUTOCARES SL	B37379849	Convivencia 1 octubre 2022. CEIP Juan Luis Vives (Sotillo de la Adrada), CRA el Barraco, San Esteban del Valle-Mombeltrán.	1.946,89	SI
		10/01/2023					
3410/22716	2022/906	30/12/2022	VIAGON AUTOCARES SL	B37379849	Convivencia 2 octubre 2022. CEIP Zorrilla Monroy (Arenas de San Pedro), CRA El Valle (Santa Cruz del Valle)	1.489,29	SI
		10/01/2023					
4190/22699	B01/2022	21/11/2022	CRISTINA MARTIN CANO	51103814E	Actuación bailarín Gala Ávila Auténtica 2022	2.628,10	SI
		10/02/2023					
4190/22699	Emit-/124	05/12/2022	GOOD PEOPLE AUDIOVISUAL SOLUTION SL	B72722895	Realización videos "Somos 300" y "5 sentidos" Gala Ávila Auténtica 2022	2.994,75	SI
		20/12/2022					
4190/22699	1012/220005	20/12/2022	PROMECAL AUDIOVISUALES SL	B09275165	Emisión reportaje en La 8 Ávila de Gala Ávila Auténtica 2022	2.420,00	SI
		23/12/2022					
9200/21200	A-002396	30/11/2022	RADALKI ALQUILER SL	B83607044	Alquiler de maquinaria de secado por avería de agua en Palacio Provincial	426,89	SI
		11/01/2023					
9200/21200	A-2625	31/12/2022	RADALKI ALQUILER SL	B83607044	Alquiler de maquinaria de secado por avería de agua en Palacio Provincial	30,49	SI
		01/01/2023					
9200/21200	A-2626	31/12/2022	RADALKI ALQUILER SL	B83607044	Alquiler de maquinaria de secado para obra Tiñosillos	588,06	SI
		11/01/2023					

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (Euros)	CONSIG.2022
9200/22101	13522201P0116870	27/12/2022	FCC AQUALIA SA	A26019992	Suministro agua centro residencial 4º trimestre 2022	2.071,60	SI
		28/12/2022					
9200/22101	13522201P0118277	27/12/2022	FCC AQUALIA SA	A26019992	Suministro agua parque vías y obras 4º	80,07	SI





		28/12/2022			trimestre 2022		
2313/22698	000734/22	24/12/2022	FAEMA EMPLEO S.L.U.	B05226063	Gasto menú residentes departamento de Terapia	156,02	SI
		29/12/2022					
2313/22698	000735/22	29/12/2022	FAEMA EMPLEO S.L.U.	B05226063	Menú residentes. Departamento de terapia.	128,70	SI
		29/12/2022					
3340/22607	FA10788/170	24/11/2022	ENVIO CORONA SL	B83938092	Corona Dña Carmen Andueza	178,00	SI
		08/02/2023					
9200/22604	2002461708	01/11/2022	EDITORIAL ARANZADI S.A.	A81962201	Licencia nuevo Aranzadi Instituciones	8.945,98	SI
		02/11/2022					
3340/2260601	Emit-022022	31/07/2022	HOSTELREST AVILA SL	B09892720	19/07/2022. Desayuno inauguración exposición 60 años de la I.G.D.A	176,00	SI
		25/01/2023					
3340/2260600	1/2022	27/12/2022	DANIEL SANCHEZ MATA	50034076Z	Informe final investigación convocatoria 2021 institución Gran Duque de Alba. Poblaciones Abulenses de Primula elator.	150,00	NO
		26/01/2023					
3340/2260600	2/2022	27/12/2022	DANIEL SANCHEZ MATA	50034076Z	Informe final investigación convocatoria 2021 institución Gran Duque de Alba. Inventario completo de la Flora silvestre y naturalizada de la provincia.	150,00	NO
		26/01/2023					
9200/22101	13522201P0118355	27/12/2022	FCC AQUALIA SA	A26019992	Suministro de agua edificio centro coordinador de bibliotecas 4º trimestre 2022	34,22	SI
		28/12/2022					
4190/22699	1/22	19/12/2022	LAYLA SAN SEGUNDO GONZALEZ	70815637V	Actuación musical gala premios excelencia Ávila Auténtica	141,18	SI
		05/02/2023					
4190/22113	2019	21/12/2022	CRIALSAM- I. MUÑOZ FRAILE	1089188T	Alimentación para perros de la finca	84,15	SI
		10/01/2023					
2313/22698	0022/000153	27/05/2022	AUTOBUSES HERMANOS RODRIGUEZ SA	A05021688	Desplazamiento centro a Santuario de Sonsoles y regreso	80,00	SI
		13/03/2023					

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (Euros)	CONSIG.2022
2313/22103	2022/03137	31/03/2022	DISCOMTES ENERGIA SL	B47336698	Suministro gasóleo de calefacción Centro Residencial marzo 2022	32.154,15	SI
		07/04/2022					
2313/22103	2022/04377	30/04/2022	DISCOMTES ENERGIA SL	B47336698	Suministro gasóleo de calefacción Centro Residencial abril 2022	36.076,20	SI
		05/05/2022					
9200/21200	Emit-/193	14/12/2022	MONTAJES ELECTRICOS DIEGO DIEZ SL	B05009618	Mantenimiento y revisiones periódicas instalaciones alta tensión Molino del Tío Alberto	520,30	SI
		29/12/2022					





2313/21200	Emit-/191	20/12/2022	MONTAJES ELECTRICOS DIEGO DIEZ SL	B05009618	Mantenimiento y revisiones periódicas instalaciones alta tensión Centro Residencial.	581,78	SI
		28/12/2022					
4190/22113	H/3243	16/12/2022	ALTA MORAÑA S.C.L.	F05006812	Comida ganado Finca El Colmenar	6.336,00	NO
		16/12/2022					
4190/22113	H/3226	22/12/2021	ALTA MORAÑA S.C.L.	F05006812	Comida ganado Finca El Colmenar	10.387,08	NO
		22/12/2021					
2313/21200	22/565	31/03/2022	LOPEZ SU-IN SL	B05161823	Materiales varios necesarios para el mantenimiento del Centro Residencial. Marzo 2022	34,08	SI
		05/04/2022					
2313/21200	22/566	31/03/2022	LOPEZ SU-IN SL	B05161823	Material necesario para el mantenimiento del Centro Residencial. Marzo 2022	14,96	SI
		05/04/2022					
2313/21200	Emit-/1128	15/12/2022	ABULENSE DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO SL	B05011127	Anticongelante necesario para placas solares centro residencial	692,12	SI
		27/12/2022					
2313/21200	Emit-/1145	19/12/2022	COMERCIAL DE CALEFACCIÓN Y SANITARIOS SL	B05159421	Material de fontanería necesario para el mantenimiento de centro residencial.	301,44	SI
		22/12/2022					
9200/21200	22/1078	30/11/2022	COMERCIAL DE CALEFACCIÓN Y SANITARIOS SL	B05159421	Material de calefacción necesario para el mantenimiento del Palacio Provincial.	319,10	SI
		01/12/2022					
2313/22102	0096966094	22/12/2022	REPSOL BUTANO SA	A28076420	Gas propano para cocina Centro Residencial diciembre 2022	6.342,53	NO
		23/12/2022					

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (Euros)	CONSIG.2022
2313/22102	0096962389	19/12/2022	REPSOL BUTANO SA	A28076420	Cuota de mantenimiento y revisiones periódicas obligatorias de instalación gas propano en el centro residencial.	69,99	SI
		20/12/2022					
4530/21400	TC/2201227	19/12/2022	J.V. 97 CARS S.L.	B05146345	Reparación vehículo 2183 GRT	276,29	NO
		19/12/2022					
4530/21400	TC/2201185	14/12/2022	J.V. 97 CARS S.L.	B05146345	Reparación vehículo 5224 GHT	121,24	NO
		14/12/2022					
4530/21400	TC/2201190	14/12/2022	J.V. 97 CARS S.L.	B05146345	Reparación vehículo 8571 BKF	495,82	NO





		14/12/2022					
4530/21400	TC/2201196	14/12/2022	J.V. 97 CARS S.L.	B05146345	Reparación vehículo 1002 DWR	256,34	NO
		14/12/2022					
4530/21400	TC/2201122	07/12/2022	J.V. 97 CARS S.L.	B05146345	Reparación vehículo 5524 GHT diciembre 2022	2.187,08	NO
		07/12/2022					
4530/21400	TC/2200982	17/10/2022	J.V. 97 CARS S.L.	B05146345	Reparación vehículo 1002 DWR noviembre 2022	133,10	NO
		07/11/2022					
4530/21400	Emit-/2029	11/05/2022	AUTOMOVILES KEN S.L.	B80945546	Reposición de batería vehículo 8021 FWP	166,05	SI
		11/05/2022					
4530/21400	B30002277	11/05/2022	GRUPO ITEVELESA SL	B84751536	Inspección técnica periódica octubre 2022, AV-18263-VE.	35,97	NO
		26/10/2022					
4530/21400	B30002276	20/07/2022	GRUPO ITEVELESA SL	B84751536	Inspección técnica obligatoria octubre 2022, AV-17281-VE	35,97	NO
		26/10/2022					
4530/21400	TA/2200369	19/10/2022	MEDITERRANEA DE CAMIONES SL	B81902215	Reparación de vehículo 3892DSP	728,00	NO
		19/10/2022					
4530/21400	J6/2200627	05/10/2022	AUTOS SALAMANCA SA	A37003050	Reparación de vehículo 6737KSH. Octubre 2022	677,06	SI
		18/10/2022					

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (Euros)	CONSIG.2022
4530/21400	J6/2200637	11/10/2022	AUTOS SALAMANCA SA	A37003050	Reparación de vehículo 1056 HST. Octubre 2022	602,41	SI
		18/10/2022					
4530/21400	57956/57956	10/10/2022	ELECTROMECANIC A MARTIN JIMENEZ SLU	B05395637	Revisión obligatoria de tacógrafo de vehículo 3892DSP	490,10	NO
		10/10/2022					
9200/21200	8982/1	29/04/2022	EXTISAL SL	B37517646	Retirada y reciclado de botellones de CO2 necesario para el desmantelamiento del archivo Palacio Provincial	302,50	SI
		20/02/2023					
9200/227010 0	0965011	30/11/2021	EULEN SEGURIDAD SA	A28369395	Seguridad y vigilancia Palacio Provincial noviembre 2021	5.908,61	NO
		30/11/2021					





9200/227010 0	0962076	31/10/2021	EULEN SEGURIDAD SA	A28369395	Seguridad y vigilancia Palacio Provincial octubre 2021	5.908,61	NO
		02/11/2021					
9200/227010 0	0959495	30/09/2021	EULEN SEGURIDAD SA	A28369395	Seguridad y vigilancia Palacio Provincial septiembre 2021	5.908,61	NO
		30/09/2021					
9200/227010 0	0968643	31/12/2021	EULEN SEGURIDAD SA	A28369395	Seguridad y vigilancia Palacio Provincial diciembre 2021	5.908,61	NO
		31/12/2021					
9200/227010 0	F-CRA/B-21/7530	30/12/2021	VASBE SL	B37033297	Conexión a cra y mantenimiento de los sistemas de seguridad del centro coordinador de bibliotecas	63,53	SI
		30/12/2021					
9200/22700	V3701/2100934	01/12/2021	FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	B10219913	Servicio de limpieza dependencia del Palacio Provincial y Parque Vías, noviembre 2021	10.823,58	NO
		01/12/2021					
9200/22700	V3701/2100810	03/11/2021	FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	B10219913	Servicio de limpieza dependencia del Palacio Provincial y Parque Vías, octubre 2021	10.823,58	NO
		03/11/2021					
2313/21200	B/415	30/05/2021	SERGIO ORTIZ ARRIBAS	71101914J	Diferentes plantas de floristería para acondicionar jardín del centro residencial. Mayo 2021	258,04	SI
		22/12/2022					

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (Euros)	CONSIG.2022
9200/21200	4049551241	08/11/2022	WURTH ESPAÑA SA	A08472276	Materiales varios necesarios para el mantenimiento de los edificios de administración central. Noviembre 2022,	79,57	SI
		11/11/2022					
9200/22110	C1/4336	31/12/2021	COMERCIAL JIMENEZ COJIMENEZ E HIJOS SL	B05203559	36 paquetes bolsas de basura para el Palacio Provincial	91,91	SI
		13/06/2022					
4320/22608	22105774	30/11/2021	MADECON SA	A05017769	Pintura impermeable para reparación de la misma. Fontiveros. Noviembre 2021.	258,75	SI
		28/12/2021					
2313/21200	202101006016	21/12/2021	HIJOS DE JUSTO SL	B05113212	Alquiler contenedor gancho vehículo 87 colocado en Infantas Elena y Cristina. Diciembre 2021	154,00	SI
		27/12/2021					
2313/21200	2022/2022021	13/10/2022	MANUFACTURAS METALICAS JESUS SL	B05209531	Reparación de puerta trasera del cerramiento centro residencial	568,70	SI
		11/12/2022					
2313/21200	Emit-/121	28/12/2021	MONTAJES ELECTRICOS	B05009618	Inspección periódica de alta tensión centro	884,28	NO





		28/12/2021	DIEGO DIEZ SL		residencial. 2021		
2313/22103	2022/07830	31/08/2022	DISCOMTES ENERGIA SL	B47336698	Gasóleo de calefacción centro residencial. Agosto 2022	38.411,40	NO
		06/09/2022					
<b>TOTAL</b>						<b>235.759,03</b>	

**OOAA FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA**

PARTIDA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA/FECHA REGISTRO	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE A ABONAR (euros)	CONSIG.2022
4320-22699	62	02/12/2022	ASOCIACION TURISMO RURAL	G05196886	Liquidación septiembre-octubre	2.201,00	NO
4320-22699	61	16/09/2022	ASOCIACION TURISMO RURAL	G05196886	Liquidación julio-agosto	4.836,15	NO
<b>TOTAL</b>						<b>7.037,15</b>	

**A.8.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Inventario de bienes y derechos de la Diputación Provincial de Ávila. Rectificación anual (a 31 de diciembre de 2022). (Expte. 1063/2023. Dictamen 26.04.23).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Unanimidad (24)

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda (26.04.23).

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticuatro votos a favor (12 PP, 2 XAV, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

*A la vista de los artículos 33.1 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1372/1986, de 13 de junio) por los que se establece la obligación de las Entidades Locales de efectuar la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos, en la que se recoja las variaciones producidas en los bienes y derechos de la Corporación; vista la documentación obrante en el expediente; conocido el informe emitido por la Secretaria General, la fiscalización de Intervención, y ratificando el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Promoción y Especial de Cuentas, en su virtud, se acuerda:*





**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, referida a 31 de diciembre de 2022, al incorporarse las altas, bajas, modificaciones y subsanación de errores, habidas desde la última rectificación del Inventario de la Corporación Provincial aprobada en sesión ordinaria de Pleno de fecha 25 de julio de 2022 (ejercicio 2021), en los términos que se incluyen como ANEXO.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Subdelegación de Gobierno de Ávila y a la Consejería de la Presidencia, Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León en Valladolid, de conformidad con lo que establece el artículo 32 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes y el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### **ANEXO**

#### **EPÍGRAFE 1A:**

#### **BIENES INMUEBLES URBANOS.**

#### **ALTAS Y BAJAS:**

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

#### **MODIFICACIONES:**

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT1A2003000000048: en el apartado datos económicos se ha modificado el valor del suelo con una depreciación de 61.577,71 Euros y el valor de construcción con una apreciación de 22.277,08 (según Resolución de valoración de fecha 23/02/2022 de la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, Registro de Entrada 2022-E-RC-1516 de fecha 10/03/2022). Total valor Inventario 887.155,20 Euros (sin perjuicio que en cualquier momento se modifique el valor de Inventario, en virtud de una tasación); en el apartado datos registrales se ha modificado el valor catastral (Expte. 1524/2022).

Depreciación valor de suelo en la cuenta 120: 61.577,71 euros.

Apreciación valor construcción en la cuenta 120: 22.277,08 euros.

- Fichas clave y número del Inventario DIPUT1A2003000000001, DIPUT1A2003000000002, DIPUT1A2003000000003, DIPUT1A2003000000004, DIPUT1A2003000000005, DIPUT1A2003000000006, DIPUT1A2003000000007, DIPUT1A2003000000008, DIPUT1A2003000000009, DIPUT1A2003000000010, DIPUT1A2003000000011, DIPUT1A2003000000012, DIPUT1A2006000000001, DIPUT1A2006000000002, DIPUT1A2006000000003, DIPUT1A2006000000004, DIPUT1A2006000000005, DIPUT1A2006000000006, DIPUT1A2006000000007, DIPUT1A2006000000008, DIPUT1A2006000000009, DIPUT1A2006000000010, DIPUT1A2006000000011, DIPUT1A2009000000001, DIPUT1A2009000000002, DIPUT1A2009000000003, DIPUT1A2009000000004, DIPUT1A2009000000005, DIPUT1A2009000000006, DIPUT1A2009000000007, DIPUT1A2009000000008, DIPUT1A2009000000009, DIPUT1A2009000000010, DIPUT1A2009000000011, DIPUT1A2011000000002: en el apartado datos administrativos se ha modificado fecha de inicio y fecha fin del seguro.

#### **EPÍGRAFE 1B:**

#### **BIENES INMUEBLES RÚSTICOS.**

#### **ALTAS Y BAJAS:**

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

#### **MODIFICACIONES:**

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT1B2003000000021: en el apartado datos registrales se ha modificado el valor catastral del suelo y construcción, número de Referencia Catastral 05900A062000010000HW (Resolución valoración suelo y construcción de la Gerencia del Catastro de Ávila de fecha 23/02/2022, Registro de Entrada 2022-E-RC-1515 de fecha 10/03/2022). Expte. 1518/2022.

-Ficha clave y números del Inventario DIPUT1B2003000000021, DIPUT1B2006000000001: en el





apartado datos administrativos se ha modificado la fecha de inicio y fecha fin del seguro.

**EPÍGRAFE 1C:**

**VÍAS PÚBLICAS.**

- Presenta informe el Jefe de Servicio de Vías y Obras de esta Corporación sobre las Carreteras Provinciales a 31 de diciembre de 2022.

**ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES:**

- No se han producido altas, bajas y modificaciones en este ejercicio.

**EPÍGRAFE 2:**

**DERECHOS REALES.**

**ALTAS Y BAJAS:**

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

**MODIFICACIONES:**

- Fichas clave y número de Inventario DIPUT22003000000001, DIPUT22016000000003, DIPUT22016000000017, DIPUT22016000000018, DIPUT22021000000001: en el apartado datos administrativos se ha modificado la fecha de inicio y fecha fin del seguro.

**EPÍGRAFE 3:**

**MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO.**

**ALTAS:**

- El Jefe de Servicio en Funciones de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, presenta informe donde dice: que han pasado a formar parte del patrimonio artístico de la Diputación, durante el año 2022, las obras cedidas por los artistas que se relacionan en el documento que se adjunta. Corresponden a exposiciones realizadas en las salas del Torreón de los Guzmanes y están depositadas en el Servicio de Cultura de la Diputación Provincial:

**EXPOSICIONES 2022**

Clave y número Inventario	Nombre Autor	Año Exposición	Descripción	Valor Según Autor. Euros	Depositado
DIPUT32022000000001	MIGUEL ZAMORANO	2022	PINTURA-LA HUIDA DEL TEMPLO	500,00	Serv. Cultura
DIPUT32022000000002	CLAUDIA DE SANTOS	2022	TAPIZ-TODAS LAS TARDES EL CIELO SERÁ AZUL Y PLÁCIDO	500,00	Serv. Cultura
DIPUT32022000000003	AARÓN RUEDA BENITO	2022	PINTURA-HERMES	890,00	Serv. Cultura
DIPUT32022000000004	RAUL APAUSA	2022	ESCULTURA-VENTANA	1.200,00	Serv. Cultura
DIPUT32022000000005	MARÍA SONSOLES PÉREZ	2022	PINTURA-SIN TITULO	1.000,00	Serv. Cultura

Aumentos en la cuenta 213: 4.090,00 euros.





**BAJAS Y MODIFICACIONES:**

- No se han producido bajas y modificaciones en este ejercicio.

**EPÍGRAFE 4A:**

**VALORES MOBILIARIOS.**

- Presenta informe el Sr. Tesorero de esta Corporación sobre los valores mobiliarios a 31 de diciembre de 2022.

**ALTAS:**

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT4A2022000000001 SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN (SOMACYL): adquisición de una acción (nº 19.975) de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (CIF: A47600754) por 904,75 Euros. Escritura de compraventa de fecha 21 de marzo de 2022, número de protocolo 446, ante el notario del Ilustre Colegio de Castilla y León D<sup>a</sup>. María Luisa de la Calle González (Expte. 2417/2021).

Se dio cuenta en la Junta de Gobierno (11/04/2022) la formalización de la escritura pública, para que se proceda a su alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación (Epígrafe 4A – Valores Mobiliarios).

Alta en la cuenta 260: 904,75 Euros.

**BAJAS Y MODIFICACIONES:**

- No se han producido bajas y modificaciones en este ejercicio.

**EPÍGRAFE 4B:**

**CRÉDITOS.**

**ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES:**

- Presenta informe el Sr. Tesorero de esta Corporación sobre la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal de los préstamos vigentes pendientes de reembolso a fecha 31 de diciembre de 2022.

<b>Clave y número Inventario</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Pendiente a 31/12/2022</b>
DIPUT4B2003000000001	Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal	1.286.737,31 euros

Aumento en la cuenta 2629: 75.710,51 Euros.

**EPÍGRAFE 5:**

**VEHÍCULOS.**

**ALTAS:**

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT52022000000001 AUTOBOMBA RENAULT D14 HIGH K R4X4 280E6, número de bastidor VF640K865NB002806, matrícula 6721 MBP, adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, naturaleza jurídica Servicio Público, valor de Inventario (valor de adquisición) 377.217,50 Euros. Se encuentra en depósito en el Ayuntamiento de Ávila. Expte. 3718/2021.

Aumentos en la cuenta 218: 377.217,50 Euros.

**BAJAS:**

- No se han producido bajas en este ejercicio.





**MODIFICACIONES:**

- Depreciación valor de los Vehículos ejercicio 2022: se ha utilizado los porcentajes determinados en función de los años de utilización de la tabla publicada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el BOE número 308, de fecha 24 de diciembre de 2021, para el ejercicio 2022 (sin perjuicio que en cualquier momento se modifique el valor de Inventario en virtud de una tasación) de las siguientes fichas:

DIPUT52011000000001, DIPUT52012000000001, DIPUT52012000000002, DIPUT52012000000003,  
DIPUT52012000000004, DIPUT52013000000001, DIPUT52013000000002, DIPUT52013000000003,  
DIPUT52014000000001, DIPUT52014000000002, DIPUT52014000000003, DIPUT52015000000001,  
DIPUT52015000000002, DIPUT52015000000004, DIPUT52016000000001, DIPUT52017000000001,  
DIPUT52017000000002, DIPUT52017000000003, DIPUT52017000000004, DIPUT52017000000005,  
DIPUT52017000000006, DIPUT52017000000007, DIPUT52017000000008, DIPUT52017000000009,  
DIPUT52017000000010, DIPUT52018000000001, DIPUT52018000000002,  
DIPUT52019000000001, DIPUT52020000000001. DIPUT52021000000001  
DIPUT52021000000002, DIPUT52021000000003, DIPUT52021000000004  
DIPUT52021000000005, DIPUT52021000000006.

Depreciación valor vehículos cuenta 218: 64.968,19 Euros.

- Los restantes vehículos registrados en el Inventario han llegado al valor residual por los años de antigüedad, sin perjuicio que en cualquier momento se modifique el valor de Inventario en virtud de una tasación.

**EPÍGRAFE 6:**

**SEMOVIENTES.**

**ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES:**

- Presenta informe el Jefe del Servicio de Desarrollo Rural, en relación a los semovientes y valoración de los mismos a 31/12/2022

<b>Clave y número</b>	<b>Animales</b>	<b>Número</b>	<b>Valoración Euros</b>
DIPUT62003000000001	Sementales	4	12.400,00
DIPUT62003000000002	Vacas	96	163.400,00
DIPUT62003000000003	Eralas	26	40.300,00
DIPUT62003000000004	Añojas	32	33.600,00
DIPUT62003000000005	Añojos	3	5.400,00
DIPUT62003000000006	Terneros/as	60	63.000,00

Aumento en la cuenta 219: 70.849,36 euros.

Disminución en la cuenta 219: 400,00 euros.

**EPÍGRAFE 7:**

**OTROS BIENES MUEBLES.**

**ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES:**

- No se han producido altas, bajas y modificaciones en este ejercicio.

**EPÍGRAFE 8:**

**BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES.**

**ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES:**

- No se han producido altas, bajas y modificaciones en este ejercicio.





**RESUMENES GENERALES DE CUENTAS**

(obtenidos mediante el programa informático GESTION400)

**RESUMEN GENERAL POR EPÍGRAFES**

EPÍGRAFES	ELEMENTOS A 31/12/2021	SITUACION A 31/12/2022			
		ALTAS	BAJAS	TOTAL	VALOR/Euros
1.A. Inmuebles Urbanos.	46	-	-	46	37.814.544,93
1.B. Inmuebles Rústicos.	27	-	-	27	13.717.115,84
1.C. Vías Públicas.	219	-	-	219	194.448.321,80
2. Derechos Reales.	21	-	-	21	927.171,81
3. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico.	338	5	-	343	130.534,00
4.A. Valores Mobiliarios	5	1	-	6	850.895,17
4.B. Créditos y derechos de carácter personal.	1	-	-	1	1.286.737,31
5. Vehículos.	123	1	-	124	1.055.794,69
6. Semovientes.	6	-	-	6	318.100,00
7. Otros Bienes Muebles.	498	-	-	498	324.030,50
8. Bienes y Derechos Revertibles.	23	-	-	23	0,00
<b>TOTAL.....</b>					<b>250.873.246,05</b>

**RESUMEN GENERAL DEL INVENTARIO RECTIFICADO EN 2022**

EPÍGRAFES	IMPORTE A 01-01 Euros	ALTERACIONES DURANTE EL EJERCICIO			IMPORTE A 31-12-2022 Euros
		AUMENTOS/Euros	SUMA/ Euros	BAJAS/Euros	
1A. Inmuebles Urbanos.	37.853.895,56	22.227,08	37.876.122,64	61.577,71	37.814.544,93
1B. Inmuebles Rústicos.	13.717.115,84	0,00	13.717.115,84	0,00	13.717.115,84
1C. Vías públicas.	194.448.321,80	0,00	194.448.321,80	0,00	194.448.321,80
2. Derechos Reales.	927.171,81	0,00	927.171,81	0,00	927.171,81
3. Muebles de carácter histórico, artístico.....	126.444,00	4.090,00	130.534,00	0,00	130.534,00
4A. Valores Mobiliarios.	849.990,42	904,75	850.895,17	0,00	850.895,17
4B. Créditos y Derechos.	1.211.026,80	75.710,51	1.286.737,31	0,00	1.286.737,31
5. Vehículos.	743.545,38	377.217,50	1.120.762,88	64.968,19	1.055.794,69
6. Semovientes	247.650,64	70.849,36	318.500,00	400,00	318.100,00
7. Otros Bienes	324.030,50	0,00	324.030,50	0,00	324.030,50





Muebles.					
8. Bienes y Derechos Revertibles.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>250.449.192,75</b>	<b>550.999,20</b>	<b>251.000.191,95</b>	<b>126.945,90</b>	<b>250.873.246,05</b>

**RESUMEN GENERAL POR CUENTA EJERCICIO 2022**

Nº DE CUENTA	DESCRIPCION	VALOR/Euros
120	Resultados de ejercicios anteriores.	5.829.906,61
209	Otro inmovilizado intangible.	139.911,00
2100	Terrenos.	5.200.525,48
2101	Fincas rústicas.	13.698.806,86
2110	Edificios administrativos.	1.590.383,52
2111	Otras construcciones.	24.046.909,11
2112	Construcciones.	1.952.390,00
212	Infraestructuras.	194.448.321,80
213	Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico.	130.534,00
214	Maquinaria y utillaje.	30.371,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	43.051,31
216	Mobiliario.	247.008,19
217	Equipos para el proceso de Información.	3.600,00
218	Elementos de transporte.	1.055.794,69
219	Otro Inmovilizado material.	318.100,00
260	Inversiones financieras a largo plazo.	850.895,17
2629	Otros créditos a largo plazo.	1.286.737,31
	<b>TOTAL.....</b>	<b>250.873.246,05</b>

**A.9.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Plan estratégico de subvenciones 2023-2025 (Expte. 944/2023. Dictamen 26.04.23).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Unanimidad (24)

La Presidencia da cuenta del presente expediente, expresamente del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda (26.04.23).

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticuatro votos a favor (12 PP, 2 XAV, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:





**ACUERDO:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 83/2002, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; cuyo apartado primero establece que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Las bases reguladoras de cada subvención harán referencia al Plan estratégico de subvenciones en el que se integran, señalando de qué modo contribuyen al logro de sus objetivos; en otro caso, deberá motivarse por qué es necesario establecer la nueva subvención, incluso aun no habiendo sido prevista en el Plan, y la forma en que afecta a su cumplimiento.

Visto el contenido del proyecto elaborado como Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Ávila para los ejercicios 2023/2025, conforme los datos suministrados por los diferentes servicios y departamentos con responsabilidad en el trámite y gestión de subvenciones.

En virtud de lo anterior, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 33.2 apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y ratificando el dictamen de la Comisión informativa (26.04.23) **se ACUERDA:**

**PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Ávila (2023- 2025), incorporado como anexo al presente acuerdo.**

**SEGUNDO.- Disponer su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; así como en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial.**



## ANEXO

### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA 2023 -2025

#### I.- INTRODUCCIÓN

*La gestión de subvenciones constituye una parte importante de la actividad del sector público que es preciso considerar desde una doble perspectiva: como modalidad del gasto público y como forma de intervención administrativa dirigida a fomentar determinados comportamientos.*

*Como modalidad del gasto público, las subvenciones deben ajustarse necesariamente a la legislación presupuestaria. El gasto está sometido al régimen presupuestario y ha de estar previsto en forma de crédito en los presupuestos de cada Administración. La política presupuestaria actual está orientada por los criterios de estabilidad y crecimiento económico pactados por los países de la Unión Europea, que, además, en España han encontrado expresión normativa en las leyes de estabilidad presupuestaria. Como todo gasto público, el gasto correspondiente a las subvenciones ha de estar sometido a la transparencia en la elaboración, ejecución y control del presupuesto, así como en la asignación y gestión de los recursos presupuestarios en un horizonte plurianual orientado por los principios de eficacia, eficiencia y calidad de las finanzas públicas.*

*Desde la perspectiva administrativa, las subvenciones son una técnica de fomento de determinados comportamientos en los diferentes campos en que los poderes públicos han de ejercer sus competencias. A través de su concesión, las Administraciones Públicas fomentan la consecución de actividades de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública. Esta vinculación de la concesión al cumplimiento de un determinado objetivo, a la ejecución de un proyecto, a la realización de una actividad, a la adopción de un comportamiento singular o a la concurrencia de una situación, justifica la propia actividad administrativa de fomento, así como su naturaleza condicional o pena de reintegro.*

*Desde el plano jurídico y normativo, cabe advertir que, con carácter general, el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, fija como uno de los principios que debe respetar en su actuación cualquier Administración pública el de la “planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas”. Del mismo modo, el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones públicas deben concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.*

*A tal efecto, la normativa legal viene a configurar el Plan estratégico como el marco a través del cual debe realizarse la política de subvenciones de las Administraciones Públicas; siendo objeto de regulación detallada en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Cabe señalar también que, en el plano de la normativa autonómica, la Comunidad de Castilla y León cuenta con una Ley de Subvenciones, Ley 5/2008, de 25 de septiembre, que debe entenderse de aplicación supletoria a las entidades locales de la Comunidad.*

*Por su parte, el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, introduce un nuevo párrafo en el artículo 13 del Reglamento General de Subvenciones aprobado mediante el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en el que señala que los planes estratégicos de subvenciones y sus actualizaciones deben publicarse en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas*

*La concesión de cualesquiera subvenciones o ayudas contempladas en este plan, tendrá como requisito previo el disponer de la consignación presupuestaria correspondiente, así como cumplir lo señalado en el Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 252, de 31 de diciembre de 2016 y el resto de normativa aplicable.*

#### Concepto





*En dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, emitido con ocasión del estudio e informe del anteproyecto de la Ley General de Subvenciones, el órgano consultivo define el plan estratégico como “un eslabón a través del cual se produce la unión entre la fase de asignación de recursos públicos y la fase de ejecución de políticas de fomento.”*

*Podemos considerar, por tanto, que el plan estratégico se configura y constituye como un instrumento que pretende conectar la política de asignación presupuestaria a los rendimientos y objetivos alcanzados en cada política pública gestionada a través de subvenciones, confiriéndole un carácter programático, constituyéndose en un instrumento fundamental dirigido a orientar los procesos de distribución de recursos en función del índice de logro de fines de las distintas iniciativas políticas públicas. Supone, de facto, un programa de gobierno; y, en tal sentido y de conformidad con la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo al respecto, el plan estratégico no se conceptúa como una disposición reglamentaria, ni tan siquiera de carácter orgánico, sino como un verdadero estudio documental, con propuestas de medios para lograr determinados fines o políticas públicas.*

*La aprobación del plan estratégico de subvenciones pretende:*

- .- Dar cumplimiento a la exigencia de su aprobación como requisito necesario previo al otorgamiento de cualquier subvención, conforme lo que dispone el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- .- Diseñar las diferentes líneas de ayuda y subvención, previamente a su aprobación, de manera que ofrezcan un resultado óptimo para la satisfacción de las necesidades públicas en el marco competencial propio de la Diputación Provincial; en particular, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local; concretamente, las de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, así como la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación territorial de la provincia, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas.*
- .- Adecuar la satisfacción de dichas necesidades con la previsión de recursos disponibles, garantizando la vigencia de los principios de eficacia y eficiencia.*
- .- Articular una metodología que permita evaluar los resultados obtenidos con la ejecución del plan estratégico.*

### **Naturaleza del plan. Características**

*Atendiendo al hecho de que su aprobación constituye un acto jurídico de carácter programático, cabe afirmar que su contenido no crea derechos ni obligaciones; de tal modo que su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio. (Artículo 12.3 del Reglamento General de Subvenciones).*

*El plan estratégico en modo alguno constituye ni se le reconoce naturaleza de disposición de carácter general, ni tan siquiera de carácter orgánico, y por consiguiente no disfruta de la condición de reglamento local; como tal instrumento, su regulación, en el marco jurídico definido anteriormente, le dota de una conveniente flexibilidad técnica para que la ordenación, instrucción y resolución de los procedimientos de concesión asuman el valor que, en términos de eficacia y transparencia, supone su adecuada aprobación y seguimiento.*

*Afirmado el hecho de que se concibe como un instrumento de gestión programática, debe destacarse, a su vez, que reviste condición preceptiva; al respecto, cabe hacer referencia al pronunciamiento del Tribunal Supremo (Sala 3ª, de lo Contencioso-administrativo), en sentencia de fecha 26 de junio de 2012, reconoce que “el plan estratégico tiene carácter previo al establecimiento de cualquier subvención; y el precepto (art. 8 referido) es imperativo y categórico”. Por tanto, habrá de preexistir a la aprobación de las bases normativas reguladoras de las ayudas y subvenciones.*

*En un sentido práctico, puede afirmarse que el plan estratégico se concibe para el refuerzo y apuntalamiento de los principios informadores de la actuación financiera administrativa, encauzada por vía de ayudas y subvenciones, en el marco de la política presupuestaria definida por la Corporación; tales principios serían los definidos en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:*

- .- Publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.*
- .- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de recursos.*





Y los comprendidos en el artículo 26.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria:

*.- Principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

*A modo de conclusión, y en síntesis de lo antedicho, podemos afirmar que el plan estratégico se conceptúa como un acto jurídico programático o de gobierno, de estudio y propuesta, flexible y de vigencia limitada temporalmente, preceptivo, vinculado a la actividad económica de la corporación e informado por los principios propios de la actuación financiera y presupuestaria.*

*Cabe destacar la característica de su flexibilidad, desde el punto de vista de su vigencia y eficacia, tal y como es reconocido en el artículo 12.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, que establece que su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio. Lo cual supone que a pesar de que no se haya agotado su plazo de vigencia, cuando las circunstancias varíen y lo aconsejen, el plan estratégico, justificadamente, deberá modificarse o cambiarse por otro que resulte más oportuno y conveniente, sin tener que esperar necesariamente a que el plan estratégico aprobado agote su plazo de vigencia. Y una vez producida tal circunstancia, habrá de procederse a su evaluación previamente a decidir sobre su continuidad, su modificación o su sustitución.*

*E, igualmente, cabe hacer lo propio con el principio de plurianualidad, enunciado en la Ley General Presupuestaria, de tal manera que el plan estratégico de subvenciones incorpora con absoluta normalidad, como garantía de éxito de su misión, el ciclo plurianual, excediendo la tradicional vinculación anual del ciclo presupuestario, porque ello ofrece mejores garantías de acierto en la evaluación de los resultados y, por tanto, el la consecución de los objetivos.*

## **II.- EJES ESTRATÉGICOS Y EJES TRANSVERSALES DEL PLAN**

*Ambos ejes definen los ámbitos prioritarios en los cuales han de concentrarse y converger los esfuerzos de la actividad de fomento de la Diputación provincial de Ávila, concretándose en diversas líneas de ayudas y subvenciones aprobadas en ejercicio de sus competencias.*

*Los ejes estratégicos definen las actuaciones concretas inmediatas y directas a desarrollar y en las que se concentra la actividad de fomento de la Diputación Provincial; mientras que los ejes transversales definen los objetivos estratégicos que pretenden alcanzarse y que se ven afectados por las actuaciones concretas que comprenden los ejes estratégicos de actuación, sobre los cuales ha de percutir el esfuerzo económico, financiero y político de la Corporación.*

### **a) Ejes transversales:**

- .- Asentamiento de la población en el entorno rural, como media para combatir la despoblación y el envejecimiento poblacional.*
- .- Digitalización y promoción de modelos productivos y de desarrollo económico, viables y sostenibles.*
- .- Preservación de los activos que integran el patrimonio natural, histórico, cultural y paisajístico de la Provincia.*

### **b) Ejes estratégicos:**

- .- Sostenimiento, mejora de calidad y refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos de la provincia.*
- .- Fortalecimiento y desarrollo de la cooperación interinstitucional, pública y privada.*
- .- Igualdad de género.*
- .- Bienestar y asistencia social complementaria.*
- .- Impulso de un modelo de desarrollo económico rural sostenible y que respete y proteja el medio ambiente.*
- .- Conectividad e infraestructuras digitales, como medio que fomente la transición digital, prestando especial atención a las personas mayores y sus necesidades particulares.*
- .- Fomento del empleo, priorizando la ayuda a los sectores más vulnerables y con mayores dificultades para su inserción laboral.*
- .- Potenciar la formación y el emprendimiento.*
- .- Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia.*
- .- Promoción e impulso de un modelo de desarrollo turístico sostenible.*





### III.- CONTENIDO

#### ***.- Identificación de las líneas / programas de ayuda o subvención***

*El plan estratégico permite diseñar y canalizar, de manera ordenada y sistemática, las iniciativas políticas de fomento que desarrollen las distintas áreas de gobierno; resulta procedente, por tanto, identificar la responsabilidad de éstas con respecto tales iniciativas cuando adopten la formalidad de una subvención o de un programa o línea de ayuda.*

*Igualmente debe considerarse, en cuanto a su ámbito objetivo, que el plan estratégico comprenderá no solo las subvenciones en su concepción clásica, sino también todas aquellas figuras que supongan una palanca o instrumento de fomento, con independencia de la naturaleza jurídica que revistan o la definición que los describa; esto permitirá incluir en el ámbito objetivo del plan estratégico cualquier tipo de entrega dineraria sin contraprestación o figura de financiación que pueda suponer un pago con cargo a cualquier partida presupuestaria o a fondos extrapresupuestarios de la corporación en favor de los beneficiarios.*

*Señalar también que el plan estratégico deberá referenciar expresamente el precepto o disposición normativa que habilita la aprobación de la línea de ayuda o subvención en el marco competencial de la propia corporación, que habrá de relacionar con los objetivos que habrán de ser objeto de evaluación mediante indicadores convenientemente establecidos.*

*Por consiguiente, dentro de un epígrafe general que permita identificar la subvención o programa de ayuda, en el plan estratégico habrán de concretarse los siguientes datos:*

- 1.- Área de gobierno responsable de la ejecución y posterior evaluación del programa.*
- 2.- Identificación del procedimiento de concesión: bien por concurrencia o bien por concesión directa, según proceda.*
- 3.- Identificación genérica y, en su caso, específica de la subvención o ayuda programada. En este apartado, puede incluirse el precepto o disposición normativa habilitante, p.e. art. 36.1.d LRBRL, etc.*

#### ***.- Determinación de los objetivos de las líneas / programas de ayuda o subvención***

*El plan estratégico habrá de determinar los objetivos concretos y específicos que justifican la actuación de fomento y que pretenden alcanzarse con su ejecución. En todo caso, en el momento de definir las líneas de ayuda o subvención, siempre deberán respetarse los objetivos de estabilidad presupuestaria, adecuando las necesidades públicas que pretenden satisfacerse con la previsión de los recursos disponibles.*

*Los objetivos del plan deben procurar minimizar el impacto disruptivo que pudieran causar, en su caso, con respecto a la actividad de los agentes económicos que operen en el mercado.*

*La determinación de tales objetivos deberá hacerse de tal modo que, además de servir como justificación de su aprobación, permita por parte de los órganos de control interno y externo evaluar su eficacia en la consecución de los mismos, mediante el análisis de costes, medios financieros o fuentes económicas aplicadas, en relación con los resultados que se prevén obtener; por tal motivo, en la definición de los objetivos, debe tenerse presente y reforzarse la idea de que el plan adquiere la verdadera dimensión de un documento programático cuyo propósito final es el de vincular y comprometer la acción política, trascendiendo la idea de considerarlo como una mera declaración de intenciones.*

*En este apartado habrá de concretar, con el adecuado grado de detalle, los siguientes elementos:*

- 4.- Beneficiarios/destinatarios de la subvención o ayuda programada.*
- 5.- Definición de los objetivos del programa. Eje estratégico y objetivos operativos.*

*En este epígrafe se hará mención a los objetivos que definen los distintos ejes estratégicos del plan, e igualmente se describirán los objetivos operativos vinculados a la línea de ayuda o subvención.*

*Los objetivos operativos guardarán relación el eje estratégico que fundamenta la subvención, actuando como herramientas que permiten evaluar el éxito, el avance o la progresión en la consecución del objetivo estratégico; por tal motivo deberán tener las siguientes características:*

- .- Deben ser concretos o específicos y medibles.*





*.- Deben establecer un valor, magnitud o meta específica (indicadores), que fije el rango de su valoración.*

*6 y 7.- Cuantía o coste aplicable identificando la partida presupuestaria y, en su caso, otras fuentes de financiación comprometidas en ejecución del programa indicando la cuantía comprometida o previsible y su origen: ente internacional, estatal, autonómico, local, otros entes públicos o privados. Con indicación de la distribución plurianual del gasto, si fuera el caso.*

#### **.- Control y evaluación de los objetivos operativos mediante identificación de indicadores.**

*Es de capital importancia establecer un sistema de seguimiento que debe pivotar sobre el control y la evaluación de objetivos concretos, de tal modo que las líneas de ayuda o subvención que no alcancen el nivel preestablecido en la consecución de los objetivos o que los objetivos alcanzados no resulten adecuados en relación con el nivel de recursos invertidos, apreciadas tales circunstancias, puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, eliminadas.*

*El control y evaluación de los objetivos constituirá el contenido fundamental de la memoria justificativa que acompañará al plan estratégico.*

#### **.- Contenido reducido o simplificado**

*De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, el contenido del plan estratégico podrá reducirse a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación, en dos casos concretos:*

##### *a).- Subvenciones directas*

*Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:*

*.- Las previstas nominativamente en el presupuesto general de la Corporación, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones; debiendo aparecer determinado en su estado de gastos la dotación presupuestaria y el beneficiario.*

*El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario.*

*.- Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.*

*.- Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.*

*b).- Subvenciones en las que así se determine por su escasa relevancia social o económica como instrumento de intervención pública.*

### **IV.- PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

#### **.- Memoria económica justificativa. Informe económico**

##### *a) Memoria económica*

*Previo a su aprobación deberá adjuntarse al borrador del plan estratégico una memoria económica y justificativa del plan que habrá de contener una breve exposición de la finalidad de la subvenciones y ayudas contenidas en el plan, conectadas con los ejes estratégicos que define el propio plan, comprendiendo los importes o costes máximos del gasto establecido para aquellas, así como las aplicaciones presupuestarias (programas de gasto y partidas afectadas).*

*(Cabe hacer referencia a la documentación anexa a la Cuenta General referida en el artículo 211 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba e texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Regla 48.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013 de 20 de septiembre.)*

##### *b) Informe económico*

*El informe económico habrá de pronunciarse sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para hacer frente a las actuaciones de fomento que se plantean.*

*Cabe señalar que dado que propio plan estratégico no se constituye en acto administrativo de contenido económico, su aprobación no se halla sujeta a intervención previa; no obstante, el Plan estratégico quedará siempre sometido al control financiero interno de la Intervención provincial, a tenor de lo establecido en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 38/2002, de 17 de noviembre, General*





*de Subvenciones, que dispone que “el control y evaluación de resultados derivados de la aplicación de los planes estratégicos a que se hace referencia en el artículo 8 de esta Ley será regulado por la Intervención.”*

*Igualmente, en la fase de autorización del gasto en materia de subvenciones, habrá de verificarse que la subvención que se proponga guarde referencia y se corresponda con el plan estratégico y su contenido, de tal manera que su omisión será motivo de reparo por la Intervención provincial al fiscalizar el expediente.*

#### **V.- ÓRGANO COMPETENTE PARA SU APROBACIÓN**

*Lo será el Pleno de la Diputación, en virtud de lo que dispone el artículo 33.2.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, que atribuye a este órgano la aprobación de los planes de carácter provincial, entre los que ha de considerarse incluido el plan estratégico de subvenciones. Este órgano será igualmente competente para aprobar su modificación.*

#### **VI.- ÁMBITO TEMPORAL**

*El plan estratégico podrá tener una duración máxima de 4 años.*

*La determinación del plazo máximo de duración no obsta para que las subvenciones que comprenda puedan prever un plazo inferior, por diversas circunstancias debidamente justificadas, a efectos de proceder a su particular evaluación; de tal modo que, en cualquier caso y con independencia de que la vigencia del plan se extienda más allá del año natural, al finalizar el ejercicio presupuestario deberá elaborarse la memoria anual de ejecución del plan.*

*El plan estratégico será objeto de aprobación como anexo al Presupuesto General de la Corporación, razón por la que se estima conveniente vincular el periodo de vigencia del plan al del ejercicio presupuestario.*



**I.- PROGRAMA DE SUBVENCIONES**

Líneas de subvención anual – ejercicio 2023

Financiación con recursos propios

1 Área de Asuntos Europeos, Energía y Turismo	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
Concurrencia	Subv. Arqueoturismo Celtas y Vetones	Municipios de la provincia	<p><b>Objetivo estratégico :</b> Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de beneficiarios</li> <li>- Realización de actividades concretas relacionadas con la promoción del arqueoturismo.</li> <li>- Porcentaje de financiación ejecutado respecto de su presupuesto estimado.</li> </ul>	2023 4320 46200	35.000,00



1 ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO	2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
	Concurrencia	Subv. Astroturismo	Municipios de la provincia	<p><b>Objetivo estratégico /</b> Promoción e impulso de un modelo de desarrollo turístico sostenible</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de beneficiarios</li> <li>- Realización de actividades relacionadas con la promoción del Astroturismo en la zona.</li> <li>- Edición de material divulgativo.</li> <li>- Realización de Infraestructuras básicas.</li> <li>- Adquisición de equipamiento específico para actividades de Astroturismo.</li> <li>- Porcentaje de financiación ejecutado respecto de su presupuesto estimado.</li> </ul>	2023 4320 46202	55.000,00



1 ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO	2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
Concurrencia	Subv. Oficinas Turismo		Municipios de la provincia	<p><b>Objetivo estratégico:</b> promoción e impulso de un modelo de desarrollo turístico sostenible.</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de beneficiarios</li> <li>- Formalización de contratos laborales</li> <li>- Período de apertura de los puntos de información turística y las oficinas de turismo.</li> <li>- Porcentaje de financiación ejecutado respecto de su presupuesto estimado.</li> </ul>	2023 4320 46211	95.000,00



<b>1 ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO</b>					
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>
Concurrencia	Subv. Ayto Actividades Turísticas	Municipios de la provincia	<p><b>Objetivo estratégico:</b> Fomento y protección de la cultura y patrimonio turístico sostenible.</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de beneficiarios</li> <li>- Realización de actividades de carácter turístico</li> <li>- Realización de Jornadas o Seminarios formativos</li> <li>- Porcentaje de financiación ejecutado respecto de su presupuesto estimado.</li> </ul>	2023 4320 46212	100.000,00

<b>1 FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES</b>					
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>
CONCURRENCIA	Subvención para incentivar el equipamiento y/o mantenimiento de centros de educación infantil (0-3 años)	Municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes	<p>Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de solicitantes</li> <li>- Número de beneficiarios</li> </ul>	2310 46202	110.000



<b>1 FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES</b>						
<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)	
CONCURRENCIA	Subvención Asociaciones de mujeres	Asociaciones de mujeres de la provincia	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de solicitantes - Número de beneficiarios - Número de actividades desarrolladas	2313 48007	20.000	
CONCURRENCIA	Subvención Centros de Tercera Edad	Municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de solicitantes - Número de beneficiarios	2313 46203	100.000	
CONCURRENCIA	Subvenciones Tercer Sector. Mantenimiento de Centros	Entidades privadas sin ánimo de lucro de iniciativa social del ámbito de las capacidades diferentes ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de solicitantes - Número de beneficiarios - Número de actividades desarrolladas	2310 48002	220.000 TOTAL PARTIDA 50% Subvención Mantenimiento Centros	
CONCURRENCIA	Subvenciones Tercer Sector. Proyectos.	Entidades privadas sin ánimo de lucro de iniciativa social del ámbito de las capacidades diferentes ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de solicitantes - Número de beneficiarios - Número de actividades desarrolladas	2310 48002	220.000 TOTAL PARTIDA 50% Subvención Proyectos.	
CONCURRENCIA	Subvención "Actividades de Animación Comunitaria	Municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de solicitantes - Número de beneficiarios - Número de talleres realizados	2313 4620401	200.000	



<b>1 FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES</b>						
<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)	
CONCURRENCIA	Subvención entidades locales. Consejo Provincial de Inmigración.	Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes pertenecientes al Consejo Provincial de Inmigración de la Excm. Diputación de Ávila	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de solicitantes - Número de beneficiarios - Número de actividades desarrolladas	2310 22719	25.000 (a repartir en dos subvenciones)	
CONCURRENCIA	Subvención entidades sin ánimo de lucro. Consejo Provincial de Inmigración.	Entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Consejo Provincial de Inmigración de la Excm. Diputación de Ávila	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de solicitantes - Número de beneficiarios - Número de actividades desarrolladas	2310 22719	25.000 (a repartir en dos subvenciones)	
CONVENIO	CONVENIO GEARA 2023	Asociación Geara	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Porcentaje de fondos ejecutados	2313 48002	6.000	
CONVENIO	CONVENIO FAEMA	Asociación FAEMA	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número destinatarios - Porcentaje de fondos ejecutados	2313 48008	6.000	
CONVENIO	CONVENIO AFÁVILA	Asociación AFAVILA	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de destinatarios - Porcentaje de fondos ejecutados	2313 48009	6.000	



<b>1 FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	
CONVENIO	CONVENIO HABLEMOS	Asociación Hablemos del Suicidio	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de destinatarios - Porcentaje de fondos ejecutados	2313 48903	6.000	
CONVENIO	CONVENIO AECC	Asociación Española Contra el Cáncer	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de destinatarios - Porcentaje de fondos ejecutados	2313 48902	10.000	
CONVENIO	CONVENIO DONANTES DE SANGRE	Hermandad de Donantes de Sangre	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de destinatarios - Porcentaje de fondos ejecutados	2313 48014	6.000	
CONVENIO	CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS	Banco de Alimentos	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de destinatarios - Porcentaje de fondos ejecutados	2313 4800401	15.000	
<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)	
Concurrencia	Subvención para actividades de carácter cultural y deportivo	Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios Número de actividades desarrolladas	3340 46200	375.000	
Concurrencia	Subvención para certámenes de teatro	Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios Número de actividades desarrolladas	3340 46201	5.000	
Concurrencia	Subvención para bandas, corales y escuelas de dulzaina	Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios	3340 46206	30.000	
Concurrencia	Subvención para Casas y Hogares de Ávila	Casas y Hogares de Ávila establecidos en diferentes lugares de España. Se excluyen de esta convocatoria las Casas y los Hogares Regionales, aunque cuenten con secciones de la provincia de Ávila.	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios Número de actividades desarrolladas	3340 46001	6.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	
Concurrencia	Becas para estudios universitarios	Estudiantes de la provincia de Ávila que cursen estudios universitarios en alguno de los centros de Ávila capital durante el curso académico 2023/2024	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios	3340 48 101	30.000	
Concurrencia	Ayudas a la investigación sobre temas abulenses	Modalidad General: investigadores de cualquier nacionalidad, individualmente o formando equipo que, como mínimo, posean el título de Grado o Licenciatura.  Modalidad Jóvenes Investigadores, aquellos solicitantes que, además de cumplir los requisitos anteriores, sean menores de treinta y cinco años en la fecha de presentación de su solicitud.	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios	3340 48 101	55.000	
Concurrencia	Subvención para la elaboración de Planes especiales de Protección en Conjuntos Históricos	Ayuntamientos de la provincia de Ávila incluidos en el inventario de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León con la categoría de "Conjunto Histórico" con una población de menos de 20.000 habitantes	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios	3360 46 201	60.000	
Concurrencia	Subvención para el fomento de la Calva	Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila con una población inferior a 375 habitantes	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios • Número de intervenciones realizadas	3410 46 205	7.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>					
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>
Concurrencia	Subvención para actividades deportivas de especial relevancia	<p>Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes</p> <p>Deportistas que practiquen, en competición oficial y hasta la categoría absoluta, alguna modalidad deportiva, individual o por equipos, que esté incluida entre los Deportes Olímpicos y Paralímpicos, en categoría masculina y femenina, y que: Hayan nacido en el año 2009 o con anterioridad al mismo. Estén empadronado en algún municipio de la provincia de Ávila, de población inferior a 20.000 habitantes, desde al menos los dos años anteriores a la fecha de publicación de las presentes bases en el BOP.</p> <p>Estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor en el momento de la presentación de la solicitud. Hayan participado en alguna competición deportiva de carácter oficial durante los años 2021 y 2022.</p> <p>No tengan vigente ninguna sanción firme grave o muy grave en materia deportiva, ni ninguna sanción firme por dopaje, ni ninguna sanción penal firme por delitos relacionados con el dopaje.</p>	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de solicitantes</li> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Número de actividades desarrolladas</li> </ul>	3410 46208	20.000
Concurrencia	Ayudas a deportistas de la provincia de Ávila	<p>Deportistas que practiquen, en competición oficial y hasta la categoría absoluta, alguna modalidad deportiva, individual o por equipos, que esté incluida entre los Deportes Olímpicos y Paralímpicos, en categoría masculina y femenina, y que: Hayan nacido en el año 2009 o con anterioridad al mismo. Estén empadronado en algún municipio de la provincia de Ávila, de población inferior a 20.000 habitantes, desde al menos los dos años anteriores a la fecha de publicación de las presentes bases en el BOP.</p> <p>Estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor en el momento de la presentación de la solicitud. Hayan participado en alguna competición deportiva de carácter oficial durante los años 2021 y 2022.</p> <p>No tengan vigente ninguna sanción firme grave o muy grave en materia deportiva, ni ninguna sanción firme por dopaje, ni ninguna sanción penal firme por delitos relacionados con el dopaje.</p>	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de solicitantes</li> <li>• Número de beneficiarios</li> </ul>	3410 48001	36.000



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)	
Concurrencia	Ayudas a clubes de fútbol de la provincia de Ávila	Clubes de fútbol que participen en las competiciones oficiales de fútbol de ámbito provincial correspondientes a la temporada 2022/2023 organizadas por la Federación de Castilla y León de Fútbol, a través de su Delegación Provincial de Ávila, en la Categoría "Primera División Provincial de Aficionados" y que radiquen en municipios de la provincia de Ávila con población inferior a 20.000 habitantes.	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios	3410 48003	21.000	
Concurrencia	Ayudas a clubes de ciclismo federados de la provincia de Ávila	Clubes de ciclismo federados (inscritos en la Federación de Ciclismo de Castilla y León y que en la fecha de publicación de estas bases estén incluidos en la relación de clubes federados que publica la Real Federación Española de Ciclismo) y con domicilio, a fecha de publicación de estas bases, en municipios de la provincia de Ávila con población inferior a 20.000 habitantes	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios	3410 48010	12.000	
Concurrencia	Subvención para asociaciones y clubes deportivos de la provincia de Ávila	Las asociaciones sin ánimo de lucro cuya sede esté en municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes y cuyo fin estatutario principal sea la realización de actividades de carácter netamente deportivo; las entidades deportivas sin ánimo de lucro cuya sede social esté en municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes. Quedan excluidas expresamente de esta convocatoria: aquellas asociaciones de carácter interdisciplinar.	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de solicitantes • Número de beneficiarios • Número de actividades desarrolladas	3410 48910	20.000	



1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE							
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	6 Partida	7 Cuantía (Euros)		
Concurrencia	Subvención para adquisición de equipamiento deportivo y lúdico	Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, de menos de 20.000 habitantes, con una población de 300 habitantes o más (conforme a las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2022) y aquellos que no pudieron beneficiarse de la convocatoria de 2022 por tener más de 300 habitantes (conforme a las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2021) y que para la actual convocatoria (conforme a las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2022)	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de solicitantes</li> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Número de adquisiciones efectuadas</li> </ul>	3410 76200	100.00		
Convenio	Convenio con la Universidad de Salamanca para el apoyo al estudio de la prevención contra incendios e inundaciones	Grupo TIDOP de la USAL.	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3230 48904	20.000		
Convenio	Convenio con la Universidad de Salamanca para el apoyo al servicio de intervenciones y asesoramiento en dificultades del lenguaje oral y escrito (SIADOE)	Unidad SIADOE de la USAL	<p>Objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</li> <li>• Bienestar y asistencia social complementaria</li> </ul> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3260 48000	20.000		



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de El Barco de Ávila con el objeto de apoyar el XVI Certamen de Teatro Aficionado Lagasca	Ayuntamiento de El Barco de Ávila	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actuaciones</li> <li>• Asistentes a las representaciones</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 46202	5.000	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Premio Fray Luis de León)	Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Número de actividades desarrolladas</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 46203	2.370	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de El Barraco (Edición libro)	Ayuntamiento de El Barraco	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul> <p>Número destinatarios actuación</p>	3340 46204	4.000	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Certamen Pintura Gredos)	Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades desarrolladas</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 46208	4.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de Cebreros para la promoción del Concurso Provincial de carnaval	Ayuntamiento de Cebreros	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia</li> <li>• Presencia en medios</li> <li>• Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3340 462 10	15.000	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de El Tiemblo para el apoyo al Campus de Música Villa de El Tiemblo	Ayuntamiento de El Tiemblo	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> <li>• Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3340 462 11	2.000	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de Fontiveros (Día de la Lengua Hispánica)	Ayuntamiento de Fontiveros	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades desarrolladas</li> <li>• Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3340 462 12	2.500	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de La Serrada para la elaboración de escudo y bandera municipal	Ayuntamiento de La Serrada	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3340 462 13	2.000	





<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de El Tiemblo (Edición libro)	Ayuntamiento de El Tiemblo	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Porcentaje de fondos ejecutados Número destinatarios actuación	3340 46223	2.000	
Convenio	Convenio con el ayuntamiento de Muñogalindo para apoyar el proyecto Street Art	Ayuntamiento de Muñogalindo	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de actividades realizadas Porcentaje de fondos ejecutados	3340 46230	5.000	
Convenio	Convenio con la Mancomunidad Ribera del Adaja para impartición de clases de inglés	Mancomunidad Ribera del Adaja	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de destinatarios de las actividades Porcentaje de fondos ejecutados	3340 46300	5.000	
Convenio	Convenio con la Mancomunidad Alberche para impartición de clases de inglés	Mancomunidad Alberche	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de destinatarios de las actividades Porcentaje de fondos ejecutados	3340 46301	5.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)	
Convenio	Convenio con la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León para las visitas de escolares VEEN a los Espacios Naturales de Ávila	Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 48000	6.000	
Convenio	Convenio con la Asociación Músico Cultural En Clave Rural Gredos para colaborar con las actividades formativas propias de la asociación	Asociación Músico Cultural En Clave Rural Gredos	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 48004	36.000	
Convenio	Convenio con la Asociación Cultural Pedro Vaquero para el apoyo a la XXVIII edición del Festival Internacional de Folklore Pedro Vaquero	Asociación Pedro Vaquero	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 48008	2.500	
Convenio	Convenio con la Universidad Católica de Ávila (Cátedra Adolfo Suárez)	Universidad Católica de Ávila	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades desarrolladas</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 48013	10.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)	
Convenio	Convenio con la Asociación Cultural Organaria para el apoyo al IV Festival de Órgano "Provincia de Ávila"	Asociación Cultural Organaria	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 48900	5.000	
Convenio	Convenio con la Universidad Católica de Ávila para el apoyo a talleres educativos	Universidad Católica de Ávila	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 48906	5.000	
Convenio	Convenio con la Asociación de Profesionales de las Artes Escénicas de Ávila APARTE para el apoyo a la actividad denominada "La Bibliomáquina del Tiempo" en centros bibliotecarios de la provincia de Ávila	Asociación de Profesionales de las Artes Escénicas de Ávila APARTE	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 48910	6.000	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de Gallegos de Altamiros para apoyar actuaciones en la Biblioteca catedrático Moisés González	Ayuntamiento de Gallegos de Altamiros	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3340 76213	2.000	





<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de El Barraco para apoyar las actuaciones en el Yacimiento de Santo Domingo	Ayuntamiento de El Barraco	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de actividades realizadas Porcentaje de fondos ejecutados	3360 46202	15.000	
Convenio	Convenio con la Universidad Complutense de Madrid para el apoyo al proyecto de excavación arqueológica en el Oppidum de Ullaca	Universidad Complutense de Madrid	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de actividades realizadas Porcentaje de fondos ejecutados	3360 48900	30.000	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de Cabezas del Villar para apoyar la intervención en el Castillo de Zurraquín	Ayuntamiento de Cabezas del Villar	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de actividades realizadas Porcentaje de fondos ejecutados	3360 76201	15.000	
Convenio	Convenio con la Asociación para la Gestión del Plan de Dinamización de Recursos Arqueológicos y Culturales de Medinilla para el apoyo a las intervenciones arqueológicas en el Yacimiento de las Paredejas	Asociación para la Gestión del Plan de Dinamización de Recursos Arqueológicos y Culturales de Medinilla	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de actividades realizadas Porcentaje de fondos ejecutados	3360 76202	20.000	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de Navarrevisca para el apoyo a intervenciones arqueológicas en el Cerro de la Mesa	Ayuntamiento de Navarrevisca	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de actividades realizadas Porcentaje de fondos ejecutados	3360 76203	40.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	
Convenio	Convenio con el Obispado de Ávila para la conservación y reparación de iglesias y ermitas de la provincia de Ávila	Obispado de Ávila	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3360 78003	60.000	
Convenio	Convenios de colaboración con ayuntamientos para apoyo a Campos de Trabajo de Voluntariado Juvenil	Ayuntamientos incluidos en el Programa "Campos de Trabajo de Voluntariado Juvenil de Castilla y León 2023" que ofrece la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General del Instituto de la Juventud	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3410 46202	8.000	
Convenio	Convenio con el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para apoyar el II Torneo Internacional de Fútbol 11 sub 13	Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> <li>• Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3410 46206	10.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	
Convenio	Convenio con la Federación de Baloncesto de Castilla y León (Programa Regional de Detección en Ávila)	Federación de Baloncesto de Castilla y León	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3410 48009	3.000	
Convenio	Convenio con el Club Abulense Deportivo de Montaña Almanzor para el apoyo a la Carrera Pico Zapatero	Club Abulense Deportivo de Montaña Almanzor	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3410 48012	6.000	
Convenio	Convenio con el Club Deportivo Ecosport para el apoyo a actividades provinciales	Club Deportivo Ecosport	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3410 48900	2.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	
Convenio	Convenio con la Federación de Baloncesto de Castilla y León (Fomento del Baloncesto en edad escolar)	Federación de Baloncesto de Castilla y León	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3410 48902	10.000	
Convenio	Convenio con Deporabula C.D.F. para el apoyo a la Vuelta Ciclista a Avila	Deporabula C.D.F.	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3410 48903	15.000	
Convenio	Convenio con la Fundación Fudepa para el apoyo a actividades provinciales	Fundación Fudepa	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3410 48904	10.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	
Convenio	Convenio con la Escudería Milenio para el desarrollo del XXX Rally Diputación de Ávila	Escudería Milenio	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3410 48905	5.000	
Convenio	Convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer AECC en Ávila para el apoyo a la Carrera Solidaria Contra el Cáncer	Asociación Española Contra el Cáncer AECC en Ávila	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3410 48906	3.000	
Convenio	Convenio con el Club Deportivo Popular Monte 12 para ayuda a la inclusión en la actividad deportiva	Club Deportivo Popular Monte 12	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	3410 48908	3.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>						
<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)	
Convenio	Convenio con el Club Deportivo de Fútbol Sala Ávila Sala para el apoyo a las actividades de formación y promoción deportiva en la provincia en el marco del Plan de Acción Rural	Club Deportivo de Fútbol Sala Ávila Sala	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas</li> <li>Número de destinatarios de las actividades</li> <li>Presencia en medios</li> <li>Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3410 48909	2.000	
Convenio	Convenio con la Delegación Provincial de Ávila de la Federación de Deportes de Castilla y León para apoyar la promoción y divulgación de los juegos tradicionales	Delegación Provincial de Ávila de la Federación de Deportes Autóctonos de Castilla y León	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas</li> <li>Número de destinatarios de las actividades</li> <li>Presencia en medios</li> <li>Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3410 48911	7.000	
Convenio	Convenio con el Club Deportivo Tierra Castellana-Ciudad de Arévalo para el apoyo a las actividades de formación y promoción deportiva en la provincia	Club Deportivo Tierra Castellana-Ciudad de Arévalo	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas</li> <li>Número de destinatarios de las actividades</li> <li>Presencia en medios</li> <li>Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul>	3410 48913	2.000	



<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>					
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
Convenio	Convenio con la Asociación Cultural Abulaga Terra Levis para el apoyo a actuaciones arqueológicas y de promoción del patrimonio en la provincia	Asociación Cultural Abulaga Terra Levis	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	4320 48000	40.000
Convenio	Convenio con la Junta de Semana Santa de Ávila para el apoyo a actividades de ámbito provincial.	Junta de Semana Santa de Ávila	<p>Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</p> <p>Objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> <li>• Número de destinatarios de las actividades</li> <li>• Presencia en medios</li> </ul> <p>Porcentaje de fondos ejecutados</p>	4320 48010	6.000

<b>1 HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Encomienda de gestión para su coordinación desde Asuntos Europeos, Energía y Turismo)</b>					
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
Concurrencia	SUBVENCIONES TEJIDO INDUSTRIAL (Convocatoria 2022)	Cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, o comunidad de bienes, que cumpla las condiciones para ser considerada como pequeña y mediana empresa –pyme-, siempre que ambos, el domicilio social y el domicilio fiscal de la Empresa, el Autónomo o Comunidad de Bienes se encuentren en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila.	<p>8.- Potenciar la formación y el emprendimiento:</p> <p>El objetivo es la convocatoria de una línea de ayudas a la inversión destinadas a la creación y desarrollo del tejido industrial, a proyectos de inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Ávila</p>	4330 47000 (presupuesto 2022)	550.000





<b>1 COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS</b>						
<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)	
Concurrencia competitiva	Plan Extraordinario de Inversiones: inversiones necesarias para la efectiva prestación de los servicios	Municipios < 10.000 habitantes y entidades locales menores	Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal	1510/76202	6.012.340,00	
Concurrencia competitiva	Gastos Generales: gastos de naturaleza corriente	Municipios < 10.000 habitantes	Refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos	9200/46201	1.500.000,00	
Concurrencia competitiva	Plan de Empleo Local: contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social	Municipios < 10.000 habitantes y entidades locales menores	Fomento del empleo	2410/46200	2.000.000,00	
Concurrencia competitiva	Infraestructuras hidráulicas agosto – diciembre 2022: obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población realizadas entre agosto y diciembre de 2022	Municipios < 10.000 habitantes y entidades locales menores	Refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos	4520-76200	150.000,00	
Concurrencia competitiva	Infraestructuras hidráulicas enero – julio 2023: obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población realizadas entre enero y julio de 2023	Municipios < 10.000 habitantes y entidades locales menores	Refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos	4520-76200	450.000,00	
Concesión directa	Restauración de los Chozos: quinta fase	Ayuntamiento de Navalosa	Protección del patrimonio	4320-76200	20.000,00	
Concurrencia competitiva	Auxiliares de desarrollo rural: contratación de auxiliares de desarrollo rural	Municipios < 10.000 habitantes	Fomento del empleo; desarrollo sostenible	2410/46201	375.000,00	

<b>1 DESARROLLO RURAL</b>						
<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)	
Concurrencia competitiva	Reparación Caminos Agrarios	Ayuntamientos, Entidades locales Menores y Municipios Agrupados < 10.000 habitantes	Arreglo de caminos agrarios Nº beneficiarios: 252	4120/76200	630.000,00	
Concesión directa	Plan Empleo Estatal Zonas Rurales Deprimidas ( Materiales)	Ayuntamientos incluidos en el P.E.E.Z.R.D.	Realización proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal Nº beneficiarios: 44	2410/76200	190.000,00	





1 DESARROLLO RURAL						
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	6 Partida	7 Cuantía (Euros)	
Concurrencia competitiva	Voluntariado Ambiental	Ayuntamientos < 20.000 habitantes y Entidades Locales Menores	Mantenimiento y mejora del entorno natural de los municipios	4140/46200	100.000,00	
Concurrencia competitiva	Infraestructuras Rurales de uso Agroganadero	Ayuntamientos y Entidades Locales Menores < 10.000 habitantes	Creación, adecuación y conservación de infraestructuras rurales	1610/76202	50.000,00	
Concurrencia competitiva	Bonificación Intereses nuevos agricultores	Titulares de explotaciones agrarias inscritas en el registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León (REACYL) ubicadas en municipios de < 10.000 habitantes	Potenciar el emprendimiento	4190/47000	25.000,00	
Concurrencia competitiva	Comunidades Usuarios Aguas subterráneas y superficiales	Comunidades Usuarios Aguas formalmente constituidas o en fase de constitución con domicilio y al menos la mitad de superficie de zona regable en la provincia de Ávila	Apoyar la creación de Comunidades de Usuarios y el mantenimiento de las existentes	4190/48912	30.000,00	
Concurrencia competitiva	Trabajadores Autónomos del sector de la resina	Trabajadores del RETA afiliados en el CNAE 0230 "Recolección de productos silvestres" o similar que contemple la extracción de resina	Fomentar y afianzar el nivel de empleo del subsector	4190/47002	30.000,00	
Concurrencia competitiva	Asociaciones y Federaciones Ganado Puro	Asociaciones y Federaciones que participen en ferias, subastas, exposiciones o concursos ganaderos	Incrementar la presencia de asociaciones o federaciones en los certámenes feriales ganaderos Nº beneficiarios: 5	4190/48901	42.000,00	
Concurrencia competitiva	Figura de calidad Agroalimentaria	Órganos de Gestión de las Indicaciones Geográficas Protegidas y Asociaciones con el registro de Marca de Garantía o Marca Colectiva de productos agrícolas o alimenticios	Fomento de producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad Nº beneficiarios : 6	4190/48003	15.000,00	
Concurrencia competitiva	Ferias Agroganaderas y Agroalimentarias	Ayuntamientos > 10.000 habitantes	Fomento de certámenes feriales: · Potenciar circuitos comerciales y feriales · Promover su continuidad · Comercialización de equipos, ganado o productos agroalimentarios	4190/46200	50.000,00	



<b>1 DESARROLLO RURAL</b>						
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	
Concurrencia competitiva	Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS)	Organizaciones profesionales Agrarias representativas que realicen actividades en beneficio del sector agrícola y ganadero	Defensa de los intereses profesionales y socioeconómicos de agricultores y ganaderos Nº beneficiarios: 3	4120/48300	24.000,00	
Concurrencia competitiva	Ganaderos Cabra "Guisandesa"	Ganaderos con rebaños de cabra "Guisandesa"	Fomento de sistemas extensivos de producción ganadera Nº beneficiarios: 2	4190/48905	2.000,00	
Concurrencia competitiva	Inscripción Viñedo y Certificación Uva origen Cebreros	Personas físicas, jurídicas, sociedades, cooperativas, o bodegas que cultiven, adquieran y destinen uva certificada para la elaboración de vinos amparados por la D.O.P. Cebreros	Incrementar la superficie de viñedo y de uva certificada y potenciar el territorio y los operadores adscritos a la Denominación Nº beneficiarios: 1	4140/48002	25.000,00	
Concurrencia competitiva	Asociaciones Protección Civil	Agrupaciones de Protección Civil constituidas en Ayuntamientos < 20.000 habitantes	Bienestar y asistencia social complementaria	1350/46203	45.000,00	
Concurrencia competitiva	Suministro agua potable con cisternas	Ayuntamientos < 20.000 habitantes	Sostenimiento, mejora de calidad y refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos de la Provincia	1610/46201	50.000,00	
Concurrencia competitiva	Suministro agua embotellada	Ayuntamientos < 20.000 habitantes	Sostenimiento, mejora de calidad y refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos de la Provincia	1610/22703	100.000,00	
Concurrencia competitiva	Agrupaciones Bomberos Voluntarios	Agrupaciones de bomberos voluntarios en Ayuntamientos < 20.000 habitantes	Sostenimiento, mejora de calidad y refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos de la Provincia	1360/46203	100.000,00	
Concurrencia competitiva	Bodegas de Ávila	Titulares de viñedo inscritos en el Registro de Explotaciones de Castilla y León y en el Registro de Operaciones Vitivinícolas	Fomento de la producción y la calidad agroalimentaria	4330/48003	25.000,00	



1 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS)					
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
Concurrencia	Subvención Agrupaciones de Protección Civil	AGRUPACIONES PROTECCIÓN CIVIL	<p><b>Objetivos estratégicos:</b></p> <p>1.- Sostenimiento, mejora de calidad y refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos de la provincia.</p> <p>2.- Fortalecimiento y desarrollo de la cooperación interinstitucional, pública y privada.</p> <p><b>Objetivos operativos:</b></p> <p>1.- Número de solicitantes.</p> <p>2.- Número de beneficiarios.</p> <p>3.- Número total de actuaciones desarrolladas.</p>	1350 46203	45.000,00
Concurrencia	Subvención Agrupaciones Bomberos Voluntario	AGRUPACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	<p><b>Objetivos estratégicos:</b></p> <p>1.- Sostenimiento, mejora de calidad y refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos de la provincia.</p> <p>2.- Fortalecimiento y desarrollo de la cooperación interinstitucional, pública y privada.</p> <p><b>Objetivos operativos:</b></p> <p>1.- Número de solicitantes.</p> <p>2.- Número de beneficiarios.</p> <p>3.- Número total de actuaciones desarrolladas.</p>	1360 46203	100.000,00



1 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS)					
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
Concurrencia	Convenio INFOCAL (Convenio Extinción de Incendios Conductores)	Ayuntamientos de la provincia de Ávila que tenga un vehículo autobomba cedido por la Excm. Diputación Provincial de Ávila.	<p><b>Objetivos estratégicos:</b></p> <p>1.- Sostenimiento, mejora de calidad y refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos de la provincia.</p> <p>2.- Fortalecimiento y desarrollo de la cooperación interinstitucional, pública y privada.</p> <p><b>Objetivos operativos:</b></p> <p>1.- Número de solicitantes.</p> <p>2.- Número de beneficiarios.</p> <p>3.- Número total de actuaciones desarrolladas.</p>	1350 46200	110.500,00
Concesión directa	Convenio ARPA (Apoyo y Rescate Provincial Ávila)	Asociación de Voluntarios de Protección Civil Apoyo y Rescate Provincial de Ávila (ARPA)	<p><b>Objetivos estratégicos:</b></p> <p>1.- Sostenimiento, mejora de calidad y refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos de la provincia.</p> <p>2.- Fortalecimiento y desarrollo de la cooperación interinstitucional, pública y privada.</p> <p><b>Objetivos operativos:</b></p> <p>1.- Número de beneficiarios.</p> <p>3.- Número total de actuaciones desarrolladas.</p>	1350 48900	3.000,00

1 ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO (APEA)					
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
Concurrencia	ENERJUEGOS	Centros Educativos de la provincia	Fomentar cultura ahorro energía uso renovables	4200 2269902	15.000,00



## II.- PROGRAMA DE SUBVENCIONES

Líneas de subvención anual – ejercicio 2023

Financiación con aportaciones externas

### **1** ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO

<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	Financiación externa		Financiación propia	
				<b>8</b> Ente	<b>7</b> Cuantía (Euros)	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)
Concesión directa	Subvención destinada a realizar actividades de promoción, difusión y fomento del Turismo	Diputación de Ávila	<p><b>Objetivo</b>            estratégico/Promoción e impulso de un modelo de desarrollo turístico sostenible.</p> <p><b>Objetivos operativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de actividades concretas desarrolladas en el ámbito provincial y sobre aspectos estratégicos para el turismo de la Comunidad de Castilla y León.</li> <li>- Porcentaje de financiación ejecutado expresado globalmente.</li> </ul>	JCYL	55.000,00		

### **1** FAMILIA: DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES

<b>2</b> Procedimiento	<b>3</b> Identificación	<b>4</b> Destinatarios	<b>5</b> Objetivos	Financiación externa		Financiación propia	
				<b>8</b> Ente	<b>7</b> Cuantía (Euros)	<b>6</b> Partida	<b>7</b> Cuantía (Euros)



<b>1 FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES</b>							
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>Financiación externa</b>		<b>Financiación propia</b>	
				<b>8 Ente</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>
CONVENIO	CONVENIO CRECEMOS	Ayuntamientos	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número de beneficiarios	JCYL	1.137.932,80	2310 46201	212.067,20
CONVENIO	CONVENIO FEDERACION PROVINCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE AVILA	Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Ávila	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria	JCYL	10.000	2313 48020	4.000
CONVENIO	CONVENIO UDP	Federación Provincial de Asociaciones de Mayores Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria	JCYL	5.000	2313 48006	0
CONVENIO	Convenio Asociación Síndrome de Down. Sotillo de la Adrada. Prevención de la Dependencia.	Asociación Síndrome de Down. Sotillo de la Adrada	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número destinatarios de las actividades	JCYL	27.791,50	2313 48003	171.000 TOTAL 57.000 (Convenio) Cuantía 29.208,50
CONVENIO	Convenio Asociación Síndrome de Down. Arévalo. Prevención de la Dependencia.	Asociación Síndrome de Down. Arévalo.	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número destinatarios de las actividades	JCYL	27.791,50	2313 48003	171.000 TOTAL 57.000 (Convenio) Cuantía 29.208,50
CONVENIO	Convenio Fundabem. Prevención de la Dependencia	Fundabem	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número destinatarios de las actividades	JCYL	27.791,50	2313 48003	171.000 TOTAL 57.000 (Convenio) Cuantía 29.208,50



<b>1 FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES</b>							
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	Financiación externa		Financiación propia	
				8 Ente	7 Cuantía (Euros)	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
CONVENIO	Convenio Ayto de Arenas de San Pedro. Prevención de la Dependencia	Ayuntamiento Arenas de San Pedro	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social complementaria Objetivos operativos: - Número destinatarios de las actividades	JCYL	27.791,50	2313 46202	57.000 Cuantía 29.208,50
AYUDAS EXTREMA NECESIDAD	Ayudas extrema necesidad	Ciudadanos de la Provincia	Objetivo estratégico: Bienestar y asistencia social Objetivos operativos: - Número de beneficiarios Importe concedido	JCYL	199.332	2313 48000	100.668

<b>1 CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>							
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	Financiación externa		Financiación propia	
				8 Ente	7 Cuantía (Euros)	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
Convenio	Convenio Interadministrativo entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la utilización de las instalaciones de Naturávilla y la prestación de servicios inherentes al desarrollo de las actividades propias del Centro Rural de Innovación Educativa Naturávilla	Alumnos del ámbito rural procedentes de centros educativos de los cursos de quinto y sexto de educación primaria y de primero y segundo de educación secundaria obligatoria	Objetivo estratégico: Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia Objetivos operativos: • Número de actividades realizadas • Número de destinatarios de las actividades Porcentaje de fondos ejecutados	JCYL	130.640	3340 22714	130.000

<b>1 COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS</b>							
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	Financiación externa		Financiación propia	
				8 Ente	7 Cuantía (Euros)	6 Partida	7 Cuantía (Euros)





<b>1 COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS</b>							
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	Financiación externa		Financiación propia	
				8 Ente	7 Cuantía (Euros)	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
Concesión directa	Programa Fomento Empleo Agrario	Municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila	Fomento del empleo	Estado	1.602.174,60	2410/46203	257.901,93
				JuntaCyl	400.000,00		

<b>1 DESARROLLO RURAL</b>							
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	Financiación externa		Financiación propia	
				8 Ente	7 Cuantía (Euros)	6 Partida	7 Cuantía (Euros)
Concurrencia competitiva	Dirección General Comercio y Consumo (Promoción Rasca y Gana)	Comercios de municipios de Ávila	Incentivar consumo, clientes y promoción productos adheridos a la marca Ávila Auténtica Nº Beneficiarios : 220	Junta Cyl	187.500,00	4310/22699	62.500,00
Concurrencia competitiva	Mejora Seguridad-Salud Centros de Trabajo	Centros de trabajo del sector agrario en municipios < 2.000 habitantes	Reducir la siniestralidad laboral y mejorar el asentamiento poblacional	Junta Cyl	686.630,27		

<b>1 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS)</b>							
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	Financiación externa		Financiación propia	
				8 Ente	7 Cuantía (Euros)	6 Partida	7 Cuantía (Euros)



<b>1 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS)</b>							
<b>2 Procedimiento</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>Financiación externa</b>		<b>Financiación propia</b>	
				<b>8 Ente</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía (Euros)</b>
Concurrencia competitiva	Subvención destinada a las Entidades Locales para la mejora de la dotación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León, financiadas por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER-REACT UE) en el marco operativo FEDER 2014-2020.  (ORDEN MAV/441/2022, de 12 de mayo)	Servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, tanto para las Diputaciones como para los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León.	<p><b>Objetivos estratégicos:</b></p> <p>1.- Sostenimiento, mejora de calidad y refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos de la provincia.</p> <p>2.- Fortalecimiento y desarrollo de la cooperación interinstitucional, pública y privada.</p> <p><b>Objetivos operativos:</b></p> <p>1.- Número de solicitantes.</p> <p>2.- Número de beneficiarios.</p> <p>3.- Número total de actuaciones desarrolladas.</p>	JCYL	3.194.886,66  (anticipo del 40%)  - 1.277.954,66)		

### III.- PROGRAMA DE SUBVENCIONES

*Líneas de subvención plurianual – ejercicios 2023 – 2023\_*  
*Financiación con recursos propios*

<b>1</b>	<b>3 Identificación</b>	<b>4 Destinatarios</b>	<b>5 Objetivos</b>	<b>6 Partida</b>	<b>7 Cuantía</b>
<b>2 Procedimiento</b>					

### IV.- PROGRAMA DE SUBVENCIONES

*Líneas de subvención plurianual – ejercicios 2022 – 2023*



**Financiación con aportaciones externas**

<b><sup>1</sup> CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>							
<b><sup>2</sup> Procedimiento</b>	<b><sup>3</sup> Identificación</b>	<b><sup>4</sup> Destinatarios</b>	<b><sup>5</sup> Objetivos</b>	<b>Financiación externa</b>		<b>Financiación propia</b>	
				<b><sup>8</sup> Ente</b>	<b><sup>7</sup> Cuantía (Euros)</b>	<b><sup>6</sup> Partida</b>	<b><sup>7</sup> Cuantía (Euros)</b>
Concurrencia	Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de la provincia de Ávila 2022/2023	Ayuntamientos de la provincia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos estratégicos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</li> <li>Sostenimiento, mejora de la calidad y refuerzo de los servicios básicos de los ayuntamientos de la provincia</li> </ul> </li> <li>Objetivos operativos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de destinatarios</li> <li>Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul> </li> </ul>	JCYL	150.000	32.30 76201	150.000

**Líneas de subvención plurianual – ejercicios 2023 – 2024**  
**Financiación con aportaciones externas**

<b><sup>1</sup> CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE</b>							
<b><sup>2</sup> Procedimiento</b>	<b><sup>3</sup> Identificación</b>	<b><sup>4</sup> Destinatarios</b>	<b><sup>5</sup> Objetivos</b>	<b>Financiación externa</b>		<b>Financiación propia</b>	
				<b><sup>8</sup> Ente</b>	<b><sup>7</sup> Cuantía (Euros)</b>	<b><sup>6</sup> Partida</b>	<b><sup>7</sup> Cuantía (Euros)</b>
Concurrencia	Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de la provincia de Ávila 2023/2024	Ayuntamientos de la provincia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos estratégicos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia</li> <li>Sostenimiento, mejora de la calidad y refuerzo de los servicios básicos de los ayuntamientos de la provincia</li> </ul> </li> <li>Objetivos operativos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de destinatarios</li> <li>Porcentaje de fondos ejecutados</li> </ul> </li> </ul>	JCYL	150.000	32.30 76202	150.000

**Líneas de subvención plurianual – ejercicios 2021 – 2029**  
**Financiación con aportaciones externas**

<b><sup>1</sup> COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS</b>							
<b><sup>2</sup> Procedimiento</b>	<b><sup>3</sup> Identificación</b>	<b><sup>4</sup> Destinatarios</b>	<b><sup>5</sup> Objetivos</b>	<b>Financiación externa</b>		<b>Financiación propia</b>	
				<b><sup>8</sup> Ente</b>	<b>Cuantía/año</b>	<b>Diputación</b>	<b>Cuantía/año (Euros)</b>
Concesión directa	Programa de Depuración de las aguas residuales	Municipios resultantes del Protocolo con la Consejería,	Refuerzo de los servicios básicos de los	Junta Cyl	800.000 €	2021-2028	800.000
Detalle 2023							



1 COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS											
2 Procedimiento	3 Identificación	4 Destinatarios	5 Objetivos	Financiación externa		Financiación propia					
				Ente	Cuanta/año	Diputación	Cuanta/año (Euros)				
Concesión directa	Plan de mejora de infraestructura hidráulica (2022-2029)	Municipios resultantes del Protocolo con la Consejería	Refuerzo de los servicios básicos de los Ayuntamientos	Beneficiario	Anualidad	Partida	Cuanta/año 2023				
				Nuevos proyectos	1ª	1610/76203	160.000,00				
				Langa	3ª	1623/76207	25.000,00				
				Muñana	3ª	1623/76206	100.000,00				
				Muñogalindo	3ª	1623/76205	25.000,00				
				Sanchidrián	3ª	1623/76208	75.000,00				
				Poyales del Hoyo	2ª	1610/76211	40.000,00				
				Hoyos del Espino	2ª	1610/76209	35.000,00				
				La Horcajada	2ª	1610/76210	35.000,00				
				San Bartolomé de Pinares	2ª	1610/76212	40.000,00				
				Ramacastañas	2ª	1610/76213	30.000,00				
				Solosancho	2ª	1610/76214	40.000,00				
				Tornadizos de Ávila	2ª	1610/76215	40.000,00				
				El Fresno	2ª	1610/76216	40.000,00				
				Serranillos	2ª	1610/76217	40.000,00				
				Mingorría	2ª	1610/76218	40.000,00				
				Martherrero	2ª	1610/76219	35.000,00				
				Junta Cyl	333.333,33	2022 - 2029	200.000 €				
								Detalle 2023			
								Beneficiario	Anualidad	Partida	Cuanta 2023
								Nuevos proyectos	1ª	4520/76203	163.000,00
								Cebreros	2ª	4520/76207	10.000,00
								Navarredonda	2ª	1621/76201	10.000,00
				San Martín del Pimpollar	2ª	1621/76200	5.000,00				
				Navarredonda (captación)	2ª	4520/76209	10.000,00				
				Umbrías	2ª	4520/76208	2.000,00				

**Notas:**

1 Indicación del área de gobierno responsable de la convocatoria y evaluación del programa.  
(Se recoge en el modelo, a modo de ejemplo, la referencia de cooperación económica local e Infraestructuras)

Las áreas de gobierno de la Diputación son:

Recursos humanos; régimen interior y organización  
Cooperación económica local e Infraestructuras





- 2 Indicación del procedimiento de concesión: concurrencia o concesión directa
- 3 Identificación de la línea de ayuda o subvención.
- 4 Los beneficiarios de la línea de ayuda o subvención.
- 5 Identificación del objetivo estratégico justificativo de la línea de ayuda o subvención y de los objetivos operativos que actuarán como "indicadores" de evaluación. Se podrá establecer un determinado rango o unidad de valor concreto expresado en cifra o porcentaje que actúe como valor mínimo del objetivo operativo. En los supuestos del artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, el epígrafe "Objetivos" podrá hacer referencia a una memoria explicativa de los mismos.

Los objetivos estratégicos son:

- 1.- Sostener, mejorar y reforzar de los servicios básicos de los Ayuntamientos de la provincia.
- 2.- Fortalecimiento y desarrollo de la cooperación interinstitucional, pública y privada.
- 3.- Igualdad de género.
- 4.- Bienestar y asistencia social complementaria.
- 5.- Impulso de un modelo de desarrollo económico rural sostenible y que respete y proteja el medio ambiente.
- 6.- Conectividad e infraestructuras digitales, como medio que fomente la transición digital, prestando especial atención a las personas mayores y sus necesidades particulares.
- 7.- Fomento del empleo, priorizando la ayuda a los sectores más vulnerables y con mayores dificultades para su inserción laboral.
- 8.- Potenciar la formación y el emprendimiento.
- 9.- Fomento y protección de la cultura y patrimonio de la Provincia.
- 10.- Promoción e impulso de un modelo de desarrollo turístico sostenible.

A modo de ejemplo, los objetivos operativos (indicadores) pueden ser:

- Número de solicitantes
- Número de beneficiarios
- Número total de actuaciones desarrolladas, en su caso, admite singularizar tales actuaciones si fueren diferenciables objetivamente.
- Porcentaje de financiación ejecutado expresado globalmente o respecto de actuaciones singulares dentro del programa.
- etc.

- 6 Identificación de la partida presupuestaria.
- 7 Indicación del importe aplicable a la financiación a la línea de ayuda o subvención.
- 8 Si indicará el ente según corresponda: U.E. / Estado / JCYL / Otros.



**ANEXO I**  
**(Ejemplo de modelo hoja de control/evaluación utilizable en la elaboración de la memoria económica justificativa)**

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA 202**

**MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA**

1.- Área de gobierno COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS		8.- Cuantía	10.- Fuente de financiación	11.- Indicadores de control/ Evaluación	12.- Observaciones
2.- Línea / Programa Subvención	5.- Beneficiarios/destinatarios Ayuntamientos		Presupuesto Diputación Partida Cuenta	1.- Solicitudes presentadas ..... 2.- Solicitudes aprobadas / admitidas ..... 3.- Solicitudes justificadas / abonadas ..... 4.- Porcentaje de los fondos ejecutados ..... 5.- Causa principal desestimaciones 6.- [otros] .....	Valoraciones positivas  Valoraciones negativas / críticas, correcciones sugeridas * Incluir referencias internas y externas: medios / propios interesados, etc.
3.- Procedimiento Concurrencia	6.- Objetivo Estratégico* 1.- PES 2023	Fondos públicos: LFE / Estado / JCYL /			
4.- Disposición normativa habilitante art. 36 Ley 7/1985	7.- Descripción Financiar inversión en mejora de infraestructuras hidráulicas. Plan prevención de la sequía.	Otros fondos: .....			
		xxxxx Euros			
		6.- Plazo Objetivo			
		Annual / Plurianual			





**A.10.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Delegación de competencias en materia de gestión y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público en el O.A.R. (Propuesta C. Rector O.A.R. 24.04.23. Dictamen 26.04.23).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Unanimidad (24)

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo, aprobada por el Consejo Rector del O.A.R. (24.04.23), y el dictamen –favorable- de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Promoción (26.04.23), en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, veinticuatro votos a favor (12 PP, 2 XAV, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

*Por el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, en sesión celebrada con carácter ordinario, el 24 de abril de 2023, se acordó -por unanimidad- aprobar las delegaciones de competencias de distintos Ayuntamientos.*

*En su virtud, ratificando la propuesta del Consejo Rector del O.A.R. (24.04.23), y el dictamen favorable -por unanimidad de todos sus miembros- de la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas (26.04.23) que ratifica el acuerdo del Consejo Rector, se **ACUERDA:***

**PRIMERO.** - *Aceptar asumir las competencias para la realización de los **servicios en materia de gestión y recaudación de sanciones por infracción de las “Normas de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial”** del Ayuntamiento de **Sotillo de la Adrada**, con el alcance y vigencia que se indican -en resumen- a continuación:*

<b>Ente / Fecha delegación Acuerdo Modelo de Convenio a suscribir/contenido</b>	<b>Alcance de la delegación/conceptos RTVE-Os recaudación Voluntaria y Ejecutiva y Otros Servicios relacionados con las infracciones de tráfico</b>	<b>Vigencia</b>
<b>Ayto. Sotillo de la Adrada</b> 16/01/2023 Modelo d) aprobado, por el Pleno 25/07/2022), BOP y BOCYL 05/08/2022	-Multas tráfico	<i>Tendrá la misma vigencia que el Convenio de Gestión y recaudación del IVTM, salvo denuncia por alguna de las partes, que habrá de formularse con seis meses de antelación / cierre de cada ejercicio de vigencia, es decir, hasta el 30 de junio de cada año</i>

**SEGUNDO.** - *Aceptar y asumir las competencias de **recaudación de recursos periódicos del Ayuntamiento de Tormellas y Marlín**, con el alcance y vigencia que se indica-en resumen- a continuación:*





<b>Ente / Fecha Acuerdo Delegación Modelo de Convenio a suscribir/contenido</b>	<b>Alcance de la delegación/conceptos RVE-Os Recaudación Voluntaria y Ejecutiva recursos con carácter periódico</b>	<b>Vigencia</b>
<b>Ayto. Tormellas 19/01/2023</b> Modelo ANEXO a).1) aprobado por el Pleno 25/07/2022), BOP y BOCYL 05/08/2022	-Tasas de suministro de agua y alcantarillado	Una vez aceptada por la Diputación Provincial, la delegación entrará en vigor desde la firma expresa del Convenio, con una vigencia de cuatro años, transcurridos los cuales se prorrogará de forma automática anualmente salvo denuncia por alguna de las partes, que habrá de formularse con seis meses de antelación al cierre de cada ejercicio de vigencia
<b>Ayto. Marlín 03/02/2023</b> Modelo ANEXO a).1) aprobado por el Pleno 25/07/2022), BOP y BOCYL 05/08/2022	-Tasa de agua	Una vez aceptada por la Diputación Provincial, la delegación entrará en vigor desde la firma expresa del Convenio, con una vigencia de cuatro años, transcurridos los cuales se prorrogará de forma automática anualmente salvo denuncia por alguna de las partes, que habrá de formularse con seis meses de antelación al cierre de cada ejercicio de vigencia (es decir hasta el 30 de junio de cada año).

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Presidente de la Diputación de Ávila, para que en nombre y representación de la misma y del Organismo Autónomo de Recaudación de Ávila (OAR) en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, suscriba los Convenios según modelos referenciados debidamente y con el alcance regulado en los mismos, con los Alcaldes/Presidentes de los Ayuntamientos de Sotillo de la Adrada, Tormellas y Marlín respectivamente

**CUARTO.-** Publicar en el BOP y BOCyL, según preceptúa el art. 7.2 TRLHL para general conocimiento, la aceptación de esta delegación, además de notificar a los Ayuntamientos interesados según preceptúan los arts. 40 y siguientes de la LRPAC-AP, que agotan la vía administrativa y por lo tanto con los recursos de reposición potestativo y el contencioso-administrativo ante el Juzgado de Ávila.

**QUINTO.-** Una vez se formalicen los Convenios por ambas partes, inscribir y/o archivar en el Libro de Convenios.

**A.11.- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN: Solicitud de compatibilidad presentada por D. Miguel Ángel Villacastín Martín (Expte. 6462/2021. Propuesta 14.04.23. Dictamen 24.04.23).**





**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.

Mayoría: 22 votos a favor  
2 abstenciones (XAv)

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Recursos humanos, Régimen Interior y Organización, de fecha 24 de abril de 2023 (que informa favorablemente el informe-propuesta de la Jefe de Servicio de -14.04.23-), en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, veintidós votos a favor (12 PP, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y dos abstenciones (2 XAV), que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

A la vista de los siguientes antecedentes:

El escrito presentando por D. Miguel Ángel Villacastín Martín, con DNI \*\*\*8333\*\*, con registro de entrada núm. 2023-E-RC-2299, en el que solicita que, habiendo superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Vaquero-Tractorista de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, y actualmente dedicándose a la actividad ganadera de bovino desde el día 1 de enero de 2008, dedicando un 25% de la jornada al mantenimiento y explotación de la actividad privada, se le otorgue compatibilidad en la plaza de Vaquero-Tractorista.

La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se vétebra en torno a una serie de prohibiciones absolutas y relativas, ello es con posibilidad de reconocimiento o autorización. El artículo primero de la norma fija en su apartado tercero una prohibición absoluta en íntima conexión con el artículo 103.1 de la Constitución, que dicta "*la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho*", recogiendo el apartado tercero del mencionado el sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos.

El artículo 1.3 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, fija que "en cualquier caso, el desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia". El Tribunal Constitucional ha interpretado en numerosas sentencias el mencionado, y que en síntesis se expresa sobre el término "*confluencia de intereses*": "*las incompatibilidades de los funcionarios públicos tienden a garantizar su objetividad de actuación, en evitación de relaciones de dependencia perturbadoras, así como su eficacia, procurando la máxima dedicación a las funciones propias de su empleo o cargo, características aquélla y ésta predicables constitucionalmente de la actividad de las Administraciones públicas y, por tanto, exigible también de sus servidores* (art. 103 CE)" (STC 73/1997).

La prohibición absoluta en el caso de las actividades privadas reside en el artículo 11.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en asuntos directamente relacionados con el puesto público, y de nuevo objeto de interpretación por el Tribunal Supremo como la "confluencia de intereses", ello es que los medios y facultades concedidas al funcionario por razón de su puesto puedan afectar a su objetividad, imparcialidad e independencia, sin que sea necesario que se produzca, siendo suficiente la mera coincidencia y posibilidad. (STS de 20 de diciembre de 1983; STS de 9 de mayo de 1984). A su vez, el artículo 12.1, a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, dicta,

"1. En todo caso, el personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley no podrá ejercer las actividades siguientes:

a) El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo,





haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público. Se incluyen en especial en esta incompatibilidad las actividades profesionales prestadas a personas a quienes se esté obligado a atender en el desempeño del puesto público". Finalmente, el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre fija que "los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado".

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la referida norma jurídica dentro de las Disposiciones Comunes a actividades tanto públicas como privadas recoge una excepción en su artículo 16.4: "Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1º.3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad".

Si bien, en este supuesto de hecho entra en juego la prohibición absoluta que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, fija en sus artículos 1.3, 11.1, 12.1, letra a) y 14, no pudiendo resultar de aplicación a la misma la excepción del artículo 16.4 de la Ley 53/1984. A mayor cabida, dicha excepción requiere de regulación específica en esta Corporación Provincial, siendo reticentes los Tribunales en la aplicación de normas estatales por analogía en este supuesto de hecho.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, y ratificando el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos (24.04.23), **se ACUERDA:**

- PRIMERO.-** Denegar la compatibilidad a D. Miguel Ángel Villacastín Martín, con DNI \*\*\*8333\*\* al concurrir sobre el interesado circunstancias dimanantes de la prohibición absoluta enunciada en el cuerpo del documento, ello es la íntima conexión entre la actividad privada que declara y la plaza obtenida por concurso-oposición.
- SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.
- TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización.

**A.12.- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN: Solicitud de compatibilidad presentada por D. Carlos García García (Expte. 6462/2021. Propuesta 14.04.23. Dictamen 24.04.23).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria.  
Mayoría: 22 votos a favor  
2 abstenciones (XAv)

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Recursos humanos, Régimen Interior y Organización, de fecha 24 de abril de 2023 (que informa favorablemente el informe-propuesta de la Jefe de Servicio de -14.04.23-), en relación con el expediente de referencia.

No solicitándose intervención alguna, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, veintidós votos a favor (12 PP, 2 PSOE, 1 Grupo Mixto-Cs y 7 d.n.a -Sr. Encinar Martín, Sr. Muñoz González, Sra. Sánchez del Río, Sr. Aparicio Cuéllar, Sra. Pérez Blázquez, Sra. Llamas Aróstegui y Sr. Martín Sánchez-), ningún voto en contra y dos abstenciones (2 XAV), que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la sesión, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:





**ACUERDO:**

A la vista de los siguientes antecedentes:

El escrito presentando por D. Carlos García García, con DNI \*\*\*8369\*\*, con registro de entrada núm. 2023-E-RC-2299, en el que solicita que, habiendo superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Vaquero-Tractorista de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, y estando dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se le otorgue compatibilidad en la plaza referenciada.

De conformidad con dicho escrito, el interesado es titular de una explotación de ganado en régimen de extensivo desde el año 1998, adjuntando a la misma declaración responsable señalando al efecto que diariamente dedica 2 horas a dicha actividad, siendo un 25% de la jornada.

La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se vétebra en torno a una serie de prohibiciones absolutas y relativas, ello es con posibilidad de reconocimiento o autorización. El artículo primero de la norma fija en su apartado tercero una prohibición absoluta en íntima conexión con el artículo 103.1 de la Constitución, que dicta “la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho”, recogiendo el apartado tercero del mencionado el sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos.

El artículo 1.3 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, fija que “en cualquier caso, el desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia”. El Tribunal Constitucional ha interpretado en numerosas sentencias el mencionado, y que en síntesis se expresa sobre el término “confluencia de intereses: *“las incompatibilidades de los funcionarios públicos tienden a garantizar su objetividad de actuación, en evitación de relaciones de dependencia perturbadoras, así como su eficacia, procurando la máxima dedicación a las funciones propias de su empleo o cargo, características aquélla y ésta predicables constitucionalmente de la actividad de las Administraciones públicas y, por tanto, exigible también de sus servidores (art. 103 CE)” (STC 73/1997).*

La prohibición absoluta en el caso de las actividades privadas reside en el artículo 11.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en asuntos directamente relacionados con el puesto público, y de nuevo objeto de interpretación por el Tribunal Supremo como la “confluencia de intereses”, ello es que los medios y facultades concedidas al funcionario por razón de su puesto puedan afectar a su objetividad, imparcialidad e independencia, sin que sea necesario que se produzca, siendo suficiente la mera coincidencia y posibilidad. (STS de 20 de diciembre de 1983; STS de 9 de mayo de 1984). A su vez, el artículo 12.1, a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, establece,

*“1. En todo caso, el personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley no podrá ejercer las actividades siguientes:*

*a) El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.*

*Se incluyen en especial en esta incompatibilidad las actividades profesionales prestadas a personas a quienes se esté obligado a atender en el desempeño del puesto público”.*

Finalmente, el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre fija que “los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado”.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la referida norma jurídica dentro de las Disposiciones Comunes a actividades tanto públicas como privadas recoge una excepción en su artículo 16.4: *“Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1º.3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad”.*

Si bien, en este supuesto de hecho entra en juego la prohibición absoluta que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, fija en sus artículos 1.3, 11.1, 12.1, letra a) y 14, no pudiendo resultar de aplicación





a la misma la excepción del artículo 16.4 de la Ley 53/1984. A mayor cabida, dicha excepción requiere de regulación específica en esta Corporación Provincial, siendo reticentes los Tribunales en la aplicación de normas estatales por analogía en este supuesto de hecho.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, y ratificando el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos (24.04.23), **se ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Denegar la compatibilidad a D. Carlos García García, con DNI \*\*\*8369\*\* al concurrir sobre el interesado circunstancias dimanantes de la prohibición absoluta enunciada en el cuerpo del documento, ello es la íntima conexión entre la actividad privada que declara y la plaza obtenida por concurso-oposición.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### B.1.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN: Informe resumen anual sobre el control interno, 2022 (Expte. 2906/2023. Informe 18.04.2023).

Se dio cuenta al Pleno del informe resumen anual sobre el control interno, 2022, elaborado por la Intervención de Fondos -Sr. Interventor- (18.04.23).

Dicho informe, a efectos de constancia en acta, se transcribe a continuación (anexo).

El Pleno toma conocimiento.

#### ANEXO

Una vez enviada la información al Consejo de Cuentas y en consonancia con la misma esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y, en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente:

#### INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO DEFINITIVO INTRODUCCIÓN

**PRIMERA.** El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general. Conforme al mandato impuesto por el punto tercero de este mismo artículo, la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.

En su virtud, se emite el presente informe en el que se incluye un resumen anual de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2021 de esta Entidad.





**SEGUNDA.** La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización plena y limitada de requisitos básicos, según las Áreas en el caso de los gastos, y posterior en el caso de los ingresos, tal y como se establece en el Reglamento de Control Interno de la Entidad.

**TERCERA.** El régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen ordinario. El control financiero, ejercido mediante el control permanente y la auditoría pública, que tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios en el aspecto económico financiero, se ejerce de la siguiente forma:

- El control financiero permanente se ejercerá con el alcance y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre:
  - o La propia Entidad Local
  - o Los organismos autónomos locales: Fundación Cultural Santa Teresa y Organismo Autónomo de Recaudación.
  - o Los consorcios: Zona Norte de Ávila y Consorcio de Entes Locales del Tiétar.
  - o La Auditoría Pública, se ejerce con el alcance y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre la totalidad de los órganos y entidades integrantes del sector público. Y se realizará en la Sociedad Provincial NATURÁVILA S.A.

### ALCANCE DEL INFORME

#### PRIMERA. Función Interventora

##### A. Ingresos:

Según se establecía la Base 48 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 la fiscalización previa de derechos se sustituyó por la toma de razón en contabilidad y la posibilidad de realizar actuaciones comprobatorias posteriores a través de técnicas de muestreo o auditoría. No se realizó ninguna de estas actuaciones a lo largo de 2022.

##### B. Gastos

Fiscalizado con reparos enviados al Consejo. Suspensivos.	Motivos
Diputación: 12.	Concesión de ayudas gratificables.
Diputación: 26.	Premios de jubilación y similares.
Diputación: 5.	Concesión de subvención o firma de convenios para los que Diputación Provincial no tiene competencia.
Diputación:18. Consortio Norte:8.	No realización de procedimiento de contratación para la atención de necesidades periódicas y repetitivas.
Diputación:25.	No estudiar la imposición de penalidades por retrasos en obras.
Diputación:1 Consortio Norte:1.	Modificación de contrato sin seguir procedimiento.
Diputación:1	Contratación de personal sin acreditación de proceso selectivo.
Diputación:1	Concesión de complemento de productividad sin procedimiento adecuado.
Consortio Norte:1	Falta de competencia para otorgar un beneficio fiscal mediante una subvención
<b>Reparos no enviados por no tipificación. No suspensivos.</b>	
Diputación :25	No estudiar la imposición de penalidades por retrasos en obras.
Diputación:1 Consortio Norte:1.	Modificación de contrato sin seguir procedimiento.
Diputación:1	Contratación de personal sin acreditación de proceso selectivo.
Diputación:1	Concesión de complemento de productividad sin procedimiento adecuado.
Consortio Norte:1.	Falta de competencia para otorgar un beneficio fiscal mediante una subvención
<b>Reparos no enviados por no tipificación. No suspensivos.</b>	
Diputación :25	Superación del límite máximo para realización de horas extras y no cumplimiento del descanso entre jornadas. Art 35.2 y 34.3 E. T.
Diputación: 9 Consortio Norte: 1	No realización de procedimientos de contratación para atender necesidades periódicas y repetitivas. Cuantía inferior al contrato menor.





Diputación: 4.	Elusión de LCSP mediante convenios.
Diputación: 1.	Ausencia de informe del Departamento interesado para la contratación de personal temporal.
Diputación: 1.	Modificación de bases de convocatoria de subvenciones una vez transcurrido el plazo de finalización de dicha subvención.
Diputación:1	
Diputación:1	
Consortio Norte:1	
<b>Reparos no enviados por no tipificación. No suspensivos.</b>	
Diputación :25	Superación del límite máximo para realización de horas extras y no cumplimiento del descanso entre jornadas. Art 35.2 y 34.3 E.T.
Diputación: 9 Consortio Norte: 1	No realización de procedimientos de contratación para atender necesidades periódicas y repetitivas. Cuantía inferior al contrato menor.
Diputación: 4.	Elusión de LCSP mediante convenios.
Diputación: 1.	Ausencia de informe del Departamento interesado para la contratación de personal temporal.
Diputación: 1.	Modificación de bases de convocatoria de subvenciones una vez transcurrido el plazo de finalización de dicha subvención.
Diputación: 3.	Superación de las cantidades que se deben abonar por indemnización.
Consortio Norte:1	No cumplir con la finalidad conveniada: gratuidad de la cesión.
Diputación: 1.	Ausencia de informe del Departamento interesado para la contratación de personal temporal.
Diputación: 1.	Modificación de bases de convocatoria de subvenciones una vez transcurrido el plazo de finalización de dicha subvención.

**C. Actos con omisión de la función interventora:**

En el ejercicio de la expresada función interventora, se han detectado los siguientes expedientes en los que se observó omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa:

Omisión función fiscalizadora	Descripción del gasto	Incumplimiento
Diputación:12	Facturas de servicios telefónicos	No tramitación de expediente de contratación.
Diputación:8 Consortio Norte: 1	Factura de otros suministros y servicios (combustible, aparcamiento, transporte de alimento para ganado, etc..).	No tramitación de expediente de contratación.
Diputación:4	Expedientes de nóminas.	No se fiscaliza el decreto que aprueba la distribución del complemento de productividad.
Consortio Norte:13	Mantenimiento depuradoras Gredos	Prórroga tácita de contratos.
Diputación:2.	Certificaciones y liquidaciones de obras.	No se fiscalizaron

**SEGUNDA. Control Financiero Permanente.**

A lo largo del año 2022 en su modalidad de control financiero permanente en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad y sin tener en cuenta aquellos informes que se realizan por imperativo legal se han efectuado los siguientes informes:

• **Informes de Control Financiero de carácter permanente continuo acerca de las nóminas mensuales de Diputación Provincial:9.**

Actuación de control consistente en examinar las nóminas mensuales de la Diputación Provincial.

• **Informes de Control Financiero de carácter permanente continuo sobre la seguridad social de la Diputación Provincial correspondiente a los meses de febrero, marzo a septiembre y atrasos de enero-diciembre 2018/2020, diciembre 2021 y enero-marzo2022.**

Actuación de control consistente en examinar los documentos de cotización a la seguridad social de la Diputación Provincial.

• **Pruebas de auditoría de facturas electrónicas de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos del ejercicio 2021.**





Actuación de control consistente en comprobar la tramitación de facturas electrónicas procedentes de FACE.  
**Informe de ejecución de Plan Anual de Control Financiero 2022.** Actuación de control consistente en la comprobación de existencia o no de registro de personal, relación de puestos de trabajo y estar al corriente con la seguridad social en Diputación Provincial, OO.AA. y Consorcios adscritos y control de la concesión del servicio de los Centros de Tratamiento de Residuos de ambos Consorcios adscritos.

**TERCERA. Insuficiencia de medios:**

A continuación, repito lo que ya se indicó en los ejercicios anteriores y que sigue siendo plenamente vigente:

“Para realizar todo, **todo**, lo relativo la gestión presupuestaria, económica y financiera, la contabilidad y todo el control interno de la Diputación Provincial, sus dos Organismos Autónomos y los dos Consorcios que tiene adscritos la Diputación como ente matriz los medios personales de que se dispone en el Departamento de Intervención son: dos habilitados nacionales (Interventor y Viceinterventora), 3 administrativos y 2 auxiliares. Para este personal todo lo relativo al control financiero y auditoría es algo novedoso, por lo que necesita formación, que por otra parte, no es fácil de obtener.

Por tanto, primero es necesario separar la gestión del control, luego separar la contabilidad del control y por último, dentro del control, hay que separar el previo del posterior. Para todo ello es evidente que es necesario tener personal y que ese personal y el ya existente tenga una formación adecuada. Ninguna de estas cosas está en manos del Departamento de Intervención.

Con lo expuesto no creo necesario extenderme más sobre la falta de medios.

Añadir que no se ha elaborado en ningún ejercicio Plan de Acción.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**PRIMERA. Función Interventora**

A la vista de las valoraciones globales de la función interventora ejercida a lo largo del año 2022, cabe recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones a incluir en el Plan de Acción:

Situación a corregir	Medida correctora
Utilización de contrato menor para atender necesidades periódicas y repetitivas.	Realización de procedimientos de contratación.
Concesión al personal de ayudas no previstas legalmente (ayudas graciables, premios de jubilación, similares).	Modificación del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del Personal al servicio de Diputación Provincial. Parece que se está trabajando en dicho sentido.
Superación del límite máximo para realización de horas extras. Art 35.2 E.T.	Contratación de más personal.
Pago de horas extras por asistencia a cursos, ferias y reuniones.	Establecerlo en el Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del Personal al servicio de Diputación Provincial.
Elusión de LCSP mediante convenios.	Realizar procedimientos de contratación.
Incumplimiento de algunos aspectos de Ley y Reglamento de Subvenciones y de sus Bases Reguladoras.	Aunque los casos han sido puntuales ( beneficio fiscal mediante subvención, justificación no ajustada al objeto, falta de certificado del art. 88.3 sobre cumplimiento) se debe intentar cumplir lo establecido legalmente.
Ausencia de informes de Jefe de Servicios en contrataciones temporales.	Exigir siempre dicho informe.
No estudio de imposición de penalidades por retrasos en obras.	En casos de retrasos incoar siempre el procedimiento para determinar si es o no procedente la imposición de penalidades.
Concesión de complemento de productividad sin informe previo de Intervención.	Solicitar dicho informe.

**SEGUNDA. Control Financiero Permanente**

A la vista de las actuaciones de control financiero ejercido a lo largo del año 2022 y anteriores en su modalidad de control financiero permanente en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad y recogidas en los correspondientes Informes de Control Financiero, cabe recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones:

**ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Necesidad de reforzar el Área de Recursos Humanos.	Creación de, al menos, una plaza de Técnico en dicho Área. Ya se dijo en años anteriores sin resultado.
El Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados de la Diputación Provincial y sus entes dependientes incumple	Modificar esos puntos del Acuerdo Regulador.





<i>en algunos puntos (ayudas, premios,..) la legislación social.</i>	
<i>En algunos Departamentos (chóferes, personal de construcciones civiles) se supera el límite que establece el Estatuto de los Trabajadores para las horas extras con mucha frecuencia.</i>	<i>Contratar a más personal en estos Departamentos.</i>
<i>Falta de planificación en Áreas como contratación y subvenciones.</i>	<i>Aprobar Planes anuales de contratación y Plan Estratégico de Subvenciones.</i>

**ENTIDADES: CONSORCIOS ADSCRITOS A DIPUTACIÓN PROVINCIAL (CONSORCIO NORTE Y TIÉTAR)**

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<i>Necesidad de dotar de más personal a ambos Consorcios; únicamente realiza labores administrativas una administrativa, personal laboral, para ambos Consorcios.</i>	<i>Creación de, al menos, una plaza de Técnico de Administración General y otro administrativo. Ya se dijo en años anteriores con nulo resultado.</i>
<i>Carecen de elementos de planificación para su personal: no tienen ni Relación de Puestos de Trabajo ni plantillas.</i>	<i>Elaborar y aprobar las Relaciones de Puestos de Trabajo y plantillas de ambos Consorcios. Se reitera.</i>

**DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN**

*A la vista de las conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto en el apartado anterior, se considera, que las situaciones que requieren de la elaboración de un **plan de acción**, en el que se recojan las medidas de corrección a adoptar, así como el responsable y calendario para su implementación. Hasta la fecha nunca se ha realizado tal Plan. Seguimos igual.*

**QUINTA.** *Dar traslado del presente informe al Presidente para su remisión al Pleno de la Entidad Local y a la Intervención General de la Administración del Estado, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General. A la visto del mismo, el Presidente deberá formalizar el correspondiente Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos detectados.*

**B.2.- MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA EJERCICIO 2022 (Expte. 3875/2023. Dictamen 24.04.23).**

Se dio cuenta la pleno de la Memoria de Actividades de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2022, elaborada por la Secretaría General, que ha sido conocida previamente por la Comisión Informativa de Transparencia y Buen Gobierno, en sesión celebrada el pasado 24 de abril, que se transcribe a continuación como Anexo.





ANEXO

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA EJERCICIO 2022 (\*)**



(\*) Esta memoria se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de Noviembre.





# MEMORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL QUE RECOGE ACTIVIDADES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA DURANTE EL EJERCICIO 2022

## INTRODUCCIÓN

La presente memoria de actividades de la Diputación Provincial de Ávila (ejercicio 2022), se ha elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de Noviembre. En cuanto a su contenido material y alcance de los datos que se incluyen en la misma, corresponden a actividades realizadas por los Servicios de la Corporación Provincial -además de sus organismos autónomos y empresa pública-, y han sido contrastados con los respectivos responsables de las correspondientes unidades administrativas. Se han recogido los datos relativos a las características físicas de la provincia, así como los datos generales de población y territorio, entidades locales que la conforman, infraestructuras, etc..., comprobados y actualizados con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se hace

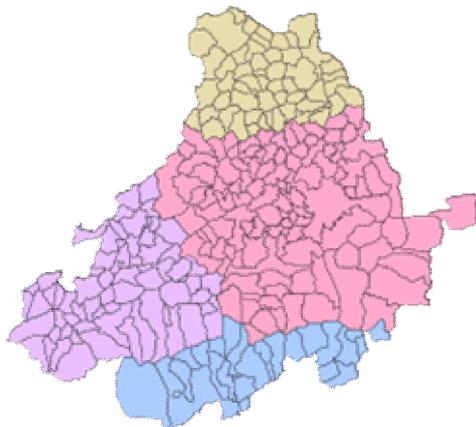




constar la composición y número de los miembros que forman parte de los órganos unipersonales y colegiados de la Corporación, así como las circunscripciones electorales y representación política, y por último se relacionan las actividades desarrolladas – según las Áreas en que se estructura la Corporación-, correspondiente todo al ejercicio de 2022. Al final se recogen actuaciones de los Organismos Autónomos, así como, de forma somera, las correspondientes a la Empresa Pública (con capital 100% de Diputación) NATURAVILA, S.A.



(Escudo oficial de la Diputación Provincial de Ávila)





## PRIMERA PARTE

### CARACTERÍSTICAS DE LA PROVINCIA

#### CAPÍTULO I

#### TERRITORIO

Ávila es una provincia situada en el centro de España perteneciente a la comunidad autónoma de Castilla y León. Su capital es la ciudad de Ávila y está formada por un total de 469 localidades, la ciudad de Ávila como capital, 247 municipios, 2 entidades locales menores (219 entidades). Limita al norte con la provincia de Valladolid, al sur con Toledo y Cáceres, al este con Segovia y la Comunidad de Madrid, y al oeste con Salamanca.

La provincia, que tiene una extensión de 8.051,15 km<sup>2</sup>, está situada al sur de la comunidad autónoma de Castilla y León. Limita con la Comunidad Autónoma de Madrid, la provincia Toledo (Comunidad de Castilla-La Mancha) y la de Cáceres (Comunidad de Extremadura), además de con las provincias castellano y leonesas de Salamanca, Segovia y Valladolid.

#### **Orografía.-**

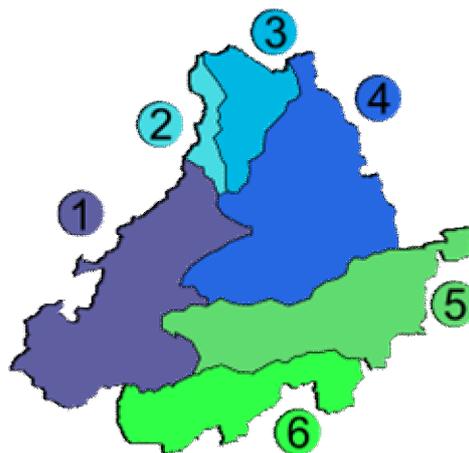
Es propio de esta provincia su gran diversidad orográfica. Es la provincia de mayor altitud en promedio de España, con una altura media de 1.131,8 m. Se distinguen tres grandes regiones:

- La zona norte, continuación de la Meseta Norte y del valle del Duero, caracterizada por su paisaje llano y sus materiales sedimentarios. Comprende la comarca de La Moraña. Las principales localidades son Arévalo, Madrigal de las Altas Torres y Fontiveros.
- La zona central, donde se localizan el Valle de Amblés, el del Corneja y las zonas de montaña (sierra de Gredos, sierra de Béjar, sierra de Villafranca, La Serrota, sierra de la Paramera, sierra de Ávila o la sierra de Malagón) con sus ingentes formaciones graníticas que alcanzan su mayor altitud en la Pico del Moro Almanzor, que con 2592 metros es la cumbre culminante de la Sierra de Gredos y la más elevada de todo el Sistema Central. Su clima de montaña se caracteriza por temperaturas muy bajas en el periodo invernal y veranos cortos y no muy calurosos. Son localidades importantes Ávila, Las Navas del Marqués, El Barco de Ávila y Piedrahita.
- Por último, la zona sur que comprende el Valle del Tiétar y el Bajo Valle del Alberche, caracterizado por su baja altitud y un clima más benigno. En esta parte es fácil encontrar naranjos, olivos y palmeras en los principales pueblos. Las localidades más importantes de esta zona son Arenas de San Pedro, Candeleda, Sotillo de la Adrada, El Tiemblo, Mombeltrán, La Adrada, Cebreros, Casavieja, El Hoyo de Pinares, Casavieja y Lanzahíta.





## Hidrografía. -



Cuenca hidrográfica del Duero: ■ 1) Cuenca del Tormes ■ 2) Cuenca del río Trabancos ■ 3) Cuenca del río Zapardiel ■ 4) Cuenca del Adaja

Subcuencas de la cuenca hidrográfica del Tajo: ■ 5) Cuenca del Alberche ■ 6) Cuenca del río Tiétar

La provincia de Ávila, que es atravesada de suroeste a noreste por el Sistema Central, es divisoria de aguas entre la cuenca hidrográfica del Duero y la del Tajo. Entre las sierras de Gredos, y la alineación de Serrota-Paramera nacen el río Tormes y el río Alberche.

El río Tormes recoge aguas del alto Gredos, sobre todo la escorrentía del Circo de Gredos, y lleva una dirección este-oeste hasta Barco de Ávila, donde gira hacia el norte, para recibir las aguas del río Corneja, camino de Salamanca para desembocar en el río Duero.

El río Alberche, nace en la vertiente sur de la Sierra de Villafranca, y recoge aguas de la vertiente sur de La Serrota, encharcando el valle alto con un recorrido meandriforme lleva una dirección oeste-este, antes de girar hacia el sur y encajarse en las cercanías de la Cueva del Maragato y hasta la Venta de Rasquilla, en donde gira de nuevo hacia el este. El tramo alto, hasta la Venta Rasquilla con su codo de captura, pertenecía al río Tormes, que lleva sus aguas al Duero, pero la erosión remontante del Alberche afluente del río Tajo consiguió captar estas aguas de entre sierras hacia el





sur.

El río Tiétar recorre el sur de la provincia, de este a oeste camino del río Tajo del que es afluente, recibiendo las aguas de la vertiente sur (la de solana y a la vez de barlovento) de Gredos, la más lluviosa, por ser el primer murallón con el que se encuentran la borrascas atlánticas que entran por el suroeste de la Península Ibérica.

Entre La Serrota y la Sierra de Ávila, nace el río Adaja, que tras recorrer el Valle de Amblés de oeste a este, y llegar a Ávila gira hacia el norte camino del río Duero, para ser represado en la Presa de Fuentes Claras y en la de las Cogotas, antes de llegar a Arévalo, donde recibe las aguas del río Arevalillo.

También van al Duero el río Voltoya, que desemboca en el Eresma –afluente a su vez del Adaja-, del que se abastece Ávila ciudad, mediante el agua embalsada en el embalse de Serones; así como el río Trabancos y el Zapardiel.

Otros ríos de menos importancia son el río Aravalle, el Almar, el Gamo, el Margañán que acaban en el Tormes; y el río Cofio que desemboca en el Alberche.

A destacar dos acuíferos: El Acuífero del valle de Amblés y el de los Arenales.

## Clima. -

La orografía de la provincia es la causa de la diversidad en el clima de ésta. En las series climáticas referidas al periodo 1960-1996 la estación meteorológica más lluviosa de la provincia fue la correspondiente al municipio de Guisando, en la falda sur de la sierra de Gredos, con un valor de 1.931,1 mm. El promedio de precipitación media anual de las 79 estaciones termo pluviométricas fue en ese mismo periodo de 728,6 mm, mientras que la temperatura media de estas fue de 11,8° C. La provincia se divide principalmente en 4 variedades climáticas atendiendo a la clasificación climática agraria clásica: «mediterráneo subtropical», «mediterráneo templado», «mediterráneo templado fresco» y «mediterráneo continental».

Existen tres dominios principales de precipitación: En la vertiente de la sierra de Gredos las precipitaciones son muy abundantes, sobrepasándose con frecuencia los 1.500 mm en promedio anual. Le corresponde una temperatura media anual en torno a los 15 °C. La zona montañosa central entre las sierras de Gredos y Ávila presenta unos niveles decrecientes en sentido sur-norte, desde el máximo en la sierra de Gredos (los 1500 m mencionados anteriormente) a un mínimo de unos 500 mm. La temperatura media anual –aunque variable en función de la altitud- podría situarse en 9° C. Por último la llanura sedimentaria septentrional presenta unas precipitaciones muy escasas -con frecuencia por debajo de los 400 mm anuales- y una importante aridez estival. Por último, la temperatura media anual en esta zona es de alrededor de 12 °C.

Según el *Atlas climático ibérico* de la Agencia Estatal de Meteorología y de acuerdo a la clasificación climática de Köppen, en la provincia se dan las variedades de clima mediterráneo *Csb* (templado con verano seco y templado) y *Csa* (templado con verano seco y caluroso); el segundo principalmente en la parte sur de la provincia. En las cumbres más altas se da un clima mediterráneo de montaña de tipo *Dsb* con temperaturas medias del mes más frío por debajo de los 0 °C.





## **Ecosistemas. -**

La diversidad orográfica antes indicada hace de Ávila una de las provincias interiores españolas más ricas en ecosistemas y por tanto en biodiversidad. Así se pueden distinguir cuatro tipos de ecosistemas principales:

### Llanura cerealística:

Situada en la parte norte de la provincia y compuesta por grandes planicies de campos de cultivo con bosques isla diseminados, la mayor superficie forestal se concentra en el corredor del río Adaja desde Villanueva de Gómez hasta Arévalo de unos 30 kilómetros de largo con bosque de pinar, en superficie le siguen los pinares próximos a Nava de Arévalo. En las márgenes de los principales ríos se encuentran interesantes bosques de ribera.

En esta zona tradicionalmente el principal cultivo era cereal de secano, si bien desde los años setenta se ha desarrollado extraordinariamente el cultivo de regadío irrigado desde el embalse de Las Cogotas (desde 2010 la zona de Nava de Arévalo riega con este embalse; y se prevé la puesta en regadío de 7000 ha. en la zona) y con pozos subterráneos, hecho que tras la sobre-explotación, ha propiciado, el casi agotamiento del acuífero de Los Arenales y por tanto, ha aumentado el nivel de nitritos y arsénico en algunas muestras. Existen varias especies de aves y mamíferos, algunas de ellas de gran valor como la avutarda y el águila imperial.

### Encinar:

Se da principalmente en la parte central y sur de la provincia, en la falda de sus principales sierras. Pese a no ser muy abundantes por la tala abusiva realizada a principios del siglo XX se extienden por grandes zonas alrededor de la capital.

Los encinares existentes en las inmediaciones de Bonilla de la Sierra y en el valle del Corneja son especialmente valiosos por su antigüedad, porte y magnífico estado de conservación.

Los encinares proporcionan cobijo y alimento a gran variedad de fauna, siendo de especial valor ecológico el águila imperial que llegó a ser animal prácticamente extinguido, pero en los años 90 comenzó a recuperarse.

### Ecosistema mediterráneo:

Al contrario que en otras provincias castellano-leonesas, Ávila cuenta en su extremo meridional con una zona templada, de clima mediterráneo, caracterizada por la existenciadebosquesde coníferas y frondosas, ademásde vides, olivares, naranjos, higue ras, cerezos y plantaciones de tabaco –en franca decadencia-, pimentón y sandías.

Esta parte de la provincia, al abrigo de la Sierra de Gredos, es la que mayor diversidad biológica posee; pero también la más amenazada por la especulación urbanística, las explotaciones mineras, el trazado indiscriminado de infraestructuras y los incendios forestales.

### Alta montaña:

El ecosistema de alta montaña se puede encontrar principalmente en la Sierra de Gredos, Sierra de Béjar y también en las inmediaciones del Pico Zapatero (Sierra de la Paramera) y en La Serrota.



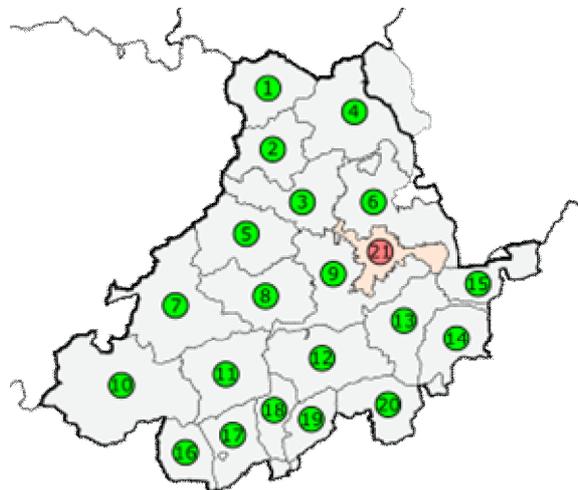


Pese a la gran presión humana que sufre, especialmente los fines de semana, la sierra de Gredos conserva una de las poblaciones más importantes de cabra montés. La preocupación de las instituciones (con especial mención a la Diputación Provincial) por este animal evitó su extinción y hoy en día coloca a esta población en unos niveles que permiten afirmar su supervivencia.

Otra especie seriamente amenazada que vuelve a estos lugares a finales de 1990 es el lobo, aunque su población aún no se ha asentado definitivamente, resultando en la actualidad un problema su convivencia con el ser humano y la ganadería en algunas zonas de la provincia.

Parámetros climáticos promedio de Observatorio de Ávila (distrito Hervencias) (1130 msnm) (Periodo de referencia: 1983-2010)													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. Máx. abs. (°C)	19.6	19.8	22.6	25.4	30.6	34.8	37.6	37.4	35.4	29.2	22.4	19.0	37.6
Temp. Máx. media (°C)	7.6	9.4	12.6	14.3	18.5	24.3	28.5	27.9	23.4	16.9	11.2	8.4	17.0
Temp. Media (°C)	3.0	4.3	6.7	8.5	12.5	17.4	20.6	20.2	16.5	11.4	6.4	4.0	11.0
Temp. Mín. media (°C)	-1.6	-0.8	0.8	2.7	6.4	10.2	12.6	12.4	9.6	5.9	1.7	-0.4	5.0
Temp. Mín. abs. (°C)	-16.0	-12.0	-13.2	-8.6	-4.6	-1.0	1.0	1.4	-3.0	-5.4	-14.0	-13.4	-16.0
Precipitación total (mm)	33.6	23.7	22.9	39.6	55.4	33.2	12.0	18.8	30.0	52.9	48.4	41.7	415.6
Días de precipitaciones (≥ 1 mm)	5.9	5.0	4.2	7.8	9.0	4.7	1.9	2.6	4.4	7.6	7.1	6.7	66.9
Días de nevadas (≥ )	4.5	4.3	2.3	2.2	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	1.9	3.2	20.2
Horas de sol	133.4	153.7	212.1	223.0	252.8	312.5	353.1	321.9	243.6	181.7	130.8	116.9	2635.5
Humedad relativa (%)	78	72	63	63	59	51	43	45	56	69	78	79	63

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología<sup>®</sup>



1. Moraña Norte (rural)
2. Moraña Sur (rural)
3. Moraña Sierra (rural)
4. Tierra de Arévalo (rural)
5. Sierra de Ávila (rural)
6. Ávila Rural (rural)
7. Valle del Corneja (rural)
8. Valle Amblés (rural)
9. Valle Amblés Sierra (rural)
10. Barco Aravalle (rural)
11. Gredos (rural)
12. Alberche (rural)
13. Alberche Pinares Oeste (rural)
14. Alberche Pinares Este (rural)
15. Pinares (rural)
16. Tiétar Candeleda (rural)
17. Bajo Tiétar (rural)
18. Cinco Villas (rural)
19. Tiétar Centro (rural)
20. Alto Tiétar (rural)
21. Ávila (Urbana)





## CAPÍTULO II

### POBLACIÓN (\*)

Según el padrón de población del INE (a 31 de diciembre de 2021) la provincia contaba 158.421 habitantes, con una densidad de población de 19,68 hab./km<sup>2</sup>, según la siguiente distribución por municipios:

(\*) Censo a 31 de diciembre de 2021 (INE).

<b>Total provincial</b>	158.421	Muñomer del Peco	108
Adanero	196	Muñopepe	99
Adrada (La)	2.757	Muñosancho	91
Albornos	172	Muñotello	66
Aldeanueva de Santa Cruz	113	Narrillos del Álamo	71
Aldeaseca	219	Narrillos del Rebollar	38
Aldehuela (La)	147	Narros de Saldueña	106
Amavida	128	Narros del Castillo	159
Arenal (El)	943	Narros del Puerto	29
Arenas de San Pedro	6.434	Nava de Arévalo	714
Arevalillo	67	Nava del Barco	79
Arévalo	7.881	Navacedilla de Corneja	91
Aveinte	82	Navadijos	32
Avellaneda	26	Navaescorial	46
Ávila	57.949	Navahondilla	304
Barco de Ávila (El)	2.298	Navalacruz	221
Barraco (El)	1.973	Navalmoral	340
Barromán	181	Navalonguilla	209
Becedas	183	Navalosa	322
Becedillas	77	Navalperal de Pinares	765
Bercial de Zapardiel	195	Navalperal de Tormes	87
Berlanas (Las)	334	Navaluenga	2.135
Bernuy-Zapardiel	90	Navaquesera	22
Berrocalejo de Aragona	49	Navarredonda de Gredos	424
Blascomillán	181	Navarredondilla	175
Blasconuño de Matababras	14	Navarrevisca	272
Blascosancho	101	Navas del Marqués (Las)	5.231
Bohodón (El)	117	Navatalgordo	243
Bohoyo	231	Navatejares	55
Bonilla de la Sierra	131	Neila de San Miguel	65
Brabos	42	Niharra	188
Bularros	63	Ojos-Albos	82
Burgohondo	1.231	Orbita	73
Cabezas de Alambre	160	Oso (El)	149
Cabezas del Pozo	68	Padiernos	280
Cabezas del Villar	257	Pajares de Adaja	137
Cabizuela	80	Palacios de Goda	387
Canales	39	Papatrigo	228
Candeleda	5.049	Parral (El)	61
Cantiveros	100	Pascualcobo	41
Cardeñosa	427	Pedro Bernardo	807





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

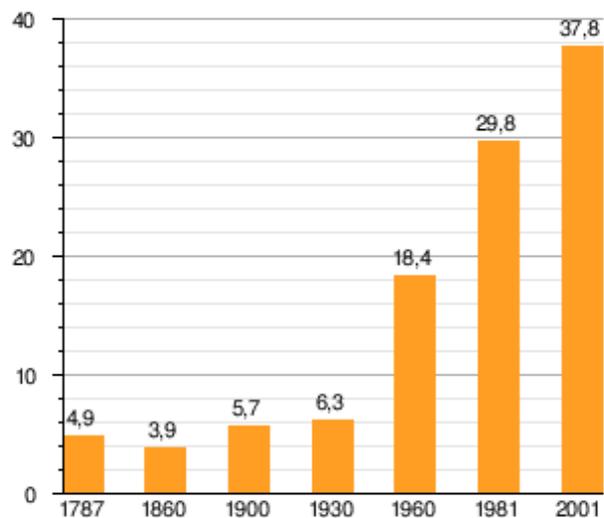
Carrera (La)	164	Pedro-Rodríguez	135
Casas del Puerto	83	Peguerinos	273
Casasola	68	Peñalba de Ávila	116
Casavieja	1.422	Piedrahíta	1.754
Casillas	646	Piedralaves	2.136
Castellanos de Zapardiel	94	Poveda	38
Cebreros	3.246	Poyales del Hoyo	428
Cepeda la Mora	70	Pozanco	49
Chamartín	68	Pradosegar	104
Cillán	82	Puerto Castilla	114
Cisla	104	Rasueros	168
Colilla (La)	341	Riocabado	131
Collado de Contreras	158	Riofrío	196
Collado del Mirón	29	Rivilla de Barajas	67
Constanzana	107	Salobral	118
Crespos	494	Salvadiós	67
Cuevas del Valle	514	San Bartolomé de Béjar	44
Diego del Carpio	117	San Bartolomé de Corneja	40
Donjimeno	72	San Bartolomé de Pinares	674
Donvidas	30	San Esteban de los Patos	23
Espinosa de los Caballeros	109	San Esteban de Zapardiel	45
Flores de Ávila	287	San Esteban del Valle	869
Fontiveros	734	San García de Ingelmos	71
Fresnedilla	110	San Juan de Gredos	255
Fresno (El)	589	San Juan de la Encinilla	74
Fuente el Saúz	157	San Juan de la Nava	466
Fuentes de Año	96	San Juan del Molinillo	206
Gallegos de Altamirós	63	San Juan del Olmo	85
Gallegos de Sobrinos	36	San Lorenzo de Tormes	33
Garganta del Villar	42	San Martín de la Vega del Alberche	163
Gavilanes	576	San Martín del Pimpollar	188
Gemuño	147	San Miguel de Corneja	53
Gil García	42	San Miguel de Serrezuela	112
Gilbuena	60	San Pascual	43
Gimialcón	74	San Pedro del Arroyo	445
Gotarrendura	169	San Vicente de Arévalo	172
Grandes y San Martín	26	Sanchidrián	727
Guisando	522	Sanchorreja	85
Gutierre-Muñoz	71	Santa Cruz de Pinares	162
Hernansancho	156	Santa Cruz del Valle	324
Herradón de Pinares	436	Santa María de los Caballeros	66
Herreros de Suso	131	Santa María del Arroyo	105
Higuera de las Dueñas	266	Santa María del Berrocal	373
Hija de Dios (La)	80	Santa María del Cubillo	314
Horcajada (La)	495	Santa María del Tiétar	484
Horcajo de las Torres	481	Santiago del Collado	168
Hornillo (El)	281	Santiago del Tormes	110
Hoyo de Pinares (El)	2.163	Santo Domingo de las Posadas	72
Hoyocasero	278	Santo Tomé de Zabarcos	69
Hoyorredondo	60	Serrada (La)	134
Hoyos de Miguel Muñoz	26	Serranillos	245
Hoyos del Collado	31	Sigeres	41
Hoyos del Espino	371	Sinlabajos	141
Hurtumpascual	90	Solana de Ávila	112

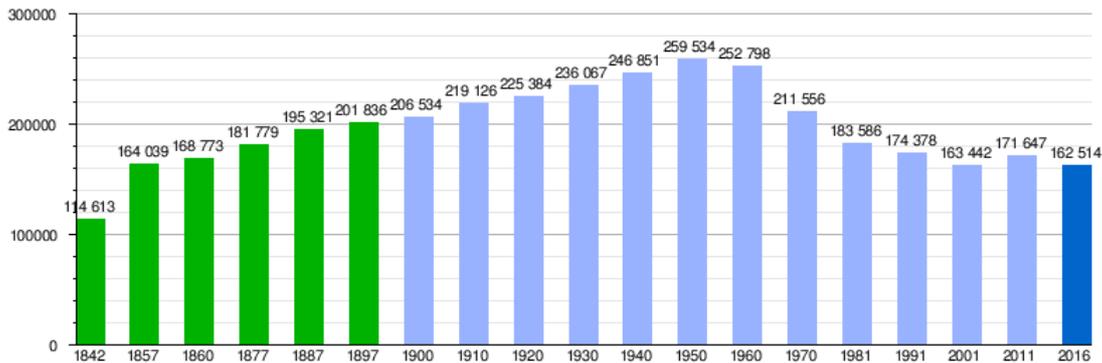
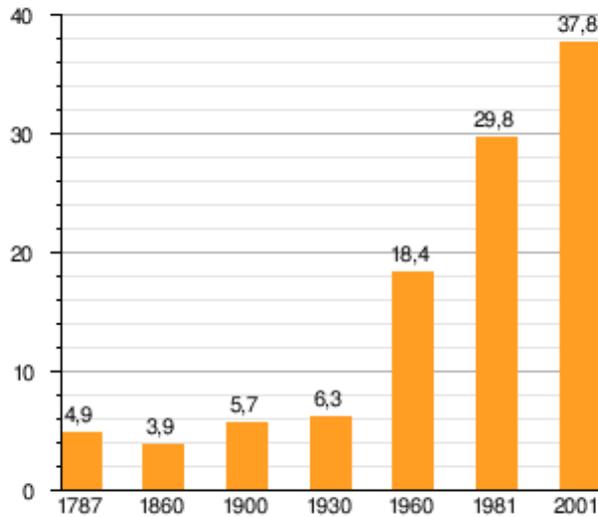




# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Junciana	40	Solana de Rioalmar	145
Langa	467	Solosancho	815
Lanzahita	815	Sotalbo	230
Llanos de Tormes (Los)	58	Sotillo de la Adrada	4.569
Losar del Barco (El)	109	Tiemblo (El)	4.414
Madrigal de las Altas Torres	1.380	Tiñosillos	766
Maello	636	Tolbaños	76
Malpartida de Corneja	90	Tormellas	37
Mamblas	202	Tornadizos de Ávila	429
Mancera de Arriba	72	Torre (La)	219
Manjabálago	21	Tórtolos	47
Marlín	32	Umbrias	103
Martiherrero	336	Vadillo de la Sierra	58
Martínez	111	Valdecasa	60
Mediana de Voltoya	119	Vega de Santa María	71
Medinilla	104	Velayos	212
Mengamuñoz	59	Villaflor	103
Mesegar de Corneja	57	Villafranca de la Sierra	141
Mijares	743	Villanueva de Ávila	217
Mingorria	377	Villanueva de Gómez	116
Mirón (El)	114	Villanueva del Aceral	105
Mironcillo	105	Villanueva del Campillo	107
Mirueña de los Infanzones	84	Villar de Corneja	37
Mombeltrán	934	Villarejo del Valle	332
Monsalupe	60	Villatoro	159
Moraleja de Matababras	52	Viñegra de Moraña	50
Muñana	342	Vita	80
Muñico	80	Zapardiel de la Cañada	85
Muñogalindo	325	Zapardiel de la Ribera	100
Muñogrande	91		





## CAPÍTULO III

### CIRCUNSCRIPCIONES INFRAPROVINCIALES

La provincia de Ávila cuenta con un total de 469 localidades, la ciudad de Ávila como capital, 247 municipios. 2 entidades locales menores y 219 entidades. Con la siguiente distribución de municipios por Partidos Judiciales:

Partido Judicial de **Arévalo**.- Integrado por los siguientes municipios:

Adanero	Donjimeno	Nava de Arévalo
Aldeaseca	Donvidas	Orbita
Arévalo	Espinosa de los Caballeros	Pajares de Adaja
Barromán	Flores de Ávila	Palacios de Goda
Bercial de Zapardiel	Fontiveros	Papatrigo
Bernuy-Zapardiel	Fuente el Saúz	Pedro-Rodríguez
Blasconuño de Matababras	Fuentes de Año	Rasueros
Bohodón (El)	Gimialcón	Rivilla de Barajas
Cabezas de Alambre	Gutierre-Muñoz	Salvadiós
Cabezas del Pozo	Horcajo de las Torres	San Esteban de Zapardiel
Cabizuela	Langa	San Pascual





SECRETARÍA GENERAL  
Canales  
Cantiveros  
Castellanos de Zapardiel  
Cisla  
Collado de Contreras  
Constanzana  
Crespos

Madrigal de las Altas Torres  
Mamblas  
Moraleja de Matababras  
Muñomer del Peco  
Muñosancho  
Narros de Saldueña  
Narros del Castillo

San Vicente de Arévalo  
Sinlabajos  
Tiñosillos  
Villanueva de Gómez  
Villanueva del Aceral  
Viñegra de Moraña

Partido Judicial de **Arenas de San Pedro**.- Integrado por los siguientes municipios:

Adrada (La)	Gavilanes	Pedro Bernardo
Arenal (El)	Guisando	Piedralaves
Arenas de San Pedro	Higuera de las Dueñas	Poyales del Hoyo
Candeleda	Hornillo (El)	San Esteban del Valle
Casavieja	Lanzahíta	Santa Cruz del Valle
Casillas	Mijares	Santa María del Tiétar
Cuevas del Valle	Mombeltrán	Sotillo de la Adrada
Fresnedilla	Navahondilla	Villarejo del Valle

Partido Judicial de **Ávila**.- Integrado por los siguientes municipios:

Albornos	Martiherrero	Riofrio
Amavida	Mediana de Voltoya	Salobral
Aveinte	Mengamuñoz	San Bartolomé de Pinares
Ávila	Mingorría	San Esteban de los Patos
Barraco (El)	Mironcillo	San García de Ingelmos
Berlanas (Las)	Mirueña de los Infanzones	San Juan de la Encinilla
Berrocalejo de Aragona	Monsalupe	San Juan de la Nava
Blascomillán	Muñana	San Juan del Molinillo
Blascosancho	Muñico	San Juan del Olmo
Brabos	Muñogalindo	San Pedro del Arroyo
Bularros	Muñogrande	Sanchidrián
Burgohondo	Muñopepe	Sanchorreja
Cabezas del Villar	Muñotello	Santa Cruz de Pinares
Cardenosa	Narrillos del Rebollar	Santa María del Arroyo
Casasola	Narros del Puerto	Santa María del Cubillo
Cebreros	Navalacruz	Santo Domingo de las Posadas
Chamartín	Navalmoral	Santo Tomás de Zabarcos
Cillán	Navalosa	Serrada (La)
Colilla (La)	Navalperal de Pinares	Serranillos
Fresno (El)	Navaluenga	Sigeres
Gallegos de Altamiro	Navaquesera	Solana de Rioalmar
Gallegos de Sobrinos	Navarredondilla	Solosancho
Gemuño	Navarrevisca	Sotalbo
Gotarrendura	Navas del Marqués (Las)	Tiemblo (El)
Grandes y San Martín	Navatalgordo	Tolbaños
Hernansancho	Niharra	Tornadizo de Ávila
Herradón de Pinares	Ojos-Albos	Torre (La)
Herreros de Suso	Oso (El)	Vadillo de la Sierra
Hija de Dios (La)	Padiernos	Valdecasa
Hoyo de Pinares (El)	Parral (El)	Vega de Santa María
Hoyocasero	Peguerinos	Velayos
Hurtumpascual	Peñalba de Ávila	Villafior
Maello	Poveda	Villanueva de Ávila
Mancera de Arriba	Pozanco	Villatoro
Manjabálago	Pradosegar	Vita
Marlín	Riocabado	

Partido Judicial de **Piedrahita**.- Integrado por los siguientes municipios:

Aldeanueva de Santa Cruz	Junciana	San Bartolomé de Corneja
Aldehuela (La)	Llanos de Tormes (Los)	San Juan de Gredos





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Arevalillo  
Avellaneda  
SECRETARÍA GENERAL

Barco de Ávila (El)  
Becedas  
Becedillas  
Bohoyo  
Bonilla de la Sierra  
Carrera (La)  
Casas del Puerto de Villatoro  
Cepeda la Mora  
Collado del Mirón  
Diego del Carpio  
Garganta del Villar  
Gil García  
Gilbuena  
Horcajada (La)  
Hoyorredondo  
Hoyos de Miguel Muñoz  
Hoyos del Collado  
Hoyos del Espino

Losar del Barco (El)  
Malpartida de Corneja  
Martínez  
Medinilla  
Mesegar de Corneja  
Mirón (El)  
Narrillos del Álamo  
Nava del Barco  
Navacepedilla de Corneja  
Navadjos  
Navaescurial  
Navalonguilla  
Navalperal de Tormes  
Navarredonda de Gredos  
Navatejares  
Neila de San Miguel  
Pascualcobo  
Piedrahita  
Puerto Castilla  
San Bartolomé de Béjar

San Lorenzo de Tormes  
San Martín de la Vega del Alberche  
San Martín del Pimpollar  
San Miguel de Corneja  
San Miguel de Serrezuela  
Santa María de los Caballeros  
Santa María del Berrocal  
Santiago del Collado  
Santiago del Tormes  
Solana de Ávila  
Tormellas  
Tórtoles  
Umbrías  
Villafranca de la Sierra  
Villanueva del Campillo  
Villar de Corneja  
Zapardiel de la Cañada  
Zapardiel de la Ribera





## SEGUNDA PARTE

### ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES GENERALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### CAPÍTULO I

#### LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

Corporación provincial 2015-2019	
Formación política	Diputados provinciales
Partido Popular (PP)	14
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	7
Izquierda Unida (IU)	1
Unión Progreso y Democracia (UpyD)	1
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)	1
Trato Ciudadano (TC)	1

El día 28 de junio de 2019, tomó posesión la Corporación resultante de las elecciones locales celebradas el anterior 26 de mayo, constituida por los siguientes Diputados Provinciales, de acuerdo con la distribución por grupos políticos y zonas electorales que a continuación se relacionan:

#### Por el grupo del PP:

##### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ÁVILA**

- D. Eduardo Duque Pindado (PP)
- D. Armando García Cuenca (PP)
- D. Javier González Sánchez (PP)
- D. José María Manso González (PP)
- D. Jesús Martín García (PP)
- D. José Luis del Nogal Herráez (PP)

##### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ARENAS DE SAN PEDRO**

- D<sup>a</sup> María Beatriz Díaz Morueco (PP)
- D. Luís Cristo Rey Padró del Monte (PP)
- D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

##### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ARÉVALO**

- D. Félix Álvarez de Alba (PP)
- D. Carlos García González (PP)

##### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA de PIEDRAHITA**

- D. Federico Martín Blanco (Partido Popular)





**Por el grupo del PSOE:**

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ÁVILA**

D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)  
D<sup>a</sup> Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)  
D. Pedro José Muñoz González (PSOE)  
D<sup>a</sup> Leticia Sánchez del Río (PSOE)

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ARENAS DE SAN PEDRO**

D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)  
D<sup>a</sup> Visitación Pérez Blázquez (PSOE)

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ARÉVALO**

D<sup>a</sup> María de los Ángeles García Salcedo (PSOE)

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA de PIEDRAHITA**

D. José Martín Sánchez (PSOE)

**Por el grupo de Por Ávila (XAV):**

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ÁVILA**

D. Ángel Jiménez Martín (XAV)  
D. Carlos González Sánchez (XAV)  
D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)  
D. Alberto Encinar Martín (XAV)

**Por el grupo de Ciudadanos (C's):**

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ÁVILA**

D. Pedro Cabrero García (Cs)

Fue designado Presidente, tomando posesión del cargo -en sesión de 28 de junio de 2019- el Diputado del grupo del Partido Popular, D. Carlos García González.

La composición de las Comisiones informativas, según acuerdo plenario adoptado en sesión de 10 de julio de 2019, fue como sigue:

**1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, compuesta por los siguientes diputados provinciales:**

*D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)*  
*D. Félix Álvarez de Alba (PP)*  
*D. Javier González Sánchez (PP)*  
*D. José María Manso González (PP)*  
*D. José Luis del Nogal Herráez (PP)*  
*D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)*  
*D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)*  
*D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)*  
*D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez (PSOE)*  
*D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río (PSOE)*  
*D. Alberto Encinar Martín (XAV)*  
*D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)*  
*D. Pedro Cabrero García (Ciudadanos)*

**SUPLENTE:**

*El resto de los diputados de los grupos PP, PSOE, XAV y Cs.*

**2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E**





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

**INFRAESTRUCTURAS**, compuesta por los siguientes diputados provinciales:

SECRETARÍA GENERAL

- D. Federico Martín Blanco (PP)
- D. Félix Álvarez de Alba (PP)
- D. Javier González Sánchez (PP)
- D. José María Manso González (PP)
- D. José Luis del Nogal Herráez (PP)
- D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)
- D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
- D. José Martín Sánchez (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río (PSOE)
- D. Ángel Jiménez Martín (XAV)
- D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)
- D. Pedro Cabrero García (Ciudadanos)

**SUPLENTES:**

El resto de los diputados de los grupos PP, PSOE, XAV y Cs.

**3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO**, compuesta por los siguientes diputados provinciales:

**VOCALES:**

- D. Armando García Cuenca (PP)
- D. Félix Álvarez de Alba (PP)
- D. Javier González Sánchez (PP)
- D. José María Manso González (PP)
- D. José Luis del Nogal Herráez (PP)
- D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)
- D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
- D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)
- D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles García Salcedo (PSOE)
- D. Ángel Jiménez Martín (XAV)
- D. Carlos González Sánchez (XAV)
- D. Pedro Cabrero García (Ciudadanos)

**SUPLENTES:**

El resto de los diputados de los grupos PP, PSOE, XAV y Cs.

**4.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**, compuesta por los siguientes diputados provinciales:

**VOCALES:**

- D. Pedro Cabrero García (Ciudadanos)
- D. Carlos García González (PP)
- D. Félix Álvarez de Alba (PP)
- D. Javier González Sánchez (PP)
- D. José María Manso González (PP)
- D. José Luis del Nogal Herráez (PP)
- D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)
- D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez (PSOE)
- D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles García Salcedo (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río (PSOE)
- D. Alberto Encinar Martín (XAV)
- D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)

**SUPLENTES:**

El resto de los diputados de los grupos PP, PSOE, XAV y Cs.

**5.- COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO RURAL**, compuesta por los siguientes





# DIPUTACIÓN DE **ÁVILA**

diputados provinciales:

SECRETARÍA GENERAL

## **VOCALES:**

- D. Jesús Martín García (PP)
- D. Félix Álvarez de Alba (PP)
- D. Javier González Sánchez (PP)
- D. José María Manso González (PP)
- D. José Luis del Nogal Herráez (PP)
- D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)
- D. José Martín Sánchez (PSOE)
- D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez (PSOE)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Angeles García Salcedo (PSOE)
- D. Alberto Encinar Martín (XAV)
- D. Ángel Jiménez Martín (XAV)
- D. Pedro Cabrero García (Ciudadanos)

## **SUPLENTE:**

El resto de los diputados de los grupos PP, PSOE, XAV y Cs.

## **6.- COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE,** compuesta por los siguientes diputados provinciales:

### **VOCALES:**

- D. Eduardo Duque Pindado (PP)
- D. Félix Álvarez de Alba (PP)
- D. Javier González Sánchez (PP)
- D. José María Manso González (PP)
- D. José Luis del Nogal Herráez (PP)
- D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Angeles García Salcedo (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
- D. José Martín Sánchez (PSOE)
- D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)
- D. Carlos González Sánchez (XAV)
- D. Pedro Cabrero García (Ciudadanos)

### **SUPLENTE:**

El resto de los diputados de los grupos PP, PSOE, XAV y Cs.

## **7.- COMISIÓN DE FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES,** compuesta por los siguientes diputados provinciales:

### **VOCALES:**

- D<sup>a</sup>. Beatriz Díaz Morueco (PP)
- D. Mariano Robles Morcillo (PP)
- D. Ángel Jiménez Martín (PP)
- D. Javier González Sánchez (PP)
- D. José María García Tiemblo (PP)
- D. Jesús Martín García (PP)
- D. Rafael Pérez Nieto (PP)
- D. Honorio Rico Sánchez (PP)
- D. Benito Zazo Núñez (PSOE)
- D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
- D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
- D. Carlos Moral Herranz (UpyD)
- D. Rubén Arroyo Nogal (Trato Ciudadano)
- D. Alberto Becerril Rodríguez (Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía)

### **SUPLENTE:**

El resto de los Diputados de los Grupos PP, PSOE, IU, UpyD, Trato Ciudadano y Ciudadanos





**VOCALES:**

*D. Carlos García González (PP)*  
*D. Félix Álvarez de Alba (PP)*  
*D. Javier González Sánchez (PP)*  
*D. José María Manso González (PP)*  
*D. José Luis del Nogal Herráez (PP)*  
*D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)*  
*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles García Salcedo (PSOE)*  
*D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)*  
*D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río (PSOE)*  
*D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)*  
*D. Alberto Encinar Martín (XAV)*  
*D. Carlos González Sánchez (XAV)*  
*D. Pedro Cabrero García (Ciudadanos)*

**SUPLENTES:**

*El resto de los diputados de los grupos PP, PSOE, XAV y Cs.*

**SECRETARIO.-** El Secretario General será el secretario de todas las comisiones informativas, sin embargo podrá delegar esta función en cualquier funcionario que tenga relación con la actividad de cada Comisión.

Por resolución de la Presidencia (10.07.19) fueron nombrados, como Vicepresidentes, los siguientes Diputados:

- *Vicepresidente primero: D. Pedro Cabrero García.*
- *Vicepresidenta segunda: D<sup>a</sup> María Beatriz Díaz Morueco.*
- *Vicepresidente tercero: D. Federico Martín Blanco.*

Por resolución de la Presidencia (10.07.19) fueron designados miembros de la Junta de Gobierno los siguientes Diputados:

*D. Carlos García González. (P.P.)*  
*D<sup>a</sup>. María Beatriz Díaz Morueco. (P.P.)*  
*D. Juan Carlos Sánchez Mesón. (P.P.)*  
*D. Federico Martín Blanco (P.P.)*  
*D. Jesús Martín García. (PP)*  
*D. Pedro José Muñoz González. (P.S.O.E.)*  
*D. Roberto Aparicio Cuellar. (P.S.O.E.)*  
*D. Alberto Encinar Martín. (XAV)*  
*D. Pedro Cabrero García. (Ciudadanos)*

En consecuencia, la composición de la Junta de Gobierno resultó como sigue:

**- Presidente:**

*D. Carlos García González. (P.P.)*

**- Vocales:**

*D<sup>a</sup>. María Beatriz Díaz Morueco. (P.P.)*  
*D. Juan Carlos Sánchez Mesón. (P.P.)*  
*D. Federico Martín Blanco (P.P.)*  
*D. Jesús Martín García. (PP)*  
*D. Pedro José Muñoz González. (P.S.O.E.)*  
*D. Roberto Aparicio Cuellar. (P.S.O.E.)*  
*D. Alberto Encinar Martín. (XAV)*  
*D. Pedro Cabrero García. (Ciudadanos)*





En la misma resolución (10.07.19), por el Presidente se delegaron las siguientes atribuciones en la Junta de Gobierno:

- a).- *Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.*
- b).- *Las sanciones de funcionarios, salvo la separación del servicio, y del personal laboral, excepto el despido, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.*
- c).- *Las contrataciones, convocatoria de subvenciones, convenios y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los tres millones euros y sea superior a cincuenta mil euros, incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.*
- d).- *La resolución de los recursos administrativos que se interpongan contra la Diputación Provincial.*
- e).- *La aprobación de todo tipo de gastos e ingresos que superen los cincuenta mil euros y los gastos que se hubieran otorgado bajo su competencia.*

Por resolución de la Presidencia (10.07.19), que a continuación se transcribe, se procedió por el Presidente a delegar competencias en distintos Diputados:

*“Considerando que la actividad administrativa generada por las atribuciones reconocidas al Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, dado su volumen y especificidad, aconseja por razones eficacia y eficiencia, y como mejor medio para satisfacer el interés público, un cuadro general de delegaciones de acuerdo con las determinaciones que impone la Ley y con las áreas en que quedan distribuidas los servicios administrativos de la Diputación.*

*En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 30 del Reglamento Orgánico de la Corporación, 63 y siguientes del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL. y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** *Nombrar diputados delegados de Área, a los siguientes diputados provinciales:*

- 1.- *Don Pedro Cabrero García, Área de Economía, Hacienda y Promoción.*
- 2.- *D<sup>a</sup> Beatriz Díaz Morueco, Área de Familia, Dependencia y Oportunidades.*
- 3.- *Don Federico Martín Blanco, Área de Cooperación Económica e Infraestructuras.*

*Dentro de este Área, el Diputado D. Luis Cristo Rey Padró del Monte, se encargará del subárea de Infraestructuras del ciclo integral del agua.*

- 4.- *D. Juan Carlos Sánchez Mesón, Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización.*

- 5.- *D. Jesús Martín García, Área de Desarrollo Rural.*

*Dentro de este Área, D. José María Manso González, se encargará específicamente del subárea de ganadería y ferias y D. Felix Álvarez de Alba, se encargará específicamente del subárea de agricultura.*

*D. José Luis del Nogal Herráez, será el diputado responsable de los Consorcios y del subárea de Protección Civil y puesta en marcha del Servicio de Incendios.*

- 6.- *D. Armando García Cuenca, Área de Asuntos Europeos, Energía y Turismo.*





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

7.- Don Eduardo Duque Pindado, Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte.  
Dentro de este Área, el Diputado D. Javier González Sánchez, se encargará específicamente del subárea de Deportes y Naturávila.

**SEGUNDO:** Determinar el régimen común y condiciones de la delegación, en cada una de las áreas respectivas, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Todas las delegaciones se entienden conferidas con carácter genérico, comprendiendo las facultades de dirección y gestión de los servicios correspondientes al área delegada, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

2.- Se excluye de la delegación la facultad de resolver recursos administrativos de reposición que pudieran interponerse frente a los actos dictados en ejercicio de aquélla.

3.- Se delegan las competencias reconocidas al órgano de contratación, en aquellos contratos cuyo precio sea inferior a cincuenta mil euros, IVA excluido.

4.- Se delegan las competencias de aprobación de facturas y reconocimiento de obligaciones cuya cuantía no exceda el límite de cincuenta mil euros, IVA excluido.

5.- Se delegan las competencias de concesión de subvenciones y aprobación de su justificación, de aquellas cuya cuantía no supere la cantidad de cincuenta mil euros.

6.- Todas las delegaciones se ejercerán bajo supervisión del Presidente y sin perjuicio de las avocaciones que en su caso disponga”.

### **REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

#### **MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES:**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP) Carlos García González

SUPLENTE: (CS): Pedro Cabrero García

#### **COMISIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DE ÁVILA:**

REPRESENTANTE: (1)

TITULAR: (PP) José María Manso González

SUPLENTE: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte

#### **COMISIÓN DE COLABORACIÓN DEL ESTADO CON LAS CORPORACIONES LOCALES:**

REPRESENTANTES: (2)

TITULAR: (PP) Federico Martín Blanco

SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba

TITULAR: (PSOE) Roberto Aparicio Cuéllar

SUPLENTE: (PSOE) Pedro José Muñoz González

#### **CONSEJO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS (DIPUTACIÓN):**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP): María Beatriz Díaz Morueco

SUPLENTE: (PP) José María Manso González

TITULAR: (PP): Javier González Sánchez

SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba

TITULAR: (PP) José Luis del Nogal Herráez.

SUPLENTE: (PP) Luis del Cristo Rey Padró del MONTE

TITULAR: (PSOE) María de los Ángeles García Salcedo

SUPLENTE: (PSOE) José Raúl Martín Blanco

TITULAR: (PSOE) Leticia Sánchez del Río

SUPLENTE: (PSOE) José Martín Sánchez

TITULAR: (XAV) Ángel Jiménez Martín

SUPLENTE: (XAV) Carlos González Sánchez

TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García

#### **CONSEJO PROVINCIAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES:**

REPRESENTANTE:





**COMISIÓN TERRITORIAL DE LA INFANCIA (GERENCIA TERRITORIAL DE S. SOCIALES):**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP) María Beatriz Díaz Morueco

SUPLENTE: (PP) Javier González Sánchez

**ASOCIACIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS:**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP) María Beatriz Díaz Morueco

SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba

**COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA:**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP) María Beatriz Díaz Morueco

SUPLENTE: (PP) Luis del Cristo Rey Padró del Monte

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD:**

PRESIDENTE: (PP) Juan Carlos Sánchez Mesón

Suplente: (PP) José María Manso González

VOCALES: (6)

TITULAR: (PP) José Luis del Nogal Herráez

SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba

TITULAR: (PP) Javier González Sánchez

SUPLENTE: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte

TITULAR: (PSOE) Pedro José Muñoz González

SUPLENTE: (PSOE) María de los Ángeles García Salcedo

TITULAR: (PSOE) José Raúl Martín Blanco

SUPLENTE (PSOE): Visitación Pérez Blázquez

TITULAR: (XAV) Ángel Jiménez Martín

SUPLENTE: (XAV) Carlos González Sánchez

TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García

**MESA CONJUNTA GENERAL DE NEGOCIACIÓN:**

PRESIDENTE: (PP) Juan Carlos Sánchez Mesón

SUPLENTE: (PP) José Luis del Nogal Herráez

VOCALES: (6)

TITULAR: (PP) José María Manso González

SUPLENTE: (PP) Javier González Sánchez

TITULAR: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte.

SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba

TITULAR: (PSOE) Pedro José Muñoz González

SUPLENTE: (PSOE) José RAÚL Martín Blanco

TITULAR: (PSOE) Roberto Aparicio Cuéllar

SUPLENTE: (PSOE) Leticia Sánchez del Río

TITULAR: (XAV) Carlos Jiménez Gómez

SUPLENTE: (XAV) Alberto Encinar Martín

TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García

**MESA DE LA COMISIÓN PARITARÍA ACUERDO/CONVENIO COLECTIVO**

PRESIDENTE: (PP) Juan Carlos Sánchez Mesón

SUPLENTE: (PP) José Luis del Nogal Herráez

VOCALES: (6)





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

TITULAR: (PP) Félix Álvarez de Alba  
SUPLENTE: (PP) José María Mando González  
TITULAR: (PP) Javier González Sánchez  
SUPLENTE: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte.  
TITULAR: (PSOE) Pedro José Muñoz González  
SUPLENTE: (PSOE) José Raúl Blanco Martín  
TITULAR: (PSOE) Leticia Sánchez del Río  
SUPLENTE: (PSOE) José Martín Sánchez.  
TITULAR: (XAV) Carlos González Sánchez  
SUPLENTE: (XAV) Ángel Jiménez Martín  
TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García

## **MESA NEGOCIACIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONARIOS**

PRESIDENTE: (PP) Juan Carlos Sánchez Mesón  
SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba

VOCALES: (6)

TITULAR: (PP) José Luis del Nogal Herráez  
SUPLENTE: (PP) José María Manso González  
TITULAR: (PP) Javier González Sánchez  
SUPLENTE: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte.  
TITULAR: (PSOE) Pedro José Muñoz González  
SUPLENTE: (PSOE) José Martín Sánchez  
TITULAR: (PSOE) José Raúl Blanco Martín.  
SUPLENTE: (PSOE) Visitación Pérez Blázquez.  
TITULAR: (XAV) Carlos Jiménez Gómez  
SUPLENTE: (XAV) Alberto Encinar Martín  
TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García

## **MESA CONTARTACIÓN DEL PERSONAL LABORAL**

PRESIDENTE: (PP) Juan Carlos Sánchez Mesón.  
SUPLENTE: (PP) Javier González Sánchez

VOCALES: (6)

TITULAR: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte.  
SUPLENTE: (PP) José Luis del Nogal Herráez.  
TITULAR: (PP) José María Manso González.  
SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba.  
TITULAR: (PSOE) Pedro José Muñoz González  
SUPLENTE: (PSOE) José Raúl Blanco Martín.  
TITULAR: (PSOE) Silvia Llamas Aróstegui  
SUPLENTE: (PSOE) Leticia Sánchez del Río  
TITULAR: (XAV) Alberto Encinar Martín.  
SUPLENTE: (XAV) Ángel Jiménez Martín.  
TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García

## **MESA CON EL COMITÉ DE EMPRESA**

PRESIDENTE: (PP) Juan Carlos Sánchez Mesón.  
SUPLENTE: (PP) José María Manso González

VOCALES: (6)

TITULAR: (PP) Félix Álvarez de Alba.  
SUPLENTE: (PP) José Luis del Nogal Herráez.  
TITULAR: (PP) Javier González Sánchez  
SUPLENTE: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte.  
TITULAR: (PSOE) Pedro José Muñoz González  
SUPLENTE: (PSOE): José Martín Sánchez  
TITULAR: (PSOE) José Raúl Blanco Martín.  
SUPLENTE: (PSOE) María de los Ángeles García Salcedo.  
TITULAR: (XAV) Carlos Jiménez Gómez.  
SUPLENTE: (XAV) Carlos González Sánchez.





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García

SECRETARÍA GENERAL

## **MESA DE FORMACIÓN**

PRESIDENTE: (PP) Juan Carlos Sánchez Mesón

SUPLENTE: (PP) Javier González Sánchez

VOCALES: (6)

TITULAR: (PP) José Luis del Nogal Herráez.

SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba.

TITULAR: (PP) José María Manso González

SUPLENTE: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte.

TITULAR: (PSOE) Pedro José Muñoz González

SUPLENTE: (PSOE) Visitación Pérez Blázquez.

TITULAR: (PSOE) José Raúl Blanco Martín.

SUPLENTE: (PSOE) José Martín Sánchez.

TITULAR: (XAV) Ángel Jiménez Martín.

SUPLENTE: (XAV) Alberto Encinar Martín.

TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García

## **COMITÉ PROVINCIAL DE ÁVILA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA:**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP) María Beatriz Díaz Morueco

SUPLENTE: (PSOE) Leticia Sánchez del Río

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS SOCIALES:**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP): María Beatriz Díaz Morueco

SUPLENTE: (PP): José Luis del Nogal Herráez.

## **CONSEJO DE TRANSPORTE DE CASTILLA Y LEÓN:**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP): Jesús Martín García

SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba.

SUPLENTE: (PP) Javier González Sánchez

TITULAR: (PSOE) María de los Ángeles García Salcedo.

SUPLENTE: (PSOE) José Raúl Blanco Martín.

SUPLENTE: (PSOE) José Martín Sánchez.

## **JUNTA CONSULTIVA DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE LA SIERRA DE GREDOS:**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP) Jesús Martín García

SUPLENTE: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte.

## **CONSEJO DE CARTOGRAFÍA DE CASTILLA Y LEÓN:**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP) José Luis del Nogal Herráez.

SUPLENTE: (PP). José María Manso González.

## **CONVENIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS RELIGIOSOS:**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP). Eduardo Duque Pindado

SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba.

## **CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (C.R.I.E.):**

REPRESENTANTE:

TITULAR: (PP) Eduardo Duque Pindado.

SUPLENTE: (PP) Javier González Sánchez.





*PRESIDENTE: (PP) María Beatriz Díaz Morueco.*

*SUPLENTE: (PP) Javier González Sánchez.*

*VOCALES: (6)*

*TITULAR: (PP) Félix Álvarez de Alba.*

*SUPLENTE: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte.*

*TITULAR: (PP) José Luis del Nogal Herráez*

*SUPLENTE: (PP) José María Manso González.*

*TITULAR: (PSOE) María de los Ángeles García Salcedo.*

*SUPLENTE: (PSOE): Visitación Pérez Blázquez.*

*TITULAR: (PSOE): Silvia Llamas Aróstegui.*

*SUPLENTE: (PSOE) Leticia Sánchez del Río*

*TITULAR: (XAV) Carlos González Sánchez.*

*SUPLENTE: (XAV) Carlos Jiménez Gómez.*

*TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García*

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (AUDICIÓN Y LENGUAJE):**

*REPRESENTANTES:*

*TITULAR: (PP) Eduardo Duque Pindado.*

*SUPLENTE: (PP) José Luis del Nogal Herráez.*

**COMISIÓN DE DIRECCIÓN DEL PLAN SOCIOSANITARIO DEL ÁREA DE SALUD DE ÁVILA:**

*REPRESENTANTE:*

*TITULAR: (PP) María Beatriz Díaz Morueco.*

*SUPLENTE: (PP) Javier González Sánchez.*

**COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REPARACIÓN Y MEJORA DE CENTROS ESCOLARES DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA:**

*REPRESENTANTE:*

*TITULAR: (PP) Eduardo Duque Pindado.*

*SUPLENTE: (PP) José María Manso González.*

**CONSEJO DE TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN:**

*REPRESENTANTE:*

*TITULAR: (PP) Armando García Cuenca.*

*SUPLENTE: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte.*

**PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:**

*REPRESENTANTE:*

*TITULAR: (PP) María Beatriz Díaz Morueco*

*SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba.*

**CONSEJO DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD:**

*REPRESENTANTE:*

*TITULAR: (PP) María Beatriz Díaz Morueco*

*SUPLENTE: (PP) José María Manso González*

**COMISIÓN CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES:**

*PRESIDENTE: (PP) Juan Carlos Sánchez Mesón.*

*VOCALES: (6)*





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

TITULAR: (PP) José María Manso González

TITULAR: (PP) Félix Álvarez de Alba

TITULAR: (PSOE) José MARTÍN SÁNCHEZ

TITULAR: (PSOE) Leticia Sánchez del Río.

TITULAR: (XAV) Alberto Encinar Martín

TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García.

Vocales suplentes, el resto de los Diputados Provinciales.

### **CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER:**

PRESIDENTE: (PP) María Beatriz Díaz Morueco.

SUPLENTE: (PP) Luis Cristo Rey Padró del Monte.

VOCALES: (6)

TITULAR: (PP) Javier González Sánchez.

SUPLENTE: (PP) Félix Álvarez de Alba.

TITULAR: (PP) José Luis del Nogal Herráez.

SUPLENTE: (PP) José María Manso González.

TITULAR: (PSOE) Silvia Llamas Aróstegui.

SUPLENTE: (PSOE) María de los ÁNGELES García Salcedo.

TITULAR: (PSOE) Leticia Sánchez del Río

SUPLENTE: (PSOE) Visitación Pérez Blázquez.

TITULAR: (XAV) Carlos González Sánchez

SUPLENTE: (XAV) Ángel Jiménez Martín

TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García

### **CONSEJO PROVINCIAL DE CAPACIDADES DIFERENTES**

PRESIDENTE: (PP): María Beatriz Díaz Morueco.

VOCALES: (6)

TITULAR: (PP) Félix Álvarez de Alba.

TITULAR: (PP) José María Manso González.

TITULAR: (PSOE) Silvia Llamas Aróstegui

TITULAR: (PSOE) Visitación Pérez Blázquez.

TITULAR: (XAV) Ángel Jiménez Martín.

TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García.

Vocales suplentes, el resto de los Diputados Provinciales.

### **COMISIÓN TERRITORIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:**

TITULAR: (PP) María Beatriz Díaz Morueco.

### **AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA.**

#### **CONSEJO ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA (APEA)**

PRESIDENTE: (PP) Carlos García González

Vicepresidente: (PP) Armando García Cuenca

VOCALES: (5)

TITULAR: (PP) José Luis del Nogal Herráez.

TITULAR: (PSOE) Roberto Aparicio Cuéllar.

TITULAR: (PSOE) Silvia Llamas Aróstegui.

TITULAR: (XAV) Carlos González Sánchez.

TITULAR: (CS) Pedro Cabrero García.

Vocales suplentes, el resto de los Diputados Provinciales.

### **CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS MÍSTICOS.**

PRESIDENTE (PP) Eduardo Duque Pindado.

VOCAL: (PP) José Luis del Nogal Herráez.





TITULAR: (PP). Eduardo Duque Pindado  
SUPLENTE: (PSOE) Pedro José Muñoz González.

**FUNDACIÓN "ÓBILA":**

REPRESENTACIÓN COMO PATRONO: (PP): Eduardo Duque González

**GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

TITULAR: (PP): Javier González Sánchez.  
SUPLENTE:(PP): Félix Álvarez de Alba.

**CONSEJO MUNICIPAL DE LAS ARTES Y DE LA CULTURA**

TITULAR: (PP): Eduardo Duque Pindado.

**COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO DE ACUARTELAMIENTOS**

MIEMBROS: Presidente (PP): Carlos García González  
Vocal (PSOE): Pedro José Muñoz González

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIPUTACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE ÁVILA:**

REPRESENTANTE: (PP) Eduardo Duque Pindado.

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL "PLAN DE TÉCNICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL AMBITO RURAL":**

REPRESENTANTE: (CS) Pedro Cabrero García.

**COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA DE TITULARES DE ALCALDIAS Y PRESIDENCIAS DE DIPUTACIÓN.**

REPRESENTANTE (PP): Carlos García González.

**CONSEJO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS "LIENZO NORTE"**

REPRESENTANTE: (PP) Jesús Martín García)

**COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL:**

REPRESENTANTE: (PP) Eduardo Duque Pindado.

**COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS:**

PRESIDENTE: Carlos García González.

**SECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO DE ÁVILA.**

REPRESENTANTE: Félix Álvarez de Alba.  
SUPLENTE: José Luis del Nogal Herráez.

El Pleno adoptó acuerdo (10.07.2019), delegando sus competencias -delegables- en la Junta de Gobierno, dicho acuerdo es del siguiente tenor literal:

**DELEGAR** las competencias atribuidas al Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 33 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85, de 2 de abril, según la nueva redacción introducida por la Ley 11/99, de 21 de abril, artículo 70 y 71 del Real Decreto 2568/86, de 28 de





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

noviembre, y artículo 28 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril. Con excepción de las enumeradas en el artículo 33.4 de la Ley 7/1985 según la nueva redacción introducida por la Ley 11/199, de 21 de abril y 44 del Reglamento Orgánico de la Corporación, que corresponden específicamente a las competencias indelegables del Pleno y que son las siguientes:

- Organización de la Diputación,
- Aprobación de las Ordenanzas.
- Aprobación y modificación de los presupuestos, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y aprobación provisional de las cuentas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.
- Aprobación de los planes de carácter provincial, los planes generales de carreteras y el establecimiento de servicios de comunicaciones provinciales y de suministro de energía eléctrica.
- Control y fiscalización de los órganos de gobierno.
- Aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.
- El planteamiento de conflictos de competencias a otras Entidades Locales y demás administraciones públicas.
- Pertenece, igualmente al Pleno la votación sobre la moción de censura al Presidente y sobre la cuestión de confianza planteada por el mismo, que se rige por lo dispuesto en la legislación electoral general.
- Informar en los expedientes de fusión, agregación o segregación de municipios de su territorio.
- La provincialización de servicios.
- La creación, modificación de organismos y establecimientos provinciales.
- Aquellas atribuciones que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial.

### **Incidencias y modificaciones en los órganos corporativos durante el transcurso de la legislatura. -**

En fecha (escrito 15 de septiembre 2021), y como consecuencia del abandono por parte del Diputado D. Alberto Encinar Martín del Grupo Por Ávila, este pasó a ser Diputado No Adscrito (DNA), formando un grupo (según acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2021). Por ello, se produjo un cambio en la composición de la Junta de Gobierno y de las Comisiones Informativas, el cual se detalla a continuación.

Las Comisiones Informativas quedarán integradas por 13 miembros, cuyo reparto ajustado al principio de proporcionalidad, tal y como establece la normativa orgánica aplicable, resultará del modo siguiente:

<i>Grupo Partido Popular (PP)</i>	<i>6 miembros o vocalías</i>
<i>Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE)</i>	<i>4 miembros o vocalías</i>
<i>Grupo Por Ávila (XAV)</i>	<i>1 miembro o vocalía</i>
<i>Grupo Mixto. - Ciudadanos (GM – Cs)</i>	<i>1 miembro o vocalía</i>
<i>Diputados no adscritos</i>	<i>1 miembro o vocalía</i>

Igualmente, se mantuvo la adscripción personal de los diputados y diputadas en las Comisiones Informativas, con la excepción de incorporar al diputado provincial, don Alberto Encinar Martín, como “no adscrito” y el requerimiento al grupo “Por Ávila” para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 apartados a) y b) del Reglamento Orgánico, propusiera el nombre de los diputados de su formación que hayan de ser adscritos a cada una de las comisiones.





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

Asimismo, más adelante tuvo lugar otra modificación (importante) en la distribución de diputados y grupos. Así, mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022 y, tras abandonar su pertenencia al Partido Socialista (PSOE) y como consecuencia al grupo político del PSOE en la Corporación, los siguientes diputados provinciales: D. Pedro José Muñoz González, Dña. Leticia Sánchez del Río, D. Roberto Aparicio Cuellar, Dña. Visitación Pérez Blázquez, Dña. Silvia Llamas Arostegui y D. José Martín Sánchez, estos pasaron a adquirir la condición de Diputados no adscritos, dejando de integrar el Grupo Político del PSOE.

Todo ello, provocó un cambio en la representación de los distintos grupos y diputados no adscritos, tanto en los órganos internos de la Corporación como en la representación de ésta en organismos externos.

Los efectos, tanto del cambio producido por la salida del Diputado Sr. Encinar Martín del Grupo Por Ávila (pasando a ser diputado no adscrito DNA); como la de los diputados/as D. Pedro José Muñoz González, Dña. Leticia Sánchez del Río, D. Roberto Aparicio Cuellar, Dña. Visitación Pérez Blázquez, Dña. Silvia Llamas Arostegui y D. José Martín Sánchez del grupo del PSOE, desembocaron en la reforma en la representación y composición de los distintos órganos, la cual se detalla a continuación.

Se aprueba (acuerdo plenario 27.07.22) la composición de los órganos colegiados, los cuales quedarán integrados por 16 vocales-miembros; cuyo reparto ajustado al principio de proporcionalidad, tal y como establece la normativa orgánica aplicable, resultará del modo siguiente:

Grupo Partido Popular (PP)	6 vocales
Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	1 vocales
Grupo Por Ávila (XAV)	1 vocales
Grupo Mixto. - Ciudadanos (GM – Cs)	1 vocales
Diputados no adscritos	7 vocales

En consecuencia, la composición de las Comisiones Informativas Permanentes quedó como sigue:

**1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, compuesta por los siguientes diputados provinciales:**

**VOCALES:**

*D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)*  
*D. Félix Álvarez de Alba (PP)*  
*D. Javier González Sánchez (PP)*  
*D. José María Manso González (PP)*  
*D. José Luis del Nogal Herráez (PP)*  
*D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)*  
*D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)*  
*D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)*  
*D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)*  
*D. Pedro José Muñoz González (NA)*  
*D. Roberto Aparicio Cuéllar (NA)*  
*D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez ((NA)*  
*D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río ((NA)*  
*D. Alberto Encinar Martín (NA)*  
*D. José Martín Sánchez (NA)*  
*D<sup>a</sup> Silvia Llamas Arostegui (NA)*

**PRESIDENTE:** D. Juan Carlos Sánchez Mesón  
**VICEPRESIDENTE:** D. Félix Álvarez de Alba

**SUPLENTES:**

*El resto de los diputados de cada grupo correspondiente.*





**VOCALES:**

D. Federico Martín Blanco (PP)  
D. Félix Álvarez de Alba (PP)  
D. Javier González Sánchez (PP)  
D. José María Manso González (PP)  
D. José Luis del Nogal Herráez (PP)  
D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)  
D. Ángel Jiménez Martín (XAV)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles García Salcedo (PSOE)  
D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)  
D. Pedro José Muñoz González ((NA)  
D. Roberto Aparicio Cuéllar ((NA)  
D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez ((NA)  
D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río ((NA)  
D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (NA)  
D. José Martín Sánchez (NA)  
D. Alberto Encinar Martín (NA)

**PRESIDENTE:** D. Federico Martín Blanco

**VICEPRESIDENTE:** D. Javier González Sánchez

**SUPLENTE:**

El resto de los diputados de cada grupo correspondiente.

**3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO**, compuesta por los siguientes diputados provinciales:

**VOCALES:**

D. Armando García Cuenca (PP)  
D. Félix Álvarez de Alba (PP)  
D. Javier González Sánchez (PP)  
D. José María Manso González (PP)  
D. José Luis del Nogal Herráez (PP)  
D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)  
D. Carlos González Sánchez (XAV)  
D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)  
D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)  
D. Pedro José Muñoz González ((NA)  
D. Roberto Aparicio Cuéllar ((NA)  
D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez ((NA)  
D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río ((NA)  
D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (NA)  
D. José Martín Sánchez (NA)  
D. Alberto Encinar Martín (NA)

**PRESIDENTE:** D. Armando García Cuenca

**VICEPRESIDENTE:** D. José María Manso González

**SUPLENTE:**

El resto de los diputados de cada grupo correspondiente.

**4.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**, compuesta por los siguientes diputados provinciales:

**VOCALES:**

D. Carlos García González (PP)  
D. Félix Álvarez de Alba (PP)  
D. Javier González Sánchez (PP)  
D. José María Manso González (PP)  
D. José Luis del Nogal Herráez (PP)  
D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)  
D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)  
D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)  
D. Pedro José Muñoz González ((NA)  
D. Roberto Aparicio Cuéllar ((NA)  
D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez ((NA)  
D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río ((NA)  
D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (NA)  
D. José Martín Sánchez (NA)  
D. Alberto Encinar Martín (NA)

**PRESIDENTE:** D. Pedro Cabrero García  
**VICEPRESIDENTE:** D. José Luis del Nogal Martín

**SUPLENTE:**  
El resto de los diputados de cada grupo correspondiente.

## **5.- COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO RURAL**, compuesta por los siguientes diputados provinciales:

### **VOCALES:**

D. Jesús Martín García (PP)  
D. Félix Álvarez de Alba (PP)  
D. Javier González Sánchez (PP)  
D. José María Manso González (PP)  
D. José Luis del Nogal Herráez (PP)  
D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)  
D. Ángel Jiménez Martín (XAV)  
D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)  
D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)  
D. Pedro José Muñoz González ((NA)  
D. Roberto Aparicio Cuéllar ((NA)  
D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez ((NA)  
D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río ((NA)  
D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (NA)  
D. José Martín Sánchez (NA)  
D. Alberto Encinar Martín (NA)

**PRESIDENTE:** D. Jesús Martín García  
**VICEPRESIDENTE:** D. Luis Cristo Rey Padró del Monte

**SUPLENTE:**  
El resto de los diputados de cada grupo correspondiente.

## **6.- COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**, compuesta por los siguientes diputados provinciales:

### **VOCALES:**

D. Eduardo Duque Pindado (PP)  
D. Félix Álvarez de Alba (PP)  
D. Javier González Sánchez (PP)  
D. José María Manso González (PP)  
D. José Luis del Nogal Herráez (PP)  
D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)  
D. Carlos González Sánchez (XAV)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles García Salcedo (PSOE)  
D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)  
D. Pedro José Muñoz González ((NA)  
D. Roberto Aparicio Cuéllar ((NA)  
D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez ((NA)  
D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río ((NA)  
D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (NA)  
D. José Martín Sánchez (NA)  
D. Alberto Encinar Martín (NA)

**PRESIDENTE:** D. Eduardo Duque Pindado  
**VICEPRESIDENTE:** D. José Luis del Nogal Herráez

**SUPLENTE:**





**7.- COMISIÓN INFORMATIVA DE FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES, compuesta por los siguientes diputados provinciales:**

**VOCALES:**

*D<sup>a</sup>. María Beratriz Díaz Morueco (PP)*  
*D. Félix Álvarez de Alba (PP)*  
*D. Javier González Sánchez (PP)*  
*D. José María Manso González (PP)*  
*D. José Luis del Nogal Herráez (PP)*  
*D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)*  
*D. Ángel Jiménez Martín (XAV)*  
*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles García Salcedo (PSOE)*  
*D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)*  
*D. Pedro José Muñoz González ((NA)*  
*D. Roberto Aparicio Cuéllar ((NA)*  
*D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez ((NA)*  
*D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río ((NA)*  
*D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (NA)*  
*D. José Martín Sánchez (NA)*  
*D. Alberto Encinar Martín (NA)*

**PRESIDENTA:** *D<sup>a</sup>. María Beatriz Díaz Morueco*

**VICEPRESIDENTE:** *D. Javier González Sánchez*

**SUPLENTES:**

*El resto de los diputados de cada grupo correspondiente.*

**8.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, compuesta por los siguientes diputados provinciales:**

**VOCALES:**

*D. Carlos García González (PP)*  
*D. Félix Álvarez de Alba (PP)*  
*D. Javier González Sánchez (PP)*  
*D. José María Manso González (PP)*  
*D. José Luis del Nogal Herráez (PP)*  
*D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)*  
*D. Carlos González Sánchez (XAV)*  
*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles García Salcedo (PSOE)*  
*D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)*  
*D. Pedro José Muñoz González ((NA)*  
*D. Roberto Aparicio Cuéllar ((NA)*  
*D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez ((NA)*  
*D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río ((NA)*  
*D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (NA)*  
*D. José Martín Sánchez (NA)*  
*D. Alberto Encinar Martín (NA)*

**PRESIDENTE:** *D. Carlos García González*

**VICEPRESIDENTE:** *D. Pedro Cabrero García*

**SUPLENTES:**

*El resto de los diputados de cada grupo correspondiente.*

**Por lo que respecta a la composición de la Fundación Cultural Santa Teresa y Organismo Autónomo de Recaudación, quedó como se detalla a continuación:**

**FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA:**

**CONSEJO RECTOR**

**PRESIDENTE:** *D. Carlos García González (PP)*

**VICEPRESIDENTE:** *D. Eduardo Duque Pindado (PP)*

**VOCALES**





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)  
D. María Beatriz Díaz Morueco (PP)  
D. Federico Martín Blanco (PP)  
D. Jesús Martín García (PP)  
D. Carlos Jiménez Gómez. (XAV)  
D<sup>a</sup>. María de los Ángeles García Salcedo (PSOE)  
D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)  
D. Pedro José Muñoz González (NA)  
D. Roberto Aparicio Cuéllar (NA)  
D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez (NA)  
D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río (NA)  
D. José Martín Sánchez (NA)  
D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (NA)  
D. Alberto Encinar Martín (NA)

## **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN:**

### **1.- CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN:**

**PRESIDENTE:** D. Carlos García González (PP)  
**VICEPRESIDENTE:** D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)  
**VOCALES**

D. José Luis del Nogal Herráez (PP)  
D. Javier González Sánchez (PP)  
D. Félix Álvarez de Alba (PP)  
D. José María Manso González (PP)  
D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)  
D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)  
D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)  
D. Pedro José Muñoz González (NA)  
D. Roberto Aparicio Cuéllar (NA)  
D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez (NA)  
D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río (NA)  
D. José Martín Sánchez (NA)  
D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (NA)  
D. Alberto Encinar Martín (NA)

### **2.- CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN:**

**PRESIDENTE:** Carlos García González  
**VICEPRESIDENTE:** Pedro Cabrero García  
**VOCALES:**

José Luis del Nogal Herráez  
Javier González Sánchez  
Félix Álvarez de Alba  
José María Manso González  
Luis Cristo Rey Padró del Monte  
Pedro José Muñoz González  
José Martín Sánchez  
Roberto Aparicio Cuellar  
Silvia Llamas Aróstegui  
Ángel Jiménez Martín  
Carlos González Sánchez

#### **ALCALDES:**

José Luis Rodríguez de la Mata (Fresnedilla)  
José Antonio Rodríguez Vegas (Cabezas de Alambre)  
Asunción Martín Manzano (Peguerinos)  
María Ángeles Prieto Sánchez (Zapardiel de la Ribera)  
Jesús Julio Izquierdo Callejo (Aldeaseca)  
Benigno González Casillas (Navalacruz)  
Anselmo Tomás Sanz Coll (Rivilla de Barajas)





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

David Segovia Muñoz (Pedro Bernardo)  
Francisco Hernández de la Cruz (Mombeltrán)  
Javier Sastre Nieto (Las Navas del Marqués).

## Número de sesiones del Pleno, Junta de Gobierno y Comisiones informativas durante el ejercicio 2022:

**Pleno Corporativo.** - total sesiones: 17 (11 ordinarias y 6 extraordinarias).

**Junta de Gobierno.** - total sesiones: 24.

**Comisión informativa de Recursos Humanos.** - total sesiones: 12.

**Comisión informativa de Cooperación Económica Local e Infraestructuras.** - total sesiones: 12.

**Comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.** - total sesiones: 13

**Comisión informativa de Desarrollo Rural.** - total sesiones: 12.

**Comisión informativa de Cultura, Juventud y Deportes.** - total sesiones: 12.

**Comisión de Familia, Dependencia y Oportunidades.** - total sesiones: 12.

**Comisión informativa de Seguimiento de la Política de Transparencia y Buen Gobierno.** - total sesiones 12.

### NÚMERO DE ACUERDOS DEL PLENO

Fecha	Mayoría	Unanimidad	Denegatorios	Sobre la mesa	Retirados	Informativos	Total
31/01/22	1	3	0	0	0	0	4
28/02/22	0	11	0	0	0	0	11
08/03/16 (extra)	0	1	0	0	0	0	1
28/03/22	1	9	0	0	0	0	10
26/04/22 (extra)	0	1	0	0	0	0	1
26/04/22	0	4	0	0	0	0	4
30/05/22	2	7	0	0	0	0	9
27/06/22	2	6	0	0	0	0	8
25/07/22	5	9	0	0	0	0	14
27/07/22 (extra)	4	1	0	0	0	0	5
26/09/22	0	8	1	0	0	0	9
26/09/22 (extra)	0	1	0	0	0	0	1
28/10/22	1	3	0	0	0	0	4
28/11/22	4	4	1	0	0	0	9
01/12/22 (extra)	0	1	0	0	0	0	1
20/12/22 (extra)	1	0	0	0	0	0	1
27/12/22	2	5	0	0	0	0	7
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>74</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>99</b>

### MOCIONES AL PLENO

#### NÚMERO DE MOCIONES

Fecha	Mayoría	Unanimidad	Rechazadas	Retiradas	Sobre la mesa	Total
31/01/22	2	2	0	0	0	4
28/02/22	0	2	0	0	0	2
08/03/16 (extra)	0	0	0	0	0	0
28/03/22	1	1	0	0	0	2
26/04/22	0	1	0	0	0	1
30/05/22	2	0	0	0	0	2
27/06/22	1	0	0	0	0	1
25/07/22	2	0	0	0	0	2
27/07/22 (extra)	0	0	0	0	0	0
26/09/22	2	0	2	0	0	4
26/09/22 (extra)	0	0	0	0	0	0
28/10/22	1	1	0	0	0	2





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

28/11/22	2	0	1	0	0	3
01/12/22 (extra)	0	0	0	0	0	0
20/12/22 (extra)	1	0	0	0	0	1
27/12/22	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

## NÚMERO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Fecha	Mayoría	Unanimidad	Denegatorios	Sobre la mesa	Retirados	Informativos	Total
17/01/22	0	0	0	0	0	37	37
31/01/22	0	5	0	0	0	14	19
14/02/22	0	2	0	0	0	17	19
28/02/22	0	12	0	0	0	18	30
14/03/22	0	5	0	0	0	16	21
28/03/22	0	15	0	0	0	14	29
11/04/22	0	4	0	0	0	19	23
26/04/22	0	6	0	0	0	20	26
09/05/22	0	3	0	0	0	17	20
23/05/22	0	7	0	0	0	14	21
06/06/22	0	12	0	0	0	26	38
20/06/22	0	13	0	0	0	26	39
04/07/22	0	9	0	0	0	8	17
18/07/22	0	0	0	0	0	21	21
05/09/22	0	3	0	0	0	99	102
19/09/22	0	3	0	0	0	31	34
04/10/22	0	12	0	0	0	35	47
17/10/22	0	1	0	0	0	33	34
28/10/22	0	4	0	0	0	36	40
14/11/22	0	4	0	0	0	13	17
28/11/22	0	15	0	0	0	33	48
12//12/22	0	4	0	0	0	17	21
27//12/22	0	59	0	0	0	49	108
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>198</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>613</b>	<b>772</b>

## RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Número total de Resoluciones del Presidente: **4.247**.





**CAPITULO II**

**ACTIVIDADES CORPORATIVAS**

**ACTOS DE CARÁCTER POLITICO E INSTITUCIONAL. -**

Se han seleccionado una parte de los mismos, aquellos que se ha considerado más representativos:

**ENERO**

Martes 11.- Reunión con los Ayuntamientos de Burgohondo-Navaluenga

Jueves 13.- Reunión CEOE tratar temas varios que afectan a Diputación

Lunes 17.- Visita Institucional Consejería de Transporte

Martes 18.- Firma operación Tesorería con el Tesorero de la casa y la

Entidad bancaria correspondiente

Miércoles 19.- Entrevista con motivo Feria Fitur

Lunes 24.- Reunión Alcaldes y Portavoces Zona Tietar

Miércoles 26.- Asistencia Acto Consejero Sanidad

**FEBRERO**

Jueves 3.- Acto Asociación contra el Cáncer.

Lunes 7.- Visita Institucional del Presidente de la Junta de Castilla y León a

Diputación

Martes 8.- Reunión con la Asociación de Hosteleros de Ávila

Miércoles 16.- Cita con el Alcalde de San Lorenzo de Tormes

Lunes 21.- Reunión Comisión de Diputaciones

Jueves 24.- Acto Institucional con los Alcaldes de la Provincia

Viernes 25.- Reunión con las ONGs,

Domingo 27.- Asistencia celebración Carnaval en Navalosa

**MARZO**

Miércoles 2.- Reunión con Tracción Ávila Diputación

Viernes 4.- Presentación del Cartel de Semana Santa





Domingo 6.- Asistencia celebración Carnaval Provincial de Cebreros

Martes 8.- Celebración Pleno extraordinario con motivo Día de la Mujer

Jueves 10.- Asistencia actos en las Cortes de Castilla y León

Viernes 11.- Reunión temas varios con Cruz Roja y ACCE

Domingo 13.- Asistencia Puerta Santa con motivo año Jubilar

Miércoles 16.- Audiencia Alcaldesa Gallegos de Sobrinos para tratar temas de su municipio

Jueves 17.- Asistencia Jornadas UCAV-CEDE

Martes 22.- Audiencia con el Alcalde de San Martín del Pimpollar

Miércoles 23.- Reunión con subdelegado de Gobierno tema Ferrocarril

Lunes 28.- asistencia Inauguración cursos Policía Local

Martes 29.- Asistencia Feria Gastro Madrid Fusión

#### **ABRIL**

Miércoles 6.- Reunión Asociación Mascaravila

Jueves 7.- Firmar convenio Asociación "En Calve de Gredos"

Lunes 11.- Acto Institucional Toma Posesión Presidente JCYL

Miércoles 13.- ASISTENCIA Presentación Festival en la Adrada

Miércoles 20.- Asistencia Toma Posesión miembros Gobierno JCYL

Viernes 22.- Firma Convenio con los Olivareros

Sábado 22.- Asistencia Graduación estudiantes Escuela de Enfermería

Miércoles 27.- Asistencia Comisiones FEMP

Jueves 28.- asistencia Inauguración encuentro Red de Conjuntos Históricos

Viernes 29.- Inauguración Feria de Muestras de Arevalo

#### **MAYO**

Lunes 2.- Asistencia Eucaristía Celebración Patrón San Segundo

Martes 3.- asistencia Toma posesión delegado Territorial

Viernes 6.- Inauguración Edificio Multiusos "La Escuela" Mengamuñoz

Lunes 9.- Visita Institucional Cortes de Castilla y León

Sábado 14.- Asistencia Misa Festividad San Isidro UCAV





Lunes 16.- Asistencia Comisión Plan Fomento Agrario

Miércoles 18.- Firma Convenio DOP Cebreros

Sábado 21.- Asistencia Mascaravila Navalacruz

Martes 24.- Asistencia Conmemoración 178 Aniversario Guardia Civil

Martes 31.- Reunión alcalde de San Juan Del Molinillo

### **JUNIO**

Miércoles 1.- Presentación Cursos de Verano UNED

Jueves 2.- Firma Convenio Diputación con Obispado

Lunes 6.- Reunión miembros Mesa Ferrocarril

Miércoles 8.- Firma Convenio Banco de Alimentos

Viernes 10.- Entrega Premios Enerjuegos

Martes 14.- Visita Institucional director Patrimonio Natural

Jueves 16.- Asistencia Festividad Corpus en Nava de Arevalo

Viernes 17.- Firma Convenio con la Consejería de Medio Ambiente

Jueves 23.- Asistencia Clausura Congreso Escuela de Policía

### **JULIO**

Lunes 4.- Reunión con el Rector UNED temas comunes

Viernes 8.- Visita Institucional Santa Cruz del Valle

Sábado 9.- Inauguración Certamen de Dulzainas Navatalgordo

Jueves 14.- Acto Institucional entrega Premio CEOE

Viernes 22.- Visita Institucional Hoyo de Pinares

Martes 26.- Inauguración Feria de Ganado Navarredonda

### **AGOSTO**

Miércoles 3.- Presentación libro sobre Tauromaquia

Lunes 8.- Presentación Concierto "A la luz de las Velas" San Juan del Olmo

Viernes 26.- Pregón Fiestas Becedas

### **SEPTIEMBRE**

Viernes 2.- Visita Institucional Feria Agropecuaria Salamanca





Miércoles 7.- Visita Institucional feria de Muestras de Valladolid

Miércoles 14.- Visita Institucional El Barraco

Miércoles 21.- Reunión con alcaldes Neila-Medinilla

Sábado 24.- Acto Retreta Militar

Miércoles 28.- Visita Institucional UCAV

### OCTUBRE

Lunes 3.- Asistencia Pleno de Diputaciones Españolas

Martes 4.- Acompañamiento Festividad Policía Nacional

Viernes 7.- Clausura Actos 29 Aniversario UCAV

Martes 11.- Acto Institucional Premio de las letras "Teresa de Ávila"

Miércoles 12.- Ofrenda floral con motivo Festividad "Santa Teresa"

Sábado 15.- Acto Institucional Procesión Festividad Santa Teresa

Jueves 20.- Presentación Jornadas Tracción Ávila

Viernes 21.- Firma Convenio con el Ayuntamiento de Navalosa

Jueves 27.- Asistencia Acto Institucional Gala Tribuna Ávila

### NOVIEMBRE

Jueves 3.- Reunión miembros FEMP

Viernes 4.- Visita Institucional consejera de Familia

Jueves 10.- Visita Institucional Ayuntamiento de Canales

Viernes 11.- Asistencia Comisión de Gobierno FRMP

Sábado 12.- Asistencia Asamblea Donantes de Sangre

Miércoles 16.- Asistencia actos Premios "La Posada"

Viernes 18.- Acto Institucional Inauguración Feria INTUR

Lunes 21.- Acto Institucional Gala Ávila Auténtica

Jueves 24.- Asistencia entrega Premios UGT

Martes 29.- Visita Institucional Ayuntamiento de Navalmoral

### DICIEMBRE

Jueves 1.- Acto Institucional Pleno Extraordinario Entrega Medalla de Plata Alcaldes 25 años





## DIPUTACIÓN DE **ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

Viernes 2.- Asistencia acto Institucional Día de la Discapacidad

Lunes 5.- Reunión con el alcalde de Maello temas municipales

Lunes 12.- Acto Institucional Firma Convenio Consorcio UNED

Miércoles 14.- Acto nombramiento Nuevos Juglares Fontiveros

Viernes 16.- Acto Institucional Inauguración Nacimiento en Diputación

Miércoles 21.- Acto Institucional Presentación Camión de Bomberos

Miércoles 28.- Acto Entrega Camión de Basura Mancomunidad Valle Ambles





### CAPITULO III

#### **PERSONAL, PLANTILLA GENERAL DE PERSONAL EN SUS DISTINTAS CLASES, ASÍ COMO LAS INCIDENCIAS ACAECIDAS DURANTE EL AÑO**

La plantilla del Personal de la Diputación a 31 de diciembre de 2022, queda como sigue:

##### ***Movimientos en la plantilla. -***

- Jubilaciones: 22
- Vacantes: 22
- Excedencias: 5
- Reingresos: 0
- Nuevos ingresos: 6
- Creación de plazas: 6
- Amortización de plazas: 0
- Oferta año 2022: 222
- Plan Empleo: 40 (elmet) + 2 (AIR)





## CAPITULO IV

### **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

La actividad de la Diputación Provincial de Ávila, se desarrolla a través de:

- La Corporación Provincial, propiamente dicha.
- Sus Organismos Autónomos: *Fundación Pública Cultural Santa Teresa y Organismo Autónomo de Recaudación.*
- La Empresa pública, con capital 100% de la Diputación: *Naturávilva, S.A.*
- Igualmente, interviene mediante los Consorcios (Zona Norte y Valle del Tiétar).

Teniendo en cuenta la naturaleza de este trabajo, se van a relacionar fundamentalmente las actuaciones directamente desarrolladas por la Diputación Provincial; aunque también las llevadas a cabo por Organismos Autónomos, Empresa Pública y Consorcios, ello al objeto de proporcionar una visión conjunta de la total actividad de la Corporación durante el ejercicio 2022.

En orden a seguir una estructura y organización de este trabajo, se van a relacionar las actividades de la Corporación según las Áreas en que esta organizada, es decir:

- 1.- *Área de Cooperación Económica e Infraestructuras.*
- 2.- *Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización (dentro de este Área se encuentra la Comisión informativa de Seguimiento de la política de Transparencia y buen gobierno) e igualmente se incluirá lo relativo al Comité antifraude.*
- 3.- *Área de Familia, Dependencia y Oportunidades.*
- 4.- *Área de Economía y Hacienda.*
- 5.- *Área de Desarrollo Rural.*
- 6.- *Área de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo.*
- 7.- *Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte.*

Por otra parte, se dará cuenta de la actividad desarrolla por la Oficina unificada de Asistencia y Asesoramiento a Municipios con sede en Ávila, durante el año 2022 (primer semestre), incluida en el Área de Cooperación Económica e Infraestructuras; y, finalmente, la de los Organismos Autónomos y Empresa Pública.



## TERCERA PARTE

### SERVICIOS DE COMPETENCIA PROVINCIAL

#### CAPÍTULO I

#### 1.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS

Dentro de esta área se han desarrollado, entre otros, los siguientes programas y actividades:

##### - Plan Extraordinario de Inversiones 2022:

Convocatoria de concesión de subvenciones para las actuaciones de los municipios de la Provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes y de sus Entidades Locales Menores.

Publicación de las Bases reguladoras: 3 de agosto de 2022.

Beneficiarios: Ayuntamientos de la provincia de Ávila con población inferior a 10.000 habitantes y entidades locales menores que lo soliciten, cumplan los requisitos y que realicen las inversiones objeto de la convocatoria.

Objeto: financiar la realización de las inversiones necesarias para la efectiva prestación de los servicios. En concreto, realización de inversiones comprendidas en los siguientes programas de actuaciones:

- Ciclo hidráulico:
- Traídas de agua: captación, conducción, potabilización, depósito y otras obras.
- Red de distribución: nuevas redes, renovación de redes existentes.
- Red de alcantarillado: nuevas redes, renovación de redes existentes.
- Vertido y depuración: emisario y depuración.
- Urbanización de calles y plazas públicas.
- Urbanización de calles y plazas públicas en conjuntos históricos-artísticos.
- Pavimentación y acerado.
- Alumbrado público y seguridad vial.
- Parque público.
- Consultorio médico.
- Casa Consistorial.
- Centro de Cultura.
- Centro de convivencia.
- Cementerio.
- Instalaciones deportivas.
- Otras obras y/o equipamiento en edificios municipales.
- Adquisición de terrenos para su destino al uso o servicio público.

Cuantía: **6.012.340, 00 euros** (Partida presupuestaria 1510-76202).

Auerdo de concesión: 26 de septiembre de 2022.

##### **Subvenciones concedidas (actualizado con las modificaciones aprobadas):**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>CUANTÍA (euros)</b>
ADANERO	Acondicionamiento y pavimentación Acceso al Centro de Jubilados y continuación pavimentación C/ 28 de Junio.	16.340,00
ADRADA (LA)	Actuaciones de mejora en el entorno de las Antiguas Escuelas: adecuación de aceras, instalación de Fuente y pavimentación.	63.905,00
ALBORNOS	Construcción pista de pádel 1ª Fase	15.980,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	Construcción Pista de Pádel.	15.095,00
ALDEASECA	Obras para la rehabilitación de cerramiento del jardín municipal o parque de la localidad	16.685,00
ALDEHUELA (LA)	Mejora instalaciones deportivas zona Era y entorno	15.605,00
ALDEHUELA (LA) (Anejo)	Pavimentación Plaza el Rehoyo en EL REHOYO	11.000,00
AMAVIDA	Actuaciones en el ciclo hidráulico, en la red de distribución, mediante sustitución de contadores. Actuaciones en el Alumbrado Público mediante cambio de luminarias a led. Actuaciones de pavimentación y acerado en la Calle Mayor.	15.320,00
AMAVIDA (Anejo)	Actuaciones en el ciclo hidráulico, en la red de distribución, mediante sustitución de contadores. Actuaciones en el Alumbrado Público mediante cambio de luminarias a led en PASCUAL MUÑOZ.	9.000,00
ARENAL (EL)	Pavimentación y renovación de infraestructuras de las Calles Fuente Huertas y Calle los Arrendajos	32.545,00
ARENAS DE SAN PEDRO	Acondicionamiento Kiosco Pelayos; Instalación alumbrado público Rosita; instalación cuadro eléctrico en la Plazuela; letrero corporativo; construcción de nichos; sustitución y renovación calle Santísima Trinidad.	124.060,00
ARENAS DE SAN PEDRO (Anejo)	Iluminación ornamental de la Iglesia Parroquial en LA PARRA, RAMACASTAÑAS y HONTANARES	28.000,00
AREVALILLO	Pavimentación Calle Peñaranda y Montalvo.	14.405,00
ARÉVALO	Obras de urbanización en C/ de los Descalzos desde el nº 54 (Arco de los Descalzos) hasta el nº 85 (incluida rotonda). Obras de urbanización en C/ La Llanura. Obras de urbanización en Pza. del Salvador del nº 4 al nº 8 (zona de aparcamiento).	145.765,00
AVEINTE	Asfaltado Plaza Cirujeda	14.630,00
AVELLANEDA	Asfaltado de Plaza Barrio Arriba.	13.790,00
BALBARDA	Reforma y mejora de calles: Carril en Balbarda, C/ San Esteban en Oco y Ctra. de Oco en Sanchicorto.	13.400,00
BARCO DE ÁVILA (EL)	Adquisición de nichos y columbarios para el cementerio municipal, acondicionamiento de las zonas verdes de la Plaza de las Acacias, realización de aceras tramos de la calle del Abanico y Paseo de Yecla, mejora del alumbrado público del Paseo del Concejal y adquisición de mobiliario urbano para parques y vías públicas.	57.020,00
BARRACO (EL)	Proyecto de distribución de energía eléctrica mediante una línea subterránea de M.T. 1ª Fase Media Tensión.	52.145,00
BARRACO (EL) (Anejo)	Proyecto de ampliación y mejora de la red de Alumbrado Público en LA RINCONADA.	26.000,00
BARROMÁN	Sustitución de red de agua en Calle San Roque, Plaza Constitución y Ctra. Madrigal-.Arévalo.	16.115,00
BECEDAS	Pavimentación Calle Santa Teresa.	16.145,00
BECEDAS (Anejo)	Pavimentación Plaza Mayor y C/ San Pedro en PALACIOS DE BECEDAS.	9.000,00
BECEDILLAS	Instalación de suelo en Polideportivo.	14.555,00
BECEDILLAS (Anejo)	Vallado del depósito e instalar llaves de corte en abastecimiento en CASILLAS DE CHICAPIERNA.	9.000,00
BERCIAL DE ZAPARDIEL	Tubería abastecimiento en C/ Río. Pavimentación Plaza Constitución, C/ Iglesia, Plaza San Blas y C/ San Juan.	16.325,00
BERLANAS (LAS)	Arreglo del tejado del Edificio de la Biblioteca Municipal.	20.410,00
BERNUY-ZAPARDIEL	Urbanización Plaza Don Julián, 2ª Fase	14.750,00
BERROCALEJO DE ARAGONA	Pavimentación calle "Tío Vito"	14.135,00
BLACHA	Reforma firme de la Plaza de la Constitución y Pavimentación C/ Iglesia	13.400,00
BLASCOMILLAN	Renovación tuberías red de agua Calles Rosario, Camposanto.	16.115,00
BLASCONUÑO DE MATACABRAS	Sustitución de la red de agua y desagüe en Calle Amargura.	13.610,00
BLASCOSANCHO	Edificio polivalente: Cubierta y cerramiento.	14.915,00
BOHODÓN (EL)	Asfaltado de Calles en Barrio La Poza.	15.155,00
BOHOYO	Pavimentación ramales de la Calle de los Robles y Calle Mayor	16.865,00
BOHOYO (Anejo)	Pavimentación Calle Mayor en NAVAMOJADA	11.000,00
BONILLA DE LA SIERRA	Pavimentación Placita Fina, C/ Sol y Callejón en C/ El Tostado.	15.365,00
BONILLA DE LA SIERRA (Anejo)	Pavimentación Calzadilla en C/ Altozano y reparaciones en Consultorio Médico en CABEZAS DE BONILLA - PAJAREJOS	9.000,00
BRABOS	Pavimentación calle Camino de San Martín. Pavimentación Calle Iglesia.	14.030,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

BRABOS (Anejo)	Acondicionamiento Parque Infantil en HORCAJUELO.	9.000,00
BULARROS	Rehabilitación patio y pajar aledaño al Ayuntamiento.	14.345,00
BULARROS (Anejo)	Parque Infantil en MUÑOYERRO	9.000,00
BURGOHONDO	Asfaltado de calles del municipio: La Rosa, Ávila, Travesía Ávila, Salamanca, La Oliva (parte), Paramera y Tajo.	41.015,00
CABEZAS DE ALAMBRE	Instalación solar fotovoltaica edificios municipales.	15.800,00
CABEZAS DEL POZO	Reforma Salón Municipal Plaza Constitución, 1.	14.420,00
CABEZAS DEL VILLAR	Arreglo Calles, Travesía de San Isidro y San Juan Bautista.	19.255,00
CABIZUELA	Instalación Planta Solar Fotovoltaica edificios".	14.600,00
CANALES	Acerado Calle Larga	13.985,00
CANDELEDA	Urbanización Calle del Mediodía	103.285,00
CANDELEDA (Anejo)	Urbanización Calle nueva creación entre C/ Claudio Sánchez Alborno y Prolongación C/ Escuelas en EL RASO.	26.000,00
CANTIVEROS	Pavimentación y renovación tuberías C/ El Cristo. Pavimentación y bordillos C/ La Fuente. Arreglo entrada Iglesia San Miguel.	14.900,00
CARDEÑOSA	Pavimentación calle Perdigueros: asfalto de Calzada, aceras de adoquines de Hormigón y bordillos de Granito.	21.805,00
CARRERA (LA)	Rehabilitación de Pista Polideportiva Municipal.	15.860,00
CARRERA (LA) (Anejo)	Pavimentación de la Calle de Abajo en NAVALMORO.	11.000,00
CASAS DEL PUERTO	Pavimentación con hormigón Pista Polideportiva.	14.645,00
CASASOLA	Pavimentación Calle Iglesia, Travesía Iglesia y Calle Río.	14.420,00
CASASOLA (Anejo)	Pavimentación de tramos en Calle Vijuela, San Roque, Cuesta, San Isidro y Cotanillos en DURUELO.	9.000,00
CASAVIEJA	Renovación de la red de saneamiento y pavimentación de la Calle Aguas.	43.880,00
CASILLAS	Ampliación Paseo Calle Rama (Fase I).	28.090,00
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	Pavimentación con tela asfáltica en Calle Barromán y Travesía Barromán.	14.810,00
CEBREROS	Obras de urbanización del Parque Comarcal de Bomberos de Cebros.	71.240,00
CEPEDA DE LA MORA	Mejora de Infraestructuras Deportivas.	14.450,00
CHAMARTÍN	Instalación cocina Bar Municipal y cambio de ventanas en Bar Municipal.	14.420,00
CILLÁN	Rehabilitación Albergue.	14.630,00
CISLA	Pavimentación Ronda Norte, 2ª fase.	14.960,00
COLILLA (LA)	Pavimentación de las Calles Travesía el Convento, Cl. Navarrevisca y Travesía Cerrillo Bajo.	20.515,00
COLLADO DE CONTRERAS	Arreglo de aceras y bordillos en las C/ Carreteros, C/ Botica y C/ Pozo.,	15.770,00
COLLADO DEL MIRÓN	Acondicionamiento edificio Casa Consistorial. Ampliación y acondicionamiento Parque Público.	13.835,00
CONSTANZANA	Instalación solar fotovoltaica edificios municipales.	15.005,00
CONSTANZANA (Anejo)	Adecuación instalación eléctrica Edificios Municipales en JARAICES	9.000,00
CRESPOS	Arreglo del espacio de las Fuentes en la zona ubicada en el término de Crespos.	22.810,00
CRESPOS (Anejo)	Arreglo del espacio recreativo de las Fuentes ubicado entre los términos de Pascualgrande y Crespos, en PASCUALGRANDE	9.000,00
CUEVAS DEL VALLE	Pasos de red de abastecimiento en alta por cauces	26.110,00
DIEGO DEL CARPIO (Diego Álvaro)	Pavimentación Calle Fuente Yusa.	15.155,00
DIEGO DEL CARPIO (Anejo) (Carpio Medianero)	Pavimentación Calle San Antonio y Travesía Fragua en CARPIO MEDIANERO.	9.000,00
DONJIMENO	Instalación solar fotovoltaica bomba red de agua.	14.480,00
DONVIDAS	Arreglo de pizarra en Calle que sube hacia la Iglesia, pavimentación de parte de la Calle de la Calle el Pozo y Pavimentación de parte de la Calle Iglesia	13.850,00
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	Construcción de aceras y canalizaciones en C/ Paneras.	15.035,00
FLORES DE ÁVILA	Obras de riego automático y siembra de césped en la piscina municipal.	19.705,00
FLORES DE AVILA (Anejo)	Pavimentación Calle Camino Rágama en EL AJO.	9.000,00
FONTIVEROS	Alumbrado público en Parque Municipal La Laguna. Alumbrado público en Calle Rosaleda. Pista polideportiva en Parque municipal La Laguna. Acondicionamiento de la piscina municipal (sustitución bombas y termo vestuario).	





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

FRESNEDILLA	Sustitución de luminarias a led en Calles Calzadas, Travesía de las Calzadas, Calle Morera y Calle Olivón.	
FRESNO (EL)	Tratamiento de humedades en el Ayuntamiento.	27.235,00
FUENTE EL SAÚZ	Renovación red de abastecimiento, 5ª Fase	15.755,00
FUENTES DE AÑO	Urbanización Plaza Constitución (2ª Fase)	14.840,00
GALLEGOS DE ALTAMIROS	Asfaltado Calle Real, Serrana y Las Eras, Parque.	14.345,00
GALLEGOS DE ALTAMIROS (Anejo)	Pavimentación Calle Chozo, Arevallillo y Travesía de Amargura en ALTAMIROS.	9.000,00
GALLEGOS DE SOBRINOS	Pista Polideportiva, Tenis y Baloncesto	22.940,00
GARGANTA DEL VILLAR	Terminación de las obras del Edificio del Ayuntamiento. Compra de mobiliario para el Ayuntamiento. Compra y puesta en funcionamiento de un calentador (Consultorio Médico), Pintura y acondicionamiento del pasillo y baño del Ayuntamiento.	14.030,00
GAVILANES	Pavimentación, agua potable e iluminación calle Cornocazo, Fase, 2. Pavimentación agua e iluminación Calle Ganaderos.	27.040,00
GEMUÑO	Cerramiento de Finca Municipal y ampliación de redes sanitarias en Carretera del Rey Niño.	15.605,00
GILBUENA	Sustitución redes de agua y alcantarillado Calles Iglesia, Eras y Mayor.	14.300,00
GIL GARCÍA	Renovación red de abastecimiento desde el paraje Las Gregorias hasta los depósitos	14.030,00
GIMIALCON	Sustitución de redes de agua Calle Honda.	14.510,00
MUNICIPIO ACTUACIONES CUANTÍA GOTARRENDURA	Red alcantarillado: renovación redes existentes. Otras obras y/o equipamientos en edificios municipales (construcción caseta)	15.935,00
GRANDES Y SAN MARTÍN	Sustitución de tuberías y continuación de aledaños de naves multiusos	13.790,00
GRANDES Y SAN MARTÍN (Anejo)	Continuación sustitución de tuberías y continuación nave multiusos en San Martín de las Cabezas	9.000,00
GUISANDO	Sustitución parcial de las Redes de Abastecimiento de agua en la Calle Canal.	26.230,00
GUTIERRE MUÑOZ	Alumbrado de la Ronda del Pueblo	14.465,00
HERNANSANCHO	Pavimentación de Calle la Cruz y de Calle Callejón.	15.740,00
HERRADÓN DE PINARES	Reconstrucción de muro y ampliación de calzada en acceso a El Herradón.	21.940,00
HERRADÓN DE PINARES (Anejo)	Sustitución de equipos en la ETAP de la CAÑADA.	9.000,00
HERREROS DE SUSO	Asfaltar Calle Carril desde la Carretera de Vita hasta el Humilladero.	15.365,00
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	Instalación eléctrica Casa de la Cultura, sita en Plaza del Doctor Sánchez Amigo, nº 5.	19.390,00
HIJA DE DIOS (LA)	Cerramiento exterior y puertas, equipamiento, cocina, instalación fontanería y depuración piscina, en edificio C/ Majaflares 24	14.600,00
HORCAJADA (LA)	Sustitución de la red de abastecimiento en las Calles Bejarano y Marquesa.	22.825,00
HORCAJADA (LA) (Anejo)	Sustitución de red de abastecimiento en Calle Riofraguas en RIOFRAGUAS.	11.000,00
HORCAJO DE LAS TORRES	Continuación de Pavimentación y acerado del camino que transcurre hasta el Cementerio Municipal, situado al margen izquierdo de la Carretera AV-P-129 a dirección Madrigal de las Altas Torres	22.615,00
HORNILLO (EL)	Pavimentación accesos a la Remorena.	19.615,00
HOYOCASERO	Construcción de 36 sepulturas de 3 cuerpos en el Cementerio Municipal.	19.570,00
HOYO DE PINARES (EL)	Cementerio: calles. Barandilla en Barrio Vaca de Osma. Instalaciones deportivas. Piscina: Lijado perimetral vaso y barandilla en zona depuradora. Polideportivo: nuevos focos. Mobiliario urbano: Contenedores de basura y papeleras. Consultorio médico: mobiliario (sillas). Ciclo hidráulico: reparación de maquinaria en ETAP Y EDAR.	54.995,00
HOYORREDONDO	Remodelación Plaza Ntra. Sra. de la Asunción, 1ª Fase	14.300,00
HOYORREDONDO (Anejo)	Asfaltado de Calle las Casillas y Calle La Carrera LAS CASILLAS Y LA CARRERA	11.000,00
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	Infraestructura básica: Renovación de red de abastecimiento de agua en Calle Ermita.	13.790,00
HOYOS DEL COLLADO	Acondicionamiento accesos Barrio el Berdecillo y bacheo parcial Camino del Río.	13.865,00
HOYOS DEL ESPINO	Sustitución red de infraestructuras municipales gles. en C/ Cabezuela	20.965,00
HURTUMPASCUAL	Incorporado al anejo	
HURTUMPASCUAL (Anejo)	Pavimentación C/ Las eras en VIÑEGRA	23.075,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

JUNCIANA	Pavimentación con asfalto de tramos en C/ Mayor y C/ Iglesia.	14.000,00
LANGA	Reforma de sistema de riego en piscinas municipales, obras de reforma en el Centro Social.	22.405,00
LANZAHITA	Realización de porche en las instalaciones de la Piscina Municipal	30.625,00
LLANOS DE TORMES (LOS)	Sustitución de redes, tramo desde depósito de abastecimiento a la población.	14.270,00
LLANOS DE TORMES (LOS) (Anejo)	Actuaciones de mejora de depósitos de Abastecimiento de aguas en HERMOSILLO.	9.000,00
LOSAR DEL BARCO (EL)	Remodelación de la pared del edificio de usos múltiples sito en Pza. de la Parroquia, 1	15.035,00
LOSAR DEL BARCO (EL) (Anejo)	Renovación de la red de agua y desagüe en C/ Mayor, C/ Fuente, C/ Zarzuela y C/ Valle en EL BARQUILLO.	9.000,00
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	Acondicionamiento de cubiertas de la Casa Consistorial	43.250,00
MAELLO	Ejecución de Cantón de Limpieza.	27.940,00
MALPARTIDA DE CORNEJA	Construcción pista de pádel y acondicionamiento zona (Parque Polideportivo), 1ª fase.	14.750,00
MAMBLAS	Mejora de parques municipales y reforma de aceras en C/ Larga.	16.430,00
MANCERA DE ARRIBA	Renovación y sustitución tuberías red de abastecimiento de agua Calle Travesía Santo Tomás, Calle Unión y Calle Emilio Antonio.	14.480,00
MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RIOALMAR	Piscina en Manjabálago	13.715,00
MANJABÁLAGO (Anejo)	Piscina en ORTIGOSA DE RIOALMAR	9.000,00
MARLÍN	Pavimentación Calle Florida.	13.880,00
MARTIHERRERO	Pavimentación Camino de Narrillos, cambio de redes de abastecimiento y acerado de la Calle Real.	20.440,00
MARTÍNEZ	Urbanización acceso frontón y acondicionamiento de solar para plaza	15.065,00
MEDIANA DE VOLTOYA	Finalización obras salón de usos múltiples.	15.185,00
MEDINILLA	Cambio de contadores (renovación de redes) Calles Dehesilla, Peñagorda, Arroyo, Jesús y Antonio Gómez	14.960,00
MENGAMUÑOZ	Mejora de la Pavimentación de las Calles Tesillo, Real y Fragua.	14.285,00
MESEGAR DE CORNEJA	Pavimentación en Calles Comandante Lorenzo y regadera.	14.255,00
MIJARES	Pavimentación y arreglo Calles Guindal y Virolilla y ejecución de muros	29.545,00
MINGORRÍA	Asfaltado de C/ Covachuelas y C/ Larga	21.055,00
MINGORRÍA (Anejo)	Construcción de Fuente Pública en ZORITA DE LOS MOLINOS	9.000,00
MIRÓN (EL)	Pavimentación de calles y Base Helicóptero salvamento.	15.110,00
MIRÓN (EL) (Anejo)	Cementerio, mantenimiento interior y cerramientos en ALDEALABAD DEL MIRÓN.	9.000,00
MIRONCILLO	Construcción básica para zona de almacenaje, con paredes y cubierta. Adecuación de viales de entrada al almacén y servicios.	14.975,00
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	Pavimentación y cambio de redes Calle Ávila y General Franco, II Fase.	14.660,00
MOMBELTRÁN	Pavimentación Calle Beltrán de la Cueva.	32.410,00
MOMBELTRÁN (Anejo)	Realización de dos captaciones por sondeo y puesta en funcionamiento en LA HIGUERA.	26.000,00
MONSALUPE	Asfaltado C/ Ávila y Travesía de Cardeñosa.	14.300,00
MORALEJA DE MATA CABRAS	Construcción Pista de Pádel.	14.180,00
MUÑANA	Terminación pavimentación C/ Buen Gobernador y pavimentación C/ El Sol	20.530,00
MUÑANA (Anejo)	Pavimentación C/ José María Jiménez, 1ª fase en MUÑEZ.	9.000,00
MUÑICO	Finalización del Frontón Municipal Pavimentación de C/ Iglesia.	23.600,00
MUÑICO (anejo)	Incorporado al municipio	
MUÑO GALINDO	Reparación y construcción de aceras en distintos puntos del Municipio e instalación de farolas.	20.275,00
MUÑO GALINDO (Anejo)	Pavimentación Calle Antonio del Pozo en SALOBRALEJO.	9.000,00
MUÑO GRANDE	Acondicionamiento y pavimentación Calle El Pozo.	14.465,00
MUÑO GRANDE (Anejo)	Acondicionamiento y pavimentación Calle Ronda en CASTILBLANCO.	9.000,00
MUÑOMER DEL PECO	1ª Fase de pavimentación de entorno de nave de servicios.	15.020,00
MUÑOPEPE	Ampliación pavimentación y canalización de redes de agua y otros suministros en C/ Pozuela y Calle	14.885,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

	Asperilla	
MUÑOSANCHO	Renovación de redes de saneamiento en Pza. San Roque y asfaltado de dicha Plaza.	14.765,00
MUÑOSANCHO (Anejo)	Renovación de Redes de suministro agua en Ronda Noroeste y 100 metros de Ramal de la carretera desde el depósito VILLAMAYOR.	9.000,00
MUÑOTELLO	Arreglo y mejoras Plaza del Pueblo.	14.390,00
NARRILLOS DEL ÁLAMO	Encementado de pasillos del Cementerio, Hormigón impreso y barandillas en El Caño Arreglo acceso a El Álamo	14.465,00
NARRILLOS DEL ÁLAMO (Anejo)	Ejecución de cuneta en el Parque y otras. Limpieza y rejuntado fachada antiguas Escuelas en MERCADILLO	9.000,00
NARRILLOS DEL REBOLLAR	Reparación y mantenimiento de piscina.	13.970,00
NARRILLOS DEL REBOLLAR (Anejo)	Asfaltado C/ Talaquera y Pista deportiva en BENITOS DEL REBOLLAR.	9.000,00
NARROS DEL CASTILLO	II Fase de Construcción de Nave de Almacén	15.785,00
NARROS DEL PUERTO	Infraestructura básica en Calle Baja: Asfaltado de Calles	13.835,00
NARROS DE SALDUEÑA	Arreglo de la Plaza de la Iglesia (I Fase). Acondicionamiento arboleda del Río (I Fase)	14.990,00
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	Urbanización Calle Calvario "Soterramiento, redes y Pavimento"	14.765,00
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA (Anejo)	Pavimentación de vías públicas C/Venero, C/ Bajera y con Los Llanos	9.000,00
NAVA DE ARÉVALO	Infraestructura básica: Aceras y renovación de aceras en C/ Nueva, C/ Claveles, C/ Larga y C/ Cruz.	29.110,00
NAVA DE ARÉVALO (Anejo)	Infraestructura básica en Calle Callejuela en MAGAZOS y Calle Valle Amblés en NOHARRE.	28.000,00
NAVA DEL BARCO	Rehabilitación de local Municipal C/ Fuente nº78 y destinarlo a Bar Social, 2ª Fase.	14.585,00
NAVA DIJOS	Asfaltado de las calles Esquileo y Erillas.	13.880,00
NAVAESCURIAL	Pavimentación Plaza anejo de El Barrio	14.090,00
NAVAESCURIAL (Anejo)	Pavimentación entrada anejo Las Marías en LAS MARÍAS	11.000,00
NAVAHONDILLA	Reparación Edificio Municipal Castañar I	20.770,00
NAVALACRUZ	Ejecución de sepulturas en el Cementerio municipal, conducción de tuberías y de fuente.	16.715,00
NAVALMORAL	Pavimentación de calles: C/ El Cerrillo, C/ de la Vega y C/ El Herrén.	20.500,00
NAVALONGUILLA	Pavimentación y cambio de redes de agua y alcantarillado de Calle Cañada de Navalonguilla.	16.535,00
NAVALONGUILLA (Anejo)	Pavimentación de Calle de Navalguijo en NAVALGUUJO	9.000,00
NAVALOSA	Mejoras de redes e infraestructuras Plaza la Estrella.	20.230,00
NAVALPERAL DE PINARES	Dos Obras de Mejora de asfaltado: 1ª) Travesía de Julio Arenillas y otras 2ª) Carretera Viejas de Las Navas	29.875,00
NAVALPERAL DE TORMES	Acondicionamiento y mejora de la Calle Peña Gorda.	14.705,00
NAVALPERAL DE TORMES (Anejo)	Acondicionamiento de espacio público para parque infantil en ORTIGOSA DE OTRMES	9.000,00
NAVALUENGA	Obra de construcción y montaje de estructuras de cerramiento para gimnasio (ventanales)	54.575,00
NAVAQUESERA	Ampliación de cementerio y mejora de Edificios Públicos.	13.730,00
NAVARREDONDA DE GREDOS	Dotación de servicios, adecuación y renovación red de abastecimiento y saneamiento en Calle Bonal y Travesía Bonal.	21.760,00
NAVARREDONDA DE GREDOS (Anejo)	Adecuación y mejora de la pavimentación de la Calleja del Caño en BARAJAS.	9.000,00
NAVARREDONDILLA	Cambio de redes existentes saneamiento, y alcantarillado. Cementerio.	16.025,00
NAVARREVISCA	Cubierta nichos Cementerio. acondicionamiento parte C/ Castilla y León; redes y pavimentación,	19.480,00
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	Ampliación Biblioteca Municipal. Asfaltado de las Calles: Avenida Paralela, Calle Prado de los Frailes y Travesía del Grupo Escolar	106.015,00
NAVATALGORDO	Hormigonado de C/ Cierravieja y colocación de farolas	17.045,00
NAVATEJARES	Rehabilitación de la Calle Pililla.	14.225,00
NAVATEJARES (Anejo)	Pavimentación de tramo final de Calle La Fuente en CABEZAS ALTAS.	9.000,00
NEILA DE SAN MIGUEL	Captación Polígono 4 parcela 154	14.375,00
NIHARRA	Asfaltado de patio y acondicionamiento Edificio Municipal en Calle Las Cruces	16.220,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

OJOS - ALBOS	Rehabilitación de la segunda planta del Bar Municipal	14.630,00
ORBITA	Pavimentación de Via Verde (segunda fase)	14.495,00
OSO (EL)	Alumbrado público, cambio luminarias.	15.635,00
PADIERNOS	Instalación de nuevas tuberías de la red municipal de abastecimiento y saneamiento en Avenida La Venta.	19.600,00
PADIERNOS (Anejo)	Asfaltado en Calle Transformador y parte de la Calle Dehesa de Pedrogallego en MUÑOCHAS.	9.000,00
PAJARES DE ADAJA	Pavimentación de Calles Plaza de los Toros, Plaza de la Constitución, San Juan.	15.455,00
PALACIOS DE GODA	Acondicionamiento de parte del Edificio para Albergue.	21.205,00
(Anejo)	Realización de aceras en Calle Camino de Palacios de Goda en TORNADIZOS DE ARÉVALO.	9.000,00
PAPATRIGO	Pavimentación de Calles: Travesía Arévalo, C/ Río Cordovilla, C/ Hipólito González, C/ José García y finalización Pista Polideportiva de Pádel	16.820,00
PARRAL (EL)	Aceras Calle El Barrero y Calle San Cristóbal.	14.315,00
PASCUALCOBO	Pavimentación y acerado: C/ Travesía Prados, C/ Travesía y C/ El Cazador. Hacer cubierta con madera y onduline y teja Arabe por el ensanche de la entrada a la Plaza Nueva. Sustitución vallado del "Carro" de entrada al pueblo.	14.015,00
PEDRO BERNARDO	Reforma Centro Cultural (Baños y Puertas). Instalación césped artificial en patio Colegio Público.	30.505,00
PEDRO RODRÍGUEZ	Rehabilitación de cubierta Edificio Municipal.	15.425,00
PEGUERINOS	Ejecución Calle en la Mata, alcantarillado, agua y hormigonado	19.495,00
PEGUERINOS (Anejo)	Ejecución de barbaeos y solado de marquesina en HOYO DE LA GUIJA.	9.000,00
PEÑALBA DE ÁVILA	Renovación infraestructuras abastecimiento y pavimentación Calle Iglesia.	15.140,00
PIEDRAHITA	Cubierta pista de pádel en el Polideportivo municipal.	48.860,00
PIEDRAHITA (Anejo)	Arreglo camino de los Muertos: de Barrionuevo a Casas de Sebastián Pérez. Arreglo camino de los Cabezuelos: desde el Pol. Industrial de el Soto al Término Municipal de Navaescorial, en CASAS DE SEBASTIÁN PÉREZ Y EL SOTO.	28.000,00
PIEDRALAVES	Accesos urbanización del Tejarillo y Calle Lancha del Moro.	54.590,00
POVEDA	Cementerio y Pavimentación tramo Calle Egido	13.970,00
POYALES DEL HOYO	Pavimentación y asfaltado de Calle Camino del Tejar.	21.820,00
POZANCO	Acondicionamiento II edificio municipal C/ Caño,3	14.135,00
PRADOSEGAR	Pavimentación C/ La Fragua, C/ Cerro y C/ Principal.	14.960,00
PUERTO CASTILLA	Pavimentación Calle La Iglesia	15.110,00
PUERTO CASTILLA (Anejo)	Pavimentación Calle Plaza La Iglesia en SANTIAGO DE ARAVALLE	9.000,00
RASUEROS	Red de distribución: renovación de redes existentes en la localidad.	15.920,00
RASUEROS (Anejo)	Derribo y acondicionamiento del depósito de agua (antiguo), arreglo fachada consultorio local en SAN CRISTOBAL DE TRABANCOS.	9.000,00
RIOCABADO	Pavimentación C/ Río.	15.365,00
RIOCABADO (Anejo)	Pavimentación C/ Montalbo.	9.000,00
RIOFRÍO	Mejora de la red de abastecimiento de las calles Real y Realeza (con levantamiento y reposición de pavimento)	16.340,00
RIOFRÍO (Anejo)	4ª Fase de pavimentación de camino del cementerio y pavimentación y acerado de la Calle Concejo	9.000,00
RIVILLA DE BARAJAS	Acerado de la Ronda del Pueblo.	14.405,00
SALOBRAL	Pavimentación Cementerio y hacer nichos y columbarios.	15.170,00
SALVADIÓS	Sustitución de redes de suministro de agua municipales Calle Gimialcón y Plaza de la Constitución, Calle Joaquín Costa y Plaza Norte	14.405,00
SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR	Pavimentación tramo posterior a la Iglesia y Ayuntamiento.	14.060,00
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	Asfaltado Calle Calzada	14.000,00
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA (Anejo)	Pavimentación y asfaltado C/ Mayor de PALACIOS DE CORNEJA.	9.000,00
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	Vallado y drenaje de salida de la Piscina Municipal	26.215,00
SANCHIDRIAN	Asfaltado Camino Ermita y Fondo de Saco junto a	29.305,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

	Calle Virgen de Fátima.	
SANCHORREJA	Pavimentación C/ Barrio Abajo y Calle Cruz de Piedra.	14.675,00
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	Sustitución de luminarias por luces led en calles La Fuente, Plaza de la Capilla y Ronda de las Eras. Reparación de acera en C/ La Fuente, C/ de los Olmos y C/ del Monte	13.745,00
SAN ESTEBAN DEL VALLE	Tramo Paseo de S. Andrés; Redes, Acceso Travesía de San Andrés; Pavimentación, saneamiento, electricidad. Arreglos piscina. Mejoras aula Programa Crecemos. Acondicionamiento edificio 4 caminos.	29.440,00
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	Ampliación del Cementerio Municipal	14.075,00
SAN GARCÍA DE INGELMOS	Pavimentación Calle Mirueña y Calle Pilar	14.465,00
SAN JUAN DE GREDOS	Cambio de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en zona de la Calle del Cantadero.	19.225,00
SAN JUAN DE GREDOS (La Herguijuela)	Mejora de edificio municipal, Casa del Toro en LA HERGUIJUELA.	9.000,00
SAN JUAN DE GREDOS (San Bartolomé de T.)	Cambio de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en la Avenida Adolfo Suárez en SAN BARTOLOMÉ DE TORMES.	9.000,00
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	Adecuación C/ Labradores y actuaciones alumbrado público. Colocación faroles led	14.510,00
SAN JUAN DE LA NAVA	Pavimentación parcial Calle Enebrillo	22.390,00
SAN JUAN DEL MOLINILLO	Tercera fase local multiusos Plaza de la Constitución.	16.490,00
SAN JUAN DEL MOLINILLO (Anejo)	Reforma de servicios de saneamiento y pavimentación de la Calle Barrio de Abajo en NAVANDRINAL.	9.000,00
SAN JUAN DEL OLMO	Arreglo de plazoleta en C/ Virgen de las Fuentes y tramo en C/ Molino. Arreglo de entradas en C/ Canto del Milano y C/ El Comercio.	14.675,00
SAN LORENZO DE TORMES	Adquisición de terrenos para su destino al uso o servicio público	13.895,00
SAN LORENZO DE TORMES (Anejo)	Pavimentación y cambio tuberías Calle Cubillo, Peral y Carretera en VALLEHONDO.	9.000,00
SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	Reparación Cubierta inmueble Antiguas escuelas C/ Princesa, 40	15.845,00
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	Realizar diversas obras y mejoras en el municipio: Continuación cambio de tuberías de fibrocemento.	16.220,00
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR (Anejo)	Realizar diversas obras y mejoras: Asfaltado Calle del Rosario y aledaños en NAVALSAUZ.	9.000,00
SAN MIGUEL DE CORNEJA	Pavimentación de Calles Regaderilla y Mayor.	14.195,00
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	"Pavimentación Callejón de las "Hontanas", Travesía de la "Ronda del Pueblo", y Calle Virgen de la Encina (un tramo)	15.080,00
SAN PASCUAL	Arreglo del Polideportivo	14.045,00
SAN PEDRO DEL ARROYO	Hormigonado, colocación de bordillos y red de alcantarillado en Callejón entre C/ Grecia y C/ Nueva y Callejón entre C/ Grecia y C/ Atenas. Acondicionamiento del margen izquierdo de la carretera AV-P-605 a su paso por San Pedro del Arroyo, dirección a Villaflor	22.075,00
SAN PEDRO DEL ARROYO (Anejo)	Asfaltado camino desde Calle Huertas hasta el depósito municipal de aguas en MORANUELA.	9.000,00
SANTA CRUZ DE PINARES	Pavimentación Calles Roca, Río, Manzano y Nogal.	15.830,00
SANTA CRUZ DEL VALLE	Rehabilitación de sala multiusos cine municipal.	20.260,00
SANTA MARÍA DEL ARROYO	Rehabilitación edificio de usos múltiples dentro del Centro Social recreativo Fase II.	14.975,00
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	Acondicionamiento y pavimentación de otro fragmento de la Calle Iglesia con sustitución de redes de abastecimiento y alcantarillado.	20.995,00
SANTA MARÍA DEL BERROCAL (Anejo)	Rehabilitación Corral del Concejo de VALDEMOLINOS	9.000,00
SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS	Pavimentación acera y sustitución tubería C/ Carretera	10.987,77
SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS (Anejo)	Pavimentación C/ Corralón en EL COLLADO. Pavimentación zona Escuela camino Barco en LOS CUARTOS. Pavimentación y cambio tubos C/ Carretera en NAVARREGADILLA. Aceras y pavimentación C/ Misa en CARRASCALEJO	14.402,23
SANTA MARÍA DEL CUBILLO	Rehabilitación de C/ Rodeo y C/ Ancha e instalación de Porche en Piscina Municipal	20.110,00
SANTA MARÍA DEL CUBILLO (Blascoeles)	Rehabilitación de C/ Punto y C/ Puente en BLASCOELES	9.000,00
SANTA MARÍA DEL TIETAR	Obras en la Calle Altozano y Calle Posadas consistentes en enlosado de piedra de resuelo y escalera	22.660,00
SANTIAGO DEL COLLADO	Ampliación del cementerio, 2ª Fase.	15.920,00

Cód. Validación: ADJQWMTDC56F5MMGDTL6ZELP5  
Verificación: <https://diputacionnavila.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 143 de 335





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

	Acondicionamiento y construcción de sepulturas.	
SANTIAGO DEL COLLADO (Anejo)	Mejora de calles, pavimentación, asfaltado C/ La Venta, C/El Zarzal y C/ Navalmahillo en LA VENTA, EL ZARZAL y NAVALMAHILLO.	11.000,00
SANTIAGO DE TORMES	Pavimentación tramos de las Calles Eras, Fuente, Mayor y General Pinto en ALISEDA DE TORMES.	15.050,00
SANTIAGO DE TORMES	Acondicionamiento de la Plaza y pavimentación Calle Plaza en HORCAJO DE LA RIBERA.	9.000,00
SANTIAGO DE TORMES	Asfalto de la Calle Lastrilla en LA LASTRA DEL CANO.	9.000,00
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	Adecuación Casa Maestros, Pintura Centro cultural exterior e interior, adecuación Cruz, contadores.	14.480,00
SANTO TOMÉ DE ZABARCOS	Acondicionamiento depósito de abastecimiento de agua.	14.435,00
SAN VICENTE DE ARÉVALO	Instalación solar Fotovoltaica edificios	15.980,00
SERRADA (LA)	Colector C/ San Isidro, adecuación Nave Municipal, Cerramiento de parcelas municipales, Infraestructuras viarias (colocación placas con nombre de las calles).	15.410,00
SERRANILLOS	Mejoras en el campo de futbol y construcción de vestuarios.	17.075,00
SIGERES	Acondicionamiento pavimentación Calle Bajada Sur. Zona Recreativa acondicionamiento Plaza de la Iglesia.	14.015,00
SINLABAJOS	Continuación de Renovación de tuberías para abastecimiento de agua, acometidas, etc. C/ Mesones así como pavimentación aglomerado.	15.515,00
SOLANA DE ÁVILA	Mejoras en la captación del agua y sustitución de la red.	15.080,00
SOLANA DE ÁVILA (Anejo)	Asfaltado de Calles C/ Casas del Rey en CASAS DEL REY.	11.000,00
SOLANA DE RIOALMAR	Hormigonado último tramo C/ Trascasas; Hormigonado C/ Travesía Trascasas; Construcción de tumbas en Cementerio Municipal.	15.575,00
SOLOSANCHO	Obra e instalación de biosaludables y mesas bancos granito. Ampliación y mejoras en el cementerio.	30.625,00
SOLOSANCHO (Anejo)	Parques biosaludables los 3 anejos con bancos y mesas de granito. Instalación radar pedagógico en Trav. de Robledillo. Ampliación cementerio anejos (I Fase) BATERNA, ROBLEDILLO Y VILLAVICIOSA.	28.000,00
SOTALBO	Continuación pavimentación y aceras C/ Eras	16.850,00
SOTALBO (Anejo)	Pavimentación Calle del Río en RIATAS.	11.000,00
SOTILLO DE LA ADRADA	Obras del Plan de asfaltado 2022: Camino de las Cerquillas, Calle Claudio Sánchez Albornoz, Calle Pasada y Parque.	93.365,00
TIEMBLO (EL)	Adecuación parques y jardines, mejoras de auditorio (marquesina e impermeabilización fachada) y mejora de la climatización de la residencia de la tercera edad.	88.760,00
TINOSILLOS	Pavimentación intersección Calle La Laguna, Calle la fragua, Calle Ayuntamiento y Calle los Barreros.	29.890,00
TOLBAÑOS	Asfaltado Calle Ávila con Calle La Fragua.	14.540,00
TOLBAÑOS (Anejo)	Asfaltado C/ La Escuela en GALLEGOS DE SAN VICENTE.	11.000,00
TORMELLAS	Pavimentación y reforma del camino del estanque de Tormellas y Navamures.	13.955,00
TORMELLAS (Anejo)	Pavimentación y reforma del camino del estanque de Tormellas y Navamures en NAVAMURES	9.000,00
TORNADIZOS DE ÁVILA	Infraestructuras, redes C/ Depósito (saneamiento, red eléctrica, telefonía). Pavim., acerado, alumb. accesos C/Miguel Cervantes 10.	21.835,00
TORRE (LA)	Ejecución de Báscula para pesaje de camiones.	16.685,00
TORRE (LA) (Anejo)	Continuación sustitución redes suministro agua potable en GUAREÑA.	9.000,00
TÓRTOLES	Obras pavimentación calle La Fragua y La Solana, y obras acondicionamiento cementerio.	14.105,00
UMBRÍAS	Acondicionamiento baños y cocina en Casa Municipal, Calle Correos, 20.	14.945,00
UMBRÍAS (Anejo)	Pavimentación de la Plaza de Casas en CASAS DE MARIPEDRO.	11.000,00
VADILLO DE LA SIERRA	Pavimentación C/ Motor y callejones, Calle Río y Calle Estanco Viejo.	14.270,00
VALDECASA	Pavimentación Travesía La Fuente y Calle La Fuente.	14.300,00
VALDECASA (Anejo)	Hormigonado carretero Valdecasa en PASARILLA DEL REBOLLAR	9.000,00
VEGA DE SANTA MARÍA	Pavimentación zonas Plaza de la Constitución y pintura antigua Casa del Médico.	14.465,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

VELAYOS	Asfaltado Calle Ronda	16.580,00
VILLAFLOR	Reparación pavimento Calle Pública, 2ª Fase.	14.945,00
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	Sustitución tubería de agua Calle Lorenzo San Martín Cruce con Jacobo Romero.	15.515,00
VILLAFRANCA DE LA SIERRA (Anejo)	Pavimentación camino de debajo de la Ribera en LA RIBERA	9.000,00
VILLANUEVA DE ÁVILA	Ejecución de nave en Calle San Juan, 18 (Nave 6)	16.655,00
VILLANUEVA DE GÓMEZ	Pavimentación del resto de la Calle Arévalo.	15.140,00
VILLANUEVA DEL ACERAL	Reposición pavimentación C/ Pozo (Fase I) con hormigonado pulido.	14.975,00
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	Pavimentación Calle Mayor y Calle Carreterona	15.005,00
VILLAR DE CORNEJA	Mejora y urbanización de la Plaza Mayor de la localidad, con elementos ornamentales para embellecer la vía pública.	13.955,00
VILLAREJO DEL VALLE	Saneamiento y depuración Edificio Municipal en el Puerto de El Pico.	20.380,00
VILLATORO	Pavimentación y arreglo de aceras de Severiano Rodríguez.	15.785,00
VIÑEGRÁ DE MORAÑA	Cambio de Redes y contadores	14.150,00
VITA	Continuación alquitranada, asfaltado Calle de la Iglesia.	14.600,00
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	Pavimentación Plaza Mayor con piedra de granito, segunda fase.	14.675,00
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	Mejora de Edificio Municipal, local Bar Social	14.900,00
ZAPARDIEL DE LA RIBERA (Anejo)	Mejora y pavimentación de las Calles, Bajada al Río y Juan Domínguez, en LA ANGOSTURA DE TORMES.	9.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>6.012.230,00</b>

## - Plan de Empleo Local 2022:

Convocatoria de concesión de subvenciones para la contratación de trabajadores en realización de obras y servicios de interés general por Entidades Locales.

Publicación de las Bases reguladoras: 7 de marzo de 2022.

Beneficiarios: los Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes, las entidades locales menores y agrupaciones de municipios de la provincia de Ávila que lo soliciten, cumplan los requisitos establecidos y realicen las actividades que fundamenten su concesión.

Objeto: La concesión de subvenciones a municipios, entidades locales menores y agrupaciones de municipios de la provincia de Ávila de menos de 10.000 habitantes para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restrinjan a los sectores funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Cuantía: **2.000.000,00 euros** (Partida presupuestaria 2410/46200)

Resolución de concesión: 30 de marzo de 2022.

### Subvenciones concedidas:

MUNICIPIO	CUANTÍA (euros)
ADANERO	7.076,00
ADRADA, LA	38.212,00
ALBORNOS	5.396,00
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	4.724,00
ALDEASECA	5.956,00
ALDEHUELA, LA	5.172,00
AMAVIDA	5.396,00
ARENAL, EL	12.564,00
ARENAS DE SAN PEDRO	69.236,00
AREVALILLO	4.948,00
AREVALO	71.028,00
AVEINTE	4.836,00
AVELLANEDA	4.500,00
BALBARDA	4.500,00
BARCO DE AVILA, EL	19.844,00
BARRACO, EL	18.612,00
BARROMAN	6.180,00
BECEDAS	5.732,00
BECEDILLAS	4.836,00
BERCIAL DE ZAPARDIEL	5.396,00
BERLANAS, LAS	6.404,00
BERNUIY-ZAPARDIEL	4.948,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

BLACHA	4.500,00
BLASCOMILLAN	4.836,00
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	4.500,00
BLASCOSANCHO	5.060,00
BOHODON, EL	5.284,00
BOHOYO	5.732,00
BONILLA DE LA SIERRA	4.836,00
BRABOS	4.500,00
BULARROS	4.724,00
BURGOHONDO	15.140,00
CABEZAS DE ALAMBRE	5.172,00
CABEZAS DEL POZO	5.172,00
CABEZAS DEL VILLAR	5.508,00
CABIZUELA	4.724,00
CANALES	4.724,00
CANDELEDA	50.868,00
CANTIVEROS	5.508,00
CARDEÑOSA	6.628,00
CARRERA, LA	5.172,00
CASAS DEL PUERTO	4.500,00
CASASOLA	4.612,00
CASAVIEJA	19.172,00
CASILLAS	11.556,00
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	5.284,00
CEBREROS	39.892,00
CEPEDA LA MORA	4.724,00
CHAMARTIN	4.836,00
CILLAN	4.500,00
CISLA	5.060,00
COLILLA, LA	6.292,00
COLLADO DE CONTRERAS	4.612,00
COLLADO DEL MIRON	4.500,00
CONSTANZANA	4.948,00
CRESPOS	7.188,00
CUEVAS DEL VALLE	9.204,00
DIEGO DEL CARPIO	8.620,00
DONJIMENO	4.612,00
DONVIDAS	4.612,00
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	5.060,00
FLORES DE AVILA	6.068,00
FONTIVEROS	7.860,00
FRESNEDILLA	5.396,00
FRESNO, EL	7.860,00
FUENTE EL SAUZ	5.620,00
FUENTES DE AÑO	4.612,00
GALLEGOS DE ALTAMIROS	4.836,00
GALLEGOS DE SOBRINOS	4.500,00
GARGANTA DEL VILLAR	4.500,00
GAVILANES	10.884,00
GEMUÑO	5.060,00
GILBUENA	5.060,00
GIL GARCIA	4.500,00
GIMIALCON	4.724,00
GOTARRENDURA	5.284,00
GRANDES Y SAN MARTIN	4.500,00
GUISANDO	9.876,00
GUTIERRE-MUÑOZ	4.724,00
HERNANSANCHO	5.172,00
HERRADON DE PINARES	10.324,00
HERREROS DE SUSO	5.172,00
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	7.860,00
HIIA DE DIOS, LA	5.284,00
HORCAJADA, LA	8.980,00
HORCAJO DE LAS TORRES	8.084,00
HORNILLO, EL	7.076,00
HOYOCASERO	5.620,00
HOYO DE PINARES, EL	31.604,00
HOYORREDONDO	4.724,00
HOYOS DEL COLLADO	4.500,00
HOYOS DEL ESPINO	6.740,00
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	4.500,00
HURTUMPASCUAL	4.724,00
JUNCIANA	4.612,00
LANGA	7.860,00
LANZAHITA	14.804,00
LLANOS DE TORMES, LOS	4.612,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

LOSAR DEL BARCO, EL	5.396,00
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	19.620,00
MAELLO	9.764,00
MALPARTIDA DE CORNEJA	4.724,00
MAMBLAS	5.620,00
MANCERA DE ARRIBA	4.724,00
MANJABALAGO	4.500,00
MARLIN	4.500,00
MARTIHERRERO	6.068,00
MARTINEZ	5.172,00
MEDIANA DE VOLTOYA	5.060,00
MEDINILLA	4.500,00
MENGAMUÑOZ	4.724,00
MESEGAR DE CORNEJA	4.612,00
MIJARES	10.100,00
MINGORRIA	7.860,00
MIRONCILLO	4.612,00
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	4.612,00
MOMBELTRAN	13.236,00
MONSALUPE	4.836,00
MORALEJA DE MATA CABRAS	4.724,00
MUÑANA	7.300,00
MUÑICO	4.724,00
MUÑO GALINDO	6.404,00
MUÑO GRANDE	4.724,00
MUÑOMER DEL PECO	5.060,00
MUÑO PEPE	5.172,00
MUÑOSANCHO	5.620,00
MUÑO TELLO	5.060,00
NARRILLOS DEL REBOLLAR	4.500,00
NARROS DEL CASTILLO	4.948,00
NARROS DEL PUERTO	4.500,00
NARROS DE SALDUENA	4.724,00
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	5.060,00
NAVA DE AREVALO	8.756,00
NAVA DEL BARCO	4.612,00
NAVADIJOS	4.612,00
NAVAESCURIAL	4.836,00
NAVAHONDILLA	7.412,00
NAVALACRUZ	4.948,00
NAVALMORAL	6.628,00
NAVALONGUILLA	5.060,00
NAVALOSA	5.396,00
NAVALPERAL DE PINARES	13.572,00
NAVALPERAL DE TORMES	4.724,00
NAVALUENGA	23.764,00
NAVAQUESERA	4.612,00
NAVARREDONDA DE GREDOS	6.516,00
NAVARREDONDILLA	5.172,00
NAVARREVISCA	5.844,00
NAVAS DEL MARQUES, LAS	53.332,00
NAVATALGORDO	5.508,00
NAVATEJARES	4.612,00
NEILA DE SAN MIGUEL	4.612,00
NIHARRA	5.620,00
OJOS-ALBOS	4.612,00
ORBITA	4.724,00
OSO, EL	5.060,00
PADIERNOS	5.508,00
PAJARES DE ADAJA	5.956,00
PALACIOS DE GODA	6.068,00
PAPATRIGO	5.060,00
PARRAL, EL	4.612,00
PASCUALCOBO	4.836,00
PEDRO BERNARDO	11.892,00
PEDRO-RODRIGUEZ	4.948,00
PEGUERINOS	6.516,00
PEÑALBA DE AVILA	5.396,00
PIEDRAHITA	16.708,00
PIEDRALAVES	31.940,00
POVEDA	4.500,00
POYALES DEL HOYO	12.004,00
POZANCO	4.724,00
PRADOSEGAR	4.836,00
PUERTO CASTILLA	4.948,00
RASUEROS	5.172,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

RIOCABADO	5.508,00
RIQUERTE	5.060,00
RIVILLA DE BARAJAS	4.948,00
SALOBRAL	4.948,00
SALVADIOS	4.724,00
SAN BARTOLOME DE BEJAR	5.060,00
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	4.500,00
SAN BARTOLOME DE PINARES	8.644,00
SANCHIDRIAN	8.868,00
SANCHORREJA	4.612,00
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	4.612,00
SAN ESTEBAN DEL VALLE	12.228,00
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	4.612,00
SAN GARCIA DE INGELMOS	4.724,00
SAN JUAN DE GREDOS	11.956,00
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	4.724,00
SAN JUAN DE LA NAVA	8.308,00
SAN JUAN DEL MOLINILLO	5.732,00
SAN JUAN DEL OLMO	4.948,00
SAN LORENZO DE TORMES	4.724,00
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	4.724,00
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	5.508,00
SAN MIGUEL DE CORNEJA	4.948,00
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	5.172,00
SAN PASCUAL	4.836,00
SAN PEDRO DEL ARROYO	7.412,00
SANTA CRUZ DEL VALLE	8.756,00
SANTA CRUZ DE PINARES	5.172,00
SANTA MARIA DEL ARROYO	4.948,00
SANTA MARIA DEL BERROCAL	6.852,00
SANTA MARIA DEL CUBILLO	8.956,00
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	4.836,00
SANTA MARIA DEL TIETAR	10.100,00
SANTIAGO DEL COLLADO	5.172,00
SANTIAGO DE TORMES	11.172,00
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	4.724,00
SANTO TOME DE ZABARCOS	4.612,00
SAN VICENTE DE AREVALO	5.396,00
SERRADA, LA	5.284,00
SERRANILLOS	4.948,00
SIGERES	4.724,00
SINLABAJOS	5.284,00
SOLANA DE AVILA	5.956,00
SOLANA DE RIOALMAR	4.948,00
SOLOSANCHO	7.748,00
SOTALBO	5.508,00
SOTILLO DE LA ADRADA	61.956,00
TIEMBLO, EL	61.956,00
TIÑOSILLOS	9.764,00
TOLBAÑOS	5.172,00
TORMELLAS	4.500,00
TORNADIZOS DE AVILA	7.748,00
TORRE, LA	5.620,00
TORTOLES	4.612,00
UMBRIAS	5.396,00
VADILLO DE LA SIERRA	4.500,00
VALDECASA	4.724,00
VEGA DE SANTA MARIA	4.612,00
VELAYOS	6.404,00
VILLAFLORES	4.948,00
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	5.508,00
VILLANUEVA DE AVILA	4.724,00
VILLANUEVA DE GOMEZ	5.060,00
VILLANUEVA DEL ACERAL	4.948,00
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	4.724,00
VILLAR DE CORNEJA	4.612,00
VILLAREJO DEL VALLE	7.860,00
VILLATORO	5.172,00
VIÑEGRAS DE MORAÑA	4.836,00
VITA	4.724,00
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	4.612,00
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	5.060,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.981.800,00</b>





**DIPUTACIÓN  
DE ÁVILA**  
**Gastos Generales 2022:**  
SECRETARÍA GENERAL

Convocatoria de concesión de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes) para Gastos Generales 2022.

Publicación de las Bases reguladoras: 25 de mayo de 2022.

Beneficiarios: Ayuntamientos de la provincia de Ávila con población inferior a 10.000 habitantes que lo soliciten, cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión.

Objeto: Financiar los gastos de naturaleza corriente incluidos en el Presupuesto de Gastos de 2022.

Cuantía: **1.500.000,00 euros** (Partida presupuestaria 9200/4621)

Resolución de concesión: 14 de julio de 2022.

**Subvenciones concedidas:**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>CUANTÍA (euros)</b>
Adanero	1.439,08
Albornos	1.921,44
Aldeanueva de Santa Cruz	2.805,26
Aldeaseca	2.605,19
Amavida	2.563,42
Arenas de San Pedro	6.290,07
Arevalillo	3.665,43
Arévalo	15.684,30
Aveinte	3.406,56
Avellaneda	4.414,69
Barromán	1.709,31
Becedas	1.502,49
Becedillas	3.500,42
Bercial de Zapardiel	1.335,15
Bernuy-Zapardiel	3.221,15
Berrocalejo de Aragón	4.015,85
Blascomillán	1.663,87
Blasconuño de Matababras	4.593,39
Blascosancho	3.103,26
Bohoyo	2.822,84
Bonilla de la Sierra	2.517,33
Brabos	4.089,32
Bularros	3.698,49
Burgohondo	7.963,64
Cabezas de Alambre	2.020,62
Cabezas del Pozo	3.610,31
Cabezas del Villar	3.600,21
Cabizuela	3.437,28
Canales	4.180,86
Candeleda	249,97
Cantiveros	3.050,45
Cardeñosa	8.949,08
Casas del Puerto	3.334,38
Casasola	3.542,13
Casavieja	11.053,63
Casillas	15.473,05
Castellanos de Zapardiel	3.216,49
Cebreros	38.761,89
Cepeda de la Mora	3.625,02
Chamartín	3.689,83
Cillán	3.366,79
Cisla	3.000,36
Collado de Contreras	2.057,03
Collado del Mirón	4.300,42
Constanzana	2.954,26
Crespos	10.970,41
Cuevas del Valle	11.562,26
Diego del Carpio	2.726,76
Donjimeno	3.588,61
Donvidas	4.324,83
El Arenal	19.238,50
El Barco de Ávila	24.324,94
El Barraco	19.199,34
El Bohodón	2.777,88
El Fresno	14.150,95
El Hornillo	4.393,36
El Hoyo de Pinares	22.517,10
El Losar del Barco	2.986,01
El Mirón	2.733,09
El Oso	2.218,04
El Parral	3.706,50





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

El Tiemblo	57.324,18
Espinosa de los Caballeros	2.997,37
Flores de Ávila	4.647,04
Fontiveros	18.049,94
Fresnedilla	2.834,32
Fuente el Saúz	2.026,95
Fuentes de Año	3.100,55
Gallegos de Altamiro	3.732,57
Gallegos de Sobrinos	4.175,83
Garganta del Villar	4.095,00
Gavilanes	13.316,34
Gemuño	2.209,00
Gil García	4.095,00
Gilbuena	3.721,86
Gimialcón	3.495,39
Gotarrendura	1.961,86
Grandes y San Martín	4.409,01
Guisando	11.641,09
Gutierre-Muñoz	3.592,61
Hernansancho	2.178,64
Herradón de Pinares	9.241,53
Herreros de Suso	2.540,05
Higuera de las Dueñas	4.108,53
Horcajo de las Torres	10.397,12
Hoyocasero	4.309,13
Hoyorredondo	3.761,62
Hoyos de Miguel Muñoz	4.380,61
Hoyos del Collado	4.292,42
Hoyos del Espino	7.318,01
Hurtumpascual	4.031,87
Junciana	4.142,78
La Adrada	32.167,79
La Aldehuela	2.265,81
La Carrera	1.953,48
La Colilla	6.623,37
La Hija de Dios	3.460,01
La Horcajada	10.769,37
La Serrada	2.550,76
La Torre	867,46
Langa	10.314,56
Lanzahíta	20.665,08
Las Berlanas	6.207,17
Las Navas del Marqués	3.022,95
Los Llanos de Tormes	3.769,64
Madrigal de las Altas Torres	10.332,02
Maello	15.222,56
Malpartida de Corneja	3.135,93
Mamblas	2.097,58
Mancera de Arriba	3.577,24
Manjabálago y Ortigosa de Rioalmar	4.440,39
Marlín	4.277,05
Martiherrero	6.412,92
Martínez	2.796,23
Mediana de Voltoya	2.877,81
Medinilla	2.977,63
Mengamuñoz	3.856,52
Mesegar de Corneja	3.796,36
Mijares	18.331,04
Mingorría	7.486,48
Mironcillo	3.013,39
Mirueña de los Infanzones	3.330,38
Mombeltrán	16.854,62
Monsalúpe	3.772,99
Moraleja de Matababras	3.935,67
Muñana	6.416,65
Muñico	3.448,64
Muñogalindo	5.869,27
Muñogrande	3.586,93
Muñomer del Peco	3.058,18
Muñopepe	3.099,90
Muñosancho	3.205,78
Muñotello	3.692,16
Narrillos del Álamo	3.592,61
Narrillos del Rebollar	4.162,14
Narros de Saldueña	2.941,22
Narros del Castillo	2.075,74





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Narros del Puerto	4.334,52
Nava de Arévalo	17.566,01
Nava del Barco	3.395,85
Navacepedilla de Corneja	3.245,55
Navadillos	4.294,09
Navaescurial	4.050,59
Navahondilla	7.074,19
Navalacruz	2.561,00
Navalmoral	6.006,41
Navalonguilla	2.036,61
Navalosa	5.557,81
Navalperal de Pinares	19.327,45
Navalperal de Tormes	3.352,45
Navaluenga	21.401,70
Navaquesera	4.470,47
Navarredonda de Gredos	8.995,49
Navarredondilla	1.710,61
Navarrevisca	4.316,76
Navatalgordo	3.205,22
Navatejares	3.861,17
Neila de San Miguel	3.645,04
Niharra	1.704,00
Ojos-Albos	3.423,60
Orbita	3.578,92
Padiernos	4.520,55
Pajares de Adaja	2.430,82
Palacios de Goda	7.719,92
Papatrigo	2.886,30
Pascualcobo	4.121,73
Pedro Bernardo	19.904,59
Pedro-Rodríguez	2.433,15
Peguerinos	4.286,14
Peñalba de Ávila	2.827,33
Piedrahita	15.459,74
Piedralaves	22.168,02
Poveda	4.128,06
Poyales del Hoyo	8.855,97
Pozanco	3.987,44
Pradosegar	2.988,99
Puerto Castilla	2.892,15
Rasueros	1.772,73
Riocabado	2.608,21
Riofrio	1.262,97
Rivilla de Barajas	3.733,59
Salobral	2.819,32
Salvadiós	3.648,39
San Bartolomé de Béjar	4.075,63
San Bartolomé de Corneja	4.125,73
San Bartolomé de Pinares	11.734,20
San Esteban de los Patos	4.466,46
San Esteban de Zapardiel	4.031,87
San Esteban del Valle	18.119,34
San García de Ingelmos	3.552,84
San Juan de Gredos	3.638,73
San Juan de la Encinilla	3.501,07
San Juan de la Nava	10.100,92
San Juan del Molinillo	2.162,56
San Juan del Olmo	3.332,05
San Lorenzo de Tormes	4.273,05
San Martín de la Vega del Alberche	2.002,92
San Martín del Pimpollar	1.590,39
San Miguel de Corneja	3.920,30
San Miguel de Serrezuela	2.866,07
San Pascual	4.136,44
San Pedro del Arroyo	9.596,49
San Vicente de Arévalo	1.921,44
Sanchidrián	18.042,74
Sanchorreja	3.371,82
Santa Cruz de Pinares	2.058,05
Santa Cruz del Valle	5.723,79
Santa María de los Caballeros	3.646,72
Santa María del Arroyo	2.956,59
Santa María del Berrocal	7.160,20
Santa María del Cubillo	5.530,12
Santa María del Tiétar	10.884,66
Santiago de Tormes	2.959,29





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Santiago del Collado	1.710,24
Santo Domingo de las Posadas	3.577,24
Santo Tomé de Zabarcos	3.634,70
Serranillos	3.371,19
Sigeres	4.099,00
Sinlabajos	2.323,92
Solana de Ávila	2.917,19
Solana de Rioalmar	2.279,49
Solosancho	20.545,79
Sotalbo	3.046,60
Sotillo de la Adrada	62.323,10
Tinosillos	19.597,89
Tolbaños	3.561,23
Tormellas	4.137,74
Tornadizos de Ávila	9.217,30
Tortoles	3.955,69
Umbrias	3.123,64
Vadillo de la Sierra	3.826,44
Valdecasa	3.807,07
Vega de Santa María	3.626,69
Velayos	2.467,35
Villaflor	3.015,72
Villafranca de la Sierra	2.443,20
Villanueva de Ávila	2.461,94
Villanueva de Gómez	2.804,61
Villanueva del Aceral	3.030,44
Villanueva del Campillo	3.011,07
Villar de Corneja	4.177,51
Villarejo del Valle	5.961,67
Villatoro	2.007,58
Viñegra de Moraña	3.983,44
Vita	3.488,41
Zapardiel de la Cañada	3.292,29
Zapardiel de la Ribera	3.141,34
<b>TOTAL</b>	<b>1.499.887,11</b>

## - Fondo de Cohesión Territorial 2022:

Convocatoria de concesión de subvenciones dirigidas a inversiones de los municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes de la provincia de Ávila derivadas del Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León. (Cofinanciado por la Junta de Castilla y León – 50%, la Diputación de Ávila – 25%; y los municipios beneficiarios – 25 %).

Publicación de las Bases reguladoras: 19 de octubre de 2022.

Beneficiarios: municipios de la provincia de Ávila cuya población sea inferior o igual a 1.000 habitantes.

Objeto: financiar proyectos de inversión en alguna de las siguientes actuaciones:

- Captación, conducción, potabilización, depósito y otras obras de traídas de agua.
- Redes de distribución y redes de alcantarillado: nuevas redes y renovación de redes existentes.
- Pavimentación y acerado.
- Alumbrado Público.
- Cementerio
- Instalaciones deportivas y lúdicas.
- Actuaciones de eficiencia energética: sustitución de luminarias, mejora técnica de edificios, sustitución de calderas.

Cuantía: **616.000,00 euros** (Partida presupuestaria 1510/76200).

(Junta de Castilla y León: 1.230.155,00 euros)

Resolución de concesión: prevista para marzo de 2023.

### Distribución de cuantías:

MUNICIPIO	CUANTIA (euros)
Adanero	2.695,09
Albornos	2.517,26
Aldeanueva de Santa Cruz	2.191,46
Aldeaseca	2.852,58
Aldehuela (La)	2.390,32
Amavida	2.280,61
Arenal (El)	7.523,01
Arevalillo	1.874,37
Aveinte	1.969,80
Avellaneda	1.598,16





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Barromán	2.595,46
Beceadas	2.671,71
Beceadillas	1.935,20
Bercial de Zapardiel	2.733,40
Berlanas (Las)	3.527,00
Bermuy-Zapardiel	2.038,15
Berrocalejo de Aragona	1.745,19
Blascomillán	2.612,21
Blasconuño de Matababras	1.532,28
Blascosancho	2.081,61
Bohodón (El)	2.201,55
Bohoyo	2.981,28
Bonilla de la Sierra	2.297,59
Brabos	1.718,10
Bularros	1.862,18
Cabezas de Alambre	2.480,71
Cabezas del Pozo	1.894,69
Cabezas del Villar	3.147,40
Cabizuela	1.958,47
Canales	1.684,36
Cantiveros	2.101,07
Cardeñosa	4.135,43
Carrera (La)	2.505,46
Casas del Puerto	1.996,40
Casasola	1.919,82
Casillas	5.543,40
Castellanos de Zapardiel	2.039,86
Cepeda la Mora	1.889,26
Cillán	1.984,46
Cisla	2.119,53
Collilla (La)	3.495,44
Collado de Contreras	2.467,28
Collado del Mirón	1.640,28
Constanzana	2.136,53
Crespos	4.556,81
Cuevas del Valle	4.686,85
Chamartín	1.865,37
Donjimeno	1.902,69
Donvidas	1.631,29
Espinosa de los Caballeros	2.120,63
Flores de Ávila	3.283,82
Fontiveros	6.125,61
Fresnedilla	2.180,75
Fresno (El)	5.038,37
Fuente el Saúz	2.478,37
Fuentes de Año	2.082,60
Gallegos de Altamiro	1.849,62
Gallegos de Sobrinos	1.686,21
Garganta del Villar	1.716,01
Gavilanes	5.119,69
Gemuño	2.411,26
Gilbuena	1.853,56
Gil García	1.716,01
Gimialcón	2.502,36
Gotarrendura	1.600,25
Grandes y San Martín	4.797,07
Guisando	1.901,21
Gutierre-Muñoz	2.422,45
Hernansancho	4.184,31
Herradón de Pinares	2.289,22
Herreros de Suso	3.116,71
Higuera de las Dueñas	1.950,09
Hija de Dios (La)	4.648,33
Horcajada (La)	4.541,81
Horcajo de las Torres	3.272,86





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Hornillo (El)	3.251,68
Hoyos de Hoyo	1.838,91
Hoyos de Hoyo GENERAL	
Hoyorredondo	1.643,23
Hoyos del Collado	3.761,69
Hoyos del Espino	1.610,73
Hoyos de Miguel Muñoz	1.739,28
Hurtumpascual	1.698,39
Junciana	4.328,49
Langa	6.571,84
Lanzahita	2.124,82
Losar del Barco (El)	1.835,95
Llanos de Tormes (Los)	5.461,63
Maello	2.069,55
Malpartida de Corneja	2.743,73
Mambias	1.906,87
Mancera de Arriba	1.588,68
Manjabálago	1.648,89
Marlín	3.485,97
Martiherrero	2.194,78
Martínez	2.164,71
Mediana de Voltoya	2.127,91
Medinilla	1.803,92
Mengamuñoz	1.826,10
Mesegar de Corneja	6.178,68
Mijares	3.804,05
Mingorría	2.218,06
Mirón (El)	2.114,73
Mironcillo	1.997,88
Mirueña de los Infanzones	7.440,62
Mombeltrán	1.834,71
Monsalupe	1.774,74
Moraleja de Matababras	3.589,06
Muñana	3.589,06
Muñico	1.954,28
Muñogalindo	3.494,86
Muñogrande	1.903,30
Muñomer del Peco	2.098,22
Muñopepe	2.082,84
Muñosancho	2.043,81
Muñotello	1.864,51
Narrillos del Álamo	1.901,21
Narrillos del Rebollos	1.691,25
Narros del Castillo	2.460,38
Narros del Puerto	1.627,71
Narros de Saldueña	2.141,34
Navacepedilla de Corneja	2.029,15
Nava de Arévalo	5.955,79
Nava del Barco	1.973,74
Navadijos	1.642,61
Navaescurial	1.732,38
Navahondilla	3.625,24
Navalacruz	2.903,69
Navalmoral	3.705,47
Navalonguilla	2.888,08
Navalosa	3.557,44
Navalperal de Pinares	6.194,40
Navalperal de Tormes	1.989,74
Navaquesera	1.577,59
Navarredonda de Gredos	4.066,09
Navarredondilla	2.594,98
Navarrevisca	3.144,40
Navatagordo	3.049,25
Navatejares	1.802,20
Neila de San Miguel	1.881,88
Niharra	2.597,42





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Ojos-Albos	1.963,51
SECRETARÍA GENERAL	1.906,25
Oso (El)	2.407,93
Padiernos	3.208,57
Pajares de Adaja	2.329,49
Palacios de Goda	3.892,11
Papatrigo	2.905,65
Parral (El)	1.859,22
Pascualcobo	1.706,15
Pedro Bernardo	6.712,90
Pedro-Rodríguez	2.328,63
Peguerinos	3.173,11
Peñalba de Ávila	2.183,32
Poveda	1.703,82
Poyales del Hoyo	4.187,16
Pozanco	1.755,65
Pradosegar	2.123,73
Puerto Castilla	2.159,42
Rasueros	2.572,09
Riocabado	2.264,09
Riofrio	2.760,00
Rivilla de Barajas	1.849,23
Salobral	2.186,27
Salvadiós	1.880,64
San Bartolomé de Béjar	1.723,15
San Bartolomé de Corneja	1.704,68
San Bartolomé de Pinares	4.745,34
Sanchidrián	6.006,39
Sanchorreja	1.982,60
San Esteban de los Patos	1.579,07
San Esteban del Valle	6.134,85
San Esteban de Zapardiel	1.739,28
San García de Ingelmos	1.915,86
San Juan de la Encinilla	1.934,95
San Juan de la Nava	4.389,84
San Juan del Molinillo	2.789,42
San Juan del Olmo	1.997,26
San Lorenzo de Tormes	1.650,37
San Martín de la Vega del Alberche	2.487,23
San Martín del Pimpollar	2.639,30
San Miguel de Corneja	1.780,40
San Miguel de Serrezuela	2.169,03
San Pascual	1.700,73
San Pedro del Arroyo	4.210,16
Santa Cruz del Valle	3.531,08
Santa Cruz de Pinares	2.466,90
Santa María del Arroyo	2.135,67
Santa María del Berrocal	3.854,69
Santa María de los Caballeros	1.881,26
Santa María del Tiétar	4.414,31
Santiago del Collado	2.595,12
Santo Domingo de las Posadas	1.906,87
Santo Tomé de Zabarcos	1.885,69
San Vicente de Arévalo	2.517,26
Serrada (La)	2.285,28
Serranillos	3.022,88
Sigeres	1.714,53
Sinlabajos	2.368,90
Solana de Ávila	2.150,19
Solana de Rioalmar	2.385,27
Solosancho	6.615,81
Sotalbo	2.881,38
Tiñosillos	6.112,12
Tolbaños	1.912,77
Tormellas	1.700,25





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Tomadizos de Ávila	4.071,37
<b>TOTAL</b>	<b>615.077,50</b>
<b>SEPE</b>	<b>1.767,36</b>
Torre (La)	3.493,17
Umbrías	2.074,09
Vadillo de la Sierra	1.815,01
Valdecasa	1.822,15
Vega de Santa María	1.888,64
Velayos	2.781,52
Villaflor	2.113,87
Villafranca de la Sierra	2.324,92
Villanueva de Gómez	2.191,69
Villanueva del Arenal	2.108,45
Villanueva del Campillo	2.115,59
Villar de Corneja	1.685,59
Villarejo del Valle	3.582,67
Villatoro	2.485,51
Viñegra de Moraña	1.757,13
Vita	1.939,62
Zapardiel de la Cañada	2.011,91
Zapardiel de la Ribera	2.067,57
San Juan de Gredos	3.098,37
Santa María del Cubillo	3.428,37
Diego del Carpio	2.220,40
Santiago del Tormes	2.134,67
Villanueva de Ávila	2.870,59

## - Programa de Fomento del Empleo Agrario:

Concesión de subvención directa a los Ayuntamientos de los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila. (Cofinanciado por SEPE - 74,2281 % de la jornada laboral; ECYL - 19,1566 % de la jornada laboral; Diputación de Ávila - 6,6152 % de la jornada laboral más la indemnización por finalización de contrato).

Resolución de concesión: 10 de febrero de 2022.

Beneficiarios: municipios acogidos al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, incluidos en los Consejos Comarcales de la Provincia de Ávila.

Objeto: financiar costes salariales y la cotización a la Seguridad Social derivados de la contratación temporal de trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Cuantía: **244.201,75 euros** (Partida presupuestaria 2410.46203).  
(SEPE: 1.549.922,40 euros; ECYL: 400.000,07 euros)

### Subvenciones concedidas:

MUNICIPIO	TRABAJADORES	CUANTÍA (euros)
Adanero	1	647,75
Aldeaseca	4	2.591,00
Barroman	7	4.534,25
Bercial de Zapardiel	14	9.068,50
Bernuy-Zapardiel	2	1.295,50
Cabezas de Alambre	10	6.477,50
Cabezas del Pozo	2	1.295,50
Candeleda	36	23.319,00
Cantiveros	2	1.295,50
Castellanos de Zapardiel	1	647,75
Cisla	1	647,75
Constanzana	2	1.295,50
Cuevas del Valle	5	3.238,75
El Bohodón	1	647,75
El Hornillo	6	3.886,50
Fores de Ávila	3	1.943,25
Fontiveros	5	3.238,75
Fuente el Sauz	4	2.591,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Fuentes de Año	5	3.238,75
Gavilanes GENERAL	2	1.295,50
Guisando	11	7.125,25
Hernansancho	1	647,75
Horcajo de las Torres	20	12.955,00
Langa	21	13.602,75
Lanzahita	6	3.886,50
Madrigal Altas Torres	38	24.614,50
Mamblas	3	1.943,25
Mombeltrán	11	7.125,25
Muñosancho	2	1.295,50
Narros de Salduña	1	647,75
Nava de Arévalo	30	19.432,50
Pajares de Adaja	1	647,75
Palacios de Goda	2	1.295,50
Papatrigo	2	1.295,50
Pedro Bernardo	6	3.886,50
Pedro Rodríguez	4	2.591,00
Poyales del Hoyo	11	7.125,25
Rasueros	5	3.238,75
San Esteban del Valle	5	3.238,75
San Vicente de Arévalo	13	8.420,75
Santa cruz del Valle	2	1.295,50
Sinlabajos	2	1.295,50
Tinosillos	60	38.865,00
Villarejo del Valle	7	4.534,25
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>244.201,75</b>

## - Subvenciones directas para actuaciones de interés general:

Concesión de subvención directa a distintos Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones de interés general.

Resolución de concesión: 10 de agosto de 2022.

Beneficiarios: municipios de la provincia de Ávila.

Objeto: financiar actuaciones de interés general.

Cuantía: **1.150.000,00 euros**

### Subvenciones concedidas:

BENEFICIARIO	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	PARTIDA	CUANTÍA (euros)
ALBORNOS	COLUMPIOS	1710-76201	7000,00
AREVALILLO	PAVIMENTACIÓN CALLE LA IGLESIA Y C/ CEMENTERIO	1532-76212	40000,00
ARÉVALO	ADECUACIÓN TRAMO DE PASEO SAN JUAN BOSCO	1532-76218	45000,00
AVEINTE	REPARACIÓN ACERA	1532-76211	10000,00
BARROMÁN	ASFALTADO CALLE	1532-76200	9000,00
BERCIAL DE ZAPARDIEL	OBRA DE AGLOMERADO C/ IGLESIAS, SAN JUAN Y PLZ. SAN BLAS	1532-76214	12000,00
BERNUY ZAPARDIEL	URBANIZACIÓN PLAZA D. JULIÁN BAÑEZ	1532-76213	10000,00
BLACHA	PAVIMENTACIÓN PLAZA	1532-76215	12000,00
BLASCOMILLAN	CERRAMIENTO FINCAS PROPIEDAD MUNICIPAL	9330-76206	10000,00
BULARROS	ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR CASA CONSISTORIAL	9330-76205	10000,00
CABIZUELA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	1532-76221	10000,00
CANALES	REPARACIÓN VALLADO	9330-76209	9000,00
CANDELEDA	AMPLIACIÓN CEMENTERIO	1640-76201	50000,00
CASASOLA	FAROLAS	1650-76200	6000,00
CASILLAS	REPARACIÓN VASO DE LA PISCINA	3420-76209	10000,00
CEBREROS	ACONDICIONAMIENTO TERRENO APARCAMIENTO CENTRO SALUD	9330-76212	75000,00
CEPEDA DE LA MORA	ARREGLO PISTA POLIDEPORTIVA	3420-76205	12000,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

COLLADO DE CONTRERAS	REPARACIÓN FACHADA DEL AYUNTAMIENTO	9330-76211	12000,00
CUEVAS DEL VALLE	OBRAS CAMINO DE LOS DORADOS	1531-76200	9000,00
DIEGO CARPIO	ARREGLO ANTIGUO GIMNASIO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	9330-76216	30000,00
EL BOHODON	PISTA PADEL	3420-76207	15000,00
EL FRESNO	PAVIMENTACIÓN	1532-76216	12000,00
EL HORNILLO	REPARACIÓN ZONA RECREATIVA "EL TEJAR"	4590-76203	35000,00
EL PARRAL	PISTA PADEL	3420-76206	12000,00
EL TIEMBLO	ACONDICIONAMIENTO CAFETERÍA HOGAR JUBILADO	9330-76220	15000,00
FLORES DE ÁVILA	PAVIMENTACIÓN RONDA	1532-76220	9000,00
GALLEGOS DE ALTAMIROS	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	1532-76203	12000,00
GALLEGOS DE SOBRINOS	PORCHE CUBIERTO (BLASCOJIMENO)	9330-76202	7000,00
GARGANTA DEL VILLAR	EDIFICIO MUNICIPAL DEL "TELECLUB"	9330-76222	7000,00
GAVILANES	RECOLOCACIÓN DEL ADOQUINADO	1532-76204	10000,00
GEMUÑO	PISTA POLIDEPORTIVA	3420-76203	12000,00
GILBUENA	SUSTITUCIÓN REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1610-76201	15000,00
GOTARRENDURA	PAVIMENTACIÓN CALLE MAYOR	1532-76217	10000,00
GRANDES Y SAN MARTÍN	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ASEOS NAVE SOCIAL	9330-76219	15000,00
HERREROS DE SUSO	LOCAL "LA SINDICAL" TERCERA EDAD	9330-76217	10000,00
HOYOS DEL ESPINO	OBRAS DEPÓSITO AGUA POTABLE	4520-76202	20000,00
LA ADRADA	CENTRO DE FORMACIÓN Y BIBLIOTECA	3321-76200	75000,00
MANCERA DE ARRIBA	PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO	1532-76208	12000,00
MEDIANA DE VOLTOYA	SALÓN USOS MÚLTIPLES	9330-76218	30000,00
MINGORRIA	CONSTRUCCIÓN FUENTE (ZORITA DE LOS MOLINOS)	9330-76204	5000,00
MUÑICO	ARREGLO FRONTÓN	3420-76211	12000,00
MUÑO GALINDO	SUSTITUCIÓN RED DE ABASTECIMIENTO	1610-76204	10000,00
MUÑOGRANDE	ACONDICIONAMIENTO CASA DE LA MAESTRA (CASTILBLANCO)	9330-76225	8000,00
MUÑOMER DEL PECO	EJECUCIÓN DE AZUD PARA RIEGO	4520-76204	12000,00
NARRILOS DEL REBOLLAR	C/ TALANQUERA (BENITOS)	1532-76206	12000,00
NARROS DE SALDUEÑA	EJECUCIÓN DE AZUD PARA RIEGO	4520-76205	12000,00
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	MEJORA EN LA RUTA DE LOS MOLINOS	4590-76202	12000,00
NAVAQUESERA	ARREGLO VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	1532-76219	10000,00
NAVARREDONDILLA	PAVIMENTACIÓN CALLE LA IGLESIA Y C/ CEMENTERIO	1532-76209	12000,00
NAVATALGORDO	VESTUARIO Y GRADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	3420-76210	12000,00
NAVATEJARES	VEHÍCULO USO MUNICIPAL	9200-76200	10000,00
OJOS ALBOS	ACONDICIONAMIENTO CASA CULTURA	9330-76221	15000,00
PAPATRIGO	FINALIZAR OBRAS PISTA POLIDEPORTIVA	3420-76200	15000,00
PEDRO RODRIGUEZ	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL	9330-76224	10000,00
PEGUERINOS	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	3420-76202	15000,00
RIOCABADO	PISTA PADEL	3420-76201	15000,00
SAN BARTOLOME DE BÉJAR	BALDOSAS C/ TESILLO	1532-76201	10000,00
SAN GARCÍA DE IMGELMOS	MEJORA CASA SINDICAL	9330-76214	15000,00
SAN JUAN DE GREDOS	CASILLA DEL TORO (HERGUIJUELA)	9330-76200	10000,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	REHABILITACIÓN INMUEBLE MUNICIPAL	9330-76223	10000,00
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	PLANTA SUPERIOR EDIFICIO "CASA DE LA HERMANDAD"	9330-76201	10000,00
SAN VICENTE DE ARÉVALO	COLOCACIÓN DE TRES MURALES	9330-76215	6000,00
SANTA CRUZ DEL VALLE	ARREGLO C/ ROSALES	1532-76205	4500,00
SANTA MARÍA DEL CUBILLO	ASFALTADO PARCELA PISCINA MUNICIPAL	3420-76204	12000,00
SANTA MARIA DEL TIÉTAR	REHABILITACIÓN RUTA DE "LOS MOLINOS"	1532-76222	8500,00
SANTIAGO DEL COLLADO	AMPLIACIÓN CEMENTERIO - ARREGLO CENTRO SOCIAL	1640-76200	12000,00
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES	1710-76202	7000,00
SIGERES	ACONDICIONAMIENTO ENTORNO FUENTE DE ARRIBA	4590-76203	10000,00
SOLANA DE AVILA	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (CASAS DEL REY)	4520-76201	10000,00
TOLBAÑOS	TEJADO (GALLEGOS DE SAN VICENTE)	9330-76207	15000,00
UMBRIAS	MEJORA CUBIERTA Y CARPINTERÍA EN CASA MUNICIPAL	9330-76213	15000,00
VEGA DE SANTA MARÍA	REHABILITACIÓN PARQUE (PLZ. EMPEDRADA)	1710-76200	7000,00
VELAYOS	ILUMINACIÓN ÁREA RECREATIVA	3420-76208	10000,00
VILLAFLORES	REPARACIÓN PAVIMENTO C/ PÚBLICA	1532-76210	12000,00
VILLANUEVA DE ÁVILA	ACONDICIONAMIENTO DOS LOCALES	9330-76210	12000,00
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	CUBIERTA DEL EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS	9330-76203	12000,00
VILLAREJO DEL VALLE	PISTA POLIDEPORTIVA	3420-76212	12000,00
VILLATORO	PAVIMENTACIÓN Y ARREGLO DE ACERAS C/ SANTA TERESA	1532-76202	12000,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.150.000,00</b>

## - Obras de abastecimiento de agua

Convocatoria de concesión de Subvenciones a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes de la Provincia de Ávila para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población realizadas entre agosto y diciembre de 2021; y Convocatoria de concesión de Subvenciones a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes de la Provincia de Ávila para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población realizadas entre enero y julio de 2022.

Publicación de las Bases reguladoras: 15 de marzo de 2022 y 28 de junio de 2022, respectivamente.

Beneficiarios: los municipios de la provincia menores de 10.000 habitantes, así como entidades locales menores, con ordenanzas reguladoras del servicio de abastecimiento de agua potable y contadores de agua potable y contadores domiciliarios, cuando exista ordenanza y tarifa asociada a la gestión del recurso.

Objeto: concesión de subvenciones a entidades locales de la provincia para asesorar técnicamente y financiar la realización de obras que tengan como destino mejorar, acondicionar o modernizar instalaciones, equipos o infraestructuras destinadas a mejorar el consumo humano de agua potable, siendo obras de rápida ejecución y bajo coste económico, conducentes a evitar y/o resolver situaciones de emergencia por falta, escasez o calidad del agua de consumo humano.

Cuantía: **600.000,00 euros** (Partida presupuestaria 4520/76200)

Acuerdo de concesión: 22 de julio de 2022 y 12 de diciembre de 2022, respectivamente.

### Subvenciones concedidas:

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CUANTÍA (euros)
Adrada (La)	MEJORA DE LA BOMBA DE TRASIEGO LÍNEA 2 ETAP LA ADRADA	5.935,74
Adrada (La)	INSTALACIÓN VÁLVULA DE FONDO DE LA PRESA DE LACOLMENILLA	3.216,27
Albornos	INSTALACIÓN CLORACIÓN DE AGUA, CONTADOR YAUTOMATIZACIÓN NIVEL DE AGUA EN DEPÓSITO	4.686,26
Arevalillo	CONSTRUCCIÓN DE TRES UNIDADES DE POZOS	7.000,01





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Bercial de Zapardiel	SUSTITUCIÓN DE EQUIPO-BOMBA DE PRESIÓN EN DEPÓSITO	1.156,16
SECRETARÍA GENERAL		
Bonilla de la Sierra	MEJORAS CAPTACIÓN ABASTECIMIENTO EN CABEZAS DEBONILLA	2.590,00
Brabos	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CLORADOR, DEPÓSITO DE CLORO Y MOTOR EN HORCAJUELO	2.376,68
Cantiveros	SUSTITUCIÓN CLORADOR	168,39
Cardenosa	REPARACIÓN DE LA BOMBA DEL POZO QUE ABASTECE A LA LOCALIDAD DE CARDEÑOSA	874,10
Casasola	SUSTITUCIÓN TUBERÍA GENERAL	6.966,58
Cebreros	REPARACIÓN DE TUBERÍAS, MEDIDOR, SUSTITUCIÓN DE FILTRANTE Y BOBINADO DE MOTOR	1.404,17
Cebreros	REPARACIÓN BOMBA ETAP	1.125,00
Cisla	SUSTITUCIÓN DE CLORADOR	236,47
Colilla (La)	RENOVACIÓN ENTUBADO SONDEO	1.500,60
Constanzana	DEPÓSITO RED ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.625,42
Donjimeno	DEPÓSITO RED ABASTECIMIENTO DE AGUA	3.473,21
Flores de Ávila	ADECUACIÓN EN ABASTECIMIENTO DE AGUAS	4.562,54
Fresnedilla	RENOVACIÓN TUBERÍA GENERAL DE AGUA POTABLE	6.679,13
Herradón de Pinares	IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO DE EL HERRADÓN	7.739,04
Herradón de Pinares	ARRANCADOR PROGESIVO, SUSTITUCIÓN MOTORES, BOMBAS Y VARIO S ELEMENTOS	4.020,76
Higuera de las Dueñas	RENOVACIÓN TUBERÍA GENERAL DE AGUA POTABLE	6.632,41
Horcajada (La)	ARREGLO RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	489,74
Hoyo de Pinares (EI)	SUSTITUCIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORA DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE DESINFECCIÓN DE LA ETAP	982,00
Hoyo de Pinares (EI)	SUSTITUCIÓN FILTROS F.L.A. ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	6.611,57
Junciana	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA DAR SERVICIO A LOS FILTROS E IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO	6.060,29
Madrigal de las Altas Torres	MEJORA DE CAPTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLE	6.000,00
Maello	NUEVO DEPÓSITO DE AGUA	10.000,00
Maello	SUSTITUCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS REDUCTORAS	6.000,00
Mancera de Arriba	INSTALACIÓN DE NUEVO CLORADOR	336,70
Martiherrero	INSTALACIÓN DE CONTADOR SALIDA DEL DEPÓSITO	667,92
Martiherrero	CONEXIÓN POZO A RED DE ABASTECIMIENTO	1.986,12
Martinez	MEJORA DE LA CAPTACIÓN DE "LA ARROYA"	8.451,88
Mijares	INSTALACIÓN DE SOSTENEDORA DE PRESIÓN ENTRE DEPÓSITOS	701,14
Mijares	SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y NUEVA BATERÍA	679,50
Mironcillo	DRENAJE PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE AGUA QUE LLEGA AL DEPÓSITO	1.536,46
Mombeltrán	OBRAS HIDRÁULICAS EN MOMBELTRÁN Y EN LA HIGUERA	10.000,00
Moraleja de Matacabras	SUSTITUCIÓN EQUIPO DE PRESIÓN DEPÓSITO DE AGUA	1.918,62
Muñogalindo	REPARACIÓN DE LA TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL SONDEO HASTA EL DEPÓSITO	2.980,25
Muñogalindo	SUSTITUCIÓN DE BOMBA ELÉCTRICA EN SONDEO	4.481,76
Muñogrande	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CLORADOR, DEPÓSITO DE CLORO Y MOTOR EN CASTILBLANCO	1.956,57
Muñogrande	INSTALACIÓN GRUPO DE PRESIÓN	1.583,04
Muñomer del Peco	INSTALACIÓN CLORADOR DE AGUA	2.479,34
Muñosancho	CAMBIO DE BOMBA ELEVACIÓN DE AGUA	1.959,96
Narros de Saldueña	MEJORA DE LA CAPTACIÓN DE AGUA	1.946,92
Navalperal de Pinares	ACCIONES PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA	6.611,57
Navaluenga	INSTALACIÓN EQUIPO CONTROL DE CLORO Y PH	2.048,00
Navarredondilla	ADQUISICIÓN MOTOBOMBA	1.350,36
Navarreisca	REPARACIÓN, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO	10.000,00
Navarreisca	REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO 2	10.000,00
Navas del Marqués (Las)	MEJORA EN EQUIPOS DE LA ETAP DE LAS NAVAS	3.042,66
Navas del Marqués (Las)	MEJORAS EN EQUIPOS DE LA ETAP	8.000,00
Peñalba de Ávila	RENOVACIÓN TRAMO DE TUBERÍA IMPULSIÓN A DEPÓSITO	6.018,06
Poyales del Hoyo	MEJORAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	4.955,24
Riofrío	CONSTRUCCIÓN CASETA PARA CLORACIÓN DEL AGUA	3.962,15
Rivilla de Barajas	SUSTITUCIÓN BOMBA ELEVACIÓN DE AGUA POZO MUNICIPAL	1.635,56
San Bartolomé de Pinares	INSTALACIÓN NUEVOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS , VÁLVULA MOTORIZADA Y ALARMA	1.411,52
San Esteban del Valle	CENTRAL DE ANÁLISIS Y DOSIFICACIÓN	2.479,34
San Juan del Molinillo	ADQUISICIÓN Y PUESTA TUBERÍAS CAPTACIONES DE LA SIERRA	2.190,13
San Miguel de Serrezuela	IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO DE AGUA	9.020,14
San Miguel de Serrezuela	IMPERMEABILIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA	6.832,77





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

San Pedro del Arroyo	REENTUBACIÓN DEL SONDEO PARA CAPTACIÓN DE AGUASUBTERRÁNEA	10.000,00
SECRETARÍA GENERAL		
San Vicente de Arévalo	REPOSICIÓN BOMBA SUMERGIBLE RED DE AGUAS	2.963,99
Sanchidrián	CAMBIO DE FILTROS Y RESINAS DE LA DENITRIFICADORA	1.931,84
Santa Cruz de Pinares	SISTEMA DE MEDICIÓN EN CONTINUO NIVEL DE CLORO	3.000,00
Santa María del Arroyo	REPARACIÓN BOMBA Y SUSTITUCIÓN TUBERÍAS CAPTACIÓN, BOMBA SUMERGIBLE	1.821,05
Santiago del Collado	GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VALDELAGUNA	8.242,39
Solosancho	MEJORAS EN LA CAPTACIÓN DE AGUA PRAJORCÓN	2.238,31
Sotalbo	COLOCACIÓN DE CABLE PARA SONDEO	2.192,08
Sotillo de la Adrada	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE AGUA	3.114,80
Tiemblo (Ei)	AJUSTE Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE SUPERFICIE	663,33
Tiemblo (Ei)	REPARACIÓN SISTEMA DE IMPULSIÓN	6.000,00
Tiñosillos	RENOVACIÓN GRUPO PRESIÓN	6.000,00
Tolbaños	SUSTITUCIÓN DE MOTOR TRIFÁSICO Y CUADRO ELÉCTRICO	1.987,91
Zapardiel de la Cañada	CONSTRUCCIÓN DE 4 POZOS PARA EL ABASTECIMIENTO	3.252,20
	<b>TOTAL</b>	<b>287.744,12</b>

## - Plan de mejora de Infraestructura Hidráulica

Cofinanciación de actuaciones en materia hidráulica en cumplimiento del Protocolo de actuación entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la Diputación de Ávila para la implantación de un programa de mejora de infraestructura hidráulica en la provincia.

Cofinanciación: Junta de Castilla y León (50%), Diputación (30%), Ayuntamiento (20%).

Beneficiarios: municipios incluidos por el Grupo de Trabajo derivado del Protocolo.

Objeto: financiar actuaciones de mejora de infraestructura hidráulica que se ejecutarán durante varios ejercicios.

Cuantía: **200.000,00 euros**.

### Subvenciones asignadas en 2022:

MUNICIPIO	PARTIDA	CUANTÍA (euros)
Cebreros (Remodelación bombeo Charco del Cura, Depósito agua bruta y nueva conducción ETAP)	4520/76207	85.001,84
Navarredonda (Fosas séptica con arqueta toma muestra en camping)	1621/76201	22.498,16
San Martín del Pimpollar (Depuración en las Ventas)	1621/76200	20.000,00
Navarredonda (Renovación de un tramo de la captación de El Cuervo hasta depósito municipal)	4520/76209	40.000,00
Umbrías (Realización de un nuevo depósito)	4520/76208	32.500,00

## - Depuradoras

Cofinanciación de la construcción de la estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.) en cumplimiento del Protocolo General de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de las aguas residuales urbanas en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes en la provincia.

Cofinanciación: Junta de Castilla y León (40%), Diputación (40%), Ayuntamiento (20%).

Beneficiarios: municipios incluidos por el Grupo de Trabajo derivado del Protocolo.

Objeto: financiar la construcción de estaciones depuradoras, que se ejecutarán durante varios ejercicios.

Cuantía: **800.000,00 euros**

### Subvenciones asignadas en 2022:

Municipio	Partida	Cuantía (euros)
Poyales del Hoyo	1610/76211	80.000,00
Hoyos del Espino	1610/76209	30.000,00
La Horcajada	1610/76210	35.000,00





San Bartolomé de Pinares	1610/76212	100.000,00
Ramacastañas	1610/76213	75.000,00
Solosancho	1610/76214	50.000,00
Tornadizos de Ávila	1610/76215	50.000,00
El Fresno	1610/76216	50.000,00
Serranillos	1610/76217	50.000,00
Mingorría	1610/76218	20.000,00
Martiherrero	1610/76219	35.000,00
Langa	1623/76207	25.000
Muñana	1623/76206	100.000
Muñogalindo	1623/76205	25.000
Sanchidrian	1623/76208	75.000

### - Gestión de las subvenciones para zonas catastróficas

La Orden HAP/196/2015, de 21 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que tengan por finalidad la ejecución de obras de reparación o restitución de: infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de las mancomunidades, consecuencia de catástrofes naturales, así como redes viarias de las diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales, establece que las Diputaciones provinciales tendrán la consideración de entidades beneficiarias de las ayudas que se concedan a los municipios en los que se declare Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil. Así, el Servicio de Cooperación Económica presta servicio de asesoramiento y gestión en estas ayudas concedidas por el Gobierno de España a los municipios afectados (50% Estado; 50% Ayuntamientos).

En 2022 se ha ayudado en este sentido a:

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
RDL 11/2019 – borrascas 2018	Las Navas del Marqués (5 proyectos)
RD 778/2020 – borrascas 2019	Candeleda; Barco de Ávila (7 proyectos)
Real Decreto-Ley 10/2021 - Filomena	Cabezas del Villar, Santa Cruz de Pinares (3 proyectos) Bullaros, Las Berlanas, Santo Domingo de las Posadas, Navalunga, Madrigal de las Altas Torres, Santa Cruz del Valle, Las Navas del Marqués (7 proyectos), San Pedro del Arroyo (2 proyectos), Cebreros, Fontiveros, San Martín de la Vega del Alberche (2 proyectos)
Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de agosto de 2021 – incendios 2021	Candeleda, Narros del Puerto, La Hija de Dios, San Juan del Molinillo (2 proyectos), Solosancho (2 proyectos), Navalacruz (3 proyectos)

La Diputación también ejecuta las obras de reparación de infraestructuras provinciales afectadas por estas catástrofes, subvencionadas por el Gobierno de España en un 50% y por la propia Diputación en otro 50%. Así:

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
RDL 11/2019 – borrascas 2018	Puente Fonseca, AVP 308, caminos las Navas, Puente Arrovalle
RD 778/2020 – borrascas 2019	Muro Mijares, Muro Santa Cruz, Puente Fonseca, Puente Siete Ojos
Real Decreto-Ley 10/2021 - Filomena	AVP 510 (2 proyectos), AVP 419, AVP 308
Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de agosto de 2021 – incendios 2021	AVP 409

### - Auxiliares de Desarrollo Rural:

Convocatoria de concesión de subvenciones para los Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes para la contratación de auxiliares de desarrollo rural.

Publicación de las Bases reguladoras: 6 de junio de 2022.

Beneficiarios: Ayuntamientos de la provincia de Ávila con población inferior a 20.000 habitantes

Objeto: financiar la contratación de Auxiliares de Desarrollo Rural que tengan una duración mínima de un año y sean a tiempo completo.

Cuantía: **375.000,00 €** (Partida presupuestaria 2410/76201).





Subvenciones concedidas:

BENEFICIARIO	CUANTÍA
ADANERO	10.000,00
ALBORNOS	10.000,00
ARÉVALO	5.000,00
BURGOHONDO	8.250,00
CASAVIEJA	8.250,00
CASILLAS	10.000,00
CEBREROS	6.500,00
CRESPOS	10.000,00
EL FRESNO	10.000,00
EL HOYO DE PINARES	6.500,00
EL OSO	10.000,00
EL TIEMBLO	6.500,00
FONTIVEROS	10.000,00
GAVILANES	10.000,00
GOTARRENDURA	10.000,00
HERRADÓN DE PINARES	10.000,00
HORCAJO DE LAS TORRES	10.000,00
HOYOS DEL ESPINO	10.000,00
LA ADRADA	6.500,00
LA HIJA DE DIOS	10.000,00
LA HORCAJADA	10.000,00
LANZAHÍTA	10.000,00
LAS NAVAS DEL MARQUÉS	5.000,00
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	8.250,00
MUÑO GALINDO	10.000,00
NAVAHONDILLA	10.000,00
NAVARREDONDA DE GREDOS	10.000,00
NAVARREVISCA	10.000,00
PAJARES DE ADAJA	10.000,00
PAPATRIGO	10.000,00
PIEDRAHÍTA	8.250,00
RIOFRIO	10.000,00
SAN ESTEBAN DEL VALLE	10.000,00
SAN JUAN DEL OLMO	10.000,00
SAN PEDRO DEL ARROYO	10.000,00
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	10.000,00
SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	10.000,00
SOLOSANCHO	10.000,00
SOTILLO DE LA ADRADA	6.500,00
TIÑOSILLOS	10.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>375.000,00</b>

### **- PROGRAMA ELMET:**

Contratación de trabajadores desempleados e inscritos, como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de trabajos forestales y de adecuación de infraestructura de uso público; así como contratación de materiales destinados a tal fin (vehículos, EPIs, maquinaria, combustible, repuestos...).

Financiación: 400.000,00 euros Junta de Castilla y León; 333.672,00 euros Diputación.

Beneficiarios: municipios de la provincia de Ávila.

Actuaciones realizadas: contratación de 40 trabajadores forestales, repartidos en 8 brigadas, que han actuado durante seis meses reduciendo el riesgo de incendios en las zonas urbanas y especialmente periurbanas de los municipios, realizando podas, desbroces y adecuación en infraestructuras de uso público de los municipios, limpieza de restos forestales, pequeñas obras de fábrica, limpieza de senderos, riberas y arroyos, etc.

De los 247 Ayuntamientos de la provincia se han atendido a la totalidad de los mismos con diferentes actuaciones en el casco urbano, en el Interfaz urbano/forestal, desbrozando, abriendo fajas auxiliares, realizando podas, limpieza y recogida de restos forestales en riberas, espacios públicos y áreas recreativas, desbroce y mantenimiento de senderos, veredas y rutas en los Ayuntamientos solicitantes, en la gran parte de las localidades hemos repetido con alguna actuación complementaria.

### **- ADAPTACIÓN DE NORMATIVA DE LAS PRESAS DE LA PROVINCIA**

Contrato de servicios: "Elaboración de propuestas de clasificación, planes de emergencia, normas de explotación y nombrar los directores de explotación" para las infraestructuras hidráulicas de almacenamiento de agua de la provincia





Cofinanciado por la Diputación de Ávila y los municipios afectados.

Inversión en 2022: 325.522,42 euros (Diputación: 206.828,46 euros).

## **- ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL**

Contrato de servicios consistente en la "consultoría técnica para el soporte, mantenimiento y actualización funcional del S.I.G. de Gestión de la EIEL y la actualización de 11 municipios en la encuesta de infraestructura y equipamientos locales de la Diputación Provincial de Ávila".

Cofinanciado por la Diputación de Ávila y la Junta de Castilla y León.

Inversión en 2022: 36.905,00 euros (Diputación: 28.148,56 euros; Junta de Cyl: 8.756,44 euros).

## **- OTROS CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Subvenciones directas nominativas instrumentadas a través de Convenios en 2022:

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>CUANTÍA (euros)</b>
Navalosa	Restauración chozos IV	20.000,00
Hoyo de Pinares	Actuaciones en materia hidráulica	50.000,00
Mombeltrán	Reparación daños tormentas	25.000,00
Muñomer del Peco	Pavimentación de calles	12.000,00
Narros de Saldueña	Actuaciones de mejora de eficiencia energética	12.000,00
San Juan de Gredos	Mejora de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento tras Tormentas	25.000,00
Serranillos	Reparación de cubierta de edificio municipal	18.000,00
Sigeres	sustitución de tuberías de abastecimiento de agua en calle Carretera de Castilblanco	10.000,00
Consorcio Zona Norte	Intereses de demora	558.000,00
Consorcio Zona Norte	Mantenimiento vehículos recogida selectiva	70.000,00

## **- LICITACIONES:**

<b>Expte.</b>	<b>Título del expediente</b>	<b>Adjudicación</b>
7419/2021	Contrato de suministro consistente en la adquisición de mobiliario diverso para el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de Diputación Provincial de Ávila	05/01/2022
7292/2021	Contrato de Servicios consistente en la Vigilancia y mantenimiento preventivo y conexión a CRA en las Dependencias de la Diputación Provincial de Ávila.	10/01/2022
6844/2021	Contrato de servicios: "Elaboración de propuestas de clasificación, planes de emergencia, normas de explotación y nombrar los directores de explotación" para las infraestructuras hidráulicas de almacenamiento de agua de la provincia de Ávila	10/01/2022
7225/2021	Contrato de servicios: Asistencia técnica redacción proyectos básicos y ejecución, de edificios de la red de parques comarcales de bomberos	21/01/2022
8014/2021	Contrato de obras: "Accesibilidad del edificio de Servicios Sociales-Centro Residencial Infantas Elena y Cristina"	27/01/2022
8072/2021	Contrato de obras: "Acondicionamiento de accesos del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina"	31/01/2022
183/2022	Contrato de Servicios consistente en la Edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.	17/02/2022
61/2022	Contrato de suministro de material de oficina para la Diputación Provincial de Ávila.	24/02/2022
112/2022	Contrato de servicios relativo a la prestación del servicio de prevención ajeno, que asuma las especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial.	07/03/2022
316/2022	Contrato de servicios consistente en el control de calidad en la obra "Ampliación de la sede de la Diputación Provincial de Ávila en calle Jimena Blázquez, 7 05001 Ávila"	08/03/2022
145/2022	Contrato de suministro de consumibles informáticos (tónér) de la Diputación Provincial de Ávila.	10/03/2022





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

7892/2021	Contrato de Suministro de Oxígeno medicinal para el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina " e instalación de canalización para el mismo desde el Pabellón 3" y hasta Pabellón 4º.	11/03/2022
617/2022	Contrato de suministro de gas natural en los puntos de consumo de Diputación Provincial de Ávila.	15/03/2022
116/2022	Contrato de Suministro: Energía eléctrica para los puntos de suministro de la Diputación de Ávila y del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila.	25/03/2022
1537/2022	Contrato de suministro de gas natural en los puntos de consumo de Diputación Provincial de Ávila.	27/04/2022
555/2022	Contrato de Servicios para la ejecución del Programa "Construyendo mi Futuro"	06/05/2022
950/2022	Contrato de Servicios: Apoyo a presentación de proyectos de transferencia de conocimiento a empresas en el marco del Plan Territorial de Fomento de Ávila	11/05/2022
948/2022	Contrato de Servicios: Realización de mapeo de necesidades para empresas y emprendedores en el ecosistema único de emprendimiento en el marco del Plan Territorial de Fomento de Ávila	11/05/2022
2113/2022	Contrato privado de servicios consistente en la Póliza de Seguro de Responsabilidad civil general/patrimonial destinado a Ayuntamientos de la provincia de Ávila hasta 1.000 habitantes.	23/05/2022
2107/2022	Contrato privado de servicios consistente en la Póliza de Seguro de Responsabilidad civil general/patrimonial a formalizar por la Diputación provincial de Ávila (2022)	26/05/2022
2057/2022	Contrato de suministro de productos agroalimentarios adheridos a la marca colectiva Ávila Auténtica para la realización de acciones promocionales.	06/06/2022
1457/2022	Contrato de servicios para tutorización para el desarrollo de proyectos colaborativos de I+D+i en bioeconomía (Proyecto INBEC)	07/06/2022
951/2022	Contrato de Servicios: Realización de diagnósticos y planes de implementación para el estudio del potencial de desarrollo de proyectos de I+D+I para el centro de transferencia del conocimiento en el marco del Plan Territorial de Fomento de Ávila	30/06/2022
2665/2022	Contrato de suministro consistente en la adquisición de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas (2022)	06/07/2022
2759/2022	Contrato de servicios consistente en el mantenimiento y limpieza de jardines del Centro Residencial .	07/07/2022
3599/2022	Contrato de Obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-116 "Noharre - AV-P-122"	08/07/2022
3455/2022	Contrato de Obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-616 Acceso a Narrillos del Rebollar"	08/07/2022
3434/2022	Contrato de Obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-602 Acceso a La Serrada"	08/07/2022
3609/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-617 Acceso a Valdecasa"	08/07/2022
3587/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-603: Acceso a Muñozpepe"	08/07/2022
3425/2022	Contrato de suministro: once maletas de apertura básica de puertas con cursos de formación y aplicación informática	12/07/2022
3362/2022	Contrato de suministro de combustible para los vehículos de Diputación Provincial de Ávila.	18/07/2022
1490/2022	Contrato de Servicios: Asesoramiento externo para participación en convocatoria de ayudas nacionales e internacionales en el marco del Plan Territorial de Fomento de Ávila	21/07/2022
2641/2022	Contrato de Suministro: Energía eléctrica para los puntos de suministro de la Diputación de Ávila y del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila	22/07/2022
3823/2022	Contrato de servicios: diseño gráfico para el uso de la marca colectiva Ávila Auténtica.	03/08/2022
3655/2022	Contrato de servicios: servicio especializado de asistencia a municipios para la planificación de autoprotección	10/08/2022
3656/2022	Contrato de suministro: adquisición, instalación y puesta en servicio de equipamientos IoT para optimización logística, táctica y operativa de intervenciones de prevención y extinción de incendios	10/08/2022
2970/2022	Contrato de suministro: cinco autobombas rurales pesadas para el Servicio de Salvamento, Prevención y Extinción de incendios	19/08/2022
4012/2022	Contrato de servicios: gestión de influencers en redes sociales para la promoción y posicionamiento digital de la marca colectiva Ávila Auténtica	29/08/2022
5027/2022	Contrato de Suministro de combustible gasóleo calefacción en Casa de Benjamín Palencia y taller de cerrajería y automóvil en Parque de Vías y Obras de Diputación Provincial de Ávila.	29/08/2022
4726/2022	Contrato de Suministro consistente en "vehículos en régimen de alquiler sin conductor" para el desarrollo del Plan de Empleo Forestal Local 2022 (ELMET) para un periodo de tres meses y medio	30/08/2022
5265/2022	Contrato de suministro de combustible gasóleo calefacción al Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de la Diputación Provincial de Ávila	01/09/2022





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

5306/2022	Contrato privado de servicios consistente en la Póliza de Seguro de Responsabilidad civil general/patrimonial a formalizar por la Diputación provincial de Ávila.	01/09/2022
4670/2022	Contrato de suministro de material promocional y merchandising para diferentes acciones de promoción de la marca colectiva Ávila Auténtica.	08/09/2022
4712/2022	Contrato de Servicios consistente en el diseño, producción e implementación de la página web para la marca colectiva Ávila Auténtica	09/09/2022
4989/2022	Contrato de servicios consistente en la consultoría para la regulación micológica de la provincia de Ávila	09/09/2022
943/2022	Contrato administrativo especial consistente en la gestión y explotación del servicio de cafetería- restaurante y posada del "Centro de Interpretación San Juan de la Cruz" situado en Fontiveros.	15/09/2022
429/2022	Contrato de Servicios consistente en la realización de auditorías para la incorporación de empresas a la marca colectiva "Ávila Auténtica"	23/09/2022
4507/2022	Contrato de Suministro: Adquisición de cinco vehículos todoterreno Pick-Up equipados para la lucha contra incendios	30/09/2022
5305/2022	Contrato privado de servicios consistente en los servicios de mediación, consultoría y asistencia de un corredor o de una correduría para los seguros de la Diputación Provincial de Ávila.	07/10/2022
5899/2022	Contrato de Obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-650 Martínez - Limite de Provincia"	18/10/2022
5889/2022	Contrato Administrativo Especial: Gestión y explotación de la tienda On-line de la marca colectiva Ávila Auténtica	28/10/2022
6323/2022	Contrato de suministro del stand que represente a la Diputación Provincial de Ávila en la XXV Feria Internacional del Turismo de Interior "INTUR 2022"	08/11/2022
5903/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-667 El Losar - Limite de Provincia"	10/11/2022
6043/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-510 "N-502 - Cepeda de la Mora - Barajas" (DAÑOS FILOMENA)	11/11/2022
5649/2022	Contrato de Suministro: Adquisición de 5 equipos de primera intervención contra incendios (motobombas) para la dotación de los vehículos de salvamento, extinción y prevención de incendios (SEPI) de la Diputación de Ávila	22/11/2022
6135/2022	Contrato de servicios consistente en la consultoría técnica para la actualización de 11 municipios en la Encuesta de Infraestructuras de la Diputación de Ávila.Fase 2022	23/11/2022
6205/2022	Contrato de suministro consistente en la adquisición de 5 biotrituradoras de gasolina profesionales, 75 compostadores Comunitarios y 993 cubos de bioresiduos	24/11/2022
6302/2022	Contrato de suministro de un tractor con pala incorporada para tareas agropecuarias en la Finca del Colmenar	29/11/2022
6476/2022	Contrato de obras. "Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-627 Blascomillán - Mancera de Arriba"	02/12/2022
6485/2022	Contrato de obras, "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-635: Acceso a Poveda".	13/12/2022
6765/2022	Contrato de obras, "Urbanización y acerado de la carretera provincial AV-P-209: Travesía de Sanchidrián".	13/12/2022
6482/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-633 Acceso a Hurtumpascual"	13/12/2022
7101/2022	Contrato de obras: Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-409 (DAÑOS INCENDIO) Sotalbo-Solosancho	15/12/2022
6231/2022	Contrato de servicios consistente en el mantenimiento de 2 licencias de software de Ingeniería Civil	15/12/2022
6197/2022	Contrato de servicios consistente en la "recogida de animales abandonados de los municipios de la menos de diez mil habitantes de la provincia de Ávila"	15/12/2022
6478/2022	Contrato de obras, "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-419: Navalosa- Navarrevisca (2ª Fase)".	22/12/2022
6488/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-662: La Horcajada-Encinares".	28/12/2022
6217/2022	Contrato de obras: construcción del Parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arenas de San Pedro (Parque 1)	30/12/2022

## - CONTRATOS MENORES:

Expediente	Título del expediente
1013/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Web José Jiménez Lozano
1021/2022	Contrato Menor Servicios destococonado biológico de árboles en la provincia de Ávila
1380/2022	Contrato Menor Servicios impartición cursos para creación de empresas forestales Proyecto GEFRECON
1406/2022	Contrato Menor Servicios organización foro cooperación NBS (proyecto INDNATUR





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

1418/2022	Contrato Menor Servicios organización Foro Cooperación NBS proyecto INDNATUR
1422/2022	Contrato Menor - Retirada, traslado, acondicionamiento y montaje de estanterías desde el Área de Cultura al edificio del Centro Coordinador de Bibliotecas
1454/2022	Contrato Menor Servicios acción promocional turística Centro Comercial Plaza Norte 2 (Madrid)
1489/2022	Contrato Menor Servicios traslados, acondicionamiento y montaje estanterías IGDA
1584/2022	Contrato Menor Servicios formación a impartir en el Laboratorio de Economía Circular para el sector AGRO (INTERREG POCTEP CIRCULAR LABS)
1620/2022	Contrato Menor Servicios Publicidad Centro Comercial Príncipe Pío
1656/2022	Contrato Menor Obras trabajos motoniveladora en carreteras y caminos agrarios 60 horas
1658/2022	Contrato Menor Obras trabajos motoniveladora en carreteras y caminos agrarios 50 horas
1666/2022	Contrato Menor Obras trabajos motoniveladora en carreteras y caminos agrarios 50 horas
1667/2022	Contrato Menor Suministro vitrinas para programa de exposiciones
1673/2022	Contrato Menor Servicios formación a impartir en el Laboratorio de Economía Circular de nuevas tecnologías e impresión 3D INTERREG POCTEP CIRCULAR LABS
1730/2022	Contrato Menor Servicios impresión reedición Guía Hongos 2022
18/2022	CONTRATO MENOR suministro Diario de Ávila para las bibliotecas (Centro Coordinador) 2022
1831/2022	Contrato Menor Servicios inventario mobiliario Centro Residencial
20/2022	Relación de contratos menores trimestral del año 2022 para publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículo 63.4 LCSP)
2059/2022	Contrato Menor Servicios edición libro 35 años de sueños
2060/2022	Contrato Menor Servicio Integral Básico Cardioprotección
2068/2022	Contrato Menor Servicios acción promocional turística en Centro Comercial La Gavia (Madrid)
2339/2022	Contrato Menor Servicios Publicidad Privado Patrocinio XI Festival Nacional Cortometrajes Ciudad de Ávila
2427/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Federación Gimnasia Castilla y León
2428/2022	Contrato Menor Servicios vinilado en ventanas del Centro Coordinador Bibliotecas
2433/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera provincial AV-P-135 Acceso a Canales
2439/2022	Contrato Menor Servicio integral de control y protección de las colonias de gatos callejeros en los municipios de la provincia de Ávila
2459/2022	Contrato Menor Administrativo Especial MÁQUINA AGUA Y REFRESCOS
2682/2022	Contrato Menor Servicios jurídicos abogado asesoramiento y ejercicio defensa procedimiento abreviado 99/2022
2778/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Club Esgrima Santa Teresa Ávila
2824/2022	Contrato Menor Patrocinio Largometraje NO ES LO QUE PARECE
294/2022	Contrato Menor Servicios Banda Ancha Simétrica Palacete Nebreda
295/2022	Contrato Menor Suministro Ropa personal Mantenimiento, Vías y Obras, Vigilantes Naturávilas, Técnicos y Encargados
303/2022	Contrato Menor Suministro Diario de Ávila Bibliotecas Provincia
305/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento y adecuación de márgenes en la carretera provincial AV-P-605
3073/2022	Contrato Menor Servicios para actividades de promoción y divulgación de la economía circular INTERREG POCTEP INBEC
3074/2022	Contrato Menor Suministro materiales publicitarios para el camión tecnológico que acogerá la formación a impartir en el marco del proyecto LIFE DUERO
3129/2022	Contrato Menor Servicios Publicidad Privado Patrocinio I Certamen de Pintura Rápida Fundación Ávila Venero Claro
3233/2022	PAGO FACTURA Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Gala Galardones Alcazaba 2022 CONTRATO MENOR SIN EXPEDIENTE (PAGO DE FACTURA)
3242/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio XXX Certamen Nacional Pintura Rápida Ciudad de Ávila
3249/2022	Contrato Menor Obras Travesía Fontiveros
3259/2022	Contrato Menor Obras Travesía Navalacruz
3260/2022	Contrato Menor Obras Travesía Muñosancho
3279/2022	CONTRATO EJECUTADO Contrato Menor Suministro Ropa Conductores Diputación (primavera/verano)
3280/2022	CONTRATO EJECUTADO Contrato Menor Suministro Calzado Conductores Diputación (primavera/verano)
329/2022	Contrato menor de patrocinio con Lucía Sánchez, Contrato menor de patrocinio con la karateca paralímpica Lucía Sánchez
3291/2022	CONTRATO EJECUTADO Contrato Menor Suministro Ropa Ordenanzas Diputación (primavera/verano)
3292/2022	CONTRATO EJECUTADO Contrato Menor Suministro Calzado Ordenanzas Diputación (primavera/verano)
3383/2022	Contrato Menor Servicios Publicidad Privado Patrocinio Club Deportivo Vettonia Hockey MENOR SIN EXPEDIENTE, CON PAGO DE FACTURA
3388/2022	Contrato Menor Servicios edición libro "La II República en Ávila"
3391/2022	Contrato Menor Suministro Stand Exposición Itinerante Astrofotografía Stellarium Ávila
3491/2022	Contrato Menor Servicios diseño, desarrollo y puesta en marcha de una tienda online para la marca colectiva Ávila Auténtica
3624/2022	Contrato Menor Servicios especializados de diseño de cortafuegos productivos y cursos de formación de conocimientos de servicios de prevención ante incendios forestales
3647/2022	Contrato Menor Obras Travesía San Miguel Serrezuela
3693/2022	Contrato Menor Servicios iluminación, sonido y realización vídeo VI Certamen de dulzaina "Félix el Talao"
3748/2022	Contrato Menor Servicios Publicidad Patrocinio publicación libro "Unos apuntes de historia militar de Ávila"
3794/2022	Contrato Menor servicio jurídico de abogado para el asesoramiento, dirección letrada y ejercicio de la defensa en juicio en el Procedimiento Abreviado nº 115/2022
3950/2022	Contrato menor de servicios para atención de Centralita del Palacio Provincial y otros servicios
4104/2022	Contrato Menor Servicios asistencia técnica redacción proyecto Parque Comarcal Bomberos Piedrahita
4120/2022	Contrato Menor Servicios Privado seguro bicicletas MOVELETUR
4188/2022	Contrato Menor Servicios iluminación, sonido y realización vídeo II Festival de música tradicional





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

	Vettonia Folk
4372/2022	Contrato menor: vehiculos en régimen de alquiler sin conductor para ELMET 2022
4449/2022	Contrato Menor Servicios Recepcionista Centro Residencial
4486/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto Mejora Puente Carretera AV-P-103 Mingorría-Zorita de los Molinos
4532/2022	Contrato Menor Suministro Equipos Protección Individual Plan Empleo Forestal Local (ELMET 2022)
4542/2022	Contrato Menor Servicios organización jornadas de presentación de soluciones basadas en la naturaleza del proyecto europeo INDNATUR
4547/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio ONE TO GO EQUESTRIAN SEVICES
4551/2022	Contrato Menor Servicios de fotografía para la puesta en marcha de una tienda online de la marca colectiva Ávila Auténtica
4553/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto mejora puente en carretera AV-P-511 en Navadijos
4562/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto acondicionamiento carretera AV-P-413 en Navandrial
4573/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto acondicionamiento carretera AV-P-506 Acceso a Pradosegar
4576/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-625 Travesía Herreros de Suso
4577/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-707 Travesía Santa Cruz del Valle
4578/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-508 Travesía Navacepedilla de Corneja
4581/2022	Contrato Menor Servicios Edición Libro "Resumen de Actas del Concejo de Ávila" Tomo III
4653/2022	Contrato Menor Servicios jurídicos resolución recursos reposición Oferta Empleo Público Estabilización Empleo Temporal
4813/2022	Contrato Menor Servicios diseño y producción de una campaña publicitaria para la sensibilización sobre la violencia y la explotación sexual de mujeres y niñas
4907/2022	Contrato Menor Suministro maqueta y contenidos de la obra "Descubrir Ávila Arqueología: Rutas Fotográficas en la Provincia"
4909/2022	Contrato Menor Servicios asistencia técnica y soporte técnico en nóminas y seguros sociales del programa Gestión400 durante el ejercicio 2022
5197/2022	Contrato Menor Servicios mantenimiento 2 licencias software CAD
5203/2022	Contrato Menor Servicios mantenimiento 2 licencias de software CAD
5215/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Club Deportivo Óbila Club de Baskel temporada deportiva 2022-2023
5301/2022	Contrato Menor Servicios seguimiento científico de actividades de desmostradores de bosques piloto del Proyecto Formanrisk
5319/2022	Contrato menor Servicio de maquetación, impresión y encuadernación libro La revista El Cobaya
5357/2022	Contrato Menor Obras ejecución 4 áreas aportación residuos
5381/2022	Contrato Menor Servicios Privado alquiler suelo INTUR 2022
5424/2022	Contrato Menor Servicios especializados de soporte en la gestión, diseño, planificación y ejecución de un programa de aceleración de ideas innovadoras (Hackathon)
5488/2022	Contrato Menor Obras Travesía Narros del Castillo
5491/2022	Contrato Menor Obras Travesía San Martín de la Vega del Alberche
5741/2022	Contrato Menor Suministro equipos dotación vehículos extinción incendios
5755/2022	Contrato Menor Suministro e Instalación estanterías almacén libros Centro Coordinador Bibliotecas
5824/2022	Contrato Menor Servicios edición La Revista El Cobaya
5839/2022	CONTRATO MENOR SUMINISTRO TEST ANTÍGENOS
5846/2022	Contrato Menor Suministro test nasal rápido autodiagnóstico Covid
5922/2022	Contrato Menor Servicios formación, difusión y seguimiento del proyecto de compostaje comunitario en la provincia de Ávila
5929/2022	Contrato Menor Servicios especializados de campaña de sensibilización preventiva y concienciación sobre riesgo de incendios y autoprotección
5930/2022	Contrato Menor Servicios especializados de presentación de proyecto europeo en el programa Climate de Horizon 2020
5934/2022	Contrato Menor Servicios Privado patrocinio de Copa San Huberto, campeonato provincial de caza menor y campeonato autonómico de caza menor
5953/2022	Contrato Menor Servicios catalogación ejemplares Biblioteca Centro Coordinador Bibliotecas
5983/2022	CONTRATO MENOR SUMINISTRO GUANTES DE NITRILO
601/2022	Contrato Menor Servicios diseño gráfico para marca Ávila Auténtica
6047/2022	Contrato Menor Servicios trabajos de seguimiento e implementación de los planes de acción energética, auditorías energéticas, petición de ayudas y elaboración de nuevos planes a municipios de la provincia en el marco del proyecto H2020 Pentahelix
6050/2022	Contrato menor servicios maquetación, impresión y encuadernación Cuadernos Abulenses, 51
6055/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-650 Travesía Martínez 3ª fase
6057/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-626 Acceso El Parral
6099/2022	Contrato Menor Servicios edición libro homenaje a José Luis Gutiérrez Robledo
6177/2022	Contrato Menor Servicios edición libro Tauromaquia Abulense
625/2022	Contrato Menor Servicios elaboración Memoria para solicitar ayuda que permita mantener la realización de los trabajos iniciados en el marco del proyecto POCTEP
6329/2022	Contrato Menor Obras Señalización Horizontal Zona I
6330/2022	Contrato Menor Obras Señalización Horizontal Zona II
635/2022	Contrato Menor Suministro materiales publicidad Laboratorio Provincial de Economía Circular Agroalimentario proyecto POCTEP
6373/2022	Contrato Menor Servicios mantenimiento del yacimiento arqueológico de El Vergel
638/2022	Contrato Menor Suministro Alcohol 70º Centro Residencial
639/2022	Contrato Menor Suministro en régimen de alquiler de extras feriales para el Stand que representará a la Diputación de Ávila (ÁVILA AUTÉNTICA) FENAVIN Ciudad Real
6489/2022	CONTRATO MENOR SERVICIOS PROYECTO ROTULACION Y SEÑALIZACION EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES
6527/2022	Contrato Menor Suministro Mochilas de poliester reforzadas (material promocional)





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

6531/2022	Contrato Menor Obras ejecución de 4 áreas de aportación de residuos de la construcción y demolición (RCDs) y de residuos voluminosos y enseres (RVE) no peligrosos
6543/2022	Contrato Menor Servicios organización evento Networking
6563/2022	Contrato Menor Suministro bolsas personalizadas logo Turismo
6564/2022	Contrato Menor Servicios de reposición de marras en espacios de trabajo de demostración del proyecto Formanrisk
6568/2022	Contrato Menor Servicios edición libro Cuadernos Abulenses 51
6644/2022	NG Contrato Menor Servicios redacción proyecto de rotulación y señalización del edificio del Área de Familia, Dependencia y Oportunidades de la Diputación de Ávila
6696/2022	Contrato Menor Servicios edición libro "El habla de Lanzahita"
6702/2022	Contrato Menor Servicios análisis de laboratorio para viabilidad de proyecto I+D de adaptabilidad y reproducción de Lemna gibba para su estudio como potencial de soporte de compost, en el marco del proyecto Interreg Poctep "Inbec"
6823/2022	Contrato Menor Privado Servicios Póliza Seguro RC Diputación
6937/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-503 Travesía de Solosancho (Margen derecho)
700/2022	Contrato Menor Suministro Alquiler Stand Modular Madrid Fusión
7069/2022	Contrato Menor Obras Acondicionamiento Carretera AV-P-664 Travesía Riofraguas
707/2022	Contrato Menor Servicios Privado Suscripción Plataforma Hacienda Local
7075/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyectos de varias travesías de la Red Provincial de Carreteras
7078/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto técnico mejora de puente en la carretera AV-P-607 Puente de Acceso a Muñozorro
710/2022	Contrato Menor Servicios control y desinfección Red agua y desinfección Aljibe Centro Residencial
7191/2022	Contrato Menor Obras Travesía Barajas
7194/2022	Contrato Menor Obras Travesía Santa Cruz Valle
7197/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto técnico puente en la carretera AV-P-207 Velayos-Maello
7202/2022	Contrato Menor Suministro material de promoción y bolsas biodegradables obsequio campaña apoyo comercio local
7205/2022	Contrato Menor Servicios realización lotes premio campaña rasca y gana
7206/2022	Contrato Menor servicios realización cartelería y productos premio campaña rasca y gana
7207/2022	Contrato Menor Servicios diseño, desarrollo y puesta en marcha landing page campaña rasca y gana
722/2022	Contrato Menor Servicios Privado Suscripción Plataforma Tecnológica Servicios Jurídicos
7222/2022	Contrato Menor Servicios catering gala Ávila Auténtica
7401/2022	Contrato Menor Servicios realización trabajos implementación plan digitalización venta ambulante y comercio de proximidad en la provincia de Ávila (subvención directa)
7514/2022	Contrato Menor Obras Travesía Guisando
7546/2022	CONTRATO MENOR SERVICIOS Redacción de proyecto y dirección de obra para acondicionamiento de accesos CRIEC
7569/2022	Contrato Menor Servicios Letrado Procedimiento Abreviado 206/2022 Juzgado Contencioso Administrativo
7606/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Delegación Provincial Federación Deportes Autóctonos Castilla y León
7620/2022	Contrato Menor Servicios Programa de Magia 2022
7635/2022	Contrato Menor Servicios para realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para implementación del Proyecto 101076765 LIFE21-CET-ENERCOM-BECKON
7659/2022	NG Contrato Menor Servicios redacción proyecto y dirección obra acondicionamiento accesos al Centro Residencial
767/2022	Contrato Menor Servicios Privado Seguro daños equipamiento Laboratorio Circular
7729/2022	CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE ESTORES ENROLLABLES
777/2022	Contrato Menor Servicios edición, producción y difusión PODCAST (ÁVILA AUTÉNTICA)
7796/2022	Contrato Menor Servicios catering acto entrega premios Excelencia Ávila Auténtica
7804/2022	CONTRATO MENOR SILLA JOELETTE
7820/2022	Contrato Menor Suministro estores enrollables para despachos
7861/2022	Contrato Menor Privado Servicios Póliza Seguro daños materiales obras arte exposiciones Diputación
861/2022	Contrato Menor Suministro productos agroalimentarios adheridos a la marca colectiva ÁVILA AUTÉNTICA para realización acciones promocionales
866/2022	Contrato Menor Servicios diseño estrategia participativa de prevención y realización taller de buenas prácticas preventivas en sistema de gestión y planificación para la extinción de incendios
953/2022	Contrato Menor Servicios Destoconado biológico de árboles
988/2022	Contrato Menor Servicios digitalización documentos archivo provincial Diputación

## SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Desde el Servicio de contratación (integrado en el Área de Cooperación Económica Local) se tramitan todos los contratos llevados a cabo desde las distintas Áreas y Servicios, que en sus respectivas memorias darán cuenta detallada de cada uno de aquellos.

No obstante, se resume a continuación la actividad desarrollada en el ejercicio 2022 mediante la relación de adjudicaciones y de contratos menores llevados a cabo.

Personal del Servicio:

- Carlos Muñoz Moreno
- Enrique Pastor Carneiro
- Héctor Costa Rodríguez
- Laura Rodríguez Sáez





<b>Expte.</b>	<b>Título del expediente</b>	<b>Adjudicación</b>
7419/2021	Contrato de suministro consistente en la adquisición de mobiliario diverso para el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de Diputación Provincial de Ávila	05/01/2022
7292/2021	Contrato de Servicios consistente en la Vigilancia y mantenimiento preventivo y conexión a CRA en las Dependencias de la Diputación Provincial de Ávila.	10/01/2022
6844/2021	Contrato de servicios: "Elaboración de propuestas de clasificación, planes de emergencia, normas de explotación y nombrar los directores de explotación" para las infraestructuras hidráulicas de almacenamiento de agua de la provincia de Ávila	10/01/2022
7225/2021	Contrato de servicios: Asistencia técnica redacción proyectos básicos y ejecución, de edificios de la red de parques comarcales de bomberos	21/01/2022
8014/2021	Contrato de obras: "Accesibilidad del edificio de Servicios Sociales-Centro Residencial Infantas Elena y Cristina"	27/01/2022
8072/2021	Contrato de obras: "Acondicionamiento de accesos del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina"	31/01/2022
183/2022	Contrato de Servicios consistente en la Edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.	17/02/2022
61/2022	Contrato de suministro de material de oficina para la Diputación Provincial de Ávila.	24/02/2022
112/2022	Contrato de servicios relativo a la prestación del servicio de prevención ajeno, que asuma las especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial.	07/03/2022
316/2022	Contrato de servicios consistente en el control de calidad en la obra "Ampliación de la sede de la Diputación Provincial de Ávila en calle Jimena Blázquez, 7 05001 Ávila"	08/03/2022
145/2022	Contrato de suministro de consumibles informáticos (tíner) de la Diputación Provincial de Ávila.	10/03/2022
7892/2021	Contrato de Suministro de Oxígeno medicinal para el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina " e instalación de canalización para el mismo desde el Pabellón 3" y hasta Pabellón 4º.	11/03/2022
617/2022	Contrato de suministro de gas natural en los puntos de consumo de Diputación Provincial de Ávila.	15/03/2022
116/2022	Contrato de Suministro: Energía eléctrica para los puntos de suministro de la Diputación de Ávila y del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila.	25/03/2022
1537/2022	Contrato de suministro de gas natural en los puntos de consumo de Diputación Provincial de Ávila.	27/04/2022
555/2022	Contrato de Servicios para la ejecución del Programa "Construyendo mi Futuro"	06/05/2022
950/2022	Contrato de Servicios: Apoyo a presentación de proyectos de transferencia de conocimiento a empresas en el marco del Plan Territorial de Fomento de Ávila	11/05/2022
948/2022	Contrato de Servicios: Realización de mapeo de necesidades para empresas y emprendedores en el ecosistema único de emprendimiento en el marco del Plan Territorial de Fomento de Ávila	11/05/2022
2113/2022	Contrato privado de servicios consistente en la Póliza de Seguro de Responsabilidad civil general/patrimonial destinado a Ayuntamientos de la provincia de Ávila hasta 1.000 habitantes.	23/05/2022
2107/2022	Contrato privado de servicios consistente en la Póliza de Seguro de Responsabilidad civil general/patrimonial a formalizar por la Diputación provincial de Ávila (2022)	26/05/2022
2057/2022	Contrato de suministro de productos agroalimentarios adheridos a la marca colectiva Ávila Auténtica para la realización de acciones promocionales.	06/06/2022
1457/2022	Contrato de servicios para tutorización para el desarrollo de proyectos colaborativos de I+D+I en bioeconomía (Proyecto INBEC)	07/06/2022
951/2022	Contrato de Servicios: Realización de diagnósticos y planes de implementación para el estudio del potencial de desarrollo de proyectos de I+D+I para el centro de transferencia del conocimiento en el marco del Plan Territorial de Fomento de Ávila	30/06/2022
2665/2022	Contrato de suministro consistente en la adquisición de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas (2022)	06/07/2022
2759/2022	Contrato de servicios consistente en el mantenimiento y limpieza de jardines del Centro Residencial .	07/07/2022
3599/2022	Contrato de Obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-116 "Noharre - AV-P-122"	08/07/2022
3455/2022	Contrato de Obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-616 Acceso a Narrillos del Rebollar"	08/07/2022
3434/2022	Contrato de Obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-602 Acceso a La Serrada"	08/07/2022
3609/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-617 Acceso a Valdecasa"	08/07/2022
3587/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la Ctra. Provincial AV-P-603: Acceso a Muñozpepe"	08/07/2022
3425/2022	Contrato de suministro: once maletas de apertura básica de puertas con cursos de formación y aplicación informática	12/07/2022
3362/2022	Contrato de suministro de combustible para los vehículos de Diputación Provincial de Ávila.	18/07/2022
1490/2022	Contrato de Servicios: Asesoramiento externo para participación en convocatoria de ayudas nacionales e internacionales en el marco del Plan Territorial de Fomento de	21/07/2022





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

	Ávila	
2641/2022	SECRETARÍA GENERAL Contrato de Suministro: Energía eléctrica para los puntos de suministro de la Diputación de Ávila y del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila	22/07/2022
3823/2022	Contrato de servicios: diseño gráfico para el uso de la marca colectiva Ávila Auténtica.	03/08/2022
3655/2022	Contrato de servicios: servicio especializado de asistencia a municipios para la planificación de autoprotección	10/08/2022
3656/2022	Contrato de suministro: adquisición, instalación y puesta en servicio de equipamientos IoT para optimización logística, táctica y operativa de intervenciones de prevención y extinción de incendios	10/08/2022
2970/2022	Contrato de suministro: cinco autobombas rurales pesadas para el Servicio de Salvamento, Prevención y Extinción de incendios	19/08/2022
4012/2022	Contrato de servicios: gestión de influencers en redes sociales para la promoción y posicionamiento digital de la marca colectiva Ávila Auténtica	29/08/2022
5027/2022	Contrato de Suministro de combustible gasóleo calefacción en Casa de Benjamin Palencia y taller de cerrajería y automóvil en Parque de Vias y Obras de Diputación Provincial de Ávila.	29/08/2022
4726/2022	Contrato de Suministro consistente en "vehículos en régimen de alquiler sin conductor" para el desarrollo del Plan de Empleo Forestal Local 2022 (ELMET) para un periodo de tres meses y medio	30/08/2022
5265/2022	Contrato de suministro de combustible gasóleo calefacción al Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de la Diputación Provincial de Ávila	01/09/2022
5306/2022	Contrato privado de servicios consistente en la Póliza de Seguro de Responsabilidad civil general/patrimonial a formalizar por la Diputación provincial de Ávila.	01/09/2022
4670/2022	Contrato de suministro de material promocional y merchandising para diferentes acciones de promoción de la marca colectiva Ávila Auténtica.	08/09/2022
4712/2022	Contrato de Servicios consistente en el diseño, producción e implementación de la página web para la marca colectiva Ávila Auténtica	09/09/2022
4989/2022	Contrato de servicios consistente en la consultoría para la regulación micológica de la provincia de Ávila	09/09/2022
943/2022	Contrato administrativo especial consistente en la gestión y explotación del servicio de cafetería- restaurante y posada del "Centro de Interpretación San Juan de la Cruz" situado en Fontiveros.	15/09/2022
429/2022	Contrato de Servicios consistente en la realización de auditorías para la incorporación de empresas a la marca colectiva "Ávila Auténtica"	23/09/2022
4507/2022	Contrato de Suministro: Adquisición de cinco vehículos todoterreno Pick-Up equipados para la lucha contra incendios	30/09/2022
5305/2022	Contrato privado de servicios consistente en los servicios de mediación, consultoría y asistencia de un corredor o de una correduría para los seguros de la Diputación Provincial de Ávila.	07/10/2022
5899/2022	Contrato de Obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-650 Martínez - Limite de Provincia"	18/10/2022
5889/2022	Contrato Administrativo Especial: Gestión y explotación de la tienda On-line de la marca colectiva Ávila Auténtica	28/10/2022
6323/2022	Contrato de suministro del stand que represente a la Diputación Provincial de Ávila en la XXV Feria Internacional del Turismo de Interior "INTUR 2022"	08/11/2022
5903/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-667 El Losar - Limite de Provincia"	10/11/2022
6043/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-510 "N-502 - Cepeda de la Mora - Barajas" (DAÑOS FILOMENA)	11/11/2022
5649/2022	Contrato de Suministro: Adquisición de 5 equipos de primera intervención contra incendios (motobombas) para la dotación de los vehículos de salvamento, extinción y prevención de incendios (SEPIS) de la Diputación de Ávila	22/11/2022
6135/2022	Contrato de servicios consistente en la consultoría técnica para la actualización de 11 municipios en la Encuesta de Infraestructuras de la Diputación de Ávila.Fase 2022	23/11/2022
6205/2022	Contrato de suministro consistente en la adquisición de 5 biotrituradoras de gasolina profesionales, 75 compostadores Comunitarios y 993 cubos de bioresiduos	24/11/2022
6302/2022	Contrato de suministro de un tractor con pala incorporada para tareas agropecuarias en la Finca del Colmenar	29/11/2022
6476/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la ctra. provincial AV-P-627 Blascomillán - Mancera de Arriba"	02/12/2022
6485/2022	Contrato de obras, "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-635: Acceso a Poveda".	13/12/2022
6765/2022	Contrato de obras, "Urbanización y acerado de la carretera provincial AV-P-209: Travesía de Sanchidrián".	13/12/2022
6482/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-633 Acceso a Hurtumpascual"	13/12/2022
7101/2022	Contrato de obras: Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-409 (DAÑOS INCENDIO) Sotalbo-Solosancho	15/12/2022
6231/2022	Contrato de servicios consistente en el mantenimiento de 2 licencias de software de Ingeniería Civil	15/12/2022
6197/2022	Contrato de servicios consistente en la "recogida de animales abandonados de los municipios de la menos de diez mil habitantes de la provincia de Ávila"	15/12/2022
6478/2022	Contrato de obras, "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-419: Navalosa- Navarrevisca (2ª Fase)".	22/12/2022
6488/2022	Contrato de obras: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-662: La	28/12/2022





6217/2022	Horcajada-Encinares".	30/12/2022
SECRETARÍA GENERAL	Contrato de obras: construcción del Parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arenas de San Pedro (Parque 1)	

**CONTRATOS MENORES:**

<b>Expediente</b>	<b>Título del expediente</b>
1013/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Web José Jiménez Lozano
1021/2022	Contrato Menor Servicios desmontado biológico de árboles en la provincia de Ávila
1380/2022	Contrato Menor Servicios impartición cursos para creación de empresas forestales Proyecto GEFRECON
1406/2022	Contrato Menor Servicios organización foro cooperación NBS (proyecto INDNATUR
1418/2022	Contrato Menor Servicios organización Foro Cooperación NBS proyecto INDNATUR
1422/2022	Contrato Menor - Retirada, traslado, acondicionamiento y montaje de estanterías desde el Área de Cultura al edificio del Centro Coordinador de Bibliotecas
1454/2022	Contrato Menor Servicios acción promocional turística Centro Comercial Plaza Norte 2 (Madrid)
1489/2022	Contrato Menor Servicios traslado, acondicionamiento y montaje estanterías IGDA
1584/2022	Contrato Menor Servicios formación a impartir en el Laboratorio de Economía Circular para el sector AGRO (INTERREG POCTEP CIRCULAR LABS)
1620/2022	Contrato Menor Servicios Publicidad Centro Comercial Príncipe Pio
1656/2022	Contrato Menor Obras trabajos motoniveladora en carreteras y caminos agrarios 60 horas
1658/2022	Contrato Menor Obras trabajos motoniveladora en carreteras y caminos agrarios 50 horas
1666/2022	Contrato Menor Obras trabajos motoniveladora en carreteras y caminos agrarios 50 horas
1667/2022	Contrato Menor Suministro vitrinas para programa de exposiciones
1673/2022	Contrato Menor Servicios formación a impartir en el Laboratorio de Economía Circular de nuevas tecnologías e impresión 3D INTERREG POCTEP CIRCULAR LABS
1730/2022	Contrato Menor Servicios impresión reedición Guía Hongos 2022
18/2022	CONTRATO MENOR suministro Diario de Ávila para las bibliotecas (Centro Coordinador) 2022
1831/2022	Contrato Menor Servicios inventario mobiliario Centro Residencial
20/2022	Relación de contratos menores trimestral del año 2022 para publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículo 63.4 LCSP)
2059/2022	Contrato Menor Servicios edición libro 35 años de sueños
2060/2022	Contrato Menor Servicio Integral Básico Cardioprotección
2068/2022	Contrato Menor Servicios acción promocional turística en Centro Comercial La Gavia (Madrid)
2339/2022	Contrato Menor Servicios Publicidad Privado Patrocinio XI Festival Nacional Cortometrajes Ciudad de Ávila
2427/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Federación Gimnasia Castilla y León
2428/2022	Contrato Menor Servicios vinilado en ventanas del Centro Coordinador Bibliotecas
2433/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera provincial AV-P-135 Acceso a Canales
2439/2022	Contrato Menor Servicio integral de control y protección de las colonias de gatos callejeros en los municipios de la provincia de Ávila
2459/2022	Contrato Menor Administrativo Especial MÁQUINA AGUA Y REFRESCOS
2682/2022	Contrato Menor Servicios jurídicos abogado asesoramiento y ejercicio defensa procedimiento abreviado 99/2022
2778/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Club Esgrima Santa Teresa Ávila
2824/2022	Contrato Menor Patrocinio Largometraje NO ES LO QUE PARECE
294/2022	Contrato Menor Servicios Banda Ancha Simétrica Palacete Nebreda
295/2022	Contrato Menor Suministro Ropa personal Mantenimiento , Vías y Obras, Vigilantes Naturávilas, Técnicos y Encargados
303/2022	Contrato Menor Suministro Diario de Ávila Bibliotecas Provincia
305/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento y adecuación de márgenes en la carretera provincial AV-P-605
3073/2022	Contrato Menor Servicios para actividades de promoción y divulgación de la economía circular INTERREG POCTEP INBEC
3074/2022	Contrato Menor Suministro materiales publicitarios para el camión tecnológico que acogerá la formación a impartir en el marco del proyecto LIFE DUERO
3129/2022	Contrato Menor Servicios Publicidad Privado Patrocinio I Certamen de Pintura Rápida Fundación Ávila Venero Claro
3233/2022	PAGO FACTURA Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Gala Galardones Alcazaba 2022 CONTRATO MENOR SIN EXPEDIENTE (PAGO DE FACTURA)
3242/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio XXX Certamen Nacional Pintura Rápida Ciudad de Ávila
3249/2022	Contrato Menor Obras Travesía Fontiveros
3259/2022	Contrato Menor Obras Travesía Navalacruz
3260/2022	Contrato Menor Obras Travesía Muñosancho
3279/2022	CONTRATO EJECUTADO Contrato Menor Suministro Ropa Conductores Diputación (primavera/verano)
3280/2022	CONTRATO EJECUTADO Contrato Menor Suministro Calzado Conductores Diputación (primavera/verano)
329/2022	Contrato menor de patrocinio con Lucía Sánchez, Contrato menor de patrocinio con la karateca paralímpica Lucía Sánchez
3291/2022	CONTRATO EJECUTADO Contrato Menor Suministro Ropa Ordenanzas Diputación (primavera/verano)
3292/2022	CONTRATO EJECUTADO Contrato Menor Suministro Calzado Ordenanzas Diputación (primavera/verano)
3383/2022	Contrato Menor Servicios Publicidad Privado Patrocinio Club Deportivo Vettonia Hockey MENOR SIN EXPEDIENTE, CON PAGO DE FACTURA
3388/2022	Contrato Menor Servicios edición libro "La II República en Ávila"
3391/2022	Contrato Menor Suministro Stand Exposición Itinerante Astrofotografía Stellarium Ávila
3491/2022	Contrato Menor Servicios diseño, desarrollo y puesta en marcha de una tienda online para la marca colectiva Ávila Auténtica
3624/2022	Contrato Menor Servicios especializados de diseño de cortafuegos productivos y cursos de formación de conocimientos de servicios de prevención ante incendios forestales





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

3647/2022	Contrato Menor Obras Travesía San Miguel Serrezuela
3693/2022	Contrato Menor Servicios iluminación, sonido y realización video VI Certamen de dulzaina "Félix el Talao"
3748/2022	Contrato Menor Servicios Publicidad Patrocinio publicación libro "Unos apuntes de historia militar de Ávila"
3794/2022	Contrato Menor servicio jurídico de abogado para el asesoramiento, dirección letrada y ejercicio de la defensa en juicio en el Procedimiento Abreviado nº 115/2022
3950/2022	Contrato menor de servicios para atención de Centralita del Palacio Provincial y otros servicios
4104/2022	Contrato Menor Servicios asistencia técnica redacción proyecto Parque Comarcal Bomberos Piedrahíta
4120/2022	Contrato Menor Servicios Privado seguro bicicletas MOVELETUR
4188/2022	Contrato Menor Servicios iluminación, sonido y realización video II Festival de música tradicional Vettonia Folk
4372/2022	Contrato menor: vehiculos en régimen de alquiler sin conductor para ELMET 2022
4449/2022	Contrato Menor Servicios Recepcionista Centro Residencial
4486/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto Mejora Puente Carretera AV-P-103 Mingorria-Zorita de los Molinos
4532/2022	Contrato Menor Suministro Equipos Protección Individual Plan Empleo Forestal Local (ELMET 2022)
4542/2022	Contrato Menor Servicios organización jornadas de presentación de soluciones basadas en la naturaleza del proyecto europeo INDNATUR
4547/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio ONE TO GO EQUESTRIAN SEVICES
4551/2022	Contrato Menor Servicios de fotografía para la puesta en marcha de una tienda online de la marca colectiva Ávila Auténtica
4553/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto mejora puente en carretera AV-P-511 en Navadjos
4562/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto acondicionamiento carretera AV-P-413 en Navandrial
4573/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto acondicionamiento carretera AV-P-506 Acceso a Pradosegar
4576/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-625 Travesía Herreros de Suso
4577/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-707 Travesía Santa Cruz del Valle
4578/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-508 Travesía Navacedilla de Corneja
4581/2022	Contrato Menor Servicios Edición Libro "Resumen de Actas del Concejo de Ávila" Tomo III
4653/2022	Contrato Menor Servicios jurídicos resolución recursos reposición Oferta Empleo Público Estabilización Empleo Temporal
4813/2022	Contrato Menor Servicios diseño y producción de una campaña publicitaria para la sensibilización sobre la violencia y la explotación sexual de mujeres y niñas
4907/2022	Contrato Menor Suministro maqueta y contenidos de la obra "Descubrir Ávila Arqueología: Rutas Fotográficas en la Provincia"
4909/2022	Contrato Menor Servicios asistencia técnica y soporte técnico en nóminas y seguros sociales del programa Gestión400 durante el ejercicio 2022
5197/2022	Contrato Menor Servicios mantenimiento 2 licencias software CAD
5203/2022	Contrato Menor Servicios mantenimiento 2 licencias de software CAD
5215/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Club Deportivo Óbila Club de Basket temporada deportiva 2022-2023
5301/2022	Contrato Menor Servicios seguimiento científico de actividades de desmostradores de bosques piloto del Proyecto Formanrisk
5319/2022	Contrato menor Servicio de maquetación, impresión y encuadernación libro La revista El Cobaya
5357/2022	Contrato Menor Obras ejecución 4 áreas aportación residuos
5381/2022	Contrato Menor Servicios Privado alquiler suelo INTUR 2022
5424/2022	Contrato Menor Servicios especializados de soporte en la gestión, diseño, planificación y ejecución de un programa de aceleración de ideas innovadoras (Hackathon)
5488/2022	Contrato Menor Obras Travesía Narros del Castillo
5491/2022	Contrato Menor Obras Travesía San Martín de la Vega del Alberche
5741/2022	Contrato Menor Suministro equipos dotación vehiculos extinción incendios
5755/2022	Contrato Menor Suministro e Instalación estanterías almacén libros Centro Coordinador Bibliotecas
5824/2022	Contrato Menor Servicios edición La Revista El Cobaya
5839/2022	CONTRATO MENOR SUMINISTRO TEST ANTÍGENOS
5846/2022	Contrato Menor Suministro test nasal rápido autodiagnóstico Covid
5922/2022	Contrato Menor Servicios formación, difusión y seguimiento del proyecto de compostaje comunitario en la provincia de Ávila
5929/2022	Contrato Menor Servicios especializados de campaña de sensibilización preventiva y concienciación sobre riesgo de incendios y autoprotección
5930/2022	Contrato Menor Servicios especializados de presentación de proyecto europeo en el programa Climate de Horizon 2020
5934/2022	Contrato Menor Servicios Privado patrocinio de Copa San Huberto, campeonato provincial de caza menor y campeonato autonómico de caza menor
5953/2022	Contrato Menor Servicios catalogación ejemplares Biblioteca Centro Coordinador Bibliotecas
5983/2022	CONTRATO MENOR SUMINISTRO GUANTES DE NITRIL
601/2022	Contrato Menor Servicios diseño gráfico para marca Ávila Auténtica
6047/2022	Contrato Menor Servicios trabajos de seguimiento e implementación de los planes de acción energética, auditorías energéticas, petición de ayudas y elaboración de nuevos planes a municipios de la provincia en el marco del proyecto H2020 Pentahelix
6050/2022	Contrato menor servicios maquetación, impresión y encuadernación Cuadernos Abulenses, 51
6055/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-650 Travesía Martínez 3ª fase
6057/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-626 Acceso El Parral
6099/2022	Contrato Menor Servicios edición libro homenaje a José Luis Gutiérrez Robledo
6177/2022	Contrato Menor Servicios edición libro Tauromaquia Abulense
625/2022	Contrato Menor Servicios elaboración Memoria para solicitar ayuda que permita mantener la realización de los trabajos iniciados en el marco del proyecto POCTEP
6329/2022	Contrato Menor Obras Señalización Horizontal Zona I
6330/2022	Contrato Menor Obras Señalización Horizontal Zona II
635/2022	Contrato Menor Suministro materiales publicidad Laboratorio Provincial de Economía Circular





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

	Agroalimentario proyecto POCTEP
6373/2022	Contrato Menor Servicios mantenimiento del yacimiento arqueológico de El Verjel
638/2022	Contrato Menor Suministro Alcohol 70º Centro Residencial
639/2022	Contrato Menor Suministro en régimen de alquiler de extras feriales para el Stand que representará a la Diputación de Ávila (ÁVILA AUTÉNTICA) FENAVIN Ciudad Real
6489/2022	CONTRATO MENOR SERVICIOS PROYECTO ROTULACION Y SEÑALIZACION EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES
6527/2022	Contrato Menor Suministro Mochilas de poliester reforzadas (material promocional)
6531/2022	Contrato Menor Obras ejecución de 4 áreas de aportación de residuos de la construcción y demolición (RCDs) y de residuos voluminosos y enseres (RVE) no peligrosos
6543/2022	Contrato Menor Servicios organización evento Networking
6563/2022	Contrato Menor Suministro bolsas personalizadas logo Turismo
6564/2022	Contrato Menor Servicios de reposición de marras en espacios de trabajo de demostración del proyecto Formanrisk
6568/2022	Contrato Menor Servicios edición libro Cuadernos Abulenses 51
6644/2022	NG Contrato Menor Servicios redacción proyecto de rotulación y señalización del edificio del Área de Familia, Dependencia y Oportunidades de la Diputación de Ávila
6696/2022	Contrato Menor Servicios edición libro "El habla de Lanzahita"
6702/2022	Contrato Menor Servicios análisis de laboratorio para viabilidad de proyecto I+D de adaptabilidad y reproducción de Lemna gibba para su estudio como potencial de soporte de compost, en el marco del proyecto Interreg Poctep "Inbec"
6823/2022	Contrato Menor Privado Servicios Póliza Seguro RC Diputación
6937/2022	Contrato Menor Obras acondicionamiento carretera AV-P-503 Travesía de Solosancho (Margen derecho)
700/2022	Contrato Menor Suministro Alquiler Stand Modular Madrid Fusión
7069/2022	Contrato Menor Obras Acondicionamiento Carretera AV-P-664 Travesía Riofraguas
707/2022	Contrato Menor Servicios Privado Suscripción Plataforma Hacienda Local
7075/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyectos de varias travesías de la Red Provincial de Carreteras
7078/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto técnico mejora de puente en la carretera AV-P-607 Puente de Acceso a Muñoyerro
710/2022	Contrato Menor Servicios control y desinfección Red agua y desinfección Aljibe Centro Residencial
7191/2022	Contrato Menor Obras Travesía Barajas
7194/2022	Contrato Menor Obras Travesía Santa Cruz Valle
7197/2022	Contrato Menor Servicios redacción proyecto técnico puente en la carretera AV-P-207 Velayos-Maello
7202/2022	Contrato Menor Suministro material de promoción y bolsas biodegradables obsequio campaña apoyo comercio local
7205/2022	Contrato Menor Servicios realización lotes premio campaña rasca y gana
7206/2022	Contrato Menor servicios realización cartelería y productos premio campaña rasca y gana
7207/2022	Contrato Menor Servicios diseño, desarrollo y puesta en marcha landing page campaña rasca y gana
722/2022	Contrato Menor Servicios Privado Suscripción Plataforma Tecnológica Servicios Jurídicos
7222/2022	Contrato Menor Servicios catering gala Ávila Auténtica
7401/2022	Contrato Menor Servicios realización trabajos implementación plan digitalización venta ambulante y comercio de proximidad en la provincia de Ávila (subvención directa)
7514/2022	Contrato Menor Obras Travesía Guisando
7546/2022	CONTRATO MENOR SERVICIOS Redacción de proyecto y dirección de obra para acondicionamiento de accesos CRIEC
7569/2022	Contrato Menor Servicios Letrado Procedimiento Abreviado 206/2022 Juzgado Contencioso Administrativo
7606/2022	Contrato Menor Servicios Privado Patrocinio Delegación Provincial Federación Deportes Autoctonos Castilla y León
7620/2022	Contrato Menor Servicios Programa de Magia 2022
7635/2022	Contrato Menor Servicios para realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para implementación del Proyecto 101076765 LIFE21-CET-ENERCOM-BECKON
7659/2022	NG Contrato Menor Servicios redacción proyecto y dirección obra acondicionamiento accesos al Centro Residencial
767/2022	Contrato Menor Servicios Privado Seguro daños equipamiento Laboratorio Circular
7729/2022	CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE ESTORES ENROLLABLES
777/2022	Contrato Menor Servicios edición, producción y difusión PODCAST (ÁVILA AUTÉNTICA)
7796/2022	Contrato Menor Servicios catering acto entrega premios Excelencia Ávila Auténtica
7804/2022	CONTRATO MENOR SILLA JOELETTE
7820/2022	Contrato Menor Suministro estores enrollables para despachos
7861/2022	Contrato Menor Privado Servicios Póliza Seguro daños materiales obras arte exposiciones Diputación
861/2022	Contrato Menor Suministro productos agroalimentarios adheridos a la marca colectiva ÁVILA AUTÉNTICA para realización acciones promocionales
866/2022	Contrato Menor Servicios diseño estrategia participativa de prevención y realización taller de buenas prácticas preventivas en sistema de gestión y planificación para la extinción de incendios
953/2022	Contrato Menor Servicios Destoconado biológico de árboles
988/2022	Contrato Menor Servicios digitalización documentos archivo provincial Diputación

## SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS.-

Estructura del Servicio de Vías y Obras, personal que forma parte del mismo:

- 1 Técnico Superior, Grupo A1, Ingeniero de Caminos, Jefe del Servicio
- 2 Técnicos Medios, Grupo A2, Ingenieros Técnicos





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

- 1 Administrativo, Grupo C1, Jefe de Negociado  
 2 Auxiliares Administrativos, Grupo C2  
 1 Vigilante, Grupo C2, (Haciendo funciones de Encargado)  
 2 Oficiales, Grupo C2, (Haciendo funciones de Vigilantes)  
 2 Operarios, Grupo E (uno de ellos haciendo funciones de Vigilante).

## INVERSIÓN EN CARRETERAS:

**Acondicionamiento y Ensanche:** 3.628.655,06 euros.

**Conservación:** 3.089.590,00 euros.

**Inversión total:** 6.718.245,06 euros.

## ACONDICIONAMIENTO Y ENSANCHE 2022

CTRA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)	BAJA (%)	Adjudicación (euros)	Contratista
AV-P-209	(SC) TRAVESÍA SANCHIDRIÁN	63.000,00	12,034921	55.418,00	CYC
AV-P-625	(SC) TRAVESÍA HERREROS DE SUSO	18.000,00	2,900056	17.477,99	CYC
AV-P-130	(SC) TRAVESÍA MUÑOSANCHO	24.000,00	3,000000	23.280,00	CYC
AV-P-627	(SC) TRAVESÍA NARROS DEL CASTILLO	43.000,00	2,100047	42.096,98	CALME
AV-P-115a	(SC) TRAVESÍA FONTIVEROS	43.000,00	3,120023	41.658,39	HAYCA
AV-P-707	(SC) TRAVESÍA SANTA CRUZ DEL VALLE	38.003,91	5,000012	36.103,71	MARFER
AV-P-664	(SC) TRAVESÍA RIOFRAGUAS	35.000,00	3,200000	33.880,00	CYC
AV-P-415	(SC) TRAVESÍA NAVALACRUZ	30.000,00	2,918633	29.124,41	PERGAR
AV-P-650	(SC) TRAVESÍA MARTINEZ	40.000,00	1,143000	39.542,80	SAJA
AV-P-510	(SC) TRAVESÍA SAN MARTÍN DE LA VEGA 1ª F	45.000,00	2,500000	43.875,00	LA MURALLA
AV-P-508	(SC) TRAVESÍA NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	37.999,99	2,500001	37.049,99	ARGENTA
AV-P-503	(SC) TRAVESÍA SOLOSANCHO (M. DERECHO)	45.000,00	2,000000	44.100,00	CUADRADO
AV-P-652	(SC) TRAVESÍA SAN MIGUEL DE SERREZUELA	48.000,00	0,870750	47.582,04	TECNOFIRMES
AV-P-713	(SC) TRAVESÍA GUISANDO	38.000,00	2,499474	37.050,20	CYC
AV-P-510	(SC) TRAVESÍA BARAJAS	45.000,00	3,100000	43.605,00	CUADRADO
ZONA 1	(SC) SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	36.000,00	1,611111	35.420,00	TEVACAL
ZONA 2	(SC) SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	37.600,00	0,531915	37.400,00	KM CERO
AV-P-707	(RV) TRAVESÍA SANTA CRUZ DEL VALLE	42.708,16	3,955122	41.019,00	ECOASFALT
AV-P-605	(RV) BULARROS	10.908,92	4,832009	10.381,80	ECOASFALT
AV-P-603	(CE) FCELG DD ACCESO A MUÑOPEPE	166.842,60	6,060005	156.731,93	PADECASA
AV-P-602	(CE) FCELG DD ACCESO A LA SERRADA	81.360,00	6,641421	75.956,54	TECNOFIRMES
AV-P-135	(CE) FCELG DD ACCESO A CANALES	39.600,00	2,999975	38.412,01	GECOCSA
AV-P-616	(CE) FCELG DD ACCESO A NARRILLOS del REBOLLAR	198.000,00	13,296172	171.673,58	GECOCSA
AV-P-667	(CE) FCELG DD EL LOSAR - LIMITE DE PROVINCIA	98.400,00	0,027439	98.373,00	CYC
AV-P-617	(CE) FCELG DS ACCESO A VALDECASA	311.999,99	9,593478	282.068,34	GECOCSA
AV-P-116	(CE) FCELG DS NOHARRE - AV-P-122	183.999,99	8,592386	168.190,00	ECOASFALT
AV-P-605	(CE) FCELG DS MARTÍNEZ - LÍMITE DE PROVINCIA	92.000,00	0,000000	92.000,00	DESIERTO
AV-P-419	(CE) NAVALOSA - NAVARREVISCA 2ª FASE	208.999,98	11,551886	184.856,54	TECNOFIRMES
AV-P-626	(CE) ACCESO A EL PARRAL (OESTE)	40.000,00	0,375000	39.850,00	ECOASFALT
AV-P-635	(CE) ACCESO A POVEDA	70.000,00	8,385714	64.130,00	CYC
AV-P-627	(CE) MANCERA ARRIBA - BLASCOMILLAN 1ª FASE	172.000,00	17,058721	142.659,00	ECOASFALT
AV-P-Ñ633	(CE) ACCESO A HURTUMPASCUAL	80.000,00	9,000438	72.799,65	CYC
AV-P-662	(CE) LA HORCAJADA - ENCINARES	315.000,00	15,561206	265.982,20	HERMATINSA
AV-P-510	(FILOMENA) CEPEDA DE LA MORA - BARAJAS	548.318,24	13,040000	476.817,54	PADECASA
AV-P-308	(FILOMENA) HOYOS DE LA GUIJA	220.000,00	0,450000	219.010,00	ELSAMEX
AV-P-409	(INCENDIO) SOTALVO - SOLOSANCHO	481.195,10	20,390000	383.079,42	PADECASA
<b>SUMA (euros)</b>		<b>4.027.936,88</b>		<b>3.628.655,06</b>	

## CONSERVACIÓN DE CARRETERAS:

- ZONA I
    - UTE CYCASA-LA CASTELLANA, S.A. .... 1.394.295,26 euros
  - ZONA II
    - UTE GRUSAMAR-ECOASFALT ..... 1.695.294,74 euros
- SUMA** **3.089.590,00 euros**





**1. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OBRA**

AÑO 2022: 174

**2. EXPEDIENTES SANCIONADORES**

AÑO 2022: 14

**3. INFORMES PRECEPTIVOS PARA CELEBRACIÓN DE PRUEBAS DEPORTIVAS**

AÑO 2022: 30

**4. INFORMES PRECEPTIVOS PARA AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA DE CIRCULACIÓN  
"TRANSPORTES ESPECIALES"**

AÑO 2022: 24

**Autorizaciones de obras**

CARRETERA	FECHA OBRA	MUNICIPIO
	29/07/2022 PASOS DE CEBRA 26/07/2022 CASSETAS* 29/11/2022 LINEA SUBTERRANEA* 01/12/2022 LINEA AEREA* 05/05/2022 CERRAMIENTO 27/10/2022 TUBERIAS 04/11/2022 CERRAMIENTO 21/06/2022 SALVACUNETAS 25/08/2022 POSTES* 10/10/2022 PASEO PEATONAL* 20/01/2022 SALVACUNETAS 15/12/2022 LINEA TELEFONICA	
AV-650	30/11/2022 HORMIGONAR*	MARTINEZ
AV-922	15/02/2022 LINEA TELEFONICA	SAN ESTEBAN DEL VALLE
AV-P-102	13/05/2022 CERRAMIENTO	LAS BERLANAS
	04/02/2022 SALVACUNETAS	MONSALUPE
AV-P-111	20/05/2022 SALVACUNETAS	MUÑOMER DEL PECO
AV-P-115	11/10/2022 SALVACUNETAS	CHAHERRERO
CRESPOS	04/02/2022 ACERADO	
	17/02/2022 REDUCTORES VELOCIDAD*	CRESPOS
AV-P-115 <sup>a</sup>	10/01/2022 POSTE*	FONTIVEROS
	17/10/2022 POSTE*	FONTIVEROS
	11/10/2022 ACERA*	FONTIVEROS
AV-P-116	31/10/2022 LINEA TELEFONICA	CONSTANZANA
	03/11/2022 CERRAMIENTO	CRESPOS
	01/04/2022 PIVOT*	PALACIOS RUBIOS
	25/08/2022 LINEA TELEFONICA	CONSTANZANA
	10/02/2022 SALVACUNETAS	COLLADO DE CONTRERAS
AV-P-122	23/05/2022 SALVACUNETAS	SAN VICENTE DE AREVALO
AV-P-126	15/12/2022 SALVACUNETAS	PEDRO RODRIGUEZ
AV-P-129	08/09/2022 TUBERIA	FLORES DE AVILA
	29/09/2022 SALVACUNETAS	FLORES DE AVILA
	22/12/2022 SALVACUNETAS	FLORES DE AVILA
AV-P-129a	12/07/2022 LINEA TELEFONICA	RASUEROS
AV-P-130	28/10/2022 SALVACUNETAS	MUÑOSANCHO
AV-P-131	09/06/2022 SALVACUNETAS 18/07/2022 TUBERIAS	BERCIAL DE ZAPARDIEL
AV-P-134	14/11/2022 SALVACUNETAS 28/07/2022 CERRAMIENTO	FUENTE EL SAUZ FUENTE EL SAUZ
AV-P-140	18/07/2022 SALVACUNETAS	CASIELLANOS DE ZAPARDIEL
AV-P-140	16/08/2022 SALVACUNETAS	CASTELLANOS DE ZAPARDIEL
AV-P-140	25/05/2022 TUBERIA	SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL
AV-P-140	25/05/2022 TUBERIA	SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL
AV-P-140	16/08/2022 SALVACUNETAS	SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL
AV-P-140	27/06/2022 SALVACUNETAS	BARROMAN
AV-P-140	27/04/2022 POSTE*	BARROMAN-CASTELLANOS
AV-P-142	25/02/2022 SALVACUNETAS	TORNADIZOS DE AREVALO
AV-P-142	18/02/2022 CERRAMIENTO	PALACIOS DE GODA
AV-P-142	25/02/2022 CERRAMIENTO	TORNADIZOS DE AREVALO
AV-P-142	18/02/2022 SALVACUNETAS	PALACIOS DE GODA
AV-P-202	13/12/2022 LINEA TELEFONICA	BERROCALEJO DE ARAGONA
AV-P-202	28/02/2022 CASETA*	BERROCALEJO DE ARAGONA
AV-P-202	28/02/2022 CERRAMIENTO	BERROCALEJO DE ARAGONA





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

AV-P-206	27/07/2022 SALVACUNETAS	BLASCOELES
AV-P-208	22/04/2022 CORTE CARRETERA*	MAELLO
AV-P-209	27/02/2022 POSTES*	SANCHIDRIAN
AV-P-209	10/11/2022 LINEA TELEFONCA	SANCHIDRIAN
AV-P-302	15/12/2022 LINEA TELEFONICA	OJOS ALBOS
AV-P-304	16/06/2022 LINEA TELEFONICA*	SANTA CRUZ DE PINARES
AV-P-304	10/05/2022 RESTAURACION*	SANTA CRUZ DE PINARES
AV-P-306	21/02/2022 SALVACUNETAS	SANTA CRUZ DE PINARES
AV-P-308	27/06/2022 SALVACUNETAS	HOYO DE LA GUIJA
AV-P-308	08/02/2022 LINEA TELEFONICA	PEGUERINOS
AV-P-402	26/07/2022 SALVACUNETAS	EL FRESNO
AV-P-402	26/07/2022 CERRAMIENTO	EL FRESNO
AV-P-404	13/12/2022 TUBERIA	GEMUÑO
AV-P-406	04/02/2022 CERRAMIENTO	CABAÑAS
AV-P-406	04/02/2022 SALVACUNETAS	CABAÑAS
AV-P-406	15/07/2022 MARQUESINA*	RIOFRÍO
AV-P-406	09/06/2022 LINEA ELECTRICA	RIOFRÍO
AV-P-407 Y AV-P-406	05/12/2022 LINEA TELEFONICA	ESCALONILLA-CABAÑAS
AV-P-413	10/10/2022 SALVACUNETAS	SAN JUAN DEL MOLINILLO
AV-P-413	10/10/2022 CERRAMIENTO	SAN JUAN DEL MOLINILLO
AV-P-415	17/10/2022 CERRAMIENTO	NAVALACRUZ
AV-P-415	17/10/2022 SALVACUNETAS	NAVALACRUZ
AV-P-416	05/04/2022 LINEA TELEFONICA	RINCONADA
AV-P-417	31/05/2022 ENTRONQUES*	SAN JUAN DE LA NAVA
AV-P-419	01/08/2022 SALVACUNETAS	NAVALOSA
AV-P-504	25/01/2022 LINEA ELECTRICA	LA TORRE
AV-P-617	01/04/2022 LINEA TELEFONICA	CILLAN
AV-P-618	28/04/2022 SALVACUNETAS	RINCONADA
AV-P-620	25/04/2022 SALVACUNETAS	SAN MARTIN DE LA CABEZA
AV-P-620	14/01/2022 LINEA TELEFONICA	GRANDES
AV-P-620	14/01/2022 LINEA TELEFONICA	GRANDES
AV-P-624	11/05/2022 SALVACUNETAS	SIGERES
AV-P-624	11/05/2022 SALVACUNETAS	SIGERES
AV-P-626	30/06/2022 SALVACUNETAS	EL PARRAL
AV-P-626	30/06/2022 EDIFICACION*	EL PARRAL
AV-P-627	05/07/2022 TALA DE ARBOLES*	BLASCOMILLÁN
AV-P-627	21/01/2022 SALVACUNETAS	BLASCOMILLÁN
AV-P-627	21/01/2022 CERRAMIENTO	BLASCOMILLÁN
AV-P-630	08/08/2022 SALVACUNETAS	MIRUENA DE LOS INFANZONES
AV-P-632	26/10/2022 CERRAMIENTO	ORTIGOSA DE RIOALMAR
AV-P-632	05/01/2022 CERRAMIENTO	ORTIGOSA DE RIOALMAR
AV-P-637	05/04/2022 LINEA TELEFONICA	VILLATORO
AV-P-639	12/04/2022 SALVACUNETAS	BONILLA DE LA SIERRA
AV-P-639	12/04/2022 CERRAMIENTO	BONILLA DE LA SIERRA
AV-P-639	13/09/2022 SALVACUNETAS	TÓRTOLES
AV-P-644	28/10/2022 PUERTA*	LA ALMOHALLA
AV-P-646	17/02/2022 SALVACUNETAS	BECEDILLAS
AV-P-646	21/06/2022 CERRAMIENTO	MALPARTIDA DE CORNEJA
AV-P-646	13/07/2022 CERRAMIENTO	MALPARTIDA DE CORNEJA
AV-P-646	09/08/2022 CERRAMIENTO	BECEDILLAS
AV-P-649	27/10/2022 SALVACUNETAS	ZAPARDIEL DE LA CAÑADA
AV-P-652	26/08/2022 SALVACUNETAS	SAN MIGUEL DE SERREZUELA
AV-P-661	23/11/2022 TUBERIA	EL COLLADO
AV-P-662	01/12/2022 TUBERIA	VALLEHONDO
AV-P-662	13/05/2022 CERRAMIENTO	ENCINARES
AV-P-662	26/05/2022 SALVACUNETAS	VALLEHONDO
AV-P-664	10/10/2022 TUBERIA	LA HORCAJADA
AV-P-670	04/02/2022 HORMIGONAR*	JUNCIANA
AV-P-672	17/02/2022 SALVACUNETAS	MEDINILLA
AV-P-672	17/02/2022 CERRAMIENTO	MEDINILLA
AV-P-672	20/10/2022 TALA DE ARBOLES*	GILBUENA
AV-P-675	16/02/2022 TUBERIAS	LOS LOROS
AV-P-675	22/06/2022 CERRAMIENTO	NAVALMORO
AV-P-675	22/06/2022 SALVACUNETAS	NAVALMORO
AV-P-702	08/04/2022 POSTE*	CASILLAS
AV-P-702	13/05/2022 POSTE*	CASILLAS
AV-P-703	31/01/2022 TUBERIAS	SOTILLO DE LA ADRADA
AV-P-705	26/01/2022 TALA ARBOLES*	MIJARES
AV-P-705	11/10/2022 TUBERIAS	GAVILANES
AV-P-705	17/03/2022 TUBERIAS	MIJARES
AV-P-706	30/09/2022 SALVACUNETAS	VILLAREJO DEL VALLE
AV-P-706	11/04/2022 PASO PEATONAL*	CUEVAS DEL VALLE
AV-P-706	30/09/2022 CASETA	VILLAREJO DEL VALLE
AV-P-706	30/09/2022 CERRAMIENTO	VILLAREJO DEL VALLE
AV-P-707	14/10/2022 LINEA ELECTRICA	SAN ESTEBAN DEL VALLE
AV-P-707	26/05/2022 CERRAMIENTO	SAN ESTEBAN DEL VALLE





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

AV-P-707	07/04/2022 COLECTOR*	CUEVAS DEL VALLE
AV-P-711 GENERAL	25/03/2022 ALMACEN*	ARENAS DE SAN PEDRO
AV-P-711	22/12/2022 SUSTITUIR APOYO*	EL HORNILLO
AV-P-711	26/01/2022 EDIFICIO*	EL ARENAL
AV-P-711	26/09/2022 EDIFICIO	EL ARENAL
AV-P-711	09/05/2022 SALVACUNETAS	EL ARENAL
AV-P-711	16/03/2022 SUSTITUIR PUERTA*	ARENAS DE SAN PEDRO
AV-P-711	09/05/2022 CERRAMIENTO	EL ARENAL
AV-P-712	04/04/2022 TALA DE ARBOLES*	GUISANDO
AV-P-713	28/12/2022 SUSTITUIR APOYO*	ARENAS DE SAN PEDRO
AV-P-713	01/12/2022 ACERA*	GUISANDO
AV-P-712	28/10/2022 CASETA*	ARENAS DE SAN PEDRO
AV-P-713	06/05/2022 CERRAMIENTO	GUISANDO
AV-P-713	28/10/2022 TALA DE ARBOLES*	ARENAS DE SAN PEDRO
AV-P-715	04/11/2022 CARTEL*	CANDELEDA
AV-P-715	10/03/2022 SALVACUNETAS	CANDELEDA
AV-P-715	28/06/2022 TUBERIA	CANDELEDA
SC-AV-2	30/12/2022 LINEA TELEFONICA	ARÉVALO

## EXPEDIENTES DE DENUNCIAS

### CARRETERA T\_MUNICIPAL HECHOS DENUNCIADOS

AV-P-124  
Langa COLOCAR TUBOS EN LA CUNETAS

AV-P-204  
Tolbaños TAPAR LA CUNETAS CON TIERRA

AV-P-302  
Ojos-Albos SOTERRAR TUBERIA DE ABASTECIMIENTO

AV-P-307  
Herradón de Pinares SOTERRAR INSTALACION ELECTRICA

AV-P-402  
El Fresno CERRAMIENTO DE FINCA CON MALLA METALICA DEJANDO UNA ENTRADA DE ACCESO

AV-P-411  
Solosancho CERRAMIENTO DE FINCA

AV-P-414  
San Juan del Molinillo HORMIGONAR SALVACUNETAS Y TUBO SIN AUTORIZACIÓN

AV-P-502  
Muñogalindo INSTALACION DE APOYOS TELEFONICOS

AV-P-503  
Solosancho INSTALACIÓN DE POSTES Y SOTERRAR LÍNEA TELEFÓNICA

AV-P-506  
Pradosegar CERRAMIENTO DE FINCA  
Pradosegar CERRAMIENTO DE FINCA

AV-P-526  
Zapardiel de la Ribera NO CUMPLE LO AUTORIZADO

AV-P-630  
Mirueña de los Infanzones ACCESO A FINCA, CASETA Y BASCULA

AV-P-636  
Villatoro CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PIEDRA

## SUMINISTRO DE SAL A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA (PERIODO 2021-2022: 34.900 Kg.)

### COMARCA DE ARÉVALO

Madrigal de las Altas Torres 2.500  
Nava de Arévalo 1.000  
**Total: 3.500**

### COMARCA DE ÁVILA

Cardeñosa 1.000  
Martiherrero 500  
Mingorría 1.000  
Narrillos del Rebollar 1.100  
Ojos-Albos 2.000  
San Juan del Olmo 500  
Santa María del Cubillo 2.000  
Solosancho 1.750  
Tornadizos de Ávila 1.000  
Vega de Santa María 800  
**TOTAL: 11.650**





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

## COMARCA DE EL BARCO DE ÁVILA-PIEDRAHITA

Beceadas 1.000  
SECRETARÍA GENERAL  
Garganta del Villar 1.000  
Navacedilla de Corneja 150  
Navarredonda de Gredos 1.000  
**TOTAL: 2.250**

## COMARCA DE BURGOHONDO-EL TIEMBLO-CEBREROS

Hoyocasero 500  
Peguerinos 7.000  
San Bartolomé de Pinares 4.000  
San Juan del Molinillo 2.000  
El Tiemblo 2.000  
**TOTAL: 15.500**

## COMARCA DE ARENAS DE SAN PEDRO

Arenas de San Pedro 2.000  
**TOTAL: 2.000**

**TOTAL KG.: 34.900**

## RESUMEN

- **INVERSIÓN EN CARRETERAS:**
  - Acondicionamiento y ensanche 3.628.655,06 €  
Obras licitadas: 36
  - Conservación 3.089.590,00 €
- **EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS:**
  - Autorizaciones de obra 174
  - Expedientes sancionadores 14
  - Informes Preceptivos Pruebas Deportivas 30
  - Informes Preceptivos Transportes Especiales 24
- **VIALIDAD INVERNAL:**
  - Suministro de sal a los Aytos. 34.900 Kg.

## COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN

- ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS
  - o Deslindes, expediente de investigación y recuperación de oficio de bienes municipales de los Ayuntamientos de la Provincia.
  - o Informes topográficos de bienes rústicos y urbanos
  - o Perito judicial
- AGENCIA DE LA ENERGÍA
  - o Proyecto LIFE.
- CONSORCIO
  - o Áreas de Aportación.
- COOPERACIÓN ECONÓMICO LOCAL
  - o Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (E.I.E.L.).
  - o Gestión de las Subvenciones de Infraestructuras Hidráulicas de la Diputación de Ávila (publicación de las bases, informes propuestas de resolución, requerimientos, etc.)
- SECRETARÍA GENERAL
  - o Informes topográficos y cartográficos relativos a los inmuebles de titularidad provincial para su inclusión en el Inventario Provincial de Bienes.
- OFICINA TÉCNICA
  - o Supervisión del Convenio Cartográfico con la JCYL.
  - o Colaboración en la medición de solares y redacción de Proyectos de urbanización.
- PRESIDENCIA
  - o Memorias valoradas e informes solicitados por diversas administraciones y Ayuntamientos (IGN, TDT, Banda Ancha, WiiMax, JCYL-Cultura, etc).





## CAPÍTULO II

### 2.- ÁREA DE FAMILIA, DEPENDENCIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

#### 1. Personal al Servicio de este Área en el ejercicio 2022.

- Jefe de Servicio: Virgilio Maraña Gago
- Asesor Jurídico: María Lourdes Mateos Sanz (hasta 05/09/2022)
- Técnico de Administración General: Patricia Sánchez Elices (desde 05/09/2022)

#### a) Personal Administrativo

Administrativo	Susana	Piera Delgado	Serv. Centrales
Auxiliar administrativo	Pedro	Sáez Álvarez	Serv. Centrales
Auxiliar administrativo	Pilar Sonsoles	González González	Adrada
Auxiliar administrativo	Consolación	Alonso Muñoz	Arévalo
Auxiliar administrativo	Raquel	Moreno Martín	Barco de Ávila
Auxiliar administrativo	Miguel Ángel	Fernández Arroyo	Cebreros
Auxiliar administrativo	Cristina	Baranguá Figueroa	Madrigal Altas T.
Auxiliar administrativo	Rubén	García Martínez	Piedrahita
Auxiliar administrativo	Ana Rosa	Martín Hernández	Arenas San Pedro
Auxiliar administrativo	Beatriz	García García	Ávila Rural
Auxiliar administrativo	Begoña	Carral Fernández	Serv. Centrales
Auxiliar administrativo	José M <sup>a</sup> .	Gallego del Dedo	Serv. Centrales

#### b) Trabajadores/as Sociales

Arenas San Pedro	Rosa Mar	Herrero Álvarez
Arenas San Pedro	Verónica	De Soto Minguéz
Arenas San Pedro	M <sup>a</sup> . Teresa	Luis Pérez
Arenas San Pedro	Soraya	del Pozo Ávila
Adrada	Carmen	del Río Mulas
Adrada	M <sup>a</sup> Sol	Martínez Valderrey
Adrada	Rosa M <sup>a</sup> .	Zazo Montero
Adrada	Noelí	Romero López
Arévalo	Isabel	Ferrero Cantón
Arévalo	Lourdes	Gálvez Manzanera
Arévalo	Cristina	Salicio López
Ávila Rural	Ruth	Rodríguez Pérez
Ávila Rural	Manuela	Moreno Mazo
Ávila Rural	Pilar	Santamaría López
Barco de Ávila	Paloma	Sánchez Martín
Barco de Ávila	Miriam Ruth	López García
Barco de Ávila	Paloma	Sánchez Martín
Cebreros	Ana Isabel	Gómez Gómez
Cebreros	Araceli	García Hernández
Cebreros	Yolanda	Cuenca Domínguez
Cebreros	M <sup>a</sup> . José	Martín Martín
Cebreros	Juan Ignacio	Gutiérrez Alonso
Madrigal AA. TT.	Paula	Rodríguez Castelló
Madrigal AA. TT.	Cristina	Hernández Velayos
Piedrahita	Ana M <sup>a</sup> .	Martín Rincón
Piedrahita	M. <sup>a</sup> del Rosario	Fernández del Campo Velasco
Madrigal AA. TT. /Ávila Rural	Marta	Bernardo Ramos
Arenas San Pedro	Natalia	González Mesón
Barco de Ávila/Piedrahita/Arévalo	Natalia	Fernández Berrón
Barco de Ávila/Piedrahita/Arévalo	Leticia	Nava Hernández

#### c) Animadores/as Comunitarios

Arenas San Pedro	Ana M <sup>a</sup>	Vadillo Dossio
Adrada	Teresa	Jiménez Heras
Arévalo	M. <sup>a</sup> del Rosario	Nicolás Roldán
Ávila Rural	Juan Andrés	Maroto Domínguez
Barco de Ávila	Tereso	Rebollo Arribas
Cebreros	Elena	Herráez Martín
Madrigal AA. TT.	Carmen	Arruche Gómez
Piedrahita	Guadalupe	Ramada Domínguez





Zona Norte provincia	Beatriz	Macho Ballesteros
Zona SE	Zulima	Urién Pérez
Zona SO	Aroa	Miguel Ordóñez

e) Programa Drogas:

María del Carmen González Calvo

f) CRECEMOS:

Patricia Martínez Fernández

g) Programa Mujer:

Loreto Pericacho Rodríguez

Agente de Igualdad: Ángela San Juan Benito

Psicóloga: Araceli Redondo Hernández

h) Programa Intervención en Familias:

Mercedes Delgado Rodríguez

i) Inmigración:

María Teresa Díaz Torres

j) EDIS:

Elena	Castaño García
M <sup>o</sup> Rita	Robledo Martín
Sara	Sánchez Garrosa
Sara	Jiménez San Segundo

## 2. Actividades, Programas, Convenios, etc., desarrollados y presupuestos ejecutados en cada uno de ellos.

### 2.1. Subvenciones

1. Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a los municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes para incentivar el equipamiento y/o mantenimiento de centros de educación infantil (0-3 años):

**Objeto:** incentivar el equipamiento y mantenimiento de Centros de Educación Infantil (0-3 años) 2022, de titularidad municipal.

**Beneficiarios:** Ayuntamientos y Municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes que lo soliciten, que sean titulares de los inmuebles donde se ubiquen los Centros de Educación Infantil (0-3 años), cumplan los requisitos establecidos en estas bases y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión.

Quedan fuera de esta convocatoria los Ayuntamientos y Municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes acogidos al Programa Crecemos de la Junta de Castilla y León.

**Total beneficiarios 2022: 8 Municipios.**

Presupuesto ejecutado: 80.520,52 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2310/46202 del año 2022.

2. Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de "Actividades de Animación Comunitaria".

**Objeto:** apoyar, promocionar y financiar la realización de diversas actividades de Animación Comunitaria, con el objetivo de prevenir la dependencia de los colectivos más vulnerables mediante actividades que mejoren las relaciones sociales, la autonomía personal, los hábitos de vida saludable, la participación ciudadana de los grupos, colectivos y asociaciones a nivel municipal. En definitiva, mejorar la calidad de vida en la zona rural a través de actuaciones de animación comunitaria y así poder garantizar el acceso a los servicios sociales.

**Beneficiarios:** Ayuntamientos y Municipios de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes que lo soliciten, cumplan con los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamentan su concesión.

**Total beneficiarios 2022: 167 Municipios.**

Presupuesto ejecutado: 169.918,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2313/4620401

3. Subvenciones Tercer Sector Proyectos 2022.

**Objeto:** apoyar, promocionar y dar a conocer las Entidades dedicadas a las Personas con Capacidades diferentes en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila, con el objetivo de conservar y mejorar sus capacidades, fomentar su autonomía y la permanencia en sus municipios de las personas con capacidades diferentes mediante actividades que mejoren las relaciones sociales, la autonomía personal, los hábitos de vida saludable, la participación ciudadana de los grupos, colectivos y asociaciones a nivel municipal. En definitiva, mejorar la calidad de vida en la zona rural a través de distintas actuaciones destinadas a las personas con capacidades diferentes y así poder garantizar el acceso a los servicios sociales.

**Beneficiarios:** entidades privadas sin ánimo de lucro de iniciativa social del ámbito de las capacidades diferentes, para la





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

realización de proyectos específicos, destinados a la atención de las personas con capacidades diferentes en la provincia de Ávila.

SECRETARÍA GENERAL

Total beneficiarios: 26 asociaciones

Presupuesto ejecutado: 94.148 con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 48000

#### 4. Subvenciones Tercer Sector Mantenimiento de Centros 2022

Objeto: apoyar, promocionar y financiar el mantenimiento de Centros y Servicios dedicados a las Personas con Capacidades diferentes en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila, con el objetivo de conservar y mejorar las capacidades y fomentar el empleo y la vida autónoma de las personas con capacidades diferentes mediante actividades que mejoren las relaciones sociales, la autonomía personal, los hábitos de vida saludable, la participación ciudadana de los grupos, colectivos y asociaciones a nivel municipal.

Beneficiarios: entidades privadas sin ánimo de lucro de iniciativa social del ámbito de las capacidades diferentes, para ayudas para mantenimiento, equipamiento, funcionamiento y transporte (municipios situados en un radio de 50km o dentro del mismo, cuando los usuarios no puedan acceder por sus propios medios), de Centros de Día, Centros Especiales de Empleo y Centros Ocupacionales de Personas con Capacidades Diferentes que estén ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Ávila, y que cumplan los requisitos recogidos en las bases.

Total beneficiarios: 9 asociaciones

Presupuesto ejecutado: 90.000 con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 48000

#### 5. Concesión de subvenciones por concurrencia competitiva para Asociaciones de Mujeres

Objeto: realización de proyectos destinados a la realización de actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Beneficiarios: Asociaciones sin ánimo de lucro constituidas como Asociaciones de Mujeres, cuya sede social se halle en alguno de los municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes.

Total beneficiarios: 12 Asociaciones.

Presupuesto ejecutado: 15.969,75 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 /48007

#### 6. Convocatoria Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro. Consejo Provincial de Inmigración.

Objeto: Financiar la realización de actuaciones que promuevan la participación ciudadana y el intercambio cultural entre población extranjera y de acogida, con el objetivo de sensibilizar de los beneficios de la multiculturalidad y la convivencia

Beneficiarios: las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Consejo Provincial de Inmigración de la Excm. Diputación de Ávila, siempre que entre sus fines contemplen los objetivos previstos y cumplan con los requisitos establecidos en las bases

Total beneficiarios: 2 asociaciones

Presupuesto ejecutado: destinado a esta subvención 1.400 euros con cargo a la partida presupuestaria 2310 48000

#### 7. Convocatoria Subvenciones para entidades locales. Consejo Provincial de Inmigración

Objeto: Financiar la realización de actuaciones que promuevan la participación ciudadana y el intercambio cultural entre población extranjera y de acogida, con el objetivo de sensibilizar de los beneficios de la multiculturalidad y la convivencia.

Beneficiarios: Podrán obtener subvención los ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes pertenecientes al Consejo Provincial de Inmigración de la Excm. Diputación de Ávila, siempre que entre sus fines contemplen los objetivos previstos y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Total beneficiarios: 5 ayuntamientos

Presupuesto ejecutado: destinado a esta subvención 3.500 euros con cargo a la partida presupuestaria 2310 48000.

## **2.2. Convenios**

### **• Convenio CRECEMOS 2022**

Objeto: continuidad del Programa "Creceмос", impulsando, de este modo, la función social de la atención de niños y niñas de 0 a 3 años en el ámbito rural, como factor básico de equidad y clave para compensar desigualdades de partida, en centros infantiles de menos de 15 plazas por unidad, cuya finalidad es la de favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias de la provincia de Ávila que viven en el medio rural, al amparo de lo establecido en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales.

Beneficiarios:

<b>LOCALIDAD</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>SOLICITUDES</b>	<b>NIÑOS/AS</b>
Adanero	15	5	5
Burgohondo	15	3	3
Cardeñosa	15	7	7
Cuevas del Valle	15	5	5
Casavieja	15	11	11
Crespos	15	7	7
El Arenal	15	7	7
El Barraco	15	3	3
El Fresno	15	11	11
El Hoyo de Pinares	15	5	5
Fontiveros	15	9	9
Gavilanes	15	3	3
Horcajo de las	15	6	6





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA

Torres			
Hoyos del Espino	15	2	2
La Horcajada	15	3	3
Langa	15	5	5
Lanzahíta	15	5	5
Las Berlanas	15	4	4
Madrigal de las Altas T.	15	5	5
Mijares	15	2	2
Mingorría	15	9	9
Mombeltrán	15	6	6
Muñana	15	6	6
Navalperal de Pinares	15	8	8
Navaluenga	15	6	6
Navarredonda de Gredos	15	7	7
Navarrevisca	15	5	5
Pedro Bernardo	15	4	4
Poyales del Hoyo	15	3	3
Piedrahíta	15	13	13
Piedralaves	15	5	5
San Esteban el Valle	15	7	7
San Pedro del Arroyo	15	6	6
Sanchidrián	15	6	6
Santa María del Berrocal	15	6	6
Solosancho	15	3	3
Tiñosillos	15	9	9
Tornadizos de Ávila	15	9	9

Total beneficiarios: 38 municipios

Presupuesto ejecutado: 640.607,90 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2310 46201

#### • **Convenio con la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**

Objeto: Colaborar con los gastos que se deriven de las estancias en la Casa de Acogida de Ávila (sita en Naturávila) por los pacientes oncológicos y sus familiares.

Beneficiarios: La procedencia de los beneficiarios es de varias localidades de la provincia: Piedrahíta, Poyales del Hoyo, Candeleda, La Horcajada, Pedro Bernardo, Cebreros, Las Navas del Marqués y Sotillo de La Agradada.

Total beneficiarios: se han alojado 10 personas, con una estancia media de 7,33 días.

Presupuesto ejecutado: 10.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 48902.

#### • **Convenio con la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE ÁVILA**

Objeto: Sufragar los gastos derivados del transporte de los niños y niñas beneficiarios/as del programa "Vacaciones en Paz" desde los Campamentos de Refugiados ubicados en Argelia hasta la provincia de Ávila. Durante el año 2022, Durante este tiempo se les hicieron los correspondientes reconocimientos médicos y los tratamientos necesarios, fundamentalmente odontológicos.

Total beneficiarios: nueve niños y niñas saharauis, pasaron el verano con familias de acogida en la provincia de Ávila, en diferentes localidades: Ávila, Arévalo, El Tiemblo y Las Navas del Marqués.

Presupuesto ejecutado: 3.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2310 22799.

#### • **Convenio con la ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ÁVILA**

Objeto: Colaborar con los gastos ocasionados en la recogida, gestión y distribución de alimentos entre aquellas personas en situación de dificultad económica, que pueda conllevar a un riesgo de exclusión social. Se han recepcionado 435.691 Kg. y distribuido 428.989 Kg. durante el ejercicio 2022.

Total beneficiarios: Así mismo los beneficiarios atendidos ascienden a un total de 5.743 personas en Ávila y provincia.

Presupuesto ejecutado: 15.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 4800401

#### • **Convenio con la HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE ÁVILA.**

Objeto: Colaborar con los gastos que se deriven de la formación e información acerca de los beneficios que para la sociedad tiene la donación de sangre y el altruismo y solidaridad que este acto representa. Diseño integral de la imagen de la campaña adaptada a cada soporte y medio en cuestión, Difusión orgánica a través de redes sociales; publicidad en el mobiliario urbano de la capital y de la provincia (mupis, pantallas digitales y marquesinas), contratándose durante 3 meses diferentes soportes para un total de 90 días consecutivos de publicidad.

Presupuesto ejecutado: 6.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 48014.

#### • **Convenio con la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ÁVILA.**

Objeto: Colaborar con los gastos ocasionados en la impartición de los Talleres de Gimnasia de Mantenimiento, previstos para las asociaciones integrantes de la Federación de localidades con menos de 20.000 habitantes, con una duración de





4 meses. Se han impartido Talleres de Gimnasia de mantenimiento en los siguientes pueblos: Piedralaves, La Adrada, Sotillo de la Adrada, Casillas, Higuera de las Dueñas, Casavieja, Gavilanes, Cuevas del Valle, El Hornillo, Mijares, Pedro Bernardo, El Tiemblo, Cebreros, Hoyo de Pinares, Navalmoral, El Barraco, Crespos, Fontiveros, Cabezas del Pozo, Don Jimeno, Hernansancho, La Nava de Arévalo, Palacios Rubios y Cabezas de Alambre.

Total beneficiarios: El total de los participantes en el Programa integral de Envejecimiento Activo han sido 447 personas pertenecientes a 24 asociaciones de mayores.

Presupuesto ejecutado: 12.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 48020.

▪ **Convenio con la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MAYORES UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ÁVILA.**

Objeto: Colaborar con los gastos que se deriven de las acciones culturales y de ocio programadas con el objetivo de alcanzar una senectud saludable. Información y promoción a través de conferencias de temas actuales que conciernen a las personas mayores, tales como el blindaje de las pensiones y la brecha digital. Puesta en marcha del Proyecto Barómetro del Mayor y Desesperanza de Vida. Fomento del asociacionismo y celebración del I Congreso de la Federación Provincial del Mayores UDP de Ávila con ponencias de la Ley del Envejecimiento Activo.

Presupuesto ejecutado: 3.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 48006.

▪ **Convenio con LA ASOCIACIÓN ABULENSE DEL SÍNDROME DE DOWN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL CENTRO DE DÍA DEL MUNICIPIO DE SOTILLO DE LA ADRADA**

Objeto: la concesión de una subvención, prevista en el presupuesto ordinario de gastos de la Diputación de Ávila para el ejercicio económico 2022 a favor de la Asociación para colaborar con los gastos ocasionados en las actividades ocupacionales de capacitación laboral, formación personal y asesoramiento a las personas con capacidades diferentes que se lleven a cabo en el Centro de Día del municipio de Sotillo de la Adrada

Presupuesto ejecutado: 52.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 48003

▪ **Convenio con EL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN LA OBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES MENORES DE 65 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

Objeto: la concesión de una subvención nominativa prevista en el presupuesto ordinario de gastos de la Diputación de Ávila para el ejercicio económico 2022 a favor del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para colaborar con los gastos ocasionados en las actividades ocupacionales de capacitación laboral, formación personal y asesoramiento a las personas con capacidades diferentes que se lleven a cabo en el Programa de Prevención de la Dependencia del municipio de Arenas de San Pedro.

Presupuesto ejecutado: 52.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 46202

▪ **Convenio con LA FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL CENTRO DE DÍA DEL MUNICIPIO DE NAVALUENGA**

Objeto: la concesión de una subvención, prevista en el presupuesto ordinario de gastos de la Diputación de Ávila para el ejercicio económico 2022 a favor de FUNDABEM para colaborar con los gastos ocasionados en las actividades ocupacionales de capacitación laboral, formación personal y asesoramiento a las personas con capacidades diferentes que se lleven a cabo en el Centro de Día del municipio de Navalunga

Presupuesto ejecutado: 52.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 48003

▪ **Convenio con LA ASOCIACIÓN ABULENSE DEL SÍNDROME DE DOWN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES MENORES DE 65 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE ARÉVALO**

Objeto: la concesión de una subvención, prevista en el presupuesto ordinario de gastos de la Diputación de Ávila para el ejercicio económico 2022 a favor de la Asociación para colaborar con los gastos ocasionados en las actividades ocupacionales de capacitación laboral, formación personal y asesoramiento a las personas con capacidades diferentes que se lleven a cabo en el Programa de Prevención de la Dependencia en el municipio de Arévalo

Presupuesto ejecutado: 52.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 48003

**2.3. Programas**

**1. INFANCIA**

▪ Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia, servicio prestado por contrato: FUNDACIÓN ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN

DATOS de destinatarios:

Nº Familias atendidas como ACTUACIÓN	Nº de menores atendidos como ACTUACION	Nº familias atendidas como medida	Nº de menores atendidos como medida
94	179	11	21
Vigentes	Vigentes	Vigentes	Vigentes
53	117	6	10





SECRETARÍA GENERAL		Expedientes de riesgo				Asesoramientos	
grave sin colaboración		Valoraciones de riesgo		Seguimientos del menor			
Familia	Menores	Familia	Menores	Familia	Menores	Familia	Menores
6	18	27	44	2	4	14	26
Vigentes	Vigentes	Vigentes	Vigentes	Vigentes	Vigentes	Vigentes	Vigentes
3	8	3	7	2	4	10	21

Presupuesto ejecutado: 427.082,04 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 2279902

- Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos menores en situación de riesgo
- No se ha realizado ningún grupo de Programa Educar en familia en el último semestre.
- Servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo. Programa "CONSTRUYENDO MI FUTURO"
- Servicio adjudicado a la empresa Grado y Gestion S.L.

Nº de Grupos: 4

- Arévalo: Se lleva a cabo en el Centro de Ocio Municipal en horario de viernes tarde y sábado por la mañana.
- Candeleda. Se lleva a cabo en horario de viernes tarde y sábado por la mañana.
- El Barco de Ávila.
- El Tiemblo. Se lleva a cabo en horario de sábado por la mañana (9 a 15 horas)

Nº de Menores: Total 40. 19 niños y 21 niñas.

Nº de Sesiones.

Fecha de Realización: De octubre a Diciembre de 2022.

Presupuesto ejecutado: "Construyendo mi futuro": 27.057 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2310 22713

- Prestación económica de apoyo a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad

Número de personas beneficiarias: 0

Número de personas beneficiarias en el programa Prenatal: 12 programas prenatales atendidos en este año, estando vigentes 6 actualmente.

## 2. PRESTACIONES ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Desde principios de año hasta el 31 de diciembre de 2.022, se han presentado 254 solicitudes de prestaciones económicas y se han celebrado 20 comisiones técnicas.

La resolución de las prestaciones ha quedado de la siguiente manera:

-Concesiones: 160 prestaciones distribuidas de la siguiente manera:

CONCEPTOS	Nº DE AYUDAS
Alimentos	90
Alquiler	80
Electricidad	66
Alojamiento de emergencia	4
Facturas de gas	5
Transporte	4
Combustible calefacción	13
Ropa y calzado	2
Rehabilitación de la vivienda	2
Adquisición de enseres	6
Farmacia	6
Gafas	8
Odontología	1
Campamento infantil	2

A un mismo solicitante le pueden corresponder una o varias ayudas.

- Denegadas: 17 prestaciones por no cumplir los requisitos de acceso a la prestación
- Desestimadas: 63 por no presentar la documentación solicitada en el plazo reglamentario.
- En trámite: 14 solicitudes

Presupuesto ejecutado: el presupuesto aprobado para las ayudas de emergencia en el año 2.022 es de 300.000,00€, de los cuales se han ejecutado 230.420,31 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 48000

## 3. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

Servicio prestado por contrato: SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.L.

Datos del servicio prestado a fecha 31/10/2022.





	Nº de usuarios a 1/1/2022 (Corresponde al Nº de usuarios a último día del mes anterior de la pestaña del mes de enero)	Total Altas en el periodo	ACUMULADOS	Total Bajas en el periodo	Nº Usuarios Último día del periodo a que se refiera
Personas mayores entre 65 y 79 años	606	69	675	44	631
Personas mayores de 80 años	1184	331	1515	373	1142
Personas con discapacidad	90	17	107	26	133
Infancia	17	0	17	0	17
Familias graves con cargas	14	3	17	1	16
Otros	20	13	33	7	26
	1931	433	2364	451	1913

Presupuesto ejecutado: 7.179.621, 98 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2313 2279903

#### 4. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

Se han presentado 700 solicitudes para el servicio de teleasistencia domiciliar pública. La resolución de la prestación ha quedado de la siguiente manera:

- Concesiones Prestación no Esencial: 2
- Concesiones Prestación Esencial: 624
- Concesiones Prestación Esencia Urgente: 1
- Revisiones Económicas: 1
- Paso de Prestación no Esencial a Prestación Esencial: 9
- Paso Prestación Esencial a Prestación Esencial por Dependencia: 5
- Denegaciones: 59
- Bajas: 269

Presupuesto ejecutado: 0. Servicio gratuito

#### 5. PROGRAMA MUJER

- Atención a víctimas de violencia de género

Actuaciones para lograr una atención integral y de calidad aprovechando los recursos existentes con el fin de mejorar la situación de las mujeres víctimas de violencia de género. Desde los Centros de Acción Social se ha prestado una atención inmediata y dando respuesta a sus situaciones de maltrato y con coordinación en cuanto a intervención con el Programa de Mujer.

Durante el año 2022 han sido un total de 91 mujeres como víctimas de violencia de género como casos nuevos.

Centros y dispositivos de atención residencial: Se han realizado 7 salidas hacia alojamientos alternativos como son centro de emergencia 3 casos y 4 a Casa de Acogida.

Servicio de Atenpro. Teleasistencia para víctimas: 14 alta nuevas durante 2022. Se han realizado 5 bajas 10 agendas de seguimiento. 30 casos activos Atenpro

Derivación apoyo jurídico: Se ha remitido 6 casos nuevos al servicio proporcionado por la Gerencia de Servicios Sociales a través de Cruz Roja.

Servicio de Taxi: Se han realizado un total de 11 traslados de víctimas de violencia de género a dependencias judiciales y de guardia civil para los trámites oportunos de declaración y denuncias.

Acreditaciones como víctimas de violencia: Se han realizado 68 Informes sobre acreditación como víctimas de violencia para el acceso a las prestaciones económicas 2022, prestación y renovación de RAI y solicitud de RGC, Ingreso Mínimo Vital.

Atención de Apoyo Psicológico de Corporación local: Han sido atendidas por este servicio 87 mujeres y 6 menores.

Derivaciones Apoyo psicológico Gerencia de Servicios Sociales: 22 casos por motivos estructurales. (No se pueden atender desde el servicio de Diputación) o bien a petición de la mujer víctima.

Presupuesto ejecutado: 3.402,66 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2310 22712 y 3.063,37 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2310 22714

- Actividades de igualdad y prevención de la violencia

Actividades financiadas con subvención directa de la Gerencia de Servicios Sociales por importe de 48.850 euros de los cuales se han pagado 37.466,02 a fecha 31/12/2022.

Actividades conmemorativas del 8 de Marzo día Internacional de la Mujer

Se han mantenido reuniones con la empresa de elaborar el II Plan de Igualdad de los trabajadores y Trabajadoras de la Diputación de Ávila y el departamento de Personal. Quedando realizado y pendiente de ser aprobado por el Área de Recursos Humanos.

Diseño y Producción de una campaña publicitaria para la sensibilización sobre la violencia y la explotación sexual de





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

mujeres y niñas "Te creo" con:

- Diseño y producción de un spot publicitario.
- Diseño cartel de campaña.
- Conferencia.
- Derechos audiovisuales para visionado documental y largo.

Elaboración del programa "El amor es otra historia "con tres actividades propuestas para lograr una acción de sensibilización para la construcción de unas relaciones afectivas igualitarias y la prevención de la violencia machista.

- Charla: Modernizar las relaciones para querernos mejor. El impacto del amor romántico en la construcción de la violencia.
- Taller 1. Claves feministas para la negociación en el amor.
- Taller 2. Redefinir la masculinidad para construir igualdad. Claves para conocerse, para entender a las mujeres y para ligar en el siglo XXI.

## 6. INMIGRACIÓN

- Consejo Provincial de Inmigración.

Constitución del Consejo Provincial de Inmigración como espacio de encuentro entre las administraciones locales, asociaciones de extranjeros y otras entidades sin ánimo de lucro que trabajan en la atención, asesoramiento y prestación de recursos a las personas inmigrantes.

Entidades que entran a formar parte del Consejo:

- Centro de Información al Trabajador Extranjero de CCOO (CITE)
- Centro de Atención Sociolaboral para Inmigrantes (CASLI) de UGT
- Asociación Multicultural por la Integración A.M.I
- Comunidad Islámica de Ávila
- Asociación Sociocultural Casa de Copérnico
- Asociación Saharaí en Ávila
- Cruz Roja
- Cáritas Diocesana
- ACCEM
- Ayuntamiento de Arenas de San Pedro
- Ayuntamiento de Arévalo
- Ayuntamiento de Cebreros
- Ayuntamiento de El Tiemblo
- Ayuntamiento de La Adrada
- Ayuntamiento de Las Navas del Marqués
- Ayuntamiento de Navalperal de Pinares
- Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada
- Ayuntamiento de Piedrahita

## 7. INSOLVENCIA HIPOTECARIA

Servicio integral de apoyo a familias en riesgo de desahucio. Durante el 2022 han sido atendidas en este servicio 9 familias la cuales vienen derivadas por el servicio 012.

Se han realizado 52 informes de vulnerabilidad social solicitados por los juzgados para el proceso de desahucios, ya sean por impagos de alquiler, ejecución hipotecaria o posesión irregular.

## 8. DROGODEPENDENCIA

Las actividades que se han realizado, se enmarcan según su tipología en actividades de:

- **Prevención familiar y reducción del consumo de alcohol y de sus problemas asociados.**

Programa Moneo, dirigido a padres y madres con hijos e hijas de 9 a 13 años en un contexto de prevención universal. El programa se ha desarrollado en 4 sesiones de 2 horas, donde se persiguen los objetivos enumerados anteriormente + 1 sesión complementaria sobre pantallas (TICS). El grupo ha estado formado por 8 madres.

- **Reducción del consumo de alcohol y de sus problemas asociados, especialmente en menores de edad.**

Talleres sobre consumo de alcohol y de otras drogas y seguridad vial dirigidos alumnado de ámbitos educativos en edades próximas a la legalmente establecida para la obtención de la licencia de conducir vehículos a motor.

CENTRO	Localidad
IESO SAN JUAN DE LA CRUZ	FONTIVEROS
IES SIERRA DEL VALLE	LA ADRADA (2 Grupos)

Formación de mediadores juveniles, monitores de ocio y tiempo libre y otro tipo de mediadores para la prevención del consumo de alcohol y de otras drogas en menores y jóvenes en el marco de programas de intervención comunitaria.

Número de inscripciones	11
Mujeres	10
Hombres	1





Colaboración con la industria del ocio y del entretenimiento para promover la existencia de locales e instalaciones polivalentes libres de alcohol y de otras drogas.

Esta colaboración lo ha sido con los ayuntamientos que disponen de espacios jóvenes y desarrollan actividades alternativas a bares, discotecas y zonas de botellón.

Municipios	Actividad realizada
La Adrada	MOVING La Adrada
Casillas	MOVING Casillas
Las Navas del Marqués	CLUEDO

**Formación de agentes de la policía municipal, guardia civil y órganos municipales de inspección para reforzar las acciones de control y su papel como agentes preventivos.**

#### Formación en autoescuelas

Dirigido al alumnado de las autoescuelas de los distintos municipios de la provincia

- Sensibilización, información y prevención de comportamientos de riesgo relaciones con los trastornos adictivos sin sustancia.

En colaboración y coordinación con GEARA, se ha realizado un folleto informativo de los recursos disponibles en la provincia para aquellas personas y/o familias con problemas de consumo de alcohol.

Presupuesto ejecutado: 14.995 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2310 22705.

#### 9. OTROS PROYECTOS

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN	PERIODO EJECUCIÓN	DPTO. GESTOR	CUANTÍA (€)
Diferentes Proyectos destinados tanto para el Área de Familia como para el Centro Residencial.  Se especifican en anexo I	Convenio de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (no identifica)	Ejercicios 2021, 2022 y 2023	Familia	1.550.327

PROYECTO	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total (€)
MI HOGAR. NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN	239.000	210.688	390.639	840.327
FONDOS NG				
CONTRATOS MI HOGAR				
Dpto. RRHH				
Expediente	Tipo contrato		Duración	Cuántia (€)
Dpto. Contratación				
Expediente	Tipo contrato	Denominación		Cuántia

PROYECTO	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total (€)
CONTRATOS ACTUACIONES TECNOLÓGICAS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES		45.000	15.000	60.000





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

## CONTRATOS ACTUACIONES TECNOLÓGICAS

Dpto. RRHH

Expediente	Tipo contrato	Duración	Cuantía (€)

Dpto. Contratación

Expediente	Tipo contrato	Denominación	Cuantía

PROYECTO	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total (€)
<b>ADQUISICIÓN VEHÍCULO ADAPTADO</b>	40.000	40.000	40.000	120.000

## CONTRATOS VEHÍCULO ADAPTADO

Dpto. RRHH

Expediente	Tipo contrato	Duración	Cuantía (€)

Dpto. Contratación

Expediente	Tipo contrato	Denominación	Cuantía

PROYECTO	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total (€)
<b>REFORMA DE CENTROS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD</b>	275.000	125.000	100.000	500.000

## CONTRATOS REFORMA DE CENTROS

Dpto. RRHH

Expediente	Tipo contrato	Duración	Cuantía (€)

Dpto. Contratación

Expediente	Tipo contrato	Denominación	Cuantía
7659/2022	Menor de Servicios	Redacción de proyecto de dirección de obra para acondicionamiento de accesos al C. Residencial Infantas Elena y Cristina a M <sup>ra</sup> Carmen Calvo Gómez (06580286D)	6.000 (IVA incluido)
6644/2022	Menor de Servicios	Redacción de proyecto de rotulación y señalización del Edificio del Área de Familia a Porfirio López Benito (06583022P)	4.912,60 (IVA incluido)

PROYECTO	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total (€)
<b>CONTRATOS INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS QUE PROMUEVAN EL ACCESO INCLUSIÓN A CENTROS Y SERVICIOS</b>		15.000	15.000	30.000





CONTRATOS INSTALACIÓN EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS INCLUSIÓN

Dpto. RRHH

Expediente	Tipo contrato	Duración	Cuantía ()

Dpto. Contratación

Expediente	Tipo contrato	Denominación	Cuantía





## CAPÍTULO III

### 3.- ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PROMOCIÓN.

Dentro de esta área se han desarrollado, además de la actividad ordinaria de fiscalización, control etc., entre otros, los siguientes programas y actuaciones:

- Aprobación Créditos extraordinarios: 9
- Suplementos de crédito: 5
- Generaciones de crédito: 13
- Incorporación de remanentes: 13
- Bajas por anulación: 0
- Aprobación transferencias de crédito: 29
- Reconocimiento extrajudicial de créditos: 9
- Expedientes periodo medio de pago: 12
- Expedientes de delegaciones de competencias de Ayuntamientos en el OAR: 12
- Informes morosidad: 4
- Información coste efectivo de los servicios (estudio, elaboración y tramitación –remisión al Mº de Hacienda y Administraciones Públicas-): SI
- Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 (estudio, elaboración y tramitación): SI
- Cambio de finalidad préstamos (estudio, elaboración y tramitación): NO
- Presupuesto General consolidado para el ejercicio 2022 y sus bases de ejecución. Éste contiene los de la Diputación Provincial, la Fundación Pública Cultural “Santa Teresa” y el Organismo Autónomo de Recaudación, e igualmente la previsión de ingresos y gastos para el año 2017 de Naturávila S.A. (estudio, elaboración y tramitación): SI
- Aportación patrimonial a la Sociedad Naturávila, S.L.

**Objeto:** Aportación patrimonial a la Sociedad Mercantil NATURAVILA S.A.

**Presupuesto** (aportación Diputación/año): 153.553,15 euros (partida presupuestaria: 430/44900).

#### **PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA PARA EL EJERCICIO 2022.**

Integrado por el Presupuesto de la propia Diputación, los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación de Ávila (Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo “Fundación Cultural Santa Teresa”), así como por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedad Mercantil Naturávila. Todos ellos, en extracto, se detallan a continuación.

### **PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA PARA EL EJERCICIO 2022 (extracto)**

#### *Presupuesto General consolidado ejercicio 2022*

#### ANEXO I.- Presupuesto de la Diputación 2022

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	18.216.063,70





II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.871.499,68
III	GASTOS FINANCIEROS	224.086,70
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.452.487,03
V	FONDO DE CONTINGENCIA	100,00
VI	INVERSIONES REALES	14.435.490,35
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.776.740,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.065.114,83
	TOTALES	73.241.582,29

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.057.670,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.804.950,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.296.532,00
IV	TANSFERENCIAS CORRIENTES	56.684.647,88
V	INGRESOS PATRIMONIALES	56.000,00
VII	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.259.127,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	6.882.655,41
	TOTALES	73.241.582,29

ANEXO II.-Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación 2022

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	308.065,71
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.921.218,00
III	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	3.400,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	3.244.683,71

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.252.962,75
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.986.720,96
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
VII	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	3.244.683,71





PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	858.840,15
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	213.600,00
III	GASTOS FINANCIEROS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	2.500,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	1.084.940,15

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	277.000,00
IV	TANSFERENCIAS CORRIENTES	792.495,15
V	INGRESOS PATRIMONIALES	5.445,00
VII	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	1.084.940,15

ANEXO IV.- Previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil "Naturávila" para 2022

PREVISION DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	888.235,80
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	467.178,39
III	GASTOS FINANCIEROS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	1.355.414,19

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.355.414,19
VII	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	





VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	1.355.414,19

ANEXO V.- Previsión de gastos e ingresos del Consorcio Zona Norte para 2022

PREVISION DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	816.149,34
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.637.021,39
III	GASTOS FINANCIEROS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228.000,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	102.496,32
VI	INVERSIONES REALES	72.894,50
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	4.856.561,55

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.482.418,91
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	822.506,28
V	INGRESOS PATRIMONIALES	551.636,36
VII	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	4.856.561,55

ANEXO VI.-Previsión de gastos e ingresos del Consorcio Tiétar para 2022

PREVISION DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	GASTOS DE PERSONAL	240.059,19
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	679.157,18
III	GASTOS FINANCIEROS	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.506,28
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	25.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	996.722,65

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
I	IMPUESTOS DIRECTOS	





II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	995.522,65
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
VII	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTALES	996.722,65

## LIQUIDACIONES DE LOS DISTINTOS PRESUPUESTOS (EJERCICIO 2022)

### **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA EJERCICIO 2022.**

Aprobar la liquidación del Presupuesto de 2022 de la Excm. Diputación Provincial de Ávila con arreglo a la documentación que obra en el expediente y resumida con arreglo al siguiente detalle:

I.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. INICIAL (Euros)	MODIFICACIONES (Euros)	CRED. DEFINIT. (Euros)
I	Gastos de Personal	18.216.063,70	1.157.977,71	19.374.041,41
II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	15.871.499,68	4.096.695,68	19.968.195,36
III	Gastos Financieros	224.086,70	80.000,00	304.086,70
IV	Transferencias Corrientes	14.452.487,03	3.427.525,32	17.880.012,35
V	Fondo Contingencia	100,00	-	100,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>48.764.237,11</b>	<b>8.762.198,71</b>	<b>57.526.435,82</b>
VI	Inversiones Reales	14.435.490,35	9.198.976,90	23.634.467,25
VII	Transferencias Capital	8.776.740,00	3.151.193,52	11.927.933,52
VIII	Activos Financieros	200.000,00		200.000,00
IX	Pasivos Financieros	1.065.114,83	-	1.065.114,83
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>24.477.345,18</b>	<b>12.350.170,42</b>	<b>36.827.515,60</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>73.241.582,29</b>	<b>21.112.369,13</b>	<b>94.353.951,42</b>

II.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria los gastos autorizados y comprometidos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT. (Euros)	COMPROMISOS (Euros)	OBLIGACIONES (Euros)
I	Gastos de Personal	18.216.063,70	17.044.930,86	17.025.575,11
II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	15.871.499,68	17.278.223,45	15.144.414,26
III	Gastos Financieros	224.086,70	117.329,89	63.329,66
IV	Transferencias Corrientes	14.452.487,03	14.178.572,50	13.011.057,63
V	Fondo de contingencia	100,00	-	-
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>48.764.237,11</b>	<b>48.619.056,70</b>	<b>45.244.376,66</b>
VI	Inversiones Reales	14.435.490,35	14.528.836,90	8.886.914,63
VII	Transferencias Capital	8.776.740,00	9.939.203,46	9.143.069,38
VIII	Activos Financieros	200.000,00	88.000,00	88.000,00
IX	Pasivos Financieros	1.065.114,83	1.048.074,19	1.047.774,17
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>24.477.345,18</b>	<b>25.604.114,55</b>	<b>19.165.758,18</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>73.241.582,29</b>	<b>74.223.171,25</b>	<b>64.410.134,84</b>

III.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:





CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT. (Euros)	OBLIG. RECONOCID. (Euros)	PAGOS REALIZ. (Euros)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (Euros)
I	Gastos de personal	19.374.041,41	17.025.575,11	17.021.335,11	4.240,00
II	Gastos bienes corrientes y servicios	19.968.195,36	15.144.414,26	13.639.909,76	1.504.504,50
III	Gastos financieros	304.086,70	63.329,66	62.932,96	396,70
IV	Transferencias corrientes	17.880.012,35	13.011.057,63	11.296.615,82	1.714.441,81
V	Fondo de Contingencia	100,00	-	-	-
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>57.526.435,82</b>	<b>45.244.376,66</b>	<b>42.020.793,65</b>	<b>3.223.583,01</b>
VI	Inversiones reales	23.634.467,25	8.886.914,63	6.975.989,89	1.910.924,74
VII	Transferencias capital	11.927.933,52	9.143.069,38	8.847.512,51	295.556,87
VIII	Activos financieros	200.000,00	88.000,00	88.000,00	-
IX	Pasivos financieros	1.065.114,83	1.047.774,17	1.047.774,17	-
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>36.827.515,60</b>	<b>19.165.758,18</b>	<b>16.959.276,57</b>	<b>2.206.481,61</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>94.353.951,42</b>	<b>64.410.134,84</b>	<b>58.980.070,22</b>	<b>5.430.064,62</b>

IV.- La gestión de las obligaciones reconocidas, de los pagos ordenados y de los pagos realizados de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:

AÑO	S. OBLIG. REC. (Euros)	RECTIFICACIONES (Euros)	PAGOS REALIZADOS (Euros)	OBL. PTE. O.R.P. (Euros)
2000	5.527,00	-	-	5.527,00
2001	6.246,29	-	-	6.246,29
2002	21.233,64	-	-	21.233,64
2003	6.448,22	-	-	6.448,22
2004	5.249,14	-	-	5.249,14
2005	9.087,71	-	-	9.087,71
2006	24.815,93	-	-	24.815,93
2007	13.590,00	-	-	13.590,00
2008	5.530,65	-	-	5.530,65
2009	32,10	-	-	32,10
2011	180,00	-	-	180,00
2012	776,11	-	-	776,11
2014	575,03	-	-	575,03
2016	5.528,26	-	-	5.528,26
2017	8.965,66	-	-	8.965,66
2019	6.464,85	-	-	6.464,85
2021	3.679.622,50	223,70	3.659.782,04	20.064,16
<b>TOTAL</b>	<b>3.799.873,09</b>	<b>223,70</b>	<b>3.659.782,04</b>	<b>140.314,75</b>

V.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, con el resumen por capítulos siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREV. INICIALES (Euros)	MODIFICACIONES (Euros)	PREV. DEFINITIVAS (Euros)
I	Impuestos directos	2.057.670,00	-	2.057.670,00
II	Impuestos indirectos	2.804.950,00	-	2.804.950,00
III	Tasas, precios públicos	2.296.532,00	-	2.296.532,00
IV	Transferencias Corrientes	56.684.647,88	1.421.859,66	58.106.507,54
V	Ingresos Patrimoniales	56.000,00	-	56.000,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>63.899.799,88</b>	<b>1.421.859,66</b>	<b>65.321.659,54</b>
VI	Enajenación de inversiones	-	-	-
VII	Transferencias Capital	2.259.127,00	3.542.993,90	5.802.120,90
VIII	Activos Financieros	200.000,00	15.516.562,04	15.716.562,04
IX	Pasivos Financieros	6.882.655,41	630.953,53	7.513.608,94
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>9.341.782,41</b>	<b>19.690.509,47</b>	<b>29.032.291,88</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>73.241.582,29</b>	<b>21.112.369,13</b>	<b>94.353.951,42</b>

VI.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, los derechos recaudados netos y los derechos pendientes de cobro, con el





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

resumen por capítulos siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS (Euros)	DERECHOS RECONOCIDOS (Euros)	DERECHOS ANULADOS/CANCELADOS (Euros)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (Euros)	DERECHOS RECAUDADOS (Euros)	PENDIENTE COBRO (Euros)
I	Impuestos directos	2.057.670,00	2.424.612,77	-	2.424.612,77	2.424.612,77	-
II	Impuestos indirectos	2.804.950,00	4.795.078,64	827.665,26	3.967.413,38	3.967.413,38	-
III	Tasas y otros ingresos	2.296.532,00	3.039.093,91	148,76	3.038.945,15	2.963.134,95	75.810,20
IV	Transferencias corrientes	58.106.507,54	60.091.139,14	994.474,82	59.096.664,32	59.087.638,02	9.026,30
V	Ingresos patrimoniales	56.000,00	103.678,60	-	103.678,60	103.678,60	-
	<b>OPERAC. CORRIENTES</b>	<b>65.321.659,54</b>	<b>70.453.603,06</b>	<b>1.822.288,84</b>	<b>68.631.314,22</b>	<b>68.546.477,72</b>	<b>84.836,50</b>
VI	Inversiones reales	-	-	-	-	-	-
VII	Transferencias capital	5.802.120,90	4.904.263,70	-	4.904.263,70	4.904.263,70	-
VIII	Activos financieros	15.716.562,04	84.305,55	-	84.305,55	84.305,55	-
IX	Pasivos financieros	7.513.608,94	13.658.966,21	-	13.658.966,21	13.658.966,21	-
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>29.032.291,88</b>	<b>18.647.535,46</b>	<b>-</b>	<b>18.647.535,46</b>	<b>18.647.535,46</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>94.353.951,42</b>	<b>89.101.138,52</b>	<b>1.822.288,84</b>	<b>87.278.849,68</b>	<b>87.194.013,18</b>	<b>84.836,50</b>

VII.- La gestión de los derechos reconocidos, rectificaciones y recaudación líquida de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:

AÑO	DER.REC.PDTE (Euros)	RECTIF. Y ANUL. (Euros)	TOTAL DR. PDTE (Euros)	TOTAL DR. CANCELADOS (Euros)	MODIFIC. SALDO INICIAL (Euros)	RECAUDACION (Euros)	DR. PTE. COBRO (Euros)
2007	900,00	-	900,00	-	-	-	900,00
2012	112.188,93	-	112.188,93	-	-	-	112.188,93
2013	10.694,49	-	10.694,49	-	-	-	10.694,49
2014	780,25	-	780,25	-	-	-	780,25
2015	150,25	-	150,25	-	-	-	150,25
2016	302,54	-	302,54	-	-	-	302,54
2017	2.608,70	-	2.608,70	1.151,25	-	700,18	757,27
2018	8.685,13	-	8.685,13	2.000,00	-	343,52	6.341,61
2019	9.850,99	-	9.850,99	-	-	300,50	9.550,49
2020	5.499,44	-	5.499,44	-	-	300,00	5.199,44
2021	73.266,63	-35.693,68	37.572,95	185,00	-	19.700,35	17.687,60
<b>TOTAL</b>	<b>224.927,35</b>	<b>-35.693,68</b>	<b>189.233,67</b>	<b>3.336,25</b>	<b>-</b>	<b>21.344,55</b>	<b>164.552,87</b>

VIII.- La gestión de las aplicaciones no presupuestarias en el ejercicio es la siguiente:

º	TÍTULO	SALDOS ANTERIORES (Euros)		MOVIMIENTOS (Euros)		SALDO ACTUAL (Euros)	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
310001	Depositos Constituidos	65.464,81	-	-	-	65.464,81	-
310040	Hacienda Pbca. Deudora IVA	-	-	311,73	311,73	-	-
310042	Deudores por IVA	1.755,58	-	2.571,43	-	4.327,01	-
310043	Deudores Caja de Cooperación	1.236.689,95	-	353.604,28	280.356,75	1.309.937,48	-
310060	Provisiones de fondos	2.932,86	-	-	-	2.932,86	-
310061	Pago indebido a Juan Rodriguez Tinaquero	7.740,00	-	-	-	7.740,00	-
310555	Libramientos provisiones fondos ACF	1.798,83	-	65,49	676,42	1.187,90	-
310556	Libramientos provisiones fondos ACF	200,86	-	676,42	877,28	-	-
320001	I.R.P.F. Trabajo Personal	-	328.183,38	2.494.578,35	2.521.569,76	-	355.174,79
320003	IRPF Asistencia trib.	-	-	230,73	230,73	-	-
320004	IRPF Alquiler	-	407,14	5.292,63	5.775,77	-	890,28
320030	Cuota trabajador a la S.S.	-	193.769,10	4.154.684,41	4.124.185,38	-	163.270,07
320033	Retención sanitaria	-	18.221,47	198.788,33	201.226,83	-	20.659,97
320040	Hacienda pública acreedora IVA	-	3.237,13	3.147,70	6.063,52	-	6.152,95
320049	Acreedores por IVA	-	275,97	2.733,89	2.994,17	-	536,15
320060	Retenciones judiciales	-	-	10,16	10,16	-	-
320061	Retenciones advtas.de haberes	-	425,40	2.460,51	2.035,11	-	-





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

320080	Fianzas en metálico	-	166.117,34	29.946,25	60.737,68	-	196.908,77
320090	Fianzas	-	150.464,77	-	-	-	150.464,77
320122	Subvención Junta Caja Cooperación	-	1.515.047,37	-	-	-	1.515.047,37
320127	Operaciones diversas	-	117.197,47	116.423,52	863.344,14	-	864.118,09
320128	Estado asig. sanitaria JCL Enero 1996	-	313.036,21	-	-	-	313.036,21
320163	Plan formación continua	-	27.685,96	-	-	-	27.685,96
320166	Control de calidad	-	319.690,32	-	-	-	319.690,32
320169	Terrenos en El Fresnillo	-	406.962,66	-	-	-	406.962,66
320174	Honorarios Seguridad y Salubridad	-	15.933,98	-	-	-	15.933,98
320351	Socios programa Interreg III	-	141.023,71	-	-	-	141.023,71
320501	Intereses prestamos Caja Cooperación	-	997.609,43	-	4.288,81	-	1.001.898,24
330001	Ingresos Caja Pend. Aplicación	-	91,38	1.331,43	1.831,43	-	591,38
330002	Ing.ctas.oper.pdtes. Aplicación	-	-	88.922.180,26	88.922.180,26	-	-
330003	Ing.ctas.rest. Recaud. Pdtes. Aplicación	-	-	2.181.976,30	2.181.976,30	-	-
340001	Pagos pendientes de aplicación	16.099,97	-	3.777.773,94	3.761.507,55	32.366,36	-
340002	Pago sentencias Auxiliares	-	-	11.253,10	-	11.253,10	-
350001	Movimientos internos Tesorería	-	-	69.731.845,77	69.731.845,77	-	-
370801	Fianzas en valores recibidas	-	3.387.491,98	96.978,46	310.487,29	-	3.601.000,81
390001	Hacienda Pbca. IVA Soportado	-	-	2.994,17	2.994,17	-	-
391001	Hacienda Pbca. IVA Repercutido	-	-	11.250,63	11.249,39	1,24	-
<b>TOTALES</b>		<b>1.332.682,86</b>	<b>8.102.872,17</b>	<b>172.103.109,89</b>	<b>172.998.756,40</b>	<b>1.435.210,76</b>	<b>9.101.046,48</b>

IX.- Las desviaciones de financiación del ejercicio determinadas manualmente y a las que hay que añadir los proyectos de gastos contables y que se adjuntan al expediente y acumuladas son las siguientes:

CÓDIGO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO (Euros)		DESVIACIONES ACUMULADAS (Euros)	
		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2017 3 05 028	PROYECTO NIGHT LIGHT	53.631,05	-	-	-
2017 3 05 029	PROYECTO MOVELETUR	-	66.721,68	-	-
2017 3 05 030	PROYECTO COMPETIC	3.708,22	-	74.447,87	-
2018 3 05 026	PROGRAMA NANOSENS	9.337,89	-	60.999,63	-
2018 3 05 033	PENTAHHELIX	87.540,48	-	-	-
2019 3 05 031	PROYECTO LIFE DUERO	44.908,65	-	55.000,00	-
2019 3 05 032	PRESTAMO 2017 SIN FINALIDAD	-	80.160,20	-	-
2020 2 05 001	MEJORA RED VIARIA	43.914,00	-	-	-
2020 2 05 006	MOBILIARIO Y ENSERES CEAS	5.218,83	-	-	-
2020 2 05 008	PROYECTOS 2020	17.787,00	-	-	-
2020 2 05 009	EQUIPOS CONTRA INCENDIOS C. RESIDENCIAL	9.200,84	-	-	-
2020 2 05 010	EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	8.991,51	-	-	-
2020 2 05 011	EQUIPOS PREVENCIÓN INCENDIOS URBANOS	42.831,01	-	-	-
2020 2 05 013	ADQUISICION ARCOS, METAS Y ESCUDOS	27.974,35	-	-	-
2020 2 05 019	ZONAS RURALES DEPRIMIDAS	179.593,91	-	-	-
2020 2 05 020	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	57.710,79	-	-	-
2020 2 05 022	AYTOS INFRAESTRUCTURA USO GANADERO	99.081,75	-	-	-
2020 2 05 025	CONVENIO OBISPADO	60.000,00	-	-	-
2020 2 05 026	OBRAS INFRAESTRUCTURA HIDRUALICA	397.138,20	-	-	-
2020 2 05 027	ARREGLO DE CAMINOS	131.000,00	-	-	-
2020 3 05 031	CONSULTORIA PRESAS	-	37.894,46	278.159,07	-
2020 3 05 032	CIRCULAR LABS	6.947,74	-	79.652,73	-
2020 3 05 033	GEFRECON	8.153,34	-	67.661,48	-
2020 3 05 034	INDNATUR	5.655,03	-	21.231,01	-
2020 3 05 035	INBEC	30.953,31	-	48.456,32	-
2020 3 05 036	FORMANRISK	-	11.332,16	36.540,71	-
2020 3 05 037	PRESTAMO 2018 SIN FINALIDAD	-	122.052,56	-	-
2021 3 05 001	ACTUACIONES Y SUMIN. INCENDIO NAVALACRUZ	-	200.000,00	-	-
2021 3 05 002	CONVENIO RACI COMERCIO	-	19.558,44	280,34	-
2021 3 05 004	ENCUESTA INFRAESTRUCTURAS	-	8.756,44	-	-





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

2021	3	05 006	PARTICULARES INCENDIO NAVALACRUZ	-	30.000,00	-	-
2021	3	05 007	PREVISIONES GENERAL	5.548,94	-	-	-
2021	3	05 010	AIR 2020	30.000,00	-	-	-
2021	3	05 012	FONDOS R.T.R.	-	60.000,00	-	-
2021	3	05 013	FIRE POCTEP	40.400,71	-	52.649,28	-
2021	3	05 101	AYUDA A DOMICILIO	875.773,09	-	-	-
2021	3	05 103	CRECEMOS	178.568,70	-	-	-
2021	3	05 104	PRESTACIONES DE EMERGENCIA	-	26.850,28	-	-
2021	3	05 108	ATENCION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	50.000,00	-	-
2021	3	05 111	C.E.A.S.	573.168,64	-	-	-
2021	3	05 112	PROG. INTERVENCION DROGODEPENDENCIAS	24.125,04	-	-	-
2021	3	05 116	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	-	553,41	-	-
2021	3	05 117	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA	230.890,07	-	-	-
2021	3	05 119	PRESTAMO 2019 SIN FINALIDAD	-	90.054,24	10.000,00	-
2021	3	05 123	INCLUSION SOCIAL	35.396,30	-	-	-
2022	2	05 001	STELLARIUM	2.223.899,00	-	2.223.899,00	-
2022	3	05 002	CENTRO TRANSFERNECIA CONOC.	729.366,19	-	729.366,19	-
2022	3	05 004	ENCUESTA INFRAESTRUCTURAS	8.756,44	-	8.756,44	-
2022	3	05 005	ELMET 2022	-	200.000,00	-	200.000,00
2022	3	05 006	EXPROIACIONES	-	7.481,66	-	7.481,66
2022	3	05 008	PLA EXTRAORDINARIO	15.010,00	-	15.010,00	-
2022	3	05 016	FONDO COOPERACIÓN ECONOM.	-	69.451,54	-	69.451,54
2022	3	05 018	EDAR TORNADIZOS	-	50.000,00	-	50.000,00
2022	3	05 104	PRESTACIONES DE EMERGENCIA	45.637,49	-	45.637,49	-
2022	3	05 108	ATENCIÓN PERSONAS DISCAPAC.	-	6.968,41	-	6.968,41
2022	3	05 111	C.E.A.S.	-	490.114,25	-	490.114,25
2022	3	05 0112	PROGRAMAS INTERV.DROGODEPENDENCIA	-	3.364,57	-	3.364,57
2022	3	05 116	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	-	1.324,17	-	1.324,17
2022	3	05 117	PROTECCIÓN A LA INFANCIA	-	377.049,05	-	377.049,05
2022	3	05 121	E.P.A.P.S.	-	19.882,58	-	19.882,58
2022	3	05 123	INCLUSION SOCIAL	-	3.105,81	-	3.105,81
2022	3	05 130	ATENCIÓN CENTROS RESIDENC.	-	85.393,72	-	85.393,72
2022	3	05 131	PRESTAMO 2020 SIN FINALIDAD	55.214,36	-	55.214,36	-
<b>TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN</b>				<b>6.403.032,87</b>	<b>2.118.069,63</b>	<b>3.862.961,92</b>	<b>1.314.135,76</b>

X.- Los remanentes de créditos quedan como sigue:

REMANENTES COMPROMETIDOS (Euros)		REMANENTES NO COMPROMETIDOS (Euros)	
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
7.406.976,22	2.406.060,19	14.640.661,33	5.490.118,84

XI.- El Resultado presupuestario del ejercicio, determinado –conforme a las reglas 78, 79 y 80 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004– por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el ejercicio presupuestario, con los ajustes en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada, con arreglo al siguiente detalle:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (Euros)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Euros)	AJUSTES (Euros)	RESULTADO PRESUPUESTARIO (Euros)
a) Operaciones Corrientes	68.631.314,22	45.244.376,66		23.386.937,56
b) Otras Operaciones no Financieras	4.904.263,70	18.029.984,01		13.125.720,31
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>73.535.577,92</b>	<b>63.274.360,67</b>		<b>10.261.217,25</b>
c) Activos financieros	84.305,55	88.000,00		3.694,45
d) Pasivos financieros	13.658.966,21	1.047.774,17		12.611.192,04





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

## 2. Total operaciones financieras (c + d)

SECRETARÍA GENERAL

## I. RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)

	13.743.271,76	1.135.774,17	12.607.497,59
<b>I. RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>87.278.849,68</b>	<b>64.410.134,84</b>	<b>22.868.714,84</b>
<b>AJUSTES:</b>			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			8.483.490,30
5. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			2.118.069,63
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.403.032,87
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)</b>			<b>4.198.527,06</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>27.067.241,90</b>

**XII.-** El remanente de Tesorería, integrado –conforme a la reglas 81 a 86 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004- por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre, con arreglo al siguiente detalle:

	IMPORTE (Euros)	
<b>1. (+) FONDOS LIQUIDOS</b>		<b>48.747.916,38</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		<b>1.639.791,53</b>
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	84.836,50	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	164.552,87	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	1.390.402,16	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	-	
<b>3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>11.069.855,16</b>
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	5.430.064,62	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	140.314,75	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	5.499.475,79	
<b>4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>		<b>46.106,26</b>
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	591,38	
- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	46.697,64	
<b>I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)</b>		<b>39.363.959,01</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>		<b>140.767,62</b>
<b>III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA</b>		<b>3.862.961,92</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>35.360.229,47</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA CULTURAL SANTA TERESA, EJERCICIO 2022.

**I.-** Respecto del Presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. INICIAL (Euros)	MODIFICACIONES (Euros)	CRED. DEFINIT. (Euros)
I	Gastos de Personal	858.840,15	1.400,00	857.440,15
II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	213.600,00	-	213.600,00
III	Gastos financieros	-	-	-
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.072.440,15</b>	<b>1.400,00</b>	<b>1.071.040,15</b>
VI	Inversiones Reales	2.500,00	1.400,00	3.900,00
VIII	Activos Financieros	10.000,00		10.000,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>12.500,00</b>	<b>1.400,00</b>	<b>13.900,00</b>
SECRETARÍA GENERAL	<b>TOTAL</b>	<b>1.084.940,15</b>	<b>-</b>	<b>1.084.940,15</b>

II.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria los gastos autorizados y comprometidos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT. (Euros)	GASTOS COMPROMETIDOS (Euros)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Euros)
I	Gastos de Personal	857.440,15	760.733,78	760.733,78
II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	213.600,00	161.271,44	161.271,44
III	Gastos Financieros	-	-	-
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.071.040,15</b>	<b>922.005,22</b>	<b>922.005,22</b>
VI	Inversiones Reales	3.900,00	2.589,82	2.589,82
VIII	Activos Financieros	10.000,00	-	-
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>13.900,00</b>	<b>2.589,82</b>	<b>2.589,82</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.084.940,15</b>	<b>924.595,04</b>	<b>924.595,04</b>

III.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT. (Euros)	OBLIG. RECONOCID. (Euros)	PAGOS REALIZ. (Euros)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (Euros)
I	Gastos de personal	857.440,15	760.733,78	760.733,78	-
II	Gastos bienes corrientes y servicios	213.300,00	161.271,44	161.271,44	-
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.070.740,15</b>	<b>922.005,22</b>	<b>922.005,22</b>	-
VI	Inversiones reales	2.500,00	2.589,82	2.589,82	-
VIII	Activos financieros	10.000,00	-	-	-
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>12.500,00</b>	<b>2.589,82</b>	<b>2.589,82</b>	-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.083.240,15</b>	<b>924.595,04</b>	<b>924.595,04</b>	-

IV.- La gestión de las obligaciones reconocidas, de los pagos ordenados y de los pagos realizados de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:

AÑO	S. OBLIG. REC. (Euros)	RECTIFICACIONES (Euros)	PAGOS REALIZADOS (Euros)	OBL. PTE. O.R.P. (Euros)
2021	13.488,92	-	13.488,92	-
<b>TOTAL</b>	<b>13.488,92</b>	<b>-</b>	<b>13.488,92</b>	<b>-</b>

V.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, con el resumen por capítulos siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREV. INICIALES (Euros)	MODIFICACIONES (Euros)	PREV. DEFINITIVAS (Euros)
III	Tasas, precios públicos	277.000,00	-	277.000,00
IV	Transferencias Corrientes	792.495,15	-	792.495,15
V	Ingresos Patrimoniales	5.445,00	-	5.445,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.074.940,15</b>	<b>-</b>	<b>1.074.940,15</b>
VIII	Activos Financieros	10.000,00	-	10.000,00
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>-</b>	<b>10.000,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.084.940,15</b>	<b>-</b>	<b>1.084.940,15</b>

VI.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, los derechos recaudados netos y los derechos pendientes de cobro, con el resumen por capítulos siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS/ CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECAUDADOS	PENDIENTE COBRO
III	Tasas y otros ingresos	277.000,00	270.085,92	6.824,67	263.261,25	263.261,25	-
IV	Transferencias	792.495,15	532.652,57	-	532.652,57	532.652,57	-





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

corrientes							
V	OPERACIONES PATRIMONIALES	5.445,00	5.440,38	-	5.440,38	5.440,38	-
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.074.940,15</b>	<b>808.178,87</b>	<b>6.824,67</b>	<b>801.354,20</b>	<b>801.354,20</b>	-
VIII	Activos financieros	10.000,00	-	-	-	-	-
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>10.000,00</b>	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.084.940,15</b>	<b>808.178,87</b>	<b>6.824,67</b>	<b>801.354,20</b>	<b>801.354,20</b>	-

VII.- La gestión de los derechos reconocidos, rectificaciones y recaudación líquida de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:

AÑO	DER.REC.PDTE	RECTIF. Y ANUL.	TOTAL DR. PDTE (Euros)	TOTAL DR. CANCELADOS (Euros)	MODIFIC. SALDO INICIAL (Euros)	RECAUDACION (Euros)	DR. PTE. COBRO (Euros)
2013	8.181,72	-	8.181,72	-	-	-	8.181,72
2014	8.880,33	-	8.880,33	-	-	-	8.880,33
2015	13.781,38	-	13.781,38	-	-	-	13.781,38
<b>TOTAL</b>	<b>30.843,43</b>	-	<b>30.843,43</b>	-	-	-	<b>30.843,43</b>

VIII.- La gestión de las aplicaciones no presupuestarias en el ejercicio es la siguiente:

APLICAC.	TÍTULO	SALDOS ANTERIORES (Euros)		MOVIMIENTOS (Euros)		SALDO ACTUAL (Euros)	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
320001	I.R.P.F. Trabajo Personal	-	35.605,06	117.369,61	117.251,23	-	35.486,68
320030	Cuota trabajador a la S.S.	-	2.670,90	22.816,85	21.763,52	-	1.617,57
320031	Seguridad Social Acreedora	-	10.787,99	154.194,40	151.936,46	-	8.530,05
320033	Retención Sanitaria	-	-	4.418,98	5.173,44	-	754,46
320081	Fianzas en metálico	-	504,65	-	-	-	504,65
320127	Operaciones diversas	-	-	428,55	428,55	-	-
320171	Asamblea de Turismo	-	3.047,73	-	-	-	3.047,73
330002	Ing.ctas.oper.pdtes. Aplicación	-	-	809.254,10	809.254,10	-	-
350001	Movimientos internos Tesorería	-	-	371.700,00	371.700,00	-	-
370800	Otros valores en depósito	-	1.442,43	-	-	-	1.442,43
370801	Fianzas en valores recibidas	-	45.075,91	-	-	-	45.075,91
	<b>TOTALES</b>	-	<b>99.134,67</b>	<b>1.480.182,49</b>	<b>1.477.507,30</b>	-	<b>96.459,48</b>

IX.- El Resultado presupuestario del ejercicio, determinado –conforme a las reglas 78, 79 y 80 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004– por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el ejercicio presupuestario, con los ajustes en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada, con arreglo al siguiente detalle:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	801.354,20	922.005,22		- 120.651,02
b) Operaciones de capital	-	2.589,82		- 2.589,82
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>801.354,20</b>	<b>924.595,04</b>		<b>- 123.240,84</b>
c) Activos financieros	-	-		-
d) Pasivos financieros	-	-		-
<b>2. Total operaciones financieras (c + d)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>-</b>
<b>I. RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>801.354,20</b>	<b>924.595,04</b>		<b>- 123.240,84</b>
<b>AJUSTES:</b>				







# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

III	Gastos financieros	8.000,00	68.700,17	76.700,17
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>3.237.283,71</b>	<b>174.000,00</b>	<b>3.411.283,71</b>
VI	Inversiones Reales	3.400,00	- 2.000,00	1.400,00
VIII	Activos Financieros	4.000,00		4.000,00
<b>OPERACIONES CAPITAL</b>		<b>7.400,00</b>	<b>- 2.000,00</b>	<b>5.400,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.244.683,71</b>	<b>172.000,00</b>	<b>3.416.683,71</b>

II.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria los gastos autorizados y comprometidos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN (euros)	CRED. DEFINIT.	COMPROMISOS (euros)	OBLIGACIONES (euros)
I	Gastos de Personal	280.965,54	265.637,89	265.637,89
II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	3.053.618,00	2.998.465,38	2.998.465,38
III	Gastos financieros	76.700,17	30.636,15	30.636,15
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>3.411.283,71</b>	<b>3.294.739,42</b>	<b>3.294.739,42</b>
VI	Inversiones Reales	1.400,00		246,24
VIII	Activos Financieros	4.000,00	1.000,00	1.000,00
<b>OPERACIONES CAPITAL</b>		<b>5.400,00</b>	<b>1.246,24</b>	<b>1.246,24</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.416.683,71</b>	<b>3.295.985,66</b>	<b>3.295.985,66</b>

III.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

7	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT. (euros)	OBLIG. RECONOCID. (euros)	PAGOS REALIZ. (euros)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (euros)
I	Gastos de personal	280.965,54	265.637,89	265.637,89	-
II	Servicios	3.053.618,00	2.998.465,38	2.998.465,38	-
III	Gastos financieros	76.700,17	30.636,15	30.636,15	
<b>OPERACIONES</b>		<b>3.411.283,7</b>	<b>3.294.739,42</b>	<b>3.294.739,</b>	<b>-</b>
VI	Inversiones reales	400,00		246,24	-
VIII	Activos financieros	000,00		1.000,00	-
<b>OPERACIONES</b>		<b>5.400,00</b>	<b>1.246,24</b>	<b>1.246,24</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>			<b>3.295.985,66</b>		<b>-</b>

IV.- La gestión de las obligaciones reconocidas, de los pagos ordenados y de los pagos realizados de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:

AÑO	S. OBLIG. REC. (euros)	RECTIFICACIONES (euros)	PAGOS REALIZADOS (euros)	OBL. PTE. O.R.P. (euros)
2021	1.305,99	-	1.305,99	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.305,99</b>	<b>-</b>	<b>1.305,99</b>	<b>-</b>

V.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, con el resumen por capítulos siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREV. INICIALES (euros)	MODIFICACIONES (euros)	PREV. DEFINITIVAS (euros)
III	Tasas, precios públicos	1.252.962,75	-	1.252.962,75
IV	Transferencias Corrientes	1.986.720,96	-	1.986.720,96
V	Ingresos Patrimoniales	1.000,00	-	1.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>3.240.683,71</b>	<b>-</b>	<b>3.240.683,71</b>
VIII	Activos Financieros	4.000,00	172.000,00	176.000,00
<b>OPERACIONES CAPITAL</b>		<b>4.000,00</b>	<b>172.000,00</b>	<b>176.000,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.244.683,71</b>	<b>172.000,00</b>	<b>3.416.683,71</b>

VI.- Respecto del Presupuesto de ingresos y para cada concepto del Estado de ingresos, las previsiones





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

definitivas, los derechos reconocidos, los derechos recaudados netos y los derechos pendientes de cobro, con el resumen por capítulos siguiente:

CAPT.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS (euros)	DERECHOS RECONOCIDOS (euros)	DERECHOS ANULADOS / CANCELADOS (euros)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (euros)	DERECHOS RECAUDADOS (euros)	PENDIENTE COBRO (euros)
III	Tasas y otros ingresos	1.252.962,75	1.597.472,16	4,97	1.597.467,19	1.597.467,19	-
IV	Transferencias corrientes	1.986.720,96	1.969.402,31		1.969.402,31	1.969.402,31	-
V	Ingresos patrimoniales	1.000,00	2.761,62		2.761,62	2.761,62	-
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.240.683,71</b>	<b>3.569.636,09</b>	<b>4,97</b>	<b>3.569.631,12</b>	<b>3.569.631,12</b>	-
VIII	Activos financieros	176.000,00	2.999,92		2.999,92	2.999,92	-
	<b>OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>176.000,00</b>	<b>2.999,92</b>		<b>2.999,92</b>	<b>2.999,92</b>	-
	<b>TOTAL</b>	<b>3.416.683,71</b>	<b>3.572.636,01</b>	<b>4,97</b>	<b>3.572.631,04</b>	<b>3.572.631,04</b>	-

VII.- La gestión de los derechos reconocidos, rectificaciones y recaudación líquida de la agrupación contable de ejercicios cerrados es la siguiente:

AÑO	DER.REC. PDTES (euros)	RECTIF. Y ANUL.	TOTAL DR. PDTES (euros)	TOTAL DR. CANCELADOS (euros)	MODIFIC. SALDO INICIAL	RECAUDACION (euros)	DR. PTE. COBRO (euros)
2014	3.352,87	-	3.352,87	-	-	-	3.352,87
2017	166,66	-	166,66	-	-	-	166,66
2019	155,83	-	155,83	-	-	-	155,83
2020	166,78	-	166,78	-	-	-	166,78
<b>TOTAL</b>	<b>3.842,14</b>	-	<b>3.842,14</b>	-	-	-	<b>3.842,14</b>

VIII.- La gestión de las aplicaciones no presupuestarias en el ejercicio es la siguiente:

APLICACIÓN	TÍTULO	SALDOS (euros)		MOVIMIENTOS (euros)		SALDO ACTUAL (euros)	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
3110020	Pagos duplicados	-	-	8.016,15		8.016,15	
310052	Pagos entregas a	-	-	20.432.082,01	5.688.643,35	14.743.438,66	
320001	I.R.P.F. Trabajo	-	11.845,60	42.483,07	42.839,86	-	12.202,39
320002	I.R.P.F. Ret. Cap.	-	-	448,15	448,15	-	-
320004	I.R.P.F. Alquiler	-	717,04	2.622,80	2.443,54	-	537,78
320030	Cuota trabajador	-	919,45	60.821,78	60.853,21	-	950,88
320033	Retención	-	-	7.113,48	7.113,48	-	-
320049	Acreedores por	-	198,12	1.386,84	1.188,72	-	-
320081	Fianzas en	-	3.532,81			-	3.532,81
320121	Depositos recibidos	-	122.845,51			-	122.845,51
320127	Operaciones	-	-	174,70	174,40	-	-
320400	Operaciones de	-	-	14.746.789,00	14.746.789,00	-	-
320505	Ingresos realizados por	-	6.314.203,23	74.037.941,03	89.688.844,04	-	21.965.106,24
320510	Descuentos recargo	-	23.333,46	475.110,08	472.871,05	-	21.094,43
330002	Ingr.Ctas. Oper.	-	30,00	49.141.560,30	49.141.560,30	-	30,00
330003	Ingr. Ctas.	-	-	21.648.711,12	21.648.711,12	-	-
340001	Pagos pendientes de	5.550,00	-		5.550,00	-	-
350001	Movimientos internos	-	-	72.030.342,90	72.030.342,90	-	-
370001	Acc.Gar.Aplaz y	-	218.707,68	218.707,68		-	-
370800	Otros valores en	-	5.174.297,93			-	5.174.297,93
370801	Fianzas en	-	1.755.423,63	842.000,00		-	913.423,63
390001	Hacienda Publ. IVA	-	-	1.188,72	1.188,72	-	-
	<b>TOTALES</b>		<b>13.626.054,4</b>	<b>253.697.499,81</b>		<b>14.751.454,8</b>	

IX.- El Resultado presupuestario del ejercicio, determinado –conforme a las reglas 78, 79 y 80 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004– por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el ejercicio presupuestario, con los ajustes en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada, con arreglo al siguiente detalle:





CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (euros)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (euros)	AJUSTES (euros)	RESULTADO PRESUPUESTARIO (euros)
a) Operaciones Corrientes	3.569.631,12	3.294.739,42		274.891,70
b) Otras Operaciones no Financieras	-	246,24		- 246,24
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>3.569.631,12</b>	<b>3.294.985,66</b>		<b>274.645,46</b>
c) Activos financieros	2.999,92	1.000,00		1.999,92
d) Pasivos financieros		-		-
<b>2. Total operaciones financieras (c + d)</b>	<b>2.999,92</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.999,92</b>
<b>I. RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL</b>	<b>3.572.631,04</b>	<b>3.295.985,66</b>		<b>276.645,38</b>
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			65,02	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			-	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-	
<b>II. TOTAL AJUSTES ( II = 3 + 4 - 5)</b>			<b>65,02</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				

X.- El remanente de Tesorería, integrado –conforme a la reglas 81 a 86 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004- por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre, con arreglo al siguiente detalle:

COMPONENTES	IM (euros)	
1. FONDOS LÍQUIDOS		7.011.710,04
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		<b>14.755.296,95</b>
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE		
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	3.842,14	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	14.751.454,81	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		
<b>3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>22.126.270,04</b>
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE		
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS		
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	22.126.270,04	
<b>4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>		<b>30,00</b>
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	30,00	
- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>		<b>495.745,95</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>		<b>38,95</b>
<b>III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>		
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>		<b>495.707,00</b>

## COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO (AÑO 2022)

Para dar pleno cumplimiento de a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Diputación provincial de Ávila aprobó en la Junta de Gobierno de 3 de abril de 2017, una "Estrategia de Transparencia", que junto a la "Ordenanza de Transparencia" y el "Código de buen gobierno provincial" y a la implantación de un "Protocolo de coordinación y gestión de datos de Transparencia" configuran una Política de Transparencia y buen gobierno Provincial.

La Comisión Informativa de Seguimiento de la Política de Transparencia y Buen Gobierno depende del Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización y podríamos dividirla en cuatro grandes áreas:





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

- Transparencia.
- Administración Electrónica.
- Protección de Datos.
- Política Antifraude.

El desarrollo de las obligaciones derivadas de la aprobación de estos documentos se concreta a través de dos órganos colegiados:

## 1.- El Comité de Transparencia

### Miembros:

#### (Pleno Extraordinario de 27.07.2022)

Presidente: D. Carlos García González (Presidente de la Corporación).

Miembros: D. Miguel Ángel Gil Mateos (Jefe del Servicio de Informática).

D<sup>a</sup> Laura Rodríguez Sáez (Técnico del Servicio de Contratación).

Secretaria: D<sup>a</sup> Clara Victoria González Encomienda (Técnico de Gestión de Secretaría General)

**Celebración de sesiones:** mínimo cada tres meses.

**Lugar:** Despacho del Sr. Presidente en el Palacio Provincial.

## 2.- La Comisión Informativa de Seguimiento de la Política de Transparencia y Buen Gobierno.

### Miembros:

Desde el mes de enero y hasta la celebración del Pleno Extraordinario de 27 de julio de 2023 estaba formada por catorce miembros y desde la citada fecha está integrada por 16 vocales-miembros; cuyo reparto ajustado al principio de proporcionalidad, tal y como establece la normativa orgánica aplicable, resultará del modo siguiente:

Grupo Partido Popular (PP) 6 vocales

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE) 1 vocal

Grupo Por Ávila (XAV) 1 vocal

Grupo Mixto. - Ciudadanos (GM – Cs) 1 vocal

Diputados no adscritos 7 vocales.

Con un sistema de voto ponderado en las votaciones:

Valor del voto de cada uno de los miembros del órgano colegiado integrados en los grupos políticos: x2.

Valor del voto de cada uno de los miembros del órgano colegiado "no adscritos": x1.

Quedando la composición:

### VOCALES:





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

D. Carlos García González (PP)

SECRETARÍA GENERAL

D. Félix Álvarez de Alba (PP)

D. Javier González Sánchez (PP)

D. José María Manso González (PP)

D. José Luis del Nogal Herráez (PP)

D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)

D. Carlos González Sánchez (XAV)

D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> de los Ángeles García Salcedo (PSOE)

D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto-Ciudadanos)

D. Pedro José Muñoz González ((NA))

D. Roberto Aparicio Cuéllar ((NA))

D<sup>a</sup>. Visitación Pérez Blázquez ((NA))

D<sup>a</sup>. Leticia Sánchez del Río ((NA))

D<sup>a</sup>. Silvia Llamas Aróstegui (NA)

D. José Martín Sánchez (NA)

D. Alberto Encinar Martín (NA)

PRESIDENTE: D. Carlos García González

VICEPRESIDENTE: D. Pedro Cabrero García

## SUPLENTE:

El resto de los diputados de cada grupo correspondiente.

**Celebración de sesiones:** mensual

**Lugar:** Salón de Plenos del Palacio Provincial

El resumen de la actividad realizada durante el año 2022, es el siguiente:

### 1.- 20 solicitudes y resolución de acceso a la información de las que:

Se ha concedido el derecho de acceso: 19

Se ha inadmitido a trámite: 1.

Se ha denegado el derecho de acceso: 0.

El reparto de solicitudes de acceso a la información por servicios ha sido:





Asesoramiento a Municipios: 3.

Vías y Obras: 3.

Recursos Humanos: 2.

Desarrollo Rural: 2.

Secretaría General: 2.

Intervención: 1.

Construcciones Civiles: 1

Organismo Autónomo de Recaudación: 1

2.- 2 solicitudes y resolución de Derechos de supresión.

**3.- En relación al desarrollo de las políticas derivadas de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:**

a.- Envío a la Consejería de Transparencia de Indicadores relativos al pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social.

b.- Análisis de la Política y Buen Gobierno de la Diputación de Ávila de forma periódica a través de un chequeo de actividades con conclusiones.

**4.- En relación al desarrollo de los procedimientos de Administración Electrónica:**

a.- Elaboración de una Guía sobre publicación de Trámites Externos en la Sede Electrónica de la Corporación

b.- Renovación del sello de órgano y de certificados de distintas plataformas integradas.

c.- Organización y desarrollo de seminarios virtuales sobre:

- Novedades en la aplicación de administración electrónica Gestiona.

- Contratación electrónica.

- Gestión documental y archivo.

- Control interno.

- Tramitación reglada.

- Atención a la ciudadanía.

d.- Cambio de tipo de letra en documentos corporativos a ARIAL.

e.- Formalización del Contrato de servicios consistente en la herramienta de gestor expedientes y Administración Electrónica de Diputación de Ávila, del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Ávila, del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila, de la Fundación Cultural Santa Teresa y de Naturávila, S.A. con la Empresa Espública Servicios para la Administración S.A por un importe de 629.546,30 euros (IVA incluido).

**5.- En relación a Protección de Datos y Seguridad:**

a.- Elaboración del Reglamento de Protección de Datos de Carácter Personal de la Diputación de Ávila





- b.- Elaboración del Manual de Actualización de Registro de Actividades de Tratamiento (RAT).
- c.- Informe sobre seguridad con motivo de la Guerra de Ucrania
- d.- Sesiones de formación de DPD en los Ayuntamientos de la Provincia adheridos al servicio.
- e.- Informe sobre acceso a los registros de entrada y salida de los Portavoces de los Grupos Políticos y Diputados No Adscritos.
- f.- Curso de formación a Ayuntamientos. Explicación del Plan de Actuación Protección de Datos Servicio DPD.
- g.- Procedimiento de Incidente de seguridad en la empresa DomusVI-Casta Salud S.L.
- h.- Prórroga del plazo de duración del contrato de servicios consistente en los servicios de apoyo para las entidades locales de menos de 20.000 habitantes de la Diputación Provincial de Ávila vinculados con la mejora en el tratamiento de la información con la empresa CIES.

#### **6.- En relación con la Política Antifraude:**

- a.- Aprobación del Plan de Medidas Antifraude de la Diputación de Ávila.
- b.- Celebración de Comités Antifraudes (ver memoria del año 2022).
- c.- Curso de Formadores de responsables de las entidades locales en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), organizado por el Ministerio de Hacienda.
- c.- Aprobación de los anexos que formarían parte de los expedientes de subvenciones con cargo a los Fondos Europeos.
- d.- Creación de la Unidad para la Coordinación y Seguimiento de la gestión, con funciones de control de gestión.
- e.- Creación del buzón de comunicación antifraude.
- f.- Curso de Formación en medidas antifraude, organizado por el Comité Antifraude (26.10.2022).
- g.- Nombramiento de D. Carlos Sánchez Mesón, Diputado Delegado de RRHH como responsable de comunicación en los Fondos Europeos.

#### **COMITÉ ANTIFRAUDE (AÑO 2022)**

El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, en adelante PRTR, se configura como un instrumento promovido a nivel de la Unión Europea orientado a mitigar los impactos de la Pandemia COVID-19, así como a transformar la sociedad, con los objetivos de modernizar el tejido productivo, impulsar la «descarbonización» y el respeto al medio ambiente, fomentar la digitalización, y la mejora de las estructuras y recursos destinados a la investigación y formación, consiguiendo en última instancia una mayor capacidad de la sociedad para superar problemas como la Pandemia, conforme al marco establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre (B.O.E. núm. 234, de 30 de septiembre de 2021), configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con el fin





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

de hacer efectivas las iniciativas demandadas para la adaptación de los procedimientos de gestión, modelo de control, así como la configuración y desarrollo de un sistema de gestión que facilite la tramitación eficaz de las solicitudes de desembolsos a los servicios de la Comisión Europea, conforme a los estándares requeridos, tanto desde el punto de vista formal como operativo.

Partiendo del reconocimiento de que, los principios informadores del PRTR aplicables a las actuaciones que constituyen su objeto, no quedan suficientemente amparados con los modelos de gestión tradicional; dado que se exige que los procedimientos deben contemplar los requerimientos establecidos en relación con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la cohesión territorial, el respeto al medio ambiente e incentivo a la digitalización; e igualmente constituir un medio eficaz de lucha y prevención del fraude y la corrupción, garantizando la identificación de los beneficiarios últimos de las ayudas, así como de los contratistas y subcontratistas.

Considerando, por consiguiente, la necesidad de articular el diseño de instrumentos específicos y la adaptación de los procedimientos al marco que se define y por cuya virtud la Diputación Provincial de Ávila viene obligada a elaborar un "Plan de medidas antifraude" que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021 acordó manifestar su adhesión a la siguiente **Declaración Institucional en Materia Antifraude:**

*"La Diputación de Ávila quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas. Todos los miembros de la Corporación asumen y comparten este compromiso.*

*Los empleados públicos que integran esta Corporación tienen, entre otros deberes, "velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre hombres y mujeres"*

*El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.*

*La Diputación de Ávila, constituirá a estos efectos un Comité Antifraude para la evaluación del riesgo y la adopción de medidas encaminadas a la lucha contra el fraude así como el seguimiento de los resultados, con competencias transversales.*

*Por otra parte, esta Corporación aprobó, en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 3 de abril de 2017, un Código de Buen Gobierno y un Procedimiento para el cumplimiento del derecho a la información que se enmarca en la denominada "Estrategia de Transparencia y Buen Gobierno", una ambiciosa estrategia provincial que persigue el pleno cumplimiento de normativas y estándares de Transparencia marcado por la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y por la Ley Autonómica de Transparencia y participación de Castilla y León, así como la adopción de Códigos sustantivos de conducta y ética pública de sus cargos electos y de los trabajadores. Constituyendo al efecto una Comisión Informativa de Seguimiento de la Política de Transparencia y Buen Gobierno, enmarcada dentro del Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización.*

*Sin perjuicio de lo anterior, la Diputación cuenta con la colaboración de los diferentes departamentos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.*

*Además, la Diputación de Ávila cuenta con un sistema que registra y almacena la información precisa de cada operación para garantizar la fiabilidad y control interno en relación con el gasto.*

*En definitiva, la Diputación de Ávila promueve y practica una política de TOLERANCIA CERO frente al fraude y la corrupción."*

En esta sesión plenaria se constituyó el Comité Antifraude, para la evaluación del riesgo y adopción de medidas encaminadas a la lucha contra el fraude, con competencias transversales en todas las áreas de la Corporación, designando inicialmente como miembros del mismo los siguientes:





*Juan Carlos Sánchez Mesón, diputado delegado del Área de RR.HH., Régimen Interior y Organización.*

*Vocales:*

*Virgilio Maraña Gago, Secretario General.*

*Pedro González García, Interventor.*

*Jesús Luis Rodríguez Pindado, Tesorero.*

*Alberto Ferrer González, TAG - Asesor Jurídico*

*Luisa Fernanda Martín Vázquez, Directora de la Agencia Prov. de la Energía.*

*Héctor Costa Rodríguez, Jefe del Servicio de Cooperación Económica Local – Contratación*

*Secretaría:*

*Clara Victoria González Encomienda, Técnico de Gestión de Secretaría General."*

Dicho Comité quedó integrado en el área de Política de Transparencia y Buen Gobierno y dispone las medidas necesarias para dotar a la Corporación de un "Plan de medidas antifraude" para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

En el año 2022, el Comité Antifraude se reunió en cuatro ocasiones: el 14 de febrero, el 9 de marzo, el 7 de septiembre y el 13 de diciembre en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial y se determinaron los siguientes asuntos:

#### **Comité Antifraude, sesión 14 de febrero de 2022:**

1.- Constitución del Comité Antifraude.

2.- Primera evaluación de riesgos: con una puntuación global de 28/64 (0,4375) y en la que se concluye:

1º.- La necesidad de identificar todos los expedientes que deban iniciarse en ejecución de los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), mediante formularios de control que facilite su examen y seguimiento; así como proceder a la identificación de todos aquellos que se encuentran actualmente en fase de tramitación.

2º.- Reconocer al presente Comité como Unidad Técnica encargada de implantar medidas de prevención, así como de llevar a cabo tareas de detección, de examen de denuncias y proponer medidas de actuación correctoras y de persecución.

3º.- Se determina la conveniencia de que el Comité celebre sesiones de trabajo ordinarias con carácter trimestral, sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario, siempre que exista causa justificada que así lo demande.

4º.- Informar favorablemente el borrador del Plan de Medidas Antifraude presentado ante el Comité, incorporando las correcciones y precisiones necesarias a tenor del resultado del examen de autoevaluación, para que se proceda a su dictamen y estudio en la Comisión informativa correspondiente y posterior aprobación por el Pleno de la Corporación.

#### **Comité Antifraude, sesión 9 de marzo de 2022:**

1.- Formación en las Subvenciones de los Fondos Next Generation:

Es necesaria la formación necesaria a los responsables y ejecutores de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –PRTR- de todas las administraciones públicas, incluidas las EELL.





Por un lado, una plataforma de contenidos on line en materia del PRTR que permite el acceso a los mismos a todo aquel personal que necesite formarse en esta materia, tanto en aspectos generales vinculados a la gestión, aspectos específicos, áreas temáticas, etc, a través de vídeos, cursos on line, tutoriales, materiales todos ellos dinámicos y actualizados permanentemente.

Por otro lado, una "FORMACIÓN DE FORMADORES DEL PRTR" destinada a personal de las administraciones públicas responsable de la ejecución del PRTR y que a su vez pueden actuar como formadores en estos contenidos.

## 2.- Actuaciones del Comité Antifraude:

Se concretan en:

### PUBLICACIÓN EN INTRANET

- Código de buena conducta.
- Banderas rojas.

### PUBLICACIÓN EN EL BOP Y EN LOS TABLONES DIGITAL Y FÍSICO.

- Plan Antifraude

### PUBLICACIÓN EN WEB

- Plan Antifraude.
- Enlace del buzón de denuncias.

### PUBLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO.

- Buzón de denuncias.

## 3.- Circular a los Jefes de Servicio sobre los documentos que deben incluir en los expedientes de Subvenciones y Contratos de Fondos Europeos (MRR):

Estos documentos se concretan en:

- Identificar que el origen de la subvención sea de los Fondos Next Generation por el Servicio responsable e informar de este origen al Comité antifraude a través de los Servicios de Contratación o Intervención.

- Incorporar, como Anexos, en el expediente de contratación (dentro del pliego) o en la subvención (en las bases reguladoras) los siguientes documentos, para su obligatoria remisión por parte de los licitadores o los beneficiarios:

a) Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

b) Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

- Incorporar al expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses que deberá ser firmada por todos los participantes en el proceso de preparación y tramitación del expediente de Contratación y/o subvención.

- Conocer el Código de Conducta de los Empleados Públicos y las Banderas Rojas publicados en la INTRANET y que forman parte del Plan de Medidas Antifraude aprobado.

## Comité Antifraude, sesión 7 de septiembre de 2022:





Remisión del formulario sobre Fiscalización sobre el cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios de fondos de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022.

El documento fue enviado el 25/08/2022 con número de Registro de Entrada en el Consejo de Cuentas 2022-E-RE-524.

## 2.- Medidas de formación y sensibilización aplicadas a los Fondos Next Generation.

En cumplimiento del Plan Antifraude aprobado por la Corporación, se realiza un curso de introducción del Plan Antifraude dirigido a los miembros este Comité y a todos los Jefes de Servicio y empleados implicados en los Fondos.

## 3.- Medidas preventivas aplicadas a los Fondos Next Generation:

Para mitigar el riesgo de fraude, corrupción, conflicto de interés y doble financiación en la etapa de implementación y para reducir el coste de los controles e investigaciones a posteriori.

Están vinculadas a la siguiente del ciclo antifraude: **detección y se establece un protocolo de actuación.**

## 4.- Aprobación modelos: comunicación de subvención con cargo a los Fondos Next Generation al Comité Antifraude, Declaración sobre doble financiación y modelo de adhesión de los Ayuntamientos al Plan Antifraude de esta Diputación.

El Comité determina realizar propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno previo dictamen de la Comisión Informativa de Seguimiento de la Política de Transparencia y Buen Gobierno de modelos de comunicación de subvención con cargo a los Fondos Next Generation

## 5.- Unidad para la Coordinación y Seguimiento de la gestión, con funciones de control de gestión.

Se acuerda que se constituya la Unidad para la Coordinación y Seguimiento de la gestión, como órgano unipersonal en la persona del Jefe del Servicio de Contratación, causando baja dicha persona en el cargo de miembro del Comité Antifraude.

La Unidad estaría integrada en la Unidad Antifraude junto al Comité Antifraude y tendría competencias transversales y funciones que se concretan en los siguientes puntos:

- Comunicación al personal de la organización de la aprobación y actualización del Propio Plan de Medidas Antifraude y del resto de comunicaciones que en relación con él y sus medidas deban realizarse.
- Divulgación entre el personal de la organización de la información del buzón de denuncias externo para la comunicación de información sobre fraudes o irregularidades que afecten a fondos europeos.
- Establecimiento de un procedimiento de trabajo. Entre las facultades otorgadas, podrán recabar informes, así como disponer de facultades de instrucción de los expedientes.
- Elaboración de los modelos de documentos necesarios para la prevención, detección, corrección y persecución del conflicto de intereses, el fraude y la corrupción y la documentación de las actuaciones relacionadas. Se expone la necesidad de realizar un documento de control de las distintas fases de la subvención con una lista de chequeo.
- Ejecutar el plan de control interno que, en su caso, apruebe el Comité Antifraude.
- Análisis de las comunicaciones de los posibles indicios de fraude, estudiar y valorar las mismas y comunicación al Comité Antifraude para su evaluación.

Esta propuesta queda aprobada por la Junta de Gobierno para su acuerdo e irá previamente dictaminada por la Comisión Informativa de Seguimiento de la Política de Transparencia y Buen Gobierno.

## Comité Antifraude, sesión 13 de diciembre de 2022:

### 1.- Acta del Curso de Medidas Antifraude de la Diputación Provincial de Ávila (26.10.2022):

Se informa del curso de formación organizado por la Diputación de Ávila según lo acordado en el Comité Antifraude del 7 de septiembre de 2022.

Dada la importancia que presenta el curso en cuanto al desarrollo de las subvenciones por parte de los departamentos, se propone la repetición del mismo para aquellos responsables que no la realizaron.

### 2.- Nombramiento responsable de comunicación.

Se informa sobre el decreto (2022-3262, de 03.11.2022) de nombramiento del responsable de comunicación de los Fondos





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Next Generation en el Diputado Diputado del Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización D. Juan Carlos Sánchez Mesón y su comunicación a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

SECRETARÍA GENERAL





## CAPÍTULO IV

### 4.- ÁREA DE DESARROLLO RURAL (se incluye en esta Área el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento –SPEIS-)

#### 4.1.- Área de Desarrollo Rural.

Dentro de esta área se han desarrollado, entre otros, los siguientes programas y actuaciones:

1.- Personal adscrito al Servicio durante el año 2022:

**Jefe de Servicio del Área de Desarrollo Rural y Técnico Superior de Medio Ambiente:** Enrique Fernández Villamor

**Ingeniero Técnico Agrícola:** Gemma Rodríguez López

**Técnico Agente Desarrollo Rural:** Marino Casillas González

**Administrativo:** Elvira Andrino Jiménez

**Auxiliar Administrativo:** Antonio Vázquez de la Rosa

**Agentes de Impulso Rural:** Mónica Amo Díaz-Merino

Silvia Serrano de la Fuente

2.- Relación de Subvenciones, Convenios y Actividades detallando importe de la partida del presupuesto general de 2022 inicial y el importe ejecutado:

#### MEMORIA ACTIVIDADES ÁREA DESARROLLO RURAL 2022

	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>PRESUPUESTO INICIAL (euros)</i>	<i>PRESUPUESTO EJECUTADO (euros)</i>
1	SUBASTA ENAJENACIÓN GANADO FINCA EL COLMENAR Y OTROS GASTOS DESARROLLO RURAL	4190/22600	6.000,00	10.311,78
2	DESARROLLO ACTIVIDADES MICOLÓGICAS	4140/22612	8.000,00	6.992,83
3	DÍA DEL ÁRBOL	4140/22613	7.000,00	4.183,30
4	ACTIVIDADES ORNITOLÓGICAS	4140/22614	10.000,00	8.172,49
5	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	4190/22106	5.000,00	4.957,57
6	MANUTENCIÓN ANIMALES INCENDIO	4190/2211300	50.000,00	49.889,12
7	MANUTENCIÓN INCENDIO 2022	4190/2211301	37.269,60	37.269,60
8	TRANSPORTE ANIMALES FINCA EL COLMENAR	4190/22300	6.000,00	1.545,29
9	TRANSPORTE ALIMENTO ANIMALES INCENDIO	4190/2230001	15.200,00	14.088,26
10	CAPTACIÓN CARBONO AYUNTAMIENTOS	41902279900	16.390,00	16.390,00
11	PROYECTOS DESPOBLACIÓN	4190/48904	24.000,00	2.988,70
12	PUBLICACIONES DESARROLLO RURAL	4190/22799	15.000,00	13.920,00
13	CONTRATO DESINFECCIÓN DESRATIZACIÓN	4190/22608	4.000,00	3.277,14
14	CONTRATO MANUTENCIÓN ANIMALES FINCA EL COLMENAR	4190/22113	129.453,11	126.363,18
15	CONTRATO MANTENIMIENTO FINCA EL COLMENAR	4190/2279904	105.121,94	83.633,18
16	SUBV. Y ACT. SUMINISTRO INCENDIO NAVALACRUZ	4190/46215	300.000,00	295.622,35
17	SUBV. SUMINISTRO ABASTECIMIENTO INCENDIO 2022	4520/76206	200.000,00	191.088,66
18	CONVENIO AS. OLIVAREROS ASESORIA DOP	4190/48002	42.000,00	42.000,00
19	CONVENIO ANIVERSARIO RAZA AVILEÑA	4190/48906	10.000,00	6.908,82
20	CONVENIO KERBEST	4190/48906	3.000,00	3.000,00





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

21	CONVENIO FEDERACIÓN HOSTELERÍA ÁVILA	4190/48910	30.000,00	29.621,17
22	ACTUACIONES GASTRONÓMICAS	4190/48911	25.000,00	22.000,00
23	GASTOS MARCA ÁVILA AUTÉNTICA	4190/22699	541.883,30	468.379,47
24	SUB. REPARACIÓN DE CAMINOS AGRARIOS	4120/76200	630.000	572.247,32
25	SUB. PLAN EMPLEO ESTATAL ZONAS RURALES DEPRIMIDAS	2410/76200	190.000,00	174.935,01
26	SUB. VOLUNTARIADO AMBIENTAL	4140/46200	100.000,00	81.157,17
27	SUB. INFRAESTRUCTURAS AGROGANADERAS	1610/76202	70.000,00	57.219,21
28	SUB. BONIFICACION INTERESES NUEVOS AGRICULTORES	4190/47000	10.000,00	6.580,66
29	SUB. USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	4190/48912	7.000,00	4.891,50
30	SUB. TRABAJADORES AUTÓNOMOS DEL SECTOR DE LA RESINA	4190/47002	30.000,00	26.122,54
31	SUB. ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE GANADO PURO	4190/48901	36.000,00	10.686,33
32	SUB. FIGURA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	4190/48003	15.000,00	6.914,22
33	SUB. AYTOS. PARA FERIAS AGROGANADERAS	4190/46200	45.000,00	29.000,00
34	SUB. ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (OPAS)	4120/48300	24.000,00	20.631,99
35	SUB. GANADEROS CABRA GUISANDESA	4190/48905	2.000,00	2.000,00
36	SUB. INSCRIPCIÓN DE VIÑEDOS	4140/48002	25.000,00	25.000,00
37	SUB. AGRUPACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	1350/46203	34.500,00	34.365,95
38	SUB. SUMINISTRO A AYTOS. AGUA CON CISTERNAS	1610/46201	40.000,00	13.059,20
39	SUB. SUMINISTRO A AYTOS. DE AGUA EMBOTELLADA	1610/22703	100.000,00	100.000,00
40	SUB. CONTRATACIÓN AUXILIARES DE DESARROLLO RURAL	2410/46201	380.000,00	327.500,00
41	SUB. AGRUPACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	1360/46203	100.000,00	97.891,92
42	SUB. DIRECCIÓN GRAL DE COMERCIO Y CONSUMO (PROM. RASCA Y GANA)	4310/22699	250.000,00	45.851,60
43	CONVENIO LAGUNAS DE LA MORAÑA	4140/46202	10.000,00	10.000,00
44	CONVENIO "ACRIVER" RAZA AUTOCTONA "CABRA GUISANDESA"	4190/48900	6.000,00	4.200,00
45	CONVENIO ORNITOCYL	4140/48000	24.000,00	
46	CONVENIO INSTITUTO MICOLÓGICO EUROPEO	4140/22610	5.000,00	5.000,00
47	CONVENIO ASOC. DE RESCATE DE ÁVILA (ARPA)	1350/48900	3.000,00	3.000,00
48	CONVENIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1350/46200	115.000,00	115.000,00
49	CONVENIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS AYO. ÁVILA	1360/46201	700.000,00	700.000,00
50	CONVENIO OLIVAREROS SUR DE ÁVILA (FORMACIÓN)	4190/48914	12.000,00	8.458,38
51	CONVENIO ASOCIACIÓN VINOS DE CEBREROS (PROMOCIÓN)	4190/48012	50.000,00	42.197,87
52	CONTRATO REGULACIÓN RECURSO MICOLÓGICO	4140/22610	60.000,00	35.765,00
53	CONTRATO ÓBILA CLUB DE BASKET	4190/2279903	15.000,00	15.000,00
54	CONTRATO MANTEN. Y GESTIÓN VIVERO FORESTAL EN EL HORNILLO	4190/22701	9.758,33	8.794,48
55	CONTRATO RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS	4190/22716	31.000,00	23.999,96
56	CONTRATO CONTROL COLONIAS DE COLONIAS FELINAS	4190/2279907	20.000,00	12.000,00
57	PREMIOS EXCELENCIA	4140/22603	10.000,00	10.000,00
58	PATROCINIOS DEPORTIVOS	4190/2279902	60.000,00	47.812,50
59	PATROCINIO HÍPICA	4190/2279901	2.000,00	2.000,00
60	PATROCINIO PREMIOS ALCAZABA	4330/2279900	3.000,00	3.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>4.814.576,28</b>	<b>4.108.495,72</b>





#### 4.2.- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS).

##### Memoria de actividad Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), año 2022

En la sesión plenaria de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, de fecha 25 de octubre de 2021, se acordó incoar el expediente para la creación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (en adelante, SPEIS) de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

Posteriormente, en fecha 20 de diciembre de 2021, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ávila aprobó la memoria para la implantación del SPEIS, recogiendo la ubicación de los parques comarcales del mencionado servicio.

A continuación, se exponen las **actividades desarrolladas** por el SPEIS de la Excm. Diputación Provincial de Ávila durante el ejercicio económico 2022, así como, **otra información** que ha resultado de interés para el desarrollo del servicio.

##### 1.- PERSONAL DEL SERVICIO<sup>1</sup>

El **personal** de la Excm. Diputación Provincial de Ávila destinado al SPEIS, es el que se señala a continuación:

**Diputado responsable:** D. José Luis del Nogal Herráez (Diputado Consorcios, Protección Civil e Incendios).

**Personal colaborador:** Marino Casillas González (Agente de Desarrollo Rural) y Lourdes Mateo Sanz (Técnico de la Administración General).

##### 2.- ACTIVIDADES

Durante el ejercicio económico 2022, las actividades que se han llevado a cabo desde el SPEIS han sido las que se detallan en este apartado. Por un lado, se ha continuado con los **Convenios** que se han desarrollado en años anteriores. Por otro lado, también se han realizado las diferentes **líneas de subvenciones** para poder colaborar con los gastos derivados de las actividades relacionadas con la prevención y extinción de incendios.

Sin perjuicio de **otras actividades** que se han ejecutado desde el SPEIS, de las que se deja constancia en el presente documento.

\* De acuerdo con la Oferta de Empleo Público del año 2022 de la Excm. Diputación Provincial de Ávila (BOP N° 249 de fecha 29 de diciembre 2022), se va a dotar el servicio con 21 efectivos.

##### 2.1.- Convenios

##### 2.1.1.- CONVENIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA (2021-2024)

ASPECTOS	OBSERVACIONES
<b>OBJETO</b>	Establecer la <b>cooperación</b> entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y la Excm. Diputación Provincial de Ávila, en materia de SPEIS para todas aquellas actuaciones más próximas al Municipio de Ávila y en apoyo a la provincia.
<b>TIPO DE PARQUE</b>	El Excmo. Ayuntamiento de Ávila cuenta con un <b>parque de tipo I</b> .
<b>CUANTÍA ECONÓMICA</b>	Las cantidades que se compromete a abonar la Excm. Diputación Provincial de Ávila, son las siguientes: Año: 2021 Cantidad: 700.000 euros. Año: 2022 Cantidad: 700.000 euros. Año: 2023 Cantidad: 700.000 euros. Año: 2024 Cantidad: 700.000 euros.  (I) la Excm. Diputación Provincial de Ávila se compromete a entregar un vehículo valorado en una cuantía 400.000 antes del 30 de junio de 2022, y el Excmo. Ayuntamiento de Ávila cederá un vehículo que no se encuentre dentro de la primera salida del parque de bomberos. (II) la cantidad prevista para el ejercicio económico del 2024 se puede





	<p>reducir a la cantidad de 400.000 euros, siempre que el SPEIS pueda ser cubierto por la Excmo. Diputación Provincial de Ávila, y desde el Excmo. Ayuntamiento de Ávila sólo se atenderán a las incidencias en un radio de 35 km de distancia de la capital de Ávila.</p> <p>MODO DE PAGO:</p> <p><b>1º PAGO</b> – abono de la cantidad de 400.000 (antes del 1 de abril de cada año).</p> <p><b>2º PAGO</b> – abono de la cantidad de 300.000 (antes del 1 de noviembre de cada año).</p>
<b>OBLIGACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- destinar las cantidades económicas al SPEIS.</li> <li>- facilitar antes del 31 de enero de cada año las hojas de intervenciones realizadas en el ejercicio anterior.</li> <li>- aportar los recursos materiales y humanos que sean necesarios para el SPEIS.</li> <li>- girar la liquidación correspondiente.</li> </ul>
<b>DURACIÓN</b>	<b>4 AÑOS</b> (desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024).
<b>CASO DE EMERGENCIAS</b>	En caso de surgir una incidencia, la Excmo. Diputación Provincial de Ávila se tendrá que hacer cargo de los costes personales y materiales.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Comisión de Seguimiento
<b>RESOLUCIÓN</b>	Causas de resolución contempladas en el Convenio.
<b>JURISDICCIÓN</b>	JCA.
<b>ANEXOS</b>	<p><b>ANEXO I</b> – Integración en el plan territorial de protección civil de la provincia de Ávila.</p> <p><b>ANEXO II</b> – Formación.</p>

En concreto, durante el año 2022 se han realizado los **pagos correspondientes** según lo establecido en el Convenio, así como, la **cesión de un vehículo** para la extinción de incendios.

Es importante destacar como la mencionada cesión ha quedado recogida en un **Convenio de cesión**, el cual no ha conllevado implicación económica alguna para las partes suscriptoras.

## 2.1.2.- CONVENIO EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID (2021-2024)

ASPECTOS	OBSERVACIONES
<b>OBJETO</b>	<p>Establecer las <b>relaciones</b> entre la Excmo. Diputación Provincial de Ávila y la Excmo. Diputación Provincial de Valladolid, para las intervenciones en materia de SPEIS en la provincia de Ávila (en las zonas limítrofes con la provincia de Valladolid).</p> <p><b>Anexo I</b> – Municipios de la provincia de Ávila atendidos por el presente Convenio.</p>
<b>ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p>Forma de actuar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Aviso primero al SPEIS del Excmo. Ayto. de Ávila, y en segundo lugar a la Excmo. Diputación Provincial de Valladolid.</li> <li>2.- Colaboración entre los diferentes medios que se encuentren disponibles.</li> <li>3.- El mando de las unidades que intervengan corresponde a su Jefe natural.</li> </ol>
<b>APORTACIÓN ECONÓMICA</b>	<p><b>400</b></p> <p>(i) liquidación actuaciones – años naturales.</p> <p>(II) abono – primer semestre del año siguiente al de las actuaciones referenciadas.</p> <p>(III) ajuste de la cuantía al IPC.</p>
<b>VIGENCIA</b>	<b>4 AÑOS</b>
<b>EXTINCIÓN Y RESOLUCIÓN</b>	Causas contempladas en el Convenio.
<b>MECANISMO DE SEGUIMIENTO</b>	Comisión de Seguimiento del Convenio.





<b>ENTRADA EN VIGOR</b>	Día siguiente de su firma.
<b>NATURALEZA + JURISDICCIÓN</b>	Administrativa + JCA de la provincia de Ávila.
<b>ANEXO I</b>	Municipios comprendidos dentro del ámbito de actuación de este Convenio.

### 2.1.3.- CONVENIO INFOCAL

ASPECTOS	OBSERVACIONES
<b>OBJETO</b>	<b>Contratación del conductor titular y suplente</b> , necesario para atender el vehículo autobomba cedido por la Excm. Diputación Provincial de Ávila a los Ayuntamientos de la provincia.
<b>CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Cuantía: 115.000,00 (cantidad máxima por Ayuntamiento 8.200). Aplicación presupuestaria: 1350 46200
<b>ANTICIPO</b>	70% al Ayuntamiento que disponga de autobomba al inicio de la campaña. Una vez finalizada la campaña se abonará la cantidad restante.
<b>JUSTIFICACIÓN AYUNTAMIENTO</b>	Cuenta justificativa: - memoria de actuación justificativa. - certificado del Secretario de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social y que acredite los costes salariales.

### 2.1.4.- CONVENIO ARPA

ASPECTOS	OBSERVACIONES
<b>OBJETO</b>	Convenio por el que se canaliza una <b>subvención nominativa a ARPA</b> (Apoyo y Rescate Provincial Ávila) para llevar a cabo actuaciones encaminadas a la correcta consecución de los objetivos del SPEIS.
<b>CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Cuantía: 3.000,00 Aplicación presupuestaria: 1350 48900
<b>ANTICIPO</b>	La documentación justificativa a presentar es la siguiente: - memoria justificativa de la actividad. - certificado en relación con recibir otras subvenciones por la misma finalidad. - acreditación cumplimiento obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	La documentación justificativa a presentar es la siguiente: - memoria justificativa de la actividad. - certificado en relación con recibir otras subvenciones por la misma finalidad. - acreditación cumplimiento obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

## 2.2.- SUBVENCIONES

### 2.2.1.- SUBVENCIÓN AGRUPACIONES PROTECCIÓN CIVIL

ASPECTOS	OBSERVACIONES
<b>OBJETO</b>	<b>Equipamiento de las Agrupaciones de Protección Civil</b> constituidas en los Municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes
<b>CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Cuantía: 34.500,00 euros Aplicación presupuestaria: 1350 46203 Cuantía máxima por Agrupación: 1.500,00 euros
<b>ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE</b>	Materiales, herramientas, equipamiento, E.P.I.s, seguros, cursos de formación, etc.





<b>JUSTIFICACIÓN AYUNTAMIENTO</b>	Todas las Agrupaciones que lo soliciten y figuren inscritas en el registro de Agrupaciones de la Junta de Castilla y León con anterioridad al plazo de finalización de la presentación de solicitudes.
<b>BENEFICIARIOS</b>	Documentación para la justificación: - memoria de la actuación justificativa. - relación clasificada de los gastos e inversiones. - facturas - certificado del Secretario + certificado del corriente de obligaciones de la Seguridad Social y tributarias. - certificado de compatibilidad con otras subvenciones.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	

## 2.2.2.- SUBVENCIÓN AGRUPACIONES BOMBEROS VOLUNTARIOS

ASPECTOS	OBSERVACIONES
<b>OBJETO</b>	<b>Equipamiento de las Agrupaciones de Protección Civil</b> constituidas en los Municipios de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes
<b>CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Cuantía: 34.500,00 euros. Aplicación presupuestaria: 1350 46203 Cuantía máxima por Agrupación: 1.500,00 euros.
<b>ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE</b>	Materiales, herramientas, equipamiento, E.P.I.s, seguros, cursos de formación, etc.
<b>JUSTIFICACIÓN AYUNTAMIENTO</b>	Todas las Agrupaciones que lo soliciten y figuren inscritas en el registro de Agrupaciones de la Junta de Castilla y León con anterioridad al plazo de finalización de la presentación de solicitudes.
<b>BENEFICIARIOS</b>	Documentación para la justificación: - memoria de la actuación justificativa. - relación clasificada de los gastos e inversiones. - facturas - certificado del Secretario + certificado del corriente de obligaciones de la Seguridad Social y tributarias. - certificado de compatibilidad con otras subvenciones.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	

## 2.2.3.- OTRAS SUBVENCIONES

Junto con las subvenciones que parten de la propia Excm. Diputación Provincial de Ávila, también es importante destacar aquellas otras **ayudas provenientes de otras Administraciones**, como son las que se detallan a continuación.

### A) ELMET

Si bien la tramitación de la mencionada subvención se ha desarrollado desde otra Área de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, es importante dejar constancia de la misma debido a la relación que guarda con las actividades llevadas a cabo desde el SPEIS.

La subvención ELMET ha tenido por objeto la limpieza y desbroce de montes, destinada a colectivos en situación de difícil empleabilidad.

Sin perjuicio que durante el año 2023 se desarrollará la misma línea de subvención a través del MONTEL 2023.

### B) SUBVENCIÓN JCYL

Con fecha, 29 de septiembre de 2022 se solicitó desde el SPEIS de la Excm. Diputación Provincial de Ávila la "subvención destinada a las Entidades Locales para la mejora de la dotación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León, financiadas por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER-REACT UE) en el marco operativo FEDER 2014-2020".

La misma tiene por objeto mejorar la dotación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, tanto para las Diputaciones como para los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León.

En concreto, para la Excm. Diputación Provincial de Ávila se solicitaron ayudas para la construcción de los cinco parques de bomberos, para la adquisición de vehículos, así como, la compra de diversa dotación necesaria para la adecuada prestación del servicio. A continuación, se muestra una tabla resumen con las cantidades solicitadas y el destino de cada una de ellas.

DOTACIÓN	IMPORTE (euros)
<b>OBRA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN + ADECUACIÓN</b>	5.642.689,10 Gasto subvencionable complementario – 141.328,00 TOTAL: <b>5.784.017,1</b>
<b>VEHÍCULOS</b>	AUTOBOMBA AYTO. – 377.217,50 5 PICK UP (EQUIPADAS) – 372.680,00 5 AUTOBOMBAS - 1.999.525,00 5 PICK UP (PRECIO LICITACIÓN) – 325.000





	<b>TOTAL: 3.074.422,50</b>
<b>EQUIPACIÓN</b>	MOTOBOMBAS – 40.000 EQUIPACIÓN SPEIS – 14.979,80 - lanzas profesionales (10 unidades) - mangueras contra incendios (48 unidades) - apagafuegos (49 unidades)  TOTAL: 54.979,80
<b>TOTAL, CANTIDAD SOLICITADA</b>	5.784.017,1 + 3.074.422,50 + 58.979,80 = <b>8.913.419,40</b>

Mientras que con fecha 2 de marzo de 2023, se ha recibido la concesión definitiva de dicha subvención por un importe de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (3.194.886,66), abonándose la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECINETA CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.277.954,66), en concepto de 40% de pago de anticipo.

<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	8.913.419,40 euros
<b>CANTIDAD CONCEDIDA</b>	3.194.886,66 euros
	Se abona el 40% en concepto de anticipo
	1.277.954,66 euros

### 3.- CONTRATACIONES

#### 3.1.- PARQUES DE BOMBEROS

Para la correcta ejecución del desarrollo del SPEIS, con fecha 23 de febrero de 2022, se suscribió **contrato de servicios** para la "asistencia técnica para la redacción de los proyectos básicos y de ejecución, estudio geotécnico, estudio de seguridad y salud, proyectos específicos de instalaciones, dirección de obra, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de los edificios de la red de parques comarcales de bomberos de la Excm. Diputación Provincial de Ávila". El mismo ha servido de base para las posteriores contrataciones que se han llevado a cabo.

De igual modo, los **contratos de obras** que se tendrán que realizar para cumplir con la red de parques comarcal establecida son los siguientes, recogiendo el estado de ejecución a fecha de elaboración de la presente memoria:

PARQUE	OBSERVACIONES
<b>PARQUE DE ARENAS DE SAN PEDRO</b>	Construcción de parque de bomberos para el SPEIS. Datos de la licitación: Presupuesto base de ejecución: 1.298.535,1 Fecha de publicación: 27/01/2023 Plazo presentación de la oferta: 16/02/2023 Apertura sobre 1: 17/02/2023 Apertura sobre 2: 24/02/2023
<b>PARQUE DE ARÉVALO</b>	Construcción de parque de bomberos para el SPEIS. Datos de la licitación: Presupuesto base de ejecución: 1.320.239,59 Fecha de publicación: 03/02/2023 Plazo presentación de la oferta: 02/03/2023 Apertura sobre 1: 03/03/2023 Apertura sobre 2: 10/03/2023
<b>PARQUE DE SOTILLO DE LA ADRADA</b>	Construcción de parque de bomberos para el SPEIS. Datos de la licitación: Presupuesto base de ejecución: 1.293.104,18 Fecha de publicación: 10/02/2023 Plazo presentación de la oferta: 13/03/2023 Apertura sobre 1: 14/03/2023 Apertura sobre 2: 16/03/2023
<b>PARQUE DE CEBREROS</b>	Construcción de parque de bomberos para el SPEIS. Datos de la licitación: Pendiente de licitación.
<b>PARQUE DE PIEDRAHÍTA</b>	Adecuación de las infraestructuras para la posterior construcción del parque de bomberos Datos de la licitación: Pendiente de licitación.

Si bien, los proyectos de los parques de bomberos se han desarrollado durante el año 2022, ha quedado previsto que las obras comiencen a ejecutarse a lo largo del 2023.

De igual modo, es importante destacar que paralelamente a la ejecución de los parques se ha prestado asistencia en la tramitación de los correspondientes expedientes de **cesión gratuita y mutación demanial** de las correspondientes





OBSERVACIONES	IMPORTE
<b>Contrato autobomba cesión al Excmo. Ayuntamiento de Ávila</b>	Cuantía: 377.217,50 Aplicación presupuestaria: 1360 62400 (NB: Decreto de adjudicación con fecha 13 de agosto de 2021, pero el pago efectivo se ha realizado en el año 2022).
<b>Contrato 5 pick up equipadas</b>	Cuantía: 372.680,00 Aplicación presupuestaria: 1360 62400
<b>Contrato para la adquisición de 5 autobombas</b>	Cuantía: 1.999.525 Aplicación presupuestaria: 1360 62400 (NB: se ha solicitado la incorporación del remanente para el 2023).
<b>Contrato 5 pick up equipadas</b>	Cuantía: 325.000,00 Aplicación presupuestaria: 1360 62400 (NB: el pago se realizará durante el ejercicio económico 2023).
<b>Renting 7 autobombas rurales</b>	Cuantía: 2.689.830 Aplicación presupuestaria: 1360 20400 (NB: Se realizará la entrega de los camiones a lo largo del 2023, con sus correspondientes pagos).

De este mismo modo, también se ha adquirido **otro material necesario** para la correcta prestación del servicio, según se detalla.

OBSERVACIONES	IMPORTE
<b>Adquisición equipos de 1ª intervención</b>	Cuantía: 38.413,39 Aplicación presupuestaria: 1350 62300 (NB: se ha solicitado la incorporación del remanente para el 2023).
<b>Adquisición de maletines</b>	Cuantía: 24.865,50 Aplicación presupuestaria: 1360 63300
<b>Compra de lanzas, batefuegos...</b>	Cuantía: 14.979,80 Aplicación presupuestaria: 1350 62300

#### 4.- PROGRAMAS EUROPEOS

No obstante de la participación que se ha llevado desde otras Áreas de la Excm. Diputación Provincial de Ávila en materia de proyectos europeos, a través del PROYECTO GREFECON y el PROYECTO FIREPOCTEP, es importante mencionar que a comienzos del año 2023 se ha presentado por parte del SPEIS propuesta para poder participar en el Proyecto PROCTEPGER\_24\_26 de la Agencia de Protección Civil y Emergencias para la tercera convocatoria –Prioridades 1,2,3 y 4- del Programa de Cooperación Interreg VI España-Portugal (POCTEP) 2021-2027. Si bien, la confirmación de aceptación de candidatura de este último proyecto se realizará durante el mes de abril de 2023.

#### 5.- FORMACIÓN

Desde el SPEIS otro de los aspectos que se ha tratado durante el ejercicio económico ha sido la formación. En este sentido, se ha desarrollado una formación con las diferentes agrupaciones en materia de apertura de puertas, dotando a cada una de ellas con un maletín con el material necesario.

De este mismo modo, cabe destacar como durante el año 2023 se pretende llevar a cabo una acción formativa con la Fundación Mapfre para los colegios de la provincia en nociones básicas de prevención.

#### 6.- RECURSOS HUMANOS

Es importante de igual modo destacar la modificación de la RPT para poder incluir dentro del organigrama de la Excm. Diputación Provincial de Ávila el SPEIS, al igual que en la OEP del año 2022 se hayan ofertado plazas para el mencionado servicio, según se ha mencionado al comienzo de esta memoria.





#### 7.- DIGITALIZACIÓN

Junto con lo anterior, el SPEIS de la Excm. Diputación Provincial de Ávila busca cumplir con la digitalización que se está imponiendo en nuestra sociedad.

Así, se ha fomentado el uso de herramientas digitales tales como la herramienta de gestión y uso del Plan Territorial de Emergencias para la Provincia de Ávila (PLATEA) destinada a servicios de emergencias, fuerzas de seguridad y ayuntamientos de la provincia abulense.

La misma ofrece un mapa tridimensional, para un mejor conocimiento de la zona afectada, al igual, que un mapa de hidrantes geolocalizados en toda la provincia de Ávila. Si bien, se pretende que se vaya actualizando para poder conseguir una herramienta lo más completa posible.

Es por ello, que se está realizando una prueba piloto con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, para poder mejorar esta aplicación en las sucesivas instalaciones de la misma.

#### 8.- TRANSVERSALIDAD

Con el SPEIS se busca poder llegar a cubrir todas las necesidades que se plantean en un incendio, y poder prestar todo el apoyo necesario que se requiera, de ahí que la transversalidad sea uno de los ejes fundamentales del servicio.

Tal es el caso, por ejemplo, del abastecimiento de agua a los municipios afectados por el incendio de Navalacruz durante el verano del año 2022.

Hay que hacer referencia igualmente, a la colaboración que se ha prestado desde el SPEIS de la Excm. Diputación Provincial de Ávila en los diferentes incendios acaecidos durante el verano de 2022 en la provincia de Ávila. Por ejemplo, el apoyo prestado por la Excm. Diputación Provincial de Ávila en el incendio de Cebreros, apoyando con veinte vehículos y diez agrupaciones de bomberos voluntarios.





## CAPÍTULO V

### 5.- ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA, PROMOCIÓN Y TURISMO.

#### 5.1.- SERVICIO DE TURISMO.

#### MEMORIA ACTUACIONES 2022 SERVICIO DE TURISMO

**\* Personal adscrito al Servicio.**

Diputado delegado del Área: Armando García Cuenca

Nombre	Categoría Profesional
José María Carral Oyarzabal	Administrador de Red
Gema Gallego Blázquez	Auxiliar Administrativo
María Teresa del Pozo Sánchez	Auxiliar Administrativo
Ana Vanesa García Conde	Auxiliar Administrativo
	Técnico de Turismo desde 15/07/2022

**\* Gestión de 4 líneas de Subvenciones:**

Bases	Aprobación Junta de Gobierno	Crédito Presupuestario (euros)	Municipios beneficiados	Presupuesto Ejecutado 2022 (euros)
Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la Realización de Actividades de Carácter Turístico	23/05/2022	100.000	62	70.791,75

**Beneficiarios:** Podrán resultar beneficiarios de esta línea de subvenciones los Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes que realicen actividades de carácter turístico.

**Objeto:** Concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes para la realización de las siguientes actividades:

a) Ferias, mercados, fiestas, eventos y otras actuaciones con notable impacto turístico a nivel provincial o comarcal.

	MUNICIPIO	CONCESIÓN (euros)
1	ARENAS DE SAN PEDRO	1.936,00
2	AREVALO	2.250,00
3	BONILLA DE LA SIERRA	860,00
4	BURGOHONDO	1.045,44
5	CEBREROS	1.187,10
6	CRESPOS	640,00
7	EL BARRACO	1.740,00
8	EL HOYO DE PINARES	1.600,00
10	EL TIEMBLO	2.000,00
11	FONTIVEROS	775,48
12	FRESNEDILLA	2.000,00
13	GAVILANES	2.000,00
14	GOTARRENDURA	802,79
15	GUISANDO	600,00
16	HIGUERA E LAS DUEÑAS	2.000,00
17	HORCAJO DE LAS TORRES	1.176,70
18	HOYOS DEL ESPINO	603,91
19	LA ADRADA	1.971,37
20	LA COLILLA	790,00
21	LANZAHITA	1.197,90





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

22	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	2.500,00
23	MAELLO	1.928,78
24	MARTIHERRERO	750,64
25	MINGORRÍA	665,50
26	MOMBELTRAN	2.376,17
27	MUÑO GALINDO	2.000,00
28	NARRILLOS DEL REBOLLAR	288,00
29	NAVALACRUZ	1.018,82
30	NAVALMORAL DE LA SIERRA	565,68
31	NAVALPERAL DE PINARES	1.000,00
32	NAVALUENGA	1.742,40
33	NAVARREDONDA DE GREDOS	556,12
34	PAPATRIGO	805,00
35	PEDRO BERNARDO	1.500,00
36	PEGUERINOS	1.287,60
37	PIEDRAHÍTA	2.000,00
38	PIEDRALAVES	1.421,17
39	RIVILLA DE BARAJAS	1.006,42
40	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	606,12
41	SAN ESTEBAN DEL VALLE	850,00
42	SAN JUAN DEL OLMO	1.250,00
43	SAN PEDRO DEL ARROYO	955,03
44	SANTA CRUZ DE PINARES	1.497,38
45	SANTA MARÍA DEL BERROCAL	920,00
46	SANTA MARÍA DEL TIÉ TAR	403,00
47	SANTIAGO DEL COLLADO	1.513,95
48	SERRANILLOS	668,10
49	SOLANA DE ÁVILA	1.600,00
50	SOTILLO DE LA ADRADA	2.000,00
51	TORNADIZOS DE ÁVILA	2.000,00
52	UMBRIAS	1.229,52
53	VALDECASA	839,07
54	VILLANUEVA DE ÁVILA	309,55
55	VILLANUEVA DE GÓMEZ	165,00
	<b>TOTAL</b>	<b>67.395,70</b>

b) Jornadas formativas, conferencias y seminarios sobre temas relacionados con el turismo.

	MUNICIPIO	CONCESIÓN (euros)
1	CASILLAS	1.000,00
2	HOYOCASERO	600,00
3	LAS BERLANAS	400,00
4	MEDINILLA	360,00
5	PUERTO CASTILLA	588,00
6	RIOFRÍO	70,00
7	SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	378,05
	<b>TOTAL</b>	<b>3.396,05</b>

Bases	Aprobación Junta de Gobierno	Crédito Presupuestario (euros)	Municipios beneficiados	Presupuesto Ejecutado 2022 (euros)
Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila destinadas a promocionar actividades de fiestas en relación con el Arqueoturismo en aquellas localidades que tengan en sus territorios recursos turísticos arqueológicos	23.05.2022	30.000,00	17	24.704,26

**Beneficiarios:** los Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes que tengan en su territorio castros, necrópolis, viviendas vetonas, recintos amurallados y demás recursos arqueológicos en general, que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión.

**Objeto:** concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes para la realización de la siguiente actividad:

- Celebración de fiestas y actividades relacionadas con la promoción del arqueoturismo de la zona, recuperación de costumbres ancestrales relacionadas con culturas que habitaron la provincia en el pasado, consolidación de un recurso turístico arqueológico relacionado con las diferentes culturas del municipio, etc





	MUNICIPIO	CONCESIÓN (euros)
1	CARDEÑOSA	771,98
2	ARÉVALO	358,28
3	CANDELEDA	1.929,42
4	CHAMARTÍN	1.274,98
5	EL TIEMBLO	2.877,08
6	LA ADRADA	3.384,00
7	MARTIHERRERO	940,00
8	MEDINILLA	1.073,77
9	MINGORRÍA	488,80
10	NAVAREVISCA	2.993,98
11	RIOFRÍO	263,05
12	SAN ESTEBAN DEL VALLE	503,99
13	SAN JUAN DEL OLMO	1.175,00
14	SAN PEDRO DEL ARROYO	2.632,00
15	SANTIAGO DEL COLLADO	902,40
16	SOLOSANCHO	3.008,00
17	TORNADIZOS DE ÁVILA	127,54

Bases	Aprobación Junta de Gobierno	Crédito Presupuestario	Municipios beneficiados	Presupuesto Ejecutado 2022 (euros)
Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la apertura de Oficinas y Puntos de información turística	23/05/2022	90.000	29	80.411,29

**Beneficiarios:** Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes que realicen iniciativas encaminadas a la promoción de los recursos turísticos dentro de sus ámbitos de competencia mediante la apertura de oficinas y puntos de información.

**Objeto:** Las presentes bases tienen por objeto la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes para la realización de la siguiente actividad:

-Contratación informadores turísticos que atiendan las oficinas y puntos de información turística en municipios de la provincia de Ávila.

	MUNICIPIO	CONCESIÓN (euros)
1	ARENAS DE SAN PEDRO	3.840,00
2	ARÉVALO	3.840,00
3	BONILLA DE LA SIERRA	960,00
4	BURGOHONDO	3.840,00
5	CANDELEDA	3.687,46
6	CASILLAS	3.840,00
7	EL BARCO DE ÁVILA	3.840,00
8	EL BARRACO	3.840,00
9	EL HOYO DE PINARES	1.920,00
10	EL OSO	1.920,00
11	EL TIEMBLO	3.840,00
12	HOYOS DEL ESPINO	3.811,95
13	LA ADRADA	3.615,02
14	LANZAHÍTA	1.200,00
15	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	3.840,00
16	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	3.840,00
17	MOMBELTRÁN	3.840,00
18	MUÑO GALINDO	2.739,64
19	NAVALPERAL DE PINARES	3.840,00
20	NAVALUENGA	982,96
21	NAVARRREDONDA DE GREDOS	1.440,00
22	PEDRO BERNARDO	2.659,46
23	PIEDRALAVES	3.840,00
24	RIOFRÍO	669,34
25	SAN ESTEBAN DEL VALLE	1.910,94
26	SANTA MARÍA DEL BERROCAL	864,00
27	SOLANA DE ÁVILA	1.920,00





28	SOTILLO DE LA ADRADA	1.208,23
29	UMBRÍAS	2.822,29

Bases	Aprobación Junta de Gobierno	Crédito Presupuestario	Municipios beneficiados	Presupuesto Ejecutado 2022 (euros)
Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila destinadas a promocionar actividades relacionadas con el Astroturismo	23/05/2022	50.000	47	36.486,86

**Beneficiarios:** Podrán resultar beneficiarios de esta línea de subvenciones los Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes que realicen actividades relacionadas con el Astroturismo.

**Objeto:** Las presentes bases tienen por objeto la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes que desarrollen en su territorio actividades encaminadas a la promoción del Astroturismo en general, que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión.

**Actuación:** Actuaciones destinadas a promocionar el Turismo de Estrellas e la Provincia de Ávila.

	MUNICIPIO	CONCESIÓN (euros)
1	ARENAS DE SAN PEDRO	1.512,00
2	EL BARRACO	993,40
3	BECEDAS	372,55
4	BURGOHONDO	1.399,87
5	CANDELEDA	1.715,72
6	CASAVIEJA	219,54
7	CEBREROS	855,70
8	EL ARENAL	274,43
9	EL BOHODÓN	951,35
10	EL HORNILLO	548,86
11	EL HOYO DE PINARES	1.512,00
12	EL TIEMBLO	1.248,28
13	GAVILANES	219,54
14	GOTARRENDURA	886,74
15	GUISANDO	548,86
16	HERRADÓN DE PINARES	1.890,00
17	HOYOCASERO	1.260,82
18	LA ADRADA	1.890,00
19	LA COLILLA	261,58
20	LANZAHÍTA	651,31
21	MARTIHERRERO	241,92
22	MIJARES	439,08
23	MOMBELTRÁN	439,08
24	MUÑO GALINDO	74,10
25	NARRILLOS DEL REBOLLAR	1.347,76
26	NAVALACRUZ	806,27
27	NAVALPERAL DE PINARES	914,76
28	NAVARREDONDA DE GREDOS	335,98
29	NAVARREVISCA	414,65
30	PADIERNOS	91,48
31	PEDRO BERNARDO	439,09
32	PEGUERINOS	1.608,63
33	PIEDRALAVES	210,45
34	PUERTO CASTILLA	321,30
35	RIOFRÍO	51,41
36	SAN ESTEBAN DEL VALLE	439,08
37	SANTA CRUZ DE PINARES	1.666,51
38	SANTA MARÍA DEL BERROCAL	594,59
39	SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	1.506,61
40	SANTIAGO DEL COLLADO	297,07
41	SERRANILLOS	945,00
42	SOLANA DE ÁVILA	298,57
43	TORNADIZOS DE ÁVILA	36,59
44	UMBRÍAS	756,00
45	VALDECASA	1.269,85
46	VILLAFRANCA DE LA SIERRA	594,59
47	VILLANUEVA DE ÁVILA	1.322,31





• Subvenciones directas nominativas instrumentadas a través de Convenios en 2022:

SECRETARÍA GENERAL

Convenio	Actividad	Crédito Presupuestario (euros)	Presupuesto Ejecutado (euros)
Asociación Amigos del Camino de Santiago	Realización Vídeo Promocional Camino de Santiago	2.000	2.000
Ayuntamiento de Navalacruz	Organización Festival Mascaravila 2022	4.000	4.000
Asociación Ruta de la Cuna al Sepulcro	Actividades en la Ruta Teresiana	5.000	5.000
Ayuntamiento de Muñogalindo	Acondicionamiento y publicidad espacio turístico "Ibarrola en Garoza"	10.000	10.000
Asociación Turística Alberche – Pinares	II Fase Red de Miradores Estelares	30.000	30.000
Asociación Cultural ABULAGA (PENDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES)	Actividades Arqueoturísticas en la provincia	21.000	18.051,92

\* Asistencia a Ferias Turísticas.

Actuaciones relacionadas con la asistencia a Ferias del Sector en diferentes localidades, para las que se contrata espacio para la instalación de Stand promocional, servicio de azafata/s para atender el Stand, así como los pases o acreditaciones para acceder a los diferentes recintos.

Feria	Servicios Contratados	Presupuesto Ejecutado (euros)
Fitur 2022	Azafatas	1.387,87
Fitur 2022	Adquisición Pases- Acreditaciones	493,49
Intur 2022	Diseño y Producción Stand Promocional	40.842,95
Intur 2022	Adquisición de utensilios para degustaciones	320,71
Intur 2022	Alquiler espacio promocional	7.624,10
Intur 2022	Actividades Programadas y Talleres Infantiles	1.526,61
Naturcyl 2022	Aquiler espacio para Stand y contratación de Azafata	2.139,50
Ornitocyl 2022	Contratación de Azafata	583,15
Feria de Muestras de Arévalo	Contratación de Azafata	1.014,13

\* Organización de Acciones Promocionales en Centros Comerciales de Madrid.

Centro Comercial	Fecha de realización	Presupuesto Ejecutado (euros)
C.C. Príncipe Pío	Del 1 al 3 de abril 2022	4.435,38
C.C. La Gavia	Del 6 al 8 de mayo 2022	5.403,38
C.C. Plaza Norte 2	Del 18 al 20 de marzo 2022	3.830,38

• Campaña Promocional. Casas Rurales de titularidad municipal.

Portal Digital	Presupuesto Ejecutado (euros)
Escapada Rural	3.618,38

• Ampliación del Banco de Fotografías de Astroturismo

Reportaje Gráfico	Presupuesto Ejecutado (euros)
Fotografías "Hora Azul"	3.569,50

• Reedición de Material Divulgativo y Merchandising

Folleto Turísticos	4.743,36
Merchandising	23.790,51





## 5.2.- PROYECTOS EUROPEOS.

Dentro de esta área se han desarrollado, entre otros, los siguientes programas y actuaciones:

### - Proyectos gestionados:

-En la parte relativa a proyectos Europeos, el proyecto Night Light, perteneciente al programa Interreg Europe.

-Proyecto Marca Stellarium Ávila.

-En la parte relativa a proyectos financiados con fondos europeos Next Generation:

-Proyecto de Sostenibilidad Turística en Destino –PSTD-

-Stellarium Ávila 5.0: Constelación de Espacios Naturales,

- **Área de Promoción Económica** se han gestionado la Línea de Subvenciones de Tejido Industrial 2021 y se ha gestionado la puesta en marcha de la Línea de Subvenciones de Tejido Industrial 2022, el técnico firmante ha gestionado dichas ayudas sin ninguna colaboración adicional, realizaron los trabajos fuera de la jornada, al tratarse de otro área distinto al que esta adscrito de Asuntos Europeos, Energía y Turismo.

### - Actividades, Programas, Convenios, etc., desarrollados (detallando objeto y presupuesto de cada uno de ellos):

-Proyecto Night Light, perteneciente al programa Interreg Europe: en el año 2022 se ha realizado la última certificación del proyecto. El objeto del proyecto era la reducción de la contaminación lumínica y la puesta en valor del astroturismo. El presupuesto total del proyecto 2017-2022 para Diputación de Ávila fue de 169.469 euros

-Proyecto Marca Stellarium Astroturismo: se ha desarrollado actividades propias encaminadas a la reducción de la contaminación lumínica y puesta en valor del Astroturismo en la provincia de Ávila en colaboración con la iniciativa pública y privada. Presupuesto 160.000 euros

En el marco de este proyecto se ha firmado un Convenio, Protocolo de actuación, con la región Luxemburguesa de Eislek, que no conlleva contraprestación económica alguna

-PSTD- Stellarium Ávila 5.0: Constelación de Espacios Naturales: iniciados los tramites de aceptación de la subvención, designación de personal, comisión de seguimiento, inicio tramites solicitud ubicación Stellarium Avila Center, inicio tramitación licitación concurso de ideas infraestructura, entre otras. Presupuesto: 2.223.899 euros

-Área de Promoción Económica: Línea de Subvenciones Tejido Industrial 2021, gestionados la recepción de solicitudes, acuerdo de inicio de expedientes, requerimientos, informes técnicos, informe propuesta junta de gobierno, informe propuesta conjunto favorables y desfavorables, notificación, gestión de reintegros. Presupuesto 700.000

### -Presupuestos ejecutados en cada uno de ellos:

-Proyecto ejecutado Night Light: 154.985,57 euros

-Proyecto Marca Stellarium Ávila : 119.117,00 euros

-Proyecto PSTD Stellarium Avila 5.0 Constelación de Espacios Naturales : 0 euros

-Área de Turismo: (información facilitada por el técnico de turismo)

-Área de Promoción Económica: Línea de Subvenciones Tejido Industrial 2021 573.864,86 euros

## 5.3.- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Se informa sobre las subvenciones de los Fondos Next Generation que están concedidas, así como de los procesos de contratación derivados de las mismas:

“Expte.: 1428/2022

## RELACIÓN DE FONDOS EUROPEOS CONCEDIDOS A LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA. Fecha actualización (13.12.22)

Responsable: Roberto Rodríguez Pindado

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN	PERIODO EJECUCIÓN	DPTO. GESTOR	CUANTÍA ()
<b>“STELLARIUM ÁVILA: Constelación de Espacios Naturales 5.0”</b>	Submedida 2 de la inversión 1 del Plan de Modernización y competitividad del Sector Turístico, componente 14 de PRTR	Ejercicios 2022,2023 y 2024	Asuntos Europeos	2.223.899
<b>FONDOS NG</b>				
CONTRATOS STELLARIUM				
Dpto. RRHH				
Expediente	Tipo contrato	Duración	Cuantía ()	
Dpto. Contratación				
Expediente	Tipo contrato	Denominación	Cuantía	

## DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO

Responsable: Luisa Martín Vázquez

PROYECTO	IDENTIFICACIÓN	PERIODO EJECUCIÓN	DPTO. GESTOR	CUANTÍA ()
<b>CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME PARA ENTORNOS RURALES C029/21-ED</b>	EJE 5 Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora, Componente 13: impulso a la PYME, Inversión 3 (C13; 13) Programa Acelera Pyme, del PRTR	Ejercicios 2022,2023 y 2024	Asuntos Europeos	2.223.899
<b>FONDOS NG</b>				
CONTRATOS ACELERA PYME				
Dpto. RRHH				
Expediente	Tipo contrato	Duración	Cuantía ()	
Dpto. Contratación				
Expediente	Tipo contrato	Denominación	Cuantía	

## 5.4.- ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA (APEA) 2022.





**1º. El Personal al Servicio de ese Departamento durante dicho ejercicio ha sido el que se expone a continuación:**

Rocío García Díaz. Jefe de Negociado.

Luisa Fernanda Martín Vázquez. Directora.

Durante 6 meses con financiación ayuda COVEL: Ana María Zúñiga Herrero.

Durante 6 meses con financiación ayuda COVEL: Ángel Samuel Jiménez de Blas.

**2º Los proyectos plurianuales dependientes de la APEA, en la parte que ha sido desarrollada en 2022 cabe informar:**

2.1 Proyecto **SUDOE NANOSEM AQM** "Desarrollo y validación en campo de un sistema de nanosensores de bajo consumo y bajo coste para la monitorización en tiempo real de la calidad del aire ambiente". Presupuesto total ejecutado 104.000 euros. En el ejercicio 2022 ha sido ejecutado un presupuesto de 5.000 euros.

En la provincia de Ávila se ha desplegado una red de sensores, que se caracterizan por su pequeño tamaño y bajo consumo energético y mantenimiento, que tomen muestras de los principales parámetros que determinan las cualidades y calidad del aire y el medio, para poder llevar a cabo un control y la implementación de las medidas que sean necesarias para paliar los efectos dañinos de la posible contaminación que sea detectada.

El objetivo es desarrollar un plan piloto para dotar a los municipios de los medios y los conocimientos necesarios para hacer un control y la gestión de la calidad del aire.

2.2 Proyecto **POCTEP CIRCULAR LABS** "Promoviendo el espíritu empresarial para la economía circular en el espacio ibérico". (Financiación de la línea de ayudas europeas INTERREG SUDOE). Presupuesto total ejecutado 106.203,64 euros. En el ejercicio 2022, 35.000 euros. El objetivo es integrar la Economía Circular en nuevos modelos de negocio, habilitando espacios para la creatividad, la generación de ideas y la adaptación al cambio, que contribuyan a acelerar la transición del modelo "lineal" al modelo "circular" basado en la eficiencia en el uso de los recursos. En el marco de este proyecto se cuenta con dos infraestructuras: Laboratorio provincial de Economía Circular para el sector de las nuevas tecnologías, y Laboratorio de Economía Circular para el sector Agroalimentario.

2.3 Proyecto **POCTEP COMPETIC** con el objetivo de proporcionar a las microempresas, autónomos y emprendedores los conocimientos necesarios para aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías y de la economía digital como palanca para incrementar su competitividad y como vía para promover nuevos modelos de negocio en las zonas rurales. El presupuesto total ejecutado ha sido 257.290,60 euros. El presupuesto destinado a realizar las acciones de este proyecto en 2022 ha sido de 5.000 euros

2.4 Proyecto **POCTEP MOVELETUR**, con objeto de promover la movilidad sostenible en la provincia. Las principales actuaciones en 2022 han sido el mantenimiento y atención de la Red de Puntos de Recarga en la provincia y el

Estudio para la adaptación de los puntos de recarga a la nueva normativa reguladora con la colaboración de la Junta de Castilla y León.

Desarrollo de un Plan de Préstamo Municipal de Vehículo Eléctrico que ha permitido que 40 municipios experimenten la movilidad sostenible utilizando el vehículo eléctrico con que cuenta la institución provincial adquirido en el marco de dicho proyecto.

El presupuesto total ejecutado ha sido 126.492,69 euros. El presupuesto destinado a realizar las acciones de este proyecto en 2022 ha sido de 6.000 euros.

2.5 Proyecto **LIFE-IP DUERO**, que persigue ordenar los recursos hídricos de la cuenca del río Duero a través de soluciones innovadoras, sostenibles, participativas y exportables al resto de las cuencas hidrográficas. El presupuesto total del proyecto es de 199.020 euros. El presupuesto destinado a realizar las acciones de este proyecto en 2022 ha sido de 30.000 euros. Las actuaciones principales han consistido en la elaboración de trabajos y estudios técnicos que permitan implementar el proyecto en el territorio que está delimitado a la comarca de La Moraña, por donde transcurren los ríos Becedas, Zapardiel y Trabancos, objeto principal del proyecto. Se llevan a cabo acciones de sensibilización para lo cual, se utiliza el camión tecnológico con que cuenta la institución provincial.

2.6 Proyecto **HORIZONTE "PentaHelix"**, que tiene por objetivo el diseño de una metodología que ayude a los municipios de la provincia a poner en marcha planes de eficiencia energética y acción por el clima y formar parte de la iniciativa "Pacto de Alcaldes". El presupuesto total del proyecto es de 69.656,25 euros. El presupuesto destinado a realizar las acciones de este proyecto en 2022 ha sido de 20.000 euros. Han sido asesorados más de 20 municipios para que cuenten con un Plan de Energía, como hoja de ruta para el desarrollo de su política energética, basada en la eficiencia y la utilización de energía autóctona, de origen renovable.

2.7 Proyecto **LIFE-BECKON**, con el objetivo de dar un impulso para el despliegue de las Comunidades





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Energéticas en la provincia de Ávila mediante el equipamiento y la asistencia técnica de las entidades locales. Presupuesto

total 217.510 euros. El presupuesto destinado a acciones en 2022 es 8.258,15 euros. El proyecto ha comenzado en el mes de octubre por lo que las acciones realizadas han sido la reunión de socios de puesta en marcha del mismo, y un estudio del ámbito legal, financiero y técnico que afecta a las comunidades energéticas en nuestra provincia. También se ha contactado con municipios para generar una base de datos de interesados en poner en marcha una planta de producción y consumo de energía en instalaciones públicas.

2.8 Proyecto **ACELERA PYME**, con financiación de Fondos Next Generation, tiene el objetivo de poner en marcha una Red de Oficinas en el medio rural de la provincia que canalicen a las pequeñas y medianas empresas existentes las oportunidades y posibilidades que tienen para la digitalización de sus procesos y funcionamiento. El presupuesto total del proyecto es 409.300 euros. El presupuesto destinado a las acciones de 2022 ha sido de 10.406,60 euros. La ayuda ha sido concedida en el mes de septiembre y se contratará un técnico para que gestione su desarrollo durante los 36 meses que tendrá de duración.

### 3º Los proyectos anuales desarrollados en 2022 son:

3.1 Proyecto **ENERJUEGOS 2022**, Concurso Provincial dirigido a la Comunidad Educativa. Presupuesto ejecutado 15.000 euros. Con la participación de centros escolares de la provincia y cerca de 100 escolares, pretende fomentar una cultura del ahorro de energía y el uso de energías renovables. Ha sido la VIII Edición.

3.2 Proyecto **Día de Europa**, organizado cada 9 de mayo contando con la colaboración de la Oficina de Representación de la Comisión Europea en España y el EUROPE DIRECT. Presupuesto ejecutado 2.000 euros. Se ha celebrado un acto en la localidad de Fontiveros, utilizando el camión tecnológico de la Institución Provincial en el que se impartieron unas charlas sobre la importancia de la gestión y gobernanza del agua, atendiendo a la Directiva Europea del Agua y en la misma participaron representantes municipales de toda la comarca. También se realizó una demostración y degustación de productos elaborados con cultivos alternativos.

### 4. Acciones derivadas de Convenios:

4.1 Convenio **Centro de Formación La Colilla**, (Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León de Autorización de Uso Parcial de las Instalaciones del Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila, para dinamizar el proyecto Interreg Circular Labs junto con la Diputación de Ávila), con el fin de contar con las instalaciones de dicho centro para la instalación de un equipamiento que permita contar con un Laboratorio de Economía Provincial para el sector Agroalimentario. Presupuesto 20.000 euros.

4.2 Convenio **CONFAE**, firmado con la Confederación Abulense de Empresarios de la provincia de Ávila, por el que se cofinancia la Oficina Provincial "TracciónÁvila". Las tareas que se llevan a cabo desde APEA consisten en realizar la primera revisión de la memoria técnica y económica que se presenta para la justificación de dicha subvención antes de que sea fiscalizada por la intervención. Presupuesto total 1.444.105,16 euros. Presupuesto ejecutado en 2022 150.000 euros.

4.3 Convenio Proyecto **Territorio Rural Inteligente**, firmado con la D. G de Telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León, para poner en marcha la digitalización de los servicios provinciales de tratamiento y control de la calidad del agua y recogida de residuos. Presupuesto 50.000 euros. Aportado por la Junta de Castilla y León para el despliegue de una red de 250 sensores en equipos de recogida de residuos y 8 tablets para la instalación en los camiones de recogida.

4.4 Convenio **RACI "Red de Agentes de Interior"**, firmado con la D. G de Comercio de la Junta de Castilla y León, para llevar a cabo toda una serie de acciones de promoción y apoyo del comercio en la provincia. Presupuesto ejecutado 85.745,84 euros. Desde APEA ha sido preparada y solicitada la subvención, y en el marco de la misma se ha contratado y desarrollado un "Estudio de la Venta Ambulante en la provincia de Ávila" y una "Campaña de Comunicación".

### 5. Actividades en el marco de asociaciones a las que pertenece APEA:

5.1 AVEBIOM **"Asociación para la Valorización del Uso de la Biomasa"**. Participación y colaboración en la Feria EXPOBIOMASA. Participación en la Asamblea Anual de la asociación. Colaboración en la realización de los estudios de tendencia de precio de los pellets y preparación de candidaturas para la solicitud de proyectos europeos. Presupuesto 2.500 euros.

5.2 ENERAGEN **"Asociación Nacional de Entes de Gestión de la Energía"**. Se participa en el Grupo de Trabajo de Autoconsumo que lleva a cabo actividades relacionadas con la difusión e información de esa materia.

Participación en los "Premios Nacionales de Energía", presentación y aval de tres candidaturas, resultado una ganadora una mención, el proyecto de aprovechamiento de la Red de Calor del municipio de El Tiemblo. Presupuesto





2.500 euros.

5.3 EUROMONTANA "Asociación Europea de Municipios de Montaña". Participación en actividades formativas on-line organizadas durante 2022 y participación en la Asamblea Anual, también en modalidad on-line.

Presupuesto 5.000 euros.

5.3 FEDARENE, "Federación Europea de Entidades Medio Ambientales y de Energía". Participación y colaboración en la organización de eventos preparativos de candidaturas de proyectos europeos y solicitud de subvenciones.

6. Actividades propias de **asesoramiento a municipios** en materia energética y solicitud de subvenciones.

## 5.5.- CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

### - PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL EJERCICIO 2022.

Alberto López Casillas (Técnico de Medio Ambiente, mediante decreto de asignación de funciones de fecha 02/02/2023)

Celia García Tejeda (TAG). Incorporación en octubre de 2022.

María Jesús Jiménez Rodríguez (TAG). Incorporación en octubre de 2022

### - ACTIVIDADES, PROGRAMAS, CONVENIOS, ETC., DESARROLLADOS (DETALLANDO OBJETO Y PRESUPUESTO DE CADA UNO DE ELLOS).

#### 1. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y ATRACCIÓN DE INNOVACIÓN. PROGRAMA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A EMPRESAS

Diagnóstico y Planes de Implementación para el estudio de potencial de desarrollo de proyectos de I+D+i

Asesoramiento externo para la participación en convocatorias de ayudas.

Presupuesto adjudicado: 152.400 euros.

#### 2. PROGRAMA DE APOYO PARA TRANSFERENCIA ENTRE ESTUDIANTES Y EMPRESAS

PREMIOS A PROYECTOS DE FORMACIÓN, TESIS O TRABAJOS FIN DE GRADO EN EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOMOCIÓN

Presupuesto adjudicado: 0 euros.

#### 3. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE I+D+i EN EMPRESAS

SUBVENCIONES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ALTO VALOR EN PERFILES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOMOCIÓN EN ÁVILA,

Presupuesto adjudicado: 17.100 euros.

#### 4. ECOSISTEMA ÚNICO DE EMPRENDIMIENTO

Eventos de promoción del espíritu emprendedor

Formación generalista

Ayudas para puesta en marcha

Mapeo de necesidades en emprendedores y empresas

Eventos networking entre empresas

Asesoramiento experto

Ayudas para crecimiento empresarial y mejora de la competitividad

Presupuesto adjudicado: 85.729 euros.

#### 5. SUBVENCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Presupuesto adjudicado: 468.019 euros.





## CAPÍTULO VI

### 6.- ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE. -

#### PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA DE CULTURA.

**Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte,  
Centro Coordinador de Bibliotecas.**

**Institución Gran Duque de Alba**

Forman parte del Área:

**Jefe del Servicio del Área.**

María Luz Reguero Suárez- (Baja por accidente laboral desde el mes de abril de 2022).

**Jefe del Servicio en Funciones.**

Virgilio Maraña Gago.

**Técnico del Centro Coordinador de Bibliotecas y Bibliobús.**

Faustino Grande Sánchez - (Jubilado septiembre 2022)

**Técnico de Cultura**

Juan Carlos Marfull Robledo

**Técnicos**

Ana María de Lamo Guerras

M.<sup>a</sup> Teresa García San Miguel

Raquel Criado Fernández

**Administrativo**

Eusebia Vaquero Antona

**Auxiliares**

Julia María Campón Sáez

Jesús Hermelindo Jiménez Martín

M.<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Sánchez

M.<sup>a</sup> Paz Muñoz Martín - (Jubilada octubre 2022)

#### **INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA (No es personal trabajador de la D.P.)**

**Director:** Maximiliano Fernández Fernández.

**Subdirector:** Javier Melgosa Arcos

**Subdirectora:** Ana M.<sup>a</sup> Sabe Andreu

#### **MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO JUVENTUD Y DEPORTE.**

El presente documento recoge la memoria de actividades que se han llevado a cabo durante el año 2022 en el Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, gestionando varios programas el capítulo de gasto del Presupuesto General de la Corporación.

Desde el Área se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos de la provincia, a asociaciones y a personas físicas en los ámbitos culturales, deportivos y de patrimonio.

Se elaboran convenios de colaboración mediante los cuales se instrumentalizan y conceden subvenciones nominativas a ayuntamientos, universidades, fundaciones y entidades deportivas y culturales.

Se llevan a cabo programas en el ámbito cultural y deportivo (Programa Naturávila, Exposiciones, Programa Vive la Magia, Programa Teatro en la Calle y Artes Circenses, Jornadas culturales...)

Se establecen patrocinios con diversas entidades para distintas actividades.

Así mismo forman parte del Área de Cultura el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, al que están adscritos diversos servicios bibliotecarios de la provincia y el Bibliobús y la Institución Gran Duque de Alba.

Las **subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para programas culturales** que se han desarrollado durante el año 2022 han sido las siguientes:

**Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de carácter cultural y deportivo.**

La Diputación Provincial apoya actividades culturales y deportivos mediante subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia con el fin de promocionar y financiar dichas actividades así como la adquisición de material para mejorar las instalaciones.

Con estas subvenciones se intenta apoyar, promocionar y financiar todas las actividades posibles y siempre con el fin de que los municipios puedan desarrollar distintas actividades.





<b>SUBVENCIONES CULTURALES</b>	<b>OBJETO</b>	<b>PRESUPUESTO (euros)</b>	<b>CONCEDIDO (euros)</b>	<b>EJECUCIÓN (euros)</b>
<b>Actividades de Carácter Cultural y Deportivo 2022</b>	Expte.-36/2022.- Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a los Ayuntamientos y las Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, de menos de 20.000 habitantes, para apoyar, promocionar y financiar la realización de actividades de carácter cultural y/o deportivo. Concesión a 229 ayuntamientos	375.000,00	346.150,00	321.963,15
<b>Bandas, Corales y Escuelas de Dulzaina 2022</b>	Expte.-258/2022.- Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes para apoyar, promocionar y financiar bandas, corales y escuelas de dulzaina que cuenten con dirección y profesorado y que imparta formación en las distintas disciplinas musicales. Concesión a 24 ayuntamientos	30.000,00	29.997,75	26680,08

<b>SUBVENCIONES DEPORTIVAS</b>	<b>OBJETO</b>	<b>PRESUPUESTO (euros)</b>	<b>CONCEDIDO (euros)</b>	<b>EJECUCIÓN (euros)</b>
<b>Adquisición de equipamiento deportivo y lúdico 2022</b>	Expte.-90/2022. Subvención Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, de menos de 20.000 habitantes con una población de menos de 300 habitantes para la adquisición de equipamiento deportivo destinado a las instalaciones municipales no, a las infraestructuras fijas. Concesión a 109 ayuntamientos	100.750,00	99.000,00	83.338,05
<b>Actividades deportivas de especial relevancia 2022</b>	Expte.-91/2022.- Subvención Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Menores para apoyar, promocionar y financiar la realización de proyectos de carácter deportivo de especial relevancia en el ámbito provincial o comarcal. Concesión a 10 ayuntamientos.	20.000,00	20.000,00	17.862,28
<b>Fomento de "La Calva" 2022</b>	Expte.1399/2022- Subvención Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, con una población inferior a 375 habitantes, para incentivar la construcción o mejora de instalaciones deportivas dedicadas a la práctica de "La Calva". Concesión a 13 ayuntamientos.	7.000,00	6.500,00	4.000,00

O Así mismo se subvencionan actividades de carácter cultural que contribuyan a la promoción y conocimiento de nuestra provincia a otras provincias.

## INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA. AREA DE CULTURA.

La institución tiene como principal fin la difusión, defensa y protección del patrimonio abulense, y a esta difusión y conservación se dirigen las múltiples actividades que se vienen desarrollando como la celebración de la Asamblea, la convocatoria anual de ayudas para la investigación de temas abulenses, convocatoria anual de ayudas para estudiantes universitarios, colaboraciones con los Ayuntamientos de Arenas de San Pedro para organizar los Premios Gredos de Pintura, de Fontiveros para el día de la Lengua Hispánica, y de Madrigal de las Altas Torres para celebrar el Premio de Poesía Fray Luis de León, la Cátedra Adolfo Suárez que junto con la UCAV organiza un ciclo de conferencias anual.

La formación en todas sus expresiones es motor principal de la cultura. Su promoción y difusión resulta, por ello, uno de los objetivos del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte de esta Diputación, realizando conferencias por los municipios de la provincia de Ávila a través de los miembros de la





- ASAMBLEA GENERAL 2022

La Institución Gran Duque de Alba, este año ha celebrado la Asamblea General de 2022 que resulta especial por sus 60 años de recorrido, desde la creación de la Institución Gran Duque de Alba el 10 de marzo de 1962, según consta en el acta de constitución, hasta la actualidad, lo que nos hace a valorar el trabajo realizado.

Con motivo de los 60 años de la Institución Gran Duque de Alba, este año se ha realizado una exposición conmemorativa "60 años de Cultura Abulense" del 19 de julio al 16 de septiembre en la Sala Central del Torreón de los Guzmanes. Así mismo esta exposición se ha llevado a la localidad de Piedrahíta donde se ha celebrado la Asamblea General de 2022.

En dicha Asamblea como años anteriores se procedió a nombrar miembros de número (cinco), miembros colaboradores (ocho) y un Miembro de Honor.

Se celebró en el municipio de Piedrahíta el 17 de diciembre de 2022, y se procedió a la Inauguración de la exposición IGDA en dicha localidad.

Gastos Asamblea.

CONCEPTOS	EJECUTADO (euros)
<b>Extraordinario encarte Diario de Ávila:</b>	<b>5.566,00</b>
<b>Textos encargados para el extraordinario</b>	<b>500,00</b>
<b>Autobús</b>	<b>280,00</b>
<b>Carteles, trípticos y lona Asamblea</b>	<b>377,52</b>
<b>Flores</b>	<b>321,20</b>
<b>Intervención musical</b>	<b>450,00</b>
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>7.494,72</b>

- CONFERENCIAS

Se han realizado varios ciclos de conferencias durante el año 2022 dirigidas a los municipios de nuestras provincias e impartidas por miembros de la Institución Gran Duque de Alba, tal como se describen a continuación.

OBJETO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN (euros)
<p><b>Ciclo Conferencias IGDA 2022</b> Expte.192/2022 El programa de <b>Conferencias</b> trata de armonizar aspectos formativos, pedagógicos y culturales buscando la participación de los ciudadanos de nuestros pueblos de todas las edades y su integración. Se pretende hacer patente la búsqueda y desarrollo de una actividad potenciadora de la cultura como marco de relación humana, en su aspecto formativo y cultural. En este programa se impartirán como máximo 12 conferencias, repartidas de forma proporcional entre los ayuntamientos solicitantes. Dichas conferencias serán impartidas por miembros de la IGDA expertos en la materia.</p>	<b>3.175,00</b>	<b>3.175,00</b>
<p><b>Ciclo de conferencias Santa Teresa (IV Centenario Canonización, I Centenario nombramiento Doctora Honoris causa por la USAL) con la colaboración del Área de Cultura – IGDA.</b> Expte.192/2022 En este ciclo se han realizado un total de 10 conferencias en distintos</p>	<b>2.808,90</b>	<b>2.808,90</b>

- PUBLICACIONES EDITADAS A CARGO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS 2022

OBJETO	PRESUPUESTO (euros)	EJECUCIÓN (euros)
Con cargo a la partida presupuestaria de la Institución Gran Duque de Alba, se han editado varias publicaciones durante el año 2022. Se detallan a continuación las publicaciones que se	<b>50.000,00</b>	<b>47.625,28</b>





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

han podido ejecutar.

SECRETARÍA GENERAL

<b>Publicaciones editadas</b>	<b>Ejecución (euros)</b>
<i>35 años de sueños</i> - Juan Carlos Navas	2.212,08
<i>Tauromaquia abulense</i> (edición libro) - VV. AA.	13.208,00
Pago autores tauromaquia Gonzalo Santonja (135,00 €), Andrés Amorós (165,00€), Pizarroso (150), Badorrey (300), Muñoz Quirós (270), Roberto Rodríguez (195), Maximiliano Fernández (195), Sánchez-Reyes (180), Garcinuño (150), Ignacio Juárez (coord. 250), Noelia Sanz (300), Garcinuño (375), Navas (105), Urién (240), Méndez Olayo (300), Jarque (120), Yustas (225), Darío Juárez (300), Guerra (285), Garcinuño (180), Nino (90), Melgosa (300), José C. González (300), Ana Sabe (coord. 250), Maximiliano Fernández (coord. 250)	5.610
<i>El habla de Lanzahíta</i> - Juan Antonio Chavarría Vargas	3.082,56
La revista <i>El Cobaya</i> - José María Muñoz Quirós	2.990,00
<i>Cuadernos Abulenses</i> , 51 (2022) -VV. AA.	3.462,16
<i>Poesía completa</i> - Jacinto Herrero- (edición literaria Antonio Pascual Pareja)	4.169,36
Diseño cubiertas y maquetación Poesía completa - Jacinto Herrero	1.500,00
<i>Resumen de actas del concejo de Ávila</i> -Gonzalo Martín García	3.816,8
<i>Homenaje a José Luis Gutiérrez Robledo (2 vols.)</i> - VV. AA.	7.574,32

<b>OBJETO</b>	<b>PRESUPUESTO (euros)</b>
Evaluación de publicaciones presentadas para publicar	5.250





## CAPÍTULO VII

### 7.- ACTIVIDAD DE LA OFICINA UNIFICADA DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS CON SEDE EN ÁVILA, DURANTE EL AÑO 2022.

Se realiza la presente Memoria en cumplimiento de lo establecido en la ORDEN PRE/1065/2022, de 18 de agosto, de la Consejería de la Presidencia, por la que se conceden ayudas con cargo a la cooperación económica local general 2022 a las Diputaciones Provinciales y al Consejo Comarcal de El Bierzo, para el sostenimiento de las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios y para la formalización o actualización de inventarios de bienes de las Entidades Locales de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 165, de 26 de agosto de 2022*).

En el período analizado han sido atendidas un total de 1.410 consultas formuladas por los municipios de la provincia.

Se han emitido por escrito 681 informes, de los cuales 674 han sido informes de carácter técnico, siendo 7 los de naturaleza jurídica. En cuanto a las materias objeto de consulta y de informe técnico, se relaciona seguidamente en el Anexo I el detalle de las mismas.

Durante prácticamente todo el año 2022 el Servicio solo ha dispuesto de un Secretario-Interventor, que ha causado baja por jubilación al cierre del ejercicio, habiéndose incorporado otro Secretario-Interventor a finales del año. Por el primero de ellos se han realizado ocho sustituciones de Secretarios-Interventores de diferentes Ayuntamientos, y por personal del Servicio de Asistencia se ha asistido a cinco comisiones de selección de Secretarios interinos, así como a tres tribunales de selección de personal de los Ayuntamientos.

Asimismo, el Secretario-Interventor ha desempeñado las funciones reservadas de dos municipios que tienen concedida exención para el mantenimiento del puesto de Secretaria-Intervención.

Por último, en materia de Administración Electrónica se ha cursado una circular a diversos Ayuntamientos y Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio, que aún no disponen de sede electrónica, ofreciendo la cooperación de la Diputación para su implantación.

### ANEXO I

#### I) CONSULTAS Y OTRAS ACTUACIONES

• Consultas atendidas .....	1.410
• Informes realizados .....	681
- Jurídicos .....	7
-Técnicos .....	674
• Certificaciones de Obra--	
• Proyectos de Obra--	
• Memorias Valoradas--	
• Varios (Actas Rep., Recep. Prov., etc.)--	
• Circulares.....	1

#### II) MATERIAS OBJETO DE CONSULTA JURÍDICAS:

• Contratación .....	15
• Personal y Función Pública.....	20
• Haciendas Locales y Presupuestos.....	10
• Bienes y Servicios.....	30
• Procedimiento Administrativo.....	40
• Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.....	50





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Urbanismo .....	8
• Régimen Electoral Local.....	10
• Caja de Crédito.....	12
• Administración Electrónica .....	12
• Covid.....	193

## TÉCNICAS:

• Urbanismo y Licencias .....	1.200
-------------------------------	-------

## III) MATERIAS OBJETO DE INFORME TÉCNICO

- Planeamiento urbanístico (aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico)
- Intervención en el uso del suelo (actos sujetos a licencia, dictamen pericial de ruina y protección de la legalidad)
- Organización y coordinación administrativa (asesoramiento urbanístico, Comisión Territorial de Valoración y Comisión Territorial de Patrimonio Cultural)
- Información urbanística y participación local (consulta urbanística y atención a interesados).

## MEMORIA SEMESTRAL DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DELEGADOS POR DECRETO 256/1990, DE 13 DE DICIEMBRE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2022.

Se realiza la presente Memoria por el Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios, al haber sido encomendado a este Servicio por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación de Ávila de fecha 18 de febrero de 1991, llevar el trámite de los expedientes cuya resolución ha de ser adoptada por la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.3 del Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones Provinciales de Castilla y León.

En el período objeto de la presente Memoria, se han tramitado seis expedientes referentes a las siguientes materias.

Enajenación de Bienes Inmuebles.....	7
Permuta de Bienes Inmuebles.....	
Agrupación y disolución de Agrupaciones de Municipios para el sostenimiento de plazas únicas de Cuerpos Nacionales.....	
Cesión gratuita de Bienes Inmuebles.....	1*
Autorización subasta pastos comunales.....	
Desafectación de bienes comunales.....	
Gravamen de inmuebles.....	
Inclusión bienes comunales en concentración parcelaria.....	

Del total de los expedientes presentados (8) no se ha resuelto en el 1er semestre ninguno, por falta de medios personales, debido a las vacantes producidas en este Servicio.

Los presentados son: Ayuntamientos de Fontiveros, Mingorría, Villar de Corneja, Burgohondo, Navarrevisca, Palacios de Goda, Padiernos, y Tiñosillos.

En el caso del Ayuntamiento de Tiñosillos, hasta el momento sólo se ha emitido informe jurídico previo. En el caso del Ayuntamiento de Villar de Corneja se emitió informe urbanístico, y se atendió verbalmente la consulta sobre la idoneidad de mutar la naturaleza jurídica del bien (demonial a propios) con vistas a una futura enajenación.

El expediente de autorización de enajenación del Ayuntamiento de Padiernos, se ha resuelto en el presente mes de agosto del corriente. -

Quedan pendientes para el segundo semestre de 2022 los expedientes correspondientes a: Fontiveros, Mingorría, Burgohondo y Navarrevisca y Palacios de Goda.





## CAPÍTULO VIII

### CONVENIOS FORMALIZADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2022

#### PREÁMBULO

Si bien, por cada Área, Servicio, Organismo, Empresa etc en su correspondiente capítulo se han recogido los Convenios formalizados en cada caso, al objeto de relacionar al detalle todos los concertados por esta Corporación durante el ejercicio 2022, a continuación se relacionan la totalidad de los mismos, indicando su denominación y finalidad, de acuerdo con lo que consta en el Libro de Convenios de la Diputación Provincial, ejercicio 2022:

Nombre	Resumen	Expte.
CONVENIO 2022-0170 [CONVENIO DEPURADORA - LA HORCAJADA]	CONVENIO DEPURADORA - LA HORCAJADA	7523/2022
CONVENIO 2022-0169 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento de La Horcajada]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0168 [Convenio Amigos del Pueblo Saharaui]	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Ávila y la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui	2429/2022
CONVENIO 2022-0167 [Convenio KERBERT]	CONVENIO KERBEST 2022	4180/2022
CONVENIO 2022-0166 [CONVENIO DEPURADORA - TORNADIZOS DE ÁVILA]	CONVENIO DEPURADORA - TORNADIZOS DE ÁVILA	7523/2022
CONVENIO 2022-0165 [CONVENIO CESIÓN VEHÍCULO EXTINCIÓN DE INCENDIOS]	Se envía el Convenio de fecha 21 de diciembre de 2022 para dar cuenta de su formalización. El borrador del Convenio fue aprobado por Resolución del Presidente de fecha 16 de diciembre de 2022.	7719/2022
CONVENIO 2022-0164 [CONVENIO DEPURADORA - POYALES DEL HOYO]	CONVENIO DEPURADORA - POYALES DEL HOYO	7523/2022
CONVENIO 2022-0163 [CONVENIO LAGUNAS DE EL OSO 2022]	Aprobación de Convenio - CONVENIO LAGUNAS DE EL OSO 2022 --	5500/2022
CONVENIO 2022-0162 [CONVENIO DEPURADORA - MINGORRÍA]	CONVENIO DEPURADORA - MINGORRÍA	7523/2022
CONVENIO 2022-0161 [CONVENIO - Hoyo de Pinares]	CONVENIO - Hoyo de Pinares	7691/2022
CONVENIO 2022-0160 [Convenio Asociación Cultural Abulaga 2022.]	SIA 2609174 -- 2311 TURISMO (Tramitación) -- Expediente 6390/2022 -- G05260054 ASOC CULTURAL ABULAGA ARQUEOLOGIA PAISAJE Y DESARROLLO -- CONVENIO AC ABULAGA. MUS. ABIERTO S. ÁVILA V. AMBLÉS 2022 --	6390/2022
CONVENIO 2022-0159 [DECRETO INTERVENCIÓN PREVIA PL-2022-11]	Reconocer las obligaciones y ordenar el pago de diversas facturas (PL-2022/11), por un importe total de 3.732,31 euros.	42/2022
CONVENIO 2022-0158 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento de Navarrevisca]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0157 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento de Horcajo de las Torres]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	4071/2022





SECRETARÍA GENERAL	EN EL AMBITO RURAL (2022)	
CONVENIO 2022-0156 [Convenio Programa Creceмос 2022 Ayuntamiento de El Arenal]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0155 [Convenio Programa Creceмос 2022 Ayuntamiento de Casavieja]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0154 [Convenio administrativo entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Diputación Provincial de Ávila por el que se constituye el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ávila]	Convenio administrativo entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Diputación Provincial de Ávila por el que se constituye el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ávila	5679/2022
CONVENIO 2022-0153 [Borrador Convenio - Sigeres]	Sigeres - Sustitución tuberías de abastº agua en C/ Carretera en Castilblanco	6232/2022
CONVENIO 2022-0152 [Convenio - sigeres]	Convenio con el Ayuntamiento de Sigeres para sustitución de tuberías de abastecimiento de agua en calle Carretera de Castilblanco	6232/2022
CONVENIO 2022-0151 [Convenio Programa Creceмос 2022 Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0150 [Convenio Programa Creceмос 2022 Ayuntamiento de Poyales del Hoyo]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0149 [CONVENIO A FIRMAR DIPUTACION Y GESTORA DE CONCIERTOS]	Convenio con la Gestora de Conciertos para la contribución a los Serv. de Extinción de Incendios. Liquidación y recaudación de la contrib. especial para establecimiento, mejora y ampliación del Servicio.	7337/2021
CONVENIO 2022-0148 [Convenio Programa Creceмос 2022 Ayuntamiento de Mijares]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE MIJARES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0147 [Convenio Programa Creceмос 2022 Ayuntamiento de Hoyos del Espino]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0146 [Convenio Programa Creceмос 2022 Ayuntamiento de Muñana]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE MUÑANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0145 [Convenio Programa Creceмос 2022 Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0144 [Convenio con el Ayto. de Cantiveros (Escudo y Bandera)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES Convenio de Colaboración de la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Cantiveros para la elaboración de escudo y bandera municipal --	3432/2022
CONVENIO 2022-0143 [Convenio de	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES-	6028/2022





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

colaboración con el Club Deportivo Popular Monte 12 (Firmas)	-Convenio de colaboración Diputación de Ávila y el Club Deportivo Popular Monte 12 para el apoyo a la inclusión en la actividad deportiva --	
CONVENIO 2022-0142 [CONVENIO GESTIÓN FONDO COHESION TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEON 2022]	Convenio Gestión Fondo Cohesión Territorial de Castilla y León 2022	4466/2022
CONVENIO 2022-0141 [Convenio de Colaboración Diputación Provincial de Ávila y Real Federación Española de Karate para el apoyo a la celebración de la Liga Nacional Infantil de Karate y Para-karate]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES Convenio de colaboración Diputación de Ávila y la Real Federación Española de Karate para el apoyo a la celebración de la Liga Nacional Infantil de Karate y Para-karate --	6840/2022
CONVENIO 2022-0140 [CONVENIO GEARA 2022]	CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTALIZA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN GRUPO DE ENFERMOS ALCOHÓLICOS RECUPERADOS ABULENSES (GEARA)	1691/2022
CONVENIO 2022-0139 [CONVENIO ACRIVER 2022]	CONVENIO A ACRIVER 2022.- RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CABRA GUISANDESA	3308/2022
CONVENIO 2022-0138 [Convenio de colaboración con la UCAV (Talleres educativos)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTE - Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con la Universidad Católica de Ávila para el apoyo a talleres educativos 2022 --	701/2022
CONVENIO 2022-0137 [CONVENIO INFOCAL 2022 - Mancomunidad de Los Galayos]	CONVENIOS INFOCAL 2022 - MANCOMUNIDAD DE LOS GALAYOS	6145/2022
CONVENIO 2022-0136 [CONVENIO (NAVALOSA - Chozos IV)]	Convenio con el Ayuntamiento de Navalosa - subvención para la restauración de Chozos IV (2022)	5897/2022
CONVENIO 2022-0135 [CONVENIO INFOCAL 2022 - Candeleda]	CONVENIO INFOCAL 2022 - Candeleda	6140/2022
CONVENIO 2022-0134 [Convenio Ayto. Fontiveros - Día de la Lengua Hispánica, 2022]-]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES- - Expediente 565/2022 -- Aprobación de Convenio - LVII Día de la Lengua Hispánica (Ayuntamiento de Fontiveros) --	565/2022
CONVENIO 2022-0133 [CONVENIO INFOCAL 2022 - Navaluenga]	CONVENIO INFOCAL 2022 - Navaluenga	6147/2022
CONVENIO 2022-0132 [Convenio Entidad Colaboradora Asoc. Vinos Cebreros]	CONVENIO ENTIDAD COLABORADORA SUBV. VIÑEDO Y CERTIFICACIÓN DE UVA	1350/2022
CONVENIO 2022-0131 [Convenio firmado Asociación Avileña 2022]	CONVENIO DIPUTACIÓN DE ÁVILA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE RAZA AVILEÑA-NEGRA IBÉRICA	4464/2022
CONVENIO 2022-0130 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Santa María del Berrocal]	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL, PARA E L DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4067/2022
CONVENIO 2022-0129 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Adanero]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE ADANERO, PARA E L DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4067/2022
CONVENIO 2022-0128 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Fontiveros]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0127 [CONVENIO INFOCAL 2022 - El Barraco]	CONVENIO INFOCAL 2022 - El Barraco	6138/2022
CONVENIO 2022-0126 [CONVENIO INFOCAL 2022 - Arévalo]	CONVENIO INFOCAL 2022 - Arévalo	6137/2022
CONVENIO 2022-0125 [CONVENIO INFOCAL 2022 - Hoyocasero]	CONVENIO INFOCAL 2022 - Hoyocasero	6143/2022
CONVENIO 2022-0124 [CONVENIO INFOCAL 2022 - El Hoyo de Pinares]	CONVENIO INFOCAL 2022 - El Hoyo de Pinares	6142/2022
CONVENIO 2022-0123 [CONVENIO INFOCAL 2022 - El Tiemblo]	CONVENIO INFOCAL 2022 - El Tiemblo	6151/2022
CONVENIO 2022-0122 [CONVENIO INFOCAL 2022 - El Tiemblo]	CONVENIO INFOCAL 2022 - El Tiemblo	6151/2022





CONVENIO 2022-0121 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento Gavilanes]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE GAVILANES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0120 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento Piedralaves]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE PIEDRALVES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0119 [CONVENIO INFOCAL 2022 - Piedrahita]	CONVENIO INFOCAL 2022 - Piedrahita	6149/2022
CONVENIO 2022-0118 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento Piedrahita]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA, PARA E L DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4067/2022
CONVENIO 2022-0117 [Convenio de colaboración con el Real Ávila C.F. (Actividades provinciales Centenario del Club)(signed)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES (Tramitación) -- Expediente 989/2022 -- A05012802 Real Ávila Club de Fútbol -- Aprobación de Convenio - Convenio de colaboración con el Real Ávila C.F. (actividades provinciales centenario del club) --	989/2022
CONVENIO 2022-0116 [CONVENIO INFOCAL 2022 - Sotillo de la Adrada]	CONVENIO INFOCAL 2022 - Sotillo de la Adrada	6150/2022
CONVENIO 2022-0115 [CONVENIO INFOCAL 2022 - Lanzahita]	CONVENIO INFOCAL 2022 - Lanzahita	6144/2022
CONVENIO 2022-0114 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento Solosancho]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0113 [RESOLUCIÓN (Apr. inicial Proy. AV-P-409)]	Aprobación inicial del proyecto de obras de Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-409, siendo el presupuesto base de licitación de 481.195,10 euros (IVA incluido).	5403/2022
CONVENIO 2022-0112 [Convenio de Asotur 2022]	SIA 1786895 -- 2311 TURISMO (Tramitación) -- Expediente 5208/2022 -- G05260021 ASOTUR ALBERCHE-PINARES -- CONVENIO DE ASOTUR -- Formalización del Convenio con la Asociación Intermunicipal de Turismo Asotur Alberche Pinares	5208/2022
CONVENIO 2022-0111 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento Sanchidrian]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0110 [CONVENIO INFOCAL 2022 - Pedro Bernardo]	CONVENIO INFOCAL 2022 - Pedro Bernardo	6148/2022
CONVENIO 2022-0109 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento Pedro Bernardo]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO, PARA E L DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4067/2022
CONVENIO 2022-0108 [CONVENIO INFOCAL 2022 - Mombeltrán]	NOTIFICACIÓN DECRETO 2022-1689 (Aprobación Convenio INFOCAL 2022) Mombeltran	6146/2022
CONVENIO 2022-0107 [Convenio firmado de Federación Abulense de Hostelería]	CONVENIO FEDERACIÓN ABULENSE DE HOSTELERÍA 2022	3469/2022
CONVENIO 2022-0106 [Protocolo firmado]	Protocolo de actuación con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la implantación de un programa de mejora de infraestructura hidráulica en la Provincia de Ávila --	253/2022
CONVENIO 2022-0105 [Adenda al convenio de colaboración (Mancomunidad Alberche 2022)_signed]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES (Tramitación) -- Adenda Convenio de Colaboración de la Diputación de Ávila con la Mancomunidad "Alberche" para impartición de clases de inglés 2021 --	570/2021





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

CONVENIO 2022-0104 [Convenio de Colaboración con la Escudería Milenio para el desarrollo del XXIX Rally Diputación de Ávila 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con la Escudería Milenio para el desarrollo del XXIX Rally Diputación de Ávila 2022 --	2784/2022
CONVENIO 2022-0103 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Las Berlanas]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0102 [Convenio de colaboración con el Club Deportivo Elemental Ecodeporte (I Campeonato de Europa de 50 km Ultrafondo) _signed]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES.-Convenio de colaboración de Diputación de Ávila con el Club Deportivo Elemental Ecodeporte para apoyar Carrera de Ultrafondo --	5450/2022
CONVENIO 2022-0101 [Convenio de colaboración con el Real Ávila C.F. (SuperCup 2022) (firma)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES (Tramitación) -- Expediente 5437/2022 -- Convenio de colaboración con el Real Ávila C.F. para el apoyo a la SuperCup 2022 --	5437/2022
CONVENIO 2022-0100 [Convenio de colaboración con la FUAM (Yacimiento de Las Paredejas en Medinilla) _]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES. - Convenio de colaboración con Diputación de Ávila y la FUAM para el apoyo a las intervenciones arqueológicas en el Yacimiento de las Paredejas en Medinilla --	2303/2022
CONVENIO 2022-0099 [Convenio Ayto. San Juan del Olmo - Edición libro]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 1969/2022 -- Convenio de colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de San Juan del Olmo para la edición de un libro --	1969/2022
CONVENIO 2022-0098 [Convenio_Convenio de Colaboración con la Universidad Pontificia de Salamanca (Cátedra Juan de Dios Martín Velasco) firmado]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES Convenio de colaboración Diputación de Ávila con la Universidad Pontificia de Salamanca para la puesta en marcha de la Cátedra de Estudios "Juan de Dios Martín Velasco" --	232/2022
CONVENIO 2022-0097 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Mombeltrán]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0096 [Convenio AECC 2022]	CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTALIZA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	1314/2022
CONVENIO 2022-0095 [Convenio de colaboración con la Casa de Ávila en Valladolid (Promoción de la imagen de la provincia de Ávila en Valladolid)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES (Tramitación) -- Expediente 2030/2022 -- G47057278 Convenio de colaboración con la Casa de Ávila en Valladolid para la promoción de la imagen de la provincia de Ávila en Valladolid --	2030/2022
CONVENIO 2022-0094 [Convenio de colaboración con el Club Deportivo Ecosport]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES (Tramitación) -- Expediente 3340/2022 -- G05212949 -- Convenio de colaboración con el Club Deportivo Ecosport para el apoyo a actividades en la provincia --	3340/2022
CONVENIO 2022-0093 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Navaluenqa]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4067/2022
CONVENIO 2022-0092 [CONVENIO ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO.doc(Formalizar)]	SIA 1786895 -- 2311 TURISMO (Tramitación) -- Expediente 5028/2022 -- G05193859 ASOCIACION AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO EN AVILA -- Convenio de Amigos del Camino de Santiago -- Formalización del Convenio de Amigos del Camino de Santiago	5028/2022
CONVENIO 2022-0091 [CONVENIO DE MASCARAVILA 2022.doc (Formalizar)]	SIA 1786895 -- 2311 TURISMO (Tramitación) -- Expediente 2271/2022 -- P0515700C AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ -- CONVENIO MASCARAVILA -- Formalización del Convenio con el Ayuntamiento de Navalacruz para el Festival de Mascaravila 2022	2271/2022
CONVENIO 2022-0090 [Convenio Ruta de la Cuna al Sepulcro 2022]	SIA 1786895 -- 2311 TURISMO (Tramitación) -- Expediente 2478/2022 -- G05251921 DE LA CUNA AL SEPULCRO RUTA SANTA TERESA -- CONVENIO RUTA	2478/2022





	TERESIANA DE LA CUNA AL SEPULCRO -- Formalización del Convenio de la Asociación de la Cuna al Sepulcro	
CONVENIO 2022-0089 [Convenio de Ibarrola 2022]	SIA 1786895 -- 2311 TURISMO (Tramitación) -- Expediente 4986/2022 -- P0513800C AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO -- CONVENIO DE IBARROLA EN GAROZA -- Formalización del Convenio "Ibarrola en Garoza"	4986/2022
CONVENIO 2022-0088 [Propuesta Junta de Gobierno]	Expediente 1582/2022 -- P0518400G Ayuntamiento de Peguerinos -- Aprobación de Convenio - CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, LA DIPUTACION DE ÁVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS EN MATERIA DE VIALIDAD INVERNAL --	1582/2022
CONVENIO 2022-0087 [Convenio de colaboración con el ayto. de Navarrevisca (Intervención en el Cerro de la Mesa)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 3270/2022 -- Convenio de colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Navarrevisca para el apoyo a intervenciones arqueológicas en el Cerro de la Mesa --	3270/2022
CONVENIO 2022-0085 [Convenio Zona Norte]	Convenio con el Consorcio Zona Norte - subvención para gastos de mantenimiento de vehiculos destinados a la recogida selectiva	5244/2022
CONVENIO 2022-0086 [Convenio Zona Norte]	Convenio con el Consorcio Zona Norte - subvención para financiar el abono de intereses de demora - CTR Urraca Miguel	5260/2022
CONVENIO 2022-0084 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Langa]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE LANGA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0083 [Adenda al Convenio de Colaboración En Clave Rural Gredos 2022 (firma)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 645/2022 -- Convenio de colaboración Diputación de Ávila con la Asociación Música Cultural En Clave Rural Gredos 2022 --	645/2022
CONVENIO 2022-0082 [Convenio de colaboración con el ayto. de La Adrada (Campeonato de España BTT Enduro La Adrada 2022)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Expediente 2028/2022 -Convenio de colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de La Adrada para apoyar la celebración del Campeonato de España BTT Enduro La Adrada 2022 --)	2028/2022
CONVENIO 2022-0081 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento El Fresno]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0080 [Adenda al convenio de colaboración (Cebreros Carnaval 2022)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 406/2022 -- ADENDA Convenio de Colaboración Diputacion de ÁVILA con el Ayto. de Cebreros para la Promoción del Concurso Provincial de Carnaval 2022 --	406/2022
CONVENIO 2022-0079 [Convenio con el ayto. de El Tiemblo (Campus de Música Villa de El Tiemblo 2022)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 3298/2022 -- Convenio de colaboración Diputación de Ávila con el ayto. de El Tiemblo para el apoyo al Campus de Música Villa de El Tiemblo 2022 --	3298/2022
CONVENIO 2022-0078 [Convenio con el ayto. de Arenas de San Pedro (I Torneo Internacional de Fútbol 11 Sub-13)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 1957/2022Convenio de colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para apoyar el I Torneo Internacional de Fútbol --	1957/2022
CONVENIO 2022-0077 [Convenio de colaboración con el Ayto. de El Barraco (Actuaciones en el Yacimiento de Santo Domingo)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES Expediente 1963/2022 -- - Convenio de colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de El Barraco para apoyar las actuaciones en el Yacimiento de Santo Domingo --	1963/2022
CONVENIO 2022-0076 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Cardenosa]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

CONVENIO 2022-0075 [Convenio de colaboración con el ayto. de Burgohondo publicación libro]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 1970/2022 -- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Burgohondo para apoyar la publicación de un libro (recopilatorio poemas Luis López Anglada) --	1970/2022
CONVENIO 2022-0074 [CONVENIO DIPUTACIÓN DE ÁVILA - TIDOP]	2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Exp 873/2022 -Convenio de Colaboración Diputación de Ávila - Universidad de Salamanca, Grupo TIDOP para prevención contra incendios e inundaciones en los municipios de la provincia de Ávila --	873/2022
CONVENIO 2022-0073 [Convenio con el Ayto. Gallegos de Altamiro (Biblioteca Catedrático Moisés González)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES-Exp. 2062/2022 --- Aprobación Convenio - Convenio de colaboración Diputación de Ávila y Ayuntamiento de Gallegos de Altamiro para actuaciones Biblioteca Catedrático Moisés González --	2062/2022
CONVENIO 2022-0072 [Convenio con el Ayto. Gallegos de Altamiro (Escudo y Bandera)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES-Expediente 486/2022 -- Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Gallegos de Altamiro para la elaboración de escudo y bandera municipal --	486/2022
CONVENIO 2022-0071 [Convenio firmado Asociación Olivareros del Sur de Ávila]	CONVENIO ASOCIACIÓN OLIVAREROS DEL SUR DE ÁVILA	2893/2022
CONVENIO 2022-0070 [Convenio con el Ayto. Bularros (Escudo y Bandera)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 378/2022 --Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Bularros para la elaboración de escudo y bandera municipal --	378/2022
CONVENIO 2022-0069 [Convenio de colaboración con la Asociación Cultural Pedro Vaquero 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Expediente 1960/2022 -- Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con la Asociación Cultural Pedro Vaquero 2022 --	1960/2022
CONVENIO 2022-0068 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Tiñosillos]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4067/2022
CONVENIO 2022-0067 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Cuevas del Valle]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0066 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento El Barraco]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4067/2022
CONVENIO 2022-0065 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Burgohondo]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE BURGONHONDO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0064 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Crespos]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE CRESPOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0063 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento San Esteban del Valle]	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0062 [Convenio Programa Crecemos 2022 Ayuntamiento Lanzahita]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA	4071/2022





	CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022).	
CONVENIO 2022-0061 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento Navarredonda de Gredos]	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0060 [Convenio UCAV - Cátedra Adolfo Suárez- 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES (Tramitación) -- Expediente 1405/2022 -- Convenio - Convenio de colaboración UCAV Apoyo actividades Cátedra Adolfo Suárez --	1405/2022
CONVENIO 2022-0059 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento Navalperal de Pinares]	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4067/2022
CONVENIO 2022-0058 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento El Hoyo de Pinares]	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0057 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento Mingorría]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4071/2022
CONVENIO 2022-0056 [Convenio Programa Creceemos 2022 Ayuntamiento Madrigal de las Altas Torres]	CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2022)	4067/2022
CONVENIO 2022-0055 [RESOLUCIÓN (RECURSO REPOSICIÓN IBERDROLA)]	Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Raúl Jesús Fernández Suárez, en nombre y representación de IBERDROLA CLIENTES S.A.U. contra el Decreto de 25 de mayo de 2022.	7446/2019
CONVENIO 2022-0054 [Convenio Consej. Educ. y Diput. Prov. AV]	2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES. CONVENIO CONSEJ. EDUCACIÓN Y DIPUTACIÓN PROV. DE ÁVILA. SUBV. INCENTIVAR LAS REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA 2022-23. --	8251/2021
CONVENIO 2022-0053 [CONVENIO ORNITOCYL 2022]	Aprobación de Convenio - CONVENIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y BIRDINGAVILA ORNITOCYL 2022	1600/2022
CONVENIO 2022-0052 [CONVENIO ORNITOCYL 2022]	Aprobación de Convenio - CONVENIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y BIRDINGAVILA ORNITOCYL 2022	1600/2022
CONVENIO 2022-0051 [Convenio con la FBCYL (Baloncesto en Edad Escolar en la provincia)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Expediente 1370/2022 - Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con la Federación de Baloncesto de Castilla y León (Fomento del baloncesto en edad escolar en la provincia 2022) --	1370/2022
CONVENIO 2022-0050 [Convenio con el Ayto. de Gimialcón (Escudo y Bandera)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 376/2022 - Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Gimialcón para la elaboración de escudo y bandera municipal --	376/2022
CONVENIO 2022-0049 [CONVENIO 2022-0046 [Convenio Ayto. Arenas de San Pedro - XLIII Premio Gredos]]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Expte. 562/2022.- Convenio de colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para el "XLIII Premio Gredos de Pintura"	562/2022
CONVENIO 2022-0048 [Convenio Ayto. Villarejo del Valle - Edición libro]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES (Tramitación) -- Convenio de colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Villarejo del Valle para la publicación de un libro --	1955/2022





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

CONVENIO 2022-0047 [Convenio Hermandad Donantes de Sangre 2022]	CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTALIZA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE ÁVILA.	1315/2022
CONVENIO 2022-0046 [Convenio Ayto. Arenas de San Pedro - XLIII Premio Gredos]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 562/2022 -- Convenio de colaboración Diputación de Ávila y Ayto de Arenas de San Pedro para el XLIII Premio Gredos de Pintura	562/2022
CONVENIO 2022-0045 [Convenio Unión Democrática de Pensionistas 2022]	CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTALIZA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MAYORES UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ÁVILA	1316/2022
CONVENIO 2022-0044 [Convenio Diputación de Ávila y Obispado para la conservación de iglesias y ermitas 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 1036/2022 --Convenio de colaboración entre el Obispado de Ávila y la Diputación de Ávila para la conservación y reparación de iglesias y ermitas en la provincia de Ávila 2022 --	1036/2022
CONVENIO 2022-0043 [Convenio con Horcajo de las Torres (Campos Trabajo 2022)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -- Expediente 2032/2022 -Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres para apoyo al Campo de Trabajo 2022 --	2032/2022
CONVENIO 2022-0042 [Convenio Gotarrendura Campos Trabajo 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES.-Expediente 271/2022 -- Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Gotarrendura para apoyo al Campo de Trabajo 2022 --	271/2022
CONVENIO 2022-0041 [Convenio de colaboración Diputación de Ávila-Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (Visitas escolares a espacios naturales)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES- Expediente 92/2022 -- Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León para las visitas de escolares VEEN a los Espacios Naturales de Ávila 2022 --)	92/2022
CONVENIO 2022-0040 [Convenio Diputación de Ávila USAL Audición y Lenguaje (SIADOE) 2022 firmado]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES- Convenio interadministrativo Diputación de Ávila y la Universidad Salamanca para apoyo a la unidad asistencial de evaluación e intervención en dificultades del lenguaje oral y escrito (SIADOE) 2022 --	298/2022
CONVENIO 2022-0039 [Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Organaria 2022-FIRMADO]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES (Tramitación) -- Convenio de colaboración Diputación de Ávila con la Asociación Cultural Organaria 2022 (III Festival de Órgano "Provincia de Ávila") --	1438/2022
CONVENIO 2022-0038 [Convenio firmado]	CONVENIO DIPUTACIÓN DE ÁVILA CON LA ASOCIACION VINOS DE CEBREROS -- DOP Cebrenos 2022 --	440/2022
CONVENIO 2022-0037 [Convenio con el Ayto. de Hernansancho (Escudo y Bandera)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Convenio de Colaboración Diputación Provincial de Ávila con el Ayuntamiento de Hernansancho para la elaboración de escudo y bandera municipal, 2022	374/2022
CONVENIO 2022-0036 [Convenio de Colaboración con ÁvilaSala 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES Convenio de colaboración Diputación de Ávila con el Club Deportivo de Fútbol Sala "ÁvilaSala" 2022 --	1437/2022
CONVENIO 2022-0035 [Convenio con el Ayto. de El Oso (Escudo y Bandera)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES Convenio de Colaboración de Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de El Oso para la elaboración de escudo y bandera municipal --)	377/2022
CONVENIO 2022-0034 [Convenio de colaboración con el ayto. de Muñogalindo (Street Art Ruta 110)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con el ayuntamiento de Muñogalindo para apoyar el proyecto Street Art --	494/2022
CONVENIO 2022-0033 [Convenio de colaboración con el ayto. de Las Berlanas (Restauración y rehabilitación del Aljibe)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES. - Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Las Berlanas para el apoyo a la restauración del aljibe --	382/2022
CONVENIO 2022-0032 [Convenio Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila]	CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTALIZA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ÁVILA.	1317/2022
CONVENIO 2022-0031 [Convenio de Colaboración con la Asociación de Profesionales de las Artes Escénicas de Ávila "APARTE" para colaborar con la	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -Convenio de Colaboración Diputación de Ávila y Asociación de Profesionales de las Artes Escénicas de Ávila "APARTE", "La Bibliomáquina del Tiempo" en	311/2022





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

actividad denominada "La Bibliomáquina del Tiempo" en Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Ávila.]	Bibliot. Púb. Municip. de la provincia Ávila.	
CONVENIO 2022-0030 [Convenio de colaboración con la Federación de Baloncesto de Castilla y León (Programa Regional de Detección en Ávila 2022)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Convenio de Colaboración Diputación con la Federación de Baloncesto de Castilla y León (Programa Regional de Detección en Ávila 2022) --	688/2022
CONVENIO 2022-0029 [Convenio firmado Olivareros del Sur de Ávila]	CONVENIO ASOCIACIÓN PRODUCTORES OLIVAREROS DEL SUR DE ÁVILA	411/2022
CONVENIO 2022-0028 [Convenio Plan Empleo]	Convenio de colaboración con el Servicio Público de Empleo de Cyl para impulsar el Plan de Empleo	2016/2022
CONVENIO 2022-0027 [Convenio - hoyorredondo]	Convenio con el Ayuntamiento de Hoyorredondo para mobiliario de salón de usos múltiples	1357/2022
CONVENIO 2022-0026 [Convenio Ayto. Arenas - Beatificación San Pedro de Alcántara]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES Convenio de colaboración Diputación de Ávila y Ayuntamiento de Arenas de san Pedro para el V centenario beatificación San Pedro de Alcántara, 2022	567/2022
CONVENIO 2022-0025 [Convenio para el desarrollo del programa de prevención de la dependencia en la población con capacidades diferentes 2022. Arévalo]	CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA Y LA ASOCIACIÓN ABULENSE DEL SÍNDROME DE DOWN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES MENORES DE 65 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE ARÉVALO 2022.	660/2022
CONVENIO 2022-0024 [Convenio para el desarrollo de actividades dirigidas a personas con capacidades diferentes en el centro de día de Sotillo de la Adrada 2022]	CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA Y LA ASOCIACIÓN ABULENSE DEL SÍNDROME DE DOWN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL CENTRO DE DÍA DEL MUNICIPIO DE SOTILLO DE LA ADRADA 2022.	661/2022
CONVENIO 2022-0023 [Convenio con el Ayto. de San Esteban de los Patos (Escudo y Bandera)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTESConvenio de Colaboración de la Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de San Esteban de los Patos para la elaboración de escudo y bandera municipal --	373/2022
CONVENIO 2022-0022 [Protocolo de actuación Diputación de Ávila y Fundación Ávila (Escuela de dulzaina)]	SIA 1931783 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES -Protocolo de actuación Diputación de Ávila y Fundación Ávila (Escuela de dulzaina). 2022	931/2021
CONVENIO 2022-0021 [CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS 2022]	CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTALIZA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ÁVILA	1313/2022
CONVENIO 2022-0020 [Convenio de colaboración con el C.D. Tierra Castellana 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES. - Convenio de Colaboración de la Diputación Provincial de Ávila con el Club Deportivo Tierra Castellana 2022 --	842/2022
CONVENIO 2022-0019 [Convenio colaboración Diputación Provincial de Ávila con la UCM para el apoyo al proyecto de excavación arqueológica en el "Torreón" OPPIDUM DE ULACA EN SOLOSANCHO.]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES Convenio de Colaboración Diputación Avila con la Universidad Complutense de Madrid para el apoyo al proyecto de excavación arqueológica en el "Torreón" del Oppidum de Ulaca en Solosancho, 2022 --	715/2022
CONVENIO 2022-0018 [Convenio para el desarrollo de actividades dirigidas a personas con capacidades diferentes en el centro de día de Navaluenqa 2022]	CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA Y LA FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL CENTRO DE DÍA DEL MUNICIPIO DE NAVALUENGA 2022.	659/2022
CONVENIO 2022-0017 [CONVENIO ASOCIACION EN CLAVE RURAL GREDOS 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Convenio de colaboración Diputación Provincial de Ávila con la Asociación Músico Cultural En Clave Rural Gredos 2022 --	645/2022
CONVENIO 2022-0016 [Convenio de colaboración Madrigal Fray Luis de León 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres para la promoción del XXXII Premio de Poesía Fray Luis de León, 2022.	534/2022
CONVENIO 2022-0015 [Convenio con el ayto. de Arenas de San Pedro (I Torneo Fútbol Base)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para el apoyo al I Torneo de Fútbol Base, 2022	620/2022
CONVENIO 2022-0014 [Convenio para el desarrollo del programa de prevención de la dependencia en la población con	CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA	658/2022





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

capacidades diferentes 2022.]

SECRETARÍA GENERAL

	DEPENDENCIA EN LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES MENORES DE 65 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE ARENAS DE SAN PEDRO 2022.	
CONVENIO 2022-0013 [Convenio con el Ayto. de Mombeltrán (Escudo y Bandera)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Convenio de Colaboración Diputación de Ávila con el Ayuntamiento de Mombeltrán para la elaboración de escudo y bandera municipal, 2022	375/2022
CONVENIO 2022-0012 [Convenio con el ayuntamiento de El Barco de Ávila (XV Certamen de Teatro Aficionado Lagasca)]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Convenio de colaboración Diputación Provincial de Ávila con el Ayuntamiento de El Barco de Ávila para el Certamen de Teatro Aficionado Lagasca 2022 --	881/2022
CONVENIO 2022-0011 [Convenio Colaboración de la Diputación Prov. de Ávila por el que se concede una subvención nominativa, año 2022, al Ayuntamiento de Cebreros para la promoción del Concurso Provincial de Carnaval 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES - Convenio Colaboración Diputación de Ávila por el que se concede una subvención nominativa, ejercicio 2022, al Ayuntamiento de Cebreros para la promoción del Concurso Provincial de Carnaval 2022	406/2022
CONVENIO 2022-0010 [*Convenio entre la Admón General de la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la Utilización de instalaciones Naturávila para las actividades propias del Centro Rural de Innovación Educativa Naturávila" 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA/JUVENTUD/DEPORTES.- "Convenio Admón General Comunidad de Castilla y León y Diputación Provincial de Ávila - Utilización instalaciones Naturávila propias del Centro Rural de Innovación Educativa Naturávila" 2022	7744/2021
CONVENIO 2022-0009 [Convenio Consejería de Cultura y Turismo J. CyL, Arenas de San Pedro, Arévalo, Candeleda, Cebreros, Barco de Ávila, Hoyo de Pinares, Tiemblo, Adrada, Navas del Marqués, Madrigal Altas Torres, Sotillo -Diputación Ávila- Circuitos Escénicos CyL 2022]	SIA 1786748 -- 2251 CULTURA. Convenio Consejería de Cultura y Turismo J. CyL, Arenas, Arévalo, Candeleda, Cebreros, Barco de Ávila, Hoyo de Pinares, Tiemblo, Adrada, Navas del Marqués, Madrigal Sotillo - Diputación Ávila- Circuitos Escénicos CyL 2022-	28/2022
CONVENIO 2022-0008 [Convenio Programa Crecemos Ayto. Cardenosa 2021]	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE AVILA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CRECEMOS", CUYO OBJETO ES EL DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL AMBITO RURAL (2021).	813/2021
CONVENIO 2022-0007 [Convenio Malpartida de Corneja]	Convenio con el Ayuntamiento de Malpartida de Corneja para Plaza del pueblo 3ª Fase	6047/2021
CONVENIO 2022-0006 [Convenio]	Convenio con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la justificación de las subvenciones AIR y ELMET 2021	7204/2021
CONVENIO 2022-0005 [PROTOCOLO para promover la consolidación de las ruinas del Convento de Santo Domingo de Piedrahita y la adecuación de su cementerio para la visita pública]]	SIA 1931783 -- 2251 CPJD/ PROTOCOLO CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO, DIPUTACIÓN ÁVILA Y AYTO PIEDRAHITA PARA PROMOVER LA CONSOLIDACIÓN DE LAS RUINAS CONVENTO DE STO DOMINGO DE PIEDRAHITA Y LA ADECUACIÓN CEMENTERIO PARA LA VISITA PÚBLICA --)	6412/2021
CONVENIO 2022-0004 [Convenio Donvidas]	Convenio con el Ayuntamiento de Donvidas para Sustitución de tuberías en el tramo Calle La Iglesia y Calle Camino	6123/2021
CONVENIO 2022-0003 [Adenda Convenio San Juan del Molinillo]	Adenda al Convenio con el Ayuntamiento de San Juan del Molinillo para Mejora en la entrada de agua al depósito de abastecimiento y en la captación de agua	7627/2020
CONVENIO 2022-0002 [Segunda Adenda 2021 por la que se modifica el acuerdo sobre la cofinanciación de los servicios sociales]	SEGUNDA ADENDA 2021, POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ENTRE LA GSS DE CYL Y DIPUTACIONES PROVINCIALES SOBRE LA COFINANCIACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE HAN DE PRESTARSE POR ESTAS, PARA LAS ANUALIDADES 2020, 2021, 2022 Y 2023.	3508/2021
CONVENIO 2022-0001 [20211109_Convenio Consorcio contratacion conjunta]	Convenio entre la Diputación de Ávila y el Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila para la realización conjunta de la contratación del suministro de energía eléctrica	7438/2021





## CUARTA PARTE

### PATRIMONIO PROVINCIAL. RESUMEN DEL INVENTARIO ELABORADO

#### **Rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial, ejercicio 2021.**

Por acuerdo plenario adoptado en sesión de 25 de julio de 2022 se aprobó la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, referida a 31 de diciembre de 2021, al incorporarse las altas, bajas y modificaciones, habidas desde la última rectificación del Inventario de la Corporación Provincial aprobada en sesión de pleno de 26 de julio de 2021 (ejercicio 2020).

Dicha rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Ávila, referida a 31 de diciembre de 2021, es como sigue:

#### EPÍGRAFE 1A:

##### BIENES INMUEBLES URBANOS.

#### ALTAS Y BAJAS:

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

#### MODIFICACIONES:

- Fichas clave y número del Inventario DIPUT1A200300000001, DIPUT1A200300000002, DIPUT1A200300000003, DIPUT1A200300000004, DIPUT1A200300000005, DIPUT1A200300000023, DIPUT1A200300000024, DIPUT1A200300000025, DIPUT1A200300000031, DIPUT1A200300000044, DIPUT1A200300000045, DIPUT1A200300000049, DIPUT1A200600000001, DIPUT1A200600000002, DIPUT1A200800000005, DIPUT1A200900000001, DIPUT1A200900000002, DIPUT1A200900000003, DIPUT1A200900000004, DIPUT1A200900000005, DIPUT1A200900000006, DIPUT1A200900000007, DIPUT1A200900000008, DIPUT1A200900000009, DIPUT1A200900000010, DIPUT1A200900000011, DIPUT1A200900000012, DIPUT1A201100000002: en el apartado datos administrativos se ha modificado la compañía del seguro, número de póliza, fecha de inicio y fecha fin del seguro.

#### EPÍGRAFE 1B:

##### BIENES INMUEBLES RÚSTICOS.

#### ALTAS Y BAJAS:

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

#### MODIFICACIONES:

- Ficha clave y números del Inventario DIPUT1B2003000000021, DIPUT1B2006000000001: en el apartado datos administrativos se ha modificado la compañía del seguro, número de póliza, fecha de inicio y fecha fin del seguro.

#### EPÍGRAFE 1C:

##### VÍAS PÚBLICAS.

- Presenta informe el Jefe de Servicio de Vías y Obras de esta Corporación sobre las Carreteras Provinciales a 31 de diciembre de 2021.

#### ALTAS Y BAJAS:

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

#### MODIFICACIONES:

- Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 20/12/2021 (punto A.13.-): aprobar la inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos, en la contabilidad provincial, la valoración realizada por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras de la Red de Carreteras Provinciales titularidad de la Diputación Provincial de Ávila, que figuran inscritas en el epígrafe 1C – Vías Públicas con la clave y números DIPUT1C2009000000001 al DIPUT1C2009000000220 (219 Fichas).  
Apreciación en la Cuenta 212 Infraestructuras: 194.448.321,80 Euros.





**EPÍGRAFE 2:**

**DERECHOS REALES.**

**ALTAS :**

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT22021000000001: Local Comercial en el Mercado de Chamartin en Madrid. Decreto de fecha 28/10/2021 (nº 3265/2021) adjudicando mediante procedimiento negociado sin anuncio de licitación, el contrato privado de servicios de alquiler de un local comercial en el Mercado de Chamartin (Madrid), a CENTRO GASTRONÓMICO SANTA TERESA S.A. (A05198544). El contrato administrativo firmado con fecha 29/10/2021 número 0035/2021. La duración del contrato es de dos años, desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse por un año más, siendo obligatoria dicha prórroga para el contratista tal y como estipula la LCSP. Estará adscrito al Servicio de Desarrollo Rural (Ávila Auténtica). Expte. 7137/2021. Valor del Inmueble (cuenta 209): 139.911,00 Euros (según informe del Servicio Desarrollo Rural – Ávila Auténtica).

**BAJAS:**

- No se han producido bajas en este ejercicio.

**MODIFICACIONES:**

- Fichas clave y número de Inventario DIPUT22003000000001, DIPUT22016000000003, DIPUT220160000000017, DIPUT220160000000018: en el apartado datos administrativos se ha modificado la compañía del seguro, número de póliza, fecha de inicio y fecha fin del seguro.

**EPÍGRAFE 3:**

**MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO.**

**ALTAS:**

- El Jefe de Servicio en Funciones de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, presenta informe donde dice: que han pasado a formar parte del patrimonio artístico de la Diputación, durante el año 2021, las obras cedidas por los artistas que se relacionan en el documento que se adjunta. Corresponden a exposiciones realizadas en las salas del Torreón de los Guzmanes y están depositadas en el Servicio de Cultura de la Diputación Provincial:

**EXPOSICIONES 2021**

<b>Clave y número Inventario</b>	<b>Nombre Autor</b>	<b>Año Exposición</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Según Autor (Euros)</b>	<b>Depositado</b>
DIPUT32021000000001	ANA REGINA MENDEZ	2021	PINTURA-SEGOVIA	220,00	Serv. Cultura
DIPUT32021000000002	JORGE MATHEUS	2021	COLLAGE SOBRE LIENZO- EL TIEMPO	700,00	Serv. Cultura
DIPUT32021000000003	GUSTAVO ALBA BENITO	2021	PINTURA-SENSATEZ	800,00	Serv. Cultura

Aumentos en la cuenta 213: 1.720,00 Euros.

**BAJAS:**

- No se han producido bajas en este ejercicio.

**MODIFICACIONES:**

- Ficha clave y número DIPUT32020000000003: en los datos registrales se ha incluido el nombre de la Autora de la pintura (Cebreros).

**EPÍGRAFE 4A:**

**VALORES MOBILIARIOS.**

- Presenta informe el Sr. Tesorero de esta Corporación sobre los valores mobiliarios a 31 de diciembre de 2021.

**ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES:**

- No se han producido altas, bajas y modificaciones en este ejercicio.

**EPÍGRAFE 4B:**

**CRÉDITOS.**

**ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES:**

- Presenta informe el Sr. Tesorero de esta Corporación sobre la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal de los préstamos vigentes pendientes de reembolso a fecha 31 de diciembre de 2021.

<b>Clave y número Inventario</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Pendiente a 31/12/2021</b>
DIPUT4B2003000000001	Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal	1.211.026,80 Euros

Disminución en la cuenta 2629: 45.196,55 Euros.





**EPÍGRAFE 5:**

**VEHÍCULOS.**

**ALTAS:**

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT52021000000001 MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO.LTD, número de bastidor MMCJJKL60NH001283, matrícula 9611 LTR, adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, naturaleza jurídica Servicio Público, valor de Inventario (valor de adquisición) 33.475,65 Euros. Se encuentra en depósito en el Ayuntamiento de Cebreros según el acta firmada al efecto. Expte. 5727/2021.

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT52021000000002 MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO.LTD, número de bastidor MMCJJKL60NH006506, matrícula 0941 LTS, adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, naturaleza jurídica Servicio Público, valor de Inventario (valor de adquisición) 33.475,66 Euros. Se encuentra en depósito en el Ayuntamiento de Navalunga según el acta firmada al efecto. Expte. 5727/2021.

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT52021000000003 MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO.LTD, número de bastidor MMCJJKL60NH007506, matrícula 0993 LTS, adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, naturaleza jurídica Servicio Público, valor de Inventario (valor de adquisición) 33.475,66 Euros. Se encuentra en depósito en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro según el acta firmada al efecto. Expte. 5727/2021.

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT52021000000004 MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO.LTD, número de bastidor MMCJJKL60NH001341, matrícula 7357 LTS, adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, naturaleza jurídica Servicio Público, valor de Inventario (valor de adquisición) 33.475,66 Euros. Se encuentra en depósito en el Ayuntamiento de El Tiemblo según el acta firmada al efecto. Expte. 5727/2021.

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT52021000000005 MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO.LTD, número de bastidor MMCJJKL60NH007636, matrícula 3006 LTZ, adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, naturaleza jurídica Servicio Público, valor de Inventario (valor de adquisición) 33.475,66 Euros. Se encuentra en depósito en el Ayuntamiento de Candeleda según el acta firmada al efecto. Expte. 5727/2021.

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT52021000000006 MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO.LTD, número de bastidor MMCJJKL60NH006486, matrícula 5751 LTZ, adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, naturaleza jurídica Servicio Público, valor de Inventario (valor de adquisición) 33.475,66 Euros. Se encuentra en depósito en la Asociación ARPA en Ávila según el acta firmada al efecto. Expte. 5727/2021.

Aumentos en la cuenta 218: 200.853,95 Euros.

**BAJAS:**

- No se han producido bajas en este ejercicio.

**MODIFICACIONES:**

- Presenta informe el nuevo Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento sobre modificación en el destino de los vehículos con la clave y números DIPUT520030000000045, DIPUT520030000000046, DIPUT520030000000047, DIPUT520030000000048, DIPUT520030000000050, DIPUT520030000000051, DIPUT520030000000052, DIPUT520030000000053, DIPUT520030000000054, DIPUT520030000000055, DIPUT520030000000058, DIPUT520030000000060, DIPUT520030000000089, DIPUT520060000000003, DIPUT520060000000004, DIPUT520070000000001, DIPUT520070000000003, DIPUT520070000000004, DIPUT520070000000005, DIPUT520080000000002, DIPUT520080000000003, DIPUT520100000000001, DIPUT520100000000002, DIPUT520130000000003, DIPUT520200000000001, de su adscripción en el Servicio de Desarrollo Rural (Incendios) pasan su adscripción al nuevo Servicio creado por acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2021 (Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Expte. 7209/2021).

- Depreciación valor de los Vehículos ejercicio 2021: se ha utilizado los porcentajes determinados en función de los años de utilización de la tabla publicada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el BOE número 340, de fecha 30 de diciembre de 2020, para el ejercicio 2021 (sin perjuicio que en cualquier momento se modifique el valor de Inventario en virtud de una tasación) de las siguientes fichas:

DIPUT520090000000002,	DIPUT520090000000003,	DIPUT520090000000004,	DIPUT520090000000005,	DIPUT520090000000006,
DIPUT520100000000001,	DIPUT520100000000002,	DIPUT520110000000001,	DIPUT520120000000001,	DIPUT520120000000002,
DIPUT520120000000003,	DIPUT520120000000004,	DIPUT520130000000001,	DIPUT520130000000002,	DIPUT520130000000003,
DIPUT520140000000001,	DIPUT520140000000002,	DIPUT520140000000003,	DIPUT520150000000001,	DIPUT520150000000002,
DIPUT520150000000004,	DIPUT520160000000001,	DIPUT520170000000001,	DIPUT520170000000002,	DIPUT520170000000003,
DIPUT520170000000004,	DIPUT520170000000005,	DIPUT520170000000006,	DIPUT520170000000007,	DIPUT520170000000008,
DIPUT520170000000009,	DIPUT520170000000010,	DIPUT520180000000001,	DIPUT520180000000002,	DIPUT520190000000001,
DIPUT520200000000001,				

Depreciación valor vehículos cuenta 218: 60.621,73 Euros.

- Los restantes vehículos registrados en el Inventario han llegado al valor residual por los años de antigüedad, sin perjuicio que en cualquier momento se modifique el valor de Inventario en virtud de una tasación.

**EPÍGRAFE 6:**

**SEMOVIENTES.**

**ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES:**

- Presenta informe el Jefe del Servicio de Desarrollo Rural, en relación a los semovientes y valoración de los mismos a 31/12/2021.





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Clave y número Inventario	Animales	Número	Valoración Euros
DIPUT62003000000001	Sementales	4	12.800,00
DIPUT62003000000002	Vacas	96	128.999,82
DIPUT62003000000003	Eralas	20	31.000,00
DIPUT62003000000004	Añojas	29	27.550,00
DIPUT62003000000005	Añojos	3	2.850,00
DIPUT62003000000006	Terneros/as	58	44.450,82

Disminución en la cuenta 219: 15.734,33 Euros.

## EPÍGRAFE 7:

### OTROS BIENES MUEBLES.

#### ALTAS Y BAJAS:

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

#### MODIFICACIONES:

- Fichas clave y número del Inventario DIPUT72020000000001, DIPUT72020000000002: en el apartado memorándum se ha anotado el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, aprobar: el convenio marco de cesión gratuita temporal de maquinaria forestal a municipios de la provincia de Ávila ( Astilladora-biotrituradora, modelo TP175 mobile y Desbrozadora de martillos, modelo 770Y Powersafe). Expte. 134/2021.

## EPÍGRAFE 8:

### BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES.

#### ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES:

- No se han producido altas, bajas y modificaciones en este ejercicio.

### RESUMENES GENERALES DE CUENTAS:

(obtenidos mediante el programa informático GESTION400)

#### RESUMEN GENERAL POR EPÍGRAFES

EPÍGRAFES	ELEMENTOS A 31/12/2020	SITUACION A 31/12/2021			
		ALTAS	BAJAS	TOTAL	VALOR/Euros
1.A. Inmuebles Urbanos	46	-	-	46	37.853.895,56
1.B. Inmuebles Rústicos	27	-	-	27	13.717.115,84
1.C. Vías Públicas	219	-	-	219	194.448.321,80
2. Derechos Reales	20	1	-	21	927.171,81
3. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	335	3	-	338	126.444,00
4.A. Valores Mobiliarios	5	-	-	5	849.990,42
4.B. Créditos y derechos de carácter personal	1	-	-	1	1.211.026,80
5. Vehículos	117	6	-	123	743.545,38
6. Semovientes	6	-	-	6	247.650,64
7. Otros Bienes Muebles	498	-	-	498	324.030,50
8. Bienes y Derechos Revertibles	23	-	-	23	0,00
<b>TOTAL .....</b>				<b>250.449.192,75</b>	

#### RESUMEN GENERAL DEL INVENTARIO RECTIFICADO EN 2021

EPÍGRAFES	IMPORTE A 01-01 Euros	ALTERACIONES DURANTE EL EJERCICIO			IMPORTE A 31-12-2021 Euros
		AUMENTOS/Euros	SUMA/ Euros	BAJAS/Euros	
1A. Inmuebles Urbanos.	37.853.895,56	0,00	37.853.895,56	0,00	37.853.895,56
1B. Inmuebles Rústicos.	13.717.115,84	0,00	13.717.115,84	0,00	13.717.115,84
1C. Vías públicas.	0,00	194.448.321,80	194.448.321,80	0,00	194.448.321,80
2. Derechos Reales.	787.260,81	139.911,00	927.171,81	0,00	927.171,81





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

3. Muebles de carácter histórico, artístico	124.724,00	1.720,00	126.444,00	0,00	126.444,00
4A. Valores Mobiliarios.	849.990,42	0,00	849.990,42	0,00	849.990,42
4B. Créditos y Derechos	1.256.223,35	0,00	1.256.223,35	45.196,55	1.211.026,80
5. Vehículos	603.313,16	200.853,95	804.167,11	60.621,73	743.545,38
6. Semovientes	263.384,97	0,00	263.384,97	15.734,33	247.650,64
7. Otros Bienes Muebles	324.030,50	0,00	324.030,50	0,00	324.030,50
8. Bienes y Derechos Revertibles.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>55.779.938,61</b>	<b>194.790.806,75</b>	<b>250.570.745,36</b>	<b>121.552,61</b>	<b>250.449.192,75</b>

## RESUMEN GENERAL POR CUENTA EJERCICIO 2021

Nº DE CUENTA	DESCRIPCION	VALOR/Euros
120	Resultados de ejercicios anteriores	5.869.257,24
209	Otro inmovilizado intangible	139.911,00
2100	Terrenos	5.200.525,48
2101	Fincas rústicas	13.698.806,86
2110	Edificios administrativos	1.590.383,52
2111	Otras construcciones	24.046.909,11
2112	Construcciones	1.952.390,00
212	Infraestructuras	194.448.321,80
213	Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	126.444,00
214	Maquinaria y utillaje	30.371,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	43.051,31
216	Mobiliario	247.008,19
217	Equipos para el proceso de Información	3.600,00
218	Elementos de transporte	743.545,38
219	Otro Inmovilizado material	247.650,64
260	Inversiones financieras a largo plazo	849.990,42
2629	Otros créditos a largo plazo	1.211.026,80
	<b>TOTAL.....</b>	<b>250.449.192,75</b>

- Se ha dado de alta en este ejercicio una nueva cuenta la 209: otro inmovilizado intangible.  
Se ha incluido en este ejercicio el valor económico (Carreteras Provinciales) en la cuenta 212: Infraestructuras

A continuación, y a efectos de completar el Inventario incluido con anterioridad (2021), toda vez que el referido al ejercicio 2022 aún no ha sido aprobado, se recogen las altas y bajas producidas en el Inventario de Bienes y Derechos durante el ejercicio 2022.

## ALTAS, BAJAS EN EL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS EN EL EJERCICIO 2022.

### EPÍGRAFE 1A:

#### BIENES INMUEBLES URBANOS.

#### ALTAS Y BAJAS:

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

### EPÍGRAFE 1B:

#### BIENES INMUEBLES RÚSTICOS.

#### ALTAS Y BAJAS:

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.





**EPÍGRAFE 1C:**

**VÍAS PÚBLICAS.**

**ALTAS, BAJAS:**

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

**EPÍGRAFE 2:**

**DERECHOS REALES.**

**ALTAS Y BAJAS:**

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

**EPÍGRAFE 3:**

**MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO.**

**ALTAS:**

- El Jefe de Servicio en Funciones de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, presenta informe donde dice: que han pasado a formar parte del patrimonio artístico de la Diputación, durante el año 2022, las obras cedidas por los artistas que se relacionan en el documento que se adjunta. Corresponden a exposiciones realizadas en las salas del Torreón de los Guzmanes y están depositadas en el Servicio de Cultura de la Diputación Provincial:

**EXPOSICIONES 2022**

Clave y número Inventario	Nombre Autor	Año Exposición	Descripción	Valor Según Autor. Euros	Depositado
DIPUT32022000000001	MIGUEL ZAMORANO	2022	PINTURA-LA HUIDA DEL TEMPLO	500,00	Serv. Cultura
DIPUT32022000000002	CLAUDIA DE SANTOS	2022	TAPIZ-TODAS LAS TARDES EL CIELO SERÁ AZUL Y PLÁCIDO	500,00	Serv. Cultura
DIPUT32022000000003	AARÓN RUEDA BENITO	2022	PINTURA-HERMES	890,00	Serv. Cultura
DIPUT32022000000004	RAUL APAUSA	2022	ESCULTURA-VENTANA	1.200,00	Serv. Cultura
DIPUT32022000000003	MARÍA SONSOLES PÉREZ	2022	PINTURA-SIN TITULO	1.000,00	Serv. Cultura

Aumentos en la cuenta 213: 4.090,00 Euros.

**BAJAS:**

- No se han producido bajas en este ejercicio.

**EPÍGRAFE 4A:**

**VALORES MOBILIARIOS.**

- Presenta informe el Sr. Tesorero de esta Corporación sobre los valores mobiliarios a 31 de diciembre de 2022.





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

ALTAS:

SECRETARÍA GENERAL

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT4A2022000000001 SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEON (SOMACYL): adquisición de una acción (nº 19.975) de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (CIF: A47600754) por 904,75. Escritura de compraventa de fecha 21 de marzo de 2022, número de protocolo 446, ante el notario del Ilustre Colegio de Castilla y León D<sup>a</sup>. María Luisa de la Calle González (Expte. 2417/2021).

Se dio cuenta en la Junta de Gobierno (11/04/2022) la formalización de la escritura pública, para que se proceda a su alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación (Epígrafe 4A – Valores Mobiliarios).

Alta en la cuenta 260: 904,75 Euros.

## BAJAS:

- No se han producido bajas en este ejercicio.

## EPÍGRAFE 4B:

### CRÉDITOS.

## ALTAS, BAJAS:

- Presenta informe el Sr. Tesorero de esta Corporación sobre la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal de los préstamos vigentes pendientes de reembolso a fecha 31 de diciembre de 2022.

Clave y número Inventario	Descripción	Importe Pendiente a 31/12/2022
DIPUT4B2003000000001	Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal	1.286.737,31 Euros

Aumento en la cuenta 2629: 75.710,51 Euros.

## EPÍGRAFE 5:

### VEHÍCULOS.

## ALTAS:

- Ficha clave y número del Inventario DIPUT52022000000001 AUTOBOMBA RENAULT D14 HIGH K R4X4 280E6, número de bastidor VF640K865NBO02806, matrícula 6721 MBP, adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, naturaleza jurídica Servicio Público, valor de Inventario (valor de adquisición) 377.217,50 Euros. Se encuentra en depósito en el Ayuntamiento de Ávila. Expte. 3718/2021.

Aumentos en la cuenta 218: 377.217,50 Euros.

## BAJAS:

- No se han producido bajas en este ejercicio.

## EPÍGRAFE 6:

### SEMOVIENTES.

## ALTAS, BAJAS:

- Presenta informe el Jefe del Servicio de Desarrollo Rural, en relación a los semovientes y valoración de los mismos





Clave y número Inventario	Animales	Número	Valoración Euros
DIPUT62003000000001	Sementales	4	12.400,00
DIPUT62003000000002	Vacas	96	163.400,00
DIPUT62003000000003	Eralas	26	40.300,00
DIPUT62003000000004	Añojas	32	33.600,00
DIPUT62003000000005	Añojos	3	5.400,00
DIPUT62003000000006	Terneros/as	60	63.000,00

Aumento en la cuenta 219: 70.849,36 Euros.

Disminución en la cuenta 219: 400,00Euros.

**EPÍGRAFE 7:**

**OTROS BIENES MUEBLES.**

**ALTAS Y BAJAS:**

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.

**EPÍGRAFE 8:**

**BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES.**

**ALTAS, BAJAS:**

- No se han producido altas y bajas en este ejercicio.





## QUINTA PARTE

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### CAPÍTULO I

#### Organismo Autónomo de Recaudación

A modo de preámbulo, se informa de los siguientes datos de carácter general:

- Personal al Servicio del OAR en 2022: Técnico Superior (1), Técnico Medio (1), Administrativos (2) y Auxiliar Administrativo (1). Tres personas en la Oficina de la ciudad de Ávila y 2 en la Oficina de Piedrahita.

- Se cuenta con la colaboración de una empresa, a través de una relación contractual para la actividad de gestión tributaria, que ha asignado unos medios humanos de 34 personas en los servicios centrales y oficinas de atención al contribuyente en Ávila, Arévalo y Arenas de San Pedro.

-Actividades, programas desarrollados: se incorpora un resumen de la memoria propia del OAR, que se rendirá ante el Consejo Rector del OAR, que es el órgano de gobierno competente para su aprobación y luego se publicará en la web del OAR-Diputación Ávila.

-Respecto del presupuesto ejecutado: el inicial aprobado se elevó a 3.244.683,71 euros, con una modificación presupuestaria de 172.000 euros para el servicio recaudación, financiada con remanente de tesorería gastos generales, es decir con un presupuesto total de 3.416.683,71 euros, el resultado presupuestario ajustado es de 411.010,40 euros, con un remanente de tesorería de 495.707,00 euros.

#### 1.- Entidades con delegación

- 243 Ayuntamientos (97,98 % provincia)
- 11 Mancomunidades / Consorcios
- 5 Comunidades de Regantes

#### Ejercicio 2022

Voluntaria ayuntamientos IBI IAE IV tasas	Voluntaria Mancomunidad Consorcio	Voluntaria Comun. Regantes	IIVTNU*	Otros tributos no periódicos	Ejecutiva	Proced. Sanción de tráfico
243 243 236 210	11	5	31	54	79	2

#### 2.- Recaudación Global

Recaudación	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Variación
2019	48.585.723	3.977.163	53.562.886	3,38%
2020	46.926.375	4.078.917	51.005.293	-2,39%
2021	47.208.679	4.151.516	51.360.195	0,70%
2022	<b>48.351.183</b>	<b>4.488.660</b>	<b>52.839.843</b>	<b>2,88%</b>





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

## 3.- Recaudación voluntaria de padrones

### 1. Recaudación global de padrones

Recaudación padrones	Cargo líquido	Cobros	Variación	%cobro/cargo liq.
2019	48.751.369	45.614.783	4,98	93,57
2020	49.218.584	45.548.765	-0,14%	92,54
2021	49.516.047	46.1465.878	1,33%	93,21
2022	<b>51.143.656</b>	<b>47.233.460</b>	<b>2,33%</b>	<b>92,35</b>

### 2. Evolución de la domiciliación de recibos

Domiciliaciones	Nº recibos domiciliados	Variación	% recibos domiciliados / cargo líquido
2019	560.825	3,24%	78,03
2020	574.159	2,38 %	79,15
2021	584.814	1,86 %	80,34
2022	594.921	1,73 %	79,45

### 3. Recaudación por tributos

Padrones IBI Urbana	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2019	27.329.434	25.728.694	1,73 %	94,14
2020	27.580.262	25.835.117	0,41 %	93,67
2021	27.620.653	25.910.915	0,29 %	93,81
2022	28.314.556	26.324.002	1,59 %	92,97

Padrones IBI Rústica	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2019	2.815.960	2.623.095	5,96 %	93,15
2020	2.824.258	2.622.806	-0,01 %	92,87
2021	2.835.884	2.637.167	0,55 %	92,99
2022	2.879.427	2.657.592	0,77 %	92,30

Padrones IBI Características Especiales	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2019	1.783.382	1.759.819	42,69 %	98,68
2020	1.784.896	1.502.026	-14,65 %	84,15
2021	1.815.522	1.772.293	17,99 %	97,62
2022	2.024.274	2.003.920	13,07 %	98,99

Padrones IAE	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2019	1.694.456	1.658.816	37,10 %	97,90
2020	1.727.210	1.655.412	-0,21 %	95,84
2021*	1.485.405	1.391.329	- 15,95 %	93,67
2022	1.451.170	1.369.957	- 1,54 %	94,40

Padrones IVTM	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2019	4.247.768	3.745.784	0,59 %	88,18
2020	4.296.577	3.730.865	-0,40 %	86,83
2021	4.312.301	3.806.455	2,03 %	88,27
2022	4.432.896	3.780.222	- 0,69 %	85,28

Padrones Tasa de Basura*	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2019	5.500.172	5.160.714	4,97%	93,83
2020	5.450.537	5.143.084	-0,34 %	94,36
2021	5.445.366	5.111.885	- 0,61 %	93,88
2022	5.630.722	5.239.908	2,50 %	93,06

\*(suma de los conceptos BA y BS)

Padrones Tasa de Basura*	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2019	3.542.875	3.305.586	8,48 %	93,30
2020	3.728.060	3.488.130	5,52 %	93,56
2021	4.009.636	3.767.869	8,02 %	93,97
2022	4.141.025	3.869.129	2,69 %	93,43

Padrones Tasa de Agua Potable	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2019	3.542.875	3.305.586	8,48 %	93,30
2020	3.728.060	3.488.130	5,52 %	93,56





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

2021	4.009.636	3.767.869	8,02 %	93,97
SECRETARÍA GENERAL 2022	4.141.025	3.869.129	2,69 %	93,43

Padrones de otros Tributos*	Cargo líquido	Cobros	Variación	% Cobro / Cargo liq.
2019	1.837.322	1.632.275	4,89%	88,84
2020	1.826.783	1.571.325	- 3,73 %	86,02
2021	1.991.280	1.757.966	11,88 %	88,28
2022	2.269.583	1.988.728	13,13 %	87,63

## 4.- Liquidaciones de ingreso directo 2022

	<i>Pend. inicial</i>	<i>Contraído</i>	<i>Cobros</i>	<i>Apremio</i>	<i>Pend. final</i>
IBI URBANA	172.869	790.888	578.536	227.844	84.024
IAE	41.173	176.879	94.127	103.232	20.559
IBI RÚSTICA	36.635	105.332	82.330	15.171	25.918
ICIO	20.537	85.623	81.784	9.645	12.195
IIVTNU	6.712	127.716	66.628	6.058	57.445
IVTM	6.394	46.072	40.584	7.099	3.966
MULTAS DE TRAFICO	2.160	53.680	36.240	18.760	760
BASURA (BA + BS)	19.435	34.027	29.693	11.246	10.557
VÍAS PROVINCIALES	9.594	26.624	20.223	12.436	3.374
AGUA POTABLE (AG+AP)	11.585	14.704	15.320	7.770	2.669
TASA SUELO SUBSUELO Y VUELO	13	13.239	13.102	133	18
PUESTOS DE MERCADO	3.296	21.672	12.920	5.732	5.148
SANCIÓNES (SA+SN)	28.125	48.429	11.192	19.525	31.681
INSPECCIÓN	225.998	9.504	9.190	226.312	-
OCUPACIÓN VIA PÚBLICA	10	14.626	9.105	3.491	2.039
INTERESES (ID+IN)	5.357	26.416	6.771	25.002	-
TTO ELIMINAC. RESIDUOS	603	4.392	2.692	724	1.547
DERRAMAS	-	3.291	2.487	-	804
PERROS	786	686	756	616	43
EXACC. MUNICIPALES	1.247	416	477	896	290
OTROS INGRESOS	5.440	8.500	-	6.202	7.738
EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	-	11.691	-	11.691	-
RESTO DE CONCEPTOS	2.119	5.773	3.566	3.431	894
<b>TOTAL</b>	<b>600.088</b>	<b>1.630.180</b>	<b>1.117.723</b>	<b>723.016</b>	<b>271.669</b>

Se destacan entre ellas:

- 4.785 liquidaciones de IBI-Urbana, por importe de 790.887,58 euros, frente a las del año 2021, que fueron 3.037 liquidaciones de Urbana por importe de 649.174,78 euros.
- 882 liquidaciones IB-Rústica, por importe de 105.331,89 euros frente a las contraídas en el año 2021 que fueron 529 liquidaciones por importe de 66.973,27 euros.

## 5.- Gestión Catastral

Como consecuencia del nuevo Convenio de Colaboración firmado en 2021 con la Dirección General de Catastro, se ha elevado mucho el volumen de alteraciones, tanto las jurídicas como las físicas, consecuencia de las novedades que el convenio ha incluido en la tramitación:

- Régimen de encomienda en la tramitación de expedientes (antes delegación).
- Ampliación de la colaboración a los inmuebles de naturaleza rústica.
- Colaboración en la resolución de recursos en relación con los expedientes tramitados en el ámbito del convenio.
- Colaboración en actuaciones de mantenimiento del catastro.
- Colaboración en las actuaciones de notificación postal derivadas del convenio y de los procedimientos de valoración colectiva que se desarrollen.

Se han empezado a realizar tramitaciones de expedientes, mediante el procedimiento de comunicación catastral, una nueva vía de trabajo que permite, tanto a los ayuntamientos como el OAR, realizar alteraciones catastrales de oficio (69 expedientes en El Fresno).

## 4 alteraciones catastrales de orden físico y económico: 902/903/904N





Nº municipios	Expedientes entregados en Gerencia	No atendido requerimiento	Cerrado por otros motivos	Unidades Urbanas entregadas	Expedientes pendientes a 31/12/2022
190	875	20	38	1.475	173

## 5 Comparativa de expedientes y unidades:

### EXPEDIENTES Y UNIDADES URBANAS: 902/903/904 y procedimiento de comunicaciones

TIPO	2022	2021	2020	2019
Expedientes 902/903/904 tramitados	820	657	529	688
Unidades UR/RU	1.406	1.168	1.100	1.359
Expedientes 902D/903D/904D	55	-	-	-
Unidades UR/RU procedimiento de comunicaciones	69	-	-	-
Total expedientes	875	657	529	688
<b>Total unidades tramitadas</b>	<b>1.475</b>	<b>1.168</b>	<b>1.100</b>	<b>1.359</b>

## 6 Unidades urbanas dadas de alta, liquidaciones resultantes de regularizaciones tributarias e incorporación al padrón del ejercicio siguiente tras la tramitación de los acuerdos catastrales recibidos de la Gerencia de Catastro.

### RESULTADO DE ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

	U.U.	Liquidación	Incorporación al Padrón	Liquidación+ Incorporación al Padrón
2019	1.359	198.670	258.477	457.147
2020	1.100	151.455	243.047	394.502
2021	1.168	205.833	339.922	545.755
2022	1.475	260.242	285.351	545.593

## 7 Expedientes de cambios de titularidad en 2022

TIPO	U.U. TRAMITADAS	EXPEDIENTES TRAMITADOS	EXPEDIENTES CERRADOS	EXPEDIENTES PENDIENTES A (31/12/2022)
URBANA	1057	713	387	397
RÚSTICA	1926	808	171	

### RESULTADO DE EXPEDIENTES REALIZADOS POR CAMBIOS DE TITULARIDAD

	EXPEDIENTES URBANA	EXPEDIENTES RÚSTICA	EXPEDIENTES FINALIZADOS TOTALES
2019	2.139	142	2.281
2020	858	22	880
2021	1.498	685	2.183
2022	713	808	1.521

## 8 Gestión y atención al ciudadano. Tramitación de Expedientes de Gestión

Expedientes finalizados	Arenas de San Pedro	Arévalo	Ávila	Piedrahita	Of. central	SSCC/CAT	Total
2019	3.629	2.274	7.330	2.222	4.060	642	20.157
2020	2.613	2.212	5.700	2.100	2.281	337	15.243
2021	2.937	2.368	6.101	1.996	1.481	260	15.143
2022	3.698	2.415	6.020	1.746	3.081	201	17.162

## 9 interoperabilidad con otras Administraciones (expresión en cifras). Catastro: tratamiento

Catastro: tratamiento ficheros DOC

Nº de movimientos tratados	Nº de Liquidaciones resultantes
26.511	5.378

Dirección General de Tráfico: Ficheros mensuales

Ficheros MOVE	Nº movimientos tratados
12	19.549





Agencia Estatal de la Administración Tributaria: tratamiento cintas trimestrales

Nº movimientos tratados (4º trim-21, 1º, 2º y 3º trim-22)	Nº Liquidaciones resultantes	Importe de las liquidaciones
446	263	133.451 euros

Instituto Nacional de Estadística: información de personas fallecidas			
Actualizadas	Titulares de inmuebles	Titulares de vehículos	Con deuda tributaria
3.807	2.434	270	265

Dirección General de Tráfico: comunicación de impagados a la DGT vía Servicio Web

Ficheros enviados	Total movimientos comunicados
3	9.169

Asistencias anuales	Asistencias en Oficina Presenciales y Telefónicas	OVT	CAT	Total
2019	31.525	32.541	39.832	103.898
2020	37.939	47.438	29.117	114.494
2021	31.091	53.694	31.421	116.206
2022	36.437	98.126	25.136	159.699

## 10 Atención al Público

Asistencias anuales	Asistencias en Oficina Presenciales y Telefónicas	OVT	CAT	Total
2019	31.525	32.541	39.832	103.898
2020	37.939	47.438	29.117	114.494
2021	31.091	53.694	31.421	116.206
2022	36.437	98.126	25.136	159.699

Presenciales	13.358
Telefónicas entrantes	42.474
Telefónicas salientes	5.443
Email	298
Internet / OVT	98.126
Total atenciones 2022	159.699

Encuestas de satisfacción realizadas al ciudadano por la atención recibida:

8,80 en la atención presencial

9,18 en la atención telefónica

(grado de satisfacción en una escala del 1 al 10).

## 11 La Oficina Virtual Tributaria (OVT) en 2022

Se han incrementado los accesos a la OVT por parte del ciudadano, lo que facilita su autonomía en la obtención de la información que necesita, provocando la reducción de las asistencias presenciales y telefónicas en las oficinas.

Total Accesos *	con Certificado	%	sin certificado	%	con contraseña	%
321.541	109.609	34,5	200.398	61,5%	11.534	4%

OPERACIÓN OVT	Ver Notificación	Domicil. (altas, bajas, variación)	Actualizac. datos / dirección	Obtener carta de pago	Consulta OT/Detalle Recibo	Consulta Calendario Pago	Informe Corriente Pago
	3.979	5.646	4.435	3.837	8.131	1.498	2.049

### Evolución comparativa anual

	Presentaciones Electrónicas	Autoliquidaciones IVTM	Domiciliaciones (altas, bajas, variación)
2019	1.975	1.030	1.855
2020	2.306	974	2.024
2021	3.183	1.009	5.003





2022	3.848	916	5.646
------	-------	-----	-------

SECRETARÍA GENERAL

### 12 Gestiones no presenciales:

Pagos por autoservicio (cajero o similar),  
banca virtual o pasarela de pagos

Autoliquidaciones IVTM (CAT, Gestorias, OVT,  
principalmente)

	Nº	Importe (€)	Altas de domiciliación en OVT	Nº	IMPORTE (€)
2019	32.910	3.454.642	1.336	1.380	43.285
2020	44.538	3.748.337	1.708	1.041	29.112
2021	43.000	3.875.280	2.780	1.063	33.223
2022	41.723	3.595.024	2.780	805	28.257

### 13 Centro de Atención Telemática

#### ATENCIÓN TELEFÓNICA

	Entrante	Saliente	EMAIL	TOTAL	Altas domiciliac.	Nº expt. Autoliqui. IVTM	nº expte. fracción
2019	25.803	9.052	4.977	39.832	9.809	294	338
2020	27.795	728	11.395	39.918	11.335*	120	201
2021	26.050	2.591	2.780	31.421	7.784*	37	218
2022	22.917	2.213	6**	25.136	9.325	14	199

Todas las mejoras que se van incorporando en la OVT3.0, hacen que el email se elimine como medio de comunicación con el contribuyente, pudiéndose hacer los trámites más habituales de forma sencilla y con autonomía a través de la OVT3.0, o bien por teléfono.

### 7.- Atención a los Ayuntamientos y otros Entes con delegación.

Accesos Informáticos: - a la web del OAR - al Sistema de Información Tributaria (SIT)	- 255 Entidades (Ayuntamientos, Mancomunidades, Consorcios, Comunidades de Regantes) acceden a la web del OAR para descargar documentación. - La mayoría de los Ayuntamientos (Secretario, Alcalde, Interventor, Técnico u otro personal) acceden informáticamente a los datos tributarios de sus municipios en el OAR, a través del SIT. - Notificaciones y comunicaciones para los Ayuntamientos se ponen también a su disposición a través de la Oficina Virtual Tributaria.
Asesoramiento	Tributario y normativo sobre materias de actualidad (ordenanzas, modificación de tipos, regularización catastral y tributaria, etc.)

Padrones	Elaboración, modificaciones, grabación informática, solicitud de aprobaciones y depuraciones.
Cuentas	Puntual rendición de cuentas al OAR y a las Entidades: • 3 liquidaciones en voluntaria de padrones, • 2 cuentas semestrales (ejecutiva, repuesto a voluntaria y liquidaciones de ingreso directo en voluntaria) • cuenta anual • Particularidades de algunos Ayuntamientos (liquidaciones trimestrales, desgloses detallados, pliego de cargo de liquidaciones en voluntaria, etc.)
Anticipos a cuenta de la recaudación	• Anticipos sobre el importe del cargo de los padrones (22% IBI, 50% IVTM y 60% Tasas): • a 248 en 1ª voluntaria • a 246 en 2ª voluntaria • a 156 en 3ª voluntaria • 6 anticipos sobre las liquidaciones semestrales • 7 anticipos mensuales del IBI y 12 del IAE, con otros 7 anticipos acumulados de las propias entregas mensuales (financiados con 17 millones de euros-operación de tesorería).
Esfuerzo fiscal	- aportación de datos del esfuerzo fiscal y certificados de recaudación de 2020; - asesoramiento en cumplimentar el cuestionario;





SECRETARÍA GENERAL Desgloses de información	- colaboración en posibles aclaraciones
	- Cobros, bajas, pendiente y cualquier tipo de información que demandan los Ayuntamientos y demás Entes con delegación - Datos de IBI a solicitud de la DGCatastro - Otros (ej. beneficios fiscales) a solicitud Ministerial.

## 8.- Otras actividades a destacar:

-Tramitación de sanciones de tráfico en el OAR

- Nueva delegación del Ayto. La Adrada
- 42 boletines de denuncia por importe de 4.800,00 tramitados de La Adrada.
- 479 boletines de denuncia por importe de 51.500 tramitados de Candeleda.
- Multas cargadas en 2022:

<i>Municipio</i>	<i>Delegación</i>	<i>Nº valores</i>	<i>Importe</i>
Arenas de San Pedro	Ejecutiva	124	18.020,00
Arévalo	Ejecutiva	122	17.280,00
La Adrada	Voluntaria	42	4.800,00
Candeleda	Voluntaria	479	51.500,00
		767	91.600,00

- Multas recaudadas en 2022:

Cobros ejecutiva (recargo 5%)	238,22
Cobros ejecutiva (recargos 10% / 20%)	13.582,81
Cobros en Voluntaria-La Adrada	1.360,25
Cobros en Voluntaria-Candeleda	17.320,00
<b>Total multas recaudadas</b>	<b>32.501,28</b>

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

- Se continúa con la tramitación de liquidaciones del IIVTNU en el 2022, una vez hecha la adaptación con el procedimiento de liquidación fijado en la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre que declara inconstitucionales y nulos los apartados del art. 107.1, segundo párrafo, 107.2 a) y 107.4 del TRLHL.
- 800 liquidaciones se generan en 2022 por importe de 127.715,62.
- Nueva delegación por parte del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.

## 9.- Estructura organizativa de los servicios:

- 1 Oficina en Ávila-Servicios Centrales y 4 Oficinas Tributarias en Arenas de San Pedro, Arévalo, Ávila y Piedrahita (ubicadas en zonas céntricas, perfectamente dotadas con la infraestructura tecnológica idónea para una eficiente atención presencial a ciudadanos y al personal de los Ayuntamientos).
- 1 Oficina Virtual Tributaria
- 1 Centro de Atención Telemática (CAT)





## CAPITULO II

### Fundación Pública Cultural Santa Teresa

#### **1º El Personal al Servicio de la Gerencia de este Organismo durante dicho ejercicio ha sido el que se expone a continuación:**

Virgilio Maraña Gago. Jefe del Servicio en funciones.

José Manuel Trujillano Sánchez. Director-Gerente en funciones.

María del Mar Ramos de la Calle. Administrativo\*. Gerencia.

María Dolores Carral Oyarzábal. Administrativo\*. Gerencia.

Pilar Blázquez Lozano. Administrativo\*. Secretaría UNED-ÁVILA.

\* Administrativos desde el 17 de marzo de 2021, están incluidas en el Presupuesto de la Diputación Provincial y pendientes de adjudicación de destino.

Matilde Revilla Rujas. Auxiliar Administrativo. Biblioteca.

Pilar González Arrieta. Directora E.U. Enfermería (Centro Adscrito Univ. Salamanca).

M<sup>º</sup> del Carmen Muñoz Pérez. Auxiliar Administrativo E.U. Enfermería.

Marta González Fernández-Conde. Profesora contratada tiempo completo.E.U. Enfermería.

César Jiménez Vaquero. Profesor contratado tiempo completo E.U. Enfermería.

Ainhoa Lozano Molina. Profesora contratada tiempo completo E.U. Enfermería.

Tomás Garzón Casado. Ordenanza (jubilado, diciembre de 2022)

Florentino González Hernández. Ordenanza.

Javier Casado Peláez. Mantenimiento.

#### **2. Actividades, Programas, Convenios, etc. desarrollados:**

Desde este Organismo Autónomo, y dando cumplimiento a los fines recogidos en sus Estatutos, se ha gestionado durante el ejercicio 2022 económicamente –a través de la Gerencia de la Fundación- y académicamente- con las Direcciones correspondientes- tanto la Escuela Universitaria de Enfermería (Centro Adscrito a la Universidad de Salamanca) como el Centro Asociado a la UNED en Ávila).

##### **2.1 Escuela Universitaria de Enfermería**

Respecto a la primera de las citadas, se rige por el Convenio vigente firmado con la Universidad de Salamanca el 18 de enero de 1996. Situada en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Salamanca de la calle Hornos Caleros nº 50 y en lo que hace al capítulo de Gastos de Personal, además de las cantidades correspondientes al Personal de la Fundación allí destinado -Directora y Secretaria- y de los 34 profesores asociados – esta partida 3202 13100 con 160.000 euros ejecutada en su totalidad,-se habilitó otra partida- 3202 13102- de 137.840,65 euros ( se ejecutaron 127.373,33 euros) para la contratación de 3 profesores a tiempo completo con objeto de dar cumplimiento a las directrices de la ACSUCYL (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León) obligatorias para la obtención del informe favorable a la impartición de la docencia. Para el año 2023, y por el mismo motivo, se ha incrementado dicha cuantía al necesitarse 5 profesores a tiempo completo y cuyos datos se reflejarán en su momento en la memoria correspondiente a ese año. En el capítulo de ingresos, la Escuela, a través de la Fundación, recibe el 75% del importe de las matriculas del Grado de los 200 alumnos matriculados-50 por curso- (el 25% restante es para la Universidad de Salamanca por la emisión de los títulos) . Este año la partida 39901 con una previsión de 205.000 euros recibió 192.591,07 euros.

##### **2.2 Centro Asociado a la UNED**

En lo que respecta al Centro Asociado a la UNED en Ávila, en virtud del Convenio firmado con la UNED el 21 de julio de 1980 y también además del Personal de Fundación –Secretaría, Biblioteca y Servicio de Ordenanzas- está dotado de la partida de gastos 3201 13100 de 110.000 euros de los que se ejecutaron 85.129,91 a 31 de diciembre para el pago de los 25 tutores- equivalentes a becarios de docencia e investigación-que imparten la docencia en el Curso académico Curso académico y el Director del Centro. Relativo a los ingresos, la Fundación de una previsión inicial en la partida 42390 de 105.000 como Subvención de la UNED, se reconocieron 102.652,57euros. Igualmente, la partida 3203 22600 dotada con





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

80.000 euros (se ejecutaron 72.078,26 euros) acomete los gastos originados por la impartición de los Cursos de Verano de la UNED tanto Ávila como en el resto de sedes provinciales (El Barco de Ávila y Cebreros ) en virtud de sendos convenios de colaboración consistente en el uso de sus instalaciones y el abono de un determinado número de becas. Durante este año 2022, el número de cursos celebrados ascendió a 12 de un total de 16 programados. De ellos, 8 se celebraron en la capital, 3 en El Barco de Ávila y 1 en Cebreros. De los celebrados en Ávila, 6 pertenecerían al Programa General y los otros 2, se enmarcarían en un nuevo Convenio firmado entre la UNED y el Ministerio de Educación destinados a Profesores que imparten español para extranjeros de 30 alumnos cada uno. En virtud de ello, se recibirán un total de 30.304 euros adelantados previamente por el Centro Asociado para acometer su realización. En cuanto a Ingresos, la partida 39900 estaba dotada con 42.000 euros de los que se reconocieron 26.954 euros a los que se sumarían los 30.304 reseñados.

El 12 de diciembre de 2022, el Centro Asociado a la UNED en Ávila se convirtió en Consorcio en virtud de la aplicación de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y formado a partes iguales por la propia UNED y la Diputación Provincial. Ello significa que, a partir de esa fecha , es el citado Consorcio quien rige el Centro y económicamente pasa de ser gestionado por la Fundación con la Intervención de Fondos de la Diputación Provincial a hacerlo el Consorcio con la Intervención General del Estado.

### 2.3 Asociación Turismo Rural Ávila- Casa de Gredos

Por último, la Fundación Cultural Santa tiene firmado un Convenio desde el 12 de junio de 2006 con la Asociación Turismo Rural Ávila, renovado en septiembre de 2022 y en virtud del cual cede la marca registrada "Casas de Gredos" para su uso compartido en la gestión de las reservas de establecimientos hoteleros de titularidad municipal. La Fundación, firma convenios con los Ayuntamientos interesados en que la misma comercialice sus casas rurales (23 Ayuntamientos, 32 casas rurales que incluye una de la propia Diputación-Benjamín Palencia, en Villafranca de la Sierra), siendo el 80% del importe de las reservas para el Ayuntamiento y el 20% restante para la Fundación que abona un 7% a la Asociación Turismo Rural Ávila (que gestiona también 90 establecimientos privados). En el año 2022, a 1 de diciembre, de 228 plazas gestionadas se produjeron 2529 días de estancia para 15.995 pernoctaciones y una facturación de 192.310.08 euros. Presupuestariamente, en cuanto a Gastos, la partida 4320 22669 tenía un crédito inicial de 10.000 euros de los que se abonaron 8975,93 euros y quedaron pendientes de reconocer otros 7000 euros. En cuanto a ingresos, de los 30.000 euros previstos en la partida 39902 de Producción de Casas rurales, se recaudaron 43.716,18 euros.





## SEXTA PARTE

### EMPRESA PÚBLICA

#### Capítulo I

#### Naturávila, S.A.

La sociedad mercantil local denominada "Naturávila S.A.", creada por la Diputación Provincial de Ávila, se constituye bajo la forma de sociedad anónima unipersonal y se registrará de acuerdo con los estatutos aprobados por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión de 23 de junio de 2014.

Su régimen legal, conforme lo dispuesto en el artículo 85 ter. de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acomodará al ordenamiento jurídico privado, en particular al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, salvo las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

La sociedad tendrá por objeto la gestión y administración de los siguientes servicios, vinculados a la explotación de la finca "El Fresnillo", propiedad de la Diputación Provincial de Ávila, comprendiendo su suelo, edificios e instalaciones:

- a).- Actividades turísticas, comprendiendo la restauración, el alojamiento hotelero y la explotación de salas de reuniones y congresos.
- b).- Promoción, organización y explotación de todo tipo de actividades deportivas, con sus correspondientes instalaciones, sean principales o complementarias.
- c).- Actividades de ocio educativo y medio ambiental, comprendiendo el alojamiento de escolares, la impartición y organización de cursos y labores o tareas recreativas y culturales, como excursiones y campamentos.
- d).- La promoción, gestión y explotación de talleres artesanales tradicionales.
- e).- La promoción, gestión, exposición y explotación de parques histórico-culturales.
- f).- La promoción, gestión, exposición y comercialización de productos, alimenticios o artesanales, típicos de la provincia de Ávila.

**A continuación se incorpora la memoria de Naturávila, S.A., como parte de las cuentas anuales de empresa correspondientes al ejercicio 2022:**

#### **MEMORIA DE LA ACTIVIDAD DE NATURÁVILA** **EJERCICIO 2022**

Se formula Memoria, correspondiente al ejercicio del año 2022, como parte de las Cuentas Anuales de la entidad mercantil **NATURÁVILA, S.A.**, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Artículo segundo de la LEY 16/2007, de 4 Julio, de reforma y adaptación





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, y con los modelos aprobados en la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, del nuevo Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas. En la elaboración de las Cuentas Anuales se ha tenido en cuenta la Resolución de 28 de enero de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación. De la misma forma, se ha tenido en cuenta, dentro de las Disposiciones Generales del Ministerio de Justicia, la Resolución del 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, BOE del 9 de marzo de 2016, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero. Por último, se aplica por primera vez el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad, El Plan General de Contabilidad PYME, las Normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y Las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con efectos desde el 1 de enero de 2016.

## 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

### 1.1. Datos identificativos:

- **Denominación:** Naturávila, S.A. (Art.17, R.D.L. 1/2010, de 2 de Julio).
- **Domicilio social:** Plaza de Corral de Campanas, s/n, Palacio Provincial, 05001 ÁVILA.
- **Número de Identificación Fiscal:** A05156799.
- **Escritura Pública:** Otorgada ante el Notario de Ávila D. Francisco García Sánchez el 27 de abril de 1999, número 721 de protocolo,
- **Inscripción registral:** La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Ávila, con fecha 25 de mayo de 1999, con número de asiento 331:

Tomo: 88.	Libro: 46	Sección 8
Folio: 142	Hoja: AV-2429	Inscripción: 1ª

### 1.2. Régimen legal.

Su régimen legal, conforme lo dispuesto en el artículo 85 ter. De la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acomodará al ordenamiento jurídico privado, en particular al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, salvo las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

### 1.3. Objeto Social: (Artículo 2º de los Estatutos)

- 1.- Actividades Turísticas, comprendiendo la restauración, el alojamiento hotelero y la explotación de salas de reuniones y congresos.
- 2.- Promoción, organización y explotación de todo tipo de actividades deportivas, con sus correspondientes instalaciones, sean principales o complementarias.
- 3.- Actividades de ocio educativo y medio ambiental, comprendiendo el alojamiento de escolares, la impartición y organización de cursos y labores o tareas recreativas y culturales, como excursiones y campamentos.
- 4.- La promoción, gestión y explotación de talleres artesanales tradicionales.
- 5.- La promoción, gestión, exposición y explotación de parques histórico-culturales.
- 6.- La promoción, gestión, exposición y comercialización de productos alimenticios o artesanales, típicos de la provincia de Ávila.

### 1.4. Periodo de actividad:

El ejercicio económico del año 2022 se inició el 1 de Enero de 2022, extendiéndose hasta el 31 de Diciembre de 2022. (Artículo 20 de los Estatutos).

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

### Bases de presentación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2016 y se presentan siguiendo las normas del Título VII del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con la LEY 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su Artículo Segundo, y con los modelos de Cuentas Anuales aprobados según la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, así como la Resolución de 28 de enero de 2015, de la Dirección





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

General de los Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales, y también la Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, especialmente en lo relativo al Cambio Primero, apartado A.3, Modelo de PYMES. Igualmente, se aplica por primera vez el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican entre otros el Plan General de Contabilidad PYME, con efectos desde el 1 de enero de 2016.

## 2.1 Imagen Fiel

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, por lo que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

## 2.2 Principios contables

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio publicado por Real Decreto de 22 de agosto de 1985 y el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1.515/2007 de 16 de noviembre: Principio de Empresa en funcionamiento, de Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel del patrimonio.

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El ejercicio 2016 ha ofrecido pérdidas, a título simplemente informativo recordamos lo dispuesto en el apartado d) del Artículo 363, del Capítulo I del TÍTULO X del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio.

No existen cambios en la estimación contable que afecte al ejercicio actual o que pueda afectar a ejercicios futuros. Igualmente, la dirección no vislumbra la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, siendo elaboradas estas cuentas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

## 2.4 Comparación de la Información.

De acuerdo con la legislación mercantil el Consejo de Administración debe presentar, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, adecuando la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a la establecida por el Plan General de Contabilidad vigente.

La empresa no está obligada legalmente a auditar las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, conforme determina la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización (Ley de Emprendedores), que modificó los límites establecidos en el apartado 1 del artículo 257 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC). No obstante, al ser una sociedad unipersonal de capital íntegro de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, estará sometida al control financiero de los órganos de la Intervención de ésta, conforme determinan los artículos 204.2, 213, 220.1 y 221 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), así como el Art. 23.2, de los Estatutos, en donde se atribuye a la Intervención la inspección de la contabilidad de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local y se indica que las funciones de control financiero y de eficacia se efectuarán por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público.

## 2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales cuyo importe estén registrados en dos o más partidas del balance o cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2.6 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio actual no se han realizado cambios en los criterios contables normalmente utilizados.

## 2.7 Corrección de errores.

En el ejercicio no se han realizado ajustes por corrección de errores.

## 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

**Los aceptados por la empresa, que de ser de aplicación, se han utilizado, cuenta por cuenta. Son los siguientes:**

3.1 Inmovilizado Intangible.





SECRETARÍA GENERAL  
Los activos reconocidos como intangibles dentro de la empresa cumplen el criterio de identificabilidad, pues son perfectamente separables y susceptibles de ser vendidos, cedidos o entregados para su explotación, arrendamiento o intercambio: propiedad industrial (marcas) y aplicaciones informáticas. El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea por su precio de adquisición o su coste de producción. Posteriormente, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Por cada inmovilizado intangible se analiza y determina su vida útil, de tal forma que cuando la misma no puede estimarse de manera fiable se establece en diez años. También se analiza la existencia de indicios de deterioro de valor para comprobar si efectivamente se ha deteriorado, procediendo en tal caso a su registro.

- a) Propiedad industrial (marcas), se valora por los costes incurridos para la obtención del derecho al uso de las mismas. Amortizándose por las normas generales sobre correcciones de valor del inmovilizado inmaterial (norma décima de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 21 de enero de 1992). Puesto que el límite temporal de las marcas es de 10 años, su amortización se lleva a cabo de forma lineal (10% anual), *“atendiendo a su vida útil”*, admisible como gasto fiscal conforme la aplicación de las nuevas tablas de amortización del artículo 12, de la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades, en el apartado *“Otros elementos”*.
- b) Aplicaciones informáticas. Recoge el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios (Resolución del ICAC de 21 de enero de 1992). Igualmente, se recoge el importe total del coste de la página web de la empresa, totalmente terminada y en plena facultad de su utilización. Su amortización se realizó de forma sistemática en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo (salvo la página web, para ofrecer una imagen fiel, totalmente amortizada, pero en funcionamiento con un mínimo mantenimiento anual).

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida ni tampoco han existido correcciones valorativas, pues las nuevas tablas del artículo 12 de la Ley 27/2014 indican los mismos coeficientes de amortización lineal que los aplicados anteriormente.

### 3.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración. Asimismo, los costes de ampliación, modernización y mejora del inmovilizado se agregan a éste.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad productiva o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio, cargadas directamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se contabilizan por su coste de producción que valora teniendo en cuenta el coste de materias primas valoradas a su coste de adquisición, los costes directos de las ampliaciones de modernización y mejoras así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática en función de la vida útil. Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del bien, estimando un valor residual nulo, de acuerdo con el principio de importancia relativa, al no ser significativo, en términos cuantitativos.

La amortización se realiza con la aplicación del Artículo 12, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, según se explica en la memoria del ejercicio 2015.

Se registra una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

No existen contratos de arrendamiento financiero.

Las actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance. Por su naturaleza, no se dan costes de desmantelamiento o retiro.

### 3.3 Inversiones Inmobiliarias.

No existen inversiones inmobiliarias ni en terrenos ni en construcciones.

### 3.4 Permutas.

Durante el ejercicio no hay ningún caso de permuta.





**Para la calificación de los activos y pasivos financieros se atiende a las normas 8ª y 9ª de las Normas de Registro y Valoración para pequeñas y medianas empresas.**

**Activos financieros no corrientes y otros activos financieros.** Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

**Préstamos y cuentas a cobrar.** Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

**Inversiones a mantener hasta su vencimiento.** Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

**Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

**Activos financieros mantenidos para negociar.** Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

**La sociedad no dispone de valores negociables, de renta fija o variable, ni participaciones en otras entidades, con voluntad de permanencia, razón por la cual no arroja saldo esta partida del balance.**

**Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.** Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

**Patrimonio neto.** Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

**Capital social.** Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiere o vendiere sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.





**Acciones propias.** Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

**Pasivos financieros.** Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

**Débitos y partidas a pagar.** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

**Clasificación de deudas entre corriente y no corriente.** En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.6 Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

**No existen.**

3.7 Existencias.

**Según la norma 12ª de Normas de Registro y Valoración para Pymes, las existencias se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. Cuando el valor neto realizable es inferior a su coste de adquisición o su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.**

**Como en todos los ejercicios, se ha realizado un recuento físico de los diferentes tipos de existencias.**

**No se han dotado provisiones por posibles depreciaciones de las existencias.**

3.8 Transacciones en moneda extranjera.

**No existen transacciones en moneda extranjera. Si se hubiesen realizado durante el ejercicio operaciones en una divisa distinta del euro se hubiesen utilizado los criterios de valoración conforme a la norma de registro y valoración 13ª del PGC PYME.**

3.9 Impuestos sobre beneficios.

**El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio. El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.**

**Los activos por impuesto diferido se reconocen por la presencia de diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales y por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, siempre teniendo en cuenta el principio de prudencia.**

**Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.**

**Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión, de acuerdo a la última normativa aprobada a la fecha de cierre del ejercicio, por lo que ante modificaciones en la legislación tributaria se procederá a la corrección en el valor de los mismos, sin que en ningún caso se proceda a descontarlos.**

3.10 Ingresos y Gastos.





En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transporte, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto.

En general, todos los Ingresos y Gastos se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se han valorado por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa repercute a terceros no forman parte de los ingresos.

En general, se ha aplicado la norma 16ª, de Normas de Registro y Valoración para pequeñas y medianas empresas, de la Segunda Parte del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

### 3.11 Provisiones y contingencias.

Por no existir obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc.; no se han dotado provisiones para pensiones y otras obligaciones similares.

En caso de registrar una provisión en el balance se indicaría el criterio utilizado en su contabilización de acuerdo a la norma de registro y valoración 17ª del PGC PYME.

Teniendo en cuenta que las provisiones surgen de obligaciones indeterminadas en cuanto a su importe y/o fecha de cancelación, se hubiese descrito el método de estimación y cálculo utilizado para valorar los riesgos que hubiesen dado lugar al registro de estas provisiones, ya sean para impuestos, para otras responsabilidades, por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado, para actuaciones medioambientales o por operaciones comerciales.

### 3.12 Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el ejercicio de 2022 no se han obtenido subvenciones de carácter monetario.

La subvención obtenida, como en ejercicios anteriores, ha sido del único propietario de la Sociedad, por lo cual seguimos atendiendo a la norma 18ª de Registro y Valoración, apartado 2, *"en el caso de empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado 1.3 de esta norma"*. Por lo tanto, al ser de carácter no reintegrable, atendemos el punto 1.3.c, punto 1, al concederse para adquirir activos: *"se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos"*.

### 3.13 Negocios conjuntos.

No existen en 2022 elementos de esta naturaleza.

### 3.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En caso de existir, se aplicaría el apartado 1, de la norma 20ª de Registro y Valoración.

Los activos adquiridos a partir del 1 de enero de 2015 han sido depreciados fiscalmente hablando, utilizando las nuevas tablas de amortización del artículo 12 de la LIS, siempre con el método lineal. Los anteriores, igual, pero con el ajuste realizado según la indicación en la memoria del ejercicio 2015.

Para ofrecer una imagen fiel de la situación de la empresa ante su situación de resultados, la empresa no se ha acogido a ciertos beneficios del régimen especial de empresas de reducida dimensión, como es la amortización acelerada o la amortización libre de bienes de escaso valor.

No existen Inversiones Inmobiliarias.

## 4.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Se presenta para cada clase de activo no corriente un análisis del movimiento durante el ejercicio, no existiendo cuentas correctoras de valor originadas por riesgo de crédito.

Al ser fianza constituida a largo plazo, está valorada por su valor razonable, como efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo superior a un año.

## 5.- PASIVOS FINANCIEROS.

### A) Pasivo no corriente.

	AÑO 2022	AÑO 2021
Deudas con entidades.	0,00	0,00





El capital social asciende a la suma SEISCIENTOS MIL EUROS, totalmente suscrito y desembolsado y representado por una única acción nominativa, por valor de dicho importe, que es suscrita por la Excm. Diputación Provincial de Ávila, como único socio.

## 7.- SITUACIÓN FISCAL.

### 7.1 Impuesto sobre beneficios.

**Naturávila, S.A., a efectos fiscales, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 1 y 7 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.**

El impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula en base al principio del devengo, partiendo del resultado contable antes de impuestos, ajustado por las diferencias permanentes y temporales (si las hubiera) y aplicando sobre éste el tipo impositivo correspondiente al ejercicio, siendo éste del 25% conforme determina el artículo 29 de la L.I.S.

El impuesto corriente o fiscal es el indicado: 0,00.

Para futuras compensaciones de pérdidas en ejercicios venideros, se tendrá en cuenta la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, publicada en el B.O.E. del 28 de noviembre de 2014, y posterior legislación consolidada al respecto.

En el ejercicio 2022 no se han aplicado incentivos fiscales, y por lo tanto no hay compromisos asumidos en relación con los mismos. Primeramente, cumpliendo los requisitos de los artículos 101 y 102 de la L.I.S., por el principio de prudencia, no se ha aplicado lo relativo a libertad de amortización y amortización acelerada del artículo 102. Tampoco nos hemos acogido a los incentivos del artículo 103, por el principio de prudencia y ofrecer la imagen fiel más posible, y dado que el ejercicio ofrece pérdidas. Tampoco nos hemos acogido a la posibilidad del Artículo 104.1, debido que el deterioro de créditos se realiza de forma individualizada no global, que se explica en el apartado 10.3.5 de esta memoria. Por último, y ya explicado en párrafos anteriores, no se aplica la reserva de nivelación de bases imponibles, al ofrecer pérdidas el resultado del ejercicio.

## 8.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

### 8.1 No existen partes vinculadas.

## 9.- CONCESIÓN DE ANTICIPOS Y CRÉDITOS AL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el ejercicio no se han concedido anticipos y créditos al personal de alta dirección y a los miembros del órgano de administración. Tampoco han sido solicitados por los mismos.

## 10.- OTRA INFORMACIÓN.

### 10.1.

**Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.**

- Personal Laboral Fijo: 22

- Personal Laboral eventual: 5

### 10.2.

Durante 2022 se sigue manteniendo el contrato de arrendamiento conjunto de los edificios de nave y picadero cubierto para el servicio de equitación.

### 10.3.

#### 10.3.1

Tras la publicación el sábado 14 de julio de 2012 en el B.O.E. el *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y sobre Modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido*, se indica: "Con efectos desde el 1 de septiembre de 2012 se introducen las siguientes modificaciones de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido", informamos que durante el ejercicio de 2022 se ha seguido aplicando formalmente en esta empresa, de la misma manera que se hizo desde su entrada en vigor en 2012, según se explica en las cuentas anuales de ese ejercicio.

Simplemente reiterar que esta medida afectó y afecta todavía de forma negativa al resultado de los ejercicios en lo concerniente a los contratos de servicios de administraciones públicas, pues los acuerdos indican la facturación final de servicios a un precio cerrado con el I.V.A. incluido, sea cual sea su tipo impositivo, bajando de forma porcentual la base imponible del servicio prestado, que al final es la que se tiene en cuenta para elaborar la cuenta de pérdidas y ganancias de cualquier empresa.

#### 10.3.2

El día 30 de octubre de 2012 en el Boletín Oficial del Estado se publicó la Ley 7/2012, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, entrando en vigor. Todas las operaciones económicas de envergadura superior a 2.500,00 euros en las que ha intervenido Naturávila, S.A. en el ejercicio de 2022, siempre se han realizado mediante transacciones bancarias, aún incluso la inmensa mayoría de las de importe menor.





10.3.3. SECRETARÍA GENERAL

La subvención contabilizada en 2022 obtenida por parte de esta empresa lo ha sido desde el único propietario de la Sociedad, con carácter no reintegrable, por lo que se ha imputado como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en este periodo para los citados elementos.

10.3.4

Con fecha 6 de diciembre de 2016 se publica en el B.O.E. el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para la modernización, mejora e impulso del uso de medio electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Este decreto entró en vigor el 1 de julio de 2017. Inicialmente, las empresas obligadas a remitir los registros de facturación, según aplicación del nuevo sistema de llevanza de libros registros, son las personas o entidades referidas en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que esta normativa no es de obligado cumplimiento para esta empresa.

La Disposición final segunda, delimita la entrada en vigor del real decreto. En lo referido en el Artículo tercero, de Modificación del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, simplemente reseñar que esta sociedad expresa su conocimiento para su cumplimiento en lo que atañe a su normal funcionamiento.

10.3.5

No existen otros acuerdos de la empresa que no figuren en el balance y sobre los que no se haya informado en otras parte de la Memoria.

10.3.6

No se han producido otros acontecimientos importantes acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que sean de destacar en la Memoria, que además fueran a afectar a las Cuentas Anuales cerradas al 31 de Diciembre de forma relevante.

11.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio. Como medida para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales, todas las sociedades mercantiles deben incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, entendido como el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios y el pago material de la operación.

Esta información se ofrece según el modelo del apartado A.3.5, Modelo de PYMES, en que se modifica la nota 15, de la Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, disposiciones generales del Ministerio de Justicia, B.O.E. 9 de marzo de 2016.

	Ejercicio 2022 Días	Ejercicio 2021 Días
Periodo medio de pago a proveedores:	21,62	24,60

**Actividades, Programas, Convenios**

**Como medio propio de Diputación:**

- Convenio CRIE
- Juegos Escolares de la Provincia de Ávila
- Convivencias Infantiles del Programa Naturavila, de niños de la Provincia de Ávila.
- Escuela de Golf, alumnos de Juegos Escolares
- Convenio Asociación Española de Cáncer, Estancias de enfermos oncológicos así como sus familiares en Casita destinada alojamiento (Servicio permanente durante todo el ejercicio)
- ATENCION A REFUGIADOS UCRANIANOS CONSECUENCIA DE LA GUERRA CON RUSIA.

**OTRAS ACTIVIDADES PRIVADAS**

- Empresa Gueko
- Nou Idiomes (Campamentos Verano Inglés)
- Campamento Arruti (Campamento Golf)
- Campamento Futbol Pozuelo

**CONTRATOS GESTIONADOS POR NATURAVILA**





## DIPUTACIÓN DE **ÁVILA**

Restaurante/Cafetería "La Vaquería" (Gestión Independiente)  
Hotel, Cafetería. Restaurante "Vettonia", Hostal "Las Paneras". (Gestión Independiente)  
Centro Equitación (Gestión Independiente)  
Campo de Tiro, con Cafetería-Bar-Restaurante (Gestión Independiente)

### **Torneos de golf**

Ser ha celebrado distintos Torneos durante el año 2022, con una alta participación.





## SÉPTIMA PARTE

### Capítulo I. Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar

#### I.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

##### 1.- Naturaleza y constitución.

El Consorcio de Entes Locales del Valle del Tiétar, es un ente público local, de carácter voluntario y asociativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad para conseguir los fines que constituyen su objeto; cuya constitución inicial data de fecha 19 de abril de 2005.

Los vigentes estatutos del Consorcio fueron aprobados por la Asamblea General de fecha 29 de octubre de 2014 y fueron publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 218, de 12 de noviembre de 2014, y en el Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 218, de 12 de noviembre de 2014, conforme dispone el artículo 48.2 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

**El Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar lo constituyen la Diputación Provincial de Ávila y los Ayuntamientos y Mancomunidades que se relacionan:**

- Excma. Diputación Provincial de Ávila.

- Mancomunidad Bajo Tiétar; integrada por los ayuntamientos de: El Arenal, Arenas de San Pedro, Candeleda, Cuevas del Valle, Guisando, El Hornillo, Mombeltrán, Poyales del Hoyo, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle y Villarejo del Valle.

- Mancomunidad Alto Tiétar; integrada por los ayuntamientos de: La Adrada, Piedralaves y Sotillo de la Adrada.

- Ayuntamientos de la Provincia no mancomunados: Lanzahita, Pedro Bernardo, Casavieja, Gavilanes, Mijares, Santa María del Tiétar, Casillas, Navahondilla, Fresnedilla e Higuera de las Dueñas.

##### 2.- Objeto, fines y competencias.

Constituye el objeto del Consorcio, a tenor de lo establecido en el art. 86.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la gestión directa o indirecta de los servicios municipales de tratamiento de residuos sólidos urbanos, en orden a la protección del medio ambiente y, en su caso, al aprovechamiento de los mismos mediante la adecuada recuperación. Inicialmente podrá comprender las operaciones de almacenamiento, tratamiento y eliminación de dichos residuos.

Con independencia del objeto indicado, el consorcio podrá realizar cualquier servicio relacionado con el medio ambiente y con los vertidos urbanos, incluyendo el establecimiento de plantas de transformación para reutilización, recuperación o reciclaje de residuos sólidos y, a petición de las corporaciones interesadas, la recogida y transporte de sus residuos sólidos hasta las estaciones de transferencia mediante el pago de la Tasa correspondiente. Así como el asesoramiento jurídico y técnico que precisen en materia de medioambiente.

También podrá realizar el tratamiento de residuos sólidos, que este dentro del objeto señalado, a personas o entidades públicas o privadas que lo soliciten y así se acuerde, mediante el abono de la tarifa correspondiente. En caso de ampliación a otros servicios, debe procederse a modificar estos Estatutos. La prestación de los servicios anteriormente relacionados, que no constituyan el fin definido como primordial del Consorcio, será instrumentada en los oportunos convenios administrativos.

El Consorcio podrá realizar cualquier servicio relacionado con la captación, suministro y tratamiento de agua, es decir, la gestión integral del ciclo del agua.

Son competencias del Consorcio:

a) La promoción, fomento y coordinación de cuantas actividades y programas se consideren necesarios para el cumplimiento de sus fines.





b) La captación y ordenación de cuantos recursos económicos permitan la adecuada financiación de las actividades y programas propios del Consorcio.

c) La celebración de contratos y la suscripción de convenios con cualesquiera Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro, precisos para el desarrollo de sus fines.

d) La constitución de personas jurídicas independientes como instrumento de gestión de los servicios públicos que el Consorcio pueda prestar.

e) Cualquiera otra que, con sujeción a la legislación vigente pueda garantizar la más adecuada gestión de los servicios públicos que el Consorcio preste.

f) Promover y gestionar, el desarrollo de los intereses comunes de las entidades que integran el Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.

### 3.- Estructura orgánica.

Los órganos de gobierno del Consorcio son los siguientes:

- La Asamblea General.
- La Junta de Gobierno y Administración.
- El Presidente y los Vicepresidentes.

#### 3.1.- Miembros de la Asamblea General.

##### Presidente del Consorcio:

D. José Luis del Nogal Herráez, por delegación del Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, presidente nato del Consorcio, conforme dispone el artículo 9.1. de los estatutos vigentes.

##### Vicepresidentes:

Primero.- D. Jesús Martín García (Diputación Ávila)

Segundo.- D. Juan Carlos Sánchez Mesón (Ayuntamiento Arenas de San Pedro)

Tercero.- D. José Luis Rodríguez de la Mata (Ayuntamientos no mancomunados)

##### Representantes Diputación:

D. Ángel Jiménez Martín (Grupo XAV)

D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto.- C's)

D. Luis Alberto de Cristo Rey Padró del Monte (Grupo PP)

##### Representantes Mancomunidades

D.<sup>a</sup> María José Sánchez Martín (Bajo Tiétar)

D. Francisco Hernández de la Cruz (Bajo Tiétar)

D.<sup>a</sup> Almudena García Drake (Bajo Tiétar)

D. Germán Ulloa López (Alto Tiétar)

D. Victoriano Rodríguez Rodríguez (Alto Tiétar)





**Representantes Ayuntamientos**

D. Álvaro Pajares Horcajada (Piedralaves)

D<sup>a</sup>. María Isabel Sánchez Hernández (Ayuntamientos no mancomunados)

**3.2.- Miembros de la Junta de Gobierno y Administración**

**Presidente del Consorcio y los tres Vicepresidentes**

**Representantes Diputación:**

D. Ángel Jiménez Martín (Grupo XAV)

**Representantes Mancomunidades**

D.<sup>a</sup> María José Sánchez Martín (Bajo Tiétar)

D. Germán Ulloa López (Alto Tiétar)

**3.3.- Secretario, interventor, tesorero.**

Las funciones de Secretaría e Intervención son desempeñadas por los titulares de Secretaria e Intervención de la Diputación Provincial de Ávila; mientras que las funciones de tesorería son desempeñadas por la Viceinterventora de la Corporación provincial.

**II.- PLANTILLA DEL CONSORCIO.**

a) Personal adscrito a puestos administrativos y de gerencia-dirección (compartido con el Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila)

1.- Gerente (Técnico superior laboral – L.A.D.)

1.- Técnico de Administración General (Funcionario de Diputación adscrito)

1.- Administrativo (Laboral)

b) Personal adscrito al servicio de recogida y tratamiento

5.- Conductores (Laborales)

1.- Operarios de planta (Laborales)

**III.- PRESUPUESTO 2022.**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. GASTOS DE PERSONAL	240.059,19
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	679.157,18
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.506,28





5. FONDO PARA CONTINGENCIAS	0,00
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>971.722,65</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. INVERSIONES REALES	25.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>25.000,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>996.722,65</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<b>CAPÍTULOS</b>	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	995.522,65
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>996.722,65</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>996.722,65</b>

### IV.- ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

#### Sesiones de la Asamblea General

- 01.- 28 abril 2022. Ordinaria
- 02.- 5 octubre 2022. Ordinaria
- 03.- 11 noviembre 2022. Ordinaria
- 04.- 14 diciembre 2022. Ordinaria

#### Sesiones de la Junta de Gobierno y Administración

- 01.- 28 abril 2022. Ordinaria
- 02.- 5 octubre 2022. Ordinaria
- 03.- 11 noviembre 2022. Ordinaria
- 04.- 14 diciembre 2022. Ordinaria

#### Resoluciones de Presidencia





Extracto de los acuerdos aprobados por la Asamblea General:

- 1.- Aprobar el proyecto técnico para la ejecución de las obras de: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL DEPÓSITO DE RECHAZOS (FASE II) DEL C.T.R. DE ARENAS DE SAN PEDRO".- Aprobado por unanimidad.
- 2.- Borrador del convenio de colaboración entre el Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.- Aprobado por unanimidad.
- 3.- Dación de cuenta Liquidación ejercicio 2021.
- 4.- Modificación del Presupuesto vigente, mediante suplemento de créditos, por un importe total de 151.000,00 .- Aprobado por unanimidad.
- 5.- Liquidación de gastos a abonar por el Consorcio Entes Locales Valle del Tiétar por servicios comunes prestados por el Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar durante el ejercicio 2021. Dación de cuenta.
- 6.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tarifas de los servicios del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.- Aprobado por unanimidad.
- 7.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida, transferencia, tratamiento y eliminación de los residuos domiciliarios en los municipios de Casavieja, Gavilanes y Mijares.- Aprobado por unanimidad
- 8.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Lanzahita.
- 9.- Presupuesto general ejercicio 2023.- Aprobado por mayoría, 8 votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

Extracto de los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno y Administración:

- 1.- Aprobación dictamen proyecto técnico para la ejecución de las obras de: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL DEPÓSITO DE RECHAZOS (FASE II) DEL C.T.R. DE ARENAS DE SAN PEDRO".- Aprobado por unanimidad.
- 2.- Aprobación dictamen renovación del convenio y acuerdo suscrito con ECOEMBES.- Aprobado por unanimidad.
- 3.- Dación de cuenta Liquidación ejercicio 2021.
- 4.- Aprobación dictamen modificación del Presupuesto vigente, mediante suplemento de créditos, por un importe total de 151.000,00.- Aprobado por unanimidad.
- 5.- Liquidación de gastos a abonar por el Consorcio Entes Locales Valle del Tiétar por servicios comunes prestados por el Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar durante el ejercicio 2021. Dación de cuenta.
- 6.- Aprobación dictamen modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tarifas de los servicios del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.- Aprobado por unanimidad.
- 7.- Aprobación dictamen modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida, transferencia, tratamiento y eliminación de los residuos domiciliarios en los municipios de Casavieja, Gavilanes y Mijares. - Aprobado por unanimidad
- 8.- Aprobación dictamen modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Lanzahita.
- 9.- Dación de cuenta de la gestión del traslado de una solicitud al Gobierno del Estado solicitando la derogación de la Ley de Residuos y, en su defecto, una subvención equivalente al 100% del gravamen del impuesto. Promoviendo igualmente la misma iniciativa en los órganos de gobierno de la Diputación.
- 10.- Aprobación dictamen Presupuesto general ejercicio 2023.- Aprobado por unanimidad.





El contrato de servicio para el mantenimiento, conservación y explotación del centro de tratamiento para la gestión de los residuos urbanos del Consorcio de Entes Locales Calle del Tiétar, se halla ubicado en Arenas de San Pedro, y fue adjudicado a la mercantil: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., NIF.: A28760692; en la actualidad SACYR CIRCULAR, S.L.U, NIF. 02876332; como sociedad beneficiaria que adquirió en bloque y por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, como unidad económica segregada (publicado en el BORME, núm. 134, de 14 de julio de 2022)

Adjudicación del contrato: Decreto, 21 de enero de 2021.

Formalización del contrato: 10 de febrero de 2021

Plazo de vigencia: 4 años, con previsión de prórroga por 1 año

Estado del contrato: Vigente (plazo vencimiento 21 de enero de 2025)

## VI.- ACTIVIDAD CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

(Fuente de datos: SACYR CIRCULAR, S.L.U)

### ÍNDICE

#### INTRODUCCIÓN 3

1. POBLACIÓN DE DERECHO ATENDIDA EN EL PERIODO 2022
2. REGISTRO DE ENTRADA DE RESIDUOS
  1. Registro de entradas BASURA EN MASA
  2. Registro de entradas de ENVASES
  3. Registro de entrada de la recogida selectiva de papel realizada por el Consorcio 10
  4. Registro de entradas de la recogida selectiva de vidrio realizada por el Consorcio 10
3. REGISTRO RESIDUOS PROCESADOS 1
  1. Parte mensual de rechazo de triaje de BASURA EN MASA
  2. Parte mensual de compostaje de BASURA EN MASA
  3. Parte mensual de rechazo de BASURA EN MASA. Entrada a vertedero
  4. Parte mensual de rechazo de triaje de ENVASES
  5. Parte mensual de rechazo TOTAL
4. CARACTERIZACIÓN ANUAL DE RESIDUOS
  1. Residuos de entrada a proceso. BASURA EN MASA
  2. Material de entrada a los túneles de compostaje. BASURA EN MASA
  3. Fracción de rechazo a vertedero. Fin de línea BASURA EN MASA
  4. Fracción de rechazo a vertedero. Voluminosos BASURA EN MASA
  5. Residuos de entrada a proceso. Envases Ligeros
  6. Fracción de rechazo a vertedero. Hundido de trómel EELL
  7. Fracción de rechazo a vertedero. Fin de línea EELL
  8. Fracción de rechazo a vertedero. Voluminosos EELL
  9. Material bioestabilizado producido
5. MATERIALES VALORIZADOS
  1. Parte mensual de materiales valorizados de BASURA EN MASA
  2. Parte mensual de materiales valorizados de ENVASES
  3. Parte mensual de materiales valorizados TOTAL

#### 1.- POBLACIÓN DE DERECHO ATENDIDA EN EL PERIODO DE 2022

Población del Valle del Tiétar por municipios. Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2022, aprobado por Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2022.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística





Municipio	Población (Ud. personas)
Adrada (La)	2.750
Arenal (El)	938
Arenas de San Pedro	6.465
Candeleda	5.044
Casavieja	1.418
Casillas	649
Cuevas del Valle	523
Fresnedilla	106
Gavilanes	573
Guisando	497
Higuera de las Dueñas	270
Hornillo (El)	270
Lanzahíta	819
Mijares	726
Mombeltrán	933
Navahondilla	366
Pedro Bernardo	797
Piedralaves	2.123
Poyales del Hoyo	463
San Esteban del Valle	759
Santa Cruz del Valle	329
Santa María del Tiétar	499
Sotillo de la Adrada	4.762
Villarejo del Valle	322
<b>TOTAL</b>	<b>32.401</b>

## 2.- REGISTRO DE ENTRADA DE RESIDUOS

### 2.1.- Registro de entradas BASURA EN MASA

Fecha	PROVEEDOR																		Total						
	Manc. Bajo Tiétar		P.T. Piedralaves		Pedro Bernardo		Lanzahíta		Casavieja		La Adrada		Sotillo		P.L. Piedralaves		CIBRCD Reconca			Ayto. Piedralaves		Sta. Mª del Tiétar			
	Nº viajes	Peso/kg	Nº viajes	Peso/kg	Nº viajes	Peso/kg	Nº viajes	Peso/kg	Nº viajes	Peso/kg	Nº viajes	Peso/kg	Nº viajes	Peso/kg	Nº viajes	Peso/kg	Nº viajes	Peso/kg		Nº viajes	Peso/kg	Nº viajes	Peso/kg		
Enero	105	570.220	29	509.500	35	40.460	19	25.540	0	0	13	12.640	17	41.560	1	2.940	3	13.610	7	20.300	2	2.650	239	2.251.740	
Enero	112	530.400	28	463.240	31	31.080	17	25.840	0	0	11	21.040	24	62.520	1	2.280	6	26.460	5	13.960	0	14.000	299	1.197.820	
Febrero	111	562.120	30	525.880	32	32.240	19	23.060	0	0	20	22.080	22	70.260	2	7.480	3	13.260	5	12.100	0	10.340	244	1.284.820	
Marzo	115	569.320	37	543.560	31	42.740	22	38.500	0	0	17	21.200	21	65.340	6	16.820	3	15.500	5	16.820	11	22.300	261	1.550.000	
Abril	122	575.940	38	575.840	37	41.240	18	34.600	0	0	23	27.240	23	77.220	2	7.280	4	16.540	7	24.020	5	22.500	279	1.632.420	
Mayo	124	567.340	36	638.260	29	39.440	19	24.940	0	0	17	21.380	26	83.220	8	28.860	4	15.760	5	23.900	5	25.240	276	1.581.480	
Junio	131	628.560	44	776.960	32	56.360	33	45.220	0	0	12	20.580	32	97.720	7	13.640	4	14.500	7	18.280	5	31.560	310	1.903.380	
Julio	132	593.540	54	645.940	45	82.720	34	38.500	1	3.820	17	37.420	32	82.220	9	17.880	6	23.140	10	23.320	11	43.140	371	2.312.720	
Agosto	121	657.000	35	622.980	27	44.020	24	31.940	0	0	12	16.880	24	62.580	7	22.240	4	19.940	6	17.340	0	16.780	263	1.570.880	
Septiembre	112	634.720	31	547.240	22	43.180	20	33.340	1	2.680	8	11.460	21	68.960	7	19.540	2	10.500	2	14.600	0	9.980	232	1.381.440	
Octubre	105	599.780	29	524.680	20	44.020	20	31.760	0	0	4	6.940	18	53.480	1	13.160	1	41.160	6	19.300	6	30.920	214	1.530.200	
Noviembre	106	639.540	32	577.540	19	42.180	24	38.060	0	0	8	11.800	17	79.240	3	9.700	4	17.540	6	29.080	0	9.380	223	1.453.660	
Diciembre	141	8.045.900	423	7.449.080	340	539.680	269	409.800	0	0	6.500	162	230.680	277	846.320	62	176.800	45	188.540	80	230.500	51	256.960	3.14	18.430.560
Media	118	670.492	35	620.757	30	44.973	22	26.650	0	0	142	14	20.890	23	70.527	5	8.4717	4	15.712	7	19.208	4	21.413	262	1.535.880

### 2.2.- Registro de ENVASES

Fecha	ENTRADAS ENVASES 2022- POR PROCEDENCIA Y MES				Total	
	PROVEEDOR					
	Manc. Bajo Tiétar		Consorcio Tiétar		Nº viajes	Peso/kg
	Nº viajes	Peso/kg	Nº viajes	Peso/kg		
Enero	26	36.700	9	15.820	35	52.520
Febrero	25	38.120	8	12.860	33	50.980
Marzo	27	39.580	9	16.660	36	56.240
Abril	27	51.800	10	16.860	37	68.660
Mayo	26	40.220	9	18.380	35	58.600





Junio	25	41.640	10	18.900	35	60.540
Julio	25	52.920	16	21.580	41	74.500
Agosto	27	68.280	19	31.320	46	99.600
Septiembre	25	41.460	12	19.360	37	60.820
Octubre	25	37.660	9	16.780	34	54.440
Noviembre	26	37.760	8	14.900	34	52.660
Diciembre	27	43.200	9	17.640	36	60.840
<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>529.340</b>	<b>128</b>	<b>221.060</b>	<b>439</b>	<b>750.400</b>
<b>Media</b>	<b>26</b>	<b>44.112</b>	<b>11</b>	<b>18.422</b>	<b>37</b>	<b>62.533</b>

### 2.3.- Registro de entrada de la recogida selectiva de papel realizada por el Consorcio

ENTRADAS PAPEL	
	Peso/Kg.
Enero	28.780
Febrero	28.700
Marzo	29.200
Abril	33.560
Mayo	34.340
Junio	39.780
Julio	42.420
Agosto	51.140
Septiembre	38.960
Octubre	32.860
Noviembre	33.060
Diciembre	38.760
<b>TOTAL</b>	<b>431.560</b>

### 2.4.- Registro de entrada de la recogida selectiva de vidrio realizada por el Consorcio

ENTRADAS VIDRIO	
	Peso/Kg.
Enero	57.300
Febrero	32.120
Marzo	43.320
Abril	58.900
Mayo	38.340
Junio	68.120
Julio	57.340
Agosto	108.100
Septiembre	51.920
Octubre	43.340
Noviembre	40.380
Diciembre	56.040
<b>TOTAL</b>	<b>655.220</b>

## 3.- REGISTRO RESIDUOS PROCESADOS

### 3.1.- Parte mensual de rechazo de triaje de BASURA EN MASA

(\*El rechazo TOTAL a vertedero de basura en masa se encuentra en el punto 3.3 y el rechazo TOTAL de basura en masa + EELL en el punto 3.5)

	Entrada (kg)	Material procesado (kg)	Tiempo proc. (h)	Material proc. (kg/h)	Rechazo de triaje							
					Voluminoso		Orgánico		Pretratamiento		Total rechazo (kg) %	
					Total (kg)	%	Total (kg)	%	Total (kg)	%		
Enero	1.255.740	1.285.960	73,1	17.601	82.500	6,4	628.738	48,9	447.840	34,8	1.159.078	90,1
Febrero	1.187.820	1.186.380	59,1	20.084	60.720	5,1	684.868	57,7	354.120	29,8	1.099.708	92,7
Marzo	1.284.820	1.286.000	80,2	16.045	52.440	4,1	712.291	55,4	391.820	30,5	1.156.551	89,9





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Abril	1.550.000	1.441.560	89,4	16.118	50.120	3,5	792.411	55,0	451.580	31,3	1.294.111	89,8
Mayo	1.610.420	1.674.120	85,1	19.679	80.920	4,8	938.148	56,0	526.920	31,5	1.545.988	92,3
Junio	1.585.480	1.585.520	91,7	17.290	104.120	6,6	876.406	55,3	472.980	29,8	1.453.506	91,7
Julio	1.903.380	1.850.760	87,1	21.261	72.260	3,9	965.146	52,1	673.380	36,4	1.710.786	92,4
Agosto	2.312.720	2.273.600	104,7	21.711	110.320	4,9	1.217.960	53,6	740.780	32,6	2.069.060	91,0
Septiembre	1.570.880	1.707.320	78,5	21.749	70.740	4,1	968.312	56,7	534.800	31,3	1.573.852	92,2
Octubre	1.385.440	1.385.440	64,1	21.614	60.920	4,4	727.627	52,5	473.280	34,2	1.261.827	91,1
Noviembre	1.330.200	1.287.920	74,6	17.274	70.880	5,5	717.104	55,7	389.720	30,3	1.177.704	91,4
Diciembre	1.453.660	1.462.240	91,0	16.074	79.660	5,4	810.317	55,4	438.140	30,0	1.328.117	90,8
<b>Total</b>	<b>18.430.560</b>	<b>18.426.820</b>	<b>978,4</b>	<b>18.834</b>	<b>895.600</b>	<b>4,9</b>	<b>10.039.329</b>	<b>54,5</b>	<b>5.895.360</b>	<b>32,0</b>	<b>16.830.289</b>	<b>91,3</b>
<b>Media</b>	<b>1.535.880</b>	<b>1.535.568</b>	<b>82</b>		<b>74.633</b>		<b>836.611</b>		<b>491.280</b>		<b>1.402.524</b>	

### 3.2.- Parte mensual de compostaje de BASURA EN MASA

	Compostaje				
	Orgánico	M. Bioestab	Rechazo	% Compost Orgánico	% Compost Total
Enero	628.738	45.880	327.960	7,3	3,6
Febrero	684.868	22.300	78.740	3,3	1,9
Marzo	712.291	67.760	209.800	9,5	5,3
Abril	792.411	144.160	238.760	18,2	10,0
Mayo	938.148	178.680	376.080	19,0	10,7
Junio	876.406	129.320	427.760	14,8	8,2
Julio	965.146	199.680	464.160	20,7	10,8
Agosto	1.217.960	254.440	756.580	20,9	11,2
Septiembre	968.312	252.440	423.680	26,1	14,8
Octubre	727.627	202.440	405.180	27,8	14,6
Noviembre	717.104	128.000	425.260	17,8	9,9
Diciembre	810.317		669.500		
<b>Total</b>	<b>10.039.329</b>	<b>1.625.100</b>	<b>4.803.460</b>	<b>16,2</b>	<b>8,8</b>
<b>Media</b>	<b>836.611</b>	<b>135.425</b>	<b>400.288</b>		

### 3.3.- Parte mensual de rechazo de BASURA EN MASA. Entrada a vertedero

	Total rechazo a vertedero				
	Voluminoso	Pretratam.	Afino	Rechazo. total (kg)	% Rechazo Total
Enero	82.500	447.840	327.960	858.300	66,7
Febrero	60.720	354.120	78.740	493.580	41,6
Marzo	52.440	391.820	209.800	654.060	50,9
Abril	50.120	451.580	238.760	740.460	51,4
Mayo	80.920	526.920	376.080	983.920	58,8
Junio	104.120	472.980	427.760	1.004.860	63,4
Julio	72.260	673.380	464.160	1.209.800	65,4
Agosto	110.320	740.780	756.580	1.607.680	70,7
Septiembre	70.740	534.800	423.680	1.029.220	60,3
Octubre	60.920	473.280	405.180	939.380	67,8
Noviembre	70.880	389.720	425.260	885.860	68,8
Diciembre	79.660	438.140	669.500	1.187.300	81,2
<b>Total</b>	<b>895.600</b>	<b>5.895.360</b>	<b>4.803.460</b>	<b>11.594.420</b>	<b>62,9</b>





Media	74.633	491.280	400.288	966.202	
-------	--------	---------	---------	---------	--

3.4.- Parte mensual de rechazo de triaje de ENVASES

	Entrada (kg)	Material procesado (kg)	Tiempo proc. (h)	Material proc. (kg/h)	Rechazo					
					Volum. + Pretrat.		Hundido de tromel		Tot al rechazo (kg)	%
					Total (kg)	%	Total (kg)	%		
Enero	52.520	60.680	51,9	1.170	918	1,5	2.142	3,5	3.060	5,0
Febrero	50.980	54.080	48,3	1.119	750	1,4	1.750	3,2	2.500	4,6
Marzo	56.240	66.500	55,6	1.197	1.128	1,7	2.632	4,0	3.760	5,7
Abril	68.660	37.480	40,4	927	582	1,6	1.358	3,6	1.940	5,2
Mayo	58.600	60.460	52,7	1.148	1.104	1,8	2.576	4,3	3.680	6,1
Junio	60.540	88.360	57,3	1.542	1.470	1,7	3.430	3,9	4.900	5,5
Julio	74.500	65.100	49,7	1.309	1.110	1,7	2.590	4,0	3.700	5,7
Agosto	99.600	29.700	23,8	1.246	994	3,3	966	3,3	1.960	6,6
Septiembre	60.820	75.000	66,6	1.126	1.662	2,2	3.878	5,2	5.540	7,4
Octubre	54.440	82.520	62,3	1.324	1.398	1,7	3.262	4,0	4.660	5,6
Noviembre	52.660	94.360	69,0	1.369	1.626	1,7	3.794	4,0	5.420	5,7
Diciembre	60.840	42.600	34,3	1.242	696	1,6	1.624	3,8	2.320	5,4
Total	750.400	756.840	611,9	1.237	13.438		30.002		43.440	5,7
Media	62.533	63.070	51		1.120	1,8	2.500	4,0	3.620	

3.5.- Parte mensual de rechazo TOTAL

	Material proc. (kg)	Total rechazo a vertedero				
		RSU		EELL	Rechazo total (kg)	% Total Rechazo
		Triaje (kg)	Compostaje (kg)	Triaje (kg)		
Enero	1.346.640	530.340	327.960	3.060	861.360	64,0
Febrero	1.240.460	414.840	78.740	2.500	496.080	40,0
Marzo	1.352.500	444.260	209.800	3.760	657.820	48,6
Abril	1.479.040	501.700	238.760	1.940	742.400	50,2
Mayo	1.734.580	607.840	376.080	3.680	987.600	56,9
Junio	1.673.880	577.100	427.760	4.900	1.009.760	60,3
Julio	1.915.860	745.640	464.160	3.700	1.213.500	63,3
Agosto	2.303.300	851.100	756.580	1.960	1.609.640	69,9
Septiembre	1.782.320	605.540	423.680	5.540	1.034.760	58,1
Octubre	1.467.960	534.200	405.180	4.660	944.040	64,3
Noviembre	1.382.280	460.600	425.260	5.420	891.280	64,5
Diciembre	1.504.840	517.800	669.500	2.320	1.189.620	79,1
Total	19.183.660	6.790.960	4.803.460	43.440	11.637.860	60,7
Media	1.598.638	565.913	400.288	3.620	969.822	

4.- CARACTERIZACIÓN ANUAL DE RESIDUOS

4.1.- Residuos de entrada a proceso. BASURA EN MASA

FICHA DE MUESTRA	
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.
Fecha:	20/10/2022





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Tipo de caracterización:	Entrada. RSU	
Matricula del vehículo:		
<b>RESULTADO DE LA MUESTRA</b>		
Material	Cantidad (kg)	Peso (%)
<b>Material solicitado</b>	<b>23,56</b>	<b>9,7%</b>
Plásticos PET	3,09	1,28%
Plásticos PEAD Natural	0,25	0,10%
Plásticos PEAD Color	0,59	0,24%
Plásticos PVC	0,00	0,00%
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	10,29	4,25%
Plásticos Film bolsas de un solo uso	5,08	2,10%
Plásticos Resto de Plásticos	1,79	0,74%
Metales Acero	1,25	0,52%
Metales Aluminio	0,50	0,21%
Cartón Bebidas / Alimentos	0,72	0,30%
Madera	0,00	0,00%
<b>Material no solicitado</b>	<b>218,29</b>	<b>90,26%</b>
Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)	215,98	89,30%
Materia orgánica	48,75	20,16%
Resto de jardín y podas	17,32	7,16%
Celulosas	33,51	13,86%
Textiles	23,15	9,57%
Madera no envase	2,51	1,04%
Madera Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Vidrio (envases)	7,20	2,98%
Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	5,50	2,27%
Film bolsas de basura	9,12	3,77%
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,00	0,00%
Film Comercial/Industrial	4,12	1,70%
Resto de obras menores	3,43	1,42%
Acero no envases	0,42	0,17%
Acero Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Aluminio no envases	0,23	0,10%
Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Otros	60,72	25,11%
Papel/Cartón	2,31	0,96%
Papel impreso	1,12	0,46%
Envase doméstico con pto. Verde	0,24	0,10%
Envase doméstico sin pto. Verde	0,05	0,02%
Envase comercial con pto. Verde	0,45	0,19%
Envase comercial sin pto. Verde	0,45	0,19%
<b>TOTAL</b>	<b>241,85</b>	<b>100,00%</b>





SECRETARÍA GENERAL  
4.2.- Material de entrada a los túneles de compostaje. BASURA EN MASA

FICHA DE MUESTRA		
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro	Fecha: 02/09/2022
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.	
Tipo de caracterización:	Rechazo hundido de tromel. RSU	
Matrícula del vehículo:		
RESULTADO DE LA MUESTRA		
Material	Cantidad (kg)	Peso (%)
<b>Material solicitado</b>	<b>1,32</b>	<b>0,87%</b>
Plásticos PET	0,20	0,13%
Plásticos PEAD Natural	0,04	0,03%
Plásticos PEAD Color	0,13	0,09%
Plásticos PVC	0,00	0,00%
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	0,18	0,12%
Plásticos Film bolsas de un solo uso	0,02	0,01%
Plásticos Resto de Plásticos	0,35	0,23%
Metales Acero	0,05	0,03%
Metales Aluminio	0,24	0,16%
Cartón Bebidas / Alimentos	0,11	0,07%
Madera	0,00	0,00%
<b>Material no solicitado</b>	<b>150,52</b>	<b>99,13%</b>
Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)	150,04	98,81%
Materia orgánica	38,34	25,25%
Resto de jardín y podas	13,00	8,56%
Celulosas	21,67	14,27%
Textiles	0,33	0,22%
Madera no envase	0,44	0,29%
Madera Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Vidrio (envases)	3,58	2,36%
Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	0,18	0,12%
Film bolsas de basura	0,02	0,01%
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,00	0,00%
Film Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Resto de obras menores	0,00	0,00%
Acero no envases	0,00	0,00%
Acero Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Aluminio no envases	0,12	0,08%
Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Otros	72,36	47,66%
Papel/Cartón	0,48	0,32%
Papel impreso	0,00	0,00%
Envase doméstico con pto. Verde	0,05	0,03%
Envase doméstico sin pto. Verde	0,43	0,28%
Envase comercial con pto. Verde	0,00	0,00%
Envase comercial sin pto. Verde	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>151,84</b>	<b>100,00%</b>

4.3.- Fracción de rechazo a vertedero. Fin de línea BASURA EN MASA

FICHA DE MUESTRA		
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro	Fecha: 24/10/2022
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.	
Tipo de caracterización:	Rechazo fin de línea. RSU	
Matrícula del vehículo:		
RESULTADO DE LA MUESTRA		
Material	Cantidad (kg)	Peso (%)
<b>Material solicitado</b>	<b>6,18</b>	<b>3,98%</b>
Plásticos PET	0,17	0,11%
Plásticos PEAD Natural	0,00	0,00%
Plásticos PEAD Color	0,23	0,15%
Plásticos PVC	0,00	0,00%
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	2,98	1,92%





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL	Plásticos Film bolsas de un solo uso	2,09	1,35%
	Plásticos Resto de Plásticos	0,34	0,22%
	Metales Acero	0,00	0,00%
	Metales Aluminio	0,17	0,11%
	Cartón Bebidas / Alimentos	0,20	0,13%
	Madera	0,00	0,00%
	<b>Material no solicitado</b>	<b>149,13</b>	<b>96,02%</b>
	<b>Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)</b>	<b>148,74</b>	<b>95,77%</b>
	Materia orgánica	2,34	1,51%
	Resto de jardín y podas	1,99	1,28%
	Celulosas	11,22	7,22%
	Textiles	67,54	43,49%
	Madera no envase	23,12	14,89%
	Madera Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
	Vidrio (envases)	0,00	0,00%
	Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	37,89	24,40%
	Film bolsas de basura	2,65	1,71%
	Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,00	0,00%
	Film Comercial/Industrial	0,00	0,00%
	Resto de obras menores	0,00	0,00%
	Acero no envases	0,00	0,00%
	Acero Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
	Aluminio no envases	0,00	0,00%
	Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
	Otros	1,99	1,28%
	<b>Papel/Cartón</b>	<b>0,39</b>	<b>0,25%</b>
	Papel impreso	0,00	0,00%
	Envase doméstico con pto. Verde	0,34	0,22%
	Envase doméstico sin pto. Verde	0,05	0,03%
	Envase comercial con pto. Verde	0,00	0,00%
	Envase comercial sin pto. Verde	0,00	0,00%

#### 4.4.- Fracción de rechazo a vertedero. Voluminosos BASURA EN MASA

<b>FICHA DE MUESTRA</b>		
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro	Fecha: 22/10/2022
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.	
Tipo de caracterización:	Rechazo voluminoso. RSU	
Matrícula del vehículo:		
<b>RESULTADO DE LA MUESTRA</b>		
<b>Material</b>	<b>Cantidad (kg)</b>	<b>Peso (%)</b>
<b>Material solicitado</b>	<b>7,73</b>	<b>4,88%</b>
Plásticos PET	0,00	0,00%
Plásticos PEAD Natural	0,00	0,00%
Plásticos PEAD Color	0,00	0,00%
Plásticos PVC	0,18	0,11%
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	2,43	1,53%
Plásticos Film bolsas de un solo uso	0,39	0,25%
Plásticos Resto de Plásticos	3,33	2,10%
Metales Acero	0,00	0,00%
Metales Aluminio	0,00	0,00%
Cartón Bebidas / Alimentos	0,00	0,00%
Madera	1,40	0,88%
<b>Material no solicitado</b>	<b>150,72</b>	<b>95,12%</b>
<b>Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)</b>	<b>146,24</b>	<b>92,29%</b>
Materia orgánica	10,36	6,54%
Resto de jardín y podas	26,90	16,98%
Celulosas	18,70	11,80%
Textiles	24,35	15,37%
Madera no envase	7,73	4,88%
Madera Envase Comercial/Industrial	3,12	1,97%
Vidrio (envases)	0,00	0,00%
Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	5,67	3,58%





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Film bolsas de basura	4,02	2,54%
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,91	0,57%
Film Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Resto de obras menores	17,10	10,79%
Acero no envases	0,00	0,00%
Acero Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Aluminio no envases	0,00	0,00%
Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Otros	27,38	17,28%
<b>Papel/Cartón</b>	<b>4,48</b>	<b>2,83%</b>
Papel impreso	1,64	1,04%
Envase doméstico con pto. Verde	0,00	0,00%
Envase doméstico sin pto. Verde	0,71	0,45%
Envase comercial con pto. Verde	2,13	1,34%
Envase comercial sin pto. Verde	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>158,45</b>	<b>100,00%</b>

## 5.- CARACTERIZACIÓN ANUAL DE RESIDUOS

### 5.1.- Residuos de entrada a proceso. BASURA EN MASA

FICHA DE MUESTRA		
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro	Fecha: 20/10/2022
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.	
Tipo de caracterización:	Entrada. RSU	
Matrícula del vehículo:		
RESULTADO DE LA MUESTRA		
Material	Cantidad (kg)	Peso (%)
<b>Material solicitado</b>	<b>23,56</b>	<b>9,7%</b>
Plásticos PET	3,09	1,28%
Plásticos PEAD Natural	0,25	0,10%
Plásticos PEAD Color	0,59	0,24%
Plásticos PVC	0,00	0,00%
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	10,29	4,25%
Plásticos Film bolsas de un solo uso	5,08	2,10%
Plásticos Resto de Plásticos	1,79	0,74%
Metales Acero	1,25	0,52%
Metales Aluminio	0,50	0,21%
Cartón Bebidas / Alimentos	0,72	0,30%
Madera	0,00	0,00%
<b>Material no solicitado</b>	<b>218,29</b>	<b>90,26%</b>
<b>Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)</b>	<b>215,98</b>	<b>89,30%</b>
Materia orgánica	48,75	20,16%
Resto de jardín y podas	17,32	7,16%
Celulosas	33,51	13,86%
Textiles	23,15	9,57%
Madera no envase	2,51	1,04%
Madera Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Vidrio (envases)	7,20	2,98%
Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	5,50	2,27%
Film bolsas de basura	9,12	3,77%
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,00	0,00%
Film Comercial/Industrial	4,12	1,70%
Resto de obras menores	3,43	1,42%
Acero no envases	0,42	0,17%
Acero Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Aluminio no envases	0,23	0,10%
Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Otros	60,72	25,11%
<b>Papel/Cartón</b>	<b>2,31</b>	<b>0,96%</b>
Papel impreso	1,12	0,46%
Envase doméstico con pto. Verde	0,24	0,10%
Envase doméstico sin pto. Verde	0,05	0,02%
Envase comercial con pto. Verde	0,45	0,19%
Envase comercial sin pto. Verde	0,45	0,19%





5.2.- Material de entrada a los túneles de compostaje. BASURA EN MASA

FICHA DE MUESTRA		
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro	Fecha: 02/09/2022
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.	
Tipo de caracterización:	Rechazo hundido de trómel. RSU	
Matrícula del vehículo:		
RESULTADO DE LA MUESTRA		
Material	Cantidad (kg)	Peso (%)
<b>Material solicitado</b>	<b>1,32</b>	<b>0,87%</b>
Plásticos PET	0,20	0,13%
Plásticos PEAD Natural	0,04	0,03%
Plásticos PEAD Color	0,13	0,09%
Plásticos PVC	0,00	0,00%
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	0,18	0,12%
Plásticos Film bolsas de un solo uso	0,02	0,01%
Plásticos Resto de Plásticos	0,35	0,23%
Metales Acero	0,05	0,03%
Metales Aluminio	0,24	0,16%
Cartón Bebidas / Alimentos	0,11	0,07%
Madera	0,00	0,00%
<b>Material no solicitado</b>	<b>150,52</b>	<b>99,13%</b>
Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)	150,04	98,81%
Materia orgánica	38,34	25,25%
Resto de jardín y podas	13,00	8,56%
Celulosas	21,67	14,27%
Textiles	0,33	0,22%
Madera no envase	0,44	0,29%
Madera Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Vidrio (envases)	3,58	2,36%
Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	0,18	0,12%
Film bolsas de basura	0,02	0,01%
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,00	0,00%
Film Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Resto de obras menores	0,00	0,00%
Acero no envases	0,00	0,00%
Acero Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Aluminio no envases	0,12	0,08%
Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Otros	72,36	47,66%
Papel/Cartón	0,48	0,32%
Papel impreso	0,00	0,00%
Envase doméstico con pto. Verde	0,05	0,03%
Envase doméstico sin pto. Verde	0,43	0,28%
Envase comercial con pto. Verde	0,00	0,00%
Envase comercial sin pto. Verde	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>151,84</b>	<b>100,00%</b>

5.3.- Fracción de rechazo a vertedero. Fin de línea BASURA EN MASA

FICHA DE MUESTRA		
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro	Fecha: 24/10/2022
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.	
Tipo de caracterización:	Rechazo fin de línea. RSU	
Matrícula del vehículo:		
RESULTADO DE LA MUESTRA		
Material	Cantidad (kg)	Peso (%)
<b>Material solicitado</b>	<b>6,18</b>	<b>3,98%</b>
Plásticos PET	0,17	0,11%
Plásticos PEAD Natural	0,00	0,00%
Plásticos PEAD Color	0,23	0,15%





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Plásticos PVC	0,00	0,00%
SECCION 1. Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	2,98	1,92%
Plásticos Film bolsas de un solo uso	2,09	1,35%
Plásticos Resto de Plásticos	0,34	0,22%
Metales Acero	0,00	0,00%
Metales Aluminio	0,17	0,11%
Cartón Bebidas / Alimentos	0,20	0,13%
Madera	0,00	0,00%
<b>Material no solicitado</b>	<b>149,13</b>	<b>96,02%</b>
Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)	148,74	95,77%
Materia orgánica	2,34	1,51%
Resto de jardín y podas	1,99	1,28%
Celulosas	11,22	7,22%
Textiles	67,54	43,49%
Madera no envase	23,12	14,89%
Madera Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Vidrio (envases)	0,00	0,00%
Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	37,89	24,40%
Film bolsas de basura	2,65	1,71%
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,00	0,00%
Film Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Resto de obras menores	0,00	0,00%
Acero no envases	0,00	0,00%
Acero Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Aluminio no envases	0,00	0,00%
Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Otros	1,99	1,28%
Papel/Cartón	0,39	0,25%
Papel impreso	0,00	0,00%
Envase doméstico con pto. Verde	0,34	0,22%
Envase doméstico sin pto. Verde	0,05	0,03%
Envase comercial con pto. Verde	0,00	0,00%
Envase comercial sin pto. Verde	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>155,31</b>	<b>100,00%</b>

## 5.4.- Fracción de rechazo a vertedero. Voluminosos BASURA EN MASA

FICHA DE MUESTRA		
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro	Fecha: 22/10/2022
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.	
Tipo de caracterización:	Rechazo voluminoso. RSU	
Matrícula del vehículo:		
RESULTADO DE LA MUESTRA		
Material	Cantidad (kg)	Peso (%)
<b>Material solicitado</b>	<b>7,73</b>	<b>4,88%</b>
Plásticos PET	0,00	0,00%
Plásticos PEAD Natural	0,00	0,00%
Plásticos PEAD Color	0,00	0,00%
Plásticos PVC	0,18	0,11%
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	2,43	1,53%
Plásticos Film bolsas de un solo uso	0,39	0,25%
Plásticos Resto de Plásticos	3,33	2,10%
Metales Acero	0,00	0,00%
Metales Aluminio	0,00	0,00%
Cartón Bebidas / Alimentos	0,00	0,00%
Madera	1,40	0,88%
<b>Material no solicitado</b>	<b>150,72</b>	<b>95,12%</b>





Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)	146,24	92,29%
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>		
Materia orgánica	10,36	6,54%
Resto de jardín y podas	26,90	16,98%
Celulosas	18,70	11,80%
Textiles	24,35	15,37%
Madera no envase	7,73	4,88%
Madera Envase Comercial/Industrial	3,12	1,97%
Vidrio (envases)	0,00	0,00%
Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	5,67	3,58%
Film bolsas de basura	4,02	2,54%
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,91	0,57%
Film Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Resto de obras menores	17,10	10,79%
Acero no envases	0,00	0,00%
Acero Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Aluminio no envases	0,00	0,00%
Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Otros	27,38	17,28%
<b>Papel/Cartón</b>	<b>4,48</b>	<b>2,83%</b>
Papel impreso	1,64	1,04%
Envase doméstico con pto. Verde	0,00	0,00%
Envase doméstico sin pto. Verde	0,71	0,45%
Envase comercial con pto. Verde	2,13	1,34%
Envase comercial sin pto. Verde	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>158,45</b>	<b>100,00%</b>

#### 5.5.- Residuos de entrada a proceso. ENVASES Ligeros





FICHA DE MUESTRA



<b>Planta:</b>	Arenas de San Pedro	<b>Fecha Recep. Vehículo:</b>	25/10/2022-09:50
<b>Empresa Caracterizadora:</b>	EUROCONTROL, S.A.		
<b>Unidad de Caracterización:</b>	Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar		
<b>Unidad Administrativa:</b>	Consortio Provincial de Ávila		
<b>Unidad de Gestión:</b>	Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar		
<b>Nº Muestra:</b>	1	<b>Periodo:</b>	Sep - Dic 2022
<b>Tipo de Caracterización:</b>	Recogida Selectiva EELL	<b>Estado:</b>	Validada
<b>Tipo de Muestra:</b>	Entrada en Planta	<b>Proc. Facturación:</b>	Carga Trasera
<b>Tipo de Recogida:</b>	Carga Trasera		
<b>Matrícula Vehículo:</b>	5629KKW	<b>Kg Vehículo:</b>	1720,000
<b>Observaciones:</b>			
<b>Vehículo Rec:</b>	No		
<b>Observ Vehículo Rec:</b>	25%		

Resultado de la Muestra

Material	Cantidad (kg)	Peso (%)
<b>Material Solicitado</b>	<b>169,740</b>	<b>68,950</b>
Plásticos PET	47,360	19,237
Plásticos PEAD Natural	2,160	0,877
Plásticos PEAD Color	4,630	1,881
Plásticos PVC	0,000	0,000
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	26,420	10,732
Plásticos Film bolsas de un solo uso	17,390	7,064
Plásticos Resto de Plásticos	18,720	7,604
Metales Acero	9,010	3,660
Metales Aluminio	4,450	1,808
Cartón Bebidas / Alimentos	39,600	16,085
Madera	0,000	0,000
<b>Material No Solicitado</b>	<b>76,450</b>	<b>31,050</b>
<b>Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)</b>	<b>74,750</b>	<b>30,360</b>
Materia orgánica	28,500	11,576
Resto de jardín y podas	0,160	0,065
Celulosas	12,440	5,053
Textiles	6,890	2,799
Madera no envase	0,000	0,000
Madera Envase Comercial/Industrial	0,000	0,000
Vidrio (envases)	2,820	1,145
Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	6,270	2,547
Film bolsas de basura	4,820	1,958
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,000	0,000
Film Comercial/Industrial	6,880	2,795
Resto de obras menores	0,130	0,053
Acero no envases	0,110	0,045
Acero Envase Comercial/Industrial	0,000	0,000
Aluminio no envases	0,070	0,028
Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,000	0,000
Otros (indicar significativos)	5,660	2,299
<b>Papel/Cartón</b>	<b>1,700</b>	<b>0,690</b>
Papel Impreso	0,410	0,167
Envase Doméstico con Pto. Verde	0,500	0,203
Envase Doméstico sin Pto. Verde	0,210	0,085
Envase Comercial con Pto. Verde	0,000	0,000
Envase Comercial sin Pto. Verde	0,580	0,236
<b>Total</b>	<b>246,190</b>	<b>100,000</b>





5.6.- Fracción de rechazo a vertedero. Hundido de trómel EELL.

FICHA DE MUESTRA		
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro	Fecha: 31/08/2022
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.	
Tipo de caracterización:	Rechazo hundido de trómel. EELL	
Matrícula del vehículo:		
RESULTADO DE LA MUESTRA		
Material	Cantidad (kg)	Peso (%)
<b>Material solicitado</b>	<b>5,87</b>	<b>3,94%</b>
Plásticos PET	0,90	0,60%
Plásticos PEAD Natural	0,10	0,07%
Plásticos PEAD Color	0,65	0,44%
Plásticos PVC	0,00	0,00%
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	1,10	0,74%
Plásticos Film bolsas de un solo uso	0,01	0,01%
Plásticos Resto de Plásticos	2,53	1,70%
Metales Acero	0,02	0,01%
Metales Aluminio	0,11	0,07%
Cartón Bebidas / Alimentos	0,45	0,30%
Madera	0,00	0,00%
<b>Material no solicitado</b>	<b>143,04</b>	<b>96,06%</b>
Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)	142,96	96,00%
Materia orgánica	46,38	31,15%
Resto de jardín y podas	0,20	0,13%
Celulosas	25,19	16,92%
Textiles	0,10	0,07%
Madera no envase	0,25	0,17%
Madera Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Vidrio (envases)	5,39	3,62%
Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	0,65	0,44%
Film bolsas de basura	0,00	0,00%
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,00	0,00%
Film Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Resto de obras menores	0,00	0,00%
Acero no envases	0,00	0,00%
Acero Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Aluminio no envases	0,05	0,03%
Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Otros	64,75	43,48%
Papel/Cartón	0,08	0,05%
Papel impreso	0,00	0,00%
Envase doméstico con pto. Verde	0,06	0,04%
Envase doméstico sin pto. Verde	0,02	0,01%
Envase comercial con pto. Verde	0,00	0,00%
Envase comercial sin pto. Verde	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>148,91</b>	<b>100,00%</b>

5.7.- Fracción de rechazo a vertedero. Fin de línea EELL.

FICHA DE MUESTRA		
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro	Fecha: 25/10/2022
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.	
Tipo de caracterización:	Rechazo fin de línea. EELL	
Matrícula del vehículo:		
RESULTADO DE LA MUESTRA		
Material	Cantidad (kg)	Peso (%)
<b>Material solicitado</b>	<b>10,00</b>	<b>6,80%</b>
Plásticos PET	0,06	0,04%
Plásticos PEAD Natural	0,03	0,02%





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

Plásticos PEAD Color	0,00	0,00%		
Plásticos PVC	0,02	0,01%		
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	3,06	2,08%		
Plásticos Film bolsas de un solo uso	5,15	3,50%		
Plásticos Resto de Plásticos	1,25	0,85%		
Metales Acero	0,02	0,01%		
Metales Aluminio	0,08	0,05%		
Cartón Bebidas / Alimentos	0,28	0,19%		
Madera	0,05	0,03%		
<b>Material no solicitado</b>	<b>137,00</b>	<b>93,20%</b>		
Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)	136,73	93,01%		
Materia orgánica	4,01	2,73%		
Resto de jardín y podas	0,52	0,35%		
Celulosas	34,67	23,59%		
Textiles	47,35	32,21%		
Madera no envase	1,10	0,75%		
Madera Envase Comercial/Industrial	0,62	0,42%		
Vidrio (envases)	0,10	0,07%		
Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	24,21	16,47%		
Film bolsas de basura	3,11	2,12%		
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	0,00	0,00%		
Film Comercial/Industrial			7,00	4,76%
Resto de obras menores			0,00	0,00%
Acero no envases			0,04	0,03%
Acero Envase Comercial/Industrial			0,00	0,00%
Aluminio no envases			0,01	0,01%
Aluminio Envase Comercial/Industrial			0,00	0,00%
Otros			13,99	9,52%
Papel/Cartón			0,27	0,18%
Papel impreso			0,25	0,17%
Envase doméstico con pto. Verde			0,00	0,00%
Envase doméstico sin pto. Verde			0,02	0,01%
Envase comercial con pto. Verde			0,00	0,00%
Envase comercial sin pto. Verde			0,00	0,00%

## 5.8.- Fracción de rechazo a vertedero. Voluminosos EELL.

FICHA DE MUESTRA			
Planta:	C.T.R. Arenas de San Pedro	Fecha:	25/10/2022
Empresa Caracterizadora:	Sacyr Circular S.L.U.		
Tipo de caracterización:	Rechazo voluminoso. EELL		
Matrícula del vehículo:			
RESULTADO DE LA MUESTRA			
Material	Cantidad (kg)	Peso (%)	
<b>Material solicitado</b>	<b>7,35</b>	<b>4,91%</b>	
Plásticos PET	0,00	0,00%	
Plásticos PEAD Natural	0,00	0,00%	
Plásticos PEAD Color	0,00	0,00%	
Plásticos PVC	3,12	2,08%	
Plásticos Film (excepto bolsas de un solo uso)	0,00	0,00%	
Plásticos Film bolsas de un solo uso	0,00	0,00%	
Plásticos Resto de Plásticos	2,36	1,58%	
Metales Acero	0,00	0,00%	
Metales Aluminio	0,00	0,00%	
Cartón Bebidas / Alimentos	0,00	0,00%	
Madera	1,87	1,25%	
<b>Material no solicitado</b>	<b>142,46</b>	<b>95,09%</b>	
Material No Solicitado (Excepto Papel/Cartón)	138,91	92,72%	
Materia orgánica	8,10	5,41%	
Resto de jardín y podas	12,04	8,04%	
Celulosas	19,02	12,70%	
Textiles	52,80	35,24%	
Madera no envase	20,70	13,82%	
Madera Envase Comercial/Industrial	3,28	2,19%	
Vidrio (envases)	0,00	0,00%	





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Plásticos No Envase (Excepto Film Bolsas de Basura)	0,00	0,00%
Film bolsas de basura GENERAL	0,41	0,27%
Plásticos Envase Comercial/Industrial (Excepto Film Comercial/Industrial)	5,37	3,58%
Film Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Resto de obras menores	5,89	3,93%
Acero no envases	0,00	0,00%
Acero Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Aluminio no envases	0,00	0,00%
Aluminio Envase Comercial/Industrial	0,00	0,00%
Otros	11,30	7,54%
Papel/Cartón	3,55	2,37%
Papel impreso	0,00	0,00%
Envase doméstico con pto. Verde	0,00	0,00%
Envase doméstico sin pto. Verde	3,55	2,37%
<b>TOTAL</b>	<b>149,81</b>	<b>100,00%</b>

## 5.9.- Material bioestabilizador producido





Las actividades marcadas con \* no están amparadas por la acreditación ENAC

DATOS CLIENTE	
MARICIELO SL	B24082851
POL.IND CAMPONARAYA. SECTOR 2 PARCELA 3	24410 CAMPONARAYA (LEON)
DATOS DE LA MUESTRA	
Referencia Cliente: ARENAS DE SAN PEDRO	Tipo de muestra: Compost
Identificación de la muestra: Valoriza Servicios Medioambientales S.A. - Material Bioestabilizado (Compost) - CTR Avila Sur - Arenas de San Pedro FAN04	
Referencia Laboratorio: 18909	Fecha Entrada: 20/01/2022
Fecha inicio análisis: 21/01/2022	Fecha fin análisis 31/01/2022
TOMA DE MUESTRAS	
Toma de muestras: Toma de muestras realizada por el cliente (*)	
Datos muestreo:	

Parámetro	Resultado	Unidades	Incert.	Método	V.P. (1)
% de piedras/gravas diam > 5mm vas *	<0,2	% piedras/gra		Granulometría	≤2
% de plásticos diam > 2mm *	<0,2	% de plásticos		Granulometría	≤1,5
% de vidrio diam > 2mm *	<0,2	% de vidrio>2		Granulometría	≤1,5
% metales diam > 2mm *	<0,2	%		Granulometría	≤1,5
Ácidos húmicos *	<0,5	%		Método 4 Fertilizantes- MOA	
Cadmio	<2	mg/Kg s.m.s.	35 %	PNT-MA/27	<3
Calcio soluble en agua *	0,189	% CaO		PNT-MA/27	
Carbono orgánico	20,5	%	12 %	PNT-MA/65	
Cobre	179	mg/Kg s.m.s.	21 %	PNT-MA/27	<400
Conductividad 20 °C (1:5)	4610	µS/cm	20 %	PNT-MA/24	
Cromo	32,1	mg/Kg s.m.s.	23 %	PNT-MA/27	<300
Cromo VI *	No detectado	mg/Kg s.m.s.		MIPAAF Decreto 8 de marzo de	
Escherichia coli (NMP) *	<0,18	NMP		ISO 7251	
Fósforo soluble en agua *	0,014	%P2O5		PNT-MA/27	
Fracción < 25mm *	100	%			
Fracción <10 mm *	100	%			
Fracción > 25 mm *	0	%			
Fracción 10-25 mm *	0	%			
Hierro	14900	mg/Kg s.m.s.	18 %	PNT-MA/27	
Humedad	34,1	%	20 %	PNT-MA/10	≤40
Investigación Salmonella *	No detectado	25 g		EN/ISO 6579	Ausencia
Magnesio soluble en agua *	0,085	% MgO			
Materia Orgánica Oxidable *	37,9	%		MAPA Tomo III	≥35
Materia seca	65,9	%	20 %	PNT-MA/10	
Mercurio	<0,20	mg/Kg s.m.s.	34 %	PNT-MA/53	<2,5

Ambitec Laboratorios S.L (Sociedad Unipersonal)  
P.I Picassent Calle 1 nº13 parc 7 46220 Picassent VALENCIA Tel: 961 225 705  
info@ambiteclaboratorios.com www.ambiteclaboratorios.com





Las actividades marcadas con \* no están amparadas por la acreditación ENAC

DATOS CLIENTE	
<b>MARICIELO SL</b>	<b>B24082851</b>
POL.IND CAMPONARAYA. SECTOR 2 PARCELA 3	24410 CAMPONARAYA (LEON)
DATOS DE LA MUESTRA	
<b>Referencia Cliente:</b> ARENAS DE SAN PEDRO	<b>Tipo de muestra:</b> Compost
<b>Identificación de la muestra:</b> Valoriza Servicios Medioambientales S.A.- Material Bioestabilizado (Compost) - CTR Avila Sur - Arenas de San Pedro FAN04	
<b>Referencia Laboratorio:</b> 18909	<b>Fecha Entrada:</b> 20/01/2022
<b>Fecha inicio análisis:</b> 21/01/2022	<b>Fecha fin análisis:</b> 31/01/2022
TOMA DE MUESTRAS	
<b>Toma de muestras:</b> Toma de muestras realizada por el cliente (*)	
<b>Datos muestreo:</b>	

Parámetro	Resultado	Unidades	Incert.	Método	V.P. (1)
Níquel	28,9	mg/Kg s.m.s.	14 %	PNT-MA/27	<100
Nitrógeno amoniacal	0,05	% s.m.s	26 %	PNT-MA/111	
Nitrógeno orgánico *	2,59	%	24 %	PNT-MA/88	
Nitrógeno total *	2,64	%		PNT-MA/98	
pH (1:2,5)	8,3	ud. pH	0,2 un. pH	PNT-MA/16	
Plomo	68,4	mg/Kg s.m.s.	16 %	PNT-MA/27	<200
Potasio	2,12	% K2O	26 %	PNT-MA/27	
Relación C/N	7,77		15 %	PNT-MA/88	<20
RotteGrade *	<b>Clase V</b>			Termometría	
Zinc	459	mg/Kg s.m.s.	12 %	PNT-MA/27	<1000

#### Observaciones

(1) Valores paramétricos según:

Orden AAA/2564/2015 y Real Decreto 506/2013

El presente informe sólo afecta a las muestras sometidas a análisis, tal y como se recibieron, y no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito de Ambitec Laboratorios S.L. Las incertidumbres de los parámetros analíticos están a disposición de los clientes que las soliciten. Ambitec descarga cualquier responsabilidad en toda aquella información aportada por el cliente. Descripción muestra: ítem en envase de toma de muestra. Las actividades marcadas con \* y las interpretaciones y datos expresados en observaciones no están amparados por la acreditación ENAC, así como la toma de muestras para ensayos no incluidos en el alcance de acreditación.

Francisco López López

Director técnico

Fecha de Emisión: 31/01/2022





Las actividades marcadas con \* no están amparadas por la acreditación ENAC

DATOS CLIENTE	
<b>MARICIELO SL</b>	<b>B24082851</b>
POL.IND CAMPONARAYA. SECTOR 2 PARCELA 3	24410 CAMPONARAYA (LEON)
DATOS DE LA MUESTRA	
<b>Referencia Cliente:</b> Arenas San Pedro	<b>Tipo de muestra:</b> Compost
<b>Identificación de la muestra:</b> Valoriza Servicios Medioambientales S.A.- Material Bioestabilizado (Compost) - CTR Avila Sur - Arenas de San Pedro (1419065) FAN05	
<b>Referencia Laboratorio:</b> 19751	<b>Fecha Entrada:</b> 26/04/2022
<b>Fecha inicio análisis:</b> 26/04/2022	<b>Fecha fin análisis:</b> 03/05/2022
TOMA DE MUESTRAS	
<b>Toma de muestras:</b> Toma de muestras realizada por el cliente (*)	
<b>Datos muestreo:</b>	

Parámetro	Resultado	Unidades	Incert.	Método	V.P. (1)
% de piedras/gravas diam > 5mm vas *	<0,2	% piedras/gra		Granulometría	≤2
% de plásticos diam > 2mm *	<0,2	% de plásticos		Granulometría	≤1,5
% de vidrio diam > 2mm *	<0,2	% de vidrio>2		Granulometría	≤1,5
% metales diam > 2mm *	<0,2	%		Granulometría	≤1,5
Ácidos húmicos *	1,52	%		Método 4 Fertilizantes- MOA	
Cadmio	<2	mg/Kg s.m.s.	35 %	PNT-MA/27	<3
Calcio soluble en agua *	0,127	% CaO		PNT-MA/27	
Carbono orgánico	15,7	%	12 %	PNT-MA/65	
Cobre	140	mg/Kg s.m.s.	21 %	PNT-MA/27	<400
Conductividad 20 °C (1:5)	3530	µS/cm	20 %	PNT-MA/24	
Cromo	16,7	mg/Kg s.m.s.	23 %	PNT-MA/27	<300
Cromo VI *	No detectado	mg/Kg s.m.s.		MIPAAF Decreto 8 de marzo de	
Escherichia coli (NMP) *	4,90	NMP		ISO 7251	
Fósforo soluble en agua *	<0,01	%P2O5		PNT-MA/27	
Fracción < 25mm *	100	%		Granulometría	
Fracción <10 mm *	100	%		Granulometría	
Fracción > 25 mm *	0	%		Granulometría	
Fracción 10-25 mm *	0	%		Granulometría	
Hierro	2900	mg/Kg s.m.s.	18 %	PNT-MA/27	
Humedad	43,7	%	20 %	PNT-MA/10	≤40
Investigación Salmonella *	No detectado	25 g		EN/ISO 6579	Ausencia
Magnesio soluble en agua *	0,065	% MgO		PNT-MA/27	
Materia Orgánica Oxidable *	27,1	%		MAPA Tomo III	≥35
Materia seca	56,3	%	20 %	PNT-MA/10	
Mercurio	<0,2	mg/Kg s.m.s.	34 %	PNT-MA/53	<2,5

Ambitec Laboratorios S.L (Sociedad Unipersonal)  
P.I Picassent Calle 1 nº13 parc 7 46220 Picassent VALENCIA Tel: 961 225 705  
info@ambiteclaboratorios.com www.ambiteclaboratorios.com





Las actividades marcadas con \* no están amparadas por la acreditación ENAC

DATOS CLIENTE	
<b>MARICIELO SL</b>	<b>B24082851</b>
POL.IND CAMPONARAYA. SECTOR 2 PARCELA 3	24410 CAMPONARAYA (LEON)
DATOS DE LA MUESTRA	
<b>Referencia Cliente:</b> Arenas San Pedro	<b>Tipo de muestra:</b> Compost
<b>Identificación de la muestra:</b> Valoriza Servicios Medioambientales S.A.- Material Bioestabilizado (Compost) - CTR Avila Sur - Arenas de San Pedro (1419065) FAN05	
<b>Referencia Laboratorio:</b> 19751	<b>Fecha Entrada:</b> 26/04/2022
<b>Fecha inicio análisis:</b> 26/04/2022	<b>Fecha fin análisis:</b> 03/05/2022
TOMA DE MUESTRAS	
<b>Toma de muestras:</b> Toma de muestras realizada por el cliente (*)	
<b>Datos muestreo:</b>	

Parámetro	Resultado	Unidades	Incert.	Método	V.P. (1)
Níquel	19,1	mg/Kg s.m.s.	14 %	PNT-MA/27	<100
Nitrógeno amoniacal	0,104	% s.m.s	26 %	PNT-MA/111	
Nitrógeno orgánico *	2,06	%	24 %	PNT-MA/88	
Nitrógeno total *	2,22	%		PNT-MA/98	
pH (1:2,5)	8,2	ud. pH	0,2 un. pH	PNT-MA/16	
Plomo	53,3	mg/Kg s.m.s.	16 %	PNT-MA/27	<200
Potasio	1,32	% K2O	26 %	PNT-MA/27	
Relación C/N	7,29		15 %	PNT-MA/88	<20
RotteGrade *	<b>Clase V</b>			Termometría	
Zinc	531	mg/Kg s.m.s.	12 %	PNT-MA/27	<1000

#### Observaciones

(1) Valores paramétricos según:

Orden AAA/2564/2015 y Real Decreto 506/2013

El presente informe sólo afecta a las muestras sometidas a análisis, tal y como se recibieron, y no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito de Ambitec Laboratorios S.L. Las incertidumbres de los parámetros analíticos están a disposición de los clientes que las soliciten. Ambitec descarga cualquier responsabilidad en toda aquella información aportada por el cliente. Descripción muestra: Ítem en envase de toma de muestra. Las actividades marcadas con \* y las interpretaciones y datos expresados en observaciones no están amparados por la acreditación ENAC, así como la toma de muestras para ensayos no incluidos en el alcance de acreditación.

Francisco López López

Director técnico

Fecha de Emisión: 03/05/2022



Las actividades marcadas con \* no están amparadas por la acreditación ENAC

DATOS CLIENTE	
MARICIELO SL	B24082851
POL.IND CAMPONARAYA. SECTOR 2 PARCELA 3	244 10 CAMPONARAYA (LEON)
DATOS DE LA MUESTRA	
Referencia Cliente:	Arenas San Pedro 1425452 FAN05
Tipo de muestra:	Compost
Identificación de la muestra:	Valoriza Servicios Medioambientales SA Mat Bioestabilizado Compost CTR Avila Sur
Referencia Laboratorio:	20772
Fecha Entrada:	28/07/2022
Fecha inicio análisis:	29/07/2022
Fecha fin análisis:	03/08/2022
TOMA DE MUESTRAS	
Toma de muestras:	Toma de muestras realizada por el cliente (*)
Datos muestreo:	

Parámetro	Resultado	Unidades	Incert.	Método	V.P. (1)
% de piedras/gravas diam > 5mm *	<0,2	%		Granulometría	≤2
% de plásticos diam > 2mm *	<0,2	%		Granulometría	≤1,5
% de vidrio diam > 2mm *	<0,2	%		Granulometría	≤1,5
% metales diam > 2mm *	<0,2	%		Granulometría	≤1,5
Ácidos húmicos *	5,91	% s.m.s		MOA-MAPA 4 Fert	
Cadmio	<2	mg/Kg s.m.s.	35 %	PNT-MA/27	<3
Calcio soluble en agua *	0,271	% CaO s.m.s		PNT-MA/27	
Carbono orgánico	15,1	% s.m.s	12 %	PNT-MA/65	
Cobre	147	mg/Kg s.m.s.	21 %	PNT-MA/27	<400
Conductividad 20 °C (1:5)	6790	µS/cm	20 %	PNT-MA/24	
Cromo	24,3	mg/Kg s.m.s.	23 %	PNT-MA/27	<300
Cromo VI *	No detectado	mg/Kg s.m.s.		MIPAAF Dec 8/03/2003	
Escherichia Coli *	160	NMP/g		EC/05	
Fósforo soluble en agua *	<0,01	%P2O5 s.m.s		MOA-MAPA 14 Fert	
Fracción 10-25 mm *	5,10	%		Granulometría	
Fracción < 10 mm *	94,9	%		Granulometría	
Fracción < 25 mm *	100	%		Granulometría	
Fracción > 25mm *	<0,2	%		Granulometría	
Hierro	15100	mg/Kg s.m.s.	18 %	PNT-MA/27	
Humedad	29,8	%	20 %	PNT-MA/10	≤40
Investigación Salmonella *	No detectado	25 g		LOD/SAL/10	Ausencia
Magnesio soluble en agua *	0,121	% MgO s.m.s		MOA-MAPA 14 Fert	
Materia Orgánica Oxidable *	26,0	%		PNT-MA/65	≥35
Materia seca	70,2	%	20 %	PNT-MA/10	
Mercurio	<0,2	mg/Kg s.m.s.	34 %	PNT-MA/53	<2,5
Nitrógeno amoniacal	0,068	% s.m.s	26 %	PNT-MA/111	
Nitrógeno orgánico *	2,17	% s.m.s	24 %	PNT-MA/88	
Nitrógeno total *	2,31	% s.m.s		PNT-MA/98	
Níquel	21,1	mg/Kg s.m.s.	14 %	PNT-MA/27	<100
Plomo	<5	mg/Kg s.m.s.	16 %	PNT-MA/27	<200
Potasio	1,63	% K2O s.m.s	26 %	PNT-MA/27	
pH (1:2,5)	7,7	ud. pH	0,2 ud pH	PNT-MA/16	

Ambitec Laboratorios S.L. (Sociedad Unipersonal)  
P.I. Picassent Calle 1 nº 13 parc 7 46220 Picassent VALENCIA Tel: 961 225 705  
info@ambiteclaboratorios.com www.ambiteclaboratorios.com



Las actividades marcadas con \* no están amparadas por la acreditación ENAC

DATOS CLIENTE			
<b>MARICIELO SL</b>		<b>B24082851</b>	
POL.IND CAMPONARAYA. SECTOR 2 PARCELA 3		244 10 CAMPONARAYA (LEON)	
DATOS DE LA MUESTRA			
Referencia Cliente:	Arenas San Pedro 1425452 FAN05	Tipo de muestra:	Compost
Identificación de la muestra:	Valoriza Servicios Medioambientales SA Mat Bioestabilizado Compost CTR Avila Sur		
Referencia Laboratorio:	20772	Fecha Entrada:	28/07/2022
Fecha inicio análisis:	29/07/2022	Fecha fin análisis:	03/08/2022
TOMA DE MUESTRAS			
Toma de muestras:	Toma de muestras realizada por el cliente (*)		
Datos muestreo:			

Parámetro	Resultado	Unidades	Incert.	Método	V.P. (1)
Relación C/N	6,54		15 %	PNT-MA/88	<20
RotteGrade *	Clase V			Termometría	
Zinc	450	mg/Kg s.m.s.	12 %	PNT-MA/27	<1000

#### Observaciones

(1) Valores paramétricos según:

Orden AAA/2564/2015 y Real Decreto 506/2013

El presente informe sólo afecta a las muestras sometidas a análisis, tal y como se recibieron, y no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito de Ambitec Laboratorios, S.L. Las incertidumbres de los parámetros analíticos están a disposición de los clientes que las soliciten.

Ambitec descarga cualquier responsabilidad en toda aquella información aportada por el cliente. Descripción muestra : Item en envase de toma de muestra.

Las actividades marcadas con \* y las interpretaciones y datos expresados en observaciones no están amparados por la acreditación ENAC, así como la toma de muestras para ensayos no incluidos en el alcance de acreditación.

Ensayos realizados en Picassent y validados por Francisco López López (Director Técnico Laboratorio).

Firmado en Picassent el 03/08/2022



Las actividades marcadas con \* no están amparadas por la acreditación ENAC

DATOS CLIENTE	
MARICIELO SL	B24082851
POL.IND CAMPONARAYA. SECTOR 2 PARCELA 3	244 10 CAMPONARAYA (LEON)
DATOS DE LA MUESTRA	
Información aportada por el cliente	
Referencia Cliente:	Arenas San Pedro 1433872 FAN05
Tipo de muestra:	Compost
Identificación de la muestra:	Valoriza Servicios Medioambientales SA Mat Bioestabilizado Compost CTR Avila Sur
Referencia Laboratorio:	21600
Descripción Laboratorio:	Sólido en envase de toma de muestra
Fecha entrada:	27/10/2022
Fecha inicio análisis:	28/10/2022
Fecha fin análisis:	08/11/2022
TOMA DE MUESTRAS	
Toma de muestras:	Toma de muestras realizada por el cliente (*)
Datos muestreo:	

Parámetro	Resultado	Unidades	Incert.	Método	V.P. (1)
% de piedras/gravas diam > 5mm *	<0,2	%		Granulometría	≤2
% de plásticos diam > 2mm *	<0,2	%		Granulometría	≤1,5
% de vidrio diam > 2mm *	<0,2	%		Granulometría	≤1,5
% metales diam > 2mm *	<0,2	%		Granulometría	≤1,5
Ácidos húmicos *	0,101	% s.m.s		MOA-MAPA 4 Fert	
Cadmio	<2	mg/Kg s.m.s.	35 %	PNT-MA/27	<3
Calcio soluble en agua *	0,065	% CaO s.m.s		PNT-MA/27	
Carbono orgánico	11,3	% s.m.s	16 %	PNT-MA/65	
Cobre	441	mg/Kg s.m.s.	21 %	PNT-MA/27	<400
Conductividad 20 °C (1:5)	1330	µS/cm	20 %	PNT-MA/24	
Cromo	30,6	mg/Kg s.m.s.	23 %	PNT-MA/27	<300
Cromo VI *	No detectado	mg/Kg s.m.s.		MIPAAF Dec 8/03/2003	
Escherichia Coli *	0,2	NMP/g		EC/05	
Fósforo soluble en agua *	<0,01	%P2O5 s.m.s		MOA-MAPA 14 Fert	
Fracción 10-25 mm *	2	%		Granulometría	
Fracción < 10 mm *	98	%		Granulometría	
Fracción < 25 mm *	100	%		Granulometría	
Fracción > 25mm *	<0,2	%		Granulometría	
Hierro	12300	mg/Kg s.m.s.	18 %	PNT-MA/27	
Humedad	44,9	%	20 %	PNT-MA/10	≤40
Investigación Salmonella *	No detectado	25 g		LOD/SAL/10	Ausencia
Magnesio soluble en agua *	0,027	% MgO s.m.s		MOA-MAPA 14 Fert	
Materia Orgánica Oxidable *	34,3	%		PNT-MA/65	≥35
Materia seca	55,1	%	20 %	PNT-MA/10	
Mercurio	0,207	mg/Kg s.m.s.	34 %	PNT-MA/53	<2,5
Nitrógeno amoniacal	0,112	% s.m.s	26 %	PNT-MA/111	
Nitrógeno orgánico *	2,71	% s.m.s	24 %	PNT-MA/88	
Nitrógeno total *	2,82	% s.m.s		PNT-MA/98	
Níquel	58,1	mg/Kg s.m.s.	14 %	PNT-MA/27	<100
Plomo	59,7	mg/Kg s.m.s.	16 %	PNT-MA/27	<200
Potasio	0,755	% K2O s.m.s	26 %	PNT-MA/27	
pH (1:2,5)	7,1	ud. pH	0,2 ud pH	PNT-MA/16	
Relación C/N	4,01		15 %	PNT-MA/88	<20
RotteGrade *	Clase V			Termometría	
Zinc	616	mg/Kg s.m.s.	12 %	PNT-MA/27	<1000





Las actividades marcadas con \* no están amparadas por la acreditación ENAC

DATOS CLIENTE					
<b>MARICIELO SL</b>		<b>B24082851</b>			
POL.IND CAMPONARAYA. SECTOR 2 PARCELA 3		244 10 CAMPONARAYA (LEON)			
DATOS DE LA MUESTRA					
Información aportada por el cliente					
Referencia Cliente:	Arenas San Pedro 1433872 FAN05	Tipo de muestra:	Compost		
Identificación de la muestra:	Valoriza Servicios Medioambientales SA Mat Bioestabilizado Compost CTR Avila Sur				
Referencia Laboratorio:	21600				
Descripción Laboratorio:	Sólido en envase de toma de muestra	Fecha Entrada:	27/10/2022		
Fecha inicio análisis:	28/10/2022	Fecha fin análisis:	08/11/2022		
TOMA DE MUESTRAS					
Toma de muestras:	Toma de muestras realizada por el cliente (*)				
Datos muestreo:					
Parámetro	Resultado	Unidades	Incert.	Método	V.P. (1)

#### Observaciones

(1) Valores paramétricos según:

Orden AAA/2564/2015 y Real Decreto 506/2013

El presente informe sólo afecta a las muestras sometidas a análisis, tal y como se recibieron, y no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito de Ambitec Laboratorios, S.L. Las incertidumbres de los parámetros analíticos están a disposición de los clientes que las soliciten.

Ambitec descarga cualquier responsabilidad en toda aquella información aportada por el cliente.

Las actividades marcadas con \* y las interpretaciones y datos expresados en observaciones no están amparados por la acreditación ENAC, así como la toma de muestras para ensayos no incluidos en el alcance de acreditación.

**Ensayos realizados en Picassent y validados por Francisco López López (Director Técnico Laboratorio).**

Firmado en Picassent el 08/11/2022

## 6.- MATERIALES VALORIZADOS





6.1.- Parte mensual de materiales valorizados de BASURA EN MASA

Subproductos Recuperados													Compostaje		Total recuperados	
Papel-Cartón	Brik	PEAD	PET	Inyección	Film ind.	Aluminio	Acero	Chatarra	Vidrio	Subprod. recuperado (kg)	%Subp. Recup.	M. Bioestabilizado (kg)	% Recup.			
Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg							
35.751	2.990	2.679	6.804	1.080		3.500	15.500	19.000	1.000	88.303	6,9	45.880	3,6	134.183	10,4	
18.102	1.495	1.948	4.223	900	913	2.500	9.000	10.000	2.000	51.081	4,3	22.300	1,9	73.381	6,2	
41.634	3.364	2.679	6.100	180	913	2.000	15.000	18.000	1.000	90.869	7,1	67.760	5,3	158.629	12,3	
50.685	2.243	3.166	7.273	1.980	456	1.500	11.400	19.000	6.500	104.202	7,2	144.160	10,0	248.362	17,2	
25.796	2.990	4.627	7.507	1.620	1.389	3.600	11.400	17.000	2.000	77.908	4,7	178.680	10,7	256.588	15,3	
32.583	374	5.844	8.915	1.620	913		16.000	16.200	2.000	84.449	5,3	129.320	8,2	213.769	13,5	
23.080	1.121	3.653	11.965	1.260	5.933	1.700	14.740	19.000	2.000	84.451	4,6	199.680	10,8	284.131	15,4	
48.422	1.869	4.627	19.472	2.340	5.020	300	27.000	23.000	2.000	136.332	6,0	254.440	11,2	390.772	17,2	
29.865	748	4.140	9.853	1.620	5.020	1.000	10.000	18.000	2.000	82.248	4,8	252.440	14,8	334.688	19,6	
20.817	1.869	3.409	7.977	1.440	7.758	1.780	10.000	20.000	7.000	82.050	5,9	202.440	14,6	284.490	20,5	
32.131	2.617	1.948	4.927		456	500	11.000	13.000	5.000	71.578	5,6	128.000	9,9	199.578	15,5	
45.254	2.243	974	9.384			3.300	16.100	11.000		90.255	6,2			90.255	6,2	
<b>404.122</b>	<b>23.923</b>	<b>39.691</b>	<b>104.399</b>	<b>14.040</b>	<b>28.751</b>	<b>21.680</b>	<b>167.140</b>	<b>203.200</b>	<b>34.500</b>	<b>1.043.727</b>	<b>6,7</b>	<b>1.625.100</b>	<b>8,8</b>	<b>2.668.827</b>	<b>14,5</b>	

6.2.- Parte mensual de materiales valorizados de ENVASES

	Subproductos Recuperados										Subp. Recup. (kg)	Subp. Recup. (%)
	Papel-Cartón	Brik	PEAD	PEBD	PET	Mix	Aluminio	Acero	Subp.			
	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg				
<b>Enero</b>	23.066	4.541	3.124	12.008	5.860	5.687	3.300	2.800	60.386		99,5	
<b>Febrero</b>	19.157	2.270	1.339	13.855	3.606	8.530	1.740	3.500	53.998		99,8	
<b>Marzo</b>	15.247	4.919	4.017	14.317	6.987	14.928	2.000	4.000	66.415		99,9	
<b>Abril</b>	5.473	2.649	1.562	9.698	4.283	8.175	3.900	1.100	36.840		98,3	
<b>Mayo</b>	7.819	3.027	669	15.240	6.762	14.572	7.200	3.400	58.690		97,1	
<b>Junio</b>	17.202	6.433	4.017	17.550	8.565	12.440	9.500	5.000	80.706		91,3	
<b>Julio</b>	16.029	1.892	3.124	11.084	8.114	7.108	6.200	4.000	57.552		88,4	
<b>Agosto</b>	4.301	2.270	1.116	4.618	2.029	4.265	4.000	6.000	28.599		96,3	
<b>Septiembre</b>	12.902	6.054	1.116	15.702	11.045	10.663	7.800	7.400	72.681		96,9	
<b>Octubre</b>	11.729	3.406	4.017	17.088	9.692	14.572	8.260	6.520	75.283		91,2	
<b>Noviembre</b>	9.774	4.541	4.909	22.630	7.664	17.771	8.000	6.000	81.288		86,1	
<b>Diciembre</b>	2.346	2.270	2.455	8.775	6.762	6.398	7.000	2.000	38.005		89,2	
<b>Total</b>	<b>145.045</b>	<b>44.273</b>	<b>31.465</b>	<b>162.564</b>	<b>81.369</b>	<b>125.107</b>	<b>68.900</b>	<b>51.720</b>	<b>710.444</b>		<b>93,9%</b>	

6.3.- Parte mensual de materiales valorizados TOTAL

	Material proc. (kg)	Total recuperado								Total Recup. (kg)	Total Recup. (%)
		Subproductos Recuperados RSU		Subproductos Recuperados EELL		M. Bioestabilizado (kg)		Total Recup. (kg)	Total Recup. (%)		
		kg	%	kg	%	kg	%				
<b>Enero</b>	1.346.640	88.303	6,6	60.386	4,5	45.880	3,4	194.569	14,4		
<b>Febrero</b>	1.240.460	51.081	4,1	53.998	4,4	22.300	1,8	127.378	10,3		
<b>Marzo</b>	1.352.500	90.869	6,7	66.415	4,9	67.760	5,0	225.044	16,6		
<b>Abril</b>	1.479.040	104.202	7,0	36.840	2,5	144.160	9,7	285.202	19,3		
<b>Mayo</b>	1.734.580	77.908	4,5	58.690	3,4	178.680	10,3	315.279	18,2		
<b>Junio</b>	1.673.880	84.449	5,0	80.706	4,8	129.320	7,7	294.475	17,6		
<b>Julio</b>	1.915.860	84.451	4,4	57.552	3,0	199.680	10,4	341.683	17,8		
<b>Agosto</b>	2.303.300	136.332	5,9	28.599	1,2	254.440	11,0	419.370	18,2		
<b>Septiembre</b>	1.782.320	82.248	4,6	72.681	4,1	252.440	14,2	407.370	22,9		
<b>Octubre</b>	1.467.960	82.050	5,6	75.283	5,1	202.440	13,8	359.773	24,5		
<b>Noviembre</b>	1.382.280	71.578	5,2	81.288	5,9	128.000	9,3	280.867	20,3		





Diciembre	1.504.840	90.255	6,0	38.005	2,5		0,0	128.261	8,5
Total	19.183.660	1.043.727	5,4	710.444	3,7	1.625.100	8,5	3.379.271	17,6

## VII.- PLANTA DE TRANSFERENCIA - PIEDRALAVES

La planta de transferencia de Piedralaves opera como una infraestructura integrada dentro del ciclo de gestión del tratamiento de los residuos sólidos urbanos, en el ámbito territorial del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, como punto de depósito y almacenaje transitorio de los residuos recogidos para su traslado posterior al Centro de Tratamiento de Residuos de Arenas de San Pedro, permitiendo optimizar el rendimiento de todo el proceso de recogida, tratamiento y eliminación de los residuos urbanos; evitando que los camiones de recogida urbana que prestan servicio en los municipios, y que se encuentren más alejados del C.T.R., se vean obligados a realizar largos trayectos desde los puntos de recogida hasta la planta de tratamiento; desplazamientos que serían totalmente ineficientes en términos económicos por el mayor consumo y desgaste innecesario de activos y recursos (combustible, camiones, organización de jornadas de los empleados, etc.) del Consorcio.

La planta de transferencia constan de:

1.- Área de recepción, control de entrada y báscula.

En la entrada de cada planta de transferencia se dispone de una caseta de control y báscula de pesaje, quedando registrados los camiones que entran y salen del mismo. Este control del pesaje se realiza mediante una báscula puente automática de 60 t, situada junto a la caseta de control.

Una vez pesado el residuo se le indica la zona a la que debe dirigirse para descargar dicho residuo.

2.- Área de descarga y compactación.

A través de una rampa se tiene acceso a la tolva de descarga, tolva que alimenta al compactador estático, este compactador estático va compactando los residuos en los contenedores habilitados para ello.

Posteriormente dichos contenedores son transferidos mediante un camión con plataforma hasta el CTR de Arenas de San Pedro, instalación en la que se realiza el tratamiento del residuo

El total de toneladas transferidas por la planta de transferencia de Piedralaves durante el año 2022 han sido las siguientes:

	Ton. Transferidas	% sobre el total de residuos generados
Planta de transferencia PIEDRALAVES	7.644,60	39,77 %





## Capítulo II.

### Consortio de Provincial de la zona norte de Ávila

#### I.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

##### 1.- Naturaleza y constitución

El Consorcio de Entes Locales del Valle del Tiétar, es un ente público local, de carácter voluntario y asociativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad para conseguir los fines que constituyen su objeto; cuya constitución inicial data de fecha 19 de abril de 2005.

Los vigentes estatutos del Consorcio fueron aprobados por la Asamblea General de fecha 29 de octubre de 2014 y fueron publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 218, de 12 de noviembre de 2014, y en el Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 218, de 12 de noviembre de 2014, conforme dispone el artículo 48.2 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

El Consorcio lo constituyen la Diputación Provincial de Ávila y los Ayuntamientos y Mancomunidades que se relacionan.

\*(Datos población INE 2022)

##### AYUNTAMIENTOS NO MANCOMUNADOS

- Arévalo Habitantes: 7884
  - Ávila Habitantes: 57730
  - Berrocalejo de Aragona Habitantes: 53
  - Bonilla de la Sierra Habitantes: 124
  - Casas del puerto Habitantes: 80
  - Cebreros Habitantes 3213
  - El Tiemblo Habitantes: 4373
  - Mediana de Voltoya Habitantes: 116
  - Mesegar del Corneja Habitantes: 57
  - Nava de Arévalo Habitantes: 695
  - Navacedilla del Corneja Habitantes: 91
  - Navaescurial Habitantes: 44
  - Ojos-albos: Habitantes: 83
  - Tortoles Habitantes: 43
  - Tolbaños Habitantes: 82
  - Villafranca de la Sierra Habitantes: 143
  - Cillán Habitantes: 75
  - Manjabálago y Ortigosa del Rioalmar: Habitantes: 20
- Total, Habitantes Ayuntamientos no mancomunados: 74.906

##### MANCOMUNIDAD MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

- Barromán Habitantes: 176
  - Bercial de Zapardiel Habitantes: 190
  - Blasconuño de Matababras Habitantes: 14
  - Castellanos de Zapardiel Habitantes: 90
  - Horcajo de las Torres Habitantes: 469
  - Langa Habitantes: 456
  - Madrigal de las Altas Torres Habitantes: 1350
  - Mamblas Habitantes: 198
  - Moraleja de Matababras Habitantes: 57
  - Rasueros Habitantes: 161
  - San Esteban de Zapardiel Habitantes: 41
- Total Habitantes Mancomunidad: 3202

##### MANCOMUNIDAD BERROCAL LA HORCAJADA

- Horcajada (La) Habitantes: 482
  - Santa María del Berrocal Habitantes: 388
  - Villar de Corneja Habitantes: 38
- Total Habitantes Mancomunidad: 908

##### MANCOMUNIDAD SIERRA DE GREDOS-CENTRAL

- Bohoyo Habitantes: 230
  - Navalperal de Tormes Habitantes: 81
  - Zapardiel de la Ribera Habitantes: 92
  - San Juan de Gredos Habitantes: 251
  - Santiago del Tormes Habitantes: 112
- Total Habitantes Mancomunidad: 766

##### MANCOMUNIDAD BARCO PIEDRAHITA

- Aldeanueva de Santa Cruz Habitantes: 104
- Aldehuela (La) Habitantes: 148
- Avellaneda Habitantes: 27





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

- Barco de Ávila (El) Habitantes: 2249
- Becedas Habitantes: 172
- Carrera (La) Habitantes: 157
- Gilbuena Habitantes: 58
- Gil García Habitantes: 41
- Hoyorredondo Habitantes: 58
- Junciana Habitantes: 39
- Losar del Barco (El) Habitantes: 101
- Llanos de Tormes (Los) Habitantes: 62
- Medinilla Habitantes: 89
- Nava del Barco Habitantes: 87
- Navalanguilla Habitantes: 205
- Navatejares Habitantes: 58
- Neila de San Miguel Habitantes: 64
- Piedrahita Habitantes: 1720
- Puerto Castilla Habitantes: 111
- San Bartolomé de Béjar Habitantes: 47
- San Bartolomé de Corneja Habitantes: 38
- San Lorenzo de Tormes Habitantes: 35
- San Miguel de Corneja Habitantes: 55
- Santa María de los Caballeros Habitantes: 61
- Santiago del Collado Habitantes: 171
- Solana de Ávila Habitantes: 110
- Tormellas Habitantes: 37
- Umbrias Habitantes: 100
- Total, Habitantes Mancomunidad: 6204

### MANCOMUNIDAD ALBERCHE

- Hoyocasero Habitantes: 276
- Navalacruz Habitantes: 215
- Navalmoral Habitantes: 356
- Navalosa Habitantes: 317
- Navaquesera Habitantes: 24
- Navarredondilla Habitantes: 156
- Navarrevisca Habitantes: 289
- Navatagordo Habitantes: 238
- San Juan de la Nava Habitantes: 443
- San Juan del Molinillo Habitantes: 200
- Serranillos Habitantes: 244
- Villanueva de Ávila Habitantes: 247
- Total Habitantes Mancomunidad: 3005

### MANCOMUNIDAD ALBERCHE - BURGUILLO

- Barraco (El) Habitantes: 1956
- Burgohondo Habitantes: 1196
- Navaluenga Habitantes: 2136
- Total Habitantes Mancomunidad: 5288

### MANCOMUNIDAD VALLE AMBLÉS

- Amavida Habitantes: 133
- Colilla (La) Habitantes: 358
- Fresno (El) Habitantes: 593
- Gemuño Habitantes: 154
- Hija de Dios (La) Habitantes: 86
- Martiherrero Habitantes: 338
- Mengamuñoz Habitantes: 61
- Mironcillo Habitantes: 112
- Muñana Habitantes: 463
- Muñogalindo Habitantes: 309
- Muñopepe Habitantes: 102
- Muñotello Habitantes: 56
- Narros del Puerto Habitantes: 31
- Niharra Habitantes: 164
- Padiernos Habitantes: 287
- Poveda Habitantes: 43
- Pradosegar Habitantes: 122
- Riofrio Habitantes: 194
- Salobral Habitantes: 110
- Santa María del Arroyo Habitantes: 111
- Serrada (La) Habitantes: 125
- Solosancho Habitantes: 792
- Sotalbo Habitantes: 239
- Tornadizos de Ávila Habitantes: 451
- Torre (La) Habitantes: 238
- Vadillo de la Sierra Habitantes: 63
- Villanueva del Campillo Habitantes: 110
- Villatoro Habitantes: 156
- Total Habitantes Mancomunidad: 6001

### MANCOMUNIDAD SIERRA DE ÁVILA

- Arevalillo Habitantes: 68





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

- Becedillas Habitantes: 78
- Cabezas del Villar Habitantes: 244
- Collado del Mirón Habitantes: 27
- Diego del Carpio Habitantes: 116
- Malpartida de Corneja Habitantes: 101
- Martínez Habitantes: 117
- Mirón (El) Habitantes: 109
- Narrillos del Alamo Habitantes: 63
- Pascualcobo Habitantes: 42
- San Miguel de Serrezuela Habitantes: 106
- Zapardiel de la Cañada Habitantes: 88
- Total Habitantes Mancomunidad: 1159

## MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ADAJA

- Adanero Habitantes: 214
- Aveinte Habitantes: 80
- Berlanas (Las) Habitantes: 338
- Blascosancho Habitantes: 99
- Bohodón (El) Habitantes: 111
- Cardenosa Habitantes: 425
- Espinosa de los Caballeros Habitantes: 104
- Gotarrendura Habitantes: 174
- Gutierre-Muñoz Habitantes: 63
- Hernansancho Habitantes: 153
- Mingorria Habitantes: 385
- Monsalupe Habitantes: 60
- Orbita Habitantes: 79
- Oso (El) Habitantes: 144
- Pajares de Adaja Habitantes: 127
- Peñalba de Ávila Habitantes: 109
- Pozanco Habitantes: 49
- Sanchidrián Habitantes: 715
- San Esteban de los Patos Habitantes: 20
- Santo Domingo de las Posadas Habitantes: 72
- Tiñosillos Habitantes: 760
- Tolbaños Habitantes: 82
- Vega de Santa María Habitantes: 76
- Velayos Habitantes: 214
- Total Habitantes Mancomunidad: 4653

## MANCOMUNIDAD SIERRA ÁVILA-ESTE

- Bularros Habitantes: 59
- Casasola Habitantes: 67
- Chamartín Habitantes: 63
- Gallegos de Altamiro Habitantes: 58
- Gallegos de Sobrinos Habitantes: 47
- Grandes y San Martín Habitantes: 33
- Hurtumpascual Habitantes: 45
- Manjabálago y Ortigosa de Rioalmar Habitantes: 20
- Marlin Habitantes: 29
- Muñico Habitantes: 79
- Narrillos del Rebollar Habitantes: 40
- Sanchorreja Habitantes: 84
- San Juan del Olmo Habitantes: 86
- Solana de Rioalmar Habitantes: 152
- Valdecasa Habitantes: 61
- Total Habitantes Mancomunidad: 923

## MANCOMUNIDAD CASAGRANDE

- Herradón de Pinares Habitantes: 501
- Hoyo de Pinares (El) Habitantes: 2169
- Navalperal de Pinares Habitantes: 761
- Navas del Marqués (Las) Habitantes: 5268
- Peguerinos Habitantes: 282
- San Bartolomé de Pinares Habitantes: 510
- Santa Cruz de Pinares Habitantes: 158
- Total, Habitantes Mancomunidad: 9649

## MANCOMUNIDAD TIERRAS DE MORAÑA

- Albornos Habitantes: 172
- Aldeaseca Habitantes: 217
- Bernuy-Zapardiel Habitantes: 90
- Blascosmillán Habitantes: 173
- Brabos Habitantes: 41
- Cabezas de Alambre Habitantes: 157
- Cabezas del Pozo Habitantes: 79
- Cabizuela Habitantes: 85
- Canales Habitantes: 37
- Cantiveros Habitantes: 97
- Císla Habitantes: 102
- Collado de Contreras Habitantes: 148



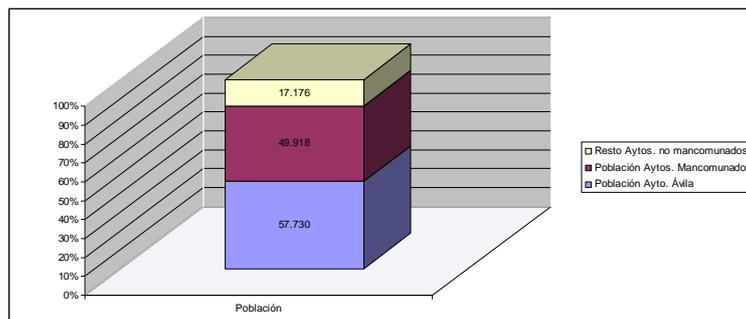
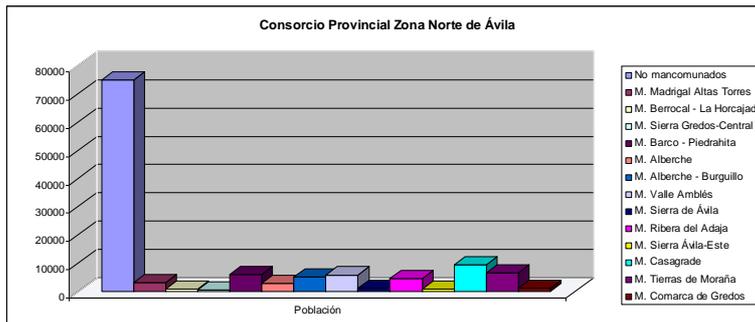


# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

- Constanzana Habitantes: 101
- Crespos Habitantes: 481
- Donjimeno Habitantes: 69
- Donvidas Habitantes: 30
- Flores de Avila Habitantes: 279
- Fontiveros Habitantes: 719
- Fuente el Saúz Habitantes: 160
- Fuentes de Año Habitantes: 92
- Gimialcón Habitantes: 72
- Herreros de Suso Habitantes: 140
- Mancera de Arriba Habitantes: 70
- Miruela de los Infanzones Habitantes: 90
- Muñogrande Habitantes: 73
- Muñomer del Peco Habitantes: 109
- Muñosancho Habitantes: 89
- Narros del Castillo Habitantes: 153
- Narros de Salduña Habitantes: 106
- Palacios de Goda Habitantes: 384
- Papatrigo Habitantes: 230
- Parral (El) Habitantes: 59
- Pedro-Rodríguez Habitantes: 138
- Riocabado Habitantes: 133
- Rivilla de Barajas Habitantes: 58
- Salvadiós Habitantes: 74
- San García de Ingelmos Habitantes: 67
- San Juan de la Encinilla Habitantes: 73
- San Pedro del Arroyo Habitantes: 452
- Santo Tomás de Zabarcos Habitantes: 72
- San Vicente de Arévalo Habitantes: 169
- Sigeres Habitantes: 42
- Sinlabajos Habitantes: 148
- Villaflores Habitantes: 104
- Villanueva de Gómez Habitantes: 116
- Villanueva del Aceral Habitantes: 106
- Viñegra de Moraña Habitantes: 46
- Vita Habitantes: 84
- Total Habitantes Mancomunidad: 6786

## MANCOMUNIDAD COMARCA DE GREDOS

- Cepeda la Mora Habitantes: 74
- Garganta del Villar Habitantes: 41
- Hoyos del Collado Habitantes: 29
- Hoyos del Espino Habitantes: 364
- Hoyos de Miguel Muñoz Habitantes: 25
- Navadijos Habitantes: 37
- Navarredonda de Gredos Habitantes: 429
- San Martín de la Vega del Alberche Habitantes: 162
- San Martín del Pimpollar Habitantes: 213
- Total, Habitantes Mancomunidad: 1374





## 2.- Objeto, fines y competencias

Constituye el objeto del Consorcio, a tenor de lo establecido en el art. 86.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la gestión directa o indirecta de los servicios municipales de tratamiento de residuos sólidos urbanos, en orden a la protección del medio ambiente y, en su caso, al aprovechamiento de los mismos mediante la adecuada recuperación. Inicialmente podrá comprender las operaciones de almacenamiento, tratamiento y eliminación de dichos residuos.

Con independencia del objeto indicado, el consorcio podrá realizar cualquier servicio relacionado con el medio ambiente y con los vertidos urbanos, incluyendo el establecimiento de plantas de transformación para reutilización, recuperación o reciclaje de residuos sólidos y, a petición de las corporaciones interesadas, la recogida y transporte de sus residuos sólidos hasta las estaciones de transferencia mediante el pago de la Tasa correspondiente. Así como el asesoramiento jurídico y técnico que precisen en materia de medioambiente.

También podrá realizar el tratamiento de residuos sólidos, que este dentro del objeto señalado, a personas o entidades públicas o privadas que lo soliciten y así se acuerde, mediante el abono de la tarifa correspondiente. En caso de ampliación a otros servicios, debe procederse a modificar estos Estatutos. La prestación de los servicios anteriormente relacionados, que no constituyan el fin definido como primordial del Consorcio, será instrumentada en los oportunos convenios administrativos.

El Consorcio podrá realizar cualquier servicio relacionado con la captación, suministro y tratamiento de agua, es decir, la gestión integral del ciclo del agua.

Son competencias del Consorcio:

- a) La promoción, fomento y coordinación de cuantas actividades y programas se consideren necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- b) La captación y ordenación de cuantos recursos económicos permitan la adecuada financiación de las actividades y programas propios del Consorcio.
- c) La celebración de contratos y la suscripción de convenios con cualesquiera Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro, precisos para el desarrollo de sus fines.
- d) La constitución de personas jurídicas independientes como instrumento de gestión de los servicios públicos que el Consorcio pueda prestar.
- e) Cualquiera otra que, con sujeción a la legislación vigente pueda garantizar la más adecuada gestión de los servicios públicos que el Consorcio preste.
- f) Promover y gestionar, el desarrollo de los intereses comunes de las entidades que integran el Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila.

## 3.- Estructura orgánica

Los órganos de gobierno del Consorcio son los siguientes:

- La Asamblea General.
- La Junta de Gobierno y Administración.
- El Presidente y los Vicepresidentes.

### 3.1.- Miembros de la Asamblea General

#### Presidente del Consorcio:

D. José Luis del Nogal Herráez, por delegación del Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, presidente nato del Consorcio, conforme dispone el artículo 9.1. de los estatutos vigentes.

#### Vicepresidentes:

- Primero.- D. Juan Carlos Corbacho Martín (Ayto. Ávila)
- Segundo.- D. Demetrio Sánchez García (Representante de las Mancomunidades)
- Tercero.- D. Eduardo Burguillo Velázquez (Representante de los Aytos. no mancomunados)

#### Representantes Diputación:

- D. Jesús Martín García (Grupo PP)
- D. Pedro José Muñoz González (diputado no adscrito)
- D. José Raúl Blanco Martín (Grupo PSOE)
- D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto.- C's)

#### Representantes Ayuntamiento de Ávila:

- D. Félix Javier Ajates Mories (Grupo XAV)
- D. Manuel Jiménez Jiménez (Grupo PSOE)
- D.ª Julia María Martín Velayos (Grupo C's)

#### Representantes mancomunidades:

- D. Juan Antonio Rivero Villaverde (Ribera del Adaja)
- D. Félix Álvarez de Alba (Comarca Altas Torres)
- D. Oscar Jiménez Jiménez (Sierra de Ávila - Este)





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

- D. Eduardo Montes González (Comarca de Gredos)
- D. Antonio Jiménez San Segundo (Valle Amblés)
- D<sup>a</sup>. María del Pilar González González (Alberche - Burguillo)
- D. José Reviriego Moreno (Berrocal-La Horcajada)
- D. José María Casillas Pedronzo (Sierra de Ávila)
- D. Gerardo de Lucas Jiménez (Sierra Gredos Central)
- D. José Luis Bartolomé Herranz (Casagrande)
- D. Claudino García Martín (Tierras de Moraña)
- D. Juan Manuel López Gutiérrez (Barco - Piedrahita)

## Representantes municipios con Planta de Transferencia

- D. José María Manso González (El Barraco)
- D. Guillermo Marín Pérez (El Barco de Ávila)
- D. José Manuel Jiménez Gil (Navarredonda de Gredos)
- D. Federico Martín Blanco (Piedrahita)
- D. Dativo Rodríguez García (Villanueva del Arenal)

## 3.2.- Miembros de la Junta de Gobierno y Administración Presidente del Consorcio y los tres Vicepresidentes

### Representantes Diputación

- D. Jesús Martín García (Grupo PP)
- D. José Raúl Blanco Martín (Grupo PSOE)
- D. Pedro Cabrero García (Grupo Mixto.- C's)

### Representantes Ayuntamiento de Ávila

- D. Manuel Jiménez Jiménez (Grupo PSOE)
- D.<sup>a</sup> Julia María Martín Velayos (Grupo C's)

### Representantes Municipios y Mancomunidades

- D. Oscar Jiménez Jiménez (Sierra Ávila-Este)
- D. Juan Manuel López Gutiérrez (Barco – Piedrahita)
- D. Claudino García Martín (Tierras de Moraña)

## 3.3.- Secretario, interventor, tesorero.

Las funciones de Secretaría e Intervención son desempeñadas por los titulares de Secretaría e Intervención de la Diputación Provincial de Ávila; mientras que las funciones de tesorería son desempeñadas por la Viceinterventora de la Corporación provincial.

## II.- PLANTILLA DEL CONSORCIO

a) Personal adscrito a puestos administrativos y de gerencia-dirección (compartido con el Consorcio Entes Locales Valle del Tiétar)

- 1.- Gerente (Técnico superior laboral – L.A.D.)
- 1.- Técnico de Administración General (Funcionario de Diputación adscrito)
- 1.- Administrativo (Laboral)

b) Personal adscrito al servicio de recogida y tratamiento

- 1.- Coordinador de equipo (Laboral)
- 14.- Conductores (Laborales)
- 2.- Operarios de planta (Laborales)

## III.- PRESUPUESTO 2022

### PRESUPUESTO DE GASTOS (euros)

CAPÍTULOS	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. GASTOS DE PERSONAL	816.149,34
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.637.021,39
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228.000,00
5. FONDO PARA CONTINGENCIAS	102.496,32
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>4.783.667,05</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. INVERSIONES REALES	72.894,50





7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0
9. PASIVOS FINANCIEROS	0
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>72.894,50</b>
<b>TOTALES</b>	<b>4.856.561,55</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS (euros)**

<b>CAPÍTULOS</b>	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	3.482.418,91
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	822.506,28
5. INGRESOS PATRIMONIALES	551.636,36
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>4.856.561,55</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0
9. PASIVOS FINANCIEROS	0
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>4.856.561,55</b>

**IV.- ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

Sesiones de la Asamblea General

- 01.- 11 abril 2022. Ordinaria
- 02.- 16 mayo 2022. Ordinaria
- 03.- 28 septiembre 2022. Ordinaria
- 04.- 11 noviembre 2022. Ordinaria
- 05.- 14 diciembre 2022. Ordinaria

Sesiones de la Junta de Gobierno y Administración

- 01.- 11 abril 2022. Ordinaria
- 02.- 16 mayo 2022. Ordinaria
- 03.- 16 septiembre 2022. Ordinaria
- 04.- 27 octubre 2022. Ordinaria
- 05.- 02 diciembre 2022. Ordinaria

Resoluciones de Presidencia

Han sido emitidos un total de 230 decretos/resoluciones de Presidencia en el año 2022.

Extracto de los acuerdos aprobados por la Asamblea General:

- 1.- Encargo de la Obra: "SELLADO DE LA FASE I DEL DEPÓSITO DE RECHAZOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ÁVILA NORTE" a la empresa SOMACYL, S.A. (medio propio).- Aprobado por unanimidad
- 2.- Modificación del Presupuesto vigente mediante suplemento de créditos por un importe total de 22.663,30 .- Aprobado por unanimidad.
- 3.- Estudio de revisión de precios del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y explotación del Centro de Tratamiento para la gestión de los residuos urbanos de Urraca-Miguel.- Aprobado por unanimidad.
- 4.- Borrador del convenio de colaboración entre el Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.- Aprobado por unanimidad
- 5.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tarifas de los servicios del Consorcio.- Aprobado





por unanimidad.

- 6.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Ávila.- Aprobado por unanimidad.
- 7.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de tasa del de recogida, tratamiento y eliminación de residuos domiciliarios generados por los siguientes municipios: Bularros, Casasola, Cillán, Chamartín, Gallegos de Altamiro, Gallegos de Sobrinos, Grandes y San Martín, Hurtumpascual, Manjabálago, Marlín, Muñico, Narrillos del Rebollar, Sanchorreja, San Juan del Olmo, Solana de Rioalmar y Valdecasa.- Aprobado por unanimidad.
- 8.- Modificación del Presupuesto vigente mediante crédito extraordinario por un importe total de 18.100,00.- Aprobado por unanimidad.
- 9.- Liquidación de gastos a abonar por el Consorcio Entes Locales Valle del Tiétar por servicios comunes prestados por el Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila durante el ejercicio 2021. Aprobado por unanimidad.
- 10.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tarifas de los servicios del Consorcio.- Aprobado por mayoría, 20 votos a favor, 3 votos en contra.
- 11.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Ávila.- Aprobado por unanimidad.- Aprobado por mayoría, 20 votos a favor, 3 votos en contra.
- 12.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de tasa del de recogida, tratamiento y eliminación de residuos domiciliarios generados por los municipios de la Sierra Ávila-Este.- Aprobado por mayoría, 20 votos a favor, 3 votos en contra.
- 13.- Presupuesto general ejercicio 2023.- Aprobado por mayoría, 16 votos a favor, 3 votos en contra.
- 14.- Solicitud de prórroga de la obra del sellado de la fase I del depósito de rechazos del C.T.R. Urraca-Miguel. Aprobado por unanimidad.

Extracto de los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno y Administración:

- 1.- Aprobación convenio de colaboración entre el Consorcio y la Mancomunidad Sierra Ávila-Este, por el que se articula la cesión de uso de un camión de recogida de residuos. - Aprobado por unanimidad.
- 2.- Aprobación dictamen encargo de la Obra: "SELLADO DE LA FASE I DEL DEPÓSITO DE RECHAZOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ÁVILA NORTE" a la empresa SOMACYL, S.A. (medio propio).- Aprobado por unanimidad
- 3.- Aprobación dictamen modificación del Presupuesto vigente mediante suplemento de créditos por un importe total de 22.663,30.- Aprobado por unanimidad.
- 4.- Aprobación dictamen estudio de revisión de precios del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y explotación del Centro de Tratamiento para la gestión de los residuos urbanos de Urraca-Miguel.- Aprobado por unanimidad.
- 5.- Aprobación dictamen renovación del convenio y acuerdo suscrito con ECOEMBES.- Aprobado por unanimidad.
- 6.- Aprobación dictamen modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tarifas de los servicios del Consorcio. - Aprobado por unanimidad.
- 7.- Aprobación dictamen modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Ávila.- Aprobado por unanimidad.
- 8.- Aprobación dictamen modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de tasa del de recogida, tratamiento y eliminación de residuos domiciliarios generados por los siguientes municipios: Bularros, Casasola, Cillán, Chamartín, Gallegos de Altamiro, Gallegos de Sobrinos, Grandes y San Martín, Hurtumpascual, Manjabálago, Marlín, Muñico, Narrillos del Rebollar, Sanchorreja, San Juan del Olmo, Solana de Rioalmar y Valdecasa. - Aprobado por unanimidad.
- 9.- Aprobación dictamen modificación del Presupuesto vigente mediante crédito extraordinario por un importe total de 18.100,00.- Aprobado por unanimidad.
- 10.- Aprobación dictamen modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tarifas de los servicios del Consorcio.- Aprobado por mayoría, 7 votos a favor, 4 votos en contra.
- 11.- Aprobación dictamen modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Ávila.- Aprobado por unanimidad.- Aprobado por mayoría, 20 votos a favor, 3 votos en contra.
- 12.- Aprobación dictamen modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de tasa del de recogida, tratamiento y eliminación de residuos domiciliarios generados por los municipios de la Sierra Ávila-Este.- Aprobado por mayoría, 7 votos a favor, 4 votos en contra.
- 13.- Aprobación dictamen Presupuesto general ejercicio 2023.- Aprobado por mayoría, 7 votos a favor, 2 votos en contra.
- 14.- Aprobación dictamen Solicitud de prórroga de la obra del sellado de la fase I del depósito de rechazos del C.T.R. Urraca-Miguel. Aprobado por unanimidad.





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

### Gestión del C.T.R.

El contrato de servicio para el mantenimiento, conservación y explotación del centro de tratamiento para la gestión de los residuos urbanos del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila (CPZNA), ubicado en Urraca Miguel, en el término municipal de Ávila, fue adjudicado a la mercantil: URBASER, S.A. CIF. A-79524054.

Adjudicación del contrato: Acuerdo de la Asamblea General del Consorcio, 30 de diciembre de 2011.

Formalización del contrato: 24 de mayo de 2012

Plazo de vigencia: 10 años, con previsión de prórroga por 2 años

Estado del contrato: En plazo de prórroga (plazo vencimiento previsto 23 de mayo de 2024)





## VI.- ACTIVIDAD CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS [CTR DE URRACA MIGUEL - AVILA]

### 1. INTRODUCCIÓN

El C.T.R. del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila, se encuentra ubicado en la localidad de Urraca Miguel, municipio de Ávila, y en él se reciben los residuos generados por 13 mancomunidades y 18 municipios no mancomunados.

Las mancomunidades de la provincia de Ávila llevan sus residuos principalmente a las plantas de transferencia y, desde éstas, los residuos son trasladados hasta el CTR de Urraca Miguel.

La gestión de estas plantas de transferencia, el traslado de los residuos hasta el CTR y el posterior tratamiento de los residuos en la planta de tratamiento, es realizado por el Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila, que está integrado por 224 municipios de los 248 que forman la provincia.

El sistema de recogida implantado en la provincia de Ávila, consta de un sistema de recogida separada de papel-cartón, vidrio y envases, gestionada por los consorcios provinciales. Como excepciones estarían la Mancomunidad Valle Amblés, que recoge el cartón con medios propios y los municipios de Ávila y Arévalo, que realizan toda la recogida selectiva de forma independiente.

La recogida de la "fracción todo uno", es realizada por las propias mancomunidades que depositan los residuos en las Plantas de Transferencia correspondientes a su Área de Gestión o bien directamente al CTR. La recogida de la "fracción resto" en el caso de Arévalo y Ávila, es gestionada por los ayuntamientos y trasladada al CTR de Urraca Miguel.

En cuanto a las infraestructuras existentes de tratamiento, cabe destacar que la provincia en su Zona Norte, además del CTR de Urraca Miguel, dispone de 5 plantas de transferencia que llevan sus residuos al CTR.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO ACTUAL

El Centro de Tratamiento de Residuos Ávila Norte consta de clasificación, biometanización con aprovechamiento energético, compostaje y vertedero controlado de rechazos.

La línea de proceso es compartida para el tratamiento de la fracción "resto" y la de "envases". La capacidad de tratamiento correspondiente a la fracción "resto" es de 70.000 t/año. En cuanto a capacidad de tratamiento de la fracción de envases esta se sitúa en las 1.500 t/h.

El proceso total de tratamiento pasa por las siguientes etapas:

- Área de recepción, control de entrada y báscula En la entrada del Centro de Tratamiento se dispone una caseta de control y báscula de pesaje, quedando registrados los camiones que entran y salen del mismo. Este control del pesaje se realiza mediante una báscula puente automática de 60 t, situada junto a la caseta de control.

Una vez pesado el residuo y según las características del mismo se le indica la zona a la que debe dirigirse para descargar dicho residuo.

- Área de clasificación

La clasificación de los residuos se realizaba hasta hace algo más de un año mediante una línea de 25 t/h. de capacidad. En el año 2016 se realizó una ampliación para la mejora del tratamiento de los residuos, pues la instalación existente se había quedado obsoleta y con una capacidad de tratamiento mermada.

En las obras de mejora se incorpora una nueva línea automatizada con una capacidad de tratamiento nominal de 25 t/h y 35 t/h de diseño, que permitió ampliar la capacidad de tratamiento pues se incorporaron últimas tecnologías de tratamiento que además permitieron incrementar significativamente los valores de materiales recuperados.

La línea antigua se mantiene como proceso de emergencia, en caso de paradas que imposibiliten el funcionamiento con la nueva línea. Parte de los equipos de tratamiento de la fracción orgánica, así como la línea de rechazos se integran en la operación por la nueva línea.

El proceso de tratamiento de envases utiliza la misma línea de tratamiento que el resto de residuos, tratando los envases en turno diferente al resto. La línea tiene una capacidad de tratamiento nominal de 3 t/h y 3.6 t/h de diseño.

- Área de digestión anaeróbica

El área de biometanización se dispone adyacente al área de separación y recuperación la fracción orgánica seleccionada para ser preparada a las condiciones adecuadas para el proceso de metanización.

El sistema de digestión de la planta también ha sido objeto de modificaciones y mejoras, pues la planta estaba diseñada para tratar el 100% de la fracción orgánica, aunque las indisponibilidades producidas en





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

la planta por la pobre calidad de la materia orgánica no permitían el tratamiento de ese 100% de la fracción prevista.

Para ello se realizaron una serie de mejoras que permitieron el tratamiento de parte de los residuos en la digestión anaerobia, desviando otra parte hacia los túneles de compostaje. De esta forma se equilibra el balance de aguas de la planta y se dota de una mayor flexibilidad al tratamiento de la materia orgánica.

Estas mejoras se resumen en:

- Actuaciones y modificaciones en el pretratamiento húmedo
- Adecuación del tanque pulmón digestión
- Renovación de digestores
- Nuevas bombas centrífugas, filtros de malla y tanque de bombeo de centrifugado
- Traceado y calorifugado de tuberías de biogás y nuevo caudalímetro de producción de biogás
- Nuevos sistemas y equipos auxiliares como depósito de cloruro férrico, red de aire comprimido, etc.

El proceso de digestión consta de las siguientes etapas de tratamiento principales:

- Preparación de pulper.
- Separación de inertes en pulper.
- Separación de inertes en trampa de arenas.
- Digestión anaerobia.
- Deshidratación.
- Valorización del biogás.

El proceso de metanización dispone de tres zonas claramente diferenciadas:

- Zona de preparación y concentración de la materia orgánica a digerir (pretratamiento seco y húmedo)
- Zona de metanización y producción de biogás, así como de recuperación de energía eléctrica.
- Zona de preparación y producción de humus de la metanización y su mezcla con fracción vegetal para su maduración posterior.

- Área de maduración en túneles

La instalación cuenta con seis túneles cerrados de dimensiones 20 m x 5 m x 5 m en los que se da lugar al proceso de fermentación aerobia controlada, en la que la materia fermentable permanece catorce días para que se realice la descomposición y esterilización correctamente.

El proceso natural de fermentación en túneles se complementa con la instalación en ellos de una red de ventilación, humidificación, sondas y controles que posibilitan una atmósfera artificial óptima para el correcto desarrollo del proceso, permitiendo un mayor y más rápido desarrollo de la fermentación aerobia de la fracción fermentable de los residuos.

Los olores producidos en las fases de la fermentación son depurados mediante biofiltros antes de su emisión definitiva a la atmósfera.

Los lixiviados producidos en el proceso se recogen en una red específica que los transporta a un depósito destinado al efecto, siendo reconducidos a los túneles cuando exista demanda de humedad o bien al proceso de metanización (digestores).

- Área de afino del humus de metanización (compost)

El afino del compost (bioestabilizado en caso de que la fracción no sea recogida de forma separada) tiene por objeto el homogeneizar, por tamaños, el compost y la fracción vegetal estructurante.

El proceso de afino funciona de forma automática sin más necesidad que la alimentación por medio de una pala cargadora. Un cribado asegurará las dimensiones de compost o bioestabilizado a suministrar (entre 15 y 10 mm), recirculando los materiales que tuvieran mayor tamaño que el especificado (fracción vegetal) y obteniendo un producto de muy alta calidad totalmente higienizado y limpio de impurezas.

- Área de cogeneración

En esta área se utiliza el biogás para producir energía térmica y eléctrica para el funcionamiento de la instalación.

El exceso de energía eléctrica producida se vende a la red después de haber realizado su transformación a media tensión, lo que supone una fuente adicional de ingresos para la planta.

- Tratamiento de efluentes

Se distinguen dos efluentes principales a tratar en la instalación:

- Aguas contaminadas de la digestión anaerobia. Estas aguas pueden ser tratadas en una planta compacta de ósmosis inversa que se encuentra en la planta, diseñada para el tratamiento de lixiviados. El concentrado obtenido del proceso de osmosis se utilizará para el riego del digestado en los túneles de maduración.

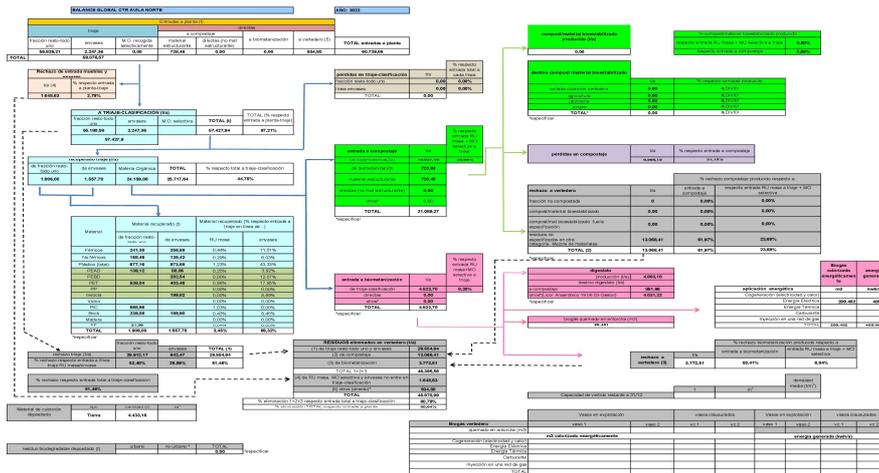




En caso de que los caudales de lixiviados fueran superiores a los que se pueden tratar en la planta su destino final es el tratamiento por gestor autorizado.

- Emisiones de olores de la fermentación orgánica y áreas de recepción, que son enviados a un filtro biológico con una eficiencia de depuración del 99 %.

A continuación se adjunte un balance global de la instalación con las toneladas tratadas/recuperadas en el año 2022



VII.- PLANTAS DE TRANSFERENCIA

Las plantas de transferencias operan como una infraestructura integrada dentro del ciclo de gestión del tratamiento de los residuos sólidos urbanos, como punto de depósito y almacenaje transitorio de los residuos recogidos para su traslado posterior al Centro de Tratamiento de Residuos, permitiendo optimizar el rendimiento de todo el proceso de recogida, tratamiento y eliminación de los residuos urbanos; evitando que los camiones de recogida urbana que prestan servicio en los municipios, y que se encuentran más alejados del C.T.R., se vean obligados a realizar largos trayectos desde los puntos de recogida hasta la planta de tratamiento; desplazamientos que serían totalmente ineficientes en términos económicos por el mayor consumo y desgaste innecesario de activos y recursos (combustible, camiones, organización de jornadas de los empleados, etc.) del Consorcio.

Las plantas de transferencia constan de:

- 1.- Área de recepción, control de entrada y báscula.
En la entrada de cada planta de transferencia se dispone de una caseta de control y báscula de pesaje, quedando registrados los camiones que entran y salen del mismo. Este control del pesaje se realiza mediante una báscula puente automática de 60 t, situada junto a la caseta de control. Una vez pesado el residuo se le indica la zona a la que debe dirigirse para descargar dicho residuo.
2.- Área de descarga y compactación.
A través de una rampa se tiene acceso a la tolva de descarga, tolva que alimenta al compactador estático, este compactador estático va compactando los residuos en los contenedores habilitados para ello. Posteriormente dichos contenedores son transferidos mediante un camión con plataforma hasta el CTR, instalación en la que se realiza el tratamiento del residuo.

Las plantas de transferencia del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila están ubicadas en los siguientes términos municipales:

- Villanueva del Aceral





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

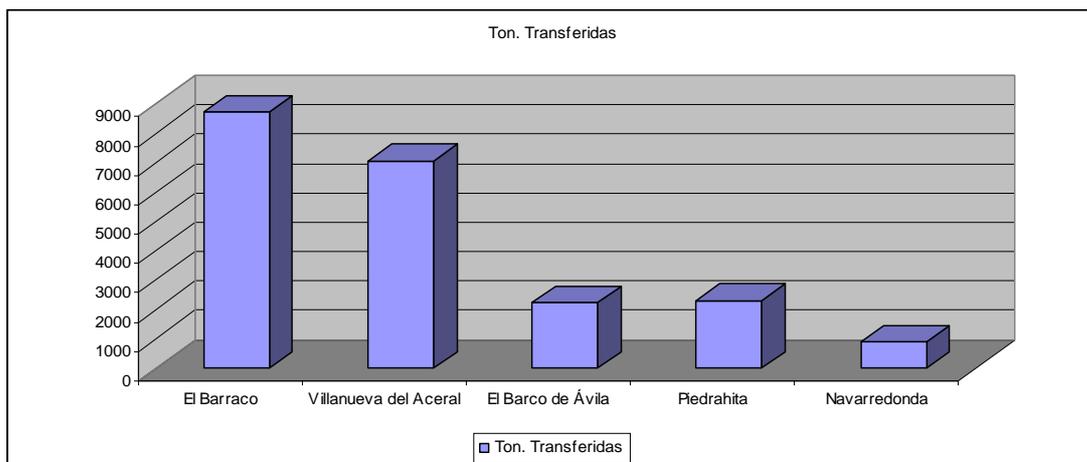
- El Barco de Ávila
- Piedrahita
- El Barraco
- Navarredonda de Gredos

Las toneladas transferidas por cada una de las plantas de transferencia durante el año 2022 han sido las siguientes:

El total de toneladas transferidas por la planta de transferencia de Piedralaves durante el año 2022 han sido las siguientes:

El total de toneladas transferidas por la planta de transferencia de Piedralaves durante el año 2022 han sido las siguientes:

	Ton. Transferidas	% sobre el total de residuos generados
Planta de transferencia EL BARRACO	8.737,64	14,97 %
Planta de transferencia VILLANUEVA del ACERAL	7.086,20	12,14 %
Planta de transferen EL BARCO DE ÁVILA	2.230,97	3,82 %
Planta de transferencia PIEDRAHITA	2.319,82	3,97 %
Planta de transferencia NAVARREDONDA	899,86	1,54 %
<b>TOTAL</b>	<b>21.374,49</b>	<b>36,45 %</b>





## OCTAVA PARTE

### Informe sobre la transformación digital en la Diputación de Ávila. Periodo: enero 2022-diciembre2022

1. Alcance
2. Servicios centrados en el ciudadano y en la empresa
  - 2.1 Utilización de los servicios digitales por el ciudadano
3. Impulso de la transformación digital interna
  - 3.1 Accesos a la herramienta
  - 3.2 Expedientes electrónicos
  - 3.3 Documentos electrónicos
  - 3.4 Firma digital
  - 3.5 Salidas: Comunicaciones y notificaciones
4. Soporte Gestiona
5. Interoperabilidad
6. Conclusiones

#### 1. Alcance.

El informe actual analiza el grado de transformación digital en la Diputación de Ávila, que utiliza la Plataforma Tecnológica GESTIÓN, como herramienta de transformación digital y cumplimiento del cuadro normativo actual.

El periodo de este estudio recoge los indicadores desde enero de 2022 hasta cierre de diciembre 2022.

Además de analizar a través de los distintos de indicadores el impacto de la administración electrónica, en este informe también se abordarán diferentes métodos de estimación económica para cuantifica el ahorro que supone para la administración.

Este informe se ha realizado en colaboración con la entidad esPublico Servicios para la Administración SA, suministradora de la Plataforma Tecnológica Gestiona. Pudiendo igualmente verificarse parte de la información facilitada en el OBSAE – Observatorio de Administración electrónica del Estado-.

#### 2. Servicios centrados en el ciudadano y en la empresa

##### 1. Utilización de los servicios digitales por el ciudadano

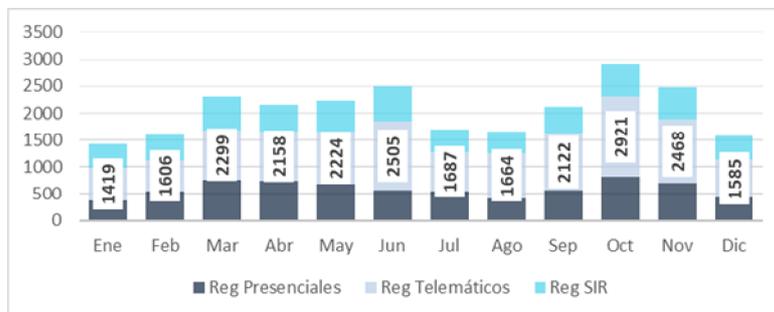
Los ciudadanos tienen a su disposición la posibilidad de realizar ciertos trámites íntegramente telemáticos desde las sedes electrónicas, o bien recurrir a la atención presencial por parte de la entidad. Adicionalmente, y a través del Sistema de Intercambio de Registros (SIR), se habilita la entrada de registros presentados desde otras administraciones dando así cobertura al concepto de “ventanilla única”.





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

En el siguiente gráfico se aprecia el comportamiento variable en función del periodo temporal de los servicios digitales, teniendo un nivel de tramitación menor en periodos estivales fundamentalmente. Del mismo modo el canal telemático es el más usado, algo esperado teniendo en cuenta la naturaleza del interesado, ya que preferentemente son los Ayuntamientos de la provincia, que siendo personas jurídicas, son sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Diputación tal y como reza la Ley 39/2015.



Durante el periodo analizado, los trámites presentados a través de la sede electrónica respecto al presencial representan un 45,77%.

En valores totales, durante este casi año y medio el canal digital permitió a la ciudadanía presentar de forma electrónica 24.658 registros, que suponen una media de 68 registros diarios presentados telemáticamente en el ayuntamiento.

El uso de SIR refleja un uso más o menos estable, oscilando entre un valor mínimo alcanzado en el mes de abril, representando el 25,26% del total de los registros totales hasta alcanzar el máximo en el mes de febrero con una representación del 30,80% del total.

Este gráfico también permite identificar los expedientes que nacen electrónicamente, a través de sede y SIR, y se tramitan igualmente de forma digital, es decir, aquellos que son 100% electrónicos de inicio a archivo. La tendencia de este indicador refleja un claro crecimiento durante el periodo analizado, alcanzando su máximo mensual en junio de 2022, presentando un 77,09% de expedientes 100% digitales, y siendo un 71,02% el indicador medio del periodo en estudio.

Comparando los datos con el comportamiento medio de otras diputaciones provinciales similares, podemos observar como el uso del canal electrónico es 3 puntos menor que el valor medio de las otras diputaciones de similar tamaño. El valor medio de l uso del canal telemático en las diputaciones provinciales es del 65,11%.

	Valor Dip. Ávila	Media Diputaciones
<b>%Registros Presenciales</b>	28,98%	30,31%
<b>%Registros Sede electrónica</b>	45,77%	46,22%
<b>%Registros SIR</b>	25,26%	23,47%

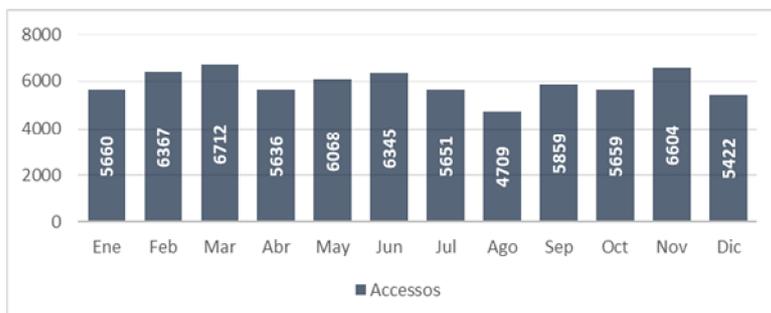
Podemos observar como los indicadores se mantienen más o menos en la media, aunque porcentualmente el canal SIR tiene un uso mayor que en otras diputaciones.





### 1. Accesos a la herramienta

El número de acceso a la plataforma Gestiona (BackOffice) es un reflejo fidedigno del uso de la herramienta realizado por parte de los empleados públicos.



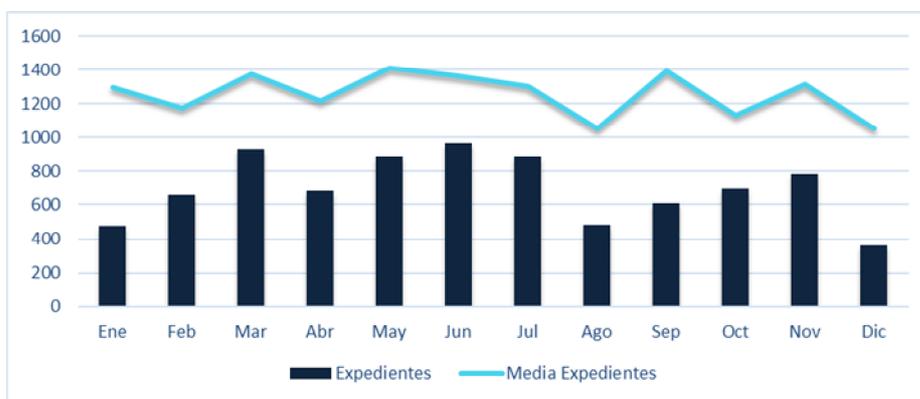
Se debe tener en cuenta el sesgo derivado de la tendencia de cada usuario a mantener su sesión abierta, o bien cerrar y abrir una nueva sesión en cortos plazos de tiempo.

Analizando los valores totales, se recogen 70.692 accesos durante el periodo total, suponiendo una media de 194 accesos al día.

### 2. Expedientes electrónicos

El siguiente gráfico representa el volumen de expedientes gestionados por la diputación en el periodo. Del mismo modo se incluye la media de este indicador de los expedientes gestionados por las entidades de un rango similar:

Podemos observar cómo los valores ofrecidos por la Diputación de Ávila, son claramente inferiores a la media aunque mantiene la tendencia a lo largo de los meses.



La fluctuación temporal del volumen de expedientes va vinculada a la temporalidad de determinados





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

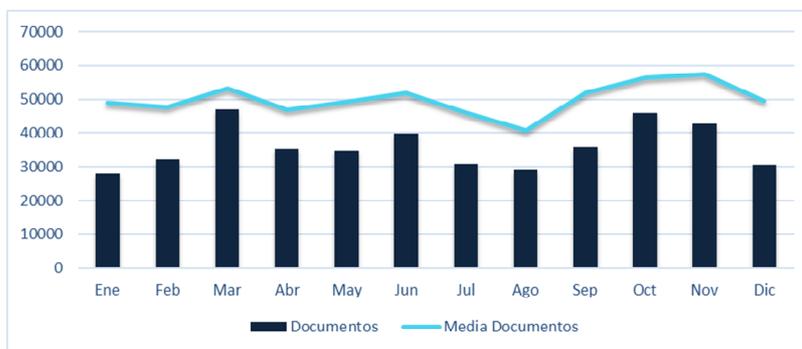
trámites, vinculados a periodos concretos. Por ejemplo, los meses estivales de junio y diciembre son dos periodos con menor impacto en la gestión de expedientes. Sorprendentemente se observa como en la Diputación dos de los meses de mayor actividad en el año 2022 fueron junio y julio, meses que a priori, en general se observa una reducción de la actividad administrativa.

En valores totales, durante el periodo en estudio se han gestionado un total de 8.414 expedientes, que implican de media 25 expedientes al día.

Del mismo modo concluimos cómo la tramitación administrativa electrónica de la diputación es un 38% menor que el nivel de tramitación de diputaciones de similares características.

### 3. Documentos electrónicos

Otro factor que aporta una visión sobre el avance en la transformación digital es el volumen de generación de documentación electrónica vinculada a los expedientes:

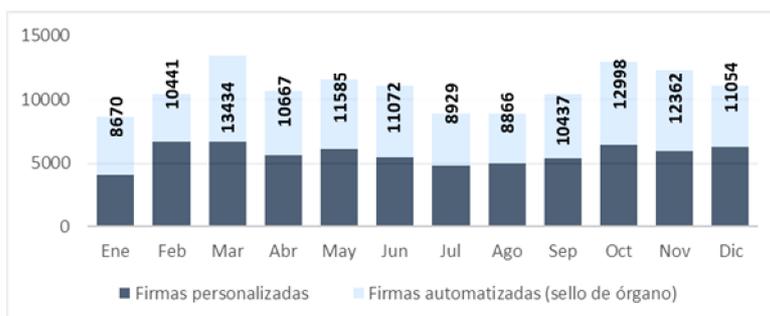


En valores totales, en la Diputación se generaron 432.002 documentos electrónicos, que suponen 1.184 documentos diarios.

Si comparamos con la media de documentos generados en entidades de similar rango, vemos que en Dip. Ávila se producen un 28% menos de documentos

### 4. Firma digital

El siguiente gráfico muestra el volumen de documentación firmada a través de firmas electrónicas (52,52%) o sello de órgano (47,48%):



En total durante este periodo se han realizado 68.546 de firmas electrónicas y 61.969 firmas con sello de órgano:





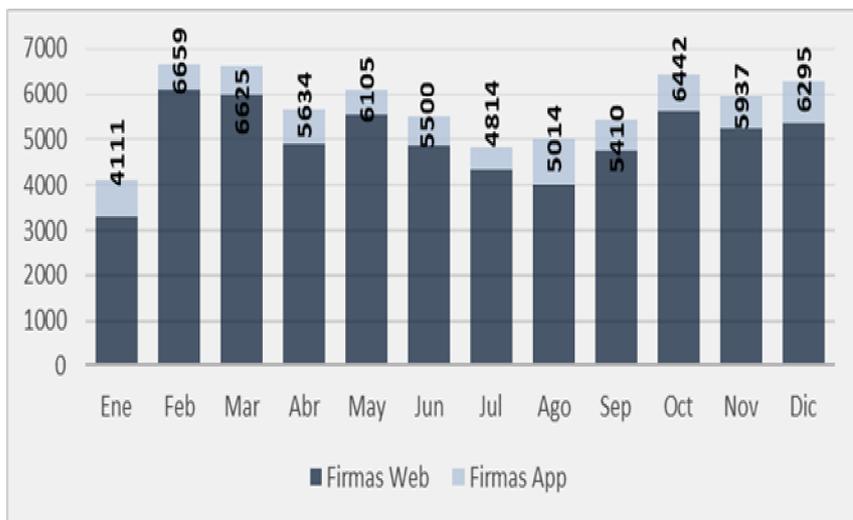
# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Respecto al comportamiento de este valor respecto a la media del rango vemos como en este caso, se han realizado un menor número de firmas electrónicas que la media, casi 2 puntos menos.

	Valor Dip. Ávila	Media Diputaciones
%Firmas personales	52,52%	54,01%
% Firmas automatizadas	47,48%	45,99%

De media diaria la entidad realiza 188 firmas electrónicas y 170 mediante sello de órgano.

La tipología de la firma electrónica es otra variable de interés en este estudio, identificando el medio por el que el empleado público ha realizado la firma: a través de la aplicación web (87,57%), App móvil (11,01%):



Analizando la media aritmética, se procesan 164 firmas diarias, siendo 21 a través de la APP móvil.

Cabe resaltar que de la totalidad de las firmas que se realizan a través dispositivo móvil el 11,36% todavía se realizan a través de la aplicación móvil vieja, este indicador debería ser cercano a 0 para evitar posibles incidencias futuras.

## 5. Salidas: Comunicaciones y notificaciones

La volumetría referente a las comunicaciones y notificaciones generadas desde la plataforma Gestiona, confirman una tendencia en la que la generación de notificaciones es prácticamente igual a las comunicaciones. El 41,85% corresponden a comunicaciones y el 58,15% restante a notificaciones.

Cabe resaltar el volumen disparado de registros de salida que se realizaron el mes de Marzo en la Diputación, seguramente coincidiendo con algún procedimiento de tramitación específico.





Durante el periodo analizado, las entidades han gestionado 32.433 salidas, que suponen una media de 89 salidas al día.

Comparando los datos con el comportamiento medio de diputaciones similares podemos observar como tenemos un comportamiento similar a la media.

	Valor Dip Ávila	Media Diputaciones
% Comunicaciones	41,85%	42,32%
% Notificaciones	58,15%	57,67%

#### 4. Soporte Gestiona

Para complementar el análisis desarrollado, se incluyen unos datos estadísticos globales sobre el uso del servicio de atención al cliente de Gestiona, por parte de las entidades contempladas.

Durante el ejercicio de 2022 el número de atenciones recibidas en el servicio de soporte es de **108** solicitudes.

Analizando las diferentes temáticas recogidas en las diferentes solicitudes, se concluye el siguiente ranking que permite identificar las dudas más frecuentes canalizadas a través del servicio de soporte:

Materia	Nº Tickets
<b>INTEGRACIONES</b> - AGE - INSIDE	13
<b>EXPEDIENTES</b> - Documentos - Carga y Edición de Documentos (Consulta, no problema appletless, no Ajustes,...)	10
<b>USUARIOS</b> - Contraseñas y Problemas de acceso (url, etc)	10
<b>EXPEDIENTES</b> - Creación / Asignación / Acceso	8
<b>USUARIOS</b> - Reseteo contraseña Multientidad	8
<b>EXPEDIENTES</b> - Documentos - Circuito Tramitación / Enviar Firma	7
<b>CATÁLOGO</b> - Trámites externos	6
<b>APP FIRMA</b> (nueva)	5
<b>USUARIOS</b> - Permisos	5
<b>CONFIGURACIÓN</b> - Datos de la Entidad	3
<b>DOBLE FACTOR</b>	3





ESFIRMA <small>SECRETARÍA GENERAL</small>	3
EXPEDIENTES - Documentos - Registrar Salida	3
INICIO - Alertas	3

## 5. Interoperabilidad

Como punto fundamental de análisis se muestran a continuación el estado de integración con las herramientas que proporciona el estado que dan muestra del grado de interoperabilidad que ha alcanzado la Diputación.

### Integraciones AGE Activas

- Sistema de Información Administrativa
- Sistema de identificación CI@ve
- Notific@
- Sistema de Intercambio de Registros
- Registro de apoderamientos REA
- Plataforma de Contratación del Sector Público
- Publicación de notificaciones infructuosas Tablón Edictal único.
- Infraestructura y Sistemas de Documentación Electrónica (INSIDE)

### Integraciones en Proceso

- Plataforma de Intermediación de Datos
- Face

## 6. Conclusiones

La ciudadanía gradualmente va optando con mayor decisión la opción telemática para comunicarse con la diputación de Ávila.

Actualmente 4 de cada 10 interesados opta presentar sus trámites a través del canal digital. Este indicador es esperado ya que debemos tener en cuenta que en un % muy elevado el tercero interesado de un expediente tramitado en la Diputación será uno de los ayuntamientos de la provincia.

Podemos aseverar que en la relación de los ayuntamientos con su diputación en la provincia de Ávila se cumple en gran medida el propósito de comunicación electrónica con los sujetos obligados, AAPP.

En esta diputación se aprecia una intensificación en el intercambio de registros con respecto a otras entidades similares, fomentado de este modo el concepto de "ventanilla única". Los registros canalizados a través de la bandeja SIR, adoptan una mayor relevancia sobre el total de registros recibidos, posicionándose en abril 2022 en un 25,26%.

En el ejercicio actual 2022 un 71,02%% de los expedientes son íntegramente electrónicos, es decir, son electrónicos desde su registro.

Los indicadores analizados confirman que el proceso de transformación digital está consolidado de forma significativa. Se puede entonces apreciar que se ha alcanzado cierta fase de crecimiento y madurez, que





Para evaluar el impulso de la transformación digital interna, se han analizado diferentes métricas relativas al uso de la Plataforma por parte de los empleados públicos, así como indicadores vinculados a la gestión: volumen de expedientes, documentos generados, firmas electrónicas, así como comunicaciones y notificaciones.

Respecto al uso de la herramienta, los empleados públicos de estas entidades realizan 194 accesos a la plataforma Gestiona diariamente.

Sobre el volumen de expedientes gestionados, se aprecia una fluctuación vinculada a la temporalidad de los trámites y los periodos vacacionales, y a nivel global una clara tendencia de crecimiento. El periodo analizado en 2022 muestra que la diputación a pesar de tener un volumen de tramitación bastante por debajo de la tramitación media en entidades similares, 38%, genera un volumen de documentos que no responde a la proporción de la generación de expedientes (28% menos). Esta cuestión nos invita a reflexionar si son necesarios procesos de simplificación administrativa que permita equilibrar este dato.

A nivel estadístico se concluye que se generan 25 expedientes electrónicos y 1.184 documentos de media diaria.

Respecto a la firma digital de documentos, vemos como el uso de actuaciones automatizadas a través de la firma con sello de órgano todavía no es la predominante, representando un 47,48% de las firmas totales.

Focalizando exclusivamente en las firmas electrónicas personales, se concluye que el 87,57% se realiza a través de la aplicación web y el 11,01% restante a través de la App móvil de Gestiona. Analizando la media aritmética, se procesan 164 firmas diarias a nivel provincial, siendo 21 a través de la APP móvil.

Cabe destacar que el uso de la firma electrónica a través de la App móvil es un claro indicador de eficiencia, implicando en la mayoría de los casos la comodidad y agilidad de firmar desde cualquier lugar por parte del empleado público.

En el supuesto de trasladar estas firmas desde dispositivos móviles a una firma desde la aplicación web, hubiera conllevado una significativa demora en el tiempo, hasta que el empleado público hubiera accedido a la plataforma Gestiona para gestionar las firmas pendientes.

Respecto a las salidas generadas, el 41,85% corresponden a comunicaciones y el 58,15% restante a notificaciones, identificándose de media 89 diarias.

**Todas las métricas analizadas arrojan con contundencia las evidencias del impulso de la transformación digital interna en la Diputación de Ávila.**





## CONCLUSIONES

Para la elaboración del presente trabajo, y al objeto de perturbar lo menos posible la actividad de los distintos servicios, desde esta Secretaría General se ha procedido a revisar todos los actos dictados -durante el ejercicio 2022- por los órganos de carácter ejecutivo de la Corporación (acuerdos plenarios, de la Junta de Gobierno, Resoluciones de la Presidencia y Diputados delegados etc.), complementándose, sólo a efectos de comprobación y confirmación, con los dictámenes de las distintas comisiones informativas.

Tan sólo después de esta labor de investigación y verificación, y para la resolución de dudas o lagunas que se hubieran detectado, se ha consultado directamente con los Servicios al objeto de poder completar definitivamente la redacción de esta Memoria de Actividades.

Por lo que respecta al sistema que se ha seguido, señalar lo siguiente:

- En la parte general de la Memoria, y en orden a situar a esta provincia en su ámbito geo-político, se ha aprovechado para -a través de someros detalles- aportar determinados apuntes geográficos (orografía, hidrografía, clima, ecosistemas etc.).
- Se ha continuado con los últimos datos estadísticos en cuanto a población, acompañándolos con algunos gráficos para una mejor comprensión.
- El siguiente apartado lo ha constituido la distribución territorial de nuestra provincia.
- A continuación, se ha pasado a la exposición de la organización provincial a nivel político, según el resultado de las últimas elecciones locales (mayo 2019), con las incidencias y cambios producidos durante este periodo. Así como a la composición de los distintos órganos de la Corporación.
- Partiendo de la distribución en Áreas de Gestión se han ido detallando las distintas actuaciones desarrolladas por la Diputación durante el pasado ejercicio.
- Asimismo, y al objeto de completar con la mayor fidelidad y amplitud posible el presente trabajo, se han recogido las actividades de los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación (Fundación Santa Teresa y O.A.R.) y de su Empresa Pública (Naturávila, S.A.). E, igualmente, de los Consorcios Provinciales.
- Por último, se ha procedido a incorporar las últimas actualizaciones del sistema informático que viene utilizando esta Corporación desde hace años (Gestiona).





## Índice

	<i>Páginas</i>
<b>Introducción</b> .....	2-3
<b>Primera parte.</b> Características de la provincia .....	4
Capítulo I. Territorio .....	4-8
Capítulo II. Población .....	9-12
Capítulo III. Circunscripciones infraprovinciales .....	13-14
<b>Segunda parte.</b> Organización, funcionamiento y actividades generales de la Diputación Provincial de Ávila .....	15
Capítulo I. La Corporación Provincial .....	15-36
Capítulo II. Actividades corporativas .....	37-40
Capítulo III. Personal, plantilla general de personal en sus distintas clases, así como las incidencias acaecidas durante el año .....	41
Capítulo IV. Organización administrativa de la Diputación Provincial de Ávila ..	42
<b>Tercera parte.</b> Servicios de competencia provincial.	
Capítulo I.	
1.- Área de Cooperación Económica, Infraestructuras Viarias, Régimen Interior y Organización .....	43-88
Capítulo II.	
2.- Área de Familia, Dependencia e Igualdad de Oportunidades .....	89-99
Capítulo III.	
3.- Área de Economía, Hacienda y Promoción, Recursos Humanos, Comisión Informativa de Seguimiento de la Política de Transparencia y Buen Gobierno y Comité Antifraude.....	100
3.1. Economía, Hacienda y Promoción.....	100-116
3.2. Comisión Informativa de Transparencia y Buen Gobierno.....	116-120
3.3.- Comité Antifraude.....	120-124
Capítulo IV.	





# DIPUTACIÓN DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

4.- Área de Desarrollo Rural .....	125
4.1.- Área de Desarrollo Rural .....	125-126
4.2.- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.....	127-133
Capítulo V.	
5.- Área de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo.....	134
5.1.- Servicio de Turismo.....	134-139
5.2.- Proyectos Europeos.....	139-140
5.3.- Asuntos Europeos, Energía y Turismo.....	140-141
5.4.- Actividades de la Agencia Provincial de la Energía .....	141-143
5.5.- Centro de Transferencia del Conocimiento .....	143-144
Capítulo VI.	
6.- Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte .....	145
6.1.- Memoria de Actividades.....	145-146
6.2.- Memoria de Actividades Institución Gran Duque de Alba .....	146-148
Capítulo VII.	
7.- Actividad de la oficina unificada de Asistencia y Asesoramiento a Municipios, con sede en Ávila, durante el ejercicio 2022 .....	149-150
Capítulo VIII.	
Convenios formalizados por la Diputación Provincial, ejercicio 2022.....	151-162
<b>Cuarta parte.</b>	
Capítulo I. Patrimonio Provincial.	
Resumen del Inventario elaborado (a 31 de diciembre de 2021) ...	163-167
Altas y bajas Inventario 2022 .....	168-171
<b>Quinta parte. Organismos autónomos</b>	
Capítulo I. Organismo autónomo de Recaudación .....	172-179
Capítulo II. Fundación Pública Cultural Santa Teresa .....	180-181
<b>Sexta parte. Empresa Pública</b>	
Capítulo I. Naturávila, S.A. ....	182-191
<b>Séptima parte. Consorcios</b>	
Capítulo I. Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar .....	192-222
Capítulo II. Consorcio de Provincial de la Zona Norte de Ávila.....	223-235
<b>Octava parte. Informe sobre la transformación digital en la Diputación de</b>	





DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**

Ávila. Periodo: enero 2022-diciembre 2022 ..... 236-243  
SECRETARÍA GENERAL

**Conclusiones** ..... 243-244

**Índice** ..... 245-247





### **B.3.- Informe resumen control interno (Dictamen 26.04.23).**

Se dio cuenta al Pleno del resumen de control interno. Esta información ha sido conocida previamente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda (sesión 26.04.23).

El Pleno toma conocimiento.

### **B.4.- Informe periodo medio de pago (Dictamen 26.04.23).**

Se dio cuenta del informe relativo al periodo medio de pago. Esta información ha sido conocida previamente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda (sesión 26.04.23).

El Pleno toma conocimiento.

### **B.5.- EXTRACTO DE RESOLUCIONES DEL MES DE MARZO DE 2023 (Expte. 1094/2023).**

Se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados delegados de Área, dictadas entre los días 1 y 31 de marzo de 2023, números 457 a 795 ambos inclusive; para que los señores Diputados conozcan el desarrollo de la administración provincial, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) y 46.2 Apdo. e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que figuran en el expediente.

El Pleno toma conocimiento.

### **B.6.- RELACIÓN VÍCTIMAS violencia de género. Periodo 17 de marzo a 27 de abril de 2023 (Expte. 138/2023. Informe 27.04.23).**

Según lo acordado por el pleno corporativo, el Secretario da lectura a la relación de víctimas mortales consecuencia de la violencia de género, actualizada a 27 de abril (periodo 17 de marzo de 2023 a 27 de abril de 2023), en memoria de aquéllas y como manifestación de condena y repulsa ante estos luctuosos y execrables hechos.

**Relación víctimas mortales por violencia de género.  
Datos provisionales. Muertes confirmadas (27.04.2023)**

N.º	INICIALES	NACIONALIDAD	FECHA	EDAD	PROVINCIA	DENUNCIA PREVIA	CONTINUACION PROCESO	MENORES HUÉRFANOS/AS
11	A.M.D..	Británica	26.03/2023	63	Alicante	NO	-	NO
12	V.P.	Rumana	04/04/2023	34	Huelva	NO	-	NO
13	M.E.G.D.A	Española	25/04/0223	81	Ávila	NO	NO	NO

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

